

EL COPIAPO.

CONDICIONES DE LA SUSCRIPCION.

Este periódico saldrá por ahora una vez a la semana; pronto se publicará dos veces. La suscripción costará *un peso al mes*, que se pagará sin escusa.

Para retirarse de la suscripción lo avisarán por una esquela, no siendo así les correrá la suscripción.

INSTRUCCIONES EN EL PERIÓDICO.

Los comunicados de interés público se insertarán gratis. Los de interés particular pagará el autor adelantado lo que se estipule: pero han de estar bien garantidos.

La redacción no es responsable de la correspondencia.

Los avisos se pagarán adelantados.

CRÓNICA ESTERIOR.

LOS ESTADOS UNIDOS I MEJICO.

Del Nacional de Montevideo.

Nuestro diario ha publicado, una serie de documentos, relativos a los Estados Unidos

Mejico, que poca esperanza dejan de que a hora esta, no esten estas dos repúblicas en una guerra efectiva.

No es esta ocasión de esperar, que como en Oregon, retrograden los primeras abultadas palabras, como al as

la guerra, a que se manifestó dis

ta Inglaterra. ¡Ojala fuese así! Sincere deseamos que un mejor juicio de arte del gobierno i público de la Union, los aleje de una colisión en que la justicia no está de su parte, en que van a sacrificar grandes intereses comerciales, i lo que es mas a esponer sus intituciones i pelucir tal vez la disolución de la federación, i la elevación de algún cauillo, que ponga en peligro su libertad.

Pero no es esta a lo que muestran los diarios i las producciones oficiales, la opinión de los Estados Unidos, Orgullosos con el grado de población i de riqueza a que han llegado, se olvi tan de sus antecedentes, i llevan a la política el único principio de acción que domina a los individuos "el deseo de adquirir."

El capitán Muriat viajero sagaz, que como escritor tiene una reputación justamente establecida, nos proporcionaría en su "Diario en América," escrito en 1837, una porción de extractos con que justificar, que no es acusación nuestra, la que hacemos al carácter de los Americanos, si estos extractos no debiesen alargar demasiado este artículo.

El gobierno i los ciudadanos de la Union, se han olvidado de los principios de moderación i de justicia que adoptaron sus mayores, cuando ni sobre las tribus de los indígenas, quisieron tomar territorios, sino que se los compraron, i fueron por tratados sucesivos con ellos, alejando toda idea del espí

ritu de conquista, que por ese siglo i hasta mucho después, dominaba a la Europa i era el patrimonio del poder absoluto! Estraña contradicción! Cuando la monarquía parece haber arrojado con desden ese despojo de tiempos mas atrasados, la república se alza conquistadora, i sueña con engrandecimientos de territorios adquiridos por la espada.

Méjico parece una presa fácil en que podrán hacerse desmembraciones, mayores todavía que la de Tejas, si persiste en sostener sus incontestables derechos, a que no se le arrebate un territorio que es suyo. Para los hombres de Estados Unidos en general, según lo que dejan ver las producciones publicadas, ya no hay límites. Se preparan contestaciones sobre los reconocidos en los tratados, i se cuenta para sostenerlas con la violencia, con el poder numérico, i hasta con la corrupción.

No tiene ni puede tener por objeto este artículo de diario escrito a tanta distancia, influir sobre las opiniones de los que habitan los dos países beligerantes, ni aun de nuestro lectores; sin esto no tendríamos mas que el trabajo de abrir las obras comunes de Melis y Warden, para señalar cuales eran los límites que los mismos norte-americanos daban a su república, veinte i cinco años hace.

Pero esta tarea que sería siempre estéril, la hace del todo inútil, el que para la disputa, no se cuenta con el valor de los argumentos, sino con la confianza que inspira la persuasión de una gran superidad de poder.

Los Estados Unidos ciertamente lo tienen si ese poder se calcula en las tablas estadísticas; pero si se le saca de ellas, tal vez se encuentre, que una dañosa ilusión los seduce, i que no son tan fuertes como parecen, o que mui funestas consecuencias, podrán ser el decenagón de su lamentable triunfo militar.

Organizados para la paz, que los ha hecho florecientes, van a lanzarse en una senda desconocida, para el que no está probado su sistema de administración, i que ha sido siempre funesta a las repúblicas. Concluira,

CRÓNICA INTERIOR.

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA, CULTO E INSTRUCCION PÚBLICA.

De la Gaceta del Comercio.

Relaciones que el profesor de química del colegio de Coquimbo da al Sr. Ministro de Justicia, Culto e Instrucción pública, de las Memorias i de los planos mandados de Europa por los jóvenes alumnos de este colegio, don Teodocio Cuadros i don Antonio Alfonso, que el Supremo Gobierno ha mandado a Francia i Alemania para que se perfeccionen en la metalurgia i en el arte de explotar las minas.

METALURJIA.

BENEFICIO POR LOS SOROCHEZ DE FUNDICION.

Extracto de unas Memorias mandadas de Francia por los jóvenes alumnos del Colegio de Coquimbo, que el Supremo Gobierno ha mandado a Europa para que se perfeccionen en los estudios de metalurgia i de mineralogía.

Señor Ministro:

Las Memorias i los planos que V. S. me ha hecho el favor de mandarme, son frutos del estudio i de la aplicación de los jóvenes que el Supremo Gobierno se sirvió mandar a Europa, hace tres años, para que se perfeccionen en las ciencias i artes relativas al importante ramo de minería. En las instrucciones que dichos jóvenes llevaron de aquí que les debían servir de regla para sus estudios, se les impuso por obligación que dirigiesen especialmente su atención a los métodos de fundición de los metales de plata de difícil beneficio, i se les indicaron los ingenios i establecimientos que debían visitar i examinar con la mayor prudencia posible.

Es para cumplir con esta obligación que los Sres. Cuadros i Alfonso, habiendo visitado en tiempo de vacaciones del año pasado el ingenio de Poullaouen en Francia, uno de los mas célebres establecimientos metalúrgicos

lo que iba con nosotros, empezamos a tomar razón de nuestro equipaje i contunciones. Nada nos faltaba, salvo algunas fracciones de epidermis.

Entre varios amigos que nos rodearon en aquel acto i que nos consolaban asegurándonos que lo mismo que a nosotros sucedía a cuantos desembarcaban en el Huasco, hubo uno que nos hizo el siguiente cumplimiento. «Me alegro de que Vds. hayan sufrido este mal rato, para que cuando vuelvan a Copiapó le hagan ver al señor Intendente lo que aquí padecemos por falta de miel.

El punto en que están las oficinas fiscales i las pocas casuchas i bodegas del puerto del Huasco es un laberinto de peñascos enormes cuyo enmarcamiento puede muy bien compararse al de un bosque espeso de troncos i serperías secundarias. Veredas estrechas e inconexas conducen de un punto a otro por los altos i bajos del terreno. Es casi imposible o por lo menos será muy costoso, formar allí un regular vecindario; porque también hay el inconveniente de que en las bravas de mar invaden las olas los pocos lunares de tierra llana que dejan entre los peñascos que bordan la costa.

Esto inspiró no lo mucho, la idea de proponer al Gobierno la mudanza del puerto al llamado Puerto grande situado a legua i media al sur del actual, donde se plantaría una población bonita, se abrigaría mucho mas las embarcaciones i fondaría en unas aguas cuya inacción i tranquilidad juzgase honrosamente compararse a las de esta provincia i su intendencia. Muchos se oponieron a la mudanza; se ventiló el asunto por la prensa; el Gobierno oyó a todos, pero no quiso resolver definitivamente nada, sin saber antes lo que sobre ello le informase el intendente después de visitar aquel punto. Desgracia las enfermedades han impedido a su jefe que recorra la provincia; de

FOLLETIN DEL COPIAPO

EL HUASCO.

El dia 22 de enero último, a las nueve de la noche, entraba el vapor Perú, con todos sus hedores i oficiales, al puerto del Huasco. Un punto luminoso, la luz de un reverendo monstruo colocado en la costa, guiaba su voluble trayecto.

iban de viaje para Valparaíso los ingleses i franceses de costumbre: aquellos, abrochados herméticamente, i estos en leur déshabillé i sucia iad de confianza.

Iba también un jeneral americano proscripto, que habiendo empleado la mitad de su vida en las camorras de Marte, se halla condenado a emplear la otra mitad en las camorras de la prensa para vindicarse.

Item: iba la familia de otro jeneral americano, a quien le han comprado, por 3'000 francos amiales el derecho de explotar en paz las minas Perú i Bolivia, minas que el dicho jeneral había obtenido denunciándolas por disf. utiles i aterradas.

Item: dos uruguianos, siempre alegres, bizarros i cantores.

Item: varios copiapinos, entre ellos uno con bastón i otros enfermos.

Por último, una niña como de quince años, de mediano cuerpo, pecho atractivo, boca risueña i os negros tan habladores, que al mismo Mr. Howay le llevaban cantivo i pasablemente parecido a un hombre agradable.

En horas habíamos navegado en cua de cuando el vapor largó su an

puerto i prestó su lancha para mandarnos a tierra. La noche era oscurísima; solo se distinguían en medio de las tinieblas, las sombras de varios buques anclados, i lo lejos, la luna fatua de las olas que se estrellaban en los peñascos de la costa.

Nuestra lancha puso la proa hacia el roquerío i en pocos minutos estuvo sobre la orilla. Una revientazón furiosa bufa la en el mismo punto de d sembarque, llamado el muelle, por haber hacia o allí en años p'a a los, no obstante que hoy no queda de él si no un recuerdo tradicional del derecho que lleva su nombre. La lancha impelida por el tumulto de las aguas andaba de quilli como de costado. Los remos ro daban sobre los bancos i nos pelaban las piernas miserabilmente; los carboneros del vapor nos cogían por un brazo i con una delicadeza i fuerza de cien caballos jugaban con nuestros bultos a la pelota. —Salten Vds. aquí, nos gritaban de tierra, señaldonos una piedra entre la cual i nosotros pasaba un brazo de mar como el Bermejo. —Caballeros, a proa, decíamos el piloto, precisamente cuando a proa la cosa estaba de jalsyese quien pueda! qué diablos hacer en tan infernal bochinche? Menos mal es ahogarse. Imitando, pues, a Virginio a bordo del navío San Jerónimo, i obedeciendo al instinto animal del a propia conservación, empezámos como a volar hacia tierra, aunque en rigor no hacíamos mas que caer a la agua i aporrearnos contra las peñas, que estando cubiertas de lucha, pararse sobre ellas i resbalar era una precisa consecuencia.

Al fin, gateando i zahullendo conseguimos bucear la tierra seca, donde después de algunas enérgicas maldiciones que echó contra el ministerio un pipí

REMITIDOS.

Sres. Editores del Copiapino.

Tengan Vds. la bondad de publicar en su apreciable periódico la siguiente contestación a una carta que se me ha remitido por el último correo, con fecha 30 del mes próximo pasado, por el presidente i secretario de la sociedad establecida en Santiago con el título de *sociedad liberal o de la oposición*.

Sr. D. José Fermín Solar.

Copiapó, 27 de Febrero de 1846.

Mui señor mio:

Por el último correo he recibido una carta impresa, a guisas de circular, que Vd. ha tenido la bondad de dirijirme, sin duda por equivocación, con el mui indigno objeto, a mi juicio, de que yo coopere con todos mis esfuerzos a seguir en esta ciudad las irrealizables miras de los opositores al Gobierno. Consagrado siempre a sostener con mi poco valer la marcha recta i ejemplar de la presente administración, a cuya sombra veo, con todo el mundo, fructificar con asombrosa rapidez nuestras instituciones i libertades; casi no pude sobrelevar la sorpresa de ver que Vd. i la sociedad que preside hubiesen padecido una equivocación tan remarcable, atribuyéndome ideas i principios que siempre he reprobado i que jamás he vacilado en vituperar con toda la energía i firmeza de un buen ciudadano, zeloso cual ninguno por la felicidad de su patria. Antes de leer toda la carta de Vd. juzgué mui prudente el no contestarla; pero como Vd. me exige contestación me apresuro a hacerlo por medio del *Copiapino*, ya que más muchas ocupaciones no me han dado lugar para que lo efectuase a vuelta de correo.

Mi opinión, señor presidente de la sociedad liberal, ha sido siempre por la paz i engrandecimiento de mi patria, por el sostenimiento de sus instituciones; siempre he detestado cualesquiera tendencias a subvertir el orden i tranquilidad de que disfrutamos, orden envidiable por casi todas nuestras repúblicas hermanas, i que nos merece el aprecio i respeto de los pueblos más aventajados en ilustración i poder. Esta misma opinión es la de todos los copiapinos, i en el largo periodo de 16 años, que Vd. pinta como la duración de la *esencia afflictiva que nos rodea i que nosotros no remos*, no hemos encontrado jamás motivos para modificarla o variarla. Si alguna vez nos hubiese suministrado el Gobierno razones fundadas para retirarle nuestra aprobación i respetos, le protesto, señor presidente, que yo habría sido el primero, i con migo todos los buenos copiapinos, en denunciar ante la nación cualesquier tortuosos o criminales procedimientos de la administración que nos rodea i que cada día anela por presentar nuevas pruebas de rectitud i verdadero patriotismo.

La sociedad liberal se queja del estado de abatimiento i de atrazo en que se encuentra la república, i lo atribuye a la única administración que ha sabido afianzarnos más i más en la verdadera libertad del republicano, a la sola que ha tenido bastante tino para ce-

rrar las ambivalentes bocas de la idi anarquía. Pero cuáles son, señor presidente, los males i abusos que se tratan de extirpar? Cuáles las ventajas que reportará la creación de un cambio de gobierno, con la extirpación de los mismos enemigos que hoy tanto la vilipendian, zahieren i calumnan? ¿Quién será el garante responsable de que semejante cambio no tendrá otro objeto que el de personal de satisfacer miserables pasiones i ambiciones i de venganza?

Si la sociedad liberal hubiese tenido la pugna de desatar previamente estas dudas quizás me habría encontrado más dispuesto a enrolarme bajo sus banderas; pero como lo ha hecho, ni tampoco podría hacerlo, es de más toda vana tentativa para apelar a mi juicio que tengo formado sobre la esclusiva bondad de la actual administración.

Los chilenos, señor presidente, gracias al sistema que la opinión quiere destruir, están bastante instruidos de sus deberes, para que se sobreponga a ellos solo por las vacías clamaciones de algunos pocos descontentos. Si se les quiere persuadir, es menester, que primero se sujeten su razon con argumentos reales e invencibles.

Creo haber contestado, como se me exige, la comunicación del señor presidente de la sociedad liberal: i solo me resta ofrecer mis más ardientes votos por su pronta conversión a los principios de orden i prudencia sancionados por la voz general de los nos.

Sírvase Vd., señor presidente, aceptar las distinguidas consideraciones del afecto que me suscribe de Vd.

S. S. S. Q. B. S. M.

Agustín Vallejo.

Sres. Editores del "Copiapino,"

Pongo en noticia de Vds. que el primer dia del carnaval por la noche, estando yo en una fonda de Tierra amarilla, llegó el oficial D. Juan Calderon con una partida de soldados del Escuadrón de Nantoco (el cual era instructor del susodicho oficial) i después de haberme apaleado i estropiado como lo hubiera hecho una gabbia de forajidos, me amarraron las manos por detrás i me condujeron preso hasta Nantoco. El inspector D. Domingo Espos que salió a favorecerme, también fué preso por la patrulla del dicho Calderon.

Conducido yo a las aulas de un soldado, i no pudiendo agarrarme por ir con las manos atadas, en el camino caí al río, perdí una faja de seda i la placa que llevaba en el bolsillo.

Al dia siguiente me filiaron en el escuadrón de Calderon i me pusieron en libertad.

Como esto me persuadido que estas barbaridades cometidas en mi persona han sido un crimen, me quejé contra Calderon al Sr. Intendente, nada obtuve.

Otra vez que me sucedan otoas cosas ¿saben Vds. ante quién presentaré mi querella?—Ante el cura.

M. Z.

Sr. Redactor del COPIAPO.

El 22 de febrero estando el que suscribe con otros amigos i unas niñas en una fonda de Tierra amarilla, llegó el oficial Calderon, instructor de milicias, con una partida, todos disfrazados. Habiéndose puesto a apalear a Miguel Zabala, como era patron suyo i inspector del distrito, salí a favorecerle. Calderon dio orden para que sus soldados me tomasen preso, como lo hicieron; no obstante mis protestas, llevándome junto con Zabala a quien de orden del expresado oficial le amarraron las manos por detrás.

A pocas cuadras al norte del puerto se encuentra la embocadura del río Huasco, que fecunda el valle del mismo dental i Vallenar al oriente.

La sección más interesante del primero, fuera de sus ricos minerales, es Huasco-bajo. Un pueblo se está formando allí compuesto de agricultores i mineros, cuyo porvenir será precisamente funesto al adelante de la villa cabecera del departamento. Tiene una escuela de niños, i un sacerdote ha fijado en aquel lugar su residencia, empleando una parte de su afamado capital en construir una casa de recreo.

Huasco-bajo produce todo jénero de legumbres i frutas exquisitas: sus cosechas son abundantes; por que el terreno, después de haber estado cubierto por un bosque de sauce, no ha mucho que ha empezado a cultivarse. Varios hornos de fundición se ven a las orillas del valle, los cuales han consumido i consumen todavía los leños del bosque.

Hacia el sur de Huasco-bajo se eleva una magnífica i estensa llanura a la que se piensa conducir el agua por un canal de fácil apertura. Pero, según parece, los empresarios han encontrado el terrible obstáculo de un pleito promovido por los indios, que se creen dueños del terreno. Un mal inmenso i sin duda, que las empresas más vitales se paralizan con oposiciones de este jénero; pero mayor mal todavía es los gobernantes de nuestros pueblos.

Hai unos ojos negros.
Cuyo mirar va a el alma.

Este de mis compañeros es uno de esos jóvenes felices, que no ven sino ojos negros i que no reciben sino miradas que van a el alma. Diboso él que con su buen humor i bulliciosa amabilidad se hizo acreedor a que al despedirnos, pocas horas después, le cantaran aquella antigua protesta:

Aunque te vayas
Tuya he de ser.

cos del antiguo continente, i habiendo asistido a repetidas fundiciones i a todas las operaciones mas acreditadas en el mencionado ingenio, hicieron una descripción prolífica de lo que habían visto i la hicieron acompañar con planos i dibujos de hornos, máquinas i herramientas.

Tanto más útil e importante es esta primera obra de nuestros jóvenes viajeros, cuanto que se refiere al beneficio de aquellos minerales de plata que se conocen entre los mineros del país, bajo el nombre de los soroches plomos de bala, i cuya abundancia en las cordilleras de Chile es muy conocida. Ninguna tentativa de las que se han hecho hasta ahora para sacar ventajas de aquel ramo de la riqueza nacional ha sido fructuosa. Pero averiguando las causas del desacierto en estas empresas, se vé que por una equivocación casi inexcusable, el arte i los métodos que se refieren a esta clase de beneficio se miran todavía por los mineros como el objeto de misterios i descubrimientos nuevos o bien como materia para nuevos ensayos i nuevas investigaciones; cuando tal vez no existía un ramo de industria mejor conocido i a cuyos progresos hayan contribuido los metalurgistas más célebres de Europa. Casi no pasa un año sin que algún rumor de descubrimiento en el beneficio de los soroches venga a distraer a los mineros de Chile, o sin que algún práctico o científico pida un privilegio exclusivo, gastando tiempo i plata inútilmente en cosas que desde tiempos remotos se conocen tan bien como la luz del día. No poco influyen en esto las dudas que suelen tener los mineros sobre la verdadera lei en plata de los mencionados minerales; cuya lei siendo por lo comun muy baja piensan los empresarios que el verdadero descubrimiento consistiría en sacar de sus metales más plata que lo que indican los ensayos. Siendo por otra parte dichos minerales, cuando puros i separados de sus criaderos, muy fáciles de fundir i de reducir a pasta, van en los hornos más toscos i groseramente construidos, resulta que de este ramo de industria deja hasta ahora un campo abierto para especulaciones, que a primera vista prometen grandes ventajas i utilidades, i cuando erradas esponen a los interesados a pérdidas i perjuicios inevitables.

Por estas razones creo que una descripción clara i exacta de un ingenio de fundición de los mencionados soroches, hechas por los testigos que han presenciado todas las operaciones relativas al beneficio de estos metales, puede tener utilidad real i efectiva para la industria del país. Mientras los autores de dicha descripción vengan a dar explicaciones más extensas a sus ideas i nos proporcionen detalles más profundos sobre este asunto, pienso que no será sin interés para el público el tener una ligera reseña del contenido de las citadas Memorias, cuyo original con todos sus planos i diseños quedan en mi poder a la disposición de los mineros i de los que quisieren aprovecharse de aquel trabajo; verdaderamente útil e importante para el país.

Continuará.

que, como no se sabe si se mudará o no el puerto del Huasco ni se trabaja por mejorarlo ni se hace otra cosa que esperar, i mientras tanto naufragan inevitablemente al desembarcarse.

Es una lastima. Porque este punto es muy frecuentado por buques del cabotaje i por metalúrgicos que concurren allí a cargar los productos de las numerosas i ricas minas de cobre de Vallenar i Freirina. Las operaciones de embarque i desembarque son, por falta de un muelle, tremendas i perjudiciales, tanto que a veces suelen paralizarse por muchos días esperando que la benignidad del mar ahore algunos daños i peligros. El comercio i la marina sufren lo mismo que si abordasen a una costa inhospitalaria i salvaje.

El aspecto físico de las inmediaciones a la mar del Huasco ofrece esa desnudez cadáverica i aterrante de los coros de nuestra provincia, que sin embargo cautiva toda la codicia del catedador, toda la atención del geólogo, que al contemplarla, cuenta i lee, por las revoluciones i edades de la tierra, la eternidad de la creación i la exactitud de la sagrada crónica transmitida hasta nosotros por el Jénesis. ¿Qué es la duración de la vida de un hombre al lado de esa existencia infinita, de esas generaciones incalculables de promontorios, que de millares en miles de años i siglos han ido desalojados o respondiéndose unos a los otros? ¡Cuanto se con-

las comunicaciones del Romero i Chañarcillo, educen tambien gratis la correspondencia oficial para aquellas Subdelegaciones, i siendo justo protegerlos facilitables los medios de hacer su marcha en el menor gravamen posible, i atendiendo tambien a la circunstancia i haberse concedido las aguadas, siperjuicio de los derechos que pueden corresponder al Fisco o Municipalidad, conforme al decreto de 12 de Agosto último, he venido en acordar i creto.

Art. 1. Los correos fiscales i los particulares llamados vapores, que conducen correspondencia a los minerales i Chañarcillo i el Romero quedan de esta fecha esentos de pagar contribuciones por el agua que beban s3 animales en las aguadas del tránsito.

2.º Publíquese en el periódico de esta ciudad i transcríbase a los Subdelegados respectivos para su debido cumplimiento.

Orrego.

CORRESPONDENCIA.

CELADORES DE AGUAS.

(Conclusion).

Hemos citado la L. 9 tít. 17 lib. 4 R. I., para que se vea a que autoridad corresponde exclusivamente entender en todo lo relativo a la distribución i curso de las aguas. Las municipalidades, aunque por la Constitución están encargadas de «cuidar de la policía de salubridad, como «didad, ornato i recreo» no tienen sin embargo jurisdicción en la materia de que tratamos. I esto no quiere decir que ellas no deban tomar injerencia en un asunto de tanta vitalidad para los pueblos. Al contrario, creemos que están obligadas expresamente por la misma Constitución a

promover toda reforma o medida, que redunde en bien público; pero solo pueden pedir sobre esto a las autoridades competentes la sanción de sus proyectos, los que no pueden ejecutar sin este requisito.

No entra en nuestras miras bonificar esta no injerencia legal de las municipalidades en lo relativo a la distribución i curso de las aguas, como tampoco podemos reprobar la mui competente de los vecinos interesados en el riego para formar nuestros reglamentos de agua. Pero hemos querido esponer las disposiciones legales que hai en la materia de que tratamos, porque estamos persuadidos, que por malas e ineficaces que sean, su exacto cumplimiento tiene menos inconvenientes, producirían menos males que la arbitrariedad de los encargados de su observancia o de autoridades que ninguna competencia legal tienen para encargarse de ella. En el departamento tenemos un ejemplo vivo de los males que trae esta *intrusion*, aquella *arbitrariedad*. Una autoridad incompetente formó el plano del pueblo de *Juan Godoi* dando a las calles el ancho de ocho varas. El plano se ejecutó dando solamente el de seis i aun menos varas. Esta manifiesta infracción de la lei u ordenanza para las nuevas poblaciones de la República produjo el mal de hacer un pueblo, seo expuesto a incendios i con otros inconvenientes ya irremediables.

No nos ocuparemos ahora de la *intrusion* o *arbitrariedad*, que haya podido haber en el asunto de que tratamos antes de tener, como tenemos, un reglamento aprobado por el supremo gobierno, autoridad competente para el caso. Creemos oportunamente datar desde su aprobación nuestras observaciones, i vamos a con-

trarlas a un error en que Vds., Sres. E.E., han caido en vista de los hechos, i sin tener conocimiento de las causas que los han producido.

Sin entrar a decidir, si el reglamento de 1844 es una adición o explicación del de 1838, como hemos demostrado que el único aprobado por el supremo gobierno es el primero, debemos considerarle tambien como el único vigente. Pero Vds. han dicho que para comprobar los robos de agua parece seguirse la práctica establecida en el de 1838. Aquí está el error.

Cuando estaba vigente este reglamento de 1838 para la comprobación, se levantaba por el subdelegado o inspector correspondiente una sumaria, en que eran bastantes declaraciones las juradas del celador i un testigo. Pero no estaba excluida la audiencia del acusado, ni se le negaba su defensa. Todavia sin embargo parecía duro, poco equitativo este procedimiento. Desde que dicho reglamento fué derogado por el de 1844, se siguió el procedimiento que establece este último. Como por el art. 2 cap. 4 se asigna al celador una cuarta parte en cada multa que se saque, no se creyó justo hacer valer su declaración para comprobante de la sustracción de agua, i se estableció que el inspector i dos testigos fuesen a reconocerla. Conforme a la práctica anterior, se siguió levantando la sumaria indicada, haciendo declarar a los dos testigos, e informando el inspector.

Pero sea realmente cierto que era difícil encontrar testigos, o que los inspectores solían ser cómplices en los hurtos de agua, o sea, lo que es mas natural pensar, que esta fuese una invención de los celadores para disculpar su pereza o mal desempe-

hasta la altura de seis pies, i él mismo decapitado, en la plaza de Greve, o en cualquier otro lugar que determinare el Sr. prevoste, a menos de perdón de S. M.”

Gaston escuchó la lectura de su condenación con la palidez e inmovilidad de una estatua de mármol.

—I cuando tendrá lugar la ejecución, pregunto.

—Inmediatamente que lo mande S. M., respondió el jefe de policía.

Gaston sintió como un gran apretón de sienes, i una nube sangrienta pasó por delante de su vista. Vienlo que sus ideas se turbaban, permaneció silencioso, para no decir nada in falso de él. Pero si la impresión fué viva, fué rápida también. La serenidad reapareció poco a poco en su frente, la sangre le subió hasta los ojos, i contrario sus labios una especie de sonrisa desdenosa.

—Esta bien, señor, dijo, la orden de S. M. me encontrará pronto a cualquier hora que venga. Solo si, quisiera saber si antes de morir, me será permitido ver algunas personas amigas mías, para pedir un favor al rei.

Los ojos d'Argenson chispearon de un gozo maligno.

—Señor, dijo, os he prevenido que sereis tratado con indulgencia, i si me habieseis dicho antes lo que queréis, la bondad de S. M. no se habría hecho quizá esperar largo tiempo.

—Os equivocais, señor, dijo Gaston con dignidad. Solo pido a S. M. un favor que no sufrir ni mi gloria ni la suya.

Debisteis poner la del rei antes de la

vuestra, señor, dijo un asesor con tono de palaciego.

—Como yo voi a morir, señor, respondió Gaston, mi gloria comenzará antes que la de su Majestad.

—Puedo, pues, dijo d'Argenson, i yo os diré si puede haber o no esperanza de conseguirlo.

—Pido primero que mis títulos i dignidades, que son muy poca cosa por otra parte, puedan sin alterarse, ni estinguirse, porque no tengo posteridad, con migo muere todo, i mi nombre es lo único que me sobrevivirá fuera de que como no era mas que noble, pero no ilustre, bien poco será lo que dare también.

—Ese favor pertenece exclusivamente al rei, señor, i él responderá lo que le paresca. i No deseais más?

—No señor. Otra cosa quisiera, pero no sé a quien dirijirme.

—A mi, señor, antes que to lo. Despues, en mi calidad de juez de policía, yo veré si bajo mi responsabilidad puedo acordar lo que me pides, o si sea necesario consultarla con S. M.

—Pues bien, quisiera saber si se me puede permitir ver a la señorita Helena de Chambay, pupila de S. E. el duque de Olivares, i al mismo señor duque.

D'Argenson al oír esta solicitud hizo un gesto singular, que el caballero interpretó por una trepidación.

—Los veré, señor, se apresuró a agregar, donde se quiera, i tan corto tiempo como se quiera.

—Está bien, señor, respondió d'Argenson, los vereis.

—Ah! señor, exclamó Gaston dando un paso hacia adelante, como para tomarle la mano, cuanto os lo agradece!

—Pero con una condición, señor.

—Que condición, decid? No hai ninguna compatible con mi honor que yo no acepte en cambio de tamaña favor.

—Que no hableis a nadie de vuestra condena, a fe de jentil hombre.

—Lo haré con tanto mas placer, señor, respondió Gaston, cuanto que una de esas dos personas que debo ver, se moriría si lo supiese.

—Está bien, todo va bien. ¿No se os ofrece otra cosa?

—No señor: os pido solamente de que me sirváis de testigo que nada he dicho.

—Vuestras negaciones quedan consignadas en el proceso verbal. Escribano, dad las piezas del sumario al señor, para que las vea i firme.

—Gaston se sentó delante de una mesa, i mientras d'Argenson i demás jueces agrupados a su rededor conversaban entre si, leyó con atención las piezas del proceso, repasando todas las preguntas del juez de policía, i todas las respuestas que en sus interrogatorios había dado.

Despues, encontráronlas conformes con sus recuerdos, firmó.

—Señor, dijo Gaston, aquí teneis ya en regla vuestros papeles. ¡Os volveré a ver!

(Continuará)

ño de sus deberes, lo cierto es que los tales celadores no se conformaron con esa majadería de los testigos i sumaria, que les quitaba casi siempre su cuarta parte de multa. Entonces intentaron echar por tierra el reglamento, aunque con la laudable moderación de limitarse a destruir solamente el art. 4.^o cap. 3.^o que era el obstáculo que hallaban para la percepción de su cuarta parte. Solicitaron la infracción del reglamento en este punto, i la alcanzaron, echándose sobre sí esta responsabilidad la municipalidad del departamento. En el acta de la sesión que esta corporación tuvo en 12 de noviembre de 1846 se lee el trozo que acompaña en la copia n.^o 3.

De este acuerdo de la municipalidad ya fué bastante la declaración sin juramento del celador i un testigo, para condenar al acusado de robo de agua. Esta declaración no es otra cosa que el parte en que el celador avisa haber encontrado un robo de agua, i haberlo presenciado con él un testigo, que generalmente no firma por no saber. En el acto de recibirse este parte se pronuncia la condena del acusado sin oírlo, i sin otra formalidad, ni requisito que el haber recibido dicho parte. No queremos clasificar este procedimiento. Hai cien juzgamientos arreglado a él.

Ya ven Vds., Sres. EE, el error que habían cometido. No se sigue en la comprobación de un robo de agua lo establecido por el reglamento de 1838, sino el acuerdo de la municipalidad, tan desnudo como lo acabamos de pintar, sin audiencia del acusado, sin sumaria, sin juramento. Repetimos que hai cien juzgamientos según este acuerdo.

Pero a este célebre acuerdo se dió, según se ve, el carácter de provisorio hasta que el reglamento se reformase, o se sometiese a la aprobación del gobierno. Esta autoridad aprobó el reglamento (el de 1844) i por consiguiente el modo de comprobar los robos de agua que él establece. En virtud de esta aprobación sabemos que la intendencia mandó cumplir dicho reglamento. Sin embargo se siguió, i se sigue hasta hoy el procedimiento contrario a él acordado provisoriamente por la 1. Municipalidad!!

La ilegalidad e injusticia de estos procedimientos, son resaltantes. La municipalidad no tiene por la constitución i las leyes generales la jurisdicción que se arrogó sobre el reglamento de aguas. El acuerdo de ella, por ilegal, no debió cumplirse. Sobre todo, el reglamento de 1844 traía toda su fuerza del consentimiento de los signatarios de él, como lo ha pensado el mismo supremo gobierno en su decreto aprobatorio de 23 de abril de este año. Na la podía, pues, variarse sin la voluntad de dichos signatarios.

Hai mas, aunque no consta del acuerdo municipal, podemos asegurar que desde que empezó a llevarse a efecto, no se dió a los celadores, a pesar de sus reclamos, la cuarta parte de las multas, que les estaba acordada. La razón es muy sencilla, porque si de denunciar, sin juicios ni otra for-

maldad, un robo de agua les había de resultar el provecho de la cuarta parte de la multa, es claro que no serían muy escrupulosos en hacer denuncias lo mas continuamente que pudiesen.

Pero hoy, desde poco tiempo aca ha variado la cosa. Ya se da a los celadores la cuarta parte de las multas que producen i prueban sus propias declaraciones. I esto sin haber variado el procedimiento ilegal que se sigue sobre la comprobación de los hurtos de agua. Sabemos que uno de los celadores no contento con percibir ahora su parte de denuncia ha reclamado por escrito a la intendencia la que le corresponde en los hurtos que denunció en el tiempo que hemos dicho se les negó por haber sido habilitados para declarar.

Nuestras ocupaciones nos obliga a suspender por hora nuestras observaciones, que quizás nos sea permitido continuar pronto.

Un suscriptor.

DOCUMENTOS.

Núm. 3.

(Acuerdo de la 1. Municipalidad de 12 de noviembre de 1847.)

Habiendo hecho presente S.S. que el celador mayor le ha representado las muchas dificultades que se le ofrecen para poderse justificar los hurtos que se hacen del agua en el órdea que previene el reglamento, pues no les es posible conseguir dos hombres que les acompañen a hacer el reconocimiento para que sirvan de testigos, i también sucede que algunos inspectores suelen estar implicados por incurrir en la misma fata, de modo que no pueden servir para autorizar la diligencia, se acordó que entre tanto se hace la reforma del reglamento, i se somete a la aprobación del Supremo Gobierno, se tenga por suficientemente probado el hurto de agua con las declaraciones del celador i otro testigo que hayan presenciado el hecho, lo cual sea bastante para eximir la multa al infractor.

ULTIMA HORA

Acabamos de recibir el Alfa hasta 4 de diciembre, i en el leemos lo siguiente:

REPÚBLICA ARGENTINA.

— Hoy se han divulgado aquí algunas noticias comunicadas verbalmente por un vaquero que recién ha pasado la cordillera. El pueblo de Mendoza se ha revolucionado contra su gobernador, quien era protegido por D. J. A. Rodríguez Comandante del Fuerte de San Rafael, i se preparaba para atacar a este caudillo cuya agresión temía. Dos personas fueron comisionadas por los revolucionarios para asesinar a Rodríguez i habiéndolo sabido este por un fraile que tuvo tiempo de anunciarlo, las aprehendió, i acompañado de los caciques Bacilio de río grande i Naguel de las barrancas, la fuerza que recidía en el fuerte i los demás individuos chilenos que obligó a tomar las armas, marchó contra Mendoza con fuerza de más de seiscientos hombres; en Mendoza lo esperaban con 1500. Se ignora hasta ahora el origen i resultado de este movimiento revolucionario; entre tanto, las haciendas chilenas permanecen sin pastores i en completo abandono. No es difícil pre-

sumir que estos hechos, dado caso de ser efectivos, compliquen los antecedentes suscitados en la famosa cuestión de los potreros de cordillera. Con datos precisos i cerciorados fondo de la especie que comienza a escrutar, no seremos impasibles en la estión.

ESTADO DEMOCRATICO

DE LOS METALES QUE HAN PRODUCIDO LAS MINAS DE CHAÑARCILLO Y 1847.

En Abril.

	cas. qqls. lib.
Descubridora de Francisco Ignacio Ossa i Ca.	8 1218
Manto de José Ramón Ossa i Ca.	6 2415
Manto de Cobo i Ca.	11 437 50
Valenciana de Codecido i ca.	16 588
Rosario 1. ^o de Andrés D. Picon i ca.	11 56
Manto de A. Mandiola i ca.	92 322
Candelaria de Codecido i ca.	147 609
San José de Sewell i ca.	46 161
Guia de Carvallo.	94 329
Desempeño de N. Vega i ca.	40 140
Dolores 1. ^o de R. Cruz i ca.	221 47 50
Volaco Nuevo de Matías Cousino.	101 64
Colorada de Vega i ca.	75 22 50
Esperanza de Montt i ca.	19 6 50
Torrejona de Cousino i ca.	10 5
Carmen Alto de Juan Castro.	16 5
Dolores 3. ^o de Domingo Almeida i ca.	51 160 50
Guías de Carpas de Diego Carvallo i ca.	17 61 50
Puerto de Casma de Darlú i compañía.	35 117 50
Huanaca de Espinola i ca.	45 157 50
Valparaíso de Piedra i ca.	29 101 50
Colonia Manuel Varas i ca.	44 104
Carmen bajo P. J. Aracena i Ca.	18 63
San Francisco de id. id.	15 52 50
San Francisco de la testamentaria de Goyenechea.	35 112 50
Secreto de Stewart i ca.	20 70
Buena Ventura de Manuel Garmendia.	3 11 3
Santa Rita de Codecido i ca.	7 24 50
Bella Vista de Urbina i ca.	8 28
San Alejandro de Alejandro Carril.	15 56
Romántica de Carlos María Balbastro.	10 35
Unión de José Manuel Rojas.	8 28
Boconá de Sayago i Gray.	22 77
Manto de Joaquín Fuentevilla.	24 72
Tal de Juan Antonio González.	33 115 50
	2676 9310 33

AVISOS.

Se Vende la mina de cobre Arenillas Rojas, tiene:

- 15 Escaleras.
- 40 Estados de hondura.
- 14 Labores, A saber:
- 6 En regular beneficio cerro vírgen.
- 5 En regular beneficio, cerro colgado.
- 3 De beneficio d' una vara, cerro colgado.

El desmonte al parecer de 80 á 100 cajones de 9 qqs.

Restos de metales en la mina, como 100 cajones de 12 qqs.

Granza en el desmonte 600 cajones de 15 qqs.

Un pique de torno con la hondura de 7 estados.

La distancia de esta mina de Freirina como 2 leguas de camino plano. Ha sido tasada en 18,000 p. El que se interese puede ocurrir en Freirina a don D. Brijida Brizuela i a esta imprenta en esta ciudad.

El correo i el Postillon se despachan el viernes 31. del actual, a las seis i media de la tarde, el 1.^o para el Sur, i el 2.^o para este Puerto. Cop. Diciembre 29 de 1847.

Calderon me hizo el bien de ponerme en libertad dos horas después de haberme arrestado.

El dia 26 me quejé ante el señor Intendente i Comandante de armas contra este procedimiento del oficial instructor. Este no negó lo sucedido.

Creí que el señor Intendente me hiciese justicia castigando los excesos de un soldado que para cometerlos no tiene derecho alguno.

El señor Intendente ha dejado las cosas como estaban: yo quedé viudo; el inspector, qui representa la autoridad pública quedó mas viejo todavía.

Viva la milicia que es lo vale. El ciudadano, el inspector, la autoridad valen tanto como la Lora.

D. E.

SS. E.E. del COPIAPO.

Sirvase Vds. insertar en su apreciable periódico el desmentido de la siguiente.

IMPUTACION.

D. Felipe Cobo, ha asegurado lo que yo he dicho al Señor Intendente, algunas expresiones vertidas por el contra este Señor Prescindiendo que el Señor Cobo las haya o no dicho, es de mi deber prevenirle que este proceder es muy ajeno de mi educación i carácter, como fero i de testable en un joven decente, en un caballero. El señor Cobo, pues, ha obrado en esta ocasión con una ligereza incompatible a sus canas i su edad, i no dudo que su "talento" le haga considerar que la "chismografías" pertenece a los "ocioños" i que es un asunto a la vez que "pueril" delicado i siempre despreciable.

De VV. SS. E.E. atento señor.

C. M. B.

EL COPIAPO.

CANDIDATO PARA DIPUTADO

PARA ESTE DEPARTAMENTO

D. Pedro Palazuelos Astaburuaga.

Es liberal i amigo del ministerio.

La independencia de sus opiniones le ha puesto, a veces en choque con el egoísmo de uno i otro partido.

Su pretension más ardiente ha sido hasta hoy, que el país le aclame por amigo del progreso, por hombre útil.

Es empleado; pero en distintas ocasiones ha pateado su renta en la tribuna parlamentaria.

En su juventud, anotó una revolución militar con un rayo de elo- cuencia.

Siendo diputado por uno de los departamentos de Chiloé, sostuvo con denuedo i entusiasmo, en la Legislatura última, los intereses de esta provincia.

Elejido que sea el señor Palazuelos de diputado por Copiapó, las justas pretensiones de este i demás departamentos Atacameños, serán vigorosa i decididamente apoyadas por él ante el ejecutivo i la cámara; ante los Ministros con su influjo, ante la cámara con la palabra.

Si no se verifica lo que decimos;

si el diputado Palazuelos no corresponde, en la próxima sesión, a las seguridades que prestamos de su decisión por servir bien al departamento, el *Copiapino* borrará su humilde nombre de la lista de los periódicos de Chile.

Declaramos, bajo la religión del honor, que ninguna relación nos liga al señor Palazuelos.

Como lo ven nuestros lectores, estamos de vuelta en el campo que dejamos, hace poco mas de cuarenta días. No traemos nuevo programa: somos lo mismos que siempre, Copiapinos; cuando mas atacameños.

Sin embargo, varias novedades podemos anunciar con respecto a la redacción de este periódico.

1.º que ya no es singular, habiéndose asociado a ella algunos buenos amigos del redactor único que ha tenido el periódico.

2.º que con este motivo, el *Copiapino* será en lo sucesivo mas copiapino que antes.

3.º que en atención al ensanche i aumento de sus columnas, publicará extractos de otros periódicos i algunos artículos bajo el epígrafe Variedades.

El 15 de Febrero último rindieron exámenes públicos las alumnas de la señora Ulzurrun.

Fueron examinadas en lectura, escritura, gramática castellana i aritmética: presentaron muestras de bordados blancos i de colores.

Nada mas grato para los Copiapinos que esta primer muestra ofrecida por nuestras jóvenes paisanas de su talento i afición al saber. En los pocos meses que han asistido al establecimiento, han adelantado de un modo admirable. Las gracias de una mujer son mas seductoras, son terriblemente invencibles cuando se les ve brillar en estos actos.

El Sr. Intendente distribuyó al fin de la función cinco premios a las señoritas siguientes:

Mercedes Troncoso, Margarita Dejeas, Mercedes Pizarro, Peta Dias, Peta Vallejo.

Se reconocieron como muy dignas también de mencionarse entre las anteriores a las señoritas.

le ha visto estirar sus colas hacia ninguno de los rumbos por donde puede culebrártelas.

La capilla parroquial de Freirina es tan pobre i oxidada como la de Copiapó, i tan parecida como dos jem los los campanarios de una i otra. Antes bien pudieron ser torres; ahora no pasan de palomares.

En una esquina se hallan ruinas la cárcel, la sala de cabildo, el juzgado de 1.ª instancia, la escribanía i el cuartel público; no puede darse un edificio mas económico.

Las rentas municipales de Freirina son hasta escasas, por supuesto. Sin embargo, la villa tiene un panteón decente, i no un corral asqueroso como el que la Municipalidad de Copiapó respeta lo mismo que si fuera una reliquia.

En la primera clase de los habitantes de aquel pueblo el número de mujeres excede en el doble o más al de los hombres. Los bailes que allí suelen darse son, por este motivo, algo fríos; pues a más de quedar siempre el estrado poblado de señoritas, así que se encerzaban los caballeros después por duelistas i se acababa la contradanza. Bien es verdad, que en Freirina, como en la Capital i en toda la República cuando quisieron batirse dos hombres, se corren antes las mismas proclamaciones que para contrarrear matrimonio por si bien quien sepa algún impedimento que nunca deje de saberse.

Ignacia Manterola, Carmen Mandiola, Tránsito Villalobos, Luisa Ossa, Santos Iribarren

A propósito de los exámenes de las niñas de Copiapó, diremos algo del que presenciamos en Vallenar; dado por las niñas educandas de la señora Gardiola.

Fueron sobre los mismos ramos de enseñanza que siguen las copiapinas.

Las señoritas de Vallenar demuestran, como estas, que en talento i aptitudes son tan precoz i admirables como las de todas las chilenas: porque en efecto, la mujer de Chile es mas capaz que el hombre de sobresalir en la educación primaria.

Las alumnas de la señora Gardiola, al terminar el acto de distribución premios, cantaron un himno al Ser Supremo lleno de armonía i religiosa ternura. Varios de los circunstantes no pudieron oír este canto melodioso con ojos enjutos.

Sentimos no recordar los nombres de las señoritas de Vallenar que se distinguieron en sus exámenes, pero los publicaremos así que los tengamos. El gobernador de Vallenar D. José Santiago Prado, entre su muchas atenciones, sabemos que da preferencia a la del establecimiento a que nos referimos i demás de su clase, que ha dentro del territorio de su mando.

El mandatario que atiende i se afana por la educación pública, es un verdadero padre del pueblo, es el agente de la providencia Divina sobre la tierra.

MOVIMIENTO MARÍTIMO.

PUERTO COPIAPO.—ENTRADAS EN ENERO.

Día 3.—Goleta nacional Beatriz, de 100 toneladas, cap. Mandalunis, de Valparaíso.
Id. 12.—Barca inglesa Doroty Gales, de 330 ton., cap. J. Engleis, de Coquimbo.
Id. 15.—Barca id. Mari Muis, de 337 ton., capitán Williams, del extranjero.
Id. 16.—Vapor inglés Chile, de 700 ton., cap. Peacock, de Valparaíso.
Id. 22.—Vapor id. Perú, de 700 ton., cap. Pinnix, del Perú.
Id. 23.—Barca nacional Esperanza, de 194 ton., cap. A. Wilson, de Talcahuano.
Id. 23.—Bergantín id. Napoleón, de 185 ton., cap. Hulles, de Valparaíso.
Id. 25.—Bergantín goleta id. Thily, de 92 ton., cap. Quintana, de id.
Id. 23.—Bergantín id. Alejandro, de 148 ton., cap. Bajaux, de Talcahuano.
Id. 31.—Barca inglesa Samuel Spyre, de 248 ton., cap. Dupre, de Valparaíso.

i oponerse antes que los desafiadoss se levanten la tapa de los sesos. Gracias a tan locas costumbres, no se han diezmado los hombres en Santrago i otras partes.

Otra de las cosas mas irregulares de Freirina, después de su administración de justicia, es que la mujer avenza tanto al hombre en civilidad, buen tono i bellas maneras. Esta diligencia es verdaderamente pasmosa. Vd. encontrará mil encantos en el trato amable i despejado de los señores; mientras que los otros, apenas descubren una mediana desventura para hablar de sus mias o de sus pleitos.

Este departamento se estiende como a una cuarta leguas mas, acá el oriente, deslinda con el de Vallenar por la quebrada de Jatara, donde empiezan a cultivarse algunos terrenos, superiores al fondo del valle.

En general, el camino público que atraviesa el departamento con dirección al puerto, está regularmente limpio i conservado. Hay mucha moralidad en las costumbres de la gente trabajadora; no se oye hablar de grandes delitos que se cometan, i si algunas veces son atacados los individuos o las propiedades, casi siempre los autores de estos abusos i son los jueces, rara vez o nunca los particulares. Este mal es comú a casi toda la provincia de Atacama.

(Continúa)

EL COPIAPO.

Mercaderías importadas en dicho mes.— 1 bulto no registrado, 668 id. de mercaderías extranjeras, 1881 id. nacionales, 15,412 piezas de madera.

Mercaderías exportadas.— 478 bultos al cabotaje.

Metales exportados.— 9448 marcos 3½ onzas, plata piña.

FEBRERO.

Dia 2.— Vapor Perú, de 700 ton., capitán Pinnix, de Valparaíso.

Id. 5.— Goleta nacional Faetin, de 104 ton., capitán Gustaf Norman, de Valparaíso.

Id. 7.— Barca nacional Moro Quintana, de 313 ton., cap. Caverlola, de id.

Id. 8.— Vapor Chile, de 700 ton., cap. Peacock, del Perú.

Id. 9.— Goleta nacional Horacio, de 100 toneladas, cap. Bosuett, del Tomé.

Id. 14.— Bergantín nacional Centinela, de 98 ton., cap. Pérez, del mismo puerto.

Id. 25.— Bergantín id. Toresa, de 148 ton., cap. Evan, de Taleahuano.

Id. 25.— Vapor Chile, de 700 ton., capitán Peacock, de Valparaíso.

Id. 28.— Barca inglesa Samuel Spyer, de 248 ton., cap. Wildan, de arribada.

Mercaderías internadas en dicho mes.— 5387 bultos mercaderías extranjeras, 1280 bultos de nacionales, 14,251 piezas de madera.

Mercaderías exportadas.— 2,033 bultos al cabotaje, 6,901 al extranjero.

Metales exportados.— 15,875 marcos 3 onzas plata piña, 2,279 libras de retalla de cobre, 12342 libras de ejes.

PUERTO DEL HUASCO.—ENTRAS EN FEBRERO.

Dia 5.— Goleta nacional Sobrina Enriqueta, de 55 ton., cap. Pardy, de Valparaíso.

Id. 6.— Barca inglesa Elisa, de 378 ton., cap. Woolley, de id.

Id. 8.— Bergantín nacional Independencia, de 94 ton., cap. Magrath, de Herradura.

Id. 15.— Bergantín id. Huemul, de 197 ton., capitán Manuel Oñate, de Valparaíso.

Id. 16.— Vapor inglés Chile, de 700 ton., cap. Peacock, de Coquimbo.

Id. 21.— Barca id. Jeneral Willchire, de 462 ton., capitán Linne, del Callao.

Id. 22.— Vapor inglés Perú, de 700 ton., capitán Pinnix, de Copiapó.

Id. 23.— Barca bremense Antilope, de 180 ton., cap. Pagekin, de Valparaíso.

Id. 25.— Bergantín goleta Echaurran, de 160 ton., cap. Marchall, de id.

Id. 29.— Barca norte americana E. Ewrett, de 622 ton., cap. Siwetin, de id.

Mercaderías importadas en dicho mes.— 16,693 bultos mercaderías extranjeras, 2,816 id. de nacionales, 2666 piezas de madera.

Mercaderías exportadas.— 7,460 bultos al extranjero, 1,599 al cabotaje.

Metal exportado— 1,253 marcos de plata piña, 50,821 lbs. de cobre en barra, 730,154 lbs. de ejes, 794,840 lbs. de mineral de cobre.

NOTICIAS LOCALES.

La Intendencia ha pasado a los subdelegados del departamento, la siguiente circular:

Copiapó, 25 de Febrero de 1846.

Habiendo llegado a esta ciudad el vacunador de la provincia de D. Manuel Alvarez, i siendo necesario i del mayor interés que se dé principio a las vacunaciones cuanto ante sea posible, prevengo a V. que libre sus órdenes inmediatamente a los respectivos inspectores para que hagan saber al vecindario que el próximo viernes 27 i el Sábado 28 a las diez de la mañana i a las cuatro de la tarde en ambos días serán vacunados en el local preparado al efecto en la casa de escuela pública de esta ciudad, todos los individuos que se presenten a recibir tan eficaz antídoto contra la viruela; debiendo continuar en adelante las vacunaciones en todos los días lunes, miércoles i sábados.

La Intendencia espera del acreditado celo i filantropia de V. que pondrá de su parte los medios posibles, a fin de que esta disposición tenga su más puntual cumplimiento debiendo V.

—

zon exacta de los individuos vacunados, con expresión de sexo i edad.

Dios guarde a V.

Ventura Lavalle.

No habiendo producido la anterior circular el efecto deseado, pues no ha comparecido a vacunarse hasta la fecha un solo individuo, a excepción de los alumnos de la escuela n.o. de la del convento de San Francisco, a cuyos locales ha tenido que personarse el vacunador; i siendo la presente estación del año la más atacada del terrible azote de la viruela: se amonestó a los padres o tutores, a fin de que manden a sus hijos o pupilos al local i en los días i horas designadas en la circular, previniéndoles que el vacunador no puede demorarse por mucho tiempo en la ciudad, por tener que salir a administrar la vacuna en otros puntos del departamento.

Copiapó, 5 de Marzo de 1846.

MINERAL DE CHAÑARCILLO.

Enero 30.— Trabajadores del mineral.

Mayordomos	163	
Barreteros	347	
Apires	394	
Herreros	7	
Aguadores	27	
Total de hombres		938

Metal exportado en dicho mes 11,784 quintales 53 libras, o 3,385 cargas en 121 tropas de mulas.

Minas en actual beneficio: Descubridora, Valecina, Esperanza Volcán Nuevo, Manto de Ossa, Reventón Colorado, Dolores 1.º, Dolores 3.º, Carpas, Deseada, Minas Flores, Secreto, Bells Vista, Contadora, Carmen alto, Pan de Azúcar, Solitaria, i Candelaria.

MINERAL DE SAN ANTONIO.

Enero 30.— Trabajadores del mineral.

Administradores	2	
Mayordomos	24	
Barreteros	74	
Apires	48	
Aguadores	5	
Peones en obras exteriores	9	
Total de hombres		159

Metal exportado en dicho mes 381 quintales 50 libras, o 103 cargas en 4 tropas de mulas.

Minas en actual beneficio: Descubridora de San Antonio, Bajo, San Antonio, Guías, Farellón.

Multas impuestas en esta ciudad en el mes de enero de 1846.

Leandro Fritis por dejar el caballo en la vereda pago 4 rs., Manuel Fritis por id. id. 4 rs., Ignacio Gólo por id. id. 4 rs., Francisco Julio por galopar en la ciudad, 1 ps. 4 rs., José Monardes por dejar la rienda en la vereda, 4 rs., Eusebio Ruiz por id. 4 rs., Miguel Ugarte por id. id. 4 rs., Santos Pasten por dejar el caballo en la vereda 4 rs., José Vallejo por id. id. 4 rs., Ventura Ardiles por id. id. 4 rs., José María Gutiérrez por id. id. 4 rs., Juan de Dios Vargas por id. id. 4 rs., Narciso Rojas por id. id. 4 rs., Esteban Videla por id. id. 4 rs., Agustín Rojas por id. id. 4 rs., Un individuo que no dijo su nombre por galopar 1 ps. 4 rs., otro por id. id. 1 ps. 4 rs., Ramón Díaz por tener dos animales en la vereda 1 ps., Juan Rojas por galopar en la ciudad 1 ps. 4 rs., Miguel Castellón por tener el caballo en la vereda 4 rs., Miguel Díaz por id. id. 4 rs., Ibarra Vargas por id. id. 4 rs., José María López por dos animales en la vereda 1 peso. Que hacen todo 16 pesos.

Idem del mes de febrero.

José Antonio Araya por dejar el caballo en la vereda 4 rs., Nicolás Monardes por galopar en la ciudad 1 ps. 4 rs., El inglés N. por id. 1 ps. 4 rs., María Díaz por tener el caballo en la vereda 4 rs., Manuel Álvarez por galopar en la ciudad 1 ps. 4 rs., Fernando Pérez por dejar el caballo en la vereda 4 rs., N. Alcayaga por galopar en la ciudad 1 ps. 4 rs., Antonio Milla por falta de paja 3 ps., Emanejillo Busturio por id. 3 ps., Manuel Rojas por tener dos vacas en la Vega 2 ps., Manuel Echiburú por tener el caballo en la vereda 4 rs., Un peón de D. Tadeo Latorre por galopar 1 ps. 4 rs., N. Leiba por ebrio 10 ps., N. Reyes por galopar 1 ps. 4 rs., Evaristo Vega por desórdenes nocturnos fué condenado a treinta días de prisión, se le comunicó la pena en 10 pesos. Que hacen 32 pesos.

Multas de Vallenar en noviembre de 1845.

Victoria Crusillo por falta de peón a la limpia de acequia de la ciudad, en 2 días 2 ps., Ramón Mierres por id. 2 ps., Santiago Aguirre id. un dia 1 ps., Sebastián Herreros id. id. 1 ps., Narciso Rocha por galopar 4 ps., Felipe Sánchez i Juan Villegas por ebriedad 1 ps. cada uno 2 ps., Dámaso Nuñez por andar ebrio, i haber insultado a los señores se le comunicó la pena de un mes de presidio en 10 ps. a beneficio del hospital, José Urqueta por anegación de su casa 1 ps., Manuel Rivera por galopar 4 ps., Juan Palacios 10 ps., destinados a la fábrica del hospital, por reuniones en su casa a deshoras de la noche. Asciende todo a 17 pesos.

Multas de Freirina de diciembre de 1845.

Francisco Astudillo por falta de papeleta 4 ps., Pascual Arancibia id. id. 4 ps., José Rojas id. id. 4 ps., José Realda id. id. 4 ps., Manuel Rojas por ebriedad 1 pesos. Que hacen todo 17 pesos.

IMP. DEL NORTE POR M. MORALES.

Sres. Editores del "Copiapino."

Sírvanse Vds. dar lugar en las columnas de su periódico a la siguiente ocurrencia.

El miércoles 25 de febrero fui avisado por el alcalde Yáñez de que en la calle había una gran pelea entre Manuel Gárate, el sargento Nuñez i el de igual clase Garin. Salí al punto al lugar del desorden, i solo encuentro a Gárate tan pálido como una cera, señal infalible de su agitación i del delito que acababa de cometer, en seguida proseguí en busca de los otros i en busca de los vigilantes para hacerlos aprender. Así que hube a estos últimos les di órden para que tomasen los autores del desorden i los condujesen a la cárcel. Gárate fué encontrado por Olivares, al que le impuso la orden que tenía; a la que se resistió aquél diciendo que no conocía en mi autoridad para mandarlo preso. Ordené al vigilante que pidiese cuatro soldados en el cuartel de granaderos, i por la fuerza le condujese a la prisión. Así se hizo. Gárate se vistió entonces de uniforme para proseguir su resistencia. Viéla por mí la demora, fui al lugar del suceso, ordené lo tomasen: hizo uso de su espada que a la sazón tenía en la mano, la que le fué quitada i mandada por mí a la Intendencia, de donde se ha desaparecido. En el momento de marchar a la prisión se presentó el mayor Ampuero a impedirlo, haciendo ostentación de sus charretas. Le amonesté al Sr. Ampuero para que no fuese a fomentar el desorden, i me contestó que primero derribarían su sangre que conducirlo preso. Por último, se propuso llevarlo él, a lo que yo accedi porque no se formase más escándalo.

No temiendo fuiro ninguno Manuel Gárate, procedí a prenderlo en una casa que se refugió, porque temí que se fugase, después de haber cometido un crimen de tropelias contra Garin, que merced a Nuñez no lo mataron entre él i otros que a su tiempo salieron. Vuelvo a repetir que temí la evasión de Gárate por ser un vago sin ocupación alguna, un quebrado fraudulento, sin casa, i sin tener que arrriesgar.

Este es, Sres. Editores, lo ocurrido i por lo cual me hallo en arresto. Les suplico a Vds. no dejen de darle a luz en su próximo número, para que no se atribuya a otras causas mi arresto.

Pedro Nolasco Luco.

Passajeros embarcados en el Vapor Perú con destino a Valparaíso.

Don Mateo Segobia, Luciano José Rodríguez, Guzmán Asensio, Manuel Padilla, Samuel García, i para cumplir el Rique San Román, Andrés M. Bustos, Maximino Ossa, Gabriel Novillo, Roque Ferreira, Emilio Ferreira.

AVISOS MUNICIPALES.

La Municipalidad ha comisionado a su procurador D. José Santos Cifuentes para que testifique los nombres de las niñas pobres que desean ser enseñadas gratis en el colegio de la Señora Uzurrun. Las que deseen inscribirse pueden ocurrir con certificados de pobreza u orfandad del subdelegado de su residencia.

La escuela modelo de esta ciudad rendirá examen el 14 del corriente, se avisa a los padres de familia i al público para que las diez de ese día concurran los que gusten a presenciar el acto.

D. Joaquín Elizalde, ha denunciado por desamparada, la mina antigua de metales de plata denominada Cabeza de Baca, que fué trabajada últimamente en años anteriores por el mismo Elizalde, a cuyo denuncio provoyó el Sr. Intendente, lo que sigue—Copiapó, Marzo 3 de 1846—Concedida, sin perjuicio de tercero i con arreglo a ordenanza. Anunciese por carteles, i publíquese en el Periódico de esta ciudad.—Lavalle—Ante mí Vallejo—Copiapó, Marzo 4 de 1846.

De órden de la intendencia se cita i emplaza a todos los señores mineros para una reunión general del gremio el dia 25 del presente mes de marzo en la casa de dicha intendencia a las 12 del dia, con el objeto de tratar i resolver algunos asuntos importantes perteneciente el expresado gremio. La intendencia espera que los señores a quienes toque esta invitación, se servirán asistir el dia designado; bajo la inteligencia de que todos los que no se presenten por sí, o por un apoderado nombrado por una carta simplemente, tendrán que pasar por lo que acuerden los concurrentes.

El 16 del actual se abrirá un nuevo curso de Gramática castellana, Aritmética i Geografía. Los padres de familia que se interesen en que sus hijas hagan un estudio de tanta utilidad, pueden ocurrir a tratar antes del dia indicado; pues en adelante no tendrán lugar.

Para el mes entrante se abrirá también dos clases más; una de Historia Sagrada, i otra de Dibujo. Se avisará algunos días antes de su apertura por este periódico.

Antonia Uzurrun de Allendes.

EL COPIAPO.

CONDICIONES DE LA SUSCRIPCION.

Este periódico saldrá, por ahora, una vez a la semana. La suscripción cuesta 4 reales cada cuatro números, que se pagarán sin escusa.

Para retirarse de la suscripción lo avisarán por una es-
cucla.

INSECCIONES EN EL PERIÓDICO.

Los comunicados de interes público se insertarán gratis. Los de interes particular pagará el autor adelantado lo que se estipule: pero han de estar bien garantidos.

La redacción no es responsable de la correspondencia. Los avisos se pagarán adelantados.

EL COPIAPO.

CANDIDATO PARA DIPUTADO

POR ESTE DEPARTAMENTO

D. Pedro Palazuelos Astaburuaga.

El lunes 9 del corriente reunió, en su casa once vecinos el Sr. Intendente, i les declaró que tenía comunicaciones del Ministerio para que se elijiesen por diputados de este departamento a D. José Miguel Gallo de propietario, i a un señor Mira de suplente.

Después de un rato de silencio, D. Abelino Vallejo tomó la palabra i dijo: que en el departamento de Copiapó no se conocía partido de oposición, que todos eran ministeriales; que el era amigo personal de los candidatos que proponía el ministerio i estaba muy al cabo de sus excelentes calidades. Pero que la mayoría de este pueblo creía haber consultado los intereses de la provincia i los del Gobierno, fijándose en D. Pedro Palazuelos para el jirle por representante. Que este no solo era uno de los mejores amigos del Presidente Búlnes i de sus ministros, sino también el hombre que más había favorecido a Copiapó en la última Legislatura. Anadió, en fin, todas las razones muy conocidas por el público, para dar la preferencia al señor Palazuelos sobre cualquiera otro candidato.

Después del señor Vallejo, tomó la palabra D. José Ramón de Ossa en apoyo de lo que había expuesto D. Abelino. «Estoi por Palazuelos, dijo,

porque quiero que una vez tenga Copiapó un verdadero representante. Nadie me gana a ser amigo del actual ministerio i orden de cosas.»

El Sr. Intendente i el señor Juez de Letras sostuvieron a los candidatos ministeriales, alegando que era necesario plegarse al plan de candidaturas que el gobierno había trazado.

Vallejo i Ossa replicaron que en nada se alteraba ese plan, eligiendo Copiapó a un diputado que era conocidamente amigo personal de los hombres del Gabinete.

Duró la sesión hasta mas de las once de la noche sin arribar a resultado alguno pue aviniere las opiniones.

Entre uno de los argumentos que el Sr. Vallejo hizo en apoyo de su modo de pensar, se nos ha referido que recordó a los señores Intendente i Juez de Letras haber ambos aprobado la proposición que hizo el *Copiapino* del señor Palazuelos para diputado por este departamento: el señor Vila dijo, que era cierto; que fué de todo su gusto aquella propuesta, i que solo negaba su voto a ese candidato porque deseaba no alterar en lo menor el plan del ministerio. El señor Intendente negó el hecho. Nosotros aseguramos i sostenemos que cuando el *Copiapino* mencionó a Palazuelos para diputado, aquel señor aprobó la idea, i aun mucho antes le habíamos oido conformarse en un todo con ella.

Es digno de mencionarse tambien

otro argumento que el señor Intendente hizo para convencer a la reunión de que era indispensable i muy lógico elegir a sus candidatos: «Somos, o no somos ministeriales?» preguntó—Sí, somos ministeriales,» dijo el señor Vallejo.—Pues entonces, replicó su señoría, es preciso hacer lo que dice el ministerio.»

Confesamos que el raciocinio podría pasar por concluyente en una oficina de empleados; pero nos parece indigno de propalarse en una reunión de hombres, que son ministeriales por reflexión, por simpatías nobles i jenerosas, i no por intereses i razones que cesan i mueren cuando los ministros caen i les reemplazan otros.

Los Copiapinos somos del partido de D. Manuel Montt, porque su administración nos gusta, porque atiende a las provincias, porque pone a la cabeza de ellas hombres de progreso, talento i patriotismo como Palazuelos, Bascuñán, Riesco, Sanfuentes i Barriga; somos del partido de D. Manuel Montt porque la conciencia i la razón nos dice que obremos así, i no porque tengamos nada de máquinas, autómatas o cosa que se les parezca.

Bajo este supuesto, al nombrar por diputado a un amigo de D. Manuel Montt, queremos hacerle al Gobierno el obsequio de nuestra espontánea voluntad, de nuestro libre derecho de elegir; queremos ofrecerle un tributo digno de él i de nosotros; queremos manifestar que somos ciuda-

FOLLETIN.

UNA OPINION

SOBRE

LOS DIVERSOS PARTIDOS

QUE HAN INFLUIDO

EN LA POLITICA DEL PAIS.

Por D. * * * para el Copiapino.

PRIMERA ÉPOCA.

O'HIGGINS.

Después de la intrépida defensa de Rancagua, el ejército real se apoderó de todo el territorio chileno, i por dos años consecutivos sus habitantes sin distinción de sexos experimentaron las vejaciones mas depresivas i la mas despótica残酷. Innumerables patriotas emigraron a las Provincias Argentinas: allí se dispuso la expedición libertadora bajo la dirección del general San Martín, la victoria de Chacabuco los restituyó a sus hogares, i agraciados a los vencedores elejeron por Supremo Director a D. Bernardo O'Higgins. El ejército republica-

no hallándose en un estado floreciente, experimentó en Cancharayada una sorpresa que lo dispersó: pero merced al coraje i destreza de Las-Heras, i al exaltado patriotismo de Rodríguez, en quince días se rehizo, i el inmortal triunfo de Maipo afianzó para siempre la independencia de Chile. Tranquilo el gobierno de las zonas i oras que en el interior producían las armas españolas, se ocupó de vassos pueblos, i en reducido tiempo se equipó la brillante escuadra que llevó la libertad a los hijos del Sol i vengó los males de los Incas. Gloriosas acciones, célebres triunfos han distinguido, pues, a la administración de O'Higgins, los partidarios de la península se vieron intuados, se entraron habilmente en el corazón i el odio profundo al coloniaje, i en la confianza en la patria, presentándole el anhelo de la independencia i de la gloria con su mas vistoso i seductor colorido. Cuando un pueblo esclavo rompe impidiendo sus cadenas, i comienza a respirar los albores de la libertad, lo ajita un entusiasmo sublime; toma resoluciones sublimes, ideas grandiosas, i esperanzas magníficas i risueñas ciernen su mente, i con las palmas de la victoria o la apoteosis consagrada al heroísmo, se le conduce a los peligros mas eminentes.

El general O'Higgins creó nuestras primeras relaciones con las potencias extranjeras, supo conciliarse su benevolencia i con sagaz discernimiento, realizando ante ellas el crédito de la nación, principio i principio el comercio a desenvolverse i florecer. El estiró algunos jérmenes de discordia que fermentaban, cuya explosión hubiera sido en extremo azarosa, cuando venciente todavía la independencia, peligraba por las tentativas renacientes de un enemigo so-

berbio i enconado. Lastima es que empañase la grandeza i el esplendor de su magno i el de sus distinguidas prendas con vicios incompatibles a la libertad. San Martín ejerció actos audaces de arbitrariedad i rigorosas medidas contra los realistas, sus peticiones hicieron sentir una arrogancia insultante, se aprovecharon del favor para utilizar con el estado, entablando negociaciones lucrativas, i O'Higgins se cumplió en estos manejos i haciendo culto por su tolerancia, i solo la necesidad que por entonces había de San Martín pudiera excusarlos.

El prestigio de su posición i las lisonjas que rodeaban a su ojo deslumbraron su fantasía i transformaron a sus ojos la facultad conferida para presidir la república en un derecho vitalicio, en cuyo orgulloso concepto lo confirmaban sus hazañas militares i la inexperience de un pueblo bisonio i novel. En efecto, nosotros no habíamos combatido por el principio o sistema, sino por libertarnos de la servidumbre española i de su opresión i dominación; entendiendo-e, por entonces, a poco mas nuestras miradas no era extraño que usáramos con poseer un gobierno nacional tributásemos a los valientes jefes que nos habían granjeado un bien tan inestimable, los mismos respetos que acostumbrábamos rendir a las autoridades peninsulares. i robaron a la república porque bajo este nombre concebíamos una idea confusa de la soberanía del pueblo; empero poco versados en la ciencia gubernativa, careciendo de nociones claras sobre los gobiernos representativos i de la elevación que nos pedía la dignidad de nuestro nuevo estado social, no divisábamos el término donde debía conducirnos la revolución. Satisfechos con nuestras fuerzas entraron al campo de la libe-

danos gratos a un ministerio excelente, i no hombre sumisos al capricho, buena omala gana de los mandatarios.

Por conclusion diremos, que segun el resultado de la reunion del lunes, estamos en campana; que hai dos candidatos ministeriales para diputados, i que los votos se repartiran entre ambos en las proximas elecciones.

Estamos mui lejos de cantar victoria. Tiene mucho poder un Intendente; pero tambien hai un gran numero de buenos Copiapinos que nos ayudaran a obtener por diputado al patriota elocuente, al ilustrado, al buen amigo de Copiapo, D. Pedro Palazuelos Astaburuaga.

Despues de estar escrito el anterior articulo, hemos sido informados de varias otras particularidades ocurridas en la reunion del lunes. Referimos las siguientes.

El señor Vila, al terminar la sesion, dirijo al señor Intendente estas expresiones: «Puesto que no hai oposicion, que todos somos ministeriales, es preciso que en la proxima eleccion de diputado, la autoridad publica no obligue a nadie por medios violentos a votar por el candidato que va a sostener: que todo el mundo trabaje legal i honradamente.»

La carta que exhibio el señor Intendente para convencer a la reunion de que sus candidatos eran propuestos por el Gobierno, es una del Ministro Montt en que, poco mas o menos, dice al Intendente lo que sigue: *En contestacion de su apreciable de tal fecha digo a V. que esto conforma con que en ese departamento se elija por diputado a D. José Miguel Gallo, como V. lo propone etc.*

Podriamos preguntar al señor Intendente ¿dnde ha conocido a D. José Miguel Gallo para creerle a propósito para representar al departamento de Copiapo? ¿a quien consulto sobre la materia antes de proponérselo al ministerio? ¿qué Copiapinos le autorizaron para hacer esta insinuacion al señor D. Manuel Montt? ¿por que no la hizo antes al

público? ¿no le mereciamos, en su alto concepto? Mui poco honor ha hecho el señor Intendente al principal departamento de esta provincia.

CRÓNICA ESTERIOR.

LOS ESTADOS UNIDOS I MEJICO.

(Conclusion.)

Del Nacional de Montevideo.

Serian invencibles defendiendo su territorio, esperaren a ser débiles, el dia que distraigan de sus tareas hombres laboriosos, para convertirlos en soldados, en ejército con que invadir.—Si pisas el territorio mejicano, una resistencia en masa, una guerra con todos los caracteres de nacionalidad, les irá a cada paso haciendo necesario engrosar con nuevos reclutas las filas; para reponer los que hayan caido, para igualarse a los soldados que irá aumentando Méjico, cuya poblacion irá aprendiendo en la guerra, a hacer la guerra.

Si se reducen a la simple ocupacion i defensa de Tejas, habrán tomado sobre sí una tarea inutil, porque ella se ha defendido sola. No corresponderán a las esperanzas que han llevado a los habitantes de la Union a la guerra. Esta tomará un carácter de duracion interminable, irá fastidiando a los Estados particulares, irá menoscabando los bolsillos, en contribuciones, i—gasto—la Union empezará a ser desunión—i la contienda llamará la atencion de las naciones marítimas de Europa, cuyas transacciones mercantiles estaran sufriendo, por una situacion que se alarga, que se empezó sin justicia i se sostiene sin resultado.

En uno i otro caso el comercio marítimo de los Estados Unidos; el propio i el de transporte sera arruinado por los corsarios Mejicanos. No tienen aquellas fuerzas marítimas suficientes, para bloquear todos los puertos i costas de Méjico, i recorrer la inmensidad de los mares en que flama su bandera. En esta clase de guerra Méjico tendrá, por su comparativamente mui reducido comercio toda la ventaja, i en el pais de la plata, las perdidas comerciales, vendran a ser un motivo de clamor público, que no estrechara los vinculos de la Union.

Para Méjico no es necesario mas que constancia i vence; para los Estados Unidos, es preciso todo, i aun no puede decirse, si pasarán de dejar independientes a Tejas, en lo que la primera consentiría sin necesidad de esta guerra.

La Union, que puede ser que no salga victoriosa en esta lucha, apesar de lo que a primera vista ofrece el aspecto de los beligerante, desengaño o vencedora, habrá minado el poder de sus instituciones, creando un espíritu militar, i pagará caro el soledadismo político de una República conquistadora.

Ese espíritu militar, vendrá a germinar en

bierno militar. I en efecto, el jeneral O'Higgins se imagino que no descendería del alto puesto donde su lucero valor lo había colocado: de un continente serio, grave en sus modales i soberbio en el uso del poder, irritándole cualquiera contrariedad, poseía las dotes necesarias para intimidar las masas, pero que retraen la simpatia popular. El consiguió dar a su gobierno regularidad, consistencia i aquel aparato severo i alto que habilos políticos suelen imprimirle i que se elevan promoviendo la prosperidad pública. Ellos manifiestan en todos sus actos una severidad inflexible i cercan sus personas de acatamientos i de un ceremonial adusto para mejor hacerse obedecer. Los hombres que piensan engrandecerse huyen la familiaridad i con maneras serias e imponentes procuran parecer superiores i sobreponerse a los demás.

Cuando los pueblos en su infancia sacuden el lugo de la esclavitud sin que hayan madurado i tenido tiempo para desenvolver en toda su extension las ideas de libertad, igualdad de derechos etc., se presentan docilmente a la voluntad de sus nuevos caudillos; mas este primer paso es fecundo en felices resultados. Ilustrándose el pueblo poco a poco, acostumbrándose, mediante la importancia política que ha adquirido, a reflexionar acerca de sus propios intereses, se hace asombrado, entra en zelos i competencias con la autoridad, deseando el mismo ser lejislador para tratar la accion de los mandatarios i sujetarlos a reglas fijas. Entonces se ejecuta una nueva revolucion apropiándose garantias de que ántes carecia. Entonces un fuego electrico inflama todas las cabezas: el amor de la libertad se convierte en una pasion impetuosa o en fanatis-

un pueblo, cuya constitucion se ha viciado, i dejenera en una exesiva democracia. "Si a un americano ilustrado se le preguntase—si Washington se levantase de la tumba,—podria reconocer el gobierno presente de America como el que se las dejó? El americano mismo respondería—no Washington, dejó la America como una nacion nueva, una pura, i puedo añadir virtuosa republica; pero el gobierno de ese pais ha sufrido tanto cambio, como todo lo demas, i ahora se ha establecido en una pura democracia."

Podrá preguntarse por algunos, que diferencia existe entre una república i una democracia, pues que los dos términos se han usado i se usan indiferentemente. No sé si mi distinción sea exacta, pero considero que cuando aquellos que poseen el mayor talento i sabiduría, se escojen para obrar en beneficio del pueblo, con plena confieza, de que tratarán de hacer lo mejor, i sin que se les imponga ningun compromiso previo: podemos considerar esta forma de gobierno una república, rejida por los mas ilustrado i capaces; pero si al contrario, aquellos escogidos por el pueblo para que los representen, están no solo ligados por compromisos previos a su elección, sino que se les ordena por la masa, como deben botar despues de su elecciones; entonces el pais no está gobernado por la sabiduría colectiva del pueblo, sino por la mayoría, que tan pronto tiene como tiene razon, i entonces el principio del gobierno cae en una democracia." (1)

Que en este pais se despierta el espíritu militar i con el principio que está encarnado en cada individuo, de "go a head" (preceder) bien pronto el espíritu militar, guerra preceder, i las ilusiones del brillo de los triunfos de armas, que tanto poder tienen en las masas, les darán cuadillos, que querrán ir "a head" que les ofrecerán llevarlas "a head" quiera la providencia que no se rompan las cabezas a "fuerza de ir a head" que significa rigorosamente traducido, *ir a la cabeza*.

En la guerra del año 1812, guerra defensiva, guerra corta, en que no se levantaron grandes ejércitos reglados, como se necesita para una conquista: el suceso de Nueva Orleans, fué el mas notable. Aunque glorioso triunfo, puede estimarse su precio de opinion, considerando que fueron cosa de 3000 hombres, poblacion armada principalmente, los que obtuvieron este triunfo. Sin embargo el se pagó al nombre del jeneral Jackson i lo hizo una potencia.—Los Estados Unidos en la guerra con Méjico puede ser que ganen héroes—i pierdan—libertad.

[1] Esta teoria de Mariad, podria apoyarse en las opiniones de Adams, en su defensa de las constituciones americanas, que contiene todos los principios que influyeron en la formacion de la organizacion de la Union.

mo, descuellan los talentos i las virtudes, se ama a la patria como cosa propia, la defendemos con entusiasmo en sus peligros, nos identificamos con ella cooperando a su celebridad i gloria, siendo inspirada esta laudable adhesión por la parte que nos toca en su dicha, reveses i triunfos. El conocimiento que los ciudadanos adquieren de sus derechos los ennoblee, el plebeyo no se mira abatido delante del magnate, ni el pobre a presencia del poderoso. Se contempla el pacto social no como una necesidad para conservar la justicia i el orden entre los individuos de la gran familia humana, sino como un medio para encumbrar al hombre al mas alto grado de perfeccion i gloria.

Nosotros recorrimos este sendero i mediante el curso rápido de las ideas consiguientes a la actual civilización hemos experimentado en pocos años las transformaciones que los antiguos pueblos tenian en su larga carrera política. Al principio de la independencia ignorabamos toda la importancia de las adquisiciones políticas, la injerencia que la república concedió al ciudadano en los intereses nacionales, i se juzgó conveniente dejar al gobierno libertades amplios poderes. El abuso de esta confianza i dejándose arrastrar por miras particulares de engrandecimiento, mantuvo al pueblo en indolente expectativa, i con las sombras del misterio cubria todas sus resoluciones. Es verdad que existian sujetos instruidos que penetrados de las exigencias inherentes al nuevo orden de cosas, censuraban la conducta del gobierno, su sistema absolutista i soberbio; mas no siendo este convencimiento general no se manifestaba aquel descontento que un pueblo libre siente con la restriccion o perdida de sus de-

tad sin descubrir todo su horizonte, i nos adormecimos a las pueras de su hermoso recinto sin vislumbrar sus secretas maravillas. En vano halagaba nuestros oídos el título de republicanos, destituidos de virtudes, desconocidos a los derechos políticos i sin espíritu público, permaneciamos en una especie de inercia. No habia llegado el tiempo de las reformas, faltaban luces para lejislard i el mayor número no percibia la urgencia de una carta fundamental. El sol de la civilización no habia despojado del todo la niebla de ignorancia que entorpecia a Chile e ilustrado su mente lo bastante para conocer los graves compromisos que, obtenida la independencia, habia contraido consigo mismo, no mostraba aquel afán e inquieto ardor que experimenta un estado cuando tiene conciencia de sus necesidades i de sus recursos, de sus males i de sus remedios oportunos, comunicando a la sociedad entera una agitacion i movimiento vivificante que produce nuevas ideas, útiles reformas i una mudanza en las costumbres. Por otra parte, incierta la suerte de la América, pendiente la imaginacion del éxito que tendria la lucha que ella habia traido con la España, i respaldando apénas los frutos de nuestros sacrificios, todos descansaban en la sabiduría de la administracion i no se empeñaban en deslindar sus atribuciones, contemplándola como el lejislador o manantial de donde emanen los diversos poderes. Esta abstraccion de la causa pública motivada por nuestra ignorancia, por los hábitos inveterados a una obediencia pasiva, i el brille de las armas i de la victoria que escusa las faltas i realza las cualidades eminentes, eran estimulos efficaces para que sujetos diestros i ambiciosos ostentasen toda la jactancia de un go-

CRÓNICA INTERIOR.

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA, CULTO E INS-
TRUCCION PUBLICA.

Extractos de unas memorias mandadas de
Francia etc.—Continuacion.

De la Gaceta del Comercio.

Antes de principiar la descripción del ingenio de Poullaouen i del beneficio de los minerales, tratan los escritores de dar un ligeru cuadro de los métodos de explotación que se practican en las minas que extraen dichos minerales. En esta parte de la Memoria se hace ver de que modo se dirigen los trabajos i todo el laboreo en estas minas, para evitar el empleo de los apires i de aguateros, valiéndose de los medios mas fáciles i baratos, tanto para la extracción i conducción de los minerales, como para el desague.

Los planos i diseños con que D. Antonio Alfonso hace acompañar esta parte de su viaje son.

1.º Un perfil de principal laboreo de minas;

2.º Dos diseños de los carros que se emplean en el interior de estas minas;

3.º Diseño de los baldes como también de las cadenas, lámparas i principales herramientas;

4.º Un perfil con diversos cortes transversales, relativos a las ruedas i al principal piquetorno o malacate.

Extraido el mineral de las minas se le somete a diversas operaciones mecánicas con el objeto de separarlo cuanto sea posible de sus criaderos; porque sin esto la fundición del mineral sería demasiado costosa i enteramente perjudicial al beneficio. Pero siendo imposible verificar esta separación de un modo completo sin que se pierdan muchas partes metálicas i con ellas la plata, se trata de separar los minerales en diversas clases según las riquezas i la fusibilidad de ellos, i de aplicar cada clase el método de beneficiarla que más le conviene. Partiendo de este principio, lo que se procura es de obtener tres distintas especies de minerales.

1. Unos que consta casi de galena pura (soroche puro) i los que son mui fusibles i fáciles de reducirse;

2. Otros mezclados con cantidad considerable de criadero, del cual hubiera sido imposible separarlos completamente sin perder plata;

3. En fin materias mui pobres en plata, arenosas, difíciles de fundir, livianas i reducidas a polvo fino.

Verificada esta separación, se benefician estos diversos minerales.

Los primeros, por fundición, en unos hornos de reverbero;

Los segundos, por fundición, en unos hornos de fuelle;

Los terceros, por amalgamación.

De allí resulta que para dar una idea exacta de todas las operaciones que se practican en el ingenio, tuvieron que dividir los escritores su memoria en cuatro partes: en la primera, describen las operaciones mecánicas empleadas para separar los minerales en

tres mencionadas clases; en la segunda i la tercera las fundiciones que se hacen, tanto en los hornos de reverbero como en los de fuelles, i el procedimiento de *copelación* en grandes, en fin, en la cuarta tratan de la amalgamación por un método mixto, que hasta ahora solo se ha puesto en práctica en Poullaouen.

Las operaciones que sirven para separar una de otra las diversas especies minerales i para poner cada una de ellas en estado en que se beneficia, son puramente mecánicas fáciles de ejecutar, pero complicadas por la mucha variedad de máquinas i útiles que se emplean. Para presentar un cuadro completo de dichas operaciones, los escritores entran en todos los pormenores del mecanismo i del uso de los principales aparatos. Principian por los cribles conocidos bajo el nombre de rejas inglesas i pasan sucesivamente a la descripción de las cajas alemanas, máquinas de pisones, mesas jemelos i de los zanjones o laberintos. Sería difícil adquirir una idea clara i exacta de todo aquello sin tener a la mano los muchos planos i dibujos con que se halla acompañada esta Memoria i los que nos representan un taller completo del lavado i las operaciones mecánicas, con sus respectivas escalas i explicaciones. Al examinar estos planos i dibujos verían los interesados que todos estos útiles i aparatos son tan sencillos que cualquier carpintero los ejecutaría i que todo consiste en observar bien el orden en que han de suceder unas a otras las principales operaciones, i en la prudencia con que se verifican.

La parte molida i lavada del mineral, llamado comúnmente *schlich*, la que se halla más rica en plomo, se lleva, como ya hemos dicho, a los hornos de reverbero.

(Continuará)

REMITIDOS.

Hai hombres que no pueden resistir a la comezon de llamar sobre si la atencion de las jentes, aunque para conseguirlo tengan que poner en descuberto sus vicios mas repugnantes; Carlos María Balbastro es de este número.

Jamas he alternado con él, retraido por lo impresionante invenciblemente repulsiva de su carácter, educación i modales. Muchas personas sensatas han guardado igual conducta, i por la misma causa. Esto es todo lo que tengo que decir a su respecto, con motivo del pasquin que lleva su nombre.

Por lo demás, cuando el Sr. Intendente o Carlos María Balbastro quieran saber lo que pienso a cerca de ellos, pueden preguntármelo a mi mismo, i serán satisfechos. Este es el camino más propio i seguro de averiguar la verdad.

F. C.

Sr. D. Carlos María Balbastro.

Dice V. que no ha llevado el "chisme" al Sr. Intendente? Está mui bien. Si V. le ha contado a este Sr. lo que sobre la administración de Chañarcillo habló el Sr. Cobo en el café, no hizo sino decirle lo que todo el mundo piensa sobre la materia: de consiguiente ni di, ni llevó V. chisme ninguno. Queda V. por esta parte vindicado.

¿Sabe V., ahora lo que hizo creer a varios que el "bien educado" D. Carlos María había llevado al Sr. Intendente esta noticia fresca? Fué que un deudo de V. con mas años i canas que D. Felipe Cobo, anduvo en esos días mui empeñado en correr la

O Higgins a pesar de sus laureles i servicios tuvo que ceder a la fuerza de la opinión pública, haciendo dimisión del poder ante una Junta popular.

El general O'Higgins reunía cualidades para hacer la felicidad de la patria i elevarla a un alto grado de honor i prosperidad. Dotado de prudencia, penetración, atinado juicio i resolución valerosa hubiera siempre ocupado un lugar eminent en la república. Si las oscilaciones políticas lo hubiesen condonado a retirarse de la escena pública i a una vida oscura i retirada; bien pronto los patriotas lo hubieran llamado para calmar las revueltas i ser el iris en medio de las boriúscas; empero ocupado mas de la grandeza personal que de la gloria de constituir una sabia república, llamando a los ciudadanos a la dilucidación de las altas cuestiones de derecho constitucional, libertad de imprenta etc., privó a Chile de las dulzuras de un gobierno firme, liberal i benéfico; el orden i mecanismo material de la administración estaba bien arreglado; mas daban la ciencia legislativa, el espíritu público i las virtudes que son el alma de los estados libres i los consolidan: su falta de civismo lo perdió i empañó su reputación. Los rasgos que caracterizan su mandado son planes grandes bien ejecutados, uniformidad i discrección en los negocios, i bienandanza i respetabilidad en nuestras relaciones exteriores, junto con ciertos avances de arbitrariedad i una altanería despótica. El odio que despertaron estas faltas eccl. dio al reconocimiento que merecían sus virtudes, i

voz de que el chismoso era uno de los socios del Intendente en el Reventón colorado, en la Deseada, o no sé en cual de las minas que trabaja su señoría.

Por lo demás, hombre bendito, quedamos de acuerdo en que V. tiene educación, carácter i buenos modales. Nadie lo duda, i es por esto que le quieren a V. las viejas i no le pueden ver las niñas.

Solo hai una queja contra sus modales, ángel hermoso: i es que haya V. removido los mojones al mui pacífico D. Miguel Gómez con tan poca urbanidad i miramiento. Un joven bien amanerado hace esas cosas con tino i sin atropellar a nadie.

Concluiré diciéndole a V. que la buena educación está en no promover por la prensa averiguaciones sobre chismes: 1.º porque es repugnante i 2.º porque nos importa mui poco que V. sea o no sea chismoso.

Un amigo de Cobo.

Ha vuelto el "Copiapino" mui en grande a sus tóreos, i merecen los empresarios una mención honorífica por el celo con que se esfuerzan a dar mayor extensión a un periódico que ocupa hoy un lugar distinguido en la prensa chilena.

Abundantes materiales se han acopiado en su ausencia i dejando a parte lo ménos interesante, solo hablaremos de un suceso estrepitoso que ha llamado la atención pública, i que es digno de la pluma del redactor del "Copiapino", siempre dispuesto a atacar abusos i a contener los avances frecuentes de funcionarios subalternos.

Al despedirse de nosotros en su n.º 41 nos dijo "que quedaba en vacaciones el subdelegado de Chañarcillo. Sin embargo es doloroso que nuevos motivos haya dado para que volvamos a ocuparnos de actos que manifiestan una idea del completo desorden del mineral, i de la falta de delicadeza en un funcionario, que valido de su autoridad atropella las fórmulas legales por interés propio i en menoscabo de la dignidad del puesto que ocupa.

Nos referimos al hecho perpetrado en la mina Dolores 1.º Hai un conjunto de circunstancias que conviene previamente aclarar.

D. Ramón Elizalde denuncia las demasías de Dolores 1.º que se supone rica, i es bastante motivo para "asaltárla." El Sr. Intendente las concede sin perjuicio de tercero i manda dar la posesión. Recibe el subdelegado Fontanes la providencia para su cumplimiento i aparece al pie una sesión de Elizalde a favor del mismo subdelegado, que se presenta desde aquel momento como parte i ocurre de propia autoridad al sustituto Fuentevilla para obtener la posesión.

Gaete, uno de los socios de Dolores 1.º, se opone por hallarse en posesión del pedazo de serro que llaman Fontanes "demasías" i que este i otros disputan como perros un hueso, i como peluches i liberales un ministerio.

El subdelegado sustituto que se presta al allanamiento de Fontanes, cede también con docilidad a sus instancias, dándole la posesión que solicita.

Gaete quiere defender la entrada i es amenazado con la fuerza. Fontanes rompe un candado, i Gaete pone otro que también es despedazado por el mismo. Al fin cede Gaete, porque es dueño de su miedo i estima demasiado su cabeza para que la "mazorquean" los granaderos como a manso cordeiro.

Fontanes, el guardián del mineral; el que recibe sueldo de los dueños de faenas para defender sus intereses; el que debe presentarse en Chañarcillo el ejemplo, el luminar de aquella desgraciada población; ¿comete semejante acción i hace obras a un pobre hombre, nulo e insignificante para llenar sus miras? ¿que le vale a Fuentevilla que Fontanes le dijera, "no tenga cuidado; yo defendere a V.?"

Que escandaloso! que seguidad! Cuantas miserias en este suceso! Por lego que sea un funcionario sabe bien que habiendo oposición, era su obligación suspender la diligencia i dar cuenta a la autoridad. No defendemos a los dueños de Dolores. Tampoco hablamos del derecho i lo dejamos en el pialago en que se hunde un asunto de esta naturaleza por los sofismas, artería e intrigas de los contendores. Nuestro objeto es puramente contraerlos al hecho, por

despues de su caída la malevolencia de sus conciudadanos lo alejó de su patria por cerca de doce años. Si le prodigaron los apodos de despot, sanguinario i terrorista, i a pesar de los inmensos beneficios que le debíamos, inspiró más antipatía que otro cualquiera que nos hubiera causado males i desgracias mayores, hasta que el año 39 la legislatura cediendo a la voz de la justicia lo repuso en su destino i honores. Hai en los gobiernos ciertos abusos como la defraudación de las rentas; la complacencia con que escusan o instigan las pasiones arrebatadas i desordenadas de la multitud, conservando cierto aire popular que se perdonan con más facilidad que los que tienen por objeto centralizar el poder, i un carácter desdenoso i insolente para con la opinión. La administración de O Higgins adoleciendo de estos defectos se atrajo la aversión; i la república reconociendo en el talentos jamás pensó en elevarlo de nuevo a la suprema magistratura; antes por el contrario hombres parciales instigados por el espíritu de partido i la venganza, i la turba ambiciosa i pertulante que cifra en el desprecio de la ley su influencia, trataron de denigrarlo con falsas i groseras imputaciones. Forjáronse chismes, anécdotas i torpes bastardías para pintarlo con los mas negros colores; estas calumnias no salvarán la valla del estrecho recinto de la meledicencia, i de los libelos oscuros; i la pluma de la historia pronunciando su fallo inexorable alabará sus virtudes sin paliar sus errores.

Continuará.

la parte que tiene de escandaloso, inmoral i funesto a los mineros.

¿Cuantos figuran en esta estrepitosa escena! El subdelegado Fontanes que con fuerza armada va acompañado del sustituto a dar "assalto" a una mina, el agrimensor Balbastro, i el agrimensor que aparece tambien como parte en este denuncio, [aun que no presencio el acto de despojo] por cesion de Fontanes i que pocos dias antes habia mensurado el Tajo colindante con Dolores. ¿Se podrá en adelante tener confianza en el Subdelegado, en cuyas manos se halla depositada la fortuna de los mineros por las lista mensuales que se esclusivian en su poder, por constancia del trabajo de las minas? Se podrá tener confianza en las operaciones del agrimensor Balbastro, cuando se avanza a tener parte en un denuncio despues de practicada una mensura a linderos? ¿A como podria calificarse el lugar que ha tomado en esta tramoya D. Ramon Elizalde?

¿Que mina habrá segura si el Subdelegado Fontanes i el sustituto Fuentevilla han tenido la osadía de perpetrar este atentado i si el agrimensor Balbastro se ha lanzado al campo de las especulaciones de minas a la sombra de su profesion? Esperamos se siga la causa criminal a estos funcionarios; por el ejemplo, la vindicta pública i el honor de la Provincia.

Si la autoridad, a que corresponden, se mostrara indiferente a estos excesos, seria culpable de una tolerancia que al fin resultaría en perjuicio de todo el mineral, i podriamos con razon levantar el grito contra ella, como lo hacemos contra estas alianzas, cuyos procedimientos le han merecido la reprobación pública.

Sin embargo justo será decir que en el acto que el Sr. Intendente supo el suceso, despachó a D. Anacleto García con un destacamento a relevar a Fontanes i a hacerse cargo de la Subdelegación. Remitió en seguida al Sr. alcalde D. Agustín Edwards, que entendió en la queja, una nota que es el comprobante mas elocuente de la tropelía de Fontanes i Fuentevilla. Al fin devolvió el Sr. alcalde sus dueños la parte de mina en cuestión con costas, daños i perjuicios, i la trabajaran pacíficamente mientras se practiquen todas las diligencias judiciales, i se corran unos cuantos traslados hasta la conclusión de varios pleitos, que de la codicia ha resultado a la expresa mina.

Es acaso la primera vez que esto sucede en Chañarcillo? El agrimensor Balbastro pidió por denuncia la mina Sepulcro al norte de la Quebradita que trabaja D. Miguel Gómez con D. Pedro José Aracena, le fué concedida i el subdelegado Fontanes i el agrimensor Balbastro, "su socio, no decimos en el Sepulcro, sino en las demásias de Dolores 1.º" sin citación de Gómez, fijaron los linderos del sud en la cancha de la Quebradita. ¡Hai dechadeza, decencia i educación en estos funcionarios! No se opone al buen sentido, o la razon al proceder caballeroso i sobre todo a las fórmulas legales que prescribe la ordenanza en estos casos? Gómez i Aracena trabajan cinco o seis años há la Quebradita a costa de los mayores sacrificios i no era regular decirles "Vds." poseen legalmente hasta tal punto; yo tengo mejor derecho por la lei?

Así se atropella todo mérito; así se escandaliza el mineral; así se obra como si tales actos tuvieran que quedar ignorados sin temer la crítica, la justa i severa crítica que lo pública todo i presenta o cada uno con sus propios colores?

El juzgado hizo tambien reponer a Gómez en posesión de la parte despojada con costas, daños i perjuicios.

No hablaremos de la importancia de Chañarcillo porque nadie la desconoce. Los adelantos de que goza Copiapó, su comercio, su bienestar i su porvenir dependen de Chañarcillo, i si por desgracia quedase, como se halla, sin un arreglo estable, mas valiera que los dueños de faenas se revolvieren a defender con sus propios esfuerzos sus propiedades, i usando de su derecho retirarse el medio real en marco que pagan por una cesión voluntaria para sostener la policía del mineral.

Séanos permitido este justo desahogo, i al expresar nuestros sentimientos por la lentitud de las medidas relativas a la seguridad, conservación i adelanto de Chañarcillo nos lisonjeamos que se haga cuanto antes el nombramiento de un subdelegado en propiedad, pues que la calidad de provisorio no es bastante para satisfacer la exigencia pública.

Sin afectarnos por persona alguna, deseamos que sea el elegido, sujeto digno de este puesto i que por su conocida experiencia mereza la confianza de los mineros.

En el folletín del *Copiapino* n.º 42 hemos leido el detalle geográfico siguiente:

"Hacia al sur del Huasco bajo se eleva una magnífica i estensa llanura a la que se piensa conducir el agua por un canal de fácil apertura. Pero según parece los empresarios han encontrado el terrible obstáculo de un pleito promovido por los indios que se creen dueños del territorio. Un mal inmenso es, sin duda, que las empresas mas vitales se paralicen con oposiciones de este género; pero mayor mal es todavía que los gobernantes de nuestros pueblos i provincias no tengan el talento suficiente para allanar con su influjo, semejantes dificultades."

Este raciocinio sería demasiado prudente sino hubiera por dique la posesión de algo mas 100 años que los indígenas ocupan ese territorio; i si algo mas de 400 personas que componen esa familia no hubiera gozado de

aquella propiedad de jeneración en jeneración por ese dilatado tiempo; i si estos quisieran a la vez, continuar en una vida estacionaria.

Los títulos que justifican lo primero se hallan en el protocolo o archivo de esta ciudad de Copiapó. Estos fueron concedidos, por Merced real a D. Mariana Argandoña, cuyo dominio fué transferido con el mismo carácter a los naturales encomenderos de aquel valle despues de la muerte de esta Sra. Consita de documentos a que nos referiremos en caso necesario, para que se vea qué la posesión asciende a los años indicados, i nuestro derecho exclusivo a ella. Por consiguiente la población es numerosa, i el trascurso de años tan ras, no ha sido impedimento para desamparar esta propiedad; por el contrario, faltos de elementos i de todo recurso, han criado su población, i con ella el amparo de aquellas vertientes o mesetas, para alimentar sus ganados i aumentar sus riquezas. Todos gozan de este beneficio, i los ascendientes se alegran de ver a sus nietos señores de esta eredad. Con lo poco o mucho del producto de su industria agrícola se consideran fuertes para emprender ellos la apertura del canal de que se hace merito.

Según estos antecedentes, se pregunta: ;será justo dar por tierra con la posesión efectiva de algo mas de 100 años, i arrojar i despojar a los indios de esta propiedad i reducirlos a la orfandad mas espantosa? ;Será justo que tres particulares que piden al gobierno estos terrenos, con la condición de trabajar el canal, se antepongan a la multitud de aquellos habitantes? Esperamos de la iustrada penetración e integridad del Copiapó no resuelva estas dificultades.

Prevenimos que los indígenas principian el canal en n.º 40 peones con todos los útiles necesarios, que trabajaron cerca de una cuadra i que al concluirlo, o avanzar mejor diré este corto espacio se les mandó sobre ser en providencia expedida en 20 de Febrero del presente año por el gobernador de Freirina autoritate qua fungas.

Igualmente decimos por añadidura que tire una ojeada sobre las masas de ganado que pasen en aquellas llanuras, i si será posible que los indios retrograden de su estado actual, debiendo sacrificar tal vez a menos precio de la comun estimación estos haberes, i reducirlos a la mas entera mendicidad, i sobre todo si los empresarios, que no suben de tres personas, se pueran comprar con 400 moradores que se han repartido en aquellas posesiones. Si los pórteros que pudieran formar los primeros para toda clase de ganados, se considera mas importante que la población actualmente criada, i que facilmente se aumentaría por los segundos pacíficos poseedores, i en actitud de dar movimiento vital a aquellas inversiones.

Un indio.

SS. EE. del COPIAPO.

En el número 42 del *Copiapino* el Intendente cita i emplaza a los mineros para una reunión, donde se tratará de cosas importantes pertenecientes al gremio, bajo apercibimiento de que los no concurrentes, tendrán que pasar por lo que acuerde la reunión. ¿Qué les parece a ustedes señores mineros? Citarlos a la casa del Intendente, i bajo que principio?... Tenemos una sala de Cabildo para semejantes reuniones donde el pueblo podría asistir a la barra para instruirse en los acuerdos, mientras que no logra este objeto en la casa del Intendente; empero su señoría queriendo manejar la Provincia desde el fondo de su gabinete se imagina sin duda con derecho bastante para obligar bajo apercibimiento a los mineros, a que asistan a su casa para disponer sobre el mineral, lo que él de antemano ha quizas recuelto con sus parciales; i qué disparate!... ¿Habrá acaso a ella los mineros de mediana fortuna, los que miran con enojo el círculo estrecho que lo rodea? i cómo pues conciliar los intereses de este con los de aquellos? Convenzase su señoría, que mientras no despierte de la apatía, mientras no haga la visita al mineral que por la lei está prescrito, i palpe él mismo los males i desordenes, nada valdrán sus determinaciones. Hace dos años que no se visita el mineral, i si continua reinando esta indiferencia i omisión, siempre seguirá la danza i dan-

zaremos al son disonante de los malandrines subdelegados.— Copiapó ha sido elevado a Provincia i qué ventajas ha reportado con este distinguido rango? Cuando era solo departamento adelantaba, existía mas movimiento, mas orden i policía en los minerales, estaban los caminos mas transitables, i ahora que es provincia marcha con pies de mo, i qué plomo!, no bastaría el carbón de piedra para derretirlo. Para el otro número hablaremos sobre el mismo asunto.

Sres. Editores del Copiapino.

Los agentes del partido de la *Lora*, cuando quieren conquistar un voto preguntan *¿Es Vd. del partido del gobierno?* En mi opinión, si hablases la verdad debieran hacer esta otra pregunta: *¿Es Vd. del partido de la mitad de la Descubridora?*

Un miliciano.

El Copiapino saldrá el miércoles de la semana entrante, i consecutivamente irá dando un número en mitad de la semana hasta resarcir a los suscriptores todo el tiempo que ha estado sin salir: este es el castigo que se ha impuesto.

ANUNCIOS.

EFFECTOS PARA SEÑORAS.

En una de las piezas de D. Andres D. Picon, en frente de D. Adolfo Laporte se venden cofias, sombreras, muselinas de lana i de algodón i muchas otras cosas para adornos de señoras. Se darán a bajo precio por tener que marcharse su dueño en el próximo vapor.

Se vende la mitad de la mina Reina Isabel con todos sus títulos: la persona que quiera hacerse de ella puede verse con D. Severo Ocampo.

AVISOS MUNICIPALES.

La Municipalidad ha comisionado a su procurador D. José Santos Cifuentes para que reciba los nombres de las niñas pobres que desean ser enseñadas gratis en el colegio de la Señora Ulzurrun. Las que deseen inscribirse pueden ocurrir con certificados de pobreza u orfandad del subdelegado de su recidencia.

D. Joaquin Elizalde, ha denunciado por desamparada, la mina antigua de metales de plata denominada Cabeza de Baca, que fué trabajada ultimamente en años anteriores por el mismo Elizalde, a cuyo denuncio provoyó el Sr. Intendente, lo que sigue—Copiapó, Marzo 3 de 1846—Concedida, sin perjuicio de tercero i con arreglo a ordenanza. Anunciese por carteles, i publíquese en el Periódico de esta ciudad.—Lavalle—Ante mí Vallejo.—Copiapó, Marzo 4 de 1846.

De órden de la intendencia se cita i emplaza a todos los señores mineros para una reunión general del gremio el dia 25 del presente mes de marzo en la casa de dicha intendencia a las 12 del dia, con el objeto de tratar i resolver algunos asuntos importantes pertenecientes al expresado gremio. La intendencia espera que los señores a quienes toque esta invitación, se servirán asistir el dia designado; bajo la inteligencia de que todos los que no se presenten por sí, o por un apoderado nombrado por una carta simplemente, tendrán que pasar por lo que acuerden los concurrentes.

El 16 del actual se abrirá un nuevo curso de Gramática castellana, Aritmética i Geografía. Los padres de familia que se interesen en que sus hijas hagan un estudio de tanta utilidad, pueden ocurrir a tratar antes del dia indicado; pues en adelante no tendrán lugar.

Para el mes entrante se abrirá tambien dos clases mas; una de *Historia Sagrada*, i otra de *Dibujo*. Se avisará algunos días antes de su apertura por este periódico.

Antonia Ulzurrun de Allendes.

EL COPIAPO.

CONDICIONES DE LA SUSCRIPCION.

Este periódico saldrá, por ahora, una vez a la semana. La suscripción cuesta 4 reales cada cuatro números, que se pagarán sin escusa.

Para retirarse de la suscripción lo avisarán por una es- queña.

EL COPIAPO.

A consecuencia de haberse publicado en Santiago un papel cedicioso, el Gobierno declaró a la capital en estado de sitio el 8 del corriente.

Ese mismo dia aparecieron en la cañada algunos grupos de rotos en manifiesta revelion; pero fueron dispersados por las fuerzas cívicas i de policía.

Los diarios de Santiago i Valparaíso culpan de este motín a los jefes de la Oposición.

Estos han hecho sus protestas contra semejante acriminación.

Mientras tanto, hai presos, entre jente conocida i desconocida, como treinta individuos. Se decia en la capital que serian confiados a Magallanes. En una carta particular que hemos visto se asegura que una parte de los presos vendrán a Copiapó.

Ojalá vengan todos ellos a trabajar minas, ocupacion que en mui poco tiempo inspira al hombre pretenciones mui distintas de las que han desarrollado últimamente los liberales de Santiago.

Ni los diarios ni las cartas anuncian mas desgracias que algunos vidrios quebrados: ni una gota de sangre derramada.

Hemos visto cartas en que se dice que los Ministros Montt i Varas fueron opuestos a la declaración del estado de sitio.

Los trabajos electorales siguen en este departamento con algun calor.

FOLLETIN.

UNA OPINION SOBRE LOS DIVERSOS PARTIDOS QUE HAN INFLUIDO EN LA POLITICA DEL PAIS.

Por D. para el Copiapino.

SEGUNDA EPOCA.

LIBERALES.—FREIRE.—PINTO.—1822.

El jeneral Freire que se puso al frente de las tropas que protegieron el pronunciamiento del año 22 subrogó en el mando a O'Higgins, i desde este momento experimentó el país una metamorfosis extraordinaria. Una fermentación política sucedió a la apatía. Condecorado el pueblo con una soberanía que había desconocido, brotaron con impensable rapidez las agitaciones i discordias, i los pueblos dejaron en una licencia desenfrenada. El jeneral Freire de una alma sencilla i de rectas i pu-

INSERCIONES EN EL PERIODICO.

Los comunicados de interes público se insertarán gratis. Los de interes particular pagará el autor adelantado lo que se estipule: pero han de estar bien garantidos.

La redaccion no es responsable de la correspondencia.

Los avisos se pagarán adelantados.

El señor Intendente desplega una actividad maravillosa; i los Copiapinos han tomado un empeño por la elección del señor Palazuelos, que hace mucho honor a sus sentimientos de patriotismo.

«Mui lejos estamos de cantar victoria,» dijimos en nuestro número anterior. I en efecto, considerando los elementos de que puede disponer el Intendente de la provincia, el influjo, prestijio de la autoridad, la calidad de sus ajentes, lo poco acostumbrado que está el pueblo a emitir su voto por otro candidato que el que proclama la administracion pública, considerando estas circunstancias repetimos, cualquiera tendrá por mui arrojada la intencion del partido de los copiapinos. Sin embargo, no es desesperada la empresa si se juega limpio.

Si el Intendente pierde, pierde mucho i gana inmensamente el departamento.

Si los Copiapinos pierden, no será la primera vez que sufren esta desgracia.

Quien no arriesga un cuartillo en la parada es el Gobierno. Salga electo Palazuelos o Gallo siempre será un amigo que tome asiento en la Cámara.

Entre tanto, Dios proteja a los Copiapinos.

La citacion que en nuestro número anterior se hace a todos los mineros del departamento, para tratar algunos asuntos importantes, es una

prueba de que la intendencia se ha resuelto al fin, a poner término al divorcio absoluto en que hasta hoy se había mantenido con el gremio. Esta medida que debería haber mitigado un tanto el calor de la censura, que un prolongado tiempo de completa inacción había suscitado, parece no haber llenado los deseos del público, porque los términos algo jenerales i vagos en que está concebida la orden emplazatoria, no permiten fijar con certeza los asuntos que el Sr. Intendente se propone someter al acuerdo de los mineros, i es mui de temer, por esto, que la reunión sea del todo infructuosa.

De hecho, la convocación de todos los mineros indistintamente, es un paso perfectamente inútil, i embarazoso ademas, sino se quiere formar una numerosa asamblea, en que hayan de debatirse, sin el menor provecho, pareceres impertinentes i descamados. En toda la extensión del departamento existen diseminadas multitud de minas, cuyos dueños no tienen el menor punto de contacto, el mas insignificante objeto de interés comun, que pueda hacer necesaria su reunión en gremio, si es que puede decirse que existe un gremio, desde que no está reglamentado en la forma que previenen nuestras ordenanzas, ni en posesión de las atribuciones que ellas designan. Los únicos ligados por este punto de comun interés, i los que solo deberían ser llamados son los propietarios de Chancillo, Pajonales, Bandurrias, Al-

ras intenciones, pero de capacidad limitada, creyendo que estaba en sus intereses gobernarse por principios enteramente contrarios a los de su predecesor, no contenía los movimientos irregulares de las provincias, sus pretensiones exorbitantes, imponiéndose que por este medio consolidaría su poder captándose el renombre de demócrata i la aura popular. Los cálculos de su espíritu no eran infalibles: en la evaluación de los espíritus reinaban las máximas de un exagerado liberalismo, i se prodigaban elogios a un presidente que escusaba los excesos de la multitud adulando sus pasiones favoritas. En efecto, los seres turbulentos lo contemplaban como el amigo de los pueblos, el protector de los principios liberales i el námen de la igualdad. La influencia que a su sombra ejercían les hizo amable su gobierno, i tanto más edioso el pasado cuanto que en él habían sido reprimidos no gozando de consideración alguna. La ambición encontraba en el mandatario un espectador frío de sus ideas subversivas, de sus planes insensatos i el estado se convertía en un teatro en que luchaban las pasiones violentas. Personas sin mérito ni luces creyéndose encargadas de la alta misión de rehacer la patria, alarmaban a las provincias infundiéndoles zelos i rivalidad contra la capital, disponían de las elecciones i arredraban a los ciudadanos pacíficos.

La nación se fraccionó en dos partidos; el uno de los aristócratas, i el otro de los liberales exaltados. Estos pretendían humillar los ricos, apartarlos de los destinos i establecer una forma constitucional puramente democrática. Inflamados por un espíritu innovador, no solo aspiraban a destruir las preocupaciones sino que la guerra declarada a la superstición.

cion la llevaron fuera de sus límites. Las ideas irreligiosas se hicieron de moda, no faltaba en los círculos quien hiciera alarde de filo i eructo, ridiculizando la devoción i empleando contra el culto la sátira picante, la mofa i el sarcasmo. No era extraño que D. Ramón Freire apoyase este partido, necesitaba de él para conservar su prestijio i elevación, i sin Freire este partido hubiera sido al principio insignificante.

La juventud adoptaba con embriaguez las ideas nuevas i ridiculizaba al clero i a los frailes que sostenían con su influencia al partido aristócrata. Los más exaltados entre los liberales deseaban el federalismo i desacreditaban todo lo que pudiera diminuir la fuerza política del pueblo i su predominio, i contemplaban la equidad i moderación como emblemas del servilismo. Asimilaban la prudencia i madurez para considerar preocupaciones arraigadas, combatir opiniones peligrosas i evitar mejoras precoces al lenguaje de la tiranía. Tributaban los honores del patriotismo al más insolente; en su concepto el demócrata era un verdadero republicano, i el patriota honrado i sensato un patriota soberbio, estupido i servil. En una palbra, apañaban el descato i petulancia de los jefes desafios que por medio de la violencia pretenden avasallar, i los Cíos i Catilinas hubieran sido, a sus ojos, beneméritos ciudadanos.

Tres clases de individuos componían el partido liberal.

Las almas jenerosas i puras que suspiran por el reinado de la tolerancia, de la justicia i libertad, los que descontentos de su situación se hayan ejitado por descomunales pretensiones i finalmente la mul-

garrobito i San Antonio, bien sea que la reunion tenga por objeto ocuparse del modo de arreglar la policía i órden de estos minerales, de la composicion de sus caminos, o de la administracion e inversion de los fondos destinados a este objeto ; porque ellos son solos los gravados directamente con la contribucion destinada a formar estos fondos, i ellos las victimas inmediatas del deplorable estado de abandono en que aquellos minerales se encuentran. Los demas mineros que, ni concurren al sostén de estos gastos, ni gozan tampoco de los beneficios que con ellos se debe tratar de procurar, es mui escusado que sean convidados para entretenese de materias en que ni tienen ni deben tomar parte, i su concurrencia no hará mas que aumentar las dificultades que seguramente deben tocarse, para arribar a un fin cualquiera. Este inconveniente se habria evitado expresando en la citacion el objeto con que ella se hacia.

Pero dando por sentado que sea alguno de los que ya hemos apuntado (porque de lo contrario no vemos para que se nos pueda reunir) manifestaremos nuestra opinion anticipadamente sobre estos asuntos, con la esperanza de que pudiera servir en parte para encaminar las cosas.

(Continuará)

CRÓNICA INTERIOR.

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA, CULTO E INS-
TRUCCIÓN PÚBLICA.

Extractos de unas memorias mandadas de
Francia & — Continuación.

De la Gaceta del Comercio.

Estos hornos son de piedra de granito, con esta misma piedra se construyen en Poullaouen todo los hornos de manga, de calefacción etc. — Hay dos hornos de reverbero destinados uno para las fundiciones con leña, i el otro para las que se hacen con carbón de piedra: los dos se hallan pegados por un costado a una de las murallas del edificio. En el otro costado hay en cada horno cuatro puertas: una para introducir el combustible en la zavalera, otra, que los escritores indican con la letra D se halla como en la mitad del plan i debajo de ello está la sangradera, i en fin, dos otras, destinadas para el trabajo de los fundidores (C i E) se

halla a la derecha i a la izquierda de esta última D, a mas de estas cuatro puertas hay una F, debajo de la chimenea en la extremidad opuesta a la zavalera.— El plan del horno se halla con arcilla (greda) batida i en la mitad de este plan por un costado frente de la puerta del medio D i de la sangradera, hay una concavidad u hoyo llamado *bassin de reception* interior destinado para recibir el baño de plomo durante la fundición. Este hoyo se distingue con la palabra interior de un otro que se halla fuera del horno, de bajo de la sangradera, llamado *bassin de reception* exterior, i que sirve para recibir el baño de plomo en tiempo de la sangría.— El plan está construido de tal modo que mediante una pequeña inclinación el plomo pueda correr facilmente de los puntos de baño hacia el hoyo interior.

El horno que se alimenta con carbón mineral se diferencia del otro solo en las dimensiones de la zavalera i del puente i en la elevación de la bóveda. En lo demás la construcción de dichos hornos es casi la misma que la de los hornos de reverbero empleados para las fundiciones de cobre en Chile.

Las operaciones se ejecutan en cada horno por cuatro trabajadores: que son un maestro fundidor (chef), dos *ayudas* (consorts) que trabajan bajo las órdenes del primero i un peón que sirve para echar el combustible en el horno.

Cuatro distintos períodos se distinguen en cada fundición que se hace en estos hornos; dichos períodos se llaman 1.º *calimación*, 2.º *corrige* (corroyaje), 3.º *redacción* (ressuaje), 4.º *reducción*.

La carga se compone de 26 quintales de mineral i no se agrega ninguna liga ni mezcla. Antes de estar el mineral en el horno se deja algo enfriar este último, porque sin esta precaución el mineral calentándose repentinamente adhería al plan i toda la carga se consideraría como perdida.

Se carga por las dos puertas del costado C i E, i luego se estiende toda la masa del mineral lo más uniformemente posible sobre el plan, teniendo cuidado de apartarla de los bordes del *hoyo interior*. Esto se hace por lo comun a las 6 de la mañana. Se cierran las puertas i se abandona la operación así mismo durante 1 a 2 horas.

Cuando se ve que se ha formado en la superficie una costra blanquísca (de sulfato de plomo) se abren las puertas i se principia la *calcinación* propiamente dicha.

Continuará

INTENDENCIA DE LA PROVINCIA Gobernador del Departamento de Santiago.

Por quanto el Sr. Ministro del Interior en oficio datado ayer me dice lo que copio.—

El Presidente de la República se ha servido expedir con esta fecha el decreto siguiente—

En uso de la atribución que me concede

la parte 20 del artículo 82 en la constitución, vengo, con acuerdo del consejo de Estado, en declarar en estado de sitio el territorio que comprende la provincia de Santiago por el término de 85 días contados desde esta fecha.

Comuníquese i publíquese.—Lo transcribo a VS. para los fines consiguientes.

Por tanto publíquese por bando i fíjese en los lugares acostumbrados.

Santiago, Marzo 8 de 1846.

M. de la Barra.—Ansel P. i C., secretario.

A LA NACION I A LA COMISIÓN CONSERVADORA.

Sr. Intendente.

Acababa de mandármelos el adjunto impreso que mañana se publica en la imprenta del pueblo, i hemos convenido varios amigos que trabajamos en oposición directa al Gobierno en las próximas elecciones remitirlo a U. S. desaprobando unas ideas i lenguaje que tienden a la insurrección, de que hemos estado muy distante los que hemos querido un cambio legal i conforme a la constitución. A fin de que las ideas de un hombre o de un loco no sean confundidas con las nuestras hacemos esta mas formal protestación ante U. S. que podrá pasársela al Supremo Gobierno.— Santiago Marzo 7 de 1846.—A las 11 de la noche.—Pedro Félix Vicuña,

Sr. Presidente de la comisión conservadora.

Si causa de ninguna clase, sino es mi conocido patriotismo, he sido arrastrado hoy a las tres i media de la mañana a una prisión. He sabido aquí que esta provincia estaba secretamente declarada en sitio, i que mi prisión no debía tener otro origen que la oposición que hacia al gobierno, para las próximas elecciones. Pero ningún poder del gobierno puede arrebatarme el fuero que constituye la independencia del poder legislativo a que pertenezco. Solicito de V. E. en vista de lo expuesto haga reunir la comisión i pida mi escarcelamiento haciendo valer mis derechos de representante de la nación, i que hoy mismo sea realizada mi solicitud, para que se salve el honor del cuerpo legislativo, i su independencia. La comisión permaneció a mas de este deber, tiene por la constitución el encargo expreso de reclamar por estas violaciones.— Cuartel de policía, Marzo 8 de 1846.—Pedro Félix Vicuña.

A la nación i a la comisión conservadora.

Anoche apenas hubo llegado a mis manos el número 7 del Pueblo, pasé la nota anterior al Sr. Intendente de acuerdo con los compañeros con quienes habíamos formado el patriótico proyecto de salvar la república de los peligros que la amenazaban. No es posible atribuir la publicación de este papel a una maquinaria combinación del ministerio, con el miserable, que ha producido este caos de ignorancia; pero el gobierno necesitaba pretenses para declarar en sitio la República, i la producción mas soez i miserable ha servido de punto para encadenar el patriotismo de una oposición que desplegó el valor i el entusiasmo en medio de los peligros que la rodeaban, i defendió con honor los derechos nacionales i la libertad de su patria.

Hoy a las tres i media de la mañana el comandante de serenos D. Manuel Lastra, se ha presentado a mi casa con una orden de prisión del Intendente Barra. Mi esposa enferma, una hija querida con una fiebre peligrosa, i dos chicos mas enfermos, recibieron esta alarma en horas tan imprevisibles, i por primera vez de mi vida me encaminé a una prisión, que no he merecido, por mi conducta siempre franca i legal.

Un representante de la nación, ha sido arrebatado de su hogar doméstico violando sus fueros e inocencia. Yo protesto ante la nación de este atentado, i ante la comisión conservadora. No ha

titud envidiosa que destituida de las ventajas anexas al nacimiento, al saber i a la riqueza, se avalean al poder para nivelar las clases, obtener una importancia que no merecen, no pudiendo concebir régimen liberal sino está a su alcance la parte gubernativa. Este partido aunque no era el mas preponderante entusiasta i atrevido, se enseñoró de todos. Cuando un pueblo ha permanecido largo tiempo abatido vejetando bajo una torpe depresión, i entra de repente en pleno gace de una libertad iluminada, fuertes pasiones le comueven i se deja fascinar de esperanzas seductoras i brillantes utopías que sacándolo de su entorpecimiento lo elevan i colocan al nivel de los que lo veían. En semejantes épocas los resortes del alma se comprimen con una fuerza extraordinaria. Hay rasgos de heroísmo, ejemplos de virtud, acciones magnánimas i de sublime desprendimiento. La naturaleza humana despliega toda su elasticidad, ora encumbrando al hombre a toda la sublimidad de la virtud, ora hiciéndolo descender a todo el oprobio del crimen. El hombre se muestra grande no solo en su parte mas noble, sino también en lo que tiene de mas vil i feroz. Las pasiones desenvuelven toda su energía. Las almas puras animadas por miras benéficas i alentadas con la idea de la perfección humana, son capaces de ardientes i laudables sentimientos, de espléndidos arranques, i las profundamente egoistas i malvadas no reparan en contar con la credulidad i sangre de sus semejantes para el logro de sus pérolidos designios. La envidia cubriendose con el manto del bien público desata su lengua mordaz i rabiosa, el débil, fuerte por la unión de sus hermanos, alza la voz i atropella a los felices i poderosos, el orgulloso aristócrata se indigna de verse igualado con personas

que desprecia. Los unos se afanan por salir de su miseria, los otros por conservar su superioridad. Algunos amantes verdaderos de la patria quieren mantener un justo equilibrio entre estos elementos encontrados i un sistema sabio i enérgico que asegure la equidad i la justicia; mas por desgracia no son bastante influyentes para ahogar las afecciones mezquinas del mayor número. Si en estas circunstancias el gobierno no observa un régimen moderado i no refrena las tropelías contenidas al pueblo en los senderos prescriptos por las leyes, los osados triunfan i despotizan; el pueblo los patrocina i este engrido a la vez es tumultario, colérico i insólito. Escenas semejantes sucedían con corta diferencia en Chile en la época de que hablamos. Es verdad que no hubieron acciones eaimentes de patriotismo i desinteres, ni se perpetraron atrocidades; pero tal era la disposición de los ánimos, i nada se obró con decencia i cordura.

El partido contrario titulado pelucones lo formaban los propietarios i su numerosa clientela. Estrecho en ideas, lleno de preocupaciones aristocráticas i guiado por principios coercitivos todo su comando era atajar la invasión popular, se asustaban a to la idea nueva i su modo de pensar no coincidía con el vuelo que habían tomado las ideas libres. Quería conservar a la aristocracia sus títulos, i en general a la nobleza ciertas prerrogativas de preferencia i algo del antiguo prestigio i respetabilidad que en tiempo de sus padres había alcanzado de las clases inferiores. Quería un pacto constitucional que guardara la separación i distinciones en las diferentes escalas sociales que sirven de sumisión a unos i de vanidad a otros, i de presidente un cíndano adicto a sus principios, partícipe de sus simpatías, que calmase la fiebre política, la tendencia reformadora i volviera la tranquilidad a los espíritus i la adhesión a sus intereses particulares. El partido de los exaltados deseaba innovarlo todo i conducirnos mas allá de los límites de un gobierno justo i sensato; el de los pelucones mantenernos en una especie de inercia: el primero nos arrastraba a la temeridad i el otro hacía las miras mezquinas i pusilánimes, i ninguno a un gobierno prudente e ilustrado. Los pelucones vanos i orgullosos no descendían a implorar el favor popular; mas sensibles a sus comodidades que al triunfo de su propia causa, pretendían desde su retrete procurarse ventajas, dirigir las elecciones i no se presentaban en público para exitar aquel entusiasmo que en los momentos de lucha acrecenta la fuerza de cada uno, da valor a todo un partido i le suministra mil espaldones para superar las dificultades que se oponen a sus fines. Ellos desacreditaban ante la plebe a sus contrarios representándolos como hombres que se empeñaban en destruir la religión, las costumbres e introducir la inmoralidad. La causa política la tornaban religiosa, i con estos rumores vagos inspiraban indignación contra los liberales. A pesar de la fuerza con que movieron en su auxilio estas palancas poderosas, nada alcanzaron. El pueblo necesita jefes intrépidos que lo alienten i conduzcan, i entre los pelucones no había uno de bastante habilidad, exaltación o denuedo para hacerse jefe de partido i sin embargo de ser mas numerosos, siempre fueron sus esperanzas frustradas. Sostuvieron por algún tiempo la lid, la audacia de sus adversarios venció, hasta que finalmente abandonaron la palestra política. Agregándose después a los desafectos al gobierno, hicieron un papel subordinado i ridículo, sirviendo por su cobardía de

mas barbaros. Su mismo co-
se hombre inmoral está ma-
sus atrevidas i bajas condiciones:
que si procedió a prenderme era por
na de mi fuga, que era un vago i un
ado fraudulento. ¿Para que necesitamos
nuestra República leyes, ni de autoridad?
curramos a ese grande hombre vijilante,
que el es el dictador, el residenciador, tanto de
vidas privadas como públicas, i en fin todos
los que poseen una adversa suerte, i han he-
cho sus concursos como yo, descansaremos
mientras que nuestro juez Luco es resi-
denciado por sus crímenes, i cuando salga bien
de sus errores, nos volverá a allanar nuestras
casas i quitarnos la vida si se le antoja; pe-
ro esperamos en las autoridades, donde está
su causa, que ellos sabrán dar el jiro que le
corresponde.

Mucho tendria que decir de esa docanta-
da honradas de Luco sobre lo ocurrido con
el Dr. Lagos por unos ocho marcos de pi-
ña. La rifa del relox entre D. Pompeyo Va-
llejo i otros. El dinero recibido para compo-
ner el camino en la Chimba calle de D. Fe-
lix Vallejo. La graciosa historia con un pla-
tero por unas espuelas. El suceso de Da. Ro-
sario Latorre. Que no ha sido residenciado
de la recandacion del ratoe de aguas. Lo su-
cedido en la chingana de la María Castillo
con sus alimentadores basos i botellas. I
en fin, sobre los exesivos derechos que ha co-
brado como algas. Por último, la banca-
rota de este vijilante mui luego se verá. Si
quiere pedirme comprobantes de los hechos
que apunto los esplayaré mas completos, i
de otros que no toco por que no es tiempo.

Me creo satisfactoriamente dar una idea
extensa al público de los fundamentos de su
causa i de los motivos que le han guiado pa-
ra caluniar me torpemente.—Queda de U.
Sr. Editor su atento S. S.—Manuel Gárate.

En la última isla del archipiélago chilote-
no me encontraba, cuando llegó a mis manos
uno de los número del periódico sin compro-
miso titulado el *Copiapino*. Libre estaba allí
de las injusticias del ministerio porque en
aquel riacon humedo i glacial, no hay aspi-
raciones en política, i solamente se desea que
la antorcha del universo se descubra radian-
te dentro las espesas nubes que de continuo
la cubren, i anime con su fuego las plantas
marchitadas por las continuas lluvias. En a-
quel punto sujeto siempre a las tormentas,
como los pipiolos a ser el escarnio i la mofa
de los hombres de buen juicio, por sus fanfa-
ronadas i ningún tino para dirigir el mas fa-
cil plan, no se goza del cielo azulado del me-
dio-día, ni el brillo de las estrellas alumbran
al caminante extraviado.

Tranquilo i sosegado me encontraba
en mi retiro, i tus recuerdos querido
apóreador, me hicieron salir precipitada-
mente de mi morada, para ayudarte en la
noble empresa de confundir a todos los malos
jueces que hayan en esta maladada Repú-

blica, la cual está condenada a ser rejida por
hombres ambiciosos, torpes i sin virtudes.
Mi viaje precipitado no me dió lugar a veri-
guar si los pueblos que dejaba en mi tránsito,
eran rejidos por personas de buena conducta,
pero me atrevo a asegurar que no se goza de
mucha libertad por aquellas regiones, porque
a cien leguas de distancia de la capital, no se
encuentran sino musulmanes, en lugar de
magistrados rectos i desinteresados.

Llegué sin tropiezo a la fecunda Concepción, i admiré sus fértiles i dilatadas campiñas, las cuales convidan al trabajo i a la felicidad. Pródiga la naturaleza en aquel suelo feraz, parece que sus moradores fueran felices, porque la abundancia reina en toda su extensión, pero no son tanto como debían
por la injusticia de los que gobiernan. Acostumbrados los superiores a mandar a los hom-
bres como a brutos, no está en sus intereses
que se civilicen, i emplean la violencia i el
poder para entorpecer la intiligenza con que
el criador detó a los humanos. El pobre no
goza del sudor de su trabajo, por que la am-
bición de los que administran justicia, no
tiene límite, i miran con ojos de rapiña el
campo bien cultivado, i se valen de la fuer-
za i el engaño para arrancarlo de las manos
de sus dueños. Recorre los hombres que han
mandado ese pueblo de valientes, pero des-
graciado, i los verás nadando en la opulen-
cia mientras que los infelices, dueños de vastas
tierras están sumerjidos en la indigencia i
miseria. Escusado es que se acuse en Chile
al magistrado por sus torcidos procedi-
mientos, escusado es que se hagan patentes
sus crímenes, porque todo se disimula i tol-
era cuando le conviene al ministerio. Fastidio-
do de ver que ese pueblo bendecido de Dios,
el cual ha dado a la patria tantos héroes, era
rejido por hombres sin el mas pequeño vaso
de virtud, salí precipitadamente de él a res-
pirar un aire mas puro lejos de ellos.

La provincia de Maule la atraveze rápidamente, porque recordé que en un tiempo
sufriste los males de la injusticia i el odio, i
no me atreví a averiguar si se administraba
bien justicia de temor de ser tenido por es-
pia de los cíduos pipiolos i ser encerrado
en un calabozo inmundo.

Colchagua i Talca gozan de mas bienes
que las demás provincias. El carácter de sus
habitantes, es mas independiente, i solamente
el número corto de empleados, son los escla-
vos, i los que están sometidos al poder del
segundo Portales. Deseaba llegar pronto a
la capital de bullangueros, emprendí mi mar-
cha sin dilación. A los tres días de continuo
caminar, divisé a los lejos la cúpula de la
Iglesia de la Compañía, cuyo templo fué devorado
por las llamas, i el como sucedió esta
catastrofe, ha quedado envuelta en el mis-
terio. Pisé la provincia de Santiago, i al mo-
mento me vi rodeado de preguntones, i de
toda clase de mercachifles. Mi semblante
franco, i mis grandes espuelas de plata los
engañó, porque se figuraron que sería algu-

juguete a las facciones i de irrisión al pueblo. Des-
pues en la complicación de intereses i partidos pres-
taron su apoyo al último descenso i parecen soste-
ner la presente administración.

En medio de este combate de orgullo, egoísmo i
timidez por una parte, de exaltación i licencia por
otra, el general D. Henrique Camino proclamó de
presidente, en una insurrección militar, a D. Fran-
cisco Antonio Pinto. El congreso condenando el
motín, que pronto logró sofocarse, adoptó no ob-
stante su intento, i atendiendo a las cualidades que se
suponían en Pinto lo eligió de vice-presidente para
que reemplazase a D. Ramon Freire, electo presi-
dente en primer lugar. Los partidos se complicaron,
una parcialidad de liberales unidos con algunos pe-
lacones apreciaron bajo el odioso dictado de estan-
queros, i el de los liberales bajo la denominación de
pipiolos. Estos partidos se zaherian con el encarna-
cimiento que inspira un odio profundo, empleando mu-
tuamente las personalidades más vergonzosas, los
trajes más sangrientos i toda especie de vilipendio. Se publicaban escritos que no tenían mas obje-
to que injuriarse i ponerse los epítetos más degradan-
tes i sucios. El ejecutivo medió para acallar es-
tos desahogos del rencor; pero ellos prepararon las
chispas que debían incendiar la república. Debilita-
do algo el espíritu ultra-liberal, i siendo más fijas
las ideas en política, el congreso constituyente se
reunió el año 28 en Valparaíso i sancionó una con-
stitución que se adoptó con universal aplauso. Ella
estaba en armonía con nuestras necesidades, satis-
facia los votos de las provincias, dejaba al pueblo la
suficiente intervención en los negocios para en-
lazar las virtudes cívicas i los talentos, i al ejecutivo
la necesaria autoridad para obrar el bien, reprimir

el mal i contener la inobedience i rebeldía. Se ha
repetido impunemente que ésta lei, débil en
su organización, daba lugar a la anarquía; i puesto
que no pudo subsistir la experiencia ha comprobado
que no era la más conveniente i análoga a nuestras
circunstancias. Suscitada esta objeción por preven-
ciones interesadas, carece de todo mérito. Motivos
independientes de ella causaron su caída, i no su li-
beralidad. Si mientras nos riñó hubiéramos temido
de presidente un ciudadano más energico i perspicaz
que D. Francisco A. Pinto, i sujetos más virtuosos i
estimables hubieran entonces formado el partido
dominante, nos ríjiera aun, i Chile sería feliz, mien-
tras que ahora nos esperan penosos esfuerzos i
grandes sozobras para establecer en su justo equi-
librio el elemento democrático.

Los pipiolos que se contemplaban como sus auto-
res, hacían alarde de los principios que ella consagra. La divisa que los distinguía era la igualdad,
la libertad i el civismo. Ellos derrocaron preocupa-
ciones serviles, despertaron las virtudes patrióticas,
enjardaron ardor por las mejoras i el progreso. Todos
sus proyectos llevaban el sello de una libe-
ralidad grande i benéfica, tendían a infundir en las
masas un sentimiento de elevación; aproximando las
clases unas a otras, para enervar las causas de sus
antipatías i estrechar mas i mas los vínculos socia-
les. Desgraciadamente una ambición estúpida, la
intriga i imprudencia constituyó a muchos de sus
individuos: su conducta tocante a probidad no esta-
ba esenta de imputaciones; era vergonzosa su avidez
por los empleos, los solicitaban con desvarío i
procuraban adquirirlos por cualquier canino. Seme-
jantes épicos presentan diversos aspectos, ora de
elogio, ora de vituperio. La imaginación encantada

que admira sus movimientos jenerosos, sus bellos
si temazos, arrojada de entusiasmo, no duda que hu-
bieran podido realizarse, i maldecire las pasiones que
cruzaron tan bellas esperanzas. Los entedimientos
frios, las almas estériles no ven mas que el desorden
i trastorno que han producido, los hombres inmor-
ales que en ellas han figurado, i las viterperan i com-
padecen como una verdadera calamidad; mas los
hombres malos pasan i los frutos de las instituciones
bienehoras, que solo producen ciertos tiempos ra-
zos i felices, quedan, sirven de lección a las jene-
raciones i no pocas veces son el embrión de un gran
pensamiento i contribuyen a desarrollarlo.

Llegado el periodo de las elecciones, el rencor de
los partidos que parecía estinguido estalló de nuevo
con furor espantoso. Los pipiolos seguros de triun-
far en la elección de presidente, ocurrían no obstante
al fraude i viles manejos para desconcertar a sus
contrarios. Infringen el reglamento de elecciones i
la constitución, eligiendo de vice-presidente a otro
individuo del que ella designaba. Los estanqueros i
peluchones puzados por la animosidad i el odio se ex-
ecutan con estos desórdenes para proclamar los pa-
blos a la rebelión, i hunden en el abismo un régimen
constitucional que hubiera labrado nuestra ventura.
Entonces cualquier ilegalidad indignaba al patriotis-
mo, e canecía a la justicia; i de quince años a esta
parte que se han cometido abusos de magnitud en
las elecciones; que se han empleado los habagos, la
amenaza, la intriga, la depretion i el cohercio, ningu-
uno osa a reclamar de nulidad. O la estrictas con-
que se invocaba el año 29 el cumplimiento exacto de
la lei era hipocresía, o Chile está al presente mu-
corrompido.

[Continuación.]

Vicuña,
ez Masca-
n Navarrete,
Moran, José
Capiola, Manuel Espejo, Ramon Mondaca,
Severo Sanchez, Francisco de Paula Rodríguez.
(Del Progreso)

REMITIDOS.

Sres. Editores del Copiapino.

Sírvase V. insertar en su peródico la con-
testación al comunicado del vijilante Lu-
co que se halla suscrito en el n.º 42.

Aunque no me creía en el deber de
dar una contestación a su falso papel; pero
teniendo que el escandaloso i criminal abuso
que hace de la imprenta pudiera en el pre-
sente caso a favor de mi silencio perjudicar
en algo la justa causa que se le sigue al vijilante
Luco, me impele a contestarla. Pedro
Nolasco Luco apareció en las playas de la
provincia de Atacama como uno de tantos
aventureros que se nos presentan, para poder
pasar su vida, se empeñaron con el ex gober-
nador D. Eusebio Squella para que le diera
la plaza de vijilante en compañía de dos mas
que sirvieron el destino. Este honrado ca-
ballero tan conocido ya por sus hazañas i
aventuras en este comercio, ha hecho poca
 impresión su papel, i para eximirse del
horrendo atentado que cometió su barbarie,
con el allanamiento de mi casa i desacatos a
mi persona, hasta atentar con mi vida como
consta de la causa, ha tenido la arrogancia de
estampar en su papel, ese embustero, que el
miércoles 25 de febrero fué avisado por el
alcalde Yáñez de que en la calle había una
pendencia entre yo, el sargento Garín, i el ca-
bo Nuñez: consta de la causa misma que tuve
parte en esa pendencia, en clase de auxi-
liador al juez de aquél distrito que me pi-
dió auxilio para contener a Garín i a Nuñez,
los que por sus desvíos Nuñez sufrió un
arresto i a Garín se le persigue. Estos son
los datos ciertos. Luco considerándose con su
puesto mas grande que la primera autoridad
de esta provincia, manda al cuartel de gra-
naderos a pedir un sargento i cuatro soldados
i se dirige el 25 de febrero a mi casa, i con su
orden desnuda, ordena imperiosamente que
me prendan, que allanen mi casa, que me
hagan pedazos... Este tamaño crimen es el
que se está castigando, i la opinión pública
jamás había visto igual atropellamiento aun-

que juguete a las facciones i de irrisión al pueblo. Des-
pues en la complicación de intereses i partidos pres-
taron su apoyo al último descenso i parecen soste-
ner la presente administración.

En medio de este combate de orgullo, egoísmo i
timidez por una parte, de exaltación i licencia por
otra, el general D. Henrique Camino proclamó de
presidente, en una insurrección militar, a D. Fran-
cisco Antonio Pinto. El congreso condenando el
motín, que pronto logró sofocarse, adoptó no ob-
stante su intento, i atendiendo a las cualidades que se
suponían en Pinto lo eligió de vice-presidente para
que reemplazase a D. Ramon Freire, electo presi-
dente en primer lugar. Los partidos se complicaron,
una parcialidad de liberales unidos con algunos pe-
lacones apreciaron bajo el odioso dictado de estan-
queros, i el de los liberales bajo la denominación de
pipiolos. Estos partidos se zaherian con el encarna-
cimiento que inspira un odio profundo, empleando mu-
tuamente las personalidades más vergonzosas, los
trajes más sangrientos i toda especie de vilipendio. Se publicaban escritos que no tenían mas obje-
to que injuriarse i ponerse los epítetos más degradan-
tes i sucios. El ejecutivo medió para acallar es-
tos desahogos del rencor; pero ellos prepararon las
chispas que debían incendiar la república. Debilita-
do algo el espíritu ultra-liberal, i siendo más fijas
las ideas en política, el congreso constituyente se
reunió el año 28 en Valparaíso i sancionó una con-
stitución que se adoptó con universal aplauso. Ella
estaba en armonía con nuestras necesidades, satis-
facia los votos de las provincias, dejaba al pueblo la
suficiente intervención en los negocios para en-
lazar las virtudes cívicas i los talentos, i al ejecutivo
la necesaria autoridad para obrar el bien, reprimir

no de esos pobres patanes que vienen de los pueblos a emplear, los cuales son engañados por la caterva de pillos i petarditas que encierra la gran capital. Como mi intención era estar poco tiempo en la egoista ciudad, no quise perder el tiempo que dí de descanso a mi cabalgadura, i fui averiguar lo que en aquella numerosa reunión de hombres sucedía. Me dijeron que era llegado el tiempo de ser filiado, para ver si los ciudadanos podían o no sufragar en las presentes elecciones. Que apesar que el gobierno contaba con un partido grande para sostenerse, no dejaba de tener desconfianza i había fraguado una revolución para encarcelar, a un Sr. Godoi i otros, porque estos eran los únicos que se oponían a las miras ambiciosas; i pretendían hacer conocer al pueblo la marcha arbitraria del ministerio: que una infinidad de honrados artesanos habían sido rigorosamente castigados, porque se habían negado a entregar sus calificaciones, i que por último allí no había libertad sino esclavitud i humillación. También me hicieron saber que el partido pipilo trabajaba con tesón en contra de la actual administración; pero que nada sacarian de provecho, porque era un partido sin cabeza, sin valor i que más son ambiciosos de empleos que verdaderos Republicanos. De los pelucones nada quise saber, porque conozco que todos ellos son enemigos del progreso i la civilización, son máquinas viejas, siendo su principal elemento la conservación de sus tallegos, aun cuando sean mandados por Chanfaina o el chuche Borques; es un partido de autómatas que debe despreciarse por su debilidad i miseria. Mas quedé contento, por no ver el más pequeño rastro de virtudes patrias en ninguno de los individuos que componen los diferentes partidos, i salí con la intención de no parar hasta Copiapó.

Valparaíso adelanta en el empedrado de las calles; pero jamás será un pueblo libre, porque es un segundo Londres en egoísmo, i está destinado a ser mandado por hombres que no tienen más religión que el interés pecuniario i sus venganzas.

Sin averiguar el nombre del vapor donde me iba a embarcar me arrojé al bote, i ordené que me condujeran a él. A las seis de la tarde se levantó la ancla i surcamos. Marido desde el momento que pisé la tabla sujeta a cada paso al capricho de los vientos, no tuve tranquilidad, sino cuando fondeamos en la hermosa bahía de Coquimbo. El corto tiempo que permaneció el vapor en esa mar tranquila como el sueño del inocente, me atreví a visitar la ciudad de la Serena, de la que es intendente D. Juan Melgarejo. Sin embargo de que este caballero tiene sus jerusaléidades, i en otro tiempo ha cometido actos de arbitrariedad, es a mi creer, uno de los intendentes distinguidos de nuestra República, i se los recomiendo a los Coquimbanos, porque deben tener presente la contestación de la vieja de Siracusa a Deonicio el Tirano.

Desde el instante que volví a la mar, un sueño profundo me hizo no sentir la incomodidad de la navegación, i desperté después de estar fondeado el vapor en el puerto de Copiapó.

Al momento que desembarqué, una multitud de amigos me rodearon, i querían saber el motivo de mi tardanza. No quise ser indiscreto en hacerles una relación circunstanciada de mi viaje, porque era peligroso en el estado de sitio en que se encuentra la República, por las presentes elecciones. A su turno me animó mi natural curiosidad, i pregunté qué de cosas buenas habían en la estéril Copiapó. Cien a la vez quisieron satisfacerme; pero escúche al más imparcial i moderado, i me hizo la relación siguiente: "Nada hemos adelantado con que la nación le haya hecho el honor a Copiapó en haberla hecho provincia, porque estamos de peor condición que cuando era departamento. Los Gobernadores que ántes nos mandaban, por torpes i mal intencionados que fuesen, algo hacían aunque no fuese más que proyectar para mejorar el estado de cosas, como hace todo Gobierno cuando recién es elegido, aun cuando todo sea farsa. Desde que tenemos Intendente todos los planes de mejora se quedan para el otro día, i nunca llega el día para hacerse el bien. Todo Copiapó está convencido

que el Sr. Lavalle es un sujeto admirable por su natural bondad i virtudes jenerosas de que está ancho si se me permite hablar con franqueza. diré que no sirve para desempeñar el de Intendente de una provincia nacida, cual necesita de un magistrado activo i zelo del bien público."

Desde que nos ríe el Sr. Lavalle, todo ha sido desorden en el mineral de Chañarcillo, i me parece que llegarán los males al último extremo, si se nombran subdelegados por capricho i no por convencimiento. La mayor parte de los subdelegados de este infeliz pueblo han cometido faltas graves, las cuales debían haberse castigado con todo el rigor de la ley; pero todo se disimula i se sufre como si nos mandase el sexo débil i falso que remedio nos queda para variar de condición? Aconsejar a nuestro Intendente que renuncie el empleo, i se quede en Copiapó, porque me atrevo asegurar que sería uno de sus más útiles vecinos."

Me cansé de oír tantos disparates, i me separé de mis amigos amonestándolos que fuesen buenos ciudadanos, i le ayudasen al Gobierno en las presentes elecciones.

Período Lijero.

Una pregunta.

Se ha promulgado algún decreto supremo para que sea la agua una especie estancada en Copiapó? Hago esta singular pregunta porque en el estanco han vendido tres libras doce onzas de tabaco en mazo, i con haberlo puesto el referido mazo cinco minutos al sol, ha disminuido las doce onzas de su peso.

Viva la industria estanquera!

NOTICIAS LOCALES.

MINERAL DE CHAÑARCILLO.

Febrero 28.—Minas en actual trabajo.

Mayordomos	158
Barreteros	31
Apries	346
Herreros	5
Aguadores	25

Total de hombres 845

Metido esportado en dicho mes 40,245 quintales 66 libras, o 4,793 cargas en 108 tropas de mulas.

Minas en actual beneficio: Descebradora, Valenciana, Esperanza Volaco Nuevo, Manto de Ossa, Dolores 4.º, Dolores 3.º, Carpas, Carmen Baco, San José del bajo, Gándararia, Bella vista Deseada, Secreto, Miraflores, Gontadora, Pan de Azúcar, San José, Solitaria, Cristina.

MINERAL DE SAN ANTONIO.

Febrero 28.—Minas en actual trabajo. 9, con

Administradores	2
Capitanes	2
Mayordomos	23
Barreteros	63
Apries	43
Herreros	1
Aguadores	5
Peones en obras esteriores	8

Total de hombres 147

Metido esportado en dicho mes 562 quintales 38 libras, o 460 cargas en 8 tropas de mulas.

Minas en actual beneficio: Bajo, San Antonio, Guías, Farellón.

ANUNCIOS.

AVISOS DE LA INTENDENCIA.

Habiendo sido reconvenidos por la policía, infructuosamente hasta el día, algunos vecinos que deben varios meses del rato de aguas de esta ciudad, sin que se haya logrado que satisfagan tan sagrada deuda, por cuyo motivo la tesorería del ramo se encuentra sin fondos para pagar los sueldos de los celadores, se previene que pasado el día 6 del próximo mes de abril, se procederá a ejecutar con todo rigor a los deudores, embargándoles i vendiéndose en remate lo más bien parado de sus bienes que baste a llenar la dependencia, conforme a lo dispuesto en el reglamento de aguas. Ante de tomar esta desagradable providencia, que se lleva a cabo con el debido efecto sin consideración alguna, la Intendencia ha querido hacerlo saber quienes interese, por medio de este aviso anticipado, a fin de que traten de evitarla los que no quieran pasar por el disgusto que naturalmente debe causarles un acto de violencia, que la Intendencia por su parte celebraría mucho poder evitar.

En la
encuentra
za de super
tivo: ocurrir
También se
las.

En casa del que suscribe se encuentran a venta a precios bastante comodos, i recientemente llegados de Valparaíso, los artículos siguientes:—Azúcar en piña doble refinada—id. id. en barriles—yerba mate superior—guardiante anizado i puro—arroz carolina—almendras frescas—almidon muy blanco—vino priorato i san vicente en botellas—id. champaña en botellas i medias botellas jabón amarillo americano—id. blanco español—velas de molde para minas—pólvora inglesa para id.—zuelas de Concepción—cerveza blanca superior—velas de esperma—sigarras—puros muy suaves—té negro de primera clase—aceite de oliva—papel para oficio del mejor—ollas i cacerolas de fierro con loza—bonitivos i purgantes de Leroy, como también el purgante de dicho en píldoras—elixir tónico antiflemático, por la instrucción que trae la botella se ve para todas las enfermedades que es aparente—aceite castor muy bueno—esencia maravillosa—pesitos para oro—papel de hilo lejítimo, i otros varios artículos.

José Lorenzo Picon.

Los padres de familia que quieran poner a sus hijos a impresores uno o dos jóvenes: ocurrir a esta imprenta. Se previene que deben saber leer con regularidad.

EFFECTOS PARA SEÑORAS.

En una de las piezas de D. Andres D. Picon, en frente de D. Adolfo Laporte se venden colas, sombrillas, muselinas de lana i de algodón i muchas otras cosas para adornos de señoras. Se darán a bajo precio por tener que marcharse su dueño en el próximo vapor.

Se vende la mitad de la mina Reina Isabel con todos sus útiles: la persona que quiera hacerse de ella puede verse con D. Severo Ocampo.

AVISOS MUNICIPALES.

La Municipalidad ha comisionado a su procurador D. José Santos Cifuentes para que reciba los nombres de las niñas pobres que desean ser enseñadas gratis en el colegio de la Señora Ulzurrun. Las que deseen inscribirse pueden ocurrir con certificados de pobreza u orfandad del subdelegado de su residencia.

D. Joaquín Elizalde, ha denunciado por desamparada, la mina antigua de metales de plata denominada Cabeza de Baca, que fué trabajada últimamente en años anteriores por el mismo Elizalde, a cuyo denuncio puso el Sr. Intendente, lo que sigue—Copiapó, Marzo 3 de 1846—Concedida, sin perjuicio de tercero i con arreglo a ordenanza. Anunciese por carteles, i publíquese en el Periódico de esta ciudad.—Lavalle—Ante mí Vallejo.—Copiapó, Marzo 4 de 1846.

El 16 del actual se abrirá un nuevo curso de Gramática castellana, Aritmética i Geografía. Los padres de familia que se interesen en que sus hijas hagan un estudio de tanta utilidad, pueden ocurrir a tratar antes del día indicado, pues en adelante no tendrán lugar.

Para el mes entrante se abrirá también dos clases más; una de *Historia Sagrada*, i otra de *Dibujo*. Se avisará algunos días antes de su apertura por este periódico.

Antonia Ulzurrun de Allendes.

EL COPIAPO.

CONDICIONES DE LA SUSCRIPCION.

Este periódico saldrá, por ahora, una vez a la semana. La suscripción cuesta 4 reales cada cuatro números, que se pagarán sin escusa.

Para retirarse de la suscripción lo avisarán por una esquela.

EL COPIAPO.

SABADO 21 DE MARZO DE 1846.

(CONTINUACION.)

El modo de crear en el mineral un sistema estable de policía i orden, es la cuestión más seria que siempre nos ha ocupado, pero como de la diversidad de intereses, ha nacido la diversidad i contradicción de opiniones, el problema ha quedado sin resolver, i el desorden ha ido vejetando i creciendo al amparo de malditísimas instituciones, de su misma inobservancia, i de un cierto amodorramiento contajioso de negligencia, que apenas nos ha dado aliento para evaporarnos en estériles clamores, sin permitirnos jamás demandar con energía la planteación de ninguna reforma. Mas que hoy que parece que nos preparamos para hacer algo, si es que todavía tiene cura el achaque de que adolecemos, no nos detendremos en proponer reformas, aun a riesgo de que se nos mire con entrecejo.

Alguno de nuestros colaboradores tocó esta misma materia en los primeros números de este periódico, pero ni su sentir era el nuestro, ni se ocupó de ella con la extensión que merecía. Nosotros que la miramos bajo muy diferente punto de vista, creemos firmemente que las causas primeras, únicas, del mal que tratamos de remediar, son la existencia de la Placilla, el reglamento vigente i la persona del subdelegado, i que todas tres concurren uniformemente a producirlo i sostenerlo. Puede ser que haya algunas otras que coadyuven a fomentarlo, pero no se negará que si la peonada de Chañarcillo estuviese bien reglamentada, bien vigilada, i no tuviese constantemente a sus ojos un infierno de tentaciones, una parada de población, cuyo provecho consiste en inducirla a la disipación, al ocio, al embriaguez, al juego i al austeridad, sería, sino santa, por lo menos sosegada i laboriosa. De tal modo son estos tres los motores del desorden, que en vano se esforzaria un subdelegado activo, celoso i vigilante, en conciliar el arreglo con la comodidad i bienestar de los jornaleros, si por una parte tiene que sujetarse a un reglamento torpe i duro, que lo compelle a constituirse siempre en verdugo, i por otra tiene que luchar con ese hacinamiento confuso de toldeñas apiñadas en que se anidan i multiplican todos los vicios, sin que lle-

guen a conocerse sino por sus consecuencias; con esa ratonera donde se abrigan los ebrios, los vagos, las prostitutas i los cangalleros; con esa oficina secreta, oscura, donde se preparan i combinan los ataques a mano armada que se dan a veces a las minas en beneficio, donde se traban las pendenencias que van a dejar e las quebradas un cadáver o un moribundo, donde se cohecha i corrompe al jornalero, que va en seguida a saquear los intereses de su patron; con ese hormiguero, en fin, que se llama *Placilla*. Si a los males necesarios que esta i el reglamento traen consigo, se agregan los que puede cometer un juez torpe, indolente o inesperto, las cosas continuarán siempre en el mismo pie que hasta hoy, i ya se deja ver cuáles serán los resultados.

Dejaremos para luego el ocuparnos del reglamento i subdelegado; i diremos algo mas sobre la Placilla.

La idea de establecerla en el nuevo local que se le ha designado para convertirla en un pueblo que pueda progresar, mejorar de costumbres i conservarse, no se debe recibir sino como una jocosidad, como un rasgo de pluma poética i divertido; i considerada en el pie en que hoy se encuentra, es imposible alcanzar las ventajas o provecho que de ellas pueda reportar el mineral. Algunos tendejones i despachos, en que se venden, con un ciento por ciento de recargo, mil artículos de que absolutamente no necesita el jornalero, villares, canchas de bolas, chinganas, es todo lo que ostenta aquel lugar, donde la peonada va a consumir sin provecho sus realitos, a espender los frutos de sus raterías, o a pasar las horas enteras del dia i de la noche, cuando mejor empleadas, en el ocio i abandono. De aquí la necesidad de sostener un piquete mayor que el que convendría para mantener el orden; de aquí la necesidad de vigilar de momento a momento aquel recinto; de contraer exclusivamente a él la atención del juez, imposibilitándole de rondar el resto del mineral, como debe i conviene hacerlo, i de aquí, por último, la necesidad de que todos los empresarios de minas vivan gravados a perpetuidad con su medio real en marco, por sostener una policía que en nada les favorece, que está vinculada al cuadro de la Placilla, sin mas provecho que hacer de los soldados otros tantos discípulos de aquella congregación en cuyo aprendizaje llegan a ser sobresalientes, i por cuyos hermanos

INSERCIONES EN EL PERIÓDICO.

Los comunicados de interés público se insertarán gratis. Los de interés particular pagará el autor adelantado lo que se estipule: pero han de estar bien garantidos.

La redacción no es responsable de la correspondencia, Los avisos se pagarán adelantados.

llegan a ser tan adictos, que hai casos en que hasta se revolucionan por salvarlos.

Cuanto la Placilla puede presentar de alguna utilidad a los peones son las frutas, legumbres, otros comestibles i los jéneros bastos de que se visten, que aunque pagados a peso de oro, i a pesar de no serles de urgente necesidad, conviene que no carezcan totalmente de ellos; lo demás les es perfectamente superfluo. Los jéneros finos, el té, café, velas de esperma, licores extranjeros, cristalerías etc., son objetos que se ponen a la vista de los mineros para que malgasten su corto sueldo, dejen en el abandono i la miseria a su familia, o hurten a su patron para satisfacer el apetito que semejantes frivolidades le hacen crear. Esto no es querer que esta gente sea tratada como *animales*, es solamente sujetarlos al deber de ceñir sus necesidades a sus medios de llenarlas, porque es forzoso desentenderse de las comodidades de la vida, si no se tienen los recursos para gozarlas. El barretero o el apir que, en la mañana, invierten dos días de trabajo en una sandía, un melón o media docena de naranjas, para quienes es indispensable, ántes de acostarse, una taza de té o de chocolate, después de haber jugado algunas mesas al villar, i gastado algo en festejar la *compañera*, no pueden tener bolsillo que vaste a estos *inocentes goces*, i tienen que acudir, para saciarlos, a los *metates del patron o del vecino*, o resolverse a tomar por oficio principal el de *cangalleros*, dejando los suyos como *accesorios*. Así, de entretenimientos en placeres, le trabajan al patron tres horas en el dia, le fallan tres días en la semana, tres semanas en el mes, le tienen arrancado el adelanto de algunas onzas de oro, se fogan para chancelar, o lo saquean si alcanza. ¡Inocentes pasatiempos de la Placilla!

No paran aquí los males que esta ocasiona a los dueños de faenas. Sobre el oneroso gravamen de un medio en marco, tienen que luchar con el crecido gasto que demanda la adquisición de elementos primeros del trabajo. El agua, la leña, el carbon, la carne, son artículos que cuestan hoy el doble de lo que costaban hace cinco años, i pue suelen escasear demasiado, porque los proveedores no bastan para el consumo de la Placilla. El costo mensual de una barreta asciende a miles al año, i cuando la hayamos elevado al rango de *pueblo*,

será peor todavía; entonces se abandonarán muchas minas pobres, porque ya no podrá sostenerse su costosa explotación. Si en compensación de los perjuicios que acarrea produjese alguna entrada para gastos de policía, si se la gravara con alguna cantidad aplicable a este objeto, sería menos pesada; pero qué importa en provecho nuestro el producido de algunas patentes que se lleva el fisco, o el de algunos derechos de recoba que percibe la municipalidad, si ni esta ni aquel ayudan absolutamente en nada los esfuerzos de los mineros?

Así es que consultando lo que más convenga a los intereses de los mineros, con la mayor posible comodidad que pueda permitirle a la peonada, creemos que debería quitarse del medio la Placilla, para estirpar de una vez los desórdenes que fomenta. Esta importante reforma, como tantas otras en que ni se ha pensado siquiera, a pesar del clamor constante del vecindario, no daria mas afan que tirar un simple decreto de buena policía, i estaria concluida la obra, fijando, si se quiere, un término breve i único, cuatro meses, por ejemplo, por consideración a los comerciantes que tienen allí habilitados que le son deudores. Ninguna ocasión mas oportuna que la presente, que se ha dado principio a una recoba, en la quebrada que separa Chañarcillo de Pajonales, disponiéndose que esta quede reducida a una plaza de abastos, en la que se espenderá solo artículos de primera necesidad, de diario consumo i también los tejidos ordinarios, o la ropa hecha que los jornaleros usan en sus trabajos, que por fortuna son de tal modo conocidos, que no habrá lugar a equivocaciones maliciosas. El peón tiene en la faena su alimento de costumbre, i cuando cayese en la tentación de divertir o regalar su apetito con bocados de mas grato paladar, acudirá a la plaza, sin temor de malgastar su dinero en otros usos frívolos o perniciosos, de los que reportará mas provecho, que perjudicar su bolsillo, i correr el riesgo de terminar sus pasatiempos con un arañón o un grillete. Dispóngase la plaza como todas las de su rango, un vasto cuadrilatero rodeado interiormente de corredores o ramadones, en que todos los artículos de una misma especie tengan su departamento separado, con dos puertas únicas en costados opuestos, suficientes para la entrada i salida, i este sencillo trabajo hará que sea un esqueleto que pueda examinarse e inspeccionarse con un solo golpe de vista, i cuya vigilancia demande apenas cinco minutos de tiempo. Así no tendrán lugar en ella aquellas escenas que burlando la *queda* i las pesquisas del juez, son orígen fecundo de desórdenes de todo género, i de donde salen los peones i a veces los mayordomos a desquitarse a las minas, de una noche de insomnio i de fatiga.

Mal que le pese a quien quiera, tenemos nosotros diariamente nuevos motivos para felicitarnos por haber sido consecuentes a la proclamación que hicimos, desde un principio, de candidato para diputado.

Los copiapinos mas respetables se han decidido abiertamente por el Sr. Palazuelos, sin que basten a apartarles de su propósito los empeños, ruegos, sofismas, visitas o buenos modos del Sr. Intendente.

Compárense los agentes podridos, los medios añejos i repugnantes de que se está valiendo la autoridad para contar con sufragantes; compárense estos arbitrios mezquinos con los nuestros que solo los constituyen las simpatías por una causa racional i justa, la merecida reputación del candidato i la patriótica intención que llevamos en la lucha: métase todo esto en la balanza, péselo el Sr. Intendente i abandonamos a su honradez i buen juicio la resolución de la demanda.

Querer elejir a unos hombres para que nos representen en la legislatura, sin probarnos antes que esos hombres nos convienen, sin desvanecer las dudas que sobre esa conveniencia nos asisten, es mirar con desprecio la opinión pública del departamento, es considerar como carneros a mas de veinte docenas de hombres pensadores, es querer meterlos en una elección como quien mete animales a un corral. Los copiapinos no nos prestamos todos a tan humillantes condescendencias.

El Sr. Intendente podrá hacer compañeros suyos a los empleados de su oficina, a los deudores de los deudos de su candidato, a los subdelegados que necesitan de su indulgencia, a los ex-subdelegados que deben a su buen corazón el no haber sufrido un proceso, a los que para valer algo se mantienen como unos troncos al lado del que manda, a los que por flojera se ganan al partido mas seguro, a los tímidos que han oido las cobardes amenazas de un oficial que debe la impunidad de sus recientes excesos a las presentes circunstancias (palabras oficiales o históricas): con estos podrá contar el señor Intendente para ganarnos las elecciones como se ganaban antiguamente, i como las ganan hoy los gobernantes de pueblos semi-bárbaros.

Ajentes i partidarios así no pueden darle al señor Lavalle un triunfo digno de él: ese triunfo no será jamás el de la opinión; será un triunfo maldecido, no solo por los medios que le han preparado, sino porque sus resultados van a ser contrarios al bien del departamento, a la prosperidad de la provincia.

El señor Intendente quiere atraerse el voto de los vecinos llamándoles a su casa para aconsejarles como a niños: este medio es demasiado pueril.

Quiere atraerse el voto de los cívicos haciéndoles, por ahora, alternar día por medio con los granaderos en la guardia de la cárcel, guardia que antes han estado haciendo los cívicos sin mas interrupción que los domingos. También nos parece pueril este medio, i solo bueno para alucinar a chiquillos de escuela; porque pasadas las elecciones, los milicianos volverán a sufrir esa fatiga terrible. El señor Intendente se habría hecho mui acreedor a que la milicia toda le hubiese dado su voto, si durante los diez i seis meses que gobierna la provincia, hubiese tocado algun arbitrio para libertar al soldado cívico del pago de tres i cuatro pesos mensuales por guardias que le tocan. No habiéndolo hecho así, los cívicos harán mui mal en darle el voto que les pide.

En suma, ¿qué títulos presenta el señor Intendente para que los vecinos del departamento voten por el candidato de su gusto? ¿qué ha hecho en diez i seis meses para que por gratitud le tengamos esta deferencia? ¿qué bienes debe Copiapó a su administración, para que creamos que la elección que nos propone es otro bien que trata de hacernos?

La verdad sea dicha: por cualquier aspecto que consideremos la cuestión, no encontramos una razón, una verdadera razón, para que el señor Intendente espere ganar las elecciones a los copiapinos.

No tema nadie echar su voto en la caja con toda la libertad e independencia que cada cual tiene, desde el Intendente para arriba i para abajo.

Nadie puede ser obligado a votar ni por Palazuelos ni por Gallo: cualquiera que intente violentar a un sufragante, es un criminal: cualquiera que se deje violentar, es un cobarde.

El que lleve votos marcados o que por alguna señal se conozca que es voto de cualquiera de los dos partidos, debe reputarse por *hombre sin honor*: porque eso quiere decir que ni los de su mismo partido tienen confianza en él, que le cuentan entre los píllos.

Siendo Palazuelos mas amigo del Gobierno que el mismo D. Ventura Lavalle, todo el que le elija de diputado manifiesta que es amigo del gobierno, amigo del orden i amigo de su provincia. De consiguiente si alguno fuese maltratado o preso por haber votado por Palazuelos, el gobierno desaprobará esta conducta.

Pero no se trata en estas elecciones de maltratar ni de apresar a nadie. Si así fuese, ya estaría en la cárcel el *Copiapino*.

Los que en el dia andan amenazando a todo el mundo con la cólera del Intendente sino votan por Gallo, son unos charlatanes embusteros. El Intendente ha recibido en estos días mas de cincuenta negativas, i no ha mandado a ninguno a la cárcel.

Si en las elecciones próximas llegase a abusar de la autoridad hasta conducir individuos a las prisiones, por haber votado libremente, nosotros vengaremos a las víctimas de un modo que ha de pesar a los que cometan semejante atentado. A un abuso corresponderemos con abuso i medio; porque cada cual debe defenderse i atacar con sus propias uñas.

Los agentes de la intendencia dicen hoy a los ciudadanos: *cuidado con la cárcel: no se esponga Vd. a que lo frieguen*.—Nosotros les decimos, desde ahora, a esos agentes: *cuidado con la imprenta: las heridas de la imprenta son incurables*.

D. José Miguel Gallo es un joven bueno para cuanto bueno hai en el mundo, ménos para diputado. Vive a treinta leguas de Santiago, contraido a las ocupaciones del campo; retirado por carácter, su gusto exclusivo está en vivir en medio de su familia, sin ocuparse de otros negocios que los suyos. Carece de afición a la política i es mas que probable que, si sale elegido diputado por Copiapó, no se presentará jamás en la cámara.

El Intendente no le conoce ni de vista: de modo que es inespllicable su empeño porque todos demos nuestro voto a este joven. Que su señoría quiera darle el suyo, está bueno; pero que pretenda que todos hagamos otro tanto, no está en el orden. Para los copiapinos, antes su departamento que cuantos hai en la tierra. De otro modo, siempre estaremos en la misma; nunca tendremos quien haga por la provincia.

REMITIDOS.

CARTA AL REDACTOR AL COPIAPOINO.

En el alcance al n.º 34 de su periódico se publicó una correspondencia, cuyo contenido todo está reducido a denunciar los supuestos abusos cometidos por D. Ramón Araya, subdelegado del Carrizal, contra la persona de un tal José Guzman, mayordomo de D. Pedro José Aracena en aquel mineral. Algunos tiros, torpe i maliciosamente escupados de la pluma del quejumbroso Guzman, o del verdadero autor del artículo, han llegado hasta mi persona; tiros perdidos, que no han podido inferirme la menor ofensa, ni causarme la menor molestia.

Me preparaba, no obstante, por respeto al público, i cediendo a las fuertes instancias de mis muchos i buenos amigos de Freirina, a dar algunas explicaciones sobre la verdadera causa de la publicación de aquel artículo, cuando V. suspendió temporalmente la redacción del *Copiapino*, privándome así del conducto de que debía servirme para hacerlas. Ahora que de nuevo vuelve V. a su tarea, tendrán lugar aquellas explicaciones.

Antes de todo me es preciso prevenir, por si hubiera quien pudiese ignorarlo, que no es a mí a quien los patrocinantes de Guzman han procurado zaherir en la publicación que ha aparecido con su nombre. Antiguos sentimientos de odio i de rencor que dos o tres personas, mui marcadas, de Vallenar, abri-

gan desde tiempo atras contra el vecindario de Freirina, sentimientos que no han sabido cabrir desentemente, i que vierten sin disfraz en cada ocasion que se presenta, son el motivo verdadero i único de la aparicion de aquél escrito. Para comprobarlo examinemos la supuesta obra de Guzman con todo el reposo de una conciencia sana, de un animo desnudo de prevenciones, i démosnos el trabajo de solucionar los cargos que contiene.

A principios de abril del año próximo anterior me remitió el subdelegado Araya una acta que acreditaba algunos atentados que contra su persona i autoridad habia cometido Guzman, con motivo de una citacion que se le habia hecho, para imponerle del contenido de un bando, publicado por orden superior. Inmediatamente de recibida la pasé a manos del juez de primera instancia, para que en vista de ella resolviese lo conveniente; segun se vé por el documento n.º 1; pero como parece que el subdelegado habia ya castigado este delito, con algunas horas de arresto correccional, Guzman se quejó amargamente a sus patronos, i uno de ellos, D. José Santiago Prado, Gobernador de Vallenar, me escribió una carta acriminando al Subdelegado, pidiéndome su remoción, i aun indicándome las personas de quienes debia servirme para desempeñar la subdelegacion. Sin atender a relaciones de sangre, i llevando únicamente del deseo de obrar con la mayor justicia i rectitud, me negué a semejante pretencion; 1.º porque estaba plenamente satisfecho de la comportacion de Araya; 2.º porque no podía ni debia removerlo sin causa, conforme a la lei; 3.º porque si habia procedido arbitrariamente, debia acusarse ante la autoridad competente, i esta decretaria su remoción, si habia lugar a ella; 4.º porque lo ocurrido con Guzman no era un motivo justificado para proceder atropelladamente contra el subdelegado, sino mas bien para acreditar su decente proceder, 4.º en fin, porque si su remoción hubiese sido una medida gubernativa necesaria, la hubiera yo decretado al instante, sin necesidad de ser compelido a ello por estrañas sujacciones. Esto mismo, poco mas o menos, contesté por escrito al Sr. Prado, i no tardé mucho tiempo en persuadirme que mi contestacion no le habia sido satisfactoria. Sea como fuere, de todos estos hechos han sido testigos inmediatos varias personas que reputo como imparciales, i su testimonio seria mi mejor vindicacion, si hubiese de necesitar alguna. Esta ocurrencia quasi en los mismos términos confesada i publicada por Guzman, ha servido sin embargo, para hacerle tomar mi nombre, i asociarlo con injurias inmerecidas, que el público ha rechazado con desprecio i yo con indiferencia.

Pero Guzman parece que estaba destinado con sus incorrejibles torpezas, a mantener en juego las autoridades, para contenerle en sus descarrios; como si estudiósamente hubiese estado preparando los materiales que han venido a servirle despues para publicar por la imprenta la historia de sus atentados, i con ella su propia condenacion.

El 22 de octubre del mismo año apareció en Freirina en clase de reo, con prisiones, acompañado de jente armada, i de un sumario formado por el mismo subdelegado del Carrizal, del que resultaba justificado el crimen que acababa de perpetrar en la persona del jóven D. José D. Rojas, a quien habia atacado alevosamente con un palo, infiriéndole varias heridas graves, i mui particularmente una en la cabeza, que hacia peligrar su existencia. Véase en comprobante su misma publicacion. Eran como las 7 u 8 de la mañana, hora incompetente para el despacho, i de la cual me habia aprovechado para visitar una pequeña chacra de mi propiedad, en la que tengo establecido un trabajo formal e incesante, único modo de sacar de ella mi subsistencia, i la de una numerosa familia; porque es de advertir que no poseo una gran fortuna, i esta pobre gubernatura sin renta ni emolumento algun, ni aun para los gastos de su escritorio, pone muchas veces al gobernador en la necesidad de acudir a su propio bolsillo para satisfacerlos. Por esto no es extraño que Guzman a su llegada no me encontrase en casa; pero sus conductores lo llevaron a la cárcel, i tan luego como me

impuse del sumario, lo remitió al juez de 1.º instancia, poniendo a su disposicion al reo. Véase los documentos 2, 3, 4 i 5; notando que aunque en el último espone el juez de 1.º instancia haber devuelto el primer sumario formado contra Guzman, al mismo subdelegado Araya, para la continuacion de él, no se habia verificado tal devolucion por olvido de D. Juan Francisco Navarrete que funcionaba como Escribano.

En todo esto mi conducta habia sido rigurosamente conforme con mis deberes, pero como tambien era preciso hacerme algun cargo, aunque fuese a costa de la verdad, de la decencia i de la buena fe, hé aqui que Guzman se queja amargamente de no haberme allado en mi casa, i de que por esta razon el público curioso que se agolpó a su derredor, le confundiese con Perines. En efecto, el equívoco era tan grosero, cuanta es la diferencia que a los ojos de la lei i de la sociedad, existe entre el autor de un robo, i el autor de heridas graves. Pero prescindiendo de esto, i cual es el delito cometido por el Gobernador en estar ausente de su casa en el momento de la llegada de Guzman? No era indiferente para este, viiniendo en clase de reo, apearse en este punto, o en la cárcel?... ¡Hai alguna lei que precise a los gobernadores a estar a toda hora clavados en sus puestos, esperando el arribo de los delincuentes? Bien al contrario; para un reo que llega de fuera de la poblacion, la primera puerta que debe abrirse, el primer umbral que debe hollar con sus plantas, es el de la cárcel pública; allí fué a parar Guzman, i allí habria sido enviado inmediatamente, aun cuando hubiera encontrado al Gobernador en casa. De modo, pues, que en todo lo ocurrido no se le ha inferido agravio alguno, i la queja que por ello forma no tiene otro objeto, que reservarse la libertad de decir, por vía de chiste, que el Gobernador estaba juzgando a las bolas; pobre i vulgar necedad, ridicula i despreciable en la boca de Guzman, i peor todavía en la de los verdaderos autores del escrito.

Al siguiente dia de su llegada me personé en la cárcel, como tengo de costumbre hacerlo, no para ofrecerle diario, porque la manzancion de los criminales no se suministra inmediatamente por mano del Gobernador, sino para visitar los presos i sus calabozos, e informarme de mil pormenores inherentes a la buena policia i orden de aquel lugar. La primera persona que se me ofreció entonces a la vista fué Guzman que, deshecho en lágrimas, imploraba mi caridad para que le descargara de sus prisiones, i compadecido de su desgracia, lo mandé hacer así, ofreciéndole, ademas, empeñarme con el juez de 1.º instancia para el pronto despacho de su causa. Guzman confiesa esta verdad bien a su despecho, i en recompensa me calumnia, finjiendo creer que mi indulgencia no era nacida de la compasion que él me causaba, sino que tenía por objeto salvar la responsabilidad del subdelegado Araya, mi pariente. Este procedimiento innable caracteriza a Guzman.

En su *correspondencia* con el *Copiapino* se esfuerza en aparecer como la víctima humilde sacrificada por la zaña mancomunada del Gobernador, del juez de 1.º instancia i del subdelegado; i aunque no ha logrado su intento, porque la narracion misma de los hechos lo ha precisado a cargarse con sus propios delitos, mal dorados con embustes, i quién será la persona tan inesperada, tan poco versada en el verdadero fin i motivo con que se hacen estas publicaciones, que llegue a persuadirse que todas las autoridades de un lugar hayan podido combinarse contra un infeliz desconocido i vulgar, i esto sin que hubiera mediado para ello causa grave i justificada? ¡Por qué Guzman no ha cuidado de explicar satisfactoriamente al público, las razones que hayan podido gavarle una prevencion tan pronunciada, como la que supone, en el ánimo de las autoridades de Freirina?

Cuando se hallaba en una prision cargado con todo el peso del crimen que acababa de cometer, no tenia tanta audacia, ni cacareaba en voz tan alta su inocencia. Convencido de que, cara a cara con la justicia, i teniendo que luchar contra las pruebas irrefragables de su delito, era ya un hombre perdido,

sino mendigaba la commiseracion de cuantos se le acercaban, no cesó un solo instante de importunar con sus clamores. Instruido yo de que el juez que conocia en su causa había resuelto ponerlo en libertad, si le presentaba fianzas suficientes, movido por sus suplicas, i deseoso de acreditar a los ojos de todos los que tenian interes en este asunto que solo me estimulaba la idea de aliviar al acusado, en cuanto fuese compatible con la naturaleza de su causa, empeñé mi amistad con D. José Gabino Rojas, sin que este hubiese ofrecido ántes su mediacion, para que le sirviese de fiador; i gracias a esta diligencia, se le otorgó su libertad señalándole por cárcel el departamento. Confieso que al dar estos pasos oficiosos, tuve tambien mui en consideracion los perjuicios que los Sres. Prado i Aracena podrian recibir con la prision de su maryodomo, si se hacia durar hasta la conclusion legal de la causa; i quiera Dios que en pago de tan desinteresado proceder no reciba mas ataques que la necia censura de que me ocupo.

Si en este negocio hubiese consultado solo mi propio dictamen, no habria fatigado mi atencion níla del público con la narracion de hechos tan pobres, relativos a un personaje tan desconocido como Guzman. Su mismo papel tendría el doble efecto de vindicarme i de pronunciar su condenacion, porque al mismo tiempo que solo produce contra mí invectivas i sarcasmos, que cualquiera otro se avergonzaria de publicar, él tiene que exhibirse con el carácter manchado de un criminal, que entre sus defectos cuenta los de ser insolente con la autoridad, humillado en la desgracia i desconocido a los servicios que por pura commiseracion se le han prestado. Pero ya he dicho antes que debia esta satisfaccion a mis amigos, i he querido cumplir con esta racional exigencia.

Concluieré observando, como al principio, que el papel de Guzman parece preparado cuidadosamente para servir intereses de otro género, planes mas vastos i mejor combinados de los que este es apenas el miserable instrumento. Esta es la natural deducion que de su lectura deben sacar todos los vecinos de Freirina, viéndose tan indecorosamente tratados, i sin ninguna excepcion como jentes servilmente vendidas al interes, corrompidas por la inmoralidad i dispuestas siempre a avasallarse ante el poderoso, i a encorsetarse torpe i brutalmente contra el desvalido. ¡Quién es Guzman, i cual el objeto que puede proponerse en vomitar tales ultajes contra un pueblo en el que ha venido a encontrar ocupacion i alimento? La exclamacion exalada para que aparezca por una hora el hombre que haya de decretar, con un solo rasgo de pluma, la sumision de Freirina a la férula de Vallenar, no es produccion de su cabeza, i envuelve miras mui superiores a su capacidad i a su posicion social: miras cuya explicacion i motivos no es mui dificil atinar; principalmente para los que, desde tiempo atras, estamos en posesion de ciertos hechos que tienen tendencia al mismo fin.

En cuanto a mí, que bien contra mi voluntad, i cediendo a mi empeños i diligencias, me decidí a encargarme del gobierno de Freirina, i del cual he solicitado con instancias mi separacion, me queda la satisfaccion de haber procurado, por todos los medios posibles, caminar siempre en el mejor acuerdo con el Sr. gobernador de Vallenar, plenamente convencido de las ventajas que de esta uniformidad de procedimientos reportaría una i otra poblacion. Pero ciertos ataques virulentos i descomedidos, como el de Guzman, dados de tiempo en tiempo, i al parecer calculados para entretener siempre en efervescencia el espíritu de desunión entre ambos vecindarios, han hecho imposible estrechar las relaciones en que naturalmente debian permanecer, por motivos de mutua conveniencia. Mas noble i jeneroso es clamar; por la aparicion del hombre llamado para operar esta fusion; semejante voz lo haria honor al que lo pronunciara.

AMBROSIO CAMPUSANO.
DOCUMENTOS.
Nº 1.

Gobierno Departamental, Frerina Abril 8 de 1845. Acompañó a V. una acta levantada por el Subdelegado de la 4.º Subdelegacion D. Ramon Araya a consecuencia de un hecho atentatorio contra su persona i autoridad por Don José Guzman, para

EL COPIAPINO.

que le decumplimiento al decreto de este Gobierno que con fecha de hoy ha recaido en ella. — Dios guarde a V. Ambrosio Campusano — Al Juez de 1.ª Instancia.

Nº 2.

Gobierno Departamental, Freirina Octubre 22 de 1845. En dos ojas utiles acompaña a V. un sumario formado contra Don Jose Guzman por el Subdelegado sostituto del Carrizal, por haber herido con palo a Don José Domingo Rojas, para los efectos del decreto de este Gobierno fecha de hoy. — Dios guarde a V. Ambrosio Campusano. — Al Juez de 1.ª instancia D. Pedro Pablo Cortez.

Nº 3.

Carrizal Octubre 21 de 1845. No teniendo este mineral recurso alguno para la seguridad del reo, remitase incontinentes a disposicion del Señor Gobernador del Departamento, para que se sirva mandar continuar la causa, teniéndose presente que en la Oficina de aquel magistrado, debe emontarse una acta proceso, contra el mismo reo, levantada por el infrascrito con fecha treinta y uno del mes de Marzo del presente año. Actuo con testigos de que certifico — Testigo, José María Araya — Testigo, Martín Rodríguez — Por ante mi i Testigos — Ramón Araya.

Nº 4.

Freirina Octubre 22 de 1845. Al Juez de 1.ª instancia, para los fines a que haya lugar, dando cuenta hoy mismo a este Gobierno del estado de la causa que se indica en el decreto precedente del subdelegado del Carrizal — Campusano.

Nº 5.

Juzgado de 1.ª instancia. Nº 99. Freirina Octubre 22 de 1845. Con su nota n.º 293, ha recibido este juzgado el sumario criminal formado por el Subdelegado del Carrizal en contra de Don José Guzman, i respecto al acta de que hace mencion el decreto del antedicho Subdelegado, i que V.S. manda le dé una razon del estado en que se haya le dire: que ésto está mandado devolver al subdelegado del Carrizal para la formacion del Sumario — Con lo que creo dejarle satisfecho i contestada su nota citada — Dios guarde a V. Pedro Pablo Cortez. — Sr. Gobernador Departamental.

El bendito anciano Felipe Cobo, se ha adelanta de a vituperar en otro lo mismo que todo el mundo se preparaba a vituperar en él; como en efecto es ya el objeto de amargas i mui justas criticas i a la manera de aquellos hombres que no reconocen límites en la sociedad ni tienen el menor miramiento, i que encallecidos por los continuos reproches de ellos se lanzan al desenfreno e influjo de las mas viles pasiones.

Una mania añosamente arrigada en el débil espíritu del "venerable Cobo," i mas que todo el error de creer que las imprudencias siendo mas inherentes a la juventud que a la vejez; se lanza a verificarlas en toda linea, encidió con la lisonjera idea de parecer jóven por este medio. ¡Qué error! ¡se tenta i cinco años no se borran con imprudencias!

C. M. B.

AL ARTICULISTA ANONIMO.

Señor articulista; sin embargo de la repugnancia que tengo de escribir para el público, porque ni debe hacerlo, ni tengo las cualidades necesarias para escritor, me veo en el duro caso de hacerlo ahora para satisfacer algunos indebidos cargos, que contra mi ha vertido Vd. en su anónimo. Precindamos antes de la desventaja notable que hai entre Vd. i yo. Vd. escribe bajo la manigua del anónimo, i yo bajo mi firma, i esta desventaja es aun mas notable si se tratase de personalidades, como he tenido el sentimiento de sospecharlo.

El primer cargo que me hace V. es, "el que me hubiera avanzado a tomar parte en un denuncio despues de haber practicado una mensura a linderos." Ahora bien, partamos del supuesto que he tomado parte en el tal denuncio, ¿qué hai en esto de reprobable? ¿Quién mejor que el perito Agrimensor puede conocer si queda o no serio verano despues de practicar una mensura? Por otra parte, la mensura del Tajo, a que V. se refiere no, tuvo efecto por oposición que hicieron los colindantes del este, i ¿en qué se ofende la delicadeza tomando parte en una mina vecina? Aun cuando la mensura del Tajo tuviese los efectos legales, en nada comprometia los deleres de mi profesion. ¿Es a caso prohibido a los Agrimensores generales la explotacion de minas?

Si el articulista, mas circunspecto i menos temerario, se hubiese circunscrito a esponer llanamente los hechos segun verdad, i cuantas declamaciones necias se habria ahorrado, que solo prueban su aturdimiento i mal carácter!

No se ha conducido mejor en el cargo que me dirige con relacion a la mina Quebradita. ¿Qué hubo allí que pueda merecer la reprobacion del público? Poseia yo la mina Santa Ana [i no Sepulcro como dice el articulista] i obtenia las mensuras i títulos correspondientes. Sin embargo, los linderos habian sido derribados; i para restablecerlos, pedí a la intendencia que, con asistencia del subdelegado del mineral, i en vista de las mensuras originales, se restableciesen. Asi se mandó; para hacerlo, se citó al Mayordomo de la mina de Gomez que asistió a la operacion. ¿Qué hai en todo esto de inicuo o indebido; sino la maligna alucion del articulista a la sociedad que me supone con el Sr. Fontanes en hechos i tiempos mui posteriores, como los de la cuestion de Dolores, para hacerme sospechoso de ellas en otros tan anteriores como los de Santa Ana? A mí es a quien corresponderia preguntar, si hai delicadeza i educación en el articulista, cuando para denigrarme, se empeña en inculcar al público el concepto de que tal operacion la hiciere yo sin citacion de la parte contraria. Para lograrlo

asienta que lo hice sin la de Gomez; pero todos saben que este individuo estaba de antemano privado de toda intervencion en la faena: que el otro socio se hallaba en el Huasco, i que por estos motivos se citó al mayordomo, único que por entonces podria concurrir con representacion legal.

Aun en los cargos que hace al ex-juez del mineral el Sr. Fontanes, nota el espíritu de perversidad i maledicencia, que ha guiado la pluma del articulista; esto que no esto el corriente de cuanto al respecto de este individuo pasó entonces; pero una casualidad me proporcionó imponerme de algunos puntos, q's me autorizaron ahora para desmentir al articulista. No fué de su propia autoridad, ni es su cesionario en las Demasias que ese Sr. ocupo a Fuentevilla para pedir la posesion que el Sr. Intendente mandaba dar al denunciante. El Sr. Fontanes habia expresado en la cesion, bajo su firma, que no aceptaba por delicadeza; i fue a virtud del poder que la amistad le hizo aceptar, que se presentó al sostituto a pedir el cumplimiento de una orden superior. Sirva esto solo, para hacer ver que no es el zelo de la justicia el que ha guiado la pluma del articulista; sino la animacion i la calumnia.

C. M. B.

SS. EE. del COPIAPINO.

Suplico a Vds. se sirvan insertar en periódico lo siguiente, para desvanecer cualquier siniestro juicio que contra mi hayan formado algunos a consecuencia de la causa criminal que siguió contra M. F.

El 6 del mes de Febrero del presente año me presenté ante el juzgado de letras, querellándome criminalmente contra M. F., el juicio se terminó con un avenimiento entre ambos, por el cual recibí de M. F. una satisfaccion, dada ante el juez de la causa i un escribano público, según lo acredita una acta que se encuentra en el archivo de esta ciudad; i ademas recibí 15 onzas de oro sellado por indemnización de las costas del juicio, i de los perjuicios que me resultaron de su prosecución. Mas no habiendo querido reparar ningun perjuicio; sacado que hube las costas, dediqué el sobrante para invertirlo en una obra pia, i lo entregué al depositario de los fondos q'un van a invertirse en la construcción del panteón de esta ciudad.

Los documentos que comprueban este acerto puede verlo cualquiera en la imprenta, donde permanecerán con este objeto por el término de ocho días. De V. V. S. S.

N. N.

Sres. Editores del Copiapino.

En el número 43 de su periódico dí al público los hechos ocurridos entre Gárate i yo, i los cuales habían motivado mi arresto; en ellos dije que el muchacho Gárate no me había prestado seguridad alguna por ser un estafador de bienes ajenos, un quebrado fraudulento, un vago, en fin; i por todos estos motivos me había visto obligado a hacerlo prender, nada menos que por cuasi haber asesinado al sargento Garín entre él i comparsa. Esto es un hecho.

Pues, señores, no ha sido suficiente otra cosa mas que esto para que me haya valido una andanada de improperios i sarcasmos los mas indecentes i atraviarios, propios solo del muchacho insolente i soez que los ha vertido. No los contesto solo por no rebajarne hasta él.

Mi prisión no la ha motivado lo que yo me ví en la necesidad de obrar con Garate, sino la época i las circunstancias; en cualesquiera otras circunstancias hubiera sido lo mas justo i lo mas santo. Que querían Vds., así son las cosas de este pícaro mundo.

Esto otro por vía de apéndice. Yo le aconsejaria al mayor Ampuero de que debiera haber votado ya mucho tiempo a este muchacho Gárate del cuerpo de oficiales del batallón cívico de esta ciudad, a fin de que no lo degradase con su presencia, i se obligase a los demás oficiales a no asistir por este motivo. Pero parece que el mayor tuviese alguna amistad estrecha con la familia de aquel o algún parentesco muy cercano i esto le obliga atolerar o.

Quedo a la disposición de Vds.

P. N. L.

NOTICIAS LOCALES.

BANDO.

Ventura Lavalle, Intendente comandante general de armas & &.

Por quanto el artículo 38 de la lei de 2 de diciembre de 1838 dispone que las elecciones de diputados al Congreso Nacional i de electores de Señadores se hagan en toda la República en el último domingo de marzo;

Por tanto i con arreglo a lo dispuesto en el artículo 37 de dicha lei, hago saber a todos los habitantes del departamento, que tengan las calidades requeridas por la lei, que el dia 29 del presente mes se procederá en este Departamento a las elecciones referidas, a las horas i del modo que previene la lei. Publíquese por bando.

Copiapó Marzo 21 de 1846. Ventura Lavalle. Antonino Aberastain, Secretario.

4.º Subdelegacion de Potrero-grande.

San Antonio i febrero 9 de 1846.

En 11 días que hacen a que llegó a mi poder la favorecedora de V.S. de 17 de enero último n.º 57 creo que está suficientemente visto el buen efecto que han producido, las medicinas i métodos curativos que V.S. se sirvió remitirme según lo manifiesta el estado que con esta fecha le incluyo, con lo que tambien creo dejo contestada i cumplida la disposi-

que en ella me dicta de que le dé cuenta de los progresos o declinacion de la epidemia. Segun la demostracion del mismo estado V.S. podra descansar en que este mal no progresará con semejante auxilio de medicina, pues queda la mayor parte existente en mi poder, a un cuando hai todavía enfermos, que por decidio a mi ver no han parecido a tomarlos.

Dios guarde a V.S. José de los Santos Mardones. Sr. Intendente de la Provincia.

Copiapó 16 de Febrero de 1846.

Publiquense esta nota i el estado que se acompaña, con sus antecedentes, en el periódico de esta ciudad.

Ventura Lavalle.

Enfermos curados de la tos, que ha atacado a los párvulos de ambos sexos, con las medicinas remitidas de la intendencia.

Elvira Espinola, mujer, mejor.

Mercedes Castillo, id., sana.

Isabel Moreno, id., id.

David Moreno, id., mejor.

Eráclito Moreno, id., id.

Diego del Rosario Munizaga, id., sano.

Domingo del R. Brau, id., id.

Santiago Riquelme, id., no se sabe.

Francisca Rosa, mujer, id.

Manuel 2.º Monreal, hombre, mejor.

José M. Gonzalez, id., id.

Guillermo Gonzalez, id., mejor.

Juan de D. Recabarren, id., mejor.

Pedro Gomez, id., id.

Maria de los D. Morales, mujer, no se sabe.

ANUNCIOS.

AVISOS DE LA INTENDENCIA.

Habiendo sido reconvenidos por la policía, infructuosamente hasta el dia, algunos vecinos que deben varios meses del rato de aguas de esta ciudad, sin que se haya logrado que satisfagan tan sagrada deuda, por cuyo motivo la tesorería del ramo se encuentra sin fondos para pagar los sueldos de los celadores, — se previene que pasado el dia 6 del próximo mes de abril, se procederá a ejecutar con todo rigor a los deudores, embargándoles i vendiéndose en remate lo mas bien parado de sus bienes que baste a llenar la dependencia, conforme a lo dispuesto en el reglamento de aguas. Antes de tomar esta desagradable providencia, que se llevará a efecto sin consideracion alguna, la Intendencia ha querido hacerlo saber a quienes interese, por medio de este aviso anticipado, a fin de que traten de evitarla los que no quieran pasar por el disgusto que naturalmente debe causarles un acto de violencia, que la Intendencia por su parte celebraría mucho poder evitar.

La Intendencia ha recibido indicaciones de algunos señores mineros para prorrogar por algunos días la reunión a que han sido convocados todos los individuos del gremio para el dia 25 del corriente. En su consecuencia, la expresada reunión tendrá lugar el domingo 5 de abril en la sala municipal.

En casa del que suscribe se encuentran a venta a precios bastante comodos, i recientemente llegados de Valparaíso, los artículos siguientes: — Azúcar en piña doble refinada — id. id. en barriles — yerba mate superior — aguardiente anizado i puro — arroz carolina — almendras fresca — almidon mui blanco — vino priorato i san vicente en botellas — id. champaña en botellas i medias botellas jabon amarillo americano — id. blanco español — velas de molde para minas — pólvora inglesa para id. — zuelas de Concepcion — cerveza blanca superior — velas de esperma — cigarros puros mui suaves — té negro de primera clase — aceite de oliva — papel para oficio del mejor — ollas i cacerolas de fierro con loza — bominivos i purgantes de Lerroy, como tambien el purgante de dicho en píldoras — elixir tónico antiflemático, por la instrucción que trae la botella se ve para todas las enfermedades que es aparente — aceite castor mui bueno — esencia maravillosa — pesitos para oro — papel de hilo lejítimo, i otros varios artículos.

José Lorenzo Picon.

Los padres de familia que quieran poner a aprender a impresores uno o dos jóvenes: ocurrán a esta imprenta. Se previene que deben saber leer con regularidad.

En casa de D. Santiago Meléndez se encuentra una partida de jabon de Mendoza de superior calidad i a precio mui equitativo: ocurrse a dicha casa para tratar.

Tambien se venderá una partida de mulas.

SE VENDE,

Una casa situada en la calle de Atacama, la cual da un canon de 60 pesos al mes: para tratar véanse con D. Gregorio Ossa Varas, o en esta Imprenta.

EL COPIAPO.

CONDICIONES DE LA SUSCRIPCION.

Este periódico saldrá, por ahora, una vez a la semana. La suscripción cuesta 4 reales cada cuatro números, que se pagarán sin escusa.

Para retirarse de la suscripción lo avisarán por una es-
quela.

INSECCIONES EN EL PERIÓDICO.

Los comunicados de interes público se insertarán gratis. Los de interes particular pagará el autor adelantado lo que se estipule: pero han de estar bien garantidos.

La redacción no es responsable de la correspondencia. Los avisos se pagarán adelantados.

EL COPIAPO.

MIÉRCOLES 25 DE MARZO DE 1846.

(CONCLUSION.)

Despues de la Placilla, el reglamento vijente es una de las causas que mayores obstáculos opone a la planteacion de un buen sistema de policía, i por lo mismo su reforma es de una necesidad urjentísima. Dictado en una época en que la desmoralización empezaba a jeneralizarse, por la imprudente lijerezza con que se abrieron las puertas del mineral a jentes de toda clase i oficio, i destinado a cortar el progreso rápido que hacia la infame especulacion de *cangallas*, se creyó que a fuerza de trabas i restricciones podrian contenerse los desórdenes que tantos perjuicios acarreaban a los dueños de faenas, ya atacando directamente el provecho que debian reportarles sus trabajos, ya privándolos de los medios de sostenerlos i fomentarlos con el debido arreglo i economía. Pero estas mismas trabas i restricciones, de las cuales se esperaban tan útiles resultados, contribuyeron esfrazadamente a hacer quasi del todo imposible su aplicación. Recargado el juez de deberes penosos i superfluos, a cuyo cumplimiento no podia consagrarse

sino a medias, embarazado con las funciones mismas que debia desempeñar, se fué desentendiendo poco a poco de ellas, i el reglamento vino a quedar, en su mayor parte, en el mas completo desuso. Este mal no era mas que la precisa consecuencia de su inoportunidad, i de su exajerada ríjidez i dureza.

En efecto, ¿cómo podia vastar un hombre solo para visitar cuatro minerales separados i distantes, inspeccionar las aguadas, vigilar la Placilla, personarse en las faenas, perseguir a los vagos i cangalleros, desterrar las mujeres i comerciantes de licores, despachar guías, entender en demandas i cumplir con las mil obligaciones mas que le están impuestas, sino desentendiéndose de unas en perjuicio de las otras? I este immenso trabajo no es la parte de sus quehaceres que pueda presentarle mayores dificultades, comparada con la multitud de otras atenciones frívolas a que al mismo tiempo tie que contraerse.

En nuestro sentir lo peor de cuanto contiene el reglamento, i lo mas difícil de desempeñar, sin cometer diarios abusos, o sin esponer la autoridad del juez a ser burlada a cada instante, es la imposición i exacción de las multas, que para mayor defec-
to se multiplicaron sin tasa ni medida.

El peón que no lleva consigo tres o cuatro papeletas diferentes, el que se excede un poco en la hora de la recogida, el que no apaga su vela al golpe de la queda, i hasta los mayordomos i dueños de minas que despues de ella se encontraren fuera de su casa, son gravados con una multa, sin perjuicio del duplo en caso de reincidencia, o de ser vejados i atropellados en caso de negativa. Ademas de la injusticia i dureza de semejante pena, i de los excesos que a pretesto de ella pudiera cometer un subdelegado torpe i venal, no es tolerable que se les coarte de este modo la libertad a los mismos patrones, que se les confunda ligamente con los vagos i sin oficio, i que se les esponga al disgusto de sufrir un tratamiento descomedido, por una falta tan pueril i despreciable. Por fortuna esta imprudente disposición, lo mismo que muchas otras, ha quedado sin observancia, porque se ha tenido el buen sentido de apercibirse de sus inconvenientes.

Este célebre reglamento, digno de un análisis mas detenido, subsiste todavía, con vijencia o sin ella, a voluntad del que debe aplicarlo. Es verdad que se quiso reformar ahora tiempos, i aun se pensó trabajar otro nuevo; pero todo quedó en proyecto, ni merced a nuestro sistema de no lle-

flaqueza de los gobiernos pasados, cometían fraudes, trápelos e irritando los ánimos ocasionaron una revolución sangrienta que desquició el orden social i terminó por arruinarlos.

Los promotores de esta revolución subrogandole en el mando, alarmados de los riesgos que suponían inhórentes un régimen democrático, i de la esperanza que dicho régimen suministraba a sus enemigos para recobrar el poderio, abrazaron, por cálculo, principios antiliberales, i anticiparon la gran convención para reformar un código que cruzaba sus deseos ambiciosos. En esta reforma no consultan la voluntad de los pueblos i sus necesidades, i sancionan una carta fundamental que hacía ilusiones los mas interesantes garantías, constituyendo a Chile en una verdadera monarquía, bajo el fumetido nombre de república. Despojan a las provincias de sus asambleas, de la facultad de proponer en terna sus intendentes, jueces letrados, curas etc., en fin, de todos aquellos fueros que estiman en gran manera, que enjendarán amor a los intereses locales i arraigan a los individuos. Dejan al ejecutivo arbitrio para arrogarse las atribuciones de legislador i absoluto soberano, poniéndolo fuera del alcance de la ley.

Un cambio tan esencial no podía efectuarse bruscamente i preparan de antemano a la opinión para recibilo. Se desconceptua con mano la democracia, se propagan los sofismas que la denigran, sus continuos debates i violentas oscilaciones, i alzándose con todo el egoísmo de las prevenciones aristocráticas, se pintan los estatutos republicanos como delirios de crédulos optimistas, ensueños de mentes exaltadas propias para sublevar las pasiones i elevar a los demagogos corrompiendo a los pueblos. Los mas ardientes promotores de esta reforma anticipada, palparon despues sus malos resultados, haciéndoles conocer, una cruel i dolorosa experiencia, los errores de sus mal fundados cálculos. Entre ellos existen personas que vejanas en su honor, i seguridad individual, por la supicacia inquieta i el encono, han quizá lamentado en secreto su imprudencia. Tal es la naturaleza de las leyes en cuya sanción no se consulta mas que un objeto presente,

FOLLETO.

UNA OPINION

SOBRE

LOS DIVERSOS PARTIDOS

QUE HAN INFLUIDO

EN LA POLITICA DEL PAIS.

Por D. *... *... para el Copiapino.

TERCERA ÉPOCA.

Rasgos que distinguen a los liberales i al decenio, reforma de la constitución, motivos que en ella intervieron, opresión sistemada.—1830.

Nosotros hemos recorrido las pasadas administraciones, indicado su tendencia i espíritu dominante, i al cuestionarnos del decenio tememos que hacer un esfuerzo para delinear sus principales cualidades, sus rasgos mas característicos. Son cuadros diametralmente opuestos: el pintor que se complace dibujando bellas perspectivas, i los rayos de gozo que exaltan la mente agitada por la esperanza i el contento, abandona las escenas sombrías, la expresión melancólica i languida del abatimiento, al jenio tótrico que se recrea entre las tinieblas i el dolor. Las administraciones pasadas presentan la imagen animada i risueña de la juventud, su noble ardor, su efervescencia i seductoras fantasías con todos los estravios de sus impetuosas pasiones. El decenio las virtudes i vicios de la vejez, su madurez i circunspección acompañada de su misantrópica desconfianza, concentrado

egoísmo i obstinación inflexible. Las primeras, es verdad, fueron turbulentas peligrosas; i la audacia se enseñoreaba de todo, no fue la demagogia refrenada en sus instintos desorganizadores, i la avilantez e impudor presidían las funciones mas augustas, notándose un desgobierno en todos los ramos de la hacienda pública; pero rehuía ardiente patrictico, desprendimiento i grandiosidad en las ideas. Los individuos ambicionando el poder no mezclaban en la política su personalidad, i en tratándose de instituciones solo atendían a la mayor honra i dicha de la patria, i no a la seguridad de su engrordecimiento: se respetaba en todos la calidad de ciudadano, no era conocido el talento de torinar en ridículo los mas preciosos derechos, burlando a sus pancejistas i exaltados defensores; i se ruborizaba i ofendía a la libertad, no se menosprecia, i existía un movimiento rejenerador, jermen fecundo de útiles mudanzas, de altas i felices concepciones i de entusiasmo i civismo. En el decenio se observó una conducta grave i mesurada; un arreglo mas sistemado en los negocios, mas pureza i regularidad en la administración de los caudales públicos, i un impulso dado a la riqueza nacional; pero también proceder artificiosos, menos jenerosidad en los sentimientos, miras rasteras, la atrabilis de la intolerancia, los arrebatos del despotismo i máximas ultramontanas, que entronizando la lisonja, i difundiendo un espíritu de aridez, han albergado las virtudes republicanas, marchitado la gloria oscureciendo sus mas vistosos colores.

Todos los partidos i las personas que los dirigen tienen tendencias i opiniones dominantes, que si no contiene en justos límites, caen ya en los excesos de la demagogia, ya en los de la aristocracia. Este es el escollo comun de los gobernantes; algunos poco zelosos de su propia respetabilidad, pecan por incuria i laxitud, i abandonan negocios arduos a la insaciedad i versatilidad, otros dominados por el orgullo i un carácter imperioso e insolente, usurpan privilejos, centralizan el poder i comprimen los resortes de la máquina política. Por desgracia nosotros hemos fluctuado entre estos dos extremos, sin conocer un justo medio. Hombres inmorales mediante la

var jamas a debido efecto, ni aun aquellas medidas que nos son de mas provecho. No es tarde todavía si en la próxima reunión se consigue nombrar una comisión con este objeto.

Con mayor interés debemos fijarnos en el nombramiento de la persona que haya de desempeñar las funciones de subdelegado. Por desgracia este empleo se ha hecho el objeto de pretensiones extravagantes, i se interponen empeños para alcanzar una pitancilla, que de ningún modo pudiera alagar al que la solicitare con la intención de llenar como corresponde las pesadas atenciones que trae consigo. Pero los mineros deben pensar de una vez en tomar en este asunto la parte activa que les corresponde; a ellos toca ponerse de acuerdo para proponer a la Intendencia el hombre que crean más capaz de ocupar este destino, i esto por la sencilla razón de estar dotado a sus expensas, i de ser ellos los inmediatamente perjudicados por la mala administración de un subdelegado inepto. Conviene esencialmente al buen orden del mineral que este empleo i el de juez continúen, como hasta aquí, reasumidos en una sola persona, i es de esperar que el señor Intendente no se desentenderá de conferir el primero, al individuo que el gremio le presente para el segundo, sino es este el objeto principal que ha tenido en vista para reunirlo.

Estas son las tres reformas más importantes de que debemos ocuparnos, i sin las cuales es escusado pensar en conservar el orden ni la policía en Chañarcillo. Pero como reuniones semejantes a la que vamos a tener no se presentan cada día, convendría aprovechar esta ocasión para tratar de la composición de los caminos, de la administración e inversión de los fondos del gremio, i de tantas otras medidas que sería conveniente tomar,

entre las que se puede contar la creación de una especie de *comisión permanente* nombrada por el gremio, i compuesta de cuatro o seis individuos de su seno, a quienes debiese consultar el Intendente toda medida que tenga relación con los intereses de aquél. Esta comisión sería reelegible cada año, i sus funciones serían representar cerca de la autoridad la corporación de mineros del departamento, en todo lo que concierne a esta industria, bien proponiendo mejoras generales, bien atendiendo a las necesidades respectivas de los minerales. Reglamentada convenientemente la comisión que proponemos, sería de una importante utilidad, facilitaría mucho las dificultades que presenta una reunión general de mineros, i la autoridad tendría en ella una especie de consejo cuyo dictámen le sería de gran provecho.

En punto a elecciones, no hai mas novedad sino la de que las ganará el Intendente sin disparar un tiro.

Con la elección de la mesa receptora, que en su totalidad se halla compuesta de parientes del candidato i parientes del Intendente, se desplomó la esperanza que teníamos de que se estableciese la libertad en las votaciones. Esto es imposible ahora, vistas las maniobras empleadas hasta la fecha i conociendo por experiencia el camino viejo i trillado por donde ha metido la autoridad sus escuadrones.

Cualquier empeño que hiciesen los Copiapinos por triunfar, no solo sería burlado sino que acarrearía desgracias a una multitud de infelices, en los cuales sacia el poder su despecho i venganza en ocasiones de esta clase.

Mientras tanto, dos cosas importantes hemos descubierto en estos días de bullanga i tareas electorales. La primera es que la totalidad de

los copiapinos que piensan, de los copiapinos que no tienen miedo a la arbitrariedad del gobernante, de los copiapinos que se hallan fuera del alcance de los instructores de milicia, de los copiapinos que no están ligados a nadie por relaciones que esclavisen, se han decidido por un candidato de su elección i no de la elección del Gobierno; han probado que quieren ser i son amigos del actual ministerio, i no máquinas que reciben el movimiento tuerto o derecho que conviene darles; que desean dar a su pueblo un representante útil i no un voto mas a los ministros. Mientras estas ideas i principios no perescan, mientras se divise su luz en épocas como la que hoy nos ocupa, no hai cuidado por el progreso; el progreso marcha, no morirá en los pueblos de Chile. Lo demás es obra de los años, que nos traerán mas civilización, mas hombres ilustrados; es obra de los panteones, que han de tragarse tantas miserias, tanto servilismo, tanta ignorancia, tantos huesos, en fin, que hoy conspiran contra la felicidad pública.

La segunda cosa importante que hemos descubierto es que el Intendente de Atacama tiene toda la actividad que se quiera i se deseé en su persona, para trabajar en bien de los pueblos que manda. Copiapó perderá las elecciones; pero va a ganar un mandatario laborioso, i que con la campaña en que le hemos metido, precisamente ha de contraer hábitos de movilidad i de trabajo. No hai bien que por mal no venga.

El domingo 22 del corriente se presentaron en casa del Sr. Intendente los señores Ossas, Mandiolas i Baso, i pidieron a su señoría que reconsiderase el negocio de candidato para diputado por Copiapó pues creían que D. José Miguel Gallo, no obstante ser un excelente sujeto, no era

consolidar el triunfo de un partido, i se olvidan la felicidad pública e intereses de un orden más elevado, que pronto hacen sentir sus defectos, por lo comun son instables i tarde o temprano su injusticia pesa sobre los mismos que las han decretado. Esta es una lección que los pueblos deben tener presentes para no deslumbrarse por las astutas declamaciones de los que se presten a trabajar en su tranquilidad i ventura procuran arrebatarles sus más preciosos derechos, i para los políticos que lisonjeados por un momento de prosperidad se figuran fijar perpetuamente en sus manos el poder con decretar leyes que apollen su ambición.

El gobierno adoptó una política conducente a mantener i ensanchar la omnipotencia que legalmente había adquirido. Dados de baja antiguos i benéficos militares, confirió grados a personas nuevas en la carrera militar, creando un ejército que por los vínculos del interés i de la gratitud le fuera leal i lo sostuviese a todo trance. Organizó la milicia cívica para que permaneciera bajo cierta dependencia servil, colocando al frente de ella sujetos de su beneplácito, i condecorándola con un fuero que la hacía esclava de sus jefes, e insolente con el pueblo. Y en verdad, usaron los cívicos con la benevolencia de los comandantes o capitanes que hubieran de juzgarlos se abandonaban a violencias e injusticias, recibiendo ligeros castigos, a veces la impunidad por sus crímenes. Pudieran citarse varios ejemplos que confirman esta aserción. Además los cívicos no eran libres en las elecciones, obligados a sufragar por la lista que les designaban, si alguno hubiese querido, en actos tan solemnes, usar de voluntad propia o trabajar en sentido inverso, habrían espuesto a la zaña i venganza de sus superiores; de modo que el derecho de sufragio que debía ennoblecerlos, contribuía a abatirlos i degradarlos, i con semejante regla la libertad padecía bajo dos aspectos.

No satisfecho el gobierno con cifrar su seguridad en bases materiales, guardó contra las virtudes cívicas una conducta altanera i sombría i un tono burlesco i despectivo. Erijío en deber la pronta de-

nifestar un zelo ardiente i discreto. Desapareció entonces la franqueza del trato, se introdujo un lenguaje artificioso i equívoco, estudiadas alusiones o eufemios, indicio del miedo i sospecha.

Todo gobierno usurpador adopta la fraseología típica i elegante de los cortesanos, ostenta un aparato soberbio de arrogancia i grandeza que deslumbra i fascina. Estingue toda centella de virtud patriótica, todo instinto noble i elevado. Inspira amor a las vapores preeminentes, a los placeres refinados, a todos los gustos frívolos de la vanidad. Afemina i corrompe a los hombres para mejor dominarlos. Entonces el amor propio establece su imperio, se aútan pasiones personales i mezquinas, fútiles intereses, i se aprecian mas la graciosa cortesana i los áridos cálculos del egoísmo, que la estimación sólida que nace del alma i de las grandes cualidades, i pierde el hombre aquél vigor que lo hace capaz de nobles acciones. Esclavizado por la pequeñez i el ridículo, caen en desprecio las virtudes púlicas, i los ciudadanos se acostumbran a las lisonjas, espíritu de empeño, que domina en las cortes i que un gozoso aspirante procura introducir.

Los chilenos habiendo descendido desde la altura republicana a las inclinaciones i prácticas del panteísmo aristocrático, perdieron los caracteres aquella independencia varonil que tanto los ennoblecía. Comprimidos los talentos en cierto círculo de ideas, parecían degradados, postrados ante el poder, i estinguido es ellos el júbilo de las bellas inspiraciones. Todos saben que la arbitrariedad irritándose contra la contradicción, como de un poder rival que enerva su omnipotencia, la complace adoptando sus errores. El ascendente de la política sobre los individuos es poderoso; posee la esperanza i el temor, móviles que determinan la voluntad humana, i cualquiera, considerando que mañana o otro día puede intervenir en sus propios asuntos, fallar sobre sus propios derechos, o burlar sus esperanzas, trata de merecer su afecto i benevolencia.

[Continuará]

el mas a propósito para representar i favorcer los intereses del departamento. Propusieron que se fijase la elección en D. Francisco Anjel Ramires, gobernador que fué de esta ciudad i hombre que parecía reunir un gran número de sufragios.

Los dichos señores declararon que no darian su voto a D. José Miguel Gallo, ni lo darian tampoco sus amigos por este candidato.

Sabemos que el intendente quedó de hacerles saber su resolución a este respecto; pero sahemos tambien que D. Nicolas Mujica, subdelegado de Ramadilla, el héroe de *Juan Maltado* i apaleador del octogenario Codocido, sostuvo con calor que D. Francisco Anjel Ramires no seria jamas diputado por Copiapó. Uno de los señores de que hablamos hizo callar a este individuo, diciéndole: *V. es enemigo de Ramires, i no digo el motivo por decencia.*

Ni antipatia ni simpatia tenemss por D. Francisco Anjel Ramires. El único defecto que en él encontramos es que pertenesca a una clase que si mata enemigos de Chile en el campo de batalla, mata i sofoca a la libertad en el campo de las elecciones.

Sin embargo, siendo como es libre el voto de los señores Mandiolas, Ossas i Bazo por el señor Ramires, merece todo nuestro respeto; les honra a ellos, honra o Copiapó i al carácter de ciudadanos que en esta ocasión han representado noblemente.

REMITIDOS,

Refutacion de las falsedades publicadas por D. José Guzman en el alcance al n.º 34 del Copiapino.

La mas molestosa manía en que pudiera dar el buena pieza de D. José Guzman, es la de incomodar a medio mundo con sus torpezas; i alarma a sus vecinos con el palo, a los subdelegados con su constante insubordinación, a los jueces con la averiguacion i castigo de sus delitos, a los Gobernadores con sus insultos i groserías, a los vecinos de Freirina con sus venenosas injurias, i al público con la narración de sus mentiras. Así, su nombre ha llegado a ser el emblema de los desaciertos, i esta no sera la última vez que otros se sirvan de él para usos inémos honrosos.

Cualquiera que le oyera querellarse tan bulliciosamente contra los atentados de que se supone el blanco se figuraria hallar en su publicación la historia de las injusticias mas inauditas, i se engañaría de medio a medio; por que escarvando la poca verdad que puede haber en cuanto ha dicho, se encuentra la confesión esplicativa i paladina de sus crímenes.

Digo la poca verdad, porque la obra impresa de D. José no es mas que un tejido ordinario de falsedades, i no es pequeño trabajo el que se tome el que haya de entresacar las una a una, de los lugares donde cuidadosamente las ha ido sembrando, para dar colorido al cuadro patético de lo que apellida —primer abuso de autoridad— segundo atentado &, obra que parece haber dado que hacer a mas de una cabeza. Resuelto yo, sin embargo, a no perderle pisada, para corregirlo del doble vicio de mentir i quejarse, a medida que vaya refiriendo los sucesos ocurridos, le iré anotando, mui circunspectamente, todos aquellos lugares en que la verdad se le haya quedado en el tintero. Entraremos en materia.

Por mandato del Gobernador de Freirina debía noticiar a los vecinos de mi jurisdicción un decreto superior mandado publicar por bando, i el 30 de marzo del año anterior libré con este objeto una circular, para que

al siguiente dia se reuniesen en mi casa todos los mayordomos del Carrizal. Guzman afirma que esto ocurrió el 14 de febrero, i mas quiero suponer que no sabe lo que dice, que creerlo culpable de una mentira sin objeto: porque de la confusión de fechas ningun provecho podía reportar, ni le suministraba tampoco material para fraguar otro atentado. Entre los documentos justificativos que tengo a mano para satisfaccion de los interesados, existe el oficio del gobernador con fecha posterior al 14 de febrero.

Eran ya las diez i media del dia de la citacion, i no comparecían ni Guzman, ni D. Pedro Gallardo, ni D. José María Latapia, i como yo i todos los concurrentes perjudicaba gravemente nuestras atenciones por su demora, me fué preciso mandar un comisionado en su busca, el cual encontró en casa a D. José, que en nada menos pensaba que en molestarse por cumplir con la orden recibida. Los subdelegados no viven del ejercicio de su empleo; tienen quehaceres particulares que no pueden desatender por largo tiempo, i no cuentan con el auxilio de escolta o de vigilantes para hacer cumplir sus órdenes, que muchas veces tienen que desempeñar en persona, i con gastos que no les son indiferentes, circunstancia muy digna de tenerse en consideración en semejantes casos. Llegados, en fin, a casa todos tres, les interrumpí una hora de arresto en un cuarto por vía de corrección, cumplida la cual les impuse del objeto de la citacion, i Guzman dando rienda suelta a su cólera, prorrumpió en insultos i groserías, que me fué preciso contener con una aspera represión. Gallardo i Latapia se retiraron silenciosamente, pero él quedó firme en su puesto, protestando altamente contra mis costas, daños i perjuicios, con mas la reparación del agravio; hasta que siendo ya mi entrada la tarde, i viendo que no se le hacia caso, se retiró también repitiendo siempre sus protestas. Entre tanto yo que no tenía fuerza con que hacerlo salir, me ocupaba en levantar un sumario de todo lo ocurrido, que remitió inmediatamente al Gobernador, i que supongo existe hasta hoy en el juzgado de primera instancia. Para acreditar esta verdad tengo, además del dicho sumario, la espesción firmada del mismo D. José María Latapia que no ha rehusado confesarla a pesar de haber sufrido el mismo arresto que Guzman.

Pero D. José siempre pertinaz en el capricho de desfigurar los hechos a medida de su conveniencia, supone que yo le dejé arrestado todo el dia, sin agua, comida ni asiento, como si hubiese debido recompensar su desatentada conducta poniéndole una mesa de capones i perdices. Aquello de que llegaron sus peones a reclamar la comida, es otra de sus necias invenciones, porque es público i notorio que Nicanor Lozada, su segundo quedaba encargado de la faena en las largas i repetidas ausencias que hacia por sus pasatiempos. Véase cuanto se ha simplificado el primer punto de su acusación, sin mas que exponer sencillamente la verdad.

Algun tiempo después volvió a personarse en casa el bendito D. José con cierto aire enjambazado i de disimulo, que de lejos daba a conocer palpablemente que iba comisionado para un plan siniestro, que no se hallaba capaz de desempeñar con entereza. Preguntado por el objeto de su visita, pronunció algunas palabras cortadas i vagas, sin referencia a ningún asunto determinado, como si en aquel instante se le hubiesen trastornado completamente las potencias. Molesto con esta pantomima fastidiosa, que me hacía perder mi tiempo, i que tomé por una burla ridícula, lo despedí con palabras algo descriptivas, increpándole su atollamiento. Mayor fué todayja mi sorpresa al ver que mis represiones producían en D. José un efecto repentino de contento tan fúter de propósito, que se puso a brincar i saltar, con su cara llena de risa i alegría, como si se hubiese hallado una bolsita con plata, i se retiró con el mismo buen humor. Al instante estuve de vuelta acompañado de dos personas, a pedirme le repitiese en su presencia las mismas expresiones que acababa de decirle. Solo entonces llegué a penetrar que su plan era provocarme para que lo insultara, i haciéndose de testigos que pu-

dieran acreditarlo, formarme una acusación ante las autoridades. Nada me había hablado, ni antes ni después de esto, de demanda de metales, ni de pase para el vice-subdelegado, i es entendido que cuando descubrí su objeto, no me manejé con el con mayores miramientos.

D. José Valderrama, a quien no recusará Guzman, atestigua todo lo referido en una carta cuya lectura pudiera cubrirlo de vergüenza; i para mayor abundamiento, así como para cumplirle la promesa de anotarle sus falsedades, le haré observar, 1.º que una demanda por *once cajones i cargas de metal*, aun cuando solo se valorice el cajón en cincuenta pesos, no corresponde, por su cuantía, a un subdelegado, i D. José no es tan tonto como quiere aparecerlo, para que interpusiese ante mí, o me pidiese pase para el vice-subdelegado, i mas con los antecedentes ocurridos; 2.º que si sus patrones no han podido hasta hoy hacerse pagar los metales, suya será la culpa, pues si había cuestión sobre ellos, debieron acudir al juzgado competente; fuera de que los dichos metales existen todavía en la mina, como quedan siempre los de sus patrones, hasta mucho tiempo después que Saavedra i Mondaca han levantado los suyos; lo que prueba que D. José no habla mas que embustes i desatinos; 3.º que el Sr. Sewell no ha suspendido el trabajo de sus minas a causa del corto arresto impuesto a su mayordomo Gallardo, si no porque para ello tenía especial permiso de un año otorgado por el supremo gobierno, i sslo D. José que no teme la censura, ni sabe lo que escriben en su nombre, podía desnaturarizar hechos tan públicos, por tener la ridícula complacencia de acusarme de un atentado. ¿Qué juicio habrán formado de él los que han leído su papel? Por fortuna suya esto no es lo que pudiera hacerle mas cosquillas.

Examinaremos ahora lo que importan los dos últimos cargos que se me hacen.

A mediados de octubre me separé por algunos días del Carrizal, i durante mi ausencia se metió D. José en casa del joven Domingo Rojas, i con aquella moderación que tanto le recomienda, i de que él mismo se jacta en su parentesco, lo maltrató malamente con un palo, haciéndole una herida grave en la cabeza. El vice subdelegado Farias, ante quien se interpuso la querella, formó el correspondiente sumario, i esperando mi regreso, intimó a Guzman la orden de no moverse del mineral. Al dia siguiente de mi vuelta, que se verificó en la noche del 19, puso a mi disposición el reo, que en la tarde del mismo, remitió al gobernador de Freirina con prisiones, escoltado por dos hombres i con una copia del sumario. En la sentencial narración que hace D. José de estas ocurrencias, i a fin de poderles dar el tinte de una maniobra fraguada en su perjuicio, afirma que yo llegué el dia 20 de Freirina al Carrizal, con instrucciones, sin duda, de lo que debía hacer; falsedad que desmienten satisfactoriamente dos cartas del Sr. D. José Urquiza, por las cuales se ve que mi salida fué de Vallenar. Tampoco es mas verdadero el acerto de que yo di orden al vice-subdelegado Farias para que me pasase copia de lo obrado, i de haberme este respondido que en virtud del avenimiento privado de las partes, se habían roto los papeles; pues una carta de este, i su oficio remisario, aseguran que él mismo, en cumplimiento de su deber, me remitió el sumario i el reo, i que el única papel roto fue la copia del sumario que se había dado al agraviado Rojas, para que interpusiese su queja ante las autoridades, paso que no se atrevió a dar, retraído por temores poderosos. Pero suponiendo que yo hubiese pedido los antecedentes, no había hecho mas que llenar mi obligación, porque siendo el subdelegado, debía instruirme de todo lo ocurrido en mi ausencia, para mi gobierno. Con el mismo descaro supone que yo hice formar un nuevo sumario con intervención de diferentes testigos, sin advertir que lo que se remitió a Freirina con su persona, fué solo una copia, i que no hai para qué sean estas firmadas por los mismos testigos que sirvieron en el original. Por otra parte, ¿qué importaba la transacción celebrada con la persona ofendida, para que Guzman fuese siempre tratado como delincuente? Ignora que si se puede transigir

la accion civil, no se dejó por eso de aplicar al delito la pena merecida? ¿Era tan leve el que él había cometido para que pudiera desentenderse, sin compromiso, la autoridad? Pero ninguna de estas necesidades de Don José es comparable con la de quejarse de que el subdelegado *i sus sayones se entregaron a un gaudeamus*, teniéndole a él *en ayunas*, como si su prisión hubiese sido una calamidad pública que debiese cubrirnos de luto i consternación; sin embargo, la verdad es que le mandé comida de mi mesa, i que la desecharó con su altanería ordinaria.

Cuando yo lo suponía en Freirina, donde se le seguía su causa, pues no había recibido ningún aviso del Gobernador ni del juez que me instruyese del estado de ella, tuve repentinamente noticia de que se encontraba en el mineral. Le hice llamar de palabras, i me contestó con insultos; entonces le mandé una orden escrita para que compareciese en el término de media hora, tiempo más que suficiente, atendida la corta distancia en que se hallaba; también la desobedeció, i me fué preciso servirme del inspector D. Miguel Osadón para que fuese a traerlo; preguntándole si tenía consigo algún certificado o constancia que acreditase haberle sido otorgada su libertad por la autoridad competente, en vez de responder a derechas, se desató en injurias, en presencia también de D. Nicolás Godoi i de D. Policarpo Latapia, que lo aseveran en sus cartas. Entonces lo hice enserrar en un cuarto mientras me proporcionaba los auxilios necesarios para mandarlo segunda vez preso a Freirina; por desgracia no los encontré, i habiendo recibido en esos momentos un parte escrito del mencionado inspector Osadón, con una comunicación del citado Latapia, en que ambos me denunciaban el motín que con su peonada estaba tramando Ramón Solar, sotamayordomo de Guzmán, para sacarlo de mi poder, temí ser atropellado o asesinado, i acudiendo de todo recurso de defensa, me resolví a tomar la medida provisoria de desterrarlo de aquel punto, de donde según su propia confesión, se encaminó a Vallenar. Esta medida la puse en noticia del gobernador.

De todos estos pormenores, cuyos *documentos justificativos*, autorizados por las mismas personas que los han presenciado, i a quienes se refiere Guzmán en su publicación, remito a la imprenta del "Copiapino" para que durante un mes puedan ser examinados por los interesados, resulta que el honrado i decente joven Guzmán, no solo ha mentido desvergonzadamente i se ha contradicho también en cuenta ha espuesto, sino que además es de carácter insubordinado, enciloso i astrevido, que debe temerse siempre ver comprometido el orden i tranquilidad en el Carrizal, en tanto que los Señores Prado i Aracena se sirvan de él, o de gente que se le parezca, para la mayordomía de sus minas. Ojalá que las primeras autoridades de la Provincia, movidas por la repetición i publicación de estos escándalos, se diesen al trabajo de averiguar las causas a que deben su origen, para poner remedio en ellos; esto serviría de salvaguardia al hombre honrado, que sacrificando sus intereses personales al buen desempeño de sus deberes, tiene el sentimiento de verse atacado i acriminado cuando menos debía esperarlo, a quien es forzoso abandonar sus más precisas ocupaciones, i malgastar su tiempo i el escaso provecho de su trabajo, en prepararse los medios de desmentir una falsa acusación.

Nada más natural al parecer que si Guzmán hubiese sido vejado como supone, acudiese a las autoridades competentes para pedir el pronto i formal resarcimiento de su agravio; pero antes que se le hiciera este cargo, él ha procurado salvar la contradicción que envuelve su conducta, haciendo conocer al público que Freirina es una cuaba de forajidos, donde todo lo que se practica es el *reverso de lo legal*, donde se ampara i protege al criminal i se anonada al inocente. Estaba reservado a V. D. José, a V., escapado de las prisiones de Freirina, por la mal entendida comiseración de las autoridades, prestar su boca para que la hicieran bombar estas inmundicias; estaba reservado a V. fecundar, entre sus muchas necesidades, la de creerse también el falso apostol traído del otro polo

de la República para reprender a los pueblos sus estravios, predicarles los preceptos de la moral de la justicia. ¡Pobre D. José!

En cuanto a nobleza le concederé a V. la que se merece por sus preclaros antecedentes, i la que V. se ha ganado con su conducta; esta es materia en que solo V. puede regatear. Si yo he sido apir, i he dejado de serlo, tanto mejor para mí, que debo este asenso a mí mismo, sin que sea el único fruto alcanzado con mi conducta. A ella debo también el empleo de subdelegado del Carrizal, lo que pongo en conocimiento de V. por si su nobleza i honradez cae nuevamente en la tentación de romper alguna cabeza, o de acreditarse con otros hechos semejantes.

Ramon Araya.

CORTE DE APELACIONES EN LA SERENA.

Esta necesidad se verá satisfecha bien pronto; empero, por desgracia, no era ella sola el mal que nos afligía i aflije aun. Los departamentos de Vallenar, Freirina i Ovalle, necesitan de un juez de letras, mas que un moribundo de los consuelos de su religión. ¡Qué tropelias i vejámenes no sufre el ciudadano en estos puntos, a parte de los perjuicios diarios con que se gravitan sus intereses! Díganlo tantos infelices, que andan de Herodes a Pilato en solicitud de justicia, i hallan en su lugar la estafa del juez, la usurpación del escribano i el robo infame de los mil tinterillos enredadores, que viven de la credulidad de los pobres.

Vallenar i Freirina pueden servirse por un solo juez letrado; Ovalle i Combarbalá se hallan en el mismo caso. Para esto pueden hacerse rebajas prudentes, en los jueces de esta ciudad i de la Serena.

Es de esperar que el Sr. Ministro de Justicia, propondrá a las Cámaras esta medida, o ante el Consejo de Estado.

Uno del norte.

GACETILLA.

BALADAS.

FANTASIA.

Ahora que fijo la vista al cielo
Del sueño rendido me estoy figurando
Que son esos astros que encantan al suelo
Las almas de aquellos que mueren amando.

¡Ah, ven dulce sueño, refresca mi mente,
Mis ojos cansados te piden la calma;
Si, ven a cerrarlos, sí, ven dulcemente,
Del peso me alivie que abruma mi alma.

Mas aí! ¡si los ojos per siempre cerrára!
Entonces el rayo de lumbre mas pura
Que el Sol de la tierra, feliz despertara
Unido a una estrella que eterna fulgrara.

CONSUELO.

Cual la noche van negras pasando
Las nubes volando:—Dejadlos pasar!
Yo bien sé que sobre esas tinieblas
Hai soles sin nieblas de eterno durar.
Si llegan los males, ¡dejadlos pasar!

Ora van por las selva violentos
Bramando los vientos:—Dejadlos correr!
Yo bien sé que huracanes i centellas
Las altas estrellas no pueden mover.
Si llegan los llantos, ¡dejadlos correr!

Ora suena el tambor de la guerra
Que atrae la tierra:—Dejadlo partir!
Dulce amor, en el cielo esperemos;
Allá nos veremos; si llego a morir
No habrá qué nos pueda jamas desunir!

P. Madrazo.

LA CONFESIÓN.

Una niña, i va de cuenta,
Pues que niña parecía,
A su confesor decía:
Acúosome de que miento
Dos veces en cada día.
Es la mentira primera
Que al verme mi madre triste
Llegar a su cabecera.
Me decí: niña, ¿dormiste?
I digo: la noche entera.
—¿Pues qué, no duermes? —¡Ah, no!
—¿l piensas en algo? —¡Ah, sí!
En que el sueño me quitó
Ver dos ángeles que vi.
—Nunca los he visto yo;
—Hai sencillez semejante?
—Es la segunda mentira,
Que juro amor a un amante....
I nunca mi alma suspira
Por el que tengo delante.
—¡Espícate, niña! —Voi:
Insconstante en el querer,
Sin querer me olvido hoi

Del que quise mucho ayer.

—Pues, uña, ya eres mujer.

(Revista de la Guaira.)

ANUNCIOS.

En casa del que suscribe se encuentran a venta a precios bastante comodos, i recientemente llegados de Valparaíso, los artículos siguientes:—Azúcar en piña doble refinada—id. id. en barriles—yerba mate superior—aguardiente anizado i puro—arroz carolina—almendras fresca—almidon mui blanco—vino priorato i san vicente en botellas—id. champaña en botellas i medias botellas jabón amarillo americano—id. blanco español—velas de molde para minas—pólvora inglesa para id.—zuelas de Concepción—cerveza blanca superior—velas de esperma—sigarros puros mui suaves—té negro de primera clase—aceite de oliva—papel para oficio del utejor—ollas i cacerolas de fierro con loza—bomítivos i purgantes de Leroy, como también el purgante de dicho en píldoras—elixir tónico antiflemático, por la instrucción que trae la botella se ve para todas las enfermedades que es aparente—aceite castor mui bueno—esencia maravillosa—pesitos para oro—papel de hilo lejítimo, i otros varios artículos.

José Lorenzo Picon.

En casa de D. Santiago Meléndez se encuentra una partida de jabón de Mendoza de superior calidad i a precio mui equitativo: ocurriría a dicha casa para tratar.

También se venderá una partida de mulas.

SE VENDE,

Una casa situada en la calle de Atacama, la cual da un canon de 60 pesos al mes: para tratar véanse con D. Gregorio Ossa Varas, o en esta Imprenta.

Los padres de familia que quieran poner a aprender a impresores uno o dos jóvenes: ocurrirán a esta imprenta. Se previene que deben saber leer con regularidad.

ALMANAQUE

DEL

NORTE.

Se a publicado por esta imprenta el correspondiente al año 46—

Materias que contiene.

Epscas célebres.

Notas religiosas de las concesiones hechas por el vicario apostólico respecto, de las vijillas.

Notas diversas.

División del tiempo.

Etimología i resumen de los meses.

El calendario.

Poder legislativo, poder ejecutivo i poder judicial de la república. El término de su duración.

Gobierno eclesiástico de la república.

Intendencia de Atacama. Sus principales empleados.

Médicos i boticas, las calles de su residencia

Nómina de las monedas escluidas de la circulación de la república.

Casas de agencia en el puerto Copiapó. Pesos i medidas. Reglas para los juicios de menor cuantía, finalmente un leguario del territorio de Chile i una tabla de reducción de onzas a pesos fuertes.

Se encuentra de venta en el despacho de D. Zolio Escobar, en la tienda de D. Lorenzo Picon, en la tienda de D. Juan Abalos i en esta imprenta. Fue ra de esta ciudad en todos los puntos de suscripción a este periódico.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

Esta ciudad. Casa de D. Juan Abalos, la de D. José Joaquín Vallejo i en esta imprenta.

Puerto Copiapó. . . . D. Manuel Rios.

Chañarcillo. Café del Sr. Vega.

San Antonio. Casa de D. Tadeo Estrada.

Vallenar. D. Pedro N. Herrero.

Freirina. D. Bartolomé García.

Serena. D. Juan de D. Uugarte.

Valparaíso. Imprenta del Mercurio.

Santiago. Imprenta del Siglo.

EL COPIAPO.

CONDICIONES DE LA SUSCRIPCION.

Este periódico saldrá, por ahora, una vez a la semana. La suscripción cuesta 4 reales cada cuatro números, que se pagarán sin escusa.

Para retirarse de la suscripción lo avisarán por una es-
cuela.

INSESIONES EN EL PERIODICO.

Los comunicados de interés público se insertarán gratis. Los de interés particular pagará el autor adelantado lo que se estipule: pero han de estar bien garantidos.

La redacción no es responsable de la correspondencia. Los avisos se pagarán adelantados.

EL COPIAPO.

DOMINGO 29 DE MARZO DE 1846.

Hoy se representa en toda la República la gran comedia, el simulacro de lo que son las *elecciones populares*.

Por ahora, ellas no pasan de meros actos administrativos: la acción del gobierno, la intervención directa de la autoridad es lo que se nota en las elecciones, tan patentemente, como la de un maestro en la escuela, la de un instructor en un cuerpo de reclutas. Pero ¿no veremos algún día una verdadera *elección*? ¿No alcanzaremos a tomar parte en una elección, libre de los asquerosos manejos que hoy convierten en farsa embustería el acto más apreciable para los republicanos? Muí poco viviríamos si no lo viesemos. Tenemos la fe de ello. A no ser así, nosotros los primeros desmayariamos en nuestra azarosa carrera, carrera en que no se nos han ofrecido sino derrotas.

Mil fundamentos tienen estas es-
peranzas.

Cuando un jefe de departamento o de provincia se prepara a una empresa de interés público, al instante le rodea lo mejor del vecindario, i con los medios de acción o el consejo le ayuda en la obra, le allana las dificultades i le conduce al éxito,

¿Qué sucede a ese mismo funcionario cuando se propone conquistar la elección de un candidato? El hombre decente que se ve obligado por motivos disculpables, a hacerse su cómplice, parece avergonzado de la parte que toma en tan maldito negocio: su tarea principal se reduce a justificarse del mejor modo posible. Fuera de esta excepción ¿qué hombres forman el círculo del mandatario, ocupado de una lucha electoral? Los que especulan en su propia degradación, los que no repugnan ningún camino para valer lo que no valdrán jamás en el concepto público, los que no vacilan en convertir el uniforme del honor en uniforme de corchetes, los que estarían prontos a alistarse bajo las banderas de la inmoralidad i de la anarquía si pudiese asegurárseles la victoria i la impunidad.

De aquí nace que el funcionario público, cualquiera que sea la opinión de que haya gozado antes de arrancarle al pueblo una elección contraria a su voluntad, pierde la poca o mucha estimación de que antes gozaba, el poco o mucho prestigio que tenía; ya no puede marchar adelante, i por una consecuencia precisa, por una especie de maldición providencial, viene abajo, mas abajo de lo que era antes de ser funcionario. Recórrase lo sucedido a este respecto

en los últimos años: en toda la república no queda hoy, en sus puestos, sino dos hombres de todos los que en los anteriores períodos electorales hicieron el papel de arbitrarios i de espíritus fuertes para arrancar ilícitamente el triunfo. Uno de esos hombres está sostenido por el primer influjo; el otro por un mérito casi sin rival entre los hombres públicos de su jerarquía.

Para los gobernantes vulgares i sin recomendaciones efectivas, ganar una elección es perder su puesto, es caer en desgracia sin granjearse siquiera la lástima de los que le ayudaron a cometer el sacrilegio. Esta sanción infalible ¿no producirá escarmiento?

Debemos esperarlo.

La llamada clase media en nuestros pueblos se va persuadiendo de que el acto de elejir es tan libre como el de escoger un domicilio o el medio de ganar la subsistencia. No falta sino inspirarle ánimo i decidida voluntad de resistir a la violencia que contra ella se emplea para que dé un yoto opuesto al dictamen de su propia conciencia. Hallándose esta clase inmediatamente sometida a la autoridad de un juez maniático, qui-jote i no pocas veces corrompido; teniendo ademas que sufrir, como individuos de las milicias, la brutalidad de sus instructores, brutalidad

FOLLETIN.

UNA OPINION

SOBRE

LOS DIVERSOS PARTIDOS

QUE HAN INFLUIDO

EN LA POLITICA DEL PAIS.

Por D. para el Copiapino.

TERCERA ÉPOCA.

Rasgos que distinguen a los liberales i al decenio, reforma de la constitución, motivos que en ella intervieron, opresión sistemada.—1830. (CONTINUACION.)

Desacreditado el civismo, flojos los resortes que entonan el cuerpo político, no era difícil al gobierno espaciar sofismas, que minando insenciblemente la libertad, ie sanjase una senda para robustecer su poderío, haciéndolo cada día mas fuerte i sostenido. Formóse, por decirlo así; una secta de absolutistas, asuñados en ajar el mérito de los escritores mas ilustres i liberales, i en tributar elejos a los asalariados que han negado a los pueblos la suficiente prudencia para dilucidar sus propios negocios. Las doctrinas libres fueron blanco de amargas invectivas, se miraron como manantiales perennes de disturbios i estimulantes activos de la ambición i de las turba-

lentas pasiones que asustan a la modesta vi tud, i ensobrecen el vicio. Se consideraba la fermentación vivificante que anima a un pueblo en los actos solemnes de su soberanía con los mayores sobresaltos, i la expresión enérgica de la opinión pública como provocaciones o indicios de rebelión, tratándose de confundir la libertad con la licencia, i la exaltación del patriotismo con los delirios de la ambición. El gobierno siempre suponiendo al país en visperas de ser conmovido por violentas revoluciones, empleaba con sumo provecho i habilidad la palabra anarquía, como de un espectro para asustar a los incipientes, i de talismán para colorear sus resoluciones dictatorias. Presentaba cuadros patéticos i abultados de los bienes que reportaba la nación durante estos años de quietud, queriendo inculcar que la tranquilidad de un estado está ligada íntimamente a un régimen pasivo, donde los ciudadanos supieran intervenir alguna en la causa pública, se dejan guiar por la honestidad i subiduria de sus mandatarios, calificando de bien-aventuranza i del optimismo en política el orden, la dulzura i calma soporífera que se nota en los pueblos sometidos.

Los gobiernos arbitrarios intentan indemnizar a los pueblos de la pérdida de sus derechos con cierta prosperidad aparente, que no cimentándose mas que en las frágiles bases de su veleidad o capricho, no pueden menos que ser precarias e inciertas. Si después de las violentas convulsiones que han agitado a un estado, díestros políticos se apoderan de la primera magistratura, suele adelantar la hacienda para quitar al descontento un motivo tan poderoso, i que, los individuos ofuscados con estas ventajas olviden la libertad; i con el mismo objeto en las monarquías absolutas se forjan pasiones i necesidades ficticias i se da un gran precio a los títulos i vanas distinciones que acercan los individuos a la persona del soberano.

El despotismo prometiendo un punto seguro a los goces privados, a la holgura de una vida tranquila e indolente, halaga a los hombres con un biea inno-

dato, impone en los corazones concentrados a su estrecho círculo, ejerce mágico prestigio sobre el egoísmo; i presentándose no pocas veces después de las borrascas políticas, como el antemural de la anarquía, el reparador de los males i el defensor de los oprimidos, los hombres cansados de las prolongadas fatigas i penosas esfuerzos de una libertad que huye, se arrojan en su seno. La libertad seduce a los hombres enzalsando en ellos el sentimiento de su grandeza, el respeto por la humanidad i sus derechos, i la simpatía por todo lo que es verdaderamente hermoso. Presenta a sus defensores en premio de los sacrificios ofrecidos por su causa, la altivez de una vida donde la servidumbre no ha impreso sus vergonzosas huellas, la confianza que ninguno mas poderoso venga a turbarle los gores tranquilos, frutos de su labiosidad i virtud, i la dicha de merecer por gloriosos trabajos la estimación de sus conciudadanos.

La ojeriza rencorosa del gobierno contra sus adversarios, su política astuta que había abogado por medio de una prisión violenta el espíritu público i segado a la libertad todas sus avenidas, i la miseria i despecho de antiguos militares despojados de sus destinos i condenados a mendigar su subsistencia, sufriendo crueles saqueos, irritaba a algunos i no encontraban otra esperanza que la rebelión. Se fraguaron revoluciones atrevidas i desesperadas pero concebidas en los estravios de una imaginación ajitada por la vergüenza i la rabia, formadas sin previsión ni concierto, no podían menos que encallar agravando la desgracia de sus autores. La odiosidad que existaba el gobierno, segundo su política, motivando a para poner en ejercicio un gran poder. No le bastaba el camino ordinario de las leyes para extinguir el jérmen revolucionario, le eran necesarias facultades extraordinarias i que sancionase el despotismo. Este sembrando en los corazones la alarma i el deseo a las revueltas, atribuye luego estas dolencias a la libertad, i oprié a esta para eximirse de aquellas. Fomenta los delitos para hacerse un

que se ejerce sobre ellos sin que nadie la reprenda i castigue, casi siempre están dispuestos, en una elección, a votar en el partido contrario a esta jente excomulgada. Cuando los artesanos i agricultores reflexionen que el medio de conquistar el gobierno sufrajios, debe ser tratarlos mejor, i libertarles de las cargas e instructores que tienen encima, entonces harán una resistencia lejítima a que se les lleve como a carneros a las mesas electorales, entonces opondrán un *no quiero* a la orden que hables dan hombres que no tienen derecho a mandarles sino jiros, marchas i evoluciones.

La juventud laboriosa e ilustrada de las provincias, la juventud no afeñinada con las modas, jabones i perfumes de Paris, se le ve siempre en las filas que tiene que atacar un funcionario con sus caballerías para triunfar en las llamadas elecciones populares. Los panteones harán su deber, i entonces esa juventud entrará a influir en ellas. Por ahora la patria potestad la contiene; pero, al fin, ha de verse emancipada, i empezará su carrera.

Jóvenes amigos: esperemos. Perdiendo elecciones en lucha con funcionarios, no perdemos nada, i ganamos el honor de combatirlos dentro del círculo de nuestros derechos. Felices los que no triunfan en este combate por no prostituirse i renegar sus principios. Ningún canto, ningún víva celebrará la victoria de esa gente, porque los cantos i vivas nunca han resonado sino después que vencen la libertad i la justicia. Sabed, que todos los que mañana voten contra el candidato que habeis querido elejir vosotros, volverán a su casa con un remordimiento.

mérito de su castigo, i comunica la gangrena al cuerpo político para después mutilarlo. Respétense en los ciudadanos su propia estimación i dignidad. Recompénsense los servicios i los talentos i amparese el patriotismo, i no habrá riesgo que una decorosa libertad perturbe el orden establecido.

El gobierno para tener más dominio en los empleados proclamó a la gratitud de virtud por excelencia. Se consideraron los empleos como dádivas gratuitas, i no como cargas que estatuló la sociedad para su conservación i bienestar, i cualquiera que aceptase un destino se hallaba obligado a hacer una completa abnegación de sus ideas, bajo la pena de pasar por ingrato i discolo. Si alguno se indignaba de tan vil sujeción, lo despojaban de su congrua en premio de su altivez: de aquí la provision interina de jueces, letreados etc.; i la intolerancia descendió a tal grado de risible despotismo que a los oficiales de aduana en Valparaíso se les intimó quitarles sus destinos si trabajaban en las elecciones en contra de los candidatos del ministerio. No quieren erijir en principio la ingratitud i absolver al corazón humano de las leyes del reconocimiento. La jenerosidad es el atributo que adorna a un ser fuerte, i la lealtad i gratitud los que deben resplandecer más en el débil; pero tornar los empleos en granjería política, denota poca delicadeza, i la debilidad de un orgullo torpe i pueril. La patria cria los diversos poderes sociales, i los magistrados que reciben de ella su carácter, se eligen para que sean promotores de su grandeza, los guardianes de las leyes, i una de las obligaciones más esenciales de ellos, es prever los abusos i evitar los riesgos que correría la libertad mediante determinaciones atentatorias. La moral del evangelio se concilia en este punto con la severidad de los principios republicanos. Roma i Atena, dechado de grandes virtudes, hubieran mirado como un cobarde i desertor de la justicia al que hubiese pospuesto el bien común, no digo a consideraciones particulares sino a los vínculos de la sangre i de la amistad. Se dirá que es una tontería exigir que un gobierno levante a los mismos que aspiran a su ruina, i siendo cada uno libre para admitir o no los destinos, debe renunciar a ellos cuando sus principios están en contradicción con los mandatarios, lo que sucede en Inglaterra, país clásico de la libertad. No vitupero semejante práctica; pero si la intolerancia atrabiliaria i mezquina que proscribe aficiones que le son contrarias, la franquicia pe-

REMITIDOS.

SS. EE. del COPIAPINO.

Teniendo poder judicial suficiente por D. José Guzman para haber hecho publicar en el alcance n.º 34 de su periódico las tropelías que cometió arbitrariamente en su persona el subdelegado del mineral del Carrizal, Ramon Araya, i teniéndolo asimismo para contestar por la prensa o en juicio a este, o a las autoridades de Freirina que protegieron con su incapacidad i desidia, sino intencionalmente lo obrado por aquel subalterno, es que a mi pesar me ocupo de ello respecto del comunicado que en contestación al de Guzman ha hecho publicar, a instancias de sus buenos amigos, como dice en su periódico n.º 45 D. Ambrosio Campusano, gobernador de Freirina, de ese pueblo que Vds. actualmente en su folletín, que no han concluido, tiene por blanco, con el loable objeto, sino poder corregir en el todo las arbitrariedades de las autoridades que lo representan, al menos para escarnecerlas. Dice D. Ambrosio Campusano, i como prevención particular, que los patrocinantes de mi apoderado no han procurado zaherir a él en aquella publicación: que esta es obra de aquellos, i mi representado el instrumento. Que antiguos sentimientos de odio i rencor que dos o tres personas muy marcadas de Vallenar abrigan contra el vecindario de Freirina, son las causas principales de aquel escrito." Falso supuesto! Despreciable i gratuita calumnia que el Sr. Campusano arroja contra esas personas, que él ofende, que conoce que no le han ofendido particularmente, ni menos en general a ese vecindario que le obedece, i con menos razón debe imputarlo, desde que él es testigo ocular que la recompensa que una de ellas ha tenido por los servicios de consideración que a mucho de esos, sus buenos amigos, ha prestado, han sido de alguno de ellos una remarcable ingratitud hasta quererlo despojar injustamente de sus propiedades, cuyos antecedentes son más propios para no acordarse de tales personas, que componen ese vecindario, que para practicar con ellos lo que solo ellos han sido capaces de hacer.

Si fiel i sencilla fué la relación que se publicó antes, sobre las tropelías cometidas con Guzman, protesto que esta lleva el mismo carácter. Dije en aquella que venía a esta Guzman a implorar justicia ante el juez le-

culiar al pensamiento, que se irrita de todo examen o deliberación, pretendiendo se respeten sus fallos como dignas infalibles; aquel imperio con que se quiere encadenar in perpetuam al gobierno el entendimiento i conciencia de los empleados, i en fin, la pequeñas que los ha hecho descender hasta de reclamar de empleados subalternos una adhesión a todas sus medidas.

La actitud hostil del gobierno, su política maquiavélica velada con el disfraz de la prudencia i los elementos que suministra un gran poder, causaron en las masas un profundo letargo, que retraía de concurrir a las funciones más augustas de la soberanía. Los ciudadanos sin esperanza de obtener comitentes virtuosos, observaban en las elecciones un triste silencio, i abandonadas al antojo del ejecutivo, nombraban para diputados sujetos ineptos que, sin contacto ni relación con los pueblos que representaban, no conocían sus males i urgencias. Importándoles poco o nada mejorar su suerte, no llevaban a la legislatura otra disposición que instigar por concesiones desmedidas la ambición de los gobernantes. Ni un proyecto saludable, ni un noble designio nació de sus mentes mezquinas. La agricultura, la industria i la legislación no les debe mejora alguna. Esperando la iniciativa del gobierno en todos los negocios i pronto a prestarle su consentimiento, no han siquiera tenido la gloria inherente a las discusiones acaloradas. Admiradores de la cordura i sabiduría del ministerio, sordos al clamor público i a las justas indicaciones de la prensa, dejaron correr abusos que hubieran podido remediar, i envuelto en tinieblas cuestiones que en sumo grado importaba a la nación aclarar i resolver *. La mas elevada de las funciones, la dicha de corresponder a los votos de un pueblo i que tanto apetecen los corazones patriotas, perdió su aliciente i esplendor, i envilecida de la representación nacional, inspiraba un alto desprecio. Las deliberaciones francesas que enaltecen el entendimiento, nacen en medio de una justa tolerancia i de la independencia de la opinión, i no pueden existir cuando sobreojadas las imaginaciones por una especie de vértigo, un mismo jenio como por encanto las anima i impulsa. El ejecutivo reclamaba facultades extraordinarias para suprimir la libertad de imprenta, erijir tribunales extraordi-

* La moción que presentó a la cámara el actual arzobispo D. Valentín Valdivieso.

trado, pidiendo se abocase el conocimiento de las causas que se le seguían en Freirina. Así lo practicó a su nombre, pidiéndolo por dos veces como consta de las solicitudes respectivas, que se encuentran archivadas en una de estas oficinas.

Pero desgraciadamente, a pesar de las razones que se alegaron para ello, entre otras, la poca observancia en la tramitación de las causas en Freirina i de las prevenciones de sus jueces contra Guzman, no se obtuvo lo que solicitaba. En tal estado habían dos medios que elejir, o el de irse Guzman a entregar a aquellas autoridades para que lo juzgassen como se práctica en Argel, o el de publicar por la prensa las tropelías cometidas con él; como medio mas prudente se adoptó esto último, redactando en esta, por persona que ni aun conoce al Sr. Campusano, la relación fiel i sencilla que se publicó sin adorlarlo de ese estilo florido i elegante con que el Sr. Campusano cree ha publicado su libelo de gratuitas calumnias e indecorosas imputaciones, cuyos materiales ha ido a buscar entre otras personas muy marcadas, no por sus virtudes, que reciden en Vallenar, i que por parecidas causas como las señaladas de Freirina son tan enemigas de esas personas que calumnia i ofende, i cuyo odio injusto que conservan, lo manifiestan por los bostezos brutales de sus mas lejanos deudos, quienes cumplen esto sin conciencia, siendo los verdaderos instrumentos para manifestarlos. Tal es el origen i causa de la vindicación o espliaciones del Sr. Campusano!

Que Guzman haya dicho que las autoridades de Freirina protejen las arbitrariedades de sus subalternos, sino intencionalmente al menos por su incapacidad. Que se haya dicho que el crimen, en ciertos casos, i con ciertas personas, lo ocultan, protegiendo al criminal, i en otras lo persigan, es un hecho como se probará, i si es un hecho ¿cómo ha de haber paciencia para ocultarlo sin que se publique i se clamoree hasta ver si se consigue el remedio para el cese de tanto mal, i un escarnimiento impuesto por la autoridad superior que haga temblar a todas esas autoridades, i las demás que como estas adolecen de este vicio i que son el borrón de la magistratura de nuestro país? Pero desgraciadamente ni este clamoroso, ni la publicación de decretos vigentes que ordena se haga la autoridad superior de esta provincia, con el objeto de que cualquier magistrado

rios i sofocar las únicas veces libres que se dejaban, por intervalos, oír; i las cámaras se prestaban sumisas a todo. Tiempos de pavor. Los tribunales extraordinarios, por medio de ejecuciones sangrientas, dejaron en algunas provincias impresiones dolorosas i aterrantes. Nada se esperaba de la república. Estinguido el pacto de asociación, estaba racumida la soberanía en un individuo a quien se contemplaba como árbitro i regulador de los destinos de Chile. I por último, para insensar al ídolo se decretó una guerra que, sin herir en lo mas leve nuestro honor, pudimos evitar, ahorrando al erario pingües sumas, que empleadas en objetos benéficos, se hallaría en otro auge la nación i disminuido la deuda exterior. La fortuna coronó felizmente los nobles esfuerzos del soldado chileno, i castigó a un ambicioso menguado que carecía de alma i talentos para consumar sus quijotescas empresas, que el tiempo por si mismo hubiera desbaratado; pero no deemos por causales de la guerra i menos atribuyamos nuestro triunfo al entusiasmo de la libertad i al deseo de restablecer en sus fueros a un pueblo hermano. Este entusiasmo solo puede arder en los pechos altivos que saborean los frutos de este precioso don de la naturaleza. ¿I nosotros que enmudeciamos a las llamadas de una arrogancia altanera e intratable, sentiríamos entusiasmo por un bien de de que estábamos despojados? Confesemos que un pique de orgullo producido por las paces de Paucartama i el empeño de confirmar la nombradía de valientes que disfrutamos, enardeció al soldado chileno, conduciéndolo a las playas del Perú para desplegar un denuedo asombroso. Chile reponiendo al Perú en la plenitud de sus derechos sin condiciones gravosas, ni indemnizaciones, se portó con heroico desprendimiento; mas a esto se vió impensadamente comprometido bajo la vergüenza de faltar a las mas solemnes i reiteradas promesas que a la faz del mundo contrajo, de no efectuar esta expedición por miras personales. Podemos presumir, sin embargo, que si en vida del ministro promotor de la guerra hubiéramos obtenido el triunfo, otras hubiesen sido sus consecuencias. Pérdidas i no ganancias ha producido a Chile semejante empresa; empero, loor eterno a los valientes chilenos, gloria inmarcesible a la victoria de Yungay, si influyendo en los destinos de la América, puede servir de ejemplo a los despotas que piensen avasallarla.

[Continuará.]

que sea acusado proceda a su vindicacion; son suficientes medios para lograr el efecto propuesto, sino que esos mandarines miran estas reconveniencias, del mismo modo que cuando a los niños se les priva de hacer cosa perjudicial, que mas se empeñan en practicarla.

Por mas que el Sr. Campusano se ha empeñado en hacer aparecer ante el público una causa grave i por ella un gran criminal a Guzman, probare lo contrario. La misma publicacion de dicho Sr. sera la fuente de que hare uso. Ella tambien suministrara los materiales para probar i deducir consecuencias ciertas, de lo dicho antes i repetido en el párrafo anterior. Asienta el Sr. Campusano que en principios de abril del pasado año fué la formacion primera de la causa de Guzman a consecuencia de una acta del subdelegado Araya, por injurias i atentados que contra su persona supone le infirió mi representado. Que en octubre del mismo año, es decir, seis o siete meses despues de la formacion de esa misma causa, esta existia en Freirina sin embargo de haber ordenado el juez de 1.ª Instancia la devolucion de ella al citado Subdelegado, i lo gracioso que hai en esto, es, que el Sr. Campusano aparece mas instruido que el juez en hacer conocer el motivo que ocasionó el *olvido* de esta devolucion, con lo que se prueba, que sino es efectivo el desorden i descuido de aquellas autoridades con las causas criminales, fué un olvido intencional, porque debian conocer que Guzman era inocente, i de los antecedentes, un arbitrario el subdelegado, i que conocido esto, el objeto era proteger a su mandarin.

Esto se habria probado mas satisfactoriamente si el juez de 1.ª Instancia, como se dijo en la otra publicacion, no hubiese de oficio desechado el poder con que se trató de averiguar el esclarecimiento de esta causa, en representacion de Guzman.

“Respecto de la segunda causa, dice, que fué resultado del crimen que cometió Guzman en la persona de José D. Rojas a quien habia atacado alevosamente con un palo, infiriéndole varias heridas graves i mui particularmente una en la cabeza que hacia peligrar su existencia.”

Espuse antes, en el anterior remitido, i reproto en este que la pendencia fué como allí se estampó, que ella fué concluida i transada entre el agresor i el ofendido con la intervencion del juez que tuvo primero conocimiento de la causa; que la herida (porque solo fué una) era leve; que a no serlo, como supone el Sr. Campusano, el herido no hubiese estado en disposicion, como lo estaba, para bajarse, momentos despues de la pendencia, a Freirina i antes que hubiese transaccion; que el origen de esta pendencia fué lo que cometió Rojas respecto de los ensayos; que la remision de la misma causa tan ilegal i la nueva persecucion, agravios i tropelias que practicó con mi representado el subdelegado Araya, solo tuvieron por origen indigno de venganzas personales.

Para probar que del sumario, i apesar de la maledicencia con que lo formaria Araya, no resultaba una causa grave como asienta el Sr. Campusano, basta solo leer lo que él dice en el párrafo 10 de su publicacion. Sus propias palabras son las que acontinuacion tarjo. *Instruido yo de que el juez que conocia en su causa habia resuelto ponerlo en libertad si le presentaba fianza suficientes.* Segun esto, pregunto al Sr. Campusano i al público ¿se infiere de lo dicho reputarse como causa grave la porque era procesado Guzman? Ignora que siendo grave el delito, el delincuente no puede salir de la prisión bajo fianza como salió Guzman? ¿No prueba este encarcelamiento de Guzman por la fianza referida ser leve el motivo porque era procesado? ¿La lei no lo explica mas claro i terminante? ¿Todo ello no prueba ser falsas las acriminaciones e injustas i torpes las explicaciones del Sr. Campusano? Pero ya se vé estaba reservado a dicho Sr. ser el Fiscal que ante el público debia de acriminar a Guzman. ¡Ridículo fin! i aun mas, que a su autor lo hace descubrir por si, no ser tan veraz en sus acertos como se creé o quiere aparecer ante el publico.

El citado Sr. Campusano dice mas abajo, en el párrafo 12 de su publicacion, “Esta

es la natural deducción que de su lectura (por el remitido primero de Guzman) deben sacar todo los vecinos de Freirina, viéndose tan indecorosamente tratados i sin ninguna excepcion como jentes servilmente vendidas al interes, corrompidas por la inmoralidad i dispuestas siempre a avasallarse ante el poderoso i a encorarse torpe i brutalmente contra el desvalido.”

Sin embargo que no se expresó esto con las mismas palabras que se copian, pero cabalmente el sentido de ellas es el mismo que de aquellas, con solo la excepcion de que aquello se dijo por las autoridades que representan el pueblo de Freirina; i no por lo general de sus vecinos, como con su clamoroso el Sr. Campusano quiere hacer extensivas hasta este punto aquellos defectos, porque en realidad, debe convenirse hai allí hombres honrados.

Consecuente a lo dicho, es de extrañar que el Sr. Campusano, ya que por primera vez se constituyó ser el órgano para disculpar los atentados i demás tropelias, que cometan las autoridades del pueblo que manda, i que mas de una vez Vds., Sres. RR., han publicado en su periódico, no le haya hecho esclusivamente, como debiera ser, aprobar lo cierto o falso de los hechos denunciados omitiendo este punto esencial, único de que debiera ocuparse en sus explicaciones; sino que cediendo a perversas sugerencias, las emplea en ofender i agraviar gratuitamente a personas que no le han ofendido i que les ha brindado amistad, que no existe. Pero se ha dicho antes, que la causa de este proceder, era la que se expresa en la conclusion del párrafo cuarto de esta publicacion.

Preciso era que adoptase este recurso para vomitar la hidrofobia. Porque como hacer aparecer falso el crimen escandaloso, público i notorio, que Mondaca perpetró en la persona de N. Ramires, i denunciado en la anterior publicacion, i haber sido concluido i transado como allí se expresó. Las cartas originales que bajo los números 1, 2 i 3 adjunto, i que se servirán publicar a continuacion, son las que prueban lo cierto de ese crimen i del modo que fué acallado por aquellas autoridades: reservándose el comprobarlo mas con otras tantas o mas cartas que existen en mi poder, suscritas por personas honradas del mismo Freirina, por no exponerlos a sufrir de aquellas autoridades los efectos consiguientes. Siendo de advertir que sin estos comprobantes no era difícil a nadie creer no fuese efectivo este acontecimiento, desde que el gobernador Campusano, como hice presente antes, guarda sobre este hecho un profundo silencio, pero si se atiende a observara, que es disculpable guardarse ese silencio, porque de otro modo, ¡cómo denunciar, cómo mandar a formar causa a ese juez que autorizó tal transaccion, desde que el acaso lo habia ya antes autorizado con su calma, i si se quiere con su adquisicencia? ¿Debia ignorar por el estado mensual que está ordenado por decreto supremo debe pasarle el juez de 1.ª Instancia sobre el progreso de las causas, que esta se había concluido en la forma expresada? Pero mientras tanto que la autoridad superior i el público pronuncia el fallo de que está probado el hecho que se denuncia, pasare a contestar al Sr. Campusano el modo injusto i calumnante con que se ampara en denigrar a mi representado, i la hidrofobia mala manejada que lanza para zaherir tan directamente al Gobernador de Vallenar.

Si para el primero tengo poder suficiente, para el segundo tengo el justo motivo de ser amigo i tener relaciones de familia.

Acaso la época que han existido los que calumnian a Guzman i al Gobernador Prado no está tan lejana de defectos como la de estos, porque no contando el primero mas de veinte años, catorce de ellos al lado de su honrada familia en Chiloé, i los restantes al servicio de sus patronos Aracena i Prado, de administrador de tres o cuatro minas de la propiedad de estos en el mineral del Carrizal, es una prueba irrefragable, de que nunca ha tenido tiempo ocioso para mancharse de esos defectos i crímenes con que el Sr. Campusano tan sin conciencia ofende a mi representado en el párrafo 11 de su publicacion, por fortuna de Guzman, hai personas respetables en esta que lo cono-

cen desde su infancia, i que la honestidad de su familia, que tambien conocen, porque son sus paisanos, lo vindica de toda falsa imputacion con que el Sr. Campusano se ha empeñado en denigrarlo tratándolo de un *quidam*.

Que Guzman haya alguna vez debido a Freirina o algunos de sus vecinos ocupacion i alimentos como hace aparecer el Sr. Campusano, es una equivocacion. Nunca ha servido a ningun vecino de allí, sino solo a sus patronos mencionados, que residen en Vallenar.

Conocedor de los justos procedimientos del Gobernador de Vallenar, como lo conoce el de Freirina respecto de la buena armonia con que siempre ha procurado mantenerse con los magistrados i vecindario de aquel Pueblo. No sé que motivo justo indujo al Sr. Campusano para arrojarle el guante tan directamente al Gobernador de Vallenar, hasta el extremo de hacerlo aparecer cómplice, sino autor, en su último párrafo, respecto de la primera publicacion de Guzman. De una comunicacion que se redactó en esta, como se dijo antes, por persona que ni aun conoce al Sr. Campusano, sin que para ella haya suministrado antecedente alguno la persona a quien calumnia, porque si tal hubiese sucedido, el Sr. Campusano debía conocer que hai capacidad en aquel para ridiculizarlo por cuanto costado tiene si tuviese de que, i si fuera capaz de hacer uso de tan miserable arma, como es la que se emplea para herirlo a él. Repito que en aquella redaccion no tuvo parte, que por razon natural debe creerse el no tenerla mucho menos en la presente, que se manda apublicar tres dias despues de aparecida la del Sr. Campusano, cuya circunstancia lo confundirá i le echará en cara que para calumniarlo no tuvo razon entonces, ni que la tiene despues. Se convencerá que el Gobernador de Vallenar, a quien tan sin conciencia i dato alguno ha agraviado, tratará siempre al Sr. Campusano con el mismo respeto i consideraciones que le ha manifestado, tanto familiar como oficialmente, que lo dicho no será un motivo en él para no conservar siempre la buena armonia i que cooperen de consumo a la conveniencia mutua de esos dos vecinos pueblos, porque no siendo el Gobernador Prado el observador que ridiculice las arbitrariedades que cometan las autoridades de Freirina, sus pocos i ningunos adelantos, su ninguna policia ni de cuanto hai despreciable allí, no hai razon para que se le considere como un enemigo que se empeñe en mantener o fomentar esa discordia, que dice el Sr. Campusano están animados ambos pueblos, i que mirándolo imparcialmente no existe quien tiene conocimiento de ello, vera sino es entre los mismos vecinos de Freirina por sus cuestiones judiciales, ni mucho menos que se oponga a las mejoras que pueden hacerse en ese pueblo, pero siendo como se ha dicho, que las explicaciones del Sr. Campusano han tenido por único objeto las causas señaladas en el párrafo cuarto de esta comunicacion, de cuya clave, que recide en Vallenar, es ahora uno de sus resortes, es la razon porque en parte debe disculpársele, por que como Guzman no siendo capaz de producir nada, como lo asienta el Sr. Campusano, del mismo modo este solo habrá firmado su comunicacion publicada i redactada por un famoso calumniante que deshonra la noble profesion del derecho, i que la mala estrella de Vallenar ha hecho que recida en ese pueblo. No siendo esta la primera vez que sirve de redactor de tales comunicaciones para ofender a las mismas personas que el Sr. Campusano ha segundado, porque siendo el único resorte que no es abyecto de esa clave desmoralizada, es solo el que tiene la osadía para no perder la ocasión de calumniarlas tan injustamente, ya que la máquina mala i demás círculo que le rodea solo la tiene para criticar los adelantos que el gobernador Prado ha procurado por cuantos medios decentes le ha sujericido su capacidad, en favor del Pueblo que gobierna i que no es su patria, i que solo por aficion que le tiene lo ha hecho, por cuyos servicios recibe en recompensa calumnias de sus principales moradores, haciéndolas vomitar por cuantas personas componen este club ingrato, olvidándose que cuando desempeñaron el mismo cargo de goberna-

Por no hicieron otra cosa que probar su incapacidad i ser movidos como resortes por consejeros tan ineptos como ellos, sin hacer obra alguna que le agradeciese el pueblo que los sustentaba, pues es bien probado que el estado actual de Vallenar es muy diverso a la época que enumero, porque apesar de lo que critican los enemigos del mandatario actual, las mejoras de ese pueblo son conocidas: las dentradas de sus fondos Municipales aumentadas; i la distribucion i contabilidad de ellos bien empleadas i comprobadas.

Convenzase el Sr. Campusano, que aquella comunicacion i esta no tienen mas objeto que en la primera ya que no se puede alcanzar justicia o que se le oyese a mi representado delatar por la prensa las tropelias que se cometieron con él, i en la presente corroborar i probar los acertos de la primera, i hacerle entender que a ello no ha presedido otras miras ni planes mas bastos, como indica, que el muy conocido, donde las toman las dan, i que mas jeneroso i decente es guardar silencio que cuando para calumniar no hai suficientes datos, porque sin esto, el que lo hace, se le debe reputar como el ser mas inmundo i vil que se conoce.

Copiapó Marzo 24 de 1846.

El apoderado de D. José Guzman.

La siguiente es la carta que Guzman dirigió a los Sres. D. Andres A. Araya, D. Pedro N. Beitia i D. Rafael Feliú, cuyas contestaciones van al pie por su orden:

Vallenar, diciembre 10 de 1845.

Muy Sr. mio:

Para hacer constar una injusticia i tropelía que se ha hecho conmigo, me he valido del amigo de V. que le recomienda esta, para que V., en obsequio de la verdad, se sirva contestarme al pie lo que sepa o haya oido decir sobre las preguntas siguientes:

1.º Sino es público i notorio que D. Eugenio Mondaca hirió gravemente a N. Ramires, mayordomo del Sr. Campusano, ahora cuatro o cinco meses.

2.º Si no es también público que Mondaca fué puesto preso por causa de estas heridas.

3.º Si no es del mismo modo público que pronto salió en libertad por haber transado con N. Ramires por nueve onzas que le dió Mondaca.

4.º Si también no es cierto i público que desde entonces no se ha oido que se le haya aijido o se ha causado alguna hasta la fecha.

Espero, señor, que en obsequio de la verdad i amparo de la justicia, no se negará V. a responder lo que esto cierto sabe acerca de esto, i de que será muy agradecido su atento S. S. Q. B. S. M.

José Guzman.

El Sr. Araya.—Contrayéndome a las preguntas de su antecedente debo decir: a la primera, que es cierto i público lo que en ella se expone. A la segunda constante i verdadera. A la tercera, públicamente se ha dicho conforme se expresa en esta pregunta. A la cuarta es verdad todo su contenido.

Queda contestada su citada.

El Sr. Beitia.—El que suscribe impuesto de las cuatro preguntas de la vuelta, contesto afirmativamente a cada una de ellas; constándome de oídas, por haberme hallado en esa época en el departamento de Freirina, donde sucedió el hecho. Esto mismo me hallo dispuesto a declararlo bajo juramento, si es necesario.

Quedo etc.

El Sr. Feliú.—Como es efectivo las cuatro preguntas que contiene la nota de la vuelta, no puedo menos que decir a Vd. en obsequio de la verdad, ser cierto i verdadero, como notorio en el departamento tan funestos procedimientos. Lo dicho en obsequio de la justicia lo ratifica su muy atento etc.

Sr. Redactor del COPIAPO.

Hablando el intendente de los ataques que se le dirigen por la prensa, decía a su privado: «Qué le parece a V., me atacan, me critican, me censuran; pero nadie me dice el camino que debo seguir.»

Deseoso de satisfacer a su señoría le digo por la presente, que el camino que debe seguir es el de Santiago, que allí hai buenos médicos que le volverán la salud perdida, i que después que esté sano hablaremos sobre los demás caminos que en su administración conviene que tome.

Requien aeternam.

Anoche llegaron de Chañarcillo dos piaras de machos cargados de meta-

les. Se les acorraló en la casa tricolor. Hoy rebuznan todos ellos i vuelven a sus casas sin novedad ninguna. Viva la Lora!

Periquito.

Sres. Editores del Copiapó.

En el n.º 45 de su periódico he visto un comunicado de Nicolas Naranjo, queriendo aparecer ante el público como inocente, aquí viene bien un versito del Chileno inscrito.

No te niego que veras
Alguna vez al malvado
En la culpa afortunado;
Pero tranquilo, jamas.

Dice que el 6 de febrero se presentó ante el juzgado de Letras querellándose contra mí, i por la acta que acompañó verán Vds. que el 27 de enero recibió, en el juzgado de Letras 15 onzas, por las injurias que recibió, que fueron dos bofetadas. Era comprobante de que las 15 onzas fueron compensación de las injurias i no de costas, daños i perjuicios, que no hubieron. Sirvanse Vds. insertar las siguientes proposiciones de transacción que recibí del dicho Nicolas.

Sois de Vds. S. S.

M. F.

Nicolas Naranjo se obliga a suspender el juicio criminal que sigue contra D. Martin Fragueiro, bajo las condiciones siguientes:

1.º Nicolas Naranjo será satisfecho por D. Martin Fragueiro en persona, ante el juez de letras i en presencia del escribano. Este último levantará una acta de lo ocurrido en dicha audiencia, i firmada por Fragueiro será archivada en la escribanía pública.

2.º Antes de comparecer al juzgado de letras el Sr. Fragueiro, se me declarará por escrito al pie de la contrata que he contraido con la empresa unida de amalgamación, por el director actual de dicho establecimiento, que queda nula i de ningún valor dicha contrata, por un convenio particular hecho entre ambos.

3.º Se me indemnizarán por Fragueiro treinta onzas de oro, por los daños, perjuicios i costas que me ha ocasionado las injurias que he recibido de él.

Nicolas Naranjo.

En la ciudad de Copiapó a veintisiete de Enero de mil ochocientos cuarenta i seis, comparecieron al Juzgado de Letras Don Nicolas Naranjo i Don Martin Fragueiro: i convinieron en transigir i dar por concluido la presente causa en virtud de haber dado Don Martin Fragueiro una satisfacción a Don Nicolas Naranjo, por la injuria que ha dado lugar a la querella de este: diciendo, que no fué su ánimo injuriarlo, ni mancillar su honor i buena reputación; sino que dicha ocurrencia fué puramente obra de acaloramiento. I al mismo tiempo, se obligó a indemnizar a Naranjo las costas, daños i perjuicios que se le han irogado, con la cantidad de quince onzas de oro selladas, que le han entregado en este acto. El Sr. juez aprobó este convenio mandado se archiven los antecedentes, i firmó con los interesados para su debida constancia, de que doi fe—Cardoso—Martin Fragueiro—Nicolas Naranjo—Ante mí—José Gregorio Fajardo—Escríbano Público.

GACETILLA.

LIBERTAD!

Libertad! Libertad! ¡De ocaso a oriente,
Del medio dia al rudo septentrion,
Pueblo, alzad la poderosa frente
Jurando eterna paz, eterna union!
Cada cual apoyado en su derecho
Los antiguos rencores olvidad,
I repetid la mano sobre el pecho,
Libertad! Libertad!

Libertad! Libertad! todos hermanos
Sois a los ojos del Supremo Ser:
Todos salís iguales de sus manos,
I en ellas habeis iguales de volver.
Esos nombres de siervos i señores
Ultrajan la divina voluntad:
No haya mas ni oprimidos ni opresores,
Libertad! Libertad!

Libertad! Libertad! Esas barreras
Que entre vecinos pueblos levantó
La opresora ambición; esas banderas
Que el jenio de la guerra tremoló,
Desaparezcan, i que solo vea
Una sola nación la humanidad,
I una sola bandera, en que se lea:
Libertad! Libertad!

Libertad! Libertad! Tú nos la diste,
¡Oh lei de amor del que murió por nos!
¡Oh lei que toda esclavitud rompiste
Haciendo al hombre imágen de su Dios!
Con sangre de sus mártires sellada,
Esa lei santa, oh pueblos! meditada,
Pida la inteligencia emancipada,
Libertad! Libertad!

Libertad! Libertad! Grito fecundo!
¡Oh lei cristiana, pan del carazón!
¡Cuándo dareis la vuelta a todo el mundo,
Hermanando la fe con la razón?
Toda, entonces, la gran familia humana,
Inundada en 'a luz de la verdad,
Clamará agraciada: ¡Hosanna! Hosanna!
Libertad! Libertad!

E. DE OCHOA.

ANUNCIOS.

25 PESOS

Se darán a la persona que entregue en esta imprenta un estuche con instrumentos de cirugía i una lapicera de oro, que se ha perdido en la calle de Atacama.

En venta dos casitas, cada una con proporciones para una familia. La una ubicada en la 2.º calle de esta ciudad, esquina frente a la de D. Manuela Pérez, i la otra en la 3.º calle al norte. Las personas que se interesen pueden verse con D. Santiago Escuti.

SE VENDE

En el puerto una casa bien situada, con buenas comodidades, para familia, bodega i canchas para metales el que se interese, puede tomar noticia en esta imprenta.

Se darán 3 onzas de gratificación al que entregare o diere noticia de un anillo de oro de hombre, de hechura cincelada, i con una rosa de brillantes, formando el del medio una cabeza de pájaro, tiene una cubierta de resorte, i bajo la tapa las iniciales de M. M e irelazadas al pie de un cupido en actitud de lanzar un dardo. Como es un recuerdo, tiene mucho interés el dueño por él. Se ha perdido entre la calle de Atacama i la de O'Higgins.

SE VENDE,

Una casa situada en la calle de Atacama, la cual da un canon de 60 pesos al mes: para tratar véanse con D. Gregorio Ossa Varas, o en esta Imprenta.

En casa del que suscribe se encuentran a venta a precios bastante comodos, i recientemente llegados de Valparaíso, los artículos siguientes:—Azúcar en piña doble refinada—id. id. en barriles—yerba mate superior—aguardiente anizado i puro—arroz carolina—almendras frescas—almidon muy blanco—vino priorato i san vicente en botellas—id. champaña en botellas i medias botellas jabón amarillo americano—id. blanco español—velas de molde para minas—pólvora inglesa para id.—zuelas de Concepción—cerveza blanca superior—velas de esperma—cigarros puros muy suaves—té negro de primera clase—aceite de oliva—papel para oficio del mejor—ollas i cacerolas de fierro con loza—bomítivos i purgantes de Leroy, como también el purgante de dicho en píldoras—elixir tónico antiflemático, por la instrucción que trae la botella se ve para todas las enfermedades que es aparente—aceite castor muy bueno—esencia maravillosa—pesitos para oro—papel de hilo lejítimo, i otros varios artículos.

José Lorenzo Picon.

En casa de D. Santiago Meléndez se encuentra una partida de jabón de Mendoza de superior calidad i a precio muy equitativo: ocurriría a dicha casa para tratar.

También se venderá una partida de mulas.

Los padres de familia que quieran poner a aprender a impresores uno o dos jóvenes: ocurrán a esta imprenta. Se previene que deben saber leer con regularidad.

PUNTOS DE SUSCIPCIÓN.

Esta ciudad. Casa de D. Juan Abalos, la de D. José Joaquín Vallejo i en esta imprenta.
Puerto Copiapó. . . . D. Manuel Ríos.
Chañarcillo. Café del Sr. Vega.
San Antonio. Casa de D. Tadeo Estrada.
Vallenar. D. Pedro N. Herrero.
Freirina. D. Bartolomé García.
Serena. D. Juan de D. Uugarte.
Valparaíso. Imprenta del Mercurio.
Santiago. Imprenta del Siglo.

EL COPIAPO.

CONDICIONES DE LA SUSCRIPCION.

Este periódico saldrá, por ahora, una vez a la semana. La suscripción cuesta 4 reales cada cuatro números, que se pagarán sin escusa.

Para retirarse de la suscripción lo avisarán por una es- quela.

EL COPIAPO.

SABADO 4 DE ABRIL DE 1846.

Cuéntase que en uno de los pueblos de la Rioja, provincia argentina, se trataba de elejir en años pasados, un diputado para la sala de Representante. Con este motivo fueron convocados todos los sufragantes del departamento a la plaza pública, donde el jefe político les esperaba con una compañía de infantería para conservar en oquel acto solemne el mayor orden posible. Reunidos los que habían de tomar parte en la elección, les formó en fila al frente del piquete, i abrió la sesión en esta manera:

Un redoble de tambores.

—¡Compañía! —Carguén, ármase—
Eur!

—¡Al hombró! —¡Armas!

—¡Preparén! —¡Armas!

Puesta en esta disposición la fuerza destinada a guardar el orden, dirigió el jefe político la palabra a los sufragantes, en estos términos:

Señores:

Vamos a proceder a la elección de un diputado a la honorable sala de Representantes de la provincia. Mi opinión es por D. Fulano de tal. ¿Quién se opone? Contesten francamente i por su orden, empezando por la derecha.

El primero de la derecha, dijo:
Yo nomeo—pongo.
El segundo: ni yotám—poco.
El tercero: ni yotám—poco.

I así dijeron los demás, hasta el último de la izquierda.

El jefe político exclamó entonces alborozado: *la he ganado canónica. ¡Viva la confederación argentina! Mueran los salvajes unitarios!*

Este proceder del jefe Riojano, en un acto electoral, es mas simplificado que el que hemos visto observarse en Copiapó el 29 i 30 del mes pasado.

La mayor parte de las calificaciones estaban en poder del señor intendente D. Ventura Lavalle.

El 28 por la tarde empezaron a llegar en pandillas los mayordomos de Chañarcillo, los milicianos de Tierraamarilla, Nantoco i Potrero-grande; los milicianos de Ramadilla i los empleados del Puerto. Todos estos, como los cívicos de la ciudad, estaban bien amonestados de que si no votaban por el partido del gobierno (así llamaban al del intendente) se esponían a cuanta desgracia puede sobrevenir a un soldado insubordinado o a un empleado infiel.

El 29 al entregar a cada cual su calificación, le ponían en la mano un billete doblado con todo esmero, el cual llevaba por sobre un enorme sello negro i un número. Miré V., le decían al sufragante: *V. es el número tantos: a qui queda su nombre apuntado, para ver si aparece el voto en la caja. Si salta, sabremos que V. votó por otro, i que es enemigo del gobierno.*

dizo, sosteniendo a su amable candor, una urbanidad triste i seca. Extinguiéronse la emulación laudable i nobles aspiraciones, la exaltación de los sentimientos, i los destellos felices de una fantacia risueña i ardiente: a la crítica imparcial, al espíritu filosófico i indagador, a la importancia de los grandes intereses nacionales i a la hermosa perspectiva con que un porvenir grandioso recrea a un pueblo bajo la aura benigna de un gobierno liberal e ilustrado, sucedieron la humide compostura, el acautamiento servil, las inquietudes de los que se imaginan cercados de acechanzas, o las vociferaciones de la desesperación. La zaña del gobierno contra todo lo que llevaba un carácter de independencia semejante a la áspera soberbia del fanático, había abrumado i adormecido los talentos. No aparecía en ellos ningún vuelo patriótico, ninguna chispa del genio, i solo si la baja condescendencia i ciega adoración al poder. En vez de brillar en nuestras fiestas nacionales las ardientes exhalaciones del placer, los desahogos del corazón i el goce expansivo que estrecha los vínculos de fraternidad en todo un pueblo, dándole un aspecto de ternura i solemnidad interesante, veíamos en los semblantes de unos una alegría insolente, en los de otros la zozobra i el dolor, i en todos la desconfianza i el encono. No son estas pinceladas, ficciones poéticas, sino descripciones de cuadros reales; échese una ojeada hacia los años pasados i veremos que de la existencia de todos parecía haberse escapado una parte de su vitalidad, que un paño funebre se hubiera extendido por todo el ámbito de la República, i que negros vapores hubieran cubierto nuestra atmósfera: reina-

INSERCIONES EN EL PERIÓDICO.

Los comunicados de interés público se insertarán gratis. Los de interés particular pagará el autor adelantado lo que se estipule: pero han de estar bien garantidos.

La redacción no es responsable de la correspondencia. Los avisos se pagarán adelantados.

El infeliz sufragante se guardaba a mui bien de decir ni chuz ni mus tan convincente razonamiento. Iba a la mesa receptora, entregaba el voto marcado i salía del aprieto.

La autoridad ha presidido a todo este desorden, a toda esta degradación: todo este desorden, i degradación se han creido necesarios para obtener un triunfo; i ¿sobre quién? sobre nadie. Porque ningún otro partido había al frente. Los *Copiapinos*, no queriendo lidiar contra la mala fe i errores que se preparaban i ya se cometían, se habían retirado del campo ocho días antes. Mas amigos del orden que los encargados de guardarse, no quisieron dar pábulo a la atrabiles del poder; no quisieron irritar a un partido, que olvidando sus deberes i atropellándolo todo, habría saciado su despecho en los infelices que siempre son elegidos para ejercer venjanzas, porque son débiles.

El partido del Intendente se salió con la suya: «todo lo ha ganado: menos el honor.» Porque no hai honor en servir al Gobierno deshonrándole, infrinjiendo i burlando las leyes de la República; no hai honor en obligar por el miedo a que se prostituyan un centenar de ciudadanos; no hai honor en convertir en farsas ridículas el ejercicio augusto de la soberanía popular.

Los que así han procedido son enemigos de su país, son infieles al Gobierno, son anarquistas i no hombres de orden.

ba en jeneral la melancolía de un claustro, el silencio pavoroso de un desierto i la arides i desconsuelo de un corazón desecado por la lucha de violentas pasiones i víctima de crueles desengaños. La imaginación encantada con los rasgos heroicos que Roma presenta en los bellos días de la República, formó i del hombre un encumbrado concepto, i se complacía en su grandeza i virtud; mas luego que dejaban seductores cuadros i se interna en el tejido de crímenes que compone una serie de emperadores estupidos i malvados i un pueblo corrompido se opone, s: angustia e indigna, i la naturaleza humana degradada no le inspira mas que lástima, horror i menosprecio. El decenio me ha suministrado una idea de la uniformidad cansada que deberá existir en las monarquías absolutas: en ellas los ocios que dejan a los hombres sus quehaceres los ocupan en los pasatiempos de la galantería, en diversiones frivolas, en todas las distracciones del fastidio; mientras que en las repúblicas en proyectos útiles i de mejora social a que los estimula la estimación pública. I para la dicha i perfección moral del hombre, no bastan la satisfacciones del orgullo, los variados deleites de la opulencia, sino que también es necesario ensanchar sus nobles facultades, dándoles una laudable dirección.

Un espíritu fuerte i resuelto, D. Diego Portales, era el principal agente de este sistema depresivo. Imperioso e insolente por carácter, dotado de un genio bufón i de cierta dureza natural, se servía para humillar de una chuchería cruel, o de las explosiones de un orgullo insultante. Habil i segundo en aquellas expresiones descomedidas i ofensivas que

FOLLETIN.

UNA OPINION

SOBRE

LOS DIVERSOS PARTIDOS

QUE HAN INFLUIDO

EN LA POLITICA DEL PAIS.

Por D. *... *... para el Copiapino.

TERCERA ÉPOCA.

Perniciosa influencia de la opresión, Portales, resumen.

(CONTINUACION.)

Las épocas téticas de un gobierno sombrío marchitan la inteligencia, enervan las facultades mas activas del alma, labrando una impresión triste i desapacible, i la que produjo el pasado decenio no es fácil pintarla con acierto: el carácter nacional ántes animado, festivo e injenio: ántemate de un soñaz franco i amistoso, tornóse reservado i asombra-

REVOLUCION EN VALPARAISO.

Por el último vapor hemos recibido noticias sobre el resultado definitivo de las elecciones en Santiago i en todas las provincias desde San Fernando hasta Coquimbo. El ministerio ha obtenido el triunfo en todas partes, i la oposición solo funda sus esperanzas en Maule i Concepcion; sin embargo conjeturamos que no sea allí mas feliz: el gobierno gana constantemente desde quince años a esta parte las elecciones en todos los departamentos. Ah! Somos los chilenos mui venturosos, tenemos mandatarios que arrastran toda la opinión pública, i existe una admirable i celestial consonancia de sentimientos i opiniones.

Valparaiso mas osado quiso singularizarse, aventurando una oposición; pero no una oposición justa i sensata, sino audaz i desatinada. La plube en el segundo dia de la elección, trató de formar una muralla impenetrable cerca de la mesa electoral, para impedir sufragar a sus contrarios, i últimamente creciendo su temerario arojo, se amotinó, dando repetidos ataques al cuartel número 1 de guardias cívicas, donde se refugiaron las personas que componían la mesa receptora, después de haberse agitado en vano, por contener a los amotinados. Pero habiendo llegado una compañía de marina i otra de artillería con dos piezas volantes, obligaron a los insurrectos a retirarse al puente de Jaime, desde donde se dirigieron a saquear algunas casas de comercio inmediatas. Desde allí resistieron también algunas cargas de caballería, hasta que al fin llegada la noche desampararon el campo. ¿De donde nacen estos males? ¿Quién condicró al pueblo con un derecho de sufragio, que puesto en sus manos se convierte en una arma peligrosa?.... Por otra parte las vejaciones apuran el sufrimiento del pueblo mismo, hasta exasperarlo, i tomar venganza de los que lo oprimen.

— Por carta particular se dice que ha sido arrestado D. Juan N. Espino, redactor de la Gaceta. Los periódicos nada dicen; i es designado por

el Mercurio como uno de los que mas interes mostró en la conservación del orden.

CRÓNICA INTERIOR.

(De la Gaceta.)

Ayer ha sucedido un escándalo que mui lejos estaban los hombres sensatos de esperar. Con todos sus pormenores referirá la Gaceta el acontecimiento luego que se halle en el caso de hacerlo con la mayor exactitud. Desde luego anunciamos con satisfacción que la gente decente de todos los partidos se ha esforzado por aquietar a una muchedumbre ensoberbecida por la resistencia i la ebriedad.

El resultado de la votación de ayer ha sido el triunfo de la oposición en el Almendral por 72 votos, i la pérdida en la parroquia del puerto por 40. No sabemos lo que salga del escrutinio general.

(Del Progreso.)

Santiago, marzo 31.

Las actas levantadas por las mesas receptoras, de los sufragios para la elección de Diputados i electores de Senadores, dan en suma 4,403 votos en las parroquias de la Catedral, Santa Ana, San Lázaro, San Isidro, Nuño, la Estampa, Renca, Yungai, San Bernardo i Tango, a favor de las listas propuestas por la sociedad del orden.

Las noticias que tenemos de la elección en San Felipe, nos dicen que hasta el domingo por la noche, había 84 votos por los candidatos de la oposición, i 346 por los del orden.

En los Andes se reunieron los opositores, i después de haber balanceado sus fuerzas, viendo que bien sumadas las partidas a favor de sus candidatos, no les daba por resultado ni siquiera cien votos, se atuvieron a la prudencia, i retiraron sus listas de la circulación: por manera que la elección será unánime.

Acaba de llegar un expreso de San Felipe que nos anuncia el resultado definitivo de las elecciones.

Ya es conocido el que tuvieron el primer dia; en el segundo abandonaron el campo.

Parte de lo ocurrido el 30 del pasado en Valparaiso.

Valparaiso, Marzo 31 de 1846.

El jefe que suscribe, con el mas profundo sentimiento da parte a VS. de los acontecimientos que en la tarde i noche de ayer han turbado la tranquilidad pública.

Colocada la mesa receptora de sufragios quasi frente al cuartel del batallón cívico núm. 1, i reunida allí, mezclada con los ciudadanos honrados i pacíficos, una chusma numerosa de esos hombres de semblante extraño que solo aparecen en los momentos de disturbio i revueltas, creí desde el medio dia, que debía poner todo esmero i cuidado para conservar el orden.

En esta virtud ordené que ensillase un piquete del escuadrón cívico i permaneciera en el cuartel para un caso extraordinario; pero que esperaba no ver realizar. Empero a pesar de la prudencia del Sr. rejidor D. Miguel Santa María presidente de la mesa, la arrogancia i la insolencia del populacho crece, i al golpe de las seis, cuando cesa sus funciones la mesa receptora, ya el desorden raya eu motín.

En efecto, rodeada, oprimida en sus movimientos la mesa no podía retirarse para proceder al escrutinio i fué preciso que el Ayudante Ramos del batallón cívico n.º 1 saliese con una parte de la guardia a abrir campo para que tanto la mesa cuanto las personas que autoriza la lei pudiesen retirarse a cumplir con esta. En medio de este desorden, en medio de una grita espantosa, el Rejidor presidente i los vocales de la mesa, en vano se esforzaron a dirigirse a los alborotadores; lo mismo intentó el Sr. Espejo: pero el populacho es igual un peñasco que una mano débil e imprudente desprende con maña de empinada cumbre; una vez desprendido, no es dado a la misma fuerza que le dio impulso sujetarlo. Por otra parte, debo hacer presente a V. S. que mal podrían alejarse aquellos síntomas de desorden cuando momentos ántes se habían repartido a manos llenos proclamas irritantes. El teniente Ramos de la brigada de marina, ayudante en comisión del batallón número 1, pudo con el piquete proteger la entrada a la pieza en donde se hacia el escrutinio, retirándose al cuartel en medio de los rujidos de la tempestad que amenazaba i que iba a estallar. En estas circunstancias procedí a tomar por mí mismo todas las medidas necesarias, porque desde ese momento había cesado la autoridad del Sr. Rejidor presidente de la mesa.

El populacho se precipitó sobre las sillas i la mesa que había servido a la mesa receptora de los sufragios, las destrozó i con vivas i vociferaciones se envalentonaba para intentar el ataque del cuartel. Durante ese vaiven amenazador hace formar la guardia en columna dentro del cuartel, i el piquete de ca-

bochornan i desconciertan, se complacía del embarazo i confusión que causaba. Hubo vez que presentándose una dama para solicitar la gracia de un mari lo desterrado; respondiéle con una chanza insípida sobre su hermosura, i que ella no necesitaba de un tunante. Destruía toda esperanza de conmoverlo, desconocía los resortes de una sensibilidad delicada, i nada le importaba chocar una noble simpatía. Efectivo, respecto de las virtudes benévolas i espirituosas, estimulaba a los hombres despiertan lo su egoísmo, i no sus tendencias jenerosas. Tenemos de él aquel dicho vulgar que los chilenos todo lo soportaban en no tocándoles los tallos. Quisiendo avisallar como amo soberbio, buscaba hombres dóciles, monos ridículos que lo copiase i se agríaba contra la dignidad que se sostiene. Sofocó con mano de hierro la hidra de la anarquía, empleando medios que dejeneraron en odioso despotismo. Poseía los talentos para reprimir los revoltsos, dar vida a un estado destruido por las disensiones, minado por la carcoma de la licencia. Hubiera podido destruir o levantar un imperio, pero no constituirlo bajo un régimen de leyes dulces i benéficas, i nunca sin duda recreó su fantasía la dicha de merecer los aplausos i gratitud de un pueblo de hermanos, feliz bajo la éjida de la igualdad. Pudo desempeñar un Rómulo, un Cílio, mas no un Valerio Publicola ni un Washington. El perdió la vida en medio de un motín militar, i el carácter de leviatia feroz que tuvo su muerte hizo compadecer su trágico destino, i recaer la ignominia e indignación sobre los perpetradores. El tiempo hubiese puesto en evidencia sus designios, i todavía es un proble-

ma si después de haber estirpado de raíz la anarquía quisiese devolver las libertades públicas. Quizá hubiera sucedido lo contrario i habría su ambición crecido en razón de sus sucesos i ascendiente, dejándose fascinar de la idea de una dominación perpetua, porque sus faltas que nacían de su indele son de las que por naturaleza los años aumentan i no corrigen. Mostró, como hombre de estado, gran desinteres, hizo bienes i males, todo lo plego a su jefio i ha dejado su administración huellas, que no se han estinguido enteramente. Hoy dia se conviene que su desaparición fué oportuna a Chile.

Seamos imparciales i no digamos que solo han habido azares i desgracias. Esta administración produjo grandes ventajas: a ella debemos regularidad i adelanto en la hacienda, honradas en los empleados, decoro en las costumbres. La industria i el comercio adquirieron grandes incrementos i desarrollos. Ella, además, supo inspirar horror a las revoluciones, apego al orden i calmar la exajeración de las ideas libres, formándose a consecuencia del choque entre las opiniones del ministerio i las de la oposición un buen sentido para apreciar la sabiduría de las instituciones. Los desvaríos de una ignorancia fatua i presuntuosa ya no encuentran eco. Estinguiendo el espíritu revoltoso para que las aspiraciones sean bien acogidas deben acompañarlas el prestigio de grandes servicios, talentos no comunes o una virtud relevante. Esto no excluye excepciones i menos el favoritismo; mas hoy dia la ambición es mas circumspecta; i a las especulaciones metafísicas, a las novedades con que un vulgo ocioso alimentaba ántes su curiosidad, han sucedido un modo de pesar ni

sentir mas grave i discreto, ocupaciones útiles i el anhelo al trabajo, lo que produce modestia en la conducta, paz i bienestar en el estado, jérmen fecundo de grandes progresos i de una sólida prosperidad; pero el gobierno promoviendo estos bienes holló los fueros nacionales, entronizó la bajeza i el egoísmo. En todas las cosas existe un fiel exacto, un justo lindero que no es permitido salvar. Además, no es culpa mia que haya entre las virtudes i los vicios cierta derivación natural. La prudencia suele servir de máscara al disimulo, i la franqueza incurre a veces en ligereza e inconsideración, armándose lazos con los enemigos se enreda así misma. En los últimos tiempos la autoridad moderó su rigor, i el espíritu público más ensanchado i robustecido dició a aquel sopor que no permitía a los ciudadanos conjurar los riesgos que cercaban a la república, e interrumpir el silencio medroso del esclavo aturdido a presencia del amo irritado. Renació la confianza i estabamos persuadidos que los mandatarios aunque propensos a despotizar carecían de aquella fortaleza e impavides de ánimo para cambiar la voluntad de un pueblo, o llevar adelante un proyecto temerario contra la corriente de la opinión pública. (1) En las últimas elecciones de ese periodo el civismo desplegó un ardiente entusiasmo, i aunque algo coactado en el ejercicio de la soberanía, libre al menos en sus arranques i en la manifestación de sus sentimientos no le vimos desfallecer bajo una opresión sorda i pavorosa que entorpeció i anonadó.

(1) Este pensamiento se haya desmentido prácticamente en estos últimos días.

[Continuará.]

balleia cívica montó a caballo, a las órdenes del ayudante D. Juan de Dios Urizar. El populacho se precipitó hacia el cuartel i cuando estuvo muy cerca de la puerta, lancé sobre él la caballería al mando del espresado Urizar, cuya conducta en este lance fué muy recomendable, saliendo contuso en una pierna, como así mismo varios soldados muy mal heridos con piedra i cuchillo.

Esta carga contuvo a los alborotadores, i segundada por otra que con sus vigilantes dio el Comisario de policía D. José D. Larrañaga, despejó un poco el frente del cuartel. La chusma se dirigió hacia la casa nueva que ha edificó D. Tadeo Rubio, ocupando la calle del comercio, la de la Victoria i el puente de Jaime. En este segundo ataque salió contuso el comisario i varios vigilantes de gravedad.

Los amotinados con pistolas, puñales, cuchillos, i sobre todo, teniendo a la mano una gran cantidad de piedras con que a la sazón estaban encerrando esa calle i el puente, se posessionaron de las bocas calles i del puente de Jaime, en donde buscaron para parapetarse unos cuantos carrotones, aprovechando con el mismo objeto las piedras i los palos que estan en el puente para impedir el paso a los coches.

Entonces empezó una guerra espantosa de piedras contra la caballería cívica i los vigilantes que eran los que hacían frente en la calle, porque yo no tenía tropa de infantería que oponerles para desalojar a los amotinados. La caballería i los vigilantes se comportaron con la mayor serenidad i sufrieron mucho en ese tiempo. En los momentos en que parecía que redoblaba la fuerza del ataque por parte del populacho, llegó al cuartel, donde yo me habé, un hijo de D. Tadeo Rubio pidiendo auxilio contra los bandidos que saqueaban la tienda de su padre i varias otras. En el mismo momento pedia también auxilio el Sr. Amunategui.

En estas circunstancias, resuelto a estrechar, aunque con tanta desigualdad, a los amotinados con la caballería sola, vacilaba por no sacrificar la vida de los fieles i valerosos soldados del escuadrón cívico i a los vigilantes, cuando dos piquetes de infantería, uno de la 5.º compañía de artillería i otro de la brigada de marina llegaron i fueron en el acto empeñados. El ayudante D. Bernardo Perales que mandaba la tropa de artillería i el subteniente Leiro de la brigada de marina han salido contusos. El piquete de este último cuerpo tiene mal heridos en la cabeza, i quizás sin esperanza de vida, a un sargento i dos soldados.

Los dos piquetes arriba mencionados habían salido como para hacer un servicio de patrullas i no traían mas que un paquete por plaza, de modo que luego a la infantería de marina se le acabaron las municiones i tuvo que replegarse hasta el cuartel. Mas como los amotinados podían ganar terreno i que aun el puente de Jaime estaba ocupado por ellos, ordené al teniente del escuadrón de mi mando, D. Juan Bustillos, que con el comisario de policía bajo la protección de los últimos cartuchos de los piquetes de infantería i artillería diese una nueva carga, la que tuvo el mas completo resultado, desalojando al populacho del puente. Debo hacer presente a V. S. que desde el principio ordené que se tirase por alto; pero viendo que por una parte los amotinados no se atemorizaban porque creían que eran cartuchos de fogueo i por otra que los defensores leales del orden, los de las leyes, caían heridos, i que el furor del populacho estaba en su colmo, hice tirar como contra enemigos encartizados.

La conducta de este oficial ha sido en toda esta noche digna de los mayores elogios.

En esos momentos el valor de la caballería cívica i de los agentes de policía dispersaba no sin riesgos i a costa de su sangre, a los amotinados. Llegó V. S., al lugar del combate, i viendo a los amotinados dispersos, i para no darles lugar a rehacerse, mandé en todas direcciones patrullas de tropa cívica de infantería i caballería, de vigilantes i de algunos paisanos que se armaron i se apresaron a defender las leyes tan escandalosamente pisoteadas por esa chusma.

Poco tiempo después llegó el sargento mayor D. J. E. Faez al mando de dos piezas de montaña, tiradas a brazo por cincuenta hombres de la brigada. Un piquete de la brigada de bomberos le sirvió de escolta.

Entonces el Teniente Coronel D. N. Gatica con una fuerza considerable del batallón n.º 2 que servía poderosamente para cruzar en todas direcciones las patrullas.

Las partidas que en todos sentidos recorrieron el Almendral i el barrio del Barón, aprendieron ochenta i siete individuos, cuya lista pasare a V. S. mañana con las anotaciones correspondientes.—Entre los individuos aprehendidos i que se han reconocido, debo indicar a V. S. como principales agentes del desorden, al sargento Hurtado de artillería cívica i al soldado Julian Plaza del mismo cuerpo.—Esta mañana por orden del comandante del n.º 1 D. Miguel Santa María, se han aprehendido a Isidro Mellado, sargento 2.º de cazadores del mismo cuerpo, Faustino Vergara i a Mariano Espinosa soldado de la tercera del mismo.

Creo de mi deber recomendar a V. S. por la decisión, actividad, valor i adhesión al orden que han manifestado en esta noche desgraciada a los jefes, oficiales i paisanos que me acompañaron.

Dios guarde etc.—G. R. Toro.—Al Sr. Intendente de la provincia de Valparaíso.

REMITIDOS.

Tan apurados creyeron estar los del partido de la Lora en Copiapó para ganar la elección de Diputado, que dos o tres imbéciles que componían la mesa receptora, trataron de calificar (llegado el caso), a este u otro sujeto, para impedir que votasen, sin embargo de haber sido calificados por tener todos los requisitos que previene el reglamento de elecciones.

Se empeñaron mucho para que no pudiera sufragar un individuo que, en otro tiempo, perteneció a una revolución, i llamaron en su auxilio para sostener su torpeza, a un artículo de la constitución que dice: "que perderá el derecho de ciudadano, todo aquel que haya sido condenado a pena afflictiva o infamante".

Solamente a los ilusos se les hace creer que hai infamia nor hechos políticos. ¿Porqué la nación Chilena no inflamó a Prieto porque en caballo una revolución, echó por tierra el gobierno más legal que ha existido en Chile, cual fué el del jeneral D. Francisco Antonio Pinto? Porque Prieto triunfó en Lircat, i los resultados justifican los hechos.

El ladrón, el estropador, el que tolera que el crimen se perpetue en su casa, el que se humilla al poder hasta el extremo de no ser hombre, sino bestia; ese debe ser despreciado e infamado, como el cobarde en la antigua Esparta; pero no el que supo sostener sus compromisos hasta el último trance, i no se doblegó jamas los caprichos del mandatario injusto.

Este mismo sujeto en tiempo del Gobernador Sepúlveda, ha sido nombrado miembro de la mesa receptora en la elección de diputado, i no quiso admitir el destino de Subdelegado de Chañarcillo con que le brindó el referido Sepúlveda. ¿Cómo entonces no se le hizo saber que no era ciudadano activo? Porque entonces este individuo algo hizo para que saliese electo diputado por Copiapó D. Manuel Montt i D. Tomás Gallo.

Los que no tienen mas elemento que someterse i humillarse al poder, porque de lo contrario nada serían en la sociedad, envían i calumnian a los hombres independientes, porque ellos no podrán jamas alcanzar el bien precioso de ser libres; está en la masa de la sangre el ser esclavo ruin, o el ser republicano.

¡Pero vengan áca borricos! ¡La ley de amnistía que se promulgó por la representación Nacional, para que todos los Chilenos condenados por asuntos políticos, volviesen libres a su Patria, hubo en ella alguna excepción en la cual decía que se les perdonaba; pero que no podrían gozar de los derechos de ciudadanos? Si creen algunos viles aduladores, que el individuo, que se ha pretendido que no tenga sufrimiento, disfruta de libertad por comisericordia del Gobierno, se equivocan, i mienten como canallas. El Gobierno no es tan humano para dispensar faltas graves; él goza de libertad porque entró en la amnistía, como el capitán jeneral D. Ramón Freire, a

el cual podían caerle el derecho de sufragar según la opinión de los arrastrados Lorinos.

¿Por qué la mesa receptora quería abrogarse la facultad de examinar, si el individuo que iba a sufragar, tenía o no las calidades necesarias, cuando esto le corresponde a la calificadora? En este caso el Sr. Intendente habría sido el culpado, de que la mesa calificadora, faltase porque tiene obligación de pasar una lista a la referida mesa, de los individuos que no deben calificarse, por este u otro delito, como lo dispone la ley.

Los barricos trajeron la ley de los cabellos como si se pudiera citar en juicio, una ley antigua "que dice, que ningún individuo de padres no conocidos, no podrá ser cabildante; cuando la constitución ha echado por tierra esa maldita ley tan perjudicial para los desgraciados huachos.

Perdónalos Sr. que no saben lo que dicen!

MINERAL DE CHAÑARCILLO.

En los números 44, 45 i 46 del *Copiapino* se ha publicado un artículo editorial en el que se indica el principal objeto que debía ocupar a los mineros en la próxima reunión que han sido convocados: la mejoría de la policía de Chañarcillo.

Convengo en que esta necesidad es de primera urgencia, como convendrán todos conmigo en que la mala policía del mineral es una dolencia crónica i por lo tanto de difícil cura. Pero estoy muy lejos de convenir con los redactores del artículo, en que los mineros en su reunión vayan a ocuparse de semejante materia, habiendo, según parece, una autoridad que lo haga, que estudie el mal si aun no lo ha estudiado i que, bajo su responsabilidad, adopte, al fin, los remedios que mejor le parezca. Harto se ha dicho, harto se ha escrito, harto se han quejado ya todos para que los males de Chañarcillo i su formal ataque deje de ser un problema i un asunto para estar guardado como en conserva.

Los redactores del artículo a que me refiero, señalan tres motivos o causas del desorden, que es causa i motivo de tantas camorras estériles i de tanta indiferencia de parte de los que tienen el poder i el deber de cortarla. La existencia de la *Placilla*, el reglamento i la persona del subdelegado.

En cuanto a la persona del subdelegado, claro es, que si esta no sirve, como ha sucedido con varias, debe cooperar el desorden.

Dí el reglamento se ha dicho lo bastante en los primeros números del *Copiapino*. Su parte económica es excelente; pero casi todo lo que él establece en punto a policía, me ha parecido muy inconsiderado i poco eficaz para obtener una buena. Quizas podrían plantearse sus disposiciones en una faena cuyo patron no quisiese que se introdujeran en ella ni juegues, ni luches, ni mujeres, ni guitarras, ni gente extraña de ninguna clase; pero el pensamiento de que esta disciplina se observe en un pueblo de minas, en un inmenso cerro cubierto de ciento i mas establecimientos, no puede calificarse sino de un sueño utópico, i sueño utópico de malo i peor gusto. Esta parte del reglamento de Chañarcillo es un error candoroso en que se incurrió, al parecer, con las mejores intenciones del mundo, error que hoy sigue reverenciándose mas por la comodidad de no hacer nada que por otro motivo razonable i justo.

El tercer origen señalado por el *Copiapino* a los desórdenes de Chañarcillo es la existencia de la *Placilla*; de consiguiente, los redactores opinan porque se borre, se arrase el suelo que ella ocupa para remediar el mal que produce.

El arbitrio, en primer lugar, solo puede proponerlo la flojera de estudiar otro mas conforme a la civilización i a nuestras instituciones. Porque un pueblo sea corrompido, inmoral i vicioso, no puede procederse a su exterminio i destrucción; la autoridad no tiene el poder de hacer con una aldea lo que Dios hizo con Sodoma i Gomorra. El encargo que le incumbe a la administración es atacar, castigar i prevenir la inmoralidad, los delitos i los vicios de los pobladores; no tiene la facultad de aniquilar las poblaciones una vez que, por cualesquier circunstancias, han fijado en algún punto.

Si los habitantes de Chile tienen derecho, en uso de una de ellas, han establecido su industria i residencia en la Placilla los vecinos que la componen. La policía, allí, como en todas partes, vigilará su conducta, les aprenderá i castigará si delinquen; pero no es ella la que puede mandarles abandonar a quel punto, como se lo piden Vds., señores redactores.

Digo esto, suponiendo efectivas las acusaciones que contra la Placilla hace el artículo que contesto: suponiendo que aquel pueblecito sea una ratonera donde se abrigan los ebrios, los vagos, las prostitutas i los cangalleros; una oficina secreta, oscura donde se preparan los ataques a mano armada que se dan a veces a las minas en beneficio; donde se traban pendencias que van a dejar cadáveres a las quebradas; donde se cohecha al jornalero &c. &c. Nada de esto es exacto; i pido permiso a los redactores para sostenerlo i probarlo, sin que sea mi ánimo negar que dejen de haber en Chañarcillo ebrios, vagos i prostitutas, cangalleros i ataques a mano armada, pendencias i jornaleros muertos i cohechados. En mi opinión, si hai esto i mucho mas, no es porque hai Placilla, sino porque no hai orden, no hai policía, no hai jueces, no hai una acción vigorosa que corte tantos males, que por medios lícitos limpie aquello de tantas miserias.

En los primeros meses del reinado del subdelegado Fontanes en Chañarcillo, tuvieron que sufrir los vecinos de la Placilla todas las hostilidades que un funcionario puede cometer contra enemigos personales suyos, hostilidades que el Sr. Fontanes practicó sin sujetarse a regla alguna i armando del desenfreno de un frenético. El comerciante, el pulpero, el artesano i el abastero fueron perseguidos sin descanso; sus casas allanadas i sus trastes rejistrados con un escrupulo minucioso. Nunca aquellos vecinos fueron sorprendidos con contrabandos ni de metales ni de licores. Una sola vez se derramaron en la Placilla ocho botellas de vino Oporto, de doce que el dueño del café había llevado algunos meses antes. Si allí hai todos esos desórdenes i elementos de desórdenes que dice el *Copapino*, ¡por qué no pudo descubrir todo el esfuerzo, violencia i arteria de que, al efecto, se sirvió el Sr. Fontanes?

Todo Copiapó sabe que los dueños de pertenencias de minas sobre que se halla planteada la placilla, demandaron, no ha mucho, a sus vecinos para que desalojasen aquel punto: uno de los fundamentos de la demanda es precisamente la corrupción, vicio, robos i demás motivos por los cuales se pide ahora a la autoridad que destruya el pueblecito indicado. La causa estuvo recibida a prueba por seis meses, sin que los demandantes pudieran justificar un solo hecho en apoyo de la desmoralización i desórdenes que alegaron: los placilleros rindieron una prueba intachable tanto de su mejor derecho a la posesión del terreno, como de la falsedad de la acusación puesta contra el vecindario. Esta circunstancia no pondrá siquiera en duda las imputaciones que acaba de hacer contra la Placilla el editorial del *Copapino*.

Si no hai ejemplo (ninguno se cita almenos) de cangallas sorprendidas en este pueblecito, hai infinitos de las que se hacen, reunen i sorprenden en varias faenas. Cuantas cangallas se han sabido por el público, que son muchas, cuantas han motivado un proceso, que son pocas, tienen por autores a los mismos dueños de minas, o al menos ellos aparecen complicados en el delito. Odioso es designar casos; pero los lectores saben mui bien que no miento.

Estos hechos, amigos redactores, son hechos que hablan i que sin querer convencen. Vuestras palabras tienen mucha armonía, todos gustan de leerlas; pero con eso no probais sino vuestros talentos, i de ningún modo la verdad de vuestras acusaciones.

En la Placilla hai varios comerciantes que sirven a la minería supliendo a las faenas con víveres, efectos i dineros; hai abasteros que de largas distancias traen al mineral medios de satisfacer mil necesidades indispensables; hai artesanos honrados de toda clase, que dejarán de serlo si se les ataca como a ladrones. Ellos ninguna culpa tienen

de los desórdenes de que nos quejamos: ninguna prueba aparece contra ellos.

En mi opinión, ni la Placilla ni el juez son los verdaderos motivos de la mala policía de Chañarcillo. Es el sistema prohibitivo, es el reglamento i sus estatutos mas monacales que civiles, lo que reglamentará allí, mientras existan, las miserias i dolamas de que nos quejamos como locos.

Ningún subdelegado honrado podrá hacer efectivas esas disposiciones.

Ninguna fuerza bastará para que allí se prohíba lo que en ninguna parte se prohíbe, por que es tiempo perdido prohibirlo. El medio de prevenir la embriaguez no es, en parte alguna del mundo, la prohibición de la venta de licores: el medio de evitar las malas consecuencias del amor, no es desterrar a las mujeres: el medio de perseguir el juego i la vagancia no es destruir i asolar las poblaciones donde pueden refugiarse. Semejantes recursos son mui pobres, son por demás ineficaces i nunca dejarán de ser ridículos. Amas de que, hace diez años que, con mas o menos rigor, se ha querido observar este sistema estanbótico en Chañarcillo, sin que por eso haya dejado de ir los males en un progreso admirable.

Confunden, a la verdad, las gigantes i pueriles i exigencias de algunos mineros de Copiapó, que quieren tener en sus minas jornaleros virtuosos que no beban, que no jueguen, que no enamoren, que no roben i que trabajen ocho horas diarias, por ocho pesos al mes i una ración de higos i frijoles. ¡¿de donde diablos sacan esto esta gente, cuando no se puede encontrar a duras penas sino peones como los que hai? ¿qué medio tiene la autoridad ni nadie para restringir, educarles i inspirarles las virtudes de castidad, probidad i templanza, que tanto en ellos, se echa de menos? Presenten, pues, ustedes señores, un arbitrio para obrar esta metamorfosis, para introducir en nuestras faenas, en la vida de los jornaleros de Chañarcillo, esa pureza de costumbres, que hoy poi hoy, es un alhaja inapreciable en los mismos conventos.

Si ese arbitrio milagroso no se presenta; si no hai un remedio posible para variar las costumbres i hábitos de esta gente, es inútil pensar en prohibirle en Chañarcillo lo que no se le prohíbe en otras partes. Castigueseles cuando roben, cuando abusen del licor i de la mujer, cuando jueguen o riñan; pero déjenseles beber, cantar i bailar, que, al fin, todos bebemos, bailamos i cantamos sin ofender a las buenas costumbres: déjesele la compañía de la mujer, porque las mujeres les harán mejores, i porque prohibírselas es condenarles a la inmoralidad mas espantosa: no se destruya la Placilla; porque en vez de tenerles reunidos para inspeccionarlos, habrá que emplear entonces un batallón para vigilar sobre ellos en la inmensa extensión de cerros donde celebrarán sus reuniones i bacanales.

Este remedio que nada tiene de violento, i mucho de natural i conforme a nuestras instituciones, mejorará la condición de la policía haciéndola mas practicable para el subdelegado.

En cuanto al robo de metales, este se hace en las minas. Los dueños de faenas tomarán las medidas que les sirvió su propia conveniencia para evitarles. La policía no puede penetrar hasta ellas, ni ha de ir a reglamentar su orden económico. Le toca si perseguir a los cangalleros compradores en la Placilla, en las faenas o donde se les encuentre.

Convenio con los redactores del editorial del *Copapino* en que los mineros que están convocados a una reunión, se ocupen de la renta del medio en marco, de nombrar una comisión que intervenga en sus inversiones i recaudación i de aplicar las economías que hayan a la limpia del camino del mineral: esto es esencialísimo. lo demás que lo haga quien puede.

Jotabeche.

ANUNCIOS.

Se vende una cuarta parte de la mina llamada la Quebradita, en el mineral de Chañarcillo que está entre las Guias de D. Diego

Carvallo i la mina Loreto: para tratar véanse en Chañarcillo con D. Félix Vargas i en esta ciudad con Joaquín Helvira casa de D. Juan de Dios Vergara.

AVISO.

Por decreto del Juez de Letras está señalado el lunes 6 del corriente para el último pregón i remate de un sitio perteneciente a los hijos menores del finado D. José Jenaro Latus, ubicado en la calle de Atacama de esta ciudad. El que quiera instruirse de su tasación podrá ocurrir a la oficina del escribano D. Agustín Vailejo.

Copiapó Abril 1º de 1846.

En las bodegas del que suscribe se en contrarán en venta, a precios mui equitativos, las especies i artículos siguientes: Cobre en planchas, brea, alquitrán, jurecia, i toda clase censas i frutos del país.

Puerto de Copiapó Abril 1.º de 1846.

Juan J. Uribe.

Se venden varias hijuelas del pueblo de San Fernando, por encontrarse debiendo algunas de arriendo del terreno que pertenece a la *Municipalidad* de esta ciudad: para tratar véase con el recaudador de dichas hijuelas D. Ilarion Echegaria.

25 PESOS

Se darán a la persona que entregue en esta imprenta un estuche con instrumentos de cirugía i una lapicera de oro, que se ha perdido en la calle de Atacama.

En venta dos casitas, cada una con proporciones para una familia. La una ubicada en la 2.º calle de esta ciudad, esquina frente a la de D. Manuela Pérez, i la otra en la 3.º calle al norte. Las personas que se interesen pueden verse con D. Santiago Escuti.

SE VENDE

En el puerto una casa bien situada, con buenas comodidades, para familia, bodega i canchas para metales el que se interese, pue de tomar noticia en esta imprenta.

SE VENDE,

Una casa situada en la calle de Atacama, la cual da un canon de 60 pesos al mes: para tratar véase con D. Gregorio Ossa Varas, o en esta Imprenta.

En casa del que suscribe se encuentran a venta a precios bastante comodos, i recientemente llegados de Valparaíso, los artículos siguientes:—Azúcar en piña doble refinada—id. id. en barriles—yerba mate superior—aguardiente anizado i puro—arroz carolina—almendras frescas—almíbar mui blanco—vino priorato i san vicente en botellas—id. champaña en botellas i medias botellas jabón amarillo americano—id. blanco español—velas de molde para minas—pólvora inglesa para id.—zuelas de Concepción—cerveza blanca superior—velas de esperma—sigarros puros mui suaves—té negro de primera clase—aceite de oliva—papel para oficio del mejor—ollas i cacerolas de fierro con loza—bomítivos i purgantes de Leroy, como también el purgante de dicho en píldoras—elixir tónico antiflúmático, por la instrucción que trae la botella se ve para todas las enfermedades que es aparente—aceite castor mui bueno—esencia maravillosa—pesitos para oro—papel de hilo lejítimo, i otros varios artículos.

José Lorenzo Picon.

PUNTOS DE SUSCIPCIÓN.

Esta ciudad. Casa de D. Juan Abalos, la de D. José Joaquín Vallejo i en esta imprenta.
Puerto Copiapó . . . D. Manuel Ríos.
Chañarcillo Café del Sr. Vega.
San Antonio Casa de D. Tadeo Estrada.
Vallenar D. Pedro N. Herrero.
Freirina D. Bartolomé García.
Serena D. Juan de D. Uugarte.
Valparaíso Imprenta del Mercurio.
Santiago Imprenta del Siglo.

EL COPIAPO.

CONDICIONES DE LA SUSCRIPCION.

Este periódico saldrá, por ahora, una vez a la semana. La suscripción cuesta 4 reales cada cuatro números, que se pagarán sin escusa.

Para retirarse de la suscripción lo avisarán por una es-
cuela.

EL COPIAPO.

SABADO 11 DE ABRIL DE 1846.

AL SEÑOR D. PEDRO PALAZUELOS AS-
TABURUAGA

Señor:

Muchos copiapinos pensaron, como nosotros, que, eligiéndole a Vd. diputado por este departamento, harían un bien a su país i un mérito obsequio al santiaguino que se ha manifestado más provinciano, más chileno en la carrera parlamentaria.

No divisando obstáculo político ni de ningún género al cumplimiento de este deseo; siendo la elección de Vd. una cosa convenida por una gran mayoría de respetables sufragantes i aprobada por el mismo jefe de la provincia, creímos por mucho tiempo que ella se realizaría por el voto unánime del departamento.

Desgraciadamente, para Copiapó, el Sr. Intendente pensó de otro modo, así que se acercaron las elecciones. Pero esto nada habría importado,

si a su nuevo pensamiento no hubiese añadido la resolución de obtener el triunfo sin reparar en medios, de hacer elejir a su candidato procediendo gubernativamente i con manifiesta infracción del reglamento electoral.

La experiencia de lo que es un gobernante que se deja llevar del espíritu de partido, de lo que en tales casos sufren no pocos ciudadanos, de lo inútiles que son todos los esfuerzos de la opinión para vencer a un funcionario que se propone ganar elecciones; la experiencia, por fin, del desorden fecundo en males que semejantes luchas siembran i establecen en un pueblo, decidió a los copiapinos a retirarse del campo electoral abandonándolo a un partido, que mas se ocupaba de hacer un obsequio a una familia rica i respetable, que de cooperar con su sufragio al progreso material de este pueblo.

De 382 calificados dejaron de votar 151; i para que concurriesen a la mesa 231 electores se tomaron

INSECCIONES EN EL PERIÓDICO.

Los comunicados de interés público se insertarán gratis. Los de interés particular pagará el autor adelantado lo que se estipule: pero han de estar bien garantidos.

La redacción no es responsable de la correspondencia.

Los avisos se pagarán adelantados.

todas las medidas, se hicieron todas las diligencias, se cometieron todos los abusos i absurdidades que acostumbran los gobernantes cuando un partido antiministerial les ofrece batalla.

Nuestras púras i patrióticas intenciones quedaron burladas con el triunfo de una especulación mezquina. Vd. no será el diputado por Copiapó.

Pero se asegura, señor, que Vd. lo será por otro departamento de la República, i en tal caso esperamos que siempre que se ventilen en la cámara asuntos interesantes a la provincia de Atacama, les prestará Vd. su valiosa protección, les apoyará como si en realidad hubiese sido nombrado Vd. nuestro representante, ya que solo una farsa altamente ridícula ha estorbado que lo sea.

Teniendo los copiapinos esta seguridad, nada habremos perdido ni ganando la elección, como lo esperábamos. Porque al elejir a Vd. de diputado, no era nuestro objeto hacerle la corte ni a Vd. ni al ministerio,

no manifestaron en esta fusión la altivez e independencia que tanto bullían, i descendieron hasta la basa lisonja: los chilenos no son lo que antes eran, se pasó el tiempo de aquella severidad de principios, del noble ardor i heroica consagración por la causa que se defiende i vence. Miras personales mas que patriotsimo intervinieron en esta reconciliación, — con lo prolijo beneficios resultados; depuso el poder suzán i cesó de contemplarse al país en dos bandos enemigos i irreconciliables. Vióse también en las elecciones un escándalo; la presidencia se puso en pública almoneda, se compraban los votos delante de la misma mesa donde se sufragaba i la presencia misma de los votantes, sin que nadie murmurase contra semejante impudicia. El rumor público decía que el gobierno había empleado las sumas concedidas para ganar los extraordinarios en comprar sufragios, lo cierto es que sus agentes derramaban el dinero a manos llenas. Las erogaciones que se oían a los gobernantes para objetos discrecionales i misteriosos no sirven mas que para corromper la moral pública; el artesano que trafica con su derecho de sufragio, lo estima en pocas monedas, acostumbrándose a considerarlo como mera mercancía. La probabilidad de que tanto blasfemar los gobernantes, no es a menudo mas que una amarga burla i según les conviene la siguen i llevan con desprecio... ¡Tú, pueblito frívolo, hasta cuando te dejarás embancar por miserables sofismas, hasta cuando cebado con falaces alicientes serás burlado!!!

Ocupada la presidencia por el general Bulnes, nadie oportó de importancia en los primeros días, i no que la política siguió un sendero mas suave i liberal. — Parecieron acallados los odios, uniformada la opinión, i dejó un solo ministro de ejercer aquel predominio despiadado con que concentrando la autoridad a su rededor movía arbitrariamente la maquinaria política, semejante a la doble actividad i ardor de los rayos del sol recogidos en un prisma. Irarrázaval mostróse más accesible, se había conciliado amigos con su amabilidad, quería dar un sexo conveniente a la política, i que hasta entonces parecía una blasfemia a los obstinados decenistas. Aferrados sobre las prerrogativas del ejecutivo, sin dar ensanchos a las ideas libres, quería sin embargo guardar una conducta equitativa, conciliadora i complacer las aspiraciones sensatas de los sujetos más respetables de la oposición, i Bulnes estaba complacido de sus determinaciones. Montt por el contrario, apagando la marcha sombría i antirepublicana de la precedente administración i decidido protector de sus amigos, participaba de prevenciones siniestras contra los enemigos del decenio, no protegiendo mas que a los de su círculo. Estas diversas miras de los dos minis-

FOLIETIM.

UNA OPINION
SOBRE
LOS DIVERSOS PARTIDOS
QUE HAN INFLUIDO
EN LA POLITICA DEL PAIS.

Por D. ... para el Copiapino.

CUARTA ÉPOCA.

Caida de Tocornal.—Fusion de partidos.—Irarrázaval i Montt.—Sistema de la administracion Bulnes.

Nosotros hemos visto reido piñeramente a Chile por la aspereza arrogante de un gobierno militar; pero después de la mas desatada anarquía, convertidas i virtudes la desenfriada ambición, la avilantez, i mediante el trato social, usurpar la ignorancia los privilejos debidos al talento, dictar los oráculos del lejislador, producir el libertinaje de la libertad. I mas tarde a la inciudad de tan terrible fermentación i de un estado precario e incierto, un despotismo serio, progresivo, bien organizado i sujeto a reglas i principios. Pasadas estas escenas, ya tan oscuras i ruidosas, ya silenciosas i sombrías, descendremos a un teatro mas tranquilo donde se representarán las masas mas ionas, aunque no con un colorido tan fuerte i pronunciado i es en as de aquellos episodios que sacuden todas las fibras con emociones terribles, o nos paraizan de miedo i espanto.

Finalizado el decenio, D. Joaquín Prieto proponía de canillata para la presidencia, al general Bulnes, su amigo i sobrino; mas D. Joaquín Tocornal, primer ministro, arrastraba numerosos partidarios. Esta divergencia causó entre los ministros un rompimiento, i Tocornal no mercediendo ya la confianza de Prieto, renunció a su puesto. Verificóse entonces una cosa común en la historia de los pueblos i que sorprendía sin i pulpísemos tantos testimonios de la miseria i flaquez humana. Los señores de Tocornal viéndolo fuera del punto donde podía obrar con energía i éxito, desmayaron, lo re-

putaron perdido i desertaron de sus banderas. Poco antes los hombres mas influyentes por su posición i social, una gran parte de la mas selecta juventud, varios artesanos, en fin, todo Santiago parecía proclamarlo presidente, i aun en re sus adversarios algunos confiaban que tenía mas aptitudes i derecho que Bulnes para el mando, i que solo las coyunturas favor cian a este. Llamado Bulnes por su triunfo, apareció en la misma época en Santiago; luego un círculo numeroso lo rodeó, cambiaron de faz los partidos, desataron los compromisos contraídos i forjaron de tintos. Este súbito cambio, a despecho de las propias opiniones, demuestra palmariamente la diferencia, honores serviles i simpatón maquinaria, que los chilenos, durante diez años de una política tan humillante, rindieron al poder. ¡Ah! se teme caer en la desgracia de este como la timida sierva teme a la flucha del cazador, como el ratón azorado a la boca de la serpiente. Ademas, Tocornal mostró poca valentía, abandonando una posición ventajosa que hubiera enardecido a sus partidarios, o fuera del ministerio debió al menos arrostrar el azar i colocarse al frente de su partido. Existe en circunstancias en que una conducta templada desconceptua al hombre público, porque todo se ha de aventurar a la vez para llegar a su intento. La timidez, los temerarios medios ponen en caso de caída a cubierto de las acechanzas i lazos que pudiera armar la rivalidad escondida; pero tampoco practican grandes cosas. Suelen necesitarse fuerzas cooperantes para dar cima a empresas trevidas, i la confianza, la decisión i entusiasmo que se experimentan también se inspiran, i todos alegres se esponen por un jefe andanzas que se presenta a cara descubierta, mientras consultan su conveniencia i no se comprometen por un hombre circunspecto que conserva una puerta escusada para cohonestar sus procederes i resguardar su persona.

El partido pipilo bajó también al campo electoral, alzó la voz i proclamó, como de costumbre, por candidato a su niño mimado, a su ilustre campeón D. Francisco A. Pinto; activo i bullicioso, aunque con pocas esperanzas de triunfo, favoreciendo no obstante las circunstancias. El permaneció indeciso i neutral entre Tocornalistas i Bulnesistas, observaba inquieto la mas o menos preponderancia de cada uno, buscando transiir con aquel de quien sacar mayores ventajas. Decidida, en fin, la victoria por los ministeriales, acordaron con estos una fusión de partidos, cuyas bases tenían por objeto cambiar la política rastreña i egoista de la administración espirante en otra mas noble i generosa, suspendiendo la excomunión fulminada contra los liberales para desempeñar cargos públicos. Los pipilos

Si no estimularle en su noble carrera, probándole que los pueblos a que se presta Vd. a servir tan jenerosamente no eran ingratos.

Admita Vd., Señor, estos renglones, no como una expresion de los sentimientos que animan a la redaccion del *Copiapino*, sino como la de los verdaderos hombres de orden del departamento.

Los redactores.

El domingo 5 del corriente tuvo lugar, en la sala de cabildo, la reunion de mineros que convocó la Intendencia para tratar de asuntos concernientes a la mineria.

De mas de 300 individuos comprendidos en el llamamiento, concurren diez i siete.

La sesion no dió otro resultado que el de haberse nombrado una comision compuesta de los Sres. José Ramon de Ossa, Diego Carvallo, Agustin Edwards, Felipe Cobo, Tomas Gallo, Vicente Quesada, Mano Fragueiro i Francisco Laurnaga, a quienes se le encargan varias cosas, segun hemos oido, son las siguientes:

1.º Reformar el reglamento de Chañarcillo.

2.º Resolver sobre si debe o no quedar en este mineral la Placilla.

3.^a Intervenir en la recaudación e inversión del producto de *medio en marco*.

I varias otras.

La comision está bien dirijida; quizas por no haber intervenido en este nombramiento una autoridad publica con sus subdelegados e instruc-

res de milicias, mucho debemos esperar de sus trabajos, si como debemos creerlo, estos se dirijen principalmente a dar una arreglada inversión a los fondos, que hoy se dicen que se regalan a más de cuatro ociosos especuladores.

Nosotros nos ocuparemos de los trabajos de la comision asi que conocemos el jiro que toman; porque no queremos prevenirlos.

CRÓNICA INTERIOR.

(*Del Araucano*)

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA, CULTO E INS-
TRUCCION PUBLICA.

Continuacion (1)

Entonces uno las ayudas principia a trabajar por la puebla C mas inmediata a la zavalera. Su trabajo (llamado *brassaje*) consiste en traer con un rastillo hacia el puente toda la materia que puede alcanzar con su herramienta, i la amontona cerca del puente para espesarla a una temperatura mas elevada. En seguida trata de deshacer este monton i repartir la materia en el suelo como estaba antes. La misma operacion la repite continuamente, procurando renovar enteramente la carga, haciendo i deshaciendo los montones, elevando hacia el puente la parte que estaba hacia el medio del plan, i bajando aquella que estaba cerca del puente.

De este modo se facilita el contacto del aire a todas las partes de la carga uniformemente, se activa la calcinación y se impide que la carga se deje pegar al plan.

A las ocho i media (como a las dos horas i media despues de cargar el horno) el maestro fundidor empieza a trabajar por la puerta del medio D. para rechazar hacia la chimenea la materia situada cerca de los bardes del hayo *interior* i que el ayuda no podia alcanzar con sus herramientas.

1. Véase el número 44.

tos debian terminar por la caida del uno i la victoria del otro. Montt mas ambicioso, mas consagrado a los negocios i de un carácter tenaz e inflexible, se sobrepuso por consiguiente a Irarrázaval, que débil, amante de placeres i distracciones, bajó cuando se encontraba en una eminente altura, siendo su caida una infidelia a la gloria i honores con que le brindaba la fortuna. Montt aprovechó esta oportunidad para representar a Bulnes la necesidad de formar un ministerio que conservase la unidad precisa para no embarazar los negocios. Pasó a ocupar el ministerio del interior, llamó al del culto i justicia al Sr. Vargas i se hizo dueño de la política. Idólatra obstinado de su propio dictámen, había herido a la opinión mediante algunos actos, i la jeneralidad miro con desagrado su engrandecimiento. Con tales antecedentes no nos será difícil indicar los jiros que ha tomado la presente administración. — Al principio se mostró anhelosa de popularidad, parecía reprobalar la senda tortuosa i arbitraria de la anterior, conocía que esta había incurrido en el odio público i no quería arrastrar este baldon; pero no cedia en cuanto a sus derechos abusivos de potestad, antes procuraba fortalecerlos; semejante a una coqueta que aparenta amar a dos hombres, sin amar verdaderamente a ninguno, ora se ha inclinado del lado de la libertad, ora a sostener i ampliar sus exorbitantes facultades. Tuvo en su nacimiento cierta cortezza liberal, un aire imparcial i mas tacto i habilidad que la pasada, para conservar un predominio absoluto sin valerse de medidas violentas, i para conseguirlo no se ha parado en escrupulos, abandonando mas tarde esta afectada dulzura. Logró sancionar el proyecto de lei sobre el régimen interior, i empeñar a las cámaras a violar la constitución. Exige uno de los artículos de esta, la calidad de saber leer i escribir para ser ciudadano después de cumplido el año cuarenta, i el ejecutivo ofició a las cámaras sobre la inteligencia que debiera darse a este artículo, con la mira de obtener una explicación que no lo privase de los numerosos votos que para las elecciones cuenta con las tropas cívicas. En efecto, hombres respetables i de luces apoyaron las intenciones del ministerio i espusieron que una vez condecorado un individuo con la ciudadanía, ya no podía despojársele de este privilegio, i el mas sabio i elocuente orador chileno, secretario exaltado de la mas soberbia oligarquía, este orador que se jacta de tanta pureza, providad o adhesión a las leyes faltó en esta ocasión a sus mas caros principios, holló atrevidamente la lei i abogó por una medida que no tendrá lugar en la mas amplia democracia; i luego se dirá que los hombres que rodean al gabinete son cincelados, sujetan sus acciones a una moral severa,

Luego se cierra esta puerta como tambien la otra por la cual el primer ayuda habia trabajado i se abre la tercera E. situada a la derecha de la del medio. Por esta puerta E. el segundo ayuda principia a trabajar sobre aquella parte de la carga que se halla en la otra mitad del plan del horno i la que estando lejos de la zavalera , su calcinacion se halla atrazeda de una a dos horas de tiempo con respecto a la primera.

Como a pesar de todos los empeños de los dos ayudas, imposible es que una parte de la materia venga al borde de aquel *hoyo interior* (bassid de recepcion interieur), el trabajo del maestro, consiste casi exclusivamente en abrir de cuando en cuando la puerta del medio, frente de la cual se haya situado este hoyo, i en limpiar este borde haciendo rechazar hacia los lados aquella porcion de la carga que ha llegado hasta el medio; para que los ayudas puedan asi alcanzarla.

Esta operación del maestro se repite pocas o más cada hora, i al mismo tiempo se echan en el mencionado *hayo interior* unos trozos de leña, con el objeto de calentar esta parte del horno i toda aquella parte de la carga que se halla cerca de la chimenea.

Como a las nueva i media principia comunmente el segundo periodo llamado por los fundidores de quel pais, *corroyaje*. En este tiempo toda la carga, i especialmente una de ella la que se halla cerca del puente, esti pastosa. Se echan en el interior del horno unos pedazos de leña i al mismo tiempo se agregan las escorias, llamada *espumajes* de plomo, obtenidas en la ultima sangria de la fundicion que habia prece dido. Este periodo dura por lo comun de una i media a dos horas, i en todo este tiempo el trabajo se verifica del mismo modo que anteriormente.

En seguida viene el momento de la *reacción* (ressuaje) cuyo efecto es la producción de una parte de plomo metálico. Se abren a la vez las tres puertas laterales del horno i los tres trabajadores, es decir, el maestro con sus dos ayudas, se afanan de acuerdo hacer pasar sucesivamente la carga del puente a la chimenea i vice varsa. Se continua tambien la adición del combustible en el interior del horno.

Hacia las doce, la reaccion estando ya

razon, de estas cualidades particulares, homenajes. Eilos temen la igualdad de una administracion frana, liberal, que llama indistintamente a la partici-
pacion de los cargos publicos a los hombres de mé-
rito; quisiieran que ante todo se examinaran sus opi-
niones, reservándose el voto para escluirlos sino en-
cadenan la intelijencia a la pensantez de sus enmo-
hhecidos entendimientos. Tienen tal antipatia a la
palabra progreso, a toda reforma niveladora que ten-
ga por objeto ilustrar, ennoblecer al pueblo i hacerle
amar sus derechos, que no miran en ella mas
que su propia ruina. Gozan de ciertas preroga-
tivas sociales, cuentan ejecutorias de nobleza,
tradiciones de familia, i se espantan de una reforma
que destruyendo la importancia de tan fútiles ven-
tajas confundiria a los ciudadanos sin otras distinc-
ciones que las dotes naturales, las luces adquiridas
i los servicios prestados a la patria. Contemplan a
partido liberal promotor de esta mudanza, de este
torrente que trastornaria todas las jerarquias socia-
les, rompiendo las bases de toda subordinacion, i de-
allí nace contra él su odio inveterado. O pretenden
privilejos, o ignoran que en la utopia mas poética,
de la democracia habrán distintos rangos i que sie-
empre obtendrán un lugar preferente la educación, la
fortuna i las virtudes; pero recuerdan la revolucion
francesa, sus estragos, la guillotino: en el triunfo
de los liberales ven el triunfo de los jacobinos, i que
los Robespierri Marat se levantarian para ensan-
grinrant a Chile, i tiemblan despavoridos. ¡IMBECI-
LES! No sabéis que la libertad marcha a la van-
guardia de la civilizacion, i que lo que teméis tarde
o temprano sucederá. Avergonzaos que la buena
causa sea sostenida por unos pocos hombres sin mas
fuerza que la fe i confianza en sus sanos prin-
cipios. A propios su causa, poneos al frente de ella,
i se ejecutarán esas mejoras indispensables pacifi-
camente. Pero vosotros no hareis nada bueno, nun-
ca promoveréis una idea grande, una concepcion
jenerosa que tenga trascendencia jeneral en los des-
tinos de Chile. Doninados por vuestro egoísmo gla-
cial, trataréis de mantener las cosas en un estado
pasivo, donde no perdais vuestra influencia pesada
i retrograda, contener el impulso civilizador, i el úni-
co mérito que podréis labrar para con la patria será
servir en circunstancias azorosas de contrapeso a la
anarquia. Enserrados en vuestra personalidad como
el caracol en su concha, agoviadós bajo el manto
de plomo con que el Dante pinta a los condenados,
no podréis elevarlos a nada de grande i augusto.

[Concluïx]

bastante avanzada a la materia se vuelve líquida i se ve por el lado del puente la aparición del plomo que corre abundantemente hacia el oyo recepcion, mientras la otra parte de la carga situada cerca de la chimenea no ha llegado todavía a este punto.

(Continuará)

DEPARTAMENTO DEL INFERIOR.

Santiago, marzo 10 de 1846.

En virtud de lo expuesto en el anterior informe por los peritos D. Francisco Ignacio Ossa i D. José María Montt: se concede a D. Antonio Moreno i socios, privilegio exclusivo por el término de diez años, que deberán contarse de la fecha en doce meses, para que pueda establecer en el país una máquina de su particular invención, la que por medio de un cilindro de fierro movido una rueda hidráulica sirva para beneficiar metales fríos i cálidos o horroandose brazos, tiempo i costos. Estiendase a favor del agraciado la patente de privilegio exclusivo, previos los requisitos del entero de cincuenta pesos en arcas nacionales i depósito en el museo nacional del diseño i pliego de explicaciones que se exigen por la ley de 9 de Setiembre de 1840.

Tómase razón en las oficinas respectivas i en el libro de privilegios del ministro del Interior.

BULNES.

Manuel Montt.

Ayer a las tres i media de la mañana han sacado de su prisión a los Señores Godoi, Alvarez, Guerrero, Bilbao, Lazos, Rayos i tres sargentos más. Como ya tenemos anunciado, los traen a Valparaíso sin saber su destino luego que están aquí. Se nos asegura que han pasado un día lugubre los presos de la moneda. En medio de los ayes lastimeros de sus esposas, del llanto de sus hijos i de las tiernas despedidas de la amistad. Por lo visto ya la causa de los primeros reos queda paralizada; i mientras tanto que su inocencia es reconocida, se les impone un des-tierra por vía de precaución. ¿Qué garantía tiene hoy el ciudadano?

De la Gaceta del Comercio.

Extractos del Mercurio.

Nuestro apreciable colega el «Copiapino» ha reasumido sus tareas con un aumento notable en la forma i anunciando la cooperación de algunos buenos amigos en la redacción.

En Copiapó, donde no hay oposición, los ciudadanos aparecen divididos entre dos candidatos, ambos del partido ministerial, D. Pedro Palazuelos Astaburuaga i D. José Miguel Gallo. En uno de estos dos señores recaerá la elección, i aunque el Sr. Gallo aparece como al candidato del ministerio, nosotros i fuésemos Copiapó nos adheríamos al «Copiapino» i su partido en favor del Sr. Palazuelos.

REMITIDOS.

CHAÑARCILLO.

Un milagro será si este malhadado mineral con sus repentinamente riquezas i con sus broceos sin férzino; con su notoría acefalia en el ramo judicial i su completo desorden & & no nos vuelve locos de atar. Desde que hizo su fantástica entrada en nuestros ramos de industria, ha sido un semillero de pleitos, de pendencias más o menos acreas, i un manantial inmenso de donde se han esplotado, por decirlo así, las mil i una quejas que contra las autoridades i el reglamento del mineral corren en buena letra de molde por esos mundos de Dios. Ultimamente se han escrito dos largos artículos proponiendo como medios de mejora para el nunca bien ponderado Chañarcillo, a saber la reunión de los mineros, i la existencia de una comisión permanente de estos. — Segundo que se dé de mano a la Placilla. A esto se responde que no se puede quitar esta, por las muy fuertes razones que aduce el autor de la tal respuesta, Jotabeche, i nosotros somos de igual opinión. Supuesto, pues, que este asunto se ha convertido en un concurso de acreedores, i que cada cual puede emitir sus opiniones, vamos nosotros a echar a volar la nuestra, i Dios la lleve con buen viento.

La existencia de un pueblo en la cierra, que vive de su propia industria, no es, mirese como se mire, una cosa de pequeña consideración, que pueda la intendencia por vía de simple medida de policía desbaratarla. El artículo 12, parte 5.º de la constitución, se expresa muy clara i terminante a este respecto. Allá remitimos al autor del pensamiento de destrozar la población de Chañarcillo.

Tenemos ya que siendo por la ley indestructible, ese bello plantel que se ha creado por su propia virtud, lejos, muy lejos de atacarlo, débesele proporcionar los recursos necesarios para su incremento i buen orden. Esta es nuestra opinión, i sobre ella vamos a inculcar, esponiendo las medidas que pueden tomarse para tan laudable objeto.

Partamos del dato cierto de que antes del descubrimiento de Chañarcillo, nuestro puerto, si tal podía llamarse, no producía al erario público, una summa ni de mediana consideración; i hoy muy al contrario, hace grandes importaciones de buenas i bonitas onzas de oro sellado, en la gran caja general. No se olvide esto porque es muy importante.

Ahora digamos, Chañarcillo es el santo que en alcance o broceo, verifica tal milagro i no será en tal caso digno de que el Gobierno supremo fije sus paternales miradas en él, i le proporcione los medios de curar sus males? Parece que sí; pues entonces esperemos del Gobierno que mande un maestro de primas letras; un maestro que sepa sus obligaciones i que sea capaz de enseñar los muchos niños que hay en la Cerra, i que andan vagando hasta que están en estado de ser apresados, época en que entran a practicar las bellas teorías que han escuchado de sus padres i conocidos, en punto a robos i contrabando de toda especie.

No sé como pueda pretenderse que un pueblo sea moral i de buenas costumbres, en si a este pueblo no se le dan las lecciones convenientes para ello. Se dirá, que este medio no proporciona de pronto el resultado que se pretende; pero nosotros no vemos que sea prudencia, querer alcanzar en un día el fruto que solo puede dar el trabajo constante de cuatro años o más quizás. Sin embargo, la plantación de una escuela gratis para los hijos de los trabajadores, nos parece que muy pronto demostraría su grande utilidad i provecho. La juventud que se educase en ella, se estimaría en harto más de lo que se estima la generación presente de trabajadores, i con mejores medios de vivir que esta, sería más aspirante, más decente i comportada, como vemos que son los trabajadores estacionales. He aquí el 1.º de nuestros medios de reforma, pasemos al 2.º porque nada más pudiera decirse, que no esté al alcance del menos conocedor de la materia.

Chañarcillo tiene una capilla, en la cual se celebra el Santo Sacrificio, por la importación de un Obispo, como suele decirse. Dura cosa es que un pueblo de dos mil almas no tenga un Pastor, i que solo sea bueno para contribuir con sus fondos al mantenimiento del cura de esta ciudad, sin reportar de él provecho alguno. Fíjese por un momento la consideración en este hecho, i se verá cuánto debe influir en la desmoronización de Chañarcillo. Esos hombres llenos de vicios i sujetos como todos al imperio de las malas pasiones, jamás oyen una lección que pueda servir de antídoto para el veneno de la corrupción. Convendría, pues, que tuviesen un capellán constante, que fuese ilustrado i liberal, no un fanático que quisiese por medios terroristas tan trillados ya, beatificarlos para un día, sin dejar en sus corazones indelébilemente gravados los principios de la ley evangélica. Este capellán puede ser pagado por el gobierno, dejándole además los emolumentos correspondientes a su pequeño rebano, que conviene separar de este curato, en razón de la imposibilidad que hay para que sea bien servido. He aquí nuestro 2.º remedio, i no será de mas decir, que el destino de maestro de primas letras i el de cura, pueden reunirse en una sola persona, de lo cual el Gobierno sacaría una ventaja considerable. Mas como puede ser que la caja nacional se niegue para entrar en estos gastos, prevenimos que la de fondos del mineral bien arreglados, puede muy bien soportarlos.

Deberíamos aquí apuntar nuestro 3.º mejor, pero ya está muy repetido, ya se ha dicho muchas veces que el Juez no debe ser un hombrecito cualquiera sino sujeto instruido, honrado & porqué este es quien debe darle impulso a toda la máquina, i si no sabe cumplir sus altos deberes, o si sabe no lo hace, es del todo imposible alcanzar el fin deseado; i por-

eso es que debe dotársela mejor, mucho mejor de lo que se halla en la actualidad.

Cuarto remedio. Que el intendente visite el mineral cada seis meses. Sobre este punto no haremos reflexión alguna, dejamos a los lectores esta pequeña i facil tarea.

Quinto. Los sueldos que se pagan a los trabajadores, son muy mezquinos i deben subirse para no compelerlos indirectamente a que sean ladrones. Los extranjeros están mejor dotados i por esos es que no roban hasta que el contagio que abruma a los hijos del país, no les hace participes en el mal común.

Sexto. Que hayan tres inspectores, con los cuales pueda el subdelegado compatir sus deberes, sin darles las diligencias de provecho, pues el debe limitarse a su sueldo.

Séptimo. Un reglamento de policía que no prive en modo alguno los goces que pude de el ciudadano tener en otras partes sin perjuicio de 3.º Lo demás es bobería, es querer lo imposible.

Octavo. La comisión de minería, propuesta por el editorial del «Copiapino», la cual debía servir como de un consejo al intendente, i administrar por sí sola los fondos de la caja, de los cuales dará razón en las juntas generales.

No pasaremos adelante, sin saber el resultado de la reunión que debe tener lugar hoy mismo, i segun sea talvez que escribamos algunas líneas más, o concluiremos con nuestra humilde firma.

Tumbantán.

Sr. Redactor del COPIAPO.

En meses pasados estuvieron a contribución los peones de Chañarcillo dando cada mes dos reales de su sueldo para el hospital de esta ciudad.

Se les dijo a los mineros que tendrían donde curarse en sus enfermedades; que el hospital se levantaría en poco tiempo, i que de no, se les devolvería la plata.

Co esto ninguno se negó a lo contribución, a la suscripción o a la como se llame.

D. mi faena se le entregaron al subdelegado D. Juan Agustín Fontanes, en diferentes meses, las sumas que los peones habían dejado en caja con este objeto.

Ahora ocurre la circunstancia de que dos barreteros se me han presentado cobrándome un peso cada uno de aquella suscripción, porque dicen que no habiéndose levantado el hospital se les debe devolver su dinero con arreglo a lo tratado.

Quiero, pues, que se me diga por quien se halla en el deber de dar una satisfacción en esta parte; entrego el ex-subdelegado Fontanes esta colección; ¿l entregó toda? a quien se la entregó? Estas son una o más preguntas.

Las siguientes son otras: ¿dónde se halla hoy la suscripción de los peones, junto con los dos pesos que me cobran los barreteros? I esté donde estuve: ¿qué hace a la plata? ¿quién tiene la alcancía?

Hospital no hay; esto es lo único que se sabe de cierto. ¿Porque no se ha de saber también de cierto donde están los dos pesos que me cobran los barreteros? ¿O se levantó la suscripción para las ánimas benditas?

Léjose de mí toda sospecha de que en este negocio haya habido mano mala; la cosa es harto poca para que haya ocurrido tal desgracia. ¿Quién se iba a ahogar en tan poca agua? Pero los barreteros me cobran sus dos pesos, i es preciso decirles siquiera donde se hallan i que yo no soy quien los tengo.

No solo por este lado es importante obtener las noticias que yo deseo. Hay en Copiapó mucho dinero i muchos excelentes corazones: nadie o muy pocos dejan de abrir su bolsillo cuando se les pide para socorrer una necesidad pública o para obtener cualquier mejora de igual naturaleza; todos con poco o mucho se suscriben en el acto. Esta disposición de los ánimos es un recurso que conviene cultivar, en vez de destruir. I se destruirá, si se colectan suscripciones con un objeto determinado, sin que se diga al público, «tanto así i en tal parte esto: se invertirá así o se invertirá cuando Dios quiera.»

Contesten si gusta; i si no, carbon se les vuelva.

P. F.

La reunión del gremio aplazada para el Domingo cinco del corriente, tuvo lugar con la asistencia de solo diez i seis o veinte personas. Cualquier cosa sea la causa de esta inconveniencia, es muy sensible que los mineros traten con tanta indiferencia sus intereses mas vitales, que desaprovechan por lo regular las poquissimas ocasiones que tienen para ocuparse de ellos, i esto precisamente en las mismas circunstancias en que deberían abrazarlo con mayor calor para reparar los males causados por un largo tiempo de completo abandono. No quisieramos persuadirnos que esta frialdad fuese nacida de apatía o indolencia, porque ella podría traernos poco a poco las más fatales consecuencias, que en balde desplorariamos después, cuando ya no tuviésemos ningún remedio. Si los mineros dejan enteramente de la mano el arreglo de la policía del mineral, i la inmediata intervención que deben tener en el buen manejo de los fondos con que ellos concurren para este fin, la autoridad se apoderara de sus negocios,

Ps manejará a su antojo, se desentenderá de sus reclamos, i las cosas caminarán cada dia de mal en peor. Es preciso que abramos de una vez los ojos, que despertemos del letargo que nos abruma i que nos convencamos hasta la evidencia que si la autoridad se arroga algun dia nuestros derechos, i nosotros sancionamos con nuestro abandono semejante despojo, seremos arraídos por el camino mas ancho, sin que nos quede entonces ningúñ recurso para reformar del fatal pupilaje a que nos haya sometido nuestro imprudente descuido.

Por fortuna, la reunión del Domingo ha dado resultados que prometen mucho. La acta que publicamos a continuación anuncia el nombramiento de una junta, representante del gremio, en quien esta ha delegado todas sus facultades, i que debe contraerse no solo a atender a las necesidades materiales del momento, sino también a todo aquello que tenga íntima relación con el progreso i adelanto de la minería. Ella debe cuidar de la percepción i aplicación de los fondos, debe reformar el reglamento, tiene alguna parte en el nombramiento de la persona del subdelegado, i puede plantear las reformas que le parezcan mas provechosas. De este modo el gremio tiene encomendada la administración de sus intereses a personas que son de su propio seno i que les merezcan su confianza, reservándose él la primera i mas importante de sus atribuciones, la de reunirse cada año en un dia señalado, para tomar a la comisión cuenta de todas sus operaciones, i proceder al nombramiento de la que debe representarla durante el año siguiente. He aquí el gremio constituido en toda su dignidad! Restablecido en el goce i uso pleno de sus principios, i ejerciéndolos del modo mas acertado i regular, esto es, delegándolos en un núñero pequeño de individuos escogidos, que pueden trabajar en su beneficio con menos embarazo i mas fruto, que lo que regularmente puede esperarse de una congregación numerosa. Así no se verá ya en adelante bajo la sujeción inmediata de la autoridad, ejercerá sus funciones como lo hizo en este dia con toda la independencia de hombres que se ocupan de sus propios i privativos negocios. De hoy mas toca a la comisión nombrada hacer que los mineros vean cumplidos sus votos, i corresponder a la confianza que han depositado en ella, ocupándose brevemente, i es de creer que los señores que la componen, no desmentirán esta justa i razonable esperanza.

En la ciudad de Copiapó a cinco días del mes de abril de mil ochocientos cuarenta i seis, reunidos en gremio de mineros los Sres. que abajo firman, en virtud de la citación hecha por el Sr. Intendente, i presididos por su señoría, impuestos del objeto de ella, i teniendo en consideración las muchas i graves dificultades que se presentan para verificar semejantes reuniones: con la frecuencia que lo exige la necesidad de reparar los desórdenes que a menudo se sienten en el mineral, resolvieron, para la mejor i mas pronta expedición de estos negocios, nombrar una comisión compuesta de ocho individuos de su seno, para que en representación del gremio, i en uso de las amplias facultades que este le delega, se ocupe principalmente en atender a las necesidades de los minerales del departamento, acordando el modo de satisfacerlas, i arbitrando los medios necesarios para ello, debiendo por ahora contraer con preferencia su atención a las materias siguientes: 1.º Reforma del reglamento de policía vigente, de la cual presentará un proyecto al Sr. Intendente, que lo elevará al Supremo gobierno para su aprobación. 2.º Nombramiento de una comisión administrativa de los fondos del gremio, i arreglo de la recaudación e inversión de ellos: 3.º Compostura i arreglo del camino principal de esta Ciudad al mineral de Chañarcillo, i de los caminos particulares de mina a mina, acordando el modo de verificarla, i votando las cantidades que para ello sean necesarias; 4.º Determinar el aumento de sueldo que debe asignarse al subdelegado de Chañarcillo, tomando en consideración la naturaleza de las funciones de que está encargado; 5.º Recomendar a la intendencia las personas mas capaces de desempeñar esta subdelegación; 6.º Resolver lo conveniente respecto la dotación del subdelegado de San Antonio, por cuanto los vecinos de aquel mineral se han negado a concurrir con el medio real en marco destinado a los fondos del gremio.

Habiéndose procedido en seguida al nombramiento de los ocho individuos que deben componer la mencionada comisión, resultaron electos con mayoría de votos; los Sres. D. José Ramón de Ossa, D. Diego Carvallo, D. Tomás Gallo Goyenechea, D. Agustín Edwards, D. Mariano Fragueiro, D. Felipe Cobo, D. Francisco Laurnaga i D. Vicente Quesada.

Se acordó, ademas, que la comisión nombrada ejercería sus funciones durante un año que debería contraer sus trabajos, no solo a

mantener el buen orden, policía i arreglo de los minerales, sino también a todo lo que tenga relación con el fomento i progreso de esta industria, a cuyo fin hará sus indicaciones a la Intendencia, o las elevará por su conducto al Supremo gobierno, cuando fuere necesario; que el dia cinco de abril de cada año se reunirá precisamente el gremio para nombrar nueva comisión; revistiéndola de las facultades que crea conveniente conferirle, i aumentando o disminuyendo el número de sus miembros, como le parezca mas oportunio; que en cada reunión anual la comisión cesante dará cuenta al gremio de todos sus trabajos, i de los proyectos de que se hubiese ocupado con relación al objeto de su institución; que cada comisión acordará su reglamento privado, fijando el lugar i tiempo de sus reuniones, las materias de que debe ocuparse con preferencia, admitiendo las indicaciones que se le hagan sobre ellas, i consultando el voto particular de otros mineros, cuando lo crea necesario.

I a fin de dar cumplimiento a todo lo acordado, i para establecer de un modo inalterable i permanente el sistema bajo el cual el gremio desea rejirse en adelante, se resolvió levantar la presente acta firmada por el Sr. Intendente i todos los concurrentes, la que se entregará original a la comisión nombrada, quien se encargará de su cuidado.

Siguen las firmas.

SS. EE. del COPIAPO.

Sírvanse Vds. insertar la siguiente circular dirigida a varios individuos por el mayordomo de la máquina de Nanfoco en las vísperas de las elecciones.

De Vds.— *Tomá metete.*

“Sr. D. N. N.

“Mi estimado. (1)

“El amigo Cousiño me ha escrito (2), i cuento con que Vd. no votará por el partido de los Mellados (3) en las próximas elecciones. Beame (4) Vd. i hablaremos sobre este i otro asunto (5), oyendo mientras tanto, pero sin decidirme, a los que quieran estraviar su opinión (6). De Vd. afm. S. S.—Eusebio Squella.

(1) Mi estimado que?—no se sabe. La circular iba dirigida por lo regular a algún pobre, i no era decoroso que el Sr. conde le tratase de amigo. Brindo, señores, por el honor que tuvo mi padre de comer dos veces con el tirano Carlos. 4º (18 Setiembre de 1844 en el convite oficial de la Vinita)

(2) El amigo Cousiño le dice así: *En cuanto a las elecciones se pondrá V.L. a las órdenes del Sr. Intendente, i lo mismo le prevengo a mi querido peludo.* Exactamente lo mismo que yo ordené a mi criado, que es un ministerial en dos patas.

(3) Lo mas mellado que hai en Copiapó es el espinazo del Sr. D. Eusebio.

[4] *Burro es con b, i véame con v.*

(5) El otro asunto era para preguntarle que cosa le gustaba a Vd. mas de cuantas hace siendo gobernador? I el pobre le contestó la mas útil, es la casa de pólvora de Chañarcillo.

(6) Como le estrvieron a Vd. el juicio i su carrera pública, Sr. D. Eusebio, que fué una compasión. ¡Pobre mi estimado!

NOTICIAS LOCALES.

Ventura Laralle, Intendente de la provincia etc. etc.

Por quanto el art. 42 de la lei de 2 de diciembre de 1833 dispone que “las elecciones de municipalidades se harán en todos los departamentos el tercer domingo de abril.”

Por tanto, i con arreglo al artículo 37 de dicha lei, hago saber a todos los individuos que tengan las calidades legales, que el dia 19, tercer domingo del presente mes de abril, se procederá en este departamento a la elección de su respectiva municipalidad, a las horas i del modo que previene la lei.

Publíquese por bando.—Copiapó, 11 de abril de 1846.—*Ventura Laralle.*—Antonino Aberastain, secretario.

Copiapó 6 de Abril de 1846.

Con esta fecha he expedido el decreto siguiente.

Hallándose suspenso el teniente de Policía D.

Pedro Nolasco Loco en virtud de causa criminal que se le sigue por abusos en el desempeño de su cargo; prolongándose demasiado ya esta suspensión; i no pudiendo continuar subrogando a aquel empleado el Porta Estandarte del escuadrón n.º 4 de Ramadilla D. José Vicente Sapiain que interinamente hace sus veces; i finalmente hallándose satisfecho de la honestidad, actividad i aptitudes del ciudadano D. José Andueza, he acordado i decreto.

1.º Queda nombrado el ciudadano D. José Andueza Teniente de policía interino.

2.º Este empleado desempeñará igualmente las funciones de Alguacil.

3.º Comuníquese a quien corresponda, i publíquese en el Copiapino.

Lo comunico a V. para su inteligencia.

Dios guarde a V.—Ventura Lavalle—Al ciudadano D. José Andueza.

ANUNCIOS.

25 PESOS PESOS DE GRATIFICACIÓN.

A la persona que entregare o diere noticia del paradero de Pedro Rivera, que se ha fugado de esta ciudad llevándose un par de espuelas, un par de estriberas cen canutillos, un herraje, un par de cadenas de pantalones, un freno i varias otras cosas todo contenida piezas de plata.

Se vende una octava parte de la mina llamada *Copiapina*, situada en el mineral de Chañarcillo; para tratar véanse con D. José Ramón de Ossa.

Se venden las especies siguientes: cuatro caballos de buena calidad, seis id. buenos para virlochos o carrétones, cuatro carrotones con sus aperos, cien fanegas de cebada i veinte cajones de paja de trigo. El que se interese por alguno de estos artículos puede verse con su dueño que lo es Pedro N. Loco, que los dará a un precio equitativo.

El sábado 4 del corriente se ha estraviado una carta rotulada a D. Agustín Cardoso: se le dará una gratificación a la persona que la haya encontrado i la entregare en esta imprenta.

En las bodegas del que suscribe se encontrarán en venta, a precios muy equitativos, las especies i artículos siguientes: Cobre en planchas, brea, alquitrán, júrcia, i toda clase cerasinas i frutos del país.

Juan J. Uribe.

Se venden varias hijuelas del pueblo de San Fernando, por encontrarse debiendo algunas de arriendo del terreno que pertenece a la *Municipalidad* de esta ciudad: para tratar véase con el recaudador de dichas hijuelas D. Ilarion Echegaray.

25 PESOS

Se darán a la persona que entregue en esta imprenta un estuche con instrumentos de cirujía i una lapicera de oro, que se ha perdido en la calle de Atacama.

En venta dos casitas, cada una con proporciones para una familia. La una ubicada en la 2.º calle de esta ciudad, esquina frente a la de D. Manuela Pérez, i la otra en la 3. a calle al norte. Las personas que se interesen pueden verse con D. Santiago Escutti.

SE VENDE

En el puerto una casa bien situada, con buenas comodidades, para familia, bodega i canchas para metales el que se interese, puede tomar noticia en esta imprenta.

SE VENDE,

Una casa situada en la calle de Atacama, la cual da un canon de 60 pesos al mes: para tratar véanse con D. Gregorio Ossa Varas, o en esta imprenta.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

Esta ciudad. Casa de D. Juan Abalos, la de D. José Joaquín Vallejo i en esta imprenta.

Puerto Copiapó. D. Manuel Ríos.

Chañarcillo. Café del Sr. Vega.

San Antonio. Casa de D. Tadeo Estrada.

Vallejar. D. Pedro N. Herrero.

Freirina. D. Bartolomé García.

Serena. D. Juan de D. Uugarte.

Valparaíso. Imprenta del Mercurio.

Santiago. Imprenta del Siglo.

EL COPIAPO.

CONDICIONES DE LA SUSCRIPCION.

Este periódico saldrá, por ahora, una vez a la semana. La suscripción cuesta 4 reales cada cuatro números, que se pagarán sin escusa.

Para retirarse de la suscripción lo avisarán por una es-
quela.

EL COPIAPO.

SABADO 18 DE ABRIL DE 1846.

Mañana debemos ocuparnos de la elección de las personas que han de componer nuestra futura Municipalidad i aunque es ya algo tarde para dar algunos consejos sobre el particular principalmente a aquellos de los sufragantes que tendrán formada la lista de sus escogidos, sin embargo no creemos fuera de propósito hacer algunas observaciones acerca del objeto que debemos tener presente, ántes de empeñarnos por el triunfo de una lista cualquiera, de las muchas que andan en circulación, i en favor de las cuales se recaba la aprobación del mayor número.

Desde que nuestra constitución política despojó a los pueblos de sus Asambleas de Provincia, no les ha quedado a estos mas procurador que pudiera mirar por sus intereses, que las municipalidades, cuyos poderes limitadas facultades, de reducidas atribuciones, pero que pueden hacer siempre algún bien, si se toman la molestia de mirar por sus comitentes. Desgraciadamente quasi nunca se penetran de la importancia de su ministerio, de los obligaciones que sobre ellos

pesan, i negligentes en el cumplimiento de sus deberes, reducen sus funciones aprobara las indicaciones que les hace la autoridad local que los preside, i que por esto ejerce sobre ellos una influencia sorda, imperceptible, pero siempre eficaz i perniciosa. Concurre tambien para agravar este inconveniente, la circunstancia de que por lo regular componemos estas comparaciones de hombres extraños del lugar, a quienes ningun vínculo de afección inmediata liga a nosotros, i que no habiéndose establecido en él sino por motivos eventuales de interes, esperan solo, para hacerse a la vela, que les sople en popa la aura feliz de la fortuna. Si esta imprudencia de los electores es funesta en todas partes, lo es mas todavía en Copiapó, que recibe de fuera todos sus empleados, hasta los esbirros de policía que deben acometerlos en la calle, para sacarnos una multa por cada uno de nuestros mas culpables descuidos.

Haciendo por ahora absoluta abstención de personas, i refiriéndonos solo a lo que nos enseña una experiencia constante de muchos años, podemos presajiar que jamas adelantará un paso en la senda del progreso, un

INSECCIONES EN EL PERIÓDICO.

Los comunicados de interes público se insertarán gratis. Los de interes particular pagará el autor adelantado lo que se estipule: pero han de estar bien garantidos.

La redacción no es responsable de la correspondencia.

Los avisos se pagarán adelantados.

pueblo que permanezca constituido en esta forma. Cada empleado cuenta las horas que pasa entre nosotros, como un desterrado cuenta las de su condena, sacrificado a una sujeción penosa, i alentado con la esperanza de salir algun dia a mejor vida, cuando se premien su consagración i sus aspiraciones. Si alguna vez se ponen de acuerdo, o se reunen para algo, será para servir las pretensiones de los que les han dado el ser, i quasi nunca para trabajar en beneficio del lugar donde residen.

Pero si no nos se dado reparar estos males, por carecer de toda intervención en el nombramiento de las personas que hayan de ocupar estos poderes subalternos, no sucede lo mismo respecto de las Municipalidades, que deben su existencia a nuestra elección inmediata, i solo será culpa nuestra sino las formamos a medida de nuestros deseos i conveniencia. El consejo único que nosotros, pobres redactores de un artículo tardio e impertinente, pudieramos dar a los sufragantes, sería el de llenar, en cuanto fuese posible, sus listas cos nombres de hijos de Copiapó, i principalmente de aquellos que, por razones de familia o de fortuna, es-

preguntarse, si los cortos bienes que procuran a la patria valdrían las penas i sacrificios que les cuestan? Yo mismo, exaltado republicano, que me siento con la altivez i patriotismo de un antiguo romano, yo mismo, sobrecojido a veces por la indolencia, me he preguntado si convendría a Chile mas libertad i sus peligros, o el presente régimen coercitivo, central que al travez de algunas arbitrariedades reporta tanta quietud, i me encuentro vacilante para resolver este dilema. Tal es el imperio del hábito, tales las impresiones que nos labran las ideas a fuerza de repetirse i hacerse comunes. Desgraciada la época en que dominado el hombre por la incuria i exceptismo moral duda de sus propias convicciones, de sus mas jenerosos instintos, en que todo le parece problemático, i no tiene decisión para nada. Desaparece entonces el noble entusiasmo, invade el egoísmo todo nuestro ser, faltale a la virtud apoyo, estímulo, i la ironía amarga i el sarcasmo de un corazón nacido sucede a la confianza apasionada que nos inspira el amor al bien. Las naciones, como los individuos, edolecen de estas enfermedades morales, i Chile la sufre actualmente. En vano el partido liberal invoca las virtudes cívicas, ostenta máximas luminosas, señala a la república su honrosa misión i venturoso fin. La libertad no encuentra defensores, en medio de la deserción general que ha experimentado, mas que entre algunos leales servidores *, i por desgracia entre jentes oscuras, que confundiéndola con el desenfreno, imaginan que ella es el triunfo de los pobres contra los ricos, de los atrevidos contra los moderados i la guadaña que ciega toda autoridad, todo respeto humano.

Este partido tendrá que luchar largo tiempo para que sean coronados sus esfuerzos; en el trascurso de quince años de humillación, ha perdido los hombres mas notables, se han aflojado los vínculos que ligaban a sus secuaces, carece de un jefe de prestigio que centralice su fuerza i dirija su acción: sus golpes caen en vago, no hieren mas que sombras, son los écos de la montaña que en medio de la soledad responden a nuestro llamamiento. Han cambiado las cosas, figuran nuevos hombres en la escena.

* D. Pedro Félix Vicuña.

FOLENTIN.

UNA OPINION

SOBRE

LOS DIVERSOS PARTIDOS

QUE HAN INFLUIDO

EN LA POLITICA DEL PAIS.

Por D. *... *... para el Copiapino.

CUARTA ÉPOCA.

Caida de Tocornal.—Fusion de partidos.—Irarrázaval i Montt.—Sistema de la administracion Bulnes.

(CONCLUSION.)

El gobierno para tener consigo esta masa de ciudadanos fortifica desde el año de treinta sus tendencias: fomenta sus prevenciones, sus desconfianzas, sus temores i poco le importa humillarla cuando ella murmura contra alguno de sus actos. El ha usado de tanto arte i maquinavelismo para matar el espíritu público e inspirar esta incuria, que no seconde de los males, que desconfia de su propia fuerza para remediarlos i que espera el bien del tiempo i del azar, que sus resultados funestos se han hecho evidentes. Anarcotizadas nuestras facultades activas, estinguida la estimación por los derechos del ciudadano i la gloria que redundan de un noble i virtuoso ejercicio, reina la razón fría i calculadora del ateo, que todo lo refiere así, la inmovilidad triste sinérgica de los cementerios o cuando mas el murmullo secreto de las cortes, producido por las intrigas, las calumnias de los favoritos. I en esta especie de indolencia i duda, los corazones mas jenerosos suelen

na pública, la facción dominadora ha perdido también a sus principales campeones; pero le sobran gracias i ovaciones para reunir un cortejo adulador i numerosos partidarios: en la posesión no interrumpida del poder, se ha formado en la escala de empleados, que insensiblemente se han sucedido, una mancomunidad de opiniones i miras sostenidas por su propia utilidad; con todo, los republicanos no deben desmayar. Los buenos principios hieren vivamente la conciencia, convencen a la razón imparcial, nos colocamos a su lado luego que deján de estar en pugna con nuestras pasiones. Es bien suyo que la reelección de la presidencia se considere como una deducción lejítima de nuestro régimen constitucional. Espirarán los diez años, será pieza sólida i otro individuo, entonces quizá la manzana de la discordia caerá sobre el ministerio; se pondrán en juego nuevos intereses i de esta complicación algo redundará en pro de la libertad; en retanto reclamad la libre elección, la independencia de las cámaras, la emancipación de las provincias del pupilaje vergonzoso con que las envilecen, estad alerta para frenar por la imprenta los abusos conservad el espíritu público, i la constancia heróica tendrá su justo galardón: no importan los impoperios, las cárceles, vuestras puras intenciones os justificrán, i serán gloriosos vuestros padecimientos.

En verdad, juzgábamos pasada la época de los mezquinos ardides de las supuestas conspiraciones para intimidar a la oposición. I sorprende que jóvenes educados en el instituto bajo la base de la igualdad, nutridos con sanas máximas, remeden semejantes patrañas que revelan mas bien la atrabilis de la impotencia; pero dado una vez un mal ejemplo, encuentra siempre imitadores, i ahora sin mérito ninguno se han encarcelado a los del contrario bando, o personas que necesitan de su talento para sostenerse, entre estas a D. Juan Nepomuceno Espejo, redactor de la Gaceta, adelantado entendimiento, escritor decente, razonador i filosófico. Dirán que peligraba el orden i que la guerra civil i la anarquía amenazaba la república. ¡Dios mío, desde cuando data esa susceptibilidad espantadiza por el orden! La lucha electoral trae agitaciones en los pueblos libres i ellas son útiles, ensanchan al patriotismo, contienen al poder en la esfera de sus atribuciones

tán mas apegados a los intereses i bien i estar de su pueblo, o de aque-lllos que, por culquier otro motivo, hubiesen acreditado mas civismo, i diesen mas fundadas esperanzas de cooperar a su adelanto i engrandeci-amiento; pues por fortuna no son tan raros estos hombres como pudiera creerse. El caso es enterar un cuer-
po Municipal que haga algo mas que la representacion muda de su ser, que haga algo mas que enterar su pe-riodo con doce reuniones inútiles ca-
da año, que haga algo mas que pre-
sentarse truncada en una procesion del Corpus, o en una misa del diez i ocho de Setiembre. Ya hemos tenido muchas de estas fantasmagorias sin provecho, i es indispensable que el espíritu de reforma que todo lo ha invadido, obre tambien aqui una re-jeneracion completa, sin lo cual nada nos quedaria que esperar.

REMITIDOS.

Sres. Editores del Copiapino. (1) *

En vuestro número 49 habeis publicado una carta dirigida al Sr. Palazuelos Astaburuaga, dándole parte del resultado de la elección de diputado por Copiapó; i manifestandole los obstáculos que se han presentado para obtener el triunfo con que vosotros contabais en la pasada campaña electoral.

Nosotros no os haremos el agravio de atribuir vuestro empeño a miras secretas o si-niñas, sino a las mas puras i patrióticas intenciones; pero sentimos que vosotros, en vuestra carta, llevados quizás de un sentimiento injusto contra vuestros adversarios, que son los partidarios del orden (2), hayais abultado o desfigurado los hechos i zaherido a un gran número de personas respetables de Copiapó, por el único motivo de no haber pensado (3) como vosotros pensabais respec-to a la persona del diputado de este depar-tamento.

Nosotros apreciamos al Sr. Palazuelos i confesamos que siempre lo hemos considera-

* Véanse las notas que van al final de este artí-culo numeradas por su orden.

do como uno de los mejores diputados, i mui digno de ser proclamado por los pueblos. Sin embargo, creemos que siendo tan imparcial como ilustrado, no aceptará el sacrificio de la verdad (4) con que vosotros le habeis brindado en vuestra carta, i que oyendo los poderosos motivos que ha tenido la mayoría de los copiapinos para no elejirlo diputado en este periodo, depondrá todo el enojo que vosotros le habreis ocasionado probablemente contra los ministeriales de Copiapó (5).

Siendo el objeto de estas líneas manifestar la verdad, referiremos los hechos simplemen-te, para que tanto el Sr. Palazuelos como el público juzguen i decidan de parte de quien se encuentra la justicia.

En la época de las calificaciones el Sr. Vallejo, principal redactor del *Copiapino*, vió a algunos vecinos para ponerse de acuerdo en la persona que convendría elegir para diputado por Copiapó; i les propuso de can-didato al Sr. Palazuelos Astaburuaga.

Muchos aprobaron este parecer (6); pero sin decidirse desde luego. Sinembargo, el Sr. Vallejo, insistió en su candidato, i lo procla-mó en el *Copiapino*, recomendándolo por sus méritos.

Entretanto, otros proponían de candidato al Sr. Ramírez que había sido gobernador de este pueblo (7) i otros al Sr. Gallo Go-yenechea (8), que a sus conocidas aptitudes, añadía la no despreciable calidad de ser hijo del mismo Copiapó (9).

El Sr. Intendente D. Ventura Lavalle, como un conciliador, oyó a los principales de estas tres parcialidades, se hizo cargo de todo, i propuso al Ministerio, segun se nos ha informado, los tres candidatos que reunían mayor prestijio i votos en Copiapó, para que aceptase el que juzgase conveniente mas a los intereses del estado, i uniformar por ese arbitrio las opiniones divididas (10).

Los mas empeñados de estas parcialidades en el triunfo de su respectivo candidato, no se descuidaron de enviar su apoderado cerca del ministerio, para abogar por su causa e influir en la aceptación del que cada cual pro-clamaba.

Pero el Ministerio, que por el papel impor-tante que desempeña en tales casos, sabía ya que los Sres. Palazuelos i Ramírez habían sido propuestos por otros departamentos i se-rian elegidos probablemente diputados al con-greso, aceptó al tercer candidato de Copiapó; i escribió al Sr. Lavalle en este sentido (11).

Desde luego las opiniones comenzaron a uniformarse, excepto las de aquellos que, por un equívoco, creen que no es honroso varia-

de opinion cuando hai bastantes razones pa-ra ello, i se obstinan en lo que primero pen-saron, persuadidos quizá de que no pueden errar o engañarse.

El Sr. Intendente para el mejor acierto, juzgó oportuno reunir en su propia casa el 9 de marzo, a los reputados como amigos de la actual administración, para preparar los trabajos electorales (12.) Se acordó loconveniente despues de algunas disputas en que se hizo ver por los ministeriales que era intem-pesta la cuestión de la persona que debiera ser el diputado, todos con excepcion de un *Palazuelista* i de un *Ramirista* convieron en trabajar por el Sr. Gallo Goyenechea, quien, prescindiendo de odiosas disputas de mayo-res o inferiores aptitudes, era el que mas su-frajios reunia, i al que fuera de duda conve-nia mas elejir en las actuales circunstancias.

Muchas personas de las dos parcialidades de la minoría tomaron la prudente resolu-cion de uniformarse con los de la mayoría; i con esta poderosa fuerza moral i numérica no hubo recelo de ninguna especie, por parte de los amigos del Sr. Gallo Goyenechea.

Llegó el momento de emitir los sufragios; i al ver las pocas personas obstinadas de la minoría, que iban a entrar en lucha mui des-igual con un partido incontrastable por su número, la calidad i posición social de las personas que lo componían, se retiraron del campo electoral los días 29 i 30 de marzo pasado (13).

Nosotros que hemos asistido varias veces a casa del Sr. Intendente, con motivo de las elecciones, jamas le hemos oido palabra al-guna que indiquen, "la resolución de obtener el triunfo electoral sin reparar en medios, i procediendo gubernativamente (14)." Los que conocen al Sr. Lavalle i saben cuan poco resuelto es, cuan moderado i caballeroso, d es-cubrirán a primera vista que se le hace una imputación gratuita.

No tenemos noticia "de ninguna infrac-cion del reglamento de elecciones." Si se ci-taran algunos hechos, i se comprobara su ef-fectividad, nosotros seríamos los primeros en levantar la voz i reprobar altamente los abu-sos. Pero nosotros no vemos esas cosas de que habla la carta, sinembargo de estar en medio de la palestra. (15.)

Es un ataque sin el menor viso de funda-miento, que los autores de la carta infieren al partido ministerial de Copiapó, suponiéndolo "ocupado de hacer mas bien un obsequio a una familia rica i respetable," que en coope-rar con sus esfuerzos al bien del estado i de este departamento. ¿Qué tienen que esperar

i ponen en movimiento al cuerpo político que se co-rrumpiera en la escancacion. Véase los Estados Unidos, véase la Inglaterra en semejantes períodos: los partidos se zahieren con crueles invectivas, sil-va el pueblo a sus contrarios, aplaude a sus caudillos. Véase por ultimo al inmortal O'Connell, una muche-dumbre embelezada lo escucha en las llanuras de la Irlanda, i sus discursos son los mas virulentos ataques contra los ministros Ingleses; i en Chile no se podrá combatir a un ministro sin que se grite: "alarma! ¡rebelion! Si existen pruebas de ella castíguese con severidad, sea implacable la justicia con los culpables. I cuando por desgracia tome la oposición un carácter terrible culpa será de los que la oprimen hasta obligarle a ocurrir a medios vic-toriosos. Verdad es, que los escritos de ambos parti-dos están redactados en un lenguaje exagerado i descomedido; mas un hombre de estado debiera ser superior a las sujeciones de un amor propio irracio-nal i no abusar de su oposición para negar a sus ri-vales derechos que les concede la lei i cuyo ejerci-cio mira como sagrado. Quiezá no es cierto todo el mal que se atribuye al gobierno, quizás las recri-minaciones hechas a Montt parten de resentimiento. El mal no viene tan solo de los gobernantes, si-no de las instituciones que nos rigen. Esta adminis-tracion, excepto las últimas prisiones, no ha cometido actos despóticos; su conducta ha sido parcial, abusiva si se quiere; pero no ilegal. Aunque sus proce-deres no hayan estado de acuerdo con la opinión, ha obrado usando de las facultades que las leyes le otorgan, i raros serán los gobiernos tan virtuosos que no abusen de estas facultades. Debemos cor-tar el mal en su raiz, de otro modo la república siem-pre estará bajo férula del palacio. Los hombres tienen natural tendencia a estender i abusar de su poderio, i nunca dejan de hacerlo cuando se en-cuentran con infinitos arbitrios para ello. No se me crea por esto innovador radical, bastarían oír li-jeros inconvenientes, i todo se remediaría: mas cir-cuscripto el derecho de sufragios, un nuevo régimen interior, pequeñas alteraciones i explicaciones so-bre uno que otro artículo de nuestro código i ya la opinion pública podría pronunciarse sin temer que el ejecutivo le ahogase en su nacimiento confundiéndola con los acentos de la demagogia. El mismo mi-

nistro Montt ha expedido decretos para crear es-tablecimientos ventajosos a las provincias, a la in-dependencia del magistrado, a la mejora de nuestro sistema criminal. Se crearán cortes de apelaciones en Concepcion i Coquimbo, dividirá la capital i el interior la alta administración de justicia, la activi-dad científica, comercial etc., i no tendrán los provi-cianos que defender sus derechos a largas distancias de su domicilio con pérdida de tiempo i atrazo en sus intereses. Se han dotado en propiedad a los emplea-dos civiles i no serán en adelante escolta mercenaria del ejecutivo, se edifica una casa penitencia-ria a cuyo filantrópico establecimiento deberemos en Chile el honor de ver estinguida la pena de muerte; i jóvenes beneméritos ocupan las intendencias del Maule, Valdivia i Talca. ¡Por qué las demás no son igualmente felices? ¿Por qué se desatienden las justas peticiones de la tan desgraciada como valien-te i fecunda Concepcion? Allí abundan los elemen-tos de prosperidad, i una mano sabía, dándole impulso, los desarrollaría prodigiosamente.

¿Quién se opone esto? Ah, la complacencia del gobierno por sus privados, el nimio cuidado de su conservación, el sacrificar a este los verda-deros intereses de los pueblos con la expectativa remota que llegará tiempo oportuno para remové-los, i este instante se aleja mas i mas, se envuelve en un círculo vicioso para no marchar por una senda justa i patriótica. I la opinión permanecerá entre tanto en lucha con un régimen egoista, obligan-do a servirse de agentes torpes i ariscos.

Si pretende el gobierno el bien de la patria, debiera amoldar su conducta a los principios de nuestro sistema republicano, a la sana moral, ob-servar una política benévolas i franca; porque de la constitución del estado se derivan sus deberes i las reglas del buen gobierno. Predicar los dere-chos imprescriptibles del hombre, en una monar-quia absoluta sería provocar la rebelión, un ataque directo contra la corona; i en una república ampa-rar los abusos de los ejentes del poder, la intriga, la bajeza, favoreciendo los empeños oscuros i servi-les i ajar la libertad, las augustas funciones de la soberanía, sería motivar la revolución. La comuni-dad no toleraría un régimen que mina la base de su pacto social, i declarada la guerra entre los manda-

tarios i la opinión, termina esta por triunfar.

Es un error pensar que las altas consideracio-nes de política, lo que llaman razon de estado, con-dene a los gobiernos en ciertas circunstancias a se-pararse de la justicia. Perversos políticos han sem-brado estas doctrinas maquiavélicas, autorizándolas con otros tantos crímenes; ésta en su naturaleza posponer las vías sanas i legales a los medios re-probados que les sujetan sus péridas inclinaciones para a arriar a sus fines. Lo que obliga a la con-ciencia individual con mas justo título obligará a las naciones: las leyes de probidad son generales, i si entre particulares su transgresión causa graves daños, originaria mayores en las costas grandes. Además en las repúblicas no hai misterios de gabinete, in-tereses de la familia reinante, están prohibidos los manejos secretos i tortuosos, todo debe ser público, sonado en alta voz. . . . Sea la administración pública accesible a las exigencias nacionales, al adelanto de las provincias, retrene con severidad la injusticia de sus agentes, honre la dignidad del ciudadano i cesaran los reproches i crueles apodos con que la de-nigran. Yo no dudo de los buenas intenciones de los ministros, estoí persuadido que anhelan la ven-tura del país; mas para lograrlo siguen un rumbo impopular i equivocado. Muestren una razon des-a-pasionada, una tolerancia justa i liberal, examinen imparcialmente las observaciones del partido anti-agonista, no partan arrebatados por instigaciones presuntuosas, no se crean con conocimientos i dere-chos exclusivos para fallar sobre todo con infalibi-lidad, i entonces se granjearan la voluntad del pue-blo, i sus nombres serán ilustres. Y ¿por qué pudiendo seguir las huellas de los Pit, Portales i Polignac etc.?

I tu, jeneral Bulnes, tú te encuentras en la mas brillante posición: cinen vuestra frente los laureles de la gloria; si quereis unir a estos gloriosos timbres la fresca oliva, conciliad las opiniones, calmad las pasiones irritadas, promoved mejoras útiles i por medio de una administración dulce i liberal, haren la felicidad de los chilenos, i vuestro nombre se ha-llerá con reconocimientos en todas las bocas i la posteridad honrará vuestra memoria.

Copiapó, Enero 20 de 1846.

N. de N.

los ministeriales de una casa de Copiapó por rica i respetable que sea? ¡Acaso esa casa será mas rica, mas respetable o mas honrada por tener un diputado en las Cámaras? I ¿qué diremos de esa *especulacion mezquina* de que vosotros hablais en vuestra carta? Os atribuis puras i patrióticas intenciones i ¿por qué no las suponeis tambien en vuestros adversarios, que han procurado la union, la uniformidad(17), i que han pensado, aunque de un modo opuesto al vuestro, que Copiapó estaria bien representado, con un hijo de su propio suelo?

Por muchas que fuesen las ventajas que en vuestro concepto reportaria el departamento, de la elección del Sr. Palazuelos para diputado, hemos creido, la gran mayoría de los copiapiños, que elijíendolo, sucederia el grave inconveniente de quedar Copiapó sin representación en la cámara. El Sr. Palazuelos debia ser electo diputado por otro departamento, i nosotros no teníamos ninguna seguridad de que aceptaria con preferencia por el nuestro; i en tal caso entraria el diputado suplente, a quien una enfermedad u otro motivo podia alejar de la cámara en algunas sesiones. Mejor es, sin disputa, pensamos nosotros, que cada departamento tenga sus dos diputados hábiles que señala la lei, el uno propietario i el otro suplente.

Por último, pensamos tambien que el Sr. Palazuelos es bastante patriota para trabajar con empeño en todos los asuntos de interes nacional, que se presenten a la legislatura, sin necesidad de ser diputado mas bien por este que por otro departamento cualquiera de la república. Siendo cierto, como lo es, que el Sr. Palazuelos, no siendo diputado por Copiapó, trabajó en bien de este pueblo, ¿por qué no habremos de esperar lo mismo ahora? ¡Se ha creido que su elección por Copiapó empeñaría mas su celo i patriotismo! Esto sería hacer poco favor al Sr. Palazuelos.—Este caballero no es propiamente el sostenedor de los intereses del pueblo que lo elige de diputado, sino de los intereses de la nación en general.(18)

Antes de concluir nos permitireis, Sres. Editores, rectificar un hecho que vosotros sentais en vuestra carta con inexactitud.

Los calificados fueron solo 368—votaron 231—no votaron 137.

De estos estaban ausentes de la ciudad 30. De los ministeriales se quedaron sin emitir su sufragio 27, porque no hubo necesidad.

Resto de los calificados 70—de estos se contaban como 30 *Ramiristas*, i los demás que son 40 pueden considerarse, si se quiere, como *Palazuelistas*.(19).

Nos suscribimos de Vds., Sres. Editores, SS. AA. SS.

V. J.—E. P.

NOTAS DE JOTABECHO.

1

Este artículo es del único partidario del intendente que ha votado por el diputado Gallo dando una razon mas o menos admisible, i confessando que Palazuelos era un candidato de todo su gusto. Los demás que dieron su voto al señor Gallo le dirán a V. que así lo hicieron porque así se lo mandaron,—porque así se lo escribieron—porque no les quitasen sus empleos—porque esperaban la subdelegación de Chañarcillo—por no espontarse—porque les dijeron que Palazuelos era hereje—porque temían que el mayor Ampuero les mandase de destacamento al mineral—porque el intendente les mandó llamar i les pidió la calificación i por mil motivos de nauseabunda recordación.

2

¡Alto ahí, Señor mio! ¡Son partidarios del orden las autoridades que sacuden su profundo letargo solo en tiempos de lecciones? ¡las autoridades que dejan impunes los delitos de sus subalternos en atención a las presentes circunstancias? ¡las autoridades que obligan al miliciano a pasar por la degradación de llevar a la mesa receptora un volet marcado i numerado? ¡las autoridades que para triunfar escriben cartas de calumnias contra sus adversarios? ¡las autoridades que después de envilecer en los ciudadanos el derecho de su frijo, premian ese envilecimiento con borracheras i orjas? ¡Esos son los partidarios del orden? Son los que a pasos de gigante nos precipitan en la anarquía. Si des-

graciadamente llega Chile, alguna vez, a ensangrentarse en la guerra civil, no debaremos la plaga sino a las autoridades, que no perdonan violencia para recomendarse como partidarias del orden.

3

Niego que pensasen: los partidarios del orden no se detienen en eso, temiendo que se les tache de oposición.

4

Nosotros no hemos hecho a nadie el sacrificio de la verdad: los partidarios del orden han sacrificado, en la elección, los intereses del departamento.

5

Si D. Manuel Montt no tuviese mas partidarios que los ministeriales de Copiapó, bien puede contar con que mañana votarán porque le hagan cuartos si deja de ser ministro, i el intendente de Atacama, que entonces haya, les pide el voto.

6

Incluso el señor intendente.

7

Fueron dos: D. Adrean Mandiola i D. Félix María Baso.

8

Nadie, nadie, nadie. Si hubo quien pensase en el señor Gallo Goyenechea, lo cual pudo suceder, sin pecar ni venialmente, no lo supo el público. Cítese el lugar donde se habló entonces de este candidato.

9

No es despreciable la calidad de ser hijo de Copiapó; pero no sabemos a quien haya recomendado para ser su diputado. ¡Ojalá D. José Miguel Gallo Goyenechea prube que sí!

10

La historia referida en este párrafo, tiene todos los visos de ser un falso informe dado al autor del artículo. El Ministro Montt, en su carta al Intendente, dice. *Me conforme con los candidatos fulano i sutano que V. me propone.* No dice: de los candidatos que V. me propone, dijo a este i al otro. Hai mas habiéndose observado al Sr. Intendente en la reunión del 9 de marzo que, según el sentido de la carta del ministro, parecía que los candidatos habían sido propuestos por el señor Lavalle, contesto este: *Mire V., los ministros tienen ese modo de manifestar su voluntad en estos casos: esa es diplomacia: yo no he hecho propuestas.* ¡Por qué, en esa noche, no refirió el suceso, como ahora lo cuenta el corresponsal que comentamos? ¡Cuantos malos ratos nos habrían ahorrado! ¡cuantas miserias menos se hubieran cometido! Mil pesos menos se habrían gastado, en lugar de invertirlos tan infructuosamente, como si se les hubiese dedicado a la fabrica del hospital, o a la obra de Santa María.

11

Esata otra carta no se mostró a nadie por diplomacia.

12

Los reunidos fueron: los señores Vila, Gallo Goyenechea (hermano del candidato), Edwards, Vallejo D. Agustín, Vallejos D. Abelino, Ossa D. José Ramón, Saes, Picon D. Andrés, Cabreras i Cifuentes: once por junto. De estos, dos pensaron por Palazuelos; quedan nueve amigos de la actual administración.

Señor Ministro Montt: hai en Copiapó noventa vecinos mas que son amigos de V., no por diplomacia, si porque piensan que V. es un buen administrador; por que esperan que V. hará mucho bien a este país.

13

La historia de los dos párrafos precedentes queda contestada i falsificada con lo que ha publicado el *Copiapino* en sus números anteriores.

14

Si V. no lo ha oido, señor i amigo mio, todos lo hemos visto.

15

Las calificaciones en poder del señor Intendente: los milicianos en poder de los subdelegados i instructores: los voletos que se daba a estos sufragantes iban marcados i numerados. La convocacion a casa del Intendente de los infelices calificados, convocacion notificada por los vigilantes. Me dirá V. que no se les llamaba para ordenarles que votasen por el señor Gallo; pero le contesto

taré a V. que esa gente recibe una insinuación, un jesto, una palabra equívoca de la autoridad como una orden. Por otra parte, si quisiesemos probarle al señor Intendente que les había amenazado si no votaban por su candidato, ¿de donde sacaríamos testigos que lo declarasen? Mil perjurios cometieran antes que esponerse a la persecución de los instructores. Esta conducta no deja en pie ni las comas del reglamento de elecciones.

16

Este autorizado para declarar que esas espresiones del *Copiapino* son un sayo, que el pueblo compró para ponérselo a quien le vino.

17

El partido del intendente ha rechazado todo medio de unión i uniformidad que se le propuso. La acción gubernativa le dió toda la uniformidad que apetecía.

18

Habla V., adorablemente, Sr. corresponsal, respecto al diputado Palazuelos. Por mas que lo juere, V. no es del *partido ministerial de Copiapó*.

19

¿V. saca sus cuantas así? yo las saca de este otro modo.

Los calificados, es verdad, fueron 368.

Votaron:

32 Mayordomos de Chañarcillo, consignados al maestro España.

20 Potreros-grandes.

40 Maquinas de Totoralillo, Nantoco i Mal-paso.

28 Hijuelas del pueblo de Indios.

36 Milicianos, que no querían ascender de sargentos a soldados.

12 Callejones de la Bodega.

6 Empleados del puerto.

4 Pretendientes a la subdelegación de Chañarcillo.

13 Guardas, estanquilleros i celadores de aguas.

2 Vigilantes.

20 ciudadanos que votaron por no espontarse.

2 oficiales de la Intendencia.

3 Instructores de milicias.

5 Deudores, que votaron por la vía ejecutiva.

223 Tara.

8 Neto: ministeriales.

231 Suma total del escrutinio.

Ahora, haga V. como le parezca, el análisis de los 137 restantes; pero es preciso tener entendido que mas fueron los ausentes que votaron, que los ausentes que no votaron, i que los *Ramiristas* son pocos aunque muy buenos.

Señor Jotabeche.

Demasiado conocido como autor del artículo editorial sobre reformas en el mineral de Chañarcillo, que V. se ha propuesto contestar en el n.º 48 de este periódico, no puedo desentenderme de hacer a V. algunas observaciones, sin que entre en mi propósito el deseo de obrar en V. un convencimiento, porque lo supongo tan razonablemente apegado a sus opiniones, como yo lo estoy a las mias. Quiero solo manifestar que al escribirlo no cedí a la tentación de acomodar con armonía algunas palabras de gustosa lectura, sino emitir sobre la *Placilla* una opinión que no es esclusivamente la mia, sino tambien la de muchos otros, tal vez la de la mayor parte de los mineros. Verdad es que no traté entonces la materia con la detención que había pensado, i esto por razones ajenas de este lugar; pero en lo que dije hai lo muy suficiente, sino para persuadir a los de sentir contrario, a lo menos para demostrar que nuestro modo de pensar no es enteramente desacordado.

Para anticiparme a indicar a los mineros que el asunto mas importante de que debían ocuparse en la reunión para la cual los tenía convocados la intendencia, era el arreglo de la policía i orden del mineral, cosa que V. desaprueba, tuve presente, i aun espuse de paso, muchas i muy buenas razones, si pueden llamarse tales entre otras las siguientes; primera, que la tal policía i orden se mantine, mal o bien a espaldas nuestras, porque como V. sabe, ni la autoridad local, ni la ap-

toridad suprema, nos auxilian en lo menor; por esto está muy en los intereses del gremio, no solo examinar, sino también acordar el mejor modo de invertir su dinero, en los objetos a que lo tiene destinado. Segunda, porque con el mal estado de la policía, nosotros somos los solos inmediatamente perjudicados, i si nos abandonamos buenamente en manos de la autoridad, como V. parece desecharlo, el negocio quedará sin duda largo tiempo *como en conserva*. Este ha sido al menos el andar de la autoridad desde muchos años atrás, i es probable que seguirá siempre la misma marcha; por que la autoridad no peregrina como V. i yo por esos caminos, al ingratu compaz de los tropiezos de su caballería, i de las maldiciones que ellos le arrancan; porque la autoridad no ha contemplado jamás de cerca el semblante indigesto de un dueño de faena que lamenta la completa paralización de sus trabajos, en medio de la festiva algazara de los vagos que, momentos antes no más, le han estafado su dinero en adelantos; por que la autoridad es, como todos nosotros, egoista, i necesita, para aplicar el remedio, que la dolencia le frise un tanto la piel. Tercera, porque aunque nada de esto fuese efectivo, los mineros no deben descargarse en una persona extraña, i menos si es autoridad, del ejercicio de sus derechos, por que este indolente abandono empezaría por ponerlos completamente a merced de esa persona extraña, que seguiría despojándolos, poco a poco, de sus pequeñas atribuciones, i acabaría por hacer de ellos unos cuantos seres aislados, sin unidad de intereses, a los cuales no se quería conceder después más existencia que la necesaria para hacerles purgar de tiempo en cuando las contribuciones con que ellos mismos se han gravado, sin dejarles siquiera el privilegio triste de averiguar a que uso se destinan. ¡No recuerda V. las tropelias, los escandalosos abusos cometidos por cierta autoridad cinco o seis años pasados! ¡No recuerde V. que esa misma autoridad fue la causa única de los desórdenes que hasta ahora lamentamos i no podemos remediar....? No señor, los mineros necesitan en Copiapó no abandonar sus intereses, reconocer un cuerpo, no desprenderse un ápice de sus derechos, i ejercerlos por sí mismos, sin más intervención del poder, que la muy precisa para la mejor expedición de sus asuntos peculiares. Esto es lo que han verificado en la reunión del cinco, i si la comisión nombrada llena, cual corresponde, sus deberes, el gremio habrá dado un paso gigante, un paso que no le habría sido dado avanzar por ningún otro camino.

Abordando más inmediatamente la cuestión, parece que estamos de acuerdo en que un mal reglamento, i un mal subdelegado, son dos de las causas principales del mal estado de la policía en Chanarcillo, i esto sin duda no admite contestación. Queda solo la Placilla en que V. lejos de reconocer el foco de los principales desordenes, no quiere ver más que un pueblo laborioso e industrial, i en este supuesto se irrita contra todos los que en su sentir, *no proponen más arbitrio que el de arrazarla, por flojera de estudiar otro más conforme con la civilización i con nuestras instituciones*. Antes de todo le recordaré que yo no he tenido más pretención que la de reducir la Placilla a una simple plaza de abastos, establecida en el modo i forma que previene el editorial que V. contesta, porque así sería más fácil de reglamentar i vigilar, así se la simplificaría de todas las industrias peligrosas o corruptoras que en ella se han abrigado, i así se haría de ella un establecimiento perfectamente conforme con su objeto, una verdadera *Placilla*, capaz de auxiliar poderosamente los trabajos del mineral, suministrándole los medios de abastecer sus primeras i diarias necesidades, lo que en verdad no puede llamarse *arrazar*, sino más propiamente modificar, espurgar. Pero V. que tan agrio reproche me dirige, ¡ha proyectado algún plan sencillo, practicable, de constituirla mejor? ¡lo que parece a V. que baste, para alcanzar este fin, cambiar cada día de subdelegado, alterar cada año el reglamento? ¡En que términos le parece a V. que debería hacerse esta reforma? La comisión representativa del gremio tiene el encargo de admitir, i aun de

consultar, el voto de los demás mineros; ojalá que V. se diera el afán de concurrir con sus luces al mejor éxito de sus trabajos. Entre tanto, yo estaré siempre persuadido que mientras la Placilla lleve en sí misma el jérmen del desorden, mientras existan en ella villares, canchas de bolas, chinganas etc., mientras no sea más que un grupo informe de tolderías apiñadas, en la que puedan practicarse encerronas al abrigo de toda vigilancia, no habrá reglamento alguna que sea aplicable, ni subdelegado que pueda llenar cumplidamente sus atenciones, porque estas serán siempre superiores a la capacidad o resistencia material de cualquier hombre.

Tumbantan, conforme en opiniones con V. propone además, para alcanzar el mejor arreglo imaginable, que se dote una escuela de primeras letras, que se pague un capellán *ilustrado*, que se aumente el sueldo de un subdelegado *instruido*, que se paguen tres inspectores más, i que se doble la pensión del jornalero. Todo esto sería muy útil, a la verdad, aunque superfluo en mucha parte; pero ¿de donde sacaremos sacerdotes ilustrados, subdelegados instruidos, i dinero para tantas dotaciones? ¡Habremos de gravar en algo más a los mineros? ¡Habremos de esperar en la jenerosidad del gobierno? Así, pues, el dinero viene a ser para los planes de Tumbantan, lo que la celebre palanca era para los de Arquímedes: désele en la proporción que lo pide, i removerá con él todo los obstáculos. Por desgracia esta es la parte flaca del proyecto, por no haberse tenido en cuenta las posibilidades.

Todos estos *sueños utópicos* adolecen además del vicio grave de estar basados en el falso supuesto de que pueda elevarse al rango de pueblo, lo que no tiene ni las apariencias de tal, i en el empeño de sostener el pensamiento impracticable de establecerlo, donde no tendría más vida que la precaria duración del mineral, i donde hasta la naturaleza misma combatiría su existencia. Sin un palmo de tierra que cultivar, sin más agua que la necesaria para beber, i esa traída de largas distancias, i pagada a un precio exorbitante, sin suelo donde estenderse, i casi sin los materiales precisos para edificar sino ranchos inseguros, incomodos i costosos, ¿se concibe razonablemente que pueda conservarse un pueblo? I si mañana se agotase la producción del mineral, azar que nos amaga muy de cerca, ¿no desaparecería en la misma hora? ¡Como dar el carácter i los atributos de pueblo, a un puñado de personas reunidas por accidente, i que tienen ante sus ojos tan efímero porvenir? Supongamos que un ejército, chico o grande, se acampase por algún tiempo en un árido desierto, sin ninguna producción, i desprevisto de todos los elementos del vivir si el soldado tenía corriente su sueldo, allí irían a situarlo los buhoneros, los vivanderos de todo especie, las cocinerías, las chinganas, las mujeres sueltas, i los ociosos de toda pinta. ¡i se cree que debería tolerarse el libre ejercicio de estas industrias? ¡se cree que debería pensarse seriamente en arreglar i sistematizar una población semejante....? Se me dirá que la duración del mineral no es tan eventual como la de un ejército en campaña; i la observación será muy efectiva, sin que por esto destruya en nada exactitud de la comparación ni las consecuencias que de ellas se derivan. Chanarcillo puede también levantar su campamento de un momento a otro, i poseido intimamente de la fuerza de estas consideraciones, fue que llamé alguna vez *rasgo de pluma poético i divertido, la idea de convertir la Placilla en un pueblo que pudiera progresar, mejorar de costumbres i conservarse*.

Es preciso no dejarnos arrastrar por químicas ilusiones, i antes de empeñarnos en sostener un proyecto cualquiera, mirar un paso adelante, i examinar con detención i madurez las dificultades reales que presenta. Siete años hace que se permitió por primera vez a todo el mundo el libre acceso al mineral, i durante ellos el número de pobladores de la Placilla ha sido siempre muy reducido, i los pocos que se han ocupado allí de un destino decoroso i honrado, no han conseguido hasta hoy ver premiados sus esfuerzos con un lucro proporcionado a su trabajo, i al capital, mayor o menor, que han puesto en jiro; muchos, por el contrario, han sacrificado su tiempo i sus recursos, víctimas de la especulación mal calculada en que habían fundado sus esperanzas. Este es un hecho muy elocuente que en val-

de se quería contradecir. Si aquella población fuere susceptible de mayores adelantos, de mayor progreso, ya los hubiera adquirido por sí misma, mucho antes que sus ilustrados defensores se hubiesen encargado de patrocinar sus intereses; porque donde la arroba de agua cuesta cuatro o cinco reales, donde la leña ha escaseado tanto que no se consigue ya sino a un precio inmoderado, i pagando por contrato adelantado su importe, no puede improvisarse un pueblo, con solo invocar la libertad de la industria, sin haber allanado primero estos inconvenientes, que se hacen sentir cada día más i más, i que dentro de poco acabará por hacer imposibles el laboreo de las minas en broceo, aun para aquellos que tengan más fe en el cerro, i más recursos i paciencia para sostener sus empresas. Este argumento que hasta ahora nadie se ha probado a contestar, es el más fuerte que pudiera producirse en favor de la opinión de no permitir en Chanarcillo más jente que la consagrada a su explotación, i una plaza de abastos que pueda proveer a sus precisas exigencias, purgando su recinto de pulperías, tabernas, pasatiempos ruinosos, i gente suelta de todo sexo i edad. Si de aquí resultan algunos "ciudadanos privados de los gores que desean disfrutar sin perjuicio de tercero," privilegio que con tanto calor se ha defendido, i que yo no entiendo bien lo que se reduce, es preciso que se persuadan alguna vez que este es un mal inherente a su condición, durante las estaciones del trabajo, así como lo es a la del soldado o marinero, durante el servicio, i del cual, así estos como aquellos, saben muy bien proporcionarse con demasiada frecuencia, las ocasiones de resarcirse. Ni veo tampoco lo que este miserable escrupuloso pudiera pesar en el ánimo de una persona imparcial, que hubiese de pronunciarse en la alternativa de salvar el mineral de los males que lo acosan, o permitir al jornalero entretenimientos en que malgastar su sueldo, comprometer su honradez, i dejar en la miseria a su familia.

Nada he querido decir hasta aquí de la fuerte influencia que en el mineral ha ejercido la Placilla en el tiempo que ha sido permitida; pero si en esto, como en todo lo demás, sirven de algo las lecciones de la experiencia, consulten sus defensores la opinión de los mineros más antiguos, de aquellos mismos que equivocadamente apoyaron su creación, i vean que resultado les ofrece. Otro de los modos de averiguar la verdad es ir a estudiar, despreocupadamente la materia al lugar que motiva la cuestión, i solo entonces podrá fallarse con acierto cual de las reformas que se ventilan sería más provechosa i más fácil de plantearse. Sin esto nos esponemos a tratarla bajo un punto de vista muy engañoso, i todos nuestros discursos i nuestros comentarios carerían absolutamente de aplicación.

V. Q.

ANUNCIOS.

BOTICA FRANCESA.

La botica francesa se ha mudado a la esquina de la plaza, casa de D. Matías Cousiño.

Por decreto del Sr. Juez ce letras de la provincia de Atacama, se han mandado dar los pregones de la lei para el remate de una hijuela embargada a D. Tadeo de la Torre, cita en Potrero-grande. El que se interese i quiera instruirse de su tasación podrá ocurrir a la oficina del escribano D. Agustín Vallejo, actuario de la causa.

Copiapo, abril 15.

Se arrienda una casa nueva i cómoda, al lado de la botica que está an la esquina de la plaza. Para tratar ocurrir a esta imprenta.

25 PESOS PESOS DE GRATIFICACIÓN.

A la persona que entregare o diere noticia del paradero de Pedro Rivera, que se ha fugado de esta ciudad llevándose las prendas siguientes: un freno de plata nn par de espuelas de di., un par de estriberas con canutillos de i., uu herraje de id. i un par de cadenas de pantalones de id.

Samuel Valdivieso.

El sábado 4 del corriente se ha extraviado una carta rotulada a D. Agustín Cardoso: se le dará una gratificación a la persona que la haya encontrado i la entregare en esta imprenta.

En las bodegas del que suscribe se encontrarán en venta, a precios muy equitativos, las especies i artículos siguientes: Cobre en planchas, brea, alquitrán, juncos, i toda clase cerasinas i frutos del país.

Juan J. Uribe.

Se vende una octava parte de la mina llamada *Copiapina*, situada en el mineral de Chanarcillo: para tratar véanse con D. José Ramón de Ossa.

EL COPIAPO.

CONDICIONES DE LA SUSCRIPCION.

Este periódico saldrá, por ahora, una vez a la semana. La suscripción cuesta 4 reales cada cuatro números, que se pagarán sin escusa.

Para retirarse de la suscripción lo avisarán por una es-
cuela.

EL COPIAPO.

SABADO 25 DE ABRIL DE 1846.

ELECCION DE MUNICIPALIDAD.

Nadie quiso opónérse a la lista de candidatos hecha por el señor Intendente; queremos decir, que nadie trabajó por otra distinta, por la buena razon de que no quisieron los ciudadanos perder su tiempo peleando contra votos marcados i demás miserias administrativas.

El jueves anterior al domingo de la elección, reunió el Sr. Intendente en su casa a seis u ocho vecinos para presentarles la lista de Municipales que había acomodado, compuesta de los señores *Agustín Edwards*, *José María Montt*, *Matías Cousiño*, *Andrés Domingo Picon*, *José Ramón de Ossa*, *Tomas Gallo Goyenechea* i *José Santos Cifuentes*: varios de estos candidatos estaban en la reunión.

No obstante, hubo quien le observó al Intendente los defectos que siguen, a su lista: 1.º que había en ella tres individuos de la Municipalidad anterior, teniendo Copiapó tantos padres de familia, tanto buen vecino con que renovar del todo este cuerpo, ya que no podría alegarse, con fundamento, que los municipales que se quería conservar, tenían mas méritos i aptitudes que otros a quienes se negaba ésta colocación: 2.º que en la lista de su señoría se hallaba *D. Matías Cousiño* avecindado ya en Santiago, uno de los jurados de im-

prenta que allí habían sido electos para el presente año: 3.º que *D. José María Montt* no solo había pertenecido ya a dos municipalidades anteriores, sino que también este señor no pararía en Copiapó mucho mas tiempo, si es que daba su vuelta de la capital, donde en la actualidad se halla, desde seis meses a esta parte.

El Intendente por toda contestación a estas objeciones procedió a levantar entre los presentes una suscripción de 300 pesos que le faltaban para acabar de cubrir los gastos hechos en la elección de diputados, gastos que ascienden a mil i más pesos. Habiéndose negado uno de los presentes a la erogación, no se le instó porque lo hiciese; pero lo cierto es que después fué borrado de la lista de los Municipales en la que su señoría le había puesto: otro contribuyente ocupó este vacío.

Un dia antes de la elección, se presentó en caso del Intendente *D. Tomás Gallo Goyenechea* pidiéndole reformase su lista, borrando dos individuos de ella i sustituyendo otros, si no de más mérito personal que aquellos, mas vecinos de Copiapó, i de consiguiente mas a propósito. El Sr. Gallo solicitó esta variación amigablemente i animado de las mejores intenciones.

Pero su señoría que, segun parece, no cede a nadie en punto a elecciones, se negó redondamente a la solicitud de su amigo, alegando fri-

INSERCIONES EN EL PERIÓDICO.

Los comunicados de interés público se insertarán gratis. Los de interés particular pagará el autor adelantado lo que se estipule: pero han de estar bien garantidos.

La redacción no es responsable de la correspondencia.

Los avisos se pagarán adelantados.

volidades, compromisos i miedos que no valian un cuartillo.

El Sr. *D. Tomás Gallo* se retiró de la casa i partido del intendente, no obstante repetidas cartas i recados con que procuró después atraerle i colmarle de satisfacciones.

Con estos antecedentes se procedió el domingo 19, a la manifestación pública de la voluntad del mandatario, yendo como cien calificados a dejar a la mesa receptora los papelitos del Intendente, a la manera de otras tantas palomas correos que van a dejar su carta de un punto a otro.

Los votos de su señoría no llevaban como antes la marca de una *mujer pintada*, sin duda porque se consideró cuán ridículo es que una señora ande metida en la política. Por esta vez se les puso el sello de la *Legacion de Chile en el Perú*, sello que ha motivado varias comunicaciones entre el señor *Lavalle* i los señores *Vial* i *Cerda*, que le han sucedido en aquel puesto diplomático. No sabemos lo que el señor *Lavalle* hizo en el Perú como ministro plenipotenciario de nuestra república, porque no conocemos ni hemos oido decir los negocios que le ocuparon; pero sí es de presumir que el *sello de la legacion* desempeñase en Lima un servicio mas decente que el de *marcar votos*, hecho que envuelve toda una degradación para quien los recibe, toda una violencia para quien obliga a recibirllos.

Habiéndose corrido un rumor sobre que se trataba de hacerle oposi-

de aquella obra de piedad, toma informe sobre el carácter i situación de aquella mujer: algunos le aseguraron que tenía ciertos días en cada mes, durante los cuales perdía el juicio, i pasados ellos volvía tan cuerda como los mismos que los contaban: que su oficio era caminar, i que pasmaba verla sola en los solitarios caminos sin que la intimidasen las fieras que pudieran salirle al encuentro, ni las frecuentes incursiones de las tropas, que atravesaban los caminos i cuyos gajes casi todos la maltrataban sin misericordia; no pocos la llamaban para divertirse con ella i burlarse de sus padecimientos, i uno que otro alargaba la mano para darle una limosna. Hubo quien con mas conocimiento que los demás, asegurase haberla conocido en Calabozo, i que desde allí había comenzado su peregrinación, sin que se supiese el término de ella. Asegurábase, sí, que lejos de huir de las tropas de los españoles, procuraba siempre acercarse a ellas por mas feroces i desenfrenadas que fuesen. Satisfecho con esto i no pudiendo tampoco saber mas, retiróse al lado de la enferma, queriendo volverle cuanto antes los sentidos, i ancianando después que le volviese el juicio. Un instinto natural había movido su compasión i le había arrastrado hacia aquella mujer; i el solo nombre de Calabozo había despertado recuerdos que yacían amortecidos, así como al soplo mas leve, revive el fuego que yacía oculto i mal apagado.

(Concluirá.)

FORLETTIM.

DOS ÉPOCAS DE BOVES.

LELLENDIA VENEZOLANA.

I.

— La loca! La loca! gritaba una pandilla de muchachos que corrían tras una pobre vieja, cuya tez arrugada i los ojos hundidos demostraban a las claras su ancianidad, i aun mas que todo, sus asiduos padecimientos. Notábase con todo, la delicadeza de sus facciones, i sus maneras i en sus modos de expresarse, tan ajeno del lenguaje grosero de algunos locos, podía muy bien descubrirse que había sido en otro tiempo i en otras circunstancias de no escasa belleza, mujer de educación, i persona de algún rango en la sociedad. Mas para el tiempo en que hablamos, su belleza estaba marchitada, i de educación, no conservaba mas que aquellos principios que mamamos, por decirlo así, i que no pueden oírse porque influyen en el genio de los hombres, como la leche de la nodriza en la constitución del niño. Su silencio era la respuesta que daba a preguntas indiscretas; con una carcajada acompañaba los gritos de los muchachos: rara vez hablaba interrumpiendo sus palabras con frecuentes ademas.

— La loca! La loca! a ella!... gritaron nuevamente los muchachos, i a la confusa vocería, acudieron

algunas personas a contener la zumba de piedras que amenazaba volar sobre la pobre loca.

— “La loca! a mí, a mí,” contestó ella, “no hay ahí quien me defienda, ni me venga... El uno! la otra!...” I se sujetaba con ambas manos al cielo. “El otro!... ah!...” i con ambas manos tapábase la cara refregándose los ojos, como si quisiera oclutar i desbaratar una lágrima, si alguna pudiera nacer a sus secos i hundidos ojos. “Pero de este,” continuó la loca, llevando las manos a un pequeño cuadrado que tenía colgado del cuello a manera de reliquia: “de este, si, hay quien me venga... a lo menos allí!...” i sus ojos se derijan al cielo.

En este instante la infeliz mujer echó a correr perseguida por la chusma, de muchachos que a carrrera suelta tras ella, le gritaban: Párate, párate... danos la reliquia!... Una piedra le impidió proseguir, cae i al golpe que recibe su cabeza, pierde el sentido. Agrupándose sobre ella los muchachos: cada cual hace esfuerzos para arrancarle lo que ella guardaba aun conservando fuertemente asidas sus manos descarnadas. Impaciente tratan de saciar su curiosidad de cualquier modo, i hubieran sido hechos pedazos sus vestidos, a no ser por la aparición de un caballero que pasando, presenció aquel triste espectáculo, i herida vivamente su delicadeza i su compasión, “dejadla” dice, i intimida al verlo llevar la mano al puño de la espada que pendía de su cintura, hueve despavorida la desenfrenada turba de muchachos. Apéase el gallardo mancebo, toma la mujer en sus brazos, vuelve a montar, i parte con ella a todo escape.

Momentos después se hallaba la loca descansando en un mullido lecho, i se administraban remedios a fin de volverla a la vida. El caballero después

ción al intendente, i de que en esta oposición estaban los sufragantes de la casa de Gallo Goyenechea, se intimó orden de arresto a D. R. Gallo Zavala, oficial de milicias, en cuyo poder se hallaban como 30 calificaciones. Esta hostilidad a la casa mas amiga del intendente fué gratuita; porque lo único que había determinado esa fracción de sufragantes era no tomar parte en la fuerza electoral, como lo hizo.

Pero la orden de arresto contra Gallo Zavala, nos ha hecho calcular la que se nos tenía destinada en la elección de diputados, si no nos hubiésemos retirado tan oportunamente. Si ha querido el intendente arrestar a un amigo por simples presunciones de oposición ¿qué habría hecho, entonces, con nosotros, a quienes ha calificado de *rebujones* i quien sabe de cuantas otras herejías? ¿qué habría hecho con nosotros, contra quienes está admitiendo demandas i echándonos el poncho, para que lo pisemos? Digan lo que quieran, nuestra retirada fué en regla, fué dictada por el instinto diplomático que cada cual tiene sin necesidad de abrir un libro.

En el segundo dia de la titulada elección de *Municipalidad*, hubo mas novedades; i entre ellas a D. José de los Santos Mardones vocal de la mesa receptora, con el mismo chaleco bordado de oro que llevaba en la batalla de Chacabuco.

Los partidarios de D. Tomás Gallo Goyenechea se empeñaron, durante las últimas horas, en que este, que era uno de los candidatos, sacase el menor número de sufragio para que ocupase en la nueva *Municipalidad* el inferior asiento.

Los demócratas no quisieron tampoco perderlo todo; i siendo D. José Santos Cifuentes el material mas democrático de la lista del intendente, colocado en ella en el puesto penúltimo, se propusieron sufragar de modo que dicho D. José Santos obtuviese el mayor número de votos para que saliese de alcalde, i presidiera al material aristocrático de la expresa lista. Todo se consiguió sin que nadie fuese a la cárcel.

Lo único que resultó de estas diferentes evoluciones fué que el número de candidatos se hizo muy considerable, pues obtuvieron sufragios para cabildantes hasta el tío Nolberto, Perejil i Nicolas Mujica.

El Cabildo electo se compone de Alcalde de 1^a Elección.

D. José Santos Cifuentes.

Id de 2^a « Agustín Edwards.

Reidores « José María Montt.

« Andrés Domingo Picon.

« Matías Cousiño.

« Ignacio Tirapegui.

« Tomás Gallo Goyenechea.

La democracia ha obtenido un triunfo inesperado, sin gasto de pólvora.

En suma: el partido *Lorino* ha andado esta vez con su tal cual decencia. No ha tenido que echar ningún pasquín para hacer decidirse a favor suyo a los ciudadanos neutrales, co-

mo secedió en la elección de diputados. Porque nadie ignora ya que el pasquín que se arrojó, en aquellos días, a casa de D. Agustín Edwards salió de manos del *Lorino*, que, bajo su cara estúpida, oculta toda la malicia de un simio.

REMITIDOS.

VIAJE HIJENICO.

El Dr. D. Tomás Cosmos, está dispuesto a viajar en compañía de una de sus enfermas, para que goce unos meses de la temperatura saludable del Perú. Este nuestro médico, ha confiado sus enfermos al Dr. Don Félix Muñiz, profesor apreciable por su práctica i sus conocimientos en medicina.

Chañarcillo abril 19 de 1846.

AL COPIAPINO.

I.

Nuestro corresponsal nos anuncia que en la noche del 14 se instaló la comisión del gremio, en cuyas manos se halla el futuro destino de la capital de Atacama.

No es este un nombramiento como otras veces de pura formalidad. Es un gran suceso, por el programa de su instalación, por las personas que la componen, de concepto, de luces i bastante independientes por su posición i carácter, i por la intervención inmediata que desde ahora toman los mineros en sus propios intereses. Esperamos óptimos frutos de los trabajos de esta respetable representación del gremio.

Entre los varios objetos que tendrá en vista para su resolución, es la cuestión de la placilla, cuestión vital para Copiapó, es una de las mas interesantes, bastante discutida por la prensa, i que ocupa desde muchísimo tiempo la atención pública.

Los dos partidos de controversia están al frente, el de la permanencia i el de la supresión, i cada uno aboga por su causa con fervor i patriotismo. Nosotros pertenecemos al primero, i hemos opinado siempre que en Chañarcillo no podían cerrarse las puertas al progreso, que están abiertas con mucha liberalidad en todos los ángulos de la república. Esta es nuestra íntima convicción.

Esijamos las ideas i el punto de partida para arribar al fin que nos proponemos.

II.

¿De donde dimana la oposición a la permanencia de la placilla? ¿Es esta la causa de los desórdenes del mineral? Cuales son los medios para prevenirlos i contenerlos?

Es inquestionable que ninguna autoridad puede abrogarse el derecho de destruir la población del mineral, i decir con un rasgo de pluma: "aquí fué la placilla." Este sería un atentado contra el código fundamental, i los habitantes de la placilla tienen su defensa en él i en muchas otras razones de que prescindiremos para contraerlos a la elo- cuencia de los hechos. La experiencia nos suministra datos positivos i sin ella, los argumentos que se aduzcan en nuestro caso, serán inexacts, vagos e inciertos. Deslumbran i no convencen.

El robo de metales es esclusivamente la piedra de toque en la presente cuestión. Sin el robo que afecta a los bolsillos, los demás desórdenes del mineral hubiesen marchado pacíficamente como todas las cosas de este mundo, con sus alternativas, sin mover la sensibilidad de nadie. No es nuestro intento herir a alma viviente, i solo expresamos la tendencia del corazón humano, cuyo primer móvil es el interés. I para apreciar en su justo valor este infame negocio que tiene constantemente en alarma a los dueños de faenas, i exitado el clamor público, traigamos a nuestra presencia lo pasado, retrocediendo hasta los tiempos del descubrimiento.

El robo en Chañarcillo es anterior a la placilla i empezó con el mismo descubrimiento. Las mas severas medidas de la autoridad para poner término a este grave mal, tendían en ese tiempo a aislar al mineral, para que solamente personas calificadas penetrasen en él. No solamente no cesó el robo, sino que se sistematizó i regularizó, como sucede con el contrabando, luego que la ganancia halaga a este tráfico clandestino i fraudulento.

Mientras el juez del mineral luchaba con los ladrones, hallaban estos asilo i protección

en los pueblos, a donde se establecieron habilitadores que fomentaban la cangalla. Nadie ignora los esfuerzos del gobierno de Copiapó para contener i sorprender a los primeros, pero no les faltaban arbitrios para transportar los robos por caminos estrayados a los puntos de seguridad de Vallenar i Copiapó, desenterrando en el silencio de la noche sus depósitos de metales que llevaban a hombre al lugar a donde eran esperados por los cómplices con mulas para llevarlos. Algunas aeronadas en varias épocas consternaron a los habitantes pacíficos del mineral, por las amenazas de los amotinados de destruirlo todo i por el saqueo de algunas tiendas i faenas, cuyo arrojo apenás pudo contenerse por la firmeza i energía de la autoridad del departamento.

Esto sucedía en los tiempos de antaño, en que no había placilla; que los jueces corrían los campos, vigilaban los caminos, registraban los ranchos de los trabajadores, exigían un pasaporte del gobierno de Copiapó para permitir la entrada de cualquiera punto de la república a Chañarcillo, decomisaban las caballerías i aperos de los infractores, arrestaban a los sospechosos, i en fin, mientras se aplicaba en Copiapó todo el rigor de las leyes a los ladrones i cómplices, una mano vigorosa, una mano de fierro pesaba sobre el mineral, con todas las atribuciones de que está revestida la autoridad en este de sitio.

¿Cesó el robo? No.

III.

Cuanto hemos expuesto respecto al robo es aplicable a la embriaguez, a la ociosidad, al juego i a la prostitución de mujeres, pues que todos juntos campeaban estos desórdenes de que hacían alarde los trabajadores. Estos pormenores llenos de exactitud nos prestan la convicción de que la placilla no es la causa eficiente de los males que lamentamos. No puede haber verdad mas demostrada, apelamos al testimonio de todos los que conocen prácticamente al mineral desde su fundación i de los jueces que han servido en este destino desde ese tiempo.

La placilla no merece el anatema que se pretende lanzar contra ella. Se roba sin ella, se roba con ella i se robará hasta el día del juicio. En todos los países de la tierra, a donde no hay orden, vigilancia, castigos i perseverancia en la persecución de los delincuentes, se cometen delitos i el hombre abusa de su libertad. No buscamos la perfección i sería muy poética esta pretención, pero sí póngase los medios para prevenir i contener los desórdenes i caiga la espada de la justicia sobre los desgraciados que delinquen.

En vano apuramos nuestro débil entendimiento para comprender como se puede culpar a la placilla de todos los desórdenes del mineral. Con ella i sin ella ha habido i habrá excesos que guardarán proporción con la flojedad o energía de un subdelegado i de la policía. La falta de vigilancia en los caminos que conducen a Vallenar i a los puntos de este departamento que dan acojida a los ladrones, alienta i fomenta la cangalla, así como la seguridad de poderse beneficiar los metales en los pueblos i talleres que todos conocemos, i la inobservancia de los bandos de policía i leyes generales en la aplicación de los castigos a los delincuentes, alientan i fomentan la cangalla i la inmoralidad.

¿Será lógico levantar la voz contra los habitantes de la placilla porque los trabajadores roban como robaban antes que la hubiese? Es un anacronismo que no debe tomarse en cuenta, que destruye los argumentos de nuestros contrarios, conforme la exactitud de la relación que hacemos, i que tendrá, como esperamos, mucho peso en la resolución de la comisión a este respecto. I sintemer que se considere paradoja, nos atrevemos a asegurar que si algo puede favorecer a los que desgraciadamente están entregados al robo de metales, es precisamente la medida de suprimir la placilla. El ladrón, el malhechor, el asesino, el contrabandista buscan el silencio, la soledad i el secreto para perpetrar sus atentados. La mayor concurrencia al mineral hará que con más facilidad se descubran los delincuentes, i difícil es que puedan ocultarse de todos. La reunión misma en la placilla presta algún indicio al subdelegado para dirigir su vigilancia, i podría tener confidantes i observadores que le suministren

datos para descubrir el objeto del hombre desconocido, iperseguir a cangalleros, a escondijos de licores, a ociosos i a la mujer entregada al distinto. Al fin mas fácil sera al subdelegado vencer la vigilancia en una población concentrada que en todo el recinto del mineral.

IV

Conocemos i convenimos con nuestros contrarios, sobre la necesidad de atajar los abusos, contener los desórdenes i mejorar el orden interior del mineral. Los mineros claman por una protección, por un arreglo i por medidas que aseguren sus propiedades, pongan en deber a los trabajadores, frenen los discos i persigan la ociosidad. No es justo que los mineros estén abandonados sin una policía vigorosa, cuando pagan un impuesto para obtenerla, i se hallan o merced de los caprichos de un subdelegado indiscreto, de la rapacidad de los trabajadores i de la insolencia de traficantes de licores; i habiendo discordado con los contrarios sobre las causas de los desórdenes, discordamos también sobre alguna de las medidas para remediarlos.

La mas saludable de todas, la única que puede tener un efecto inmediato, es una policía vigorosa, activa i guiada por la inteligencia, una policía que lo sepa todo, que lo vea todo, i un subdelegado con bastantes aptitudes para este destino.

La reducción de la placilla, como algunos, i la supresión, segun otros, a mas de ser injusta i arbitraria sería superfluo por lo que hemos espuesto, i en nada contribuiría al buen orden, en cuanto los trabajadores ociosos se alejarían a buscar holganza, i a satisfacer sus brutales pasiones, fuera de la vista del subdelegado, mientras el ladrón hace total prescindencia de la placilla i para él es indiferente su existencia para sus negocios.

El hombre malo, el trabajador ocioso asegura los robos en las quebradas i busca en las cavernas del morro de Bandurrias la sombra para cubrir sus delitos!

El hombre malo no necesita la placilla. Suprímase i otra tendrá en el Molle, adonde no alcanza la vigilancia que tráica con la licencia.

Suprímase la placilla i ocurrirá el vicioso i el ebrio a las aguadas, en que no faltan licores para satisfacer, sus anhelos tanto, mas grades por la privación que sufre: allí se les vende a precio de oro.

Los ladrones, cangalleros i ebrios tienen sus telégrafos i señas convenientes para concurrir a las ciudades a donde se celebran las bacanales i se negocian las cangallas.

El ladrón hace acopio de metales bajo tierra hasta que lleguen en las tinieblas de la noche de Vallenar i de varios puntos de Copiapó los compradores a negociarlos.

Se persigue el pobre ladrón de metales i se respeta al comprador rico.

Se persigue al ladrón pobre i se respeta como sacerdote el lugar adonde se depositan los metales para su beneficio.

Se persigue al débil, mientras los complices ricos en Vallenar i Copiapó se sonríen, gozan inmunitades i trafican con el delito, seguros de no ser molestados en su criminal actividad.

En el último decomiso de una numerosa tropa de mulas con metales, qué resultado tuvo la causa a pesar de los bandos de policía del mineral? todos lo sabemos.

Un procedimiento torcido se siguió desde el principio hasta el fin, causando disgustos i molestias a los denunciantes. Por nada no fueron estos a la cárcel.

¿Será la placilla, causante de estos desordenes? nadie se atreve a denunciar cangalleros i cómplices, a vista de estos ejemplos.

Las medidas de rigor alcanzan hulmide cabaña del pobre, i no penetran bajo el techo del rico.

El trabajador que ha comprado el derecho de tener una mujer propia, aspira a vivir en su compañía, i fuera tiranía orrenda privarle de ella.

¿Por qué se confunde a la mujer honrada con la prostituta?

Busquemos en la libertad, edificando i no destruyendo lo hecho.

I en medio de tantos desaciertos, sin distinguir al hombre malo del bueno, ni un recuerdo se ha consagrado a la desgracia de los trabajadores, a los peligros continuos a que está sujeta su vida a las enfermedades que sufre i a la falta de auxilios en sus conflictos.

Suprímase la placilla, gritan, pero no dicen establecerse una casa de caridad, un ospicio que reciba en Chañarcillo al pobre trabajador herido o enfermo privado aun de la mujer propia que reciba sus últimos suspiros.

No recuerdan que somos hombres i cristianos; que el enfermo clama por la asistencia del médico i el mercibundo por el consuelo de la religión en el último trance de la vida: todo eso es nada para unos reformistas ciegos con la cegedad del egoísmo.

Pomposas esclamaciones salen de la pluma de los amigos de las restricciones, i olvidan que hai ciegos i mutilados, viudas i huérfanos que piden pan ya que no fueran deber i caridad mantener con un fondo destinado a este santo i filantrópico objeto; en Alemania así se hace donde se trabajan minas mucho antes que Colón esclamase "tierra tenemos." Entre nosotros, esos fondos se han dejado defraudar asqueosamente.

Este el estado de los pobres trabajadores. Se apura el talento para aplicar reglas, castigos i destituciones al pobre, i no se piensa en aliviar las degradaciones de las víctimas del trabajo de minas.

Te recomendamos, Jotabeche, no desmayes i sigue con fervor en esta obra.

Si no conseguimos racionales franquicias, nuestros brazos vigorosos nos darán la subsistencia en cual-

quier parte a donde mejor nos convenga trabajar i vivir.

Dios es grande i no abandona sus criaturas.

Unos barreteros.

CHAÑARCILLO.

Mucho se ha escrito i escrito aun sobre este mineral, por que se quiere su regeneración; pero para que esta se verifique, existe de por medio la dificultad de unir los pareceres; mas la Comisión encargada de la dirección de los negocios, hará esta operación fácilmente, tomando de cada uno, aquella parte que mejor le agrade, i quedaremos en paz. Entre tanto, justo i muy justo es, que cada cual sostenga sus opiniones, como pueda. Ni mas, ni menos, hará el hijo de mi madre.

Prescindamos de lindezas de estilo, de pensamientos dorados, de suposiciones desnudas de toda verosimilitud, i que sé yo de cuanto mas, ja qué se reduce, por fin, el último artículo del Señor Don V. Q.? Ja que no haya comercio en Chañarcillo? ja que se despidan sus pobladores por el mundo, como los judíos? Repito, que no soy, ni seré jamás de este pensamiento. Verdad es, que poco i nada me va por ahora en la parada; pero como a vecindado en Copiapó i amante de su progreso, sin ser minero parece que tengo algún derecho para entrar en la cuestión. i esto digo por que hasta cierto punto justifica mis opiniones, que como todo hijo de vecino, deseo que prevalezcan. Vamos a la materia.

Se ha puesto por única objeción a mis indicaciones, "la escasez de fondos." Concedo desde luego, que si no los hubiera serían ellas tan inútiles, como fué inverificable el pensamiento de Arquímedes, quedando por tanto mis proyectos, en la línea de las cosas ideales, como quedó el punto de apoyo i la palanca de que debía de haberse servido el autor del pensamiento de levantar el globo. En todo esto conveño sin dificultad, pero no en que haya habido exactitud en la comparación de los proyectos referidos. Por otra parte, Arquímedes al pedir su punto de apoyo, bien sabía que no se le daría; i yo al contrario, sé bien que si la caja de fondos del mineral, no tuviera con que sufragar los gastos necesarios para el buen servicio de este, el supremo gobierno los proporcionaría; i esto por la razón sencilla, de que está en los intereses de todo el país, el adelanto de Chañarcillo.

Desfigurar superficialmente las cosas, no es hacer variación alguna en su esencia, en su substancia. Me parece que a este medio ha ocurrido el Señor Don V., i yo tendré que valerme de datos sacados de la verdadera fuente, para contradecir sus razonamientos, puesto que la cuestión se ha reducido a un punto muy fácil de esclarecer.

¿Hai o no fondos disponibles para hacer las mejoras que indico? He aquí todo el misterio. Yo los voi a buscar en la misma caja del mineral, antes de irlos a mendigar en parte alguna.

En el número 41 del *Copiapino*, se registra un estado descriptivo, aunque no documentado, de la tesorería del mineral. Tenemos ya un documento auténtico, sobre que fundar nuestros cálculos.

Según la razón de los tesoreros, el 21 de diciembre último, había un sobrante de 1138 4. Ahora, digo yo—rebajense de la cuenta de gastos, los hechos indebidamente por la caja, según el editorial del *Copiapino* citado, i tendremos la suma de 738 3 $\frac{1}{2}$ que reunidos con los 1138 4, hacen la cantidad de 1876 7 $\frac{1}{2}$ que debiera formar parte del sobrante. Digo mas, introduciéndose en la administración de los fondos, el plan que indica el *Copiapino*, ya deberíamos contar con algún otro sobrante, quizás no muy insignificante; pero yo no quiero fijarme en él por ahora, quiero estar a lo positivo; mas no por eso se crea que bien examinadas todas las partidas de la cuenta de gastos, dejaría de producir, quien sabe cuánto mas de los 738 pesos i reales.

La entrada del año pasado, excede de su anterior en 225 3 pesos 4 reales, de solo el medio en marzo i siguiéndose esta progresión como es regular en proporción del orden que se introdujese, no podemos dudar que la caja de fondos tendrá este año un aumento de

600 pesos por lo menos; i nótense que solo agrego a la suma calculada, sobre la produc-
cion mayor del año último, una cuarta parte, poco mas.

Resulta de lo expuesto, que la comision puede contar seguramente con la cantidad de 2476 pesos para dotar al Cura, Juez i maestro de primeras letras de Chañarcillo. Aun no he concluido Don V., atiéndame Vd.

Los maestros de primeras letras son pagados en todas partes por el tesoro público; i por qué en Challarcillo ha de hacer este gasto la mineria? le parece a Vd. que el gobier-
no se negará a hacerlo?—pues a mi no me parece, i va Vd. a ver que mui pronto hai es-
cuela en el mineral. No recuerda Vd. el entusiasmo con que habló el señor Ministro de Justicia, en su última Memoria, sobre las escuelas primarias? I piensa que el Mi-
nisterio de instrucción pública, ha de olvi-
darse de Chañarcillo? No lo crea.

Debemos, pues, rebajar este gasto de nuestro presupuesto, i nos quedará el de Capellán i el aumento que debe hacer le Subdelegado, para lo cual se cuenta con 2476 pesos. Déle Vd. 1200 pesos más al Juez, i le quedarán para su Capellán 1276, que unidos a los que le produciría su pequeño curato, ya tiene Vd. una pensionsilla no des-
preciable, no como se habrá imaginado.

Si no me engaño, he probado haber suf-
icientes fondos para llenar mi proyecto. Mas se dirá que la mineria tiene que entar en el gasto de componer el camino i quien sabe cuantos mas. Respondo, que primero está el Capellan, mirese por el aspecto que se quiera. Itén: que el camino puede ser productivo, lejos de ocasionar gastos, si se entabla un ór-
den como el que rige en el de Valparaiso a Santiago, aun cuando se exija un derecho de a octavo, por todo animal que pase la cuesta grande.

Ya debiera concluir, pero no quiero dar fin a este escrito sin echar a bolar por ahí, otro de mis "sueños utópicos" aunque se haya de estrellar en un risco.

Se ha razonado mucho por el Señor Q., sobre la imposibilidad de formar "un pueblo que pueda progresar, mejorar de costum-
bres i conservarse." Pues bien, el pueblo está de hecho, formado i se conserva i qué es ya lo que le falta? progresar, mejorar de costumbres? Eso es lo mismo que se cree sucedera, importando en él por decirlo así, las mejoras indicadas.

Segun el Señor Q. i dado el caso no remoto, de que volviese a esplotarse el mineral que tenemos al norte de esta Ciudad, seria inverificable la introducción del buen orden, en la población que se formase allí, por la cercanía de todas las entreten-
ciones inmoderadas que buscan los trabajadores presentes. I puede creerse que se tolerase por eso el desorden, sin tomar las medidas convenientes para evitarlo? yo creo que era mui posible conseguir este fin; i he aquí mi sueño, denominese como se quiera.

Se ha comparado a los pobladores de Chañarcillo, con un ejército acampado en un desierto estéril; pero confesándose la inec-
sacitud de la comparacion, mas valdria no haberla hecho.

Por otra parte, es preciso convenir en que, Chañarcillo tiene pobladores infinitos que no son peones, i que estos necesitan tener a la mano los recursos que les presenta el comercio que allí hai, so la pena de verse precisados á caminar 36 leguas, con graves perjuicios de toda clase.

Es digno tambien de tener presente, que el pueblo de Chañarcillo, aun cuando este mineral se a gotase, debe pasarse a los demás que existen en el departamento. Por tanto conviene no perder un instante en proporcionarle los medios de salir del abandono en que se halla, ya sea por la falta de cultura del mayor número, ya por la falta de buenas instituciones. I no será inutil decir aqui "que la buena policía i orden, que estamos conformes todos en pedir, es por demás cuan-
do ese orden i policía se quiere introducir en un pueblo desmoralizado, estúpido i sin freno alguno que lo contenga en la línea del deber." Seria necesario un ejército no como quiera, para mantener los operarios en el mineral, cuando no tuviesen tiendas, ni villares, ni música, ni teatro. Todo esto no perjudica

para la mantencion del orden, cuando hai reglas a que sujetar estas especulaciones, cuando hai, digo, moral pública. De lo con-
trario i qué serian las grandes ciudades, don-
de existe todo lo que quiere prohibirse en Chañarcillo? Digase que todo esto es soñar, delirar &c., pero yo no sé que hayan tenido presente las "posibilidades," imaginando que el modo de componer los trabajadores de Chañarcillo es aislarlos en un desierto ingrato, entregálos a todo el poder de un Ju-
ez severo i preparado de fuerza; quitarles los inocentes pasa tiempos, en que descanza el hombre de sus trabajos; reducirlo, en fin, a una inco-municacion completa, por medios indirectos es verdad, pero no por eso menos tiránicos i antisociales. Daré fin a mi escrito con una pregunta.

¿Se cree que prohibiendo el comercio de Chañarcillo, quedare allí un solo apir? Se-
me responde con buenas razones, desde luego me doi por vencido en la mayor parte de la cuestión.

Copiapó, Abril 19 de 1846
Tumbantán

NOTICIAS LOCALES.

MINERAL DE CHAÑARCILLO.

Marzo 31.—Minas en actual trabajo.

Mayordomos	171
Barreteros	336
Apires	404
Herreros	7
Aguadores	16

Total de hombres 941

Metal esportado en dicho mes 7,068 quintales 68 libras, o 2,313 cargas.

Minas en actual beneficio: Descubridora, Valen-
ciana, Esperanza, Volaco Nuevo, Manto de Ossa, Manto de Cobo, Dolores 1.º, Dolores 2.º, Dolores 3.º, Carmen bajo, Candelaria, Bella-vista Deseada, Secreto, Animas, Miller, Contadora, Pan de Azúcar, Descubridora de Bandurrias, Solitaria, San Jerónimo, Engaño feliz i Candelaria del Algarrobito.

Multas impuestas en Chañarcillo durante el mes de febrero.

Saturnino Rivero, por haberse encontrado a des-
horas de la noche, se le impuso la multa de 5 pesos

MINERAL DE SAN ANTONIO.

Marzo 31.—Minas en actual trabajo. 7, con

Administradores	2
Capitanes	2
Mayordomos	20
Barreteros	59
Apires	50
Herreros	1
Aguadores	5
Peones en obras esteriores	9

Total de hombres 148

Metal esportado en dicho mes 535 quintales 50 libras, o 153 cargas en 7 tropas de mulas.

Minas en actual beneficio: Descubridora dd San Antonio, Bajo, San Antonio, Guias, Farellon.

Multas de Potrero grande en diciembre de 1845.

Toribio Gonzalez, por haber insultado una mujer casada se le impuso una multa de . . . \$ 1

Tomas Aldai i Jacinto Elgueta, por ebrios. » 2

Bernardo Molina, por galopar a caballo. 4

Pablo Mondaca, por correr a id. 4

Suman. \$ 11

Idem del mes de enero 1846.

Martin Rodriguez, por ebriedad, pagó. . . \$ 1

José Agustín Espinosa, por id. " 1

José Rufino Diaz, por id. " 1

José Sandon, por haber faltado sus peo-
nes a la matanza de perros, pagó. " 4

Miguel Conde, por sus peones por id. 4

Suman. \$ 11

Id. en Febrero de 1846.

José Dolores Cabello, por galopar. \$ 4

Marcos Gonzalez, por derrames de agua en la calle. " 1

Bernarda Morales, por haber tenido canto en dia prohibido. " 4

Suman. " 9

Multas de Freirina de febrero de 1846.

Bartolomé Sepeda, abastecedor de carnes muer-

tas, pagó cinco pesos por no haber muerto el número de perros que le fué designado por orden del gobernador departamental.

Antonio Araya, dos pesos por igual falta.

Ignacio Sepeda, 8 pesos por id.—Suman 15 pesos

ANUNCIOS.

REMITIDO.

Una preguntita.

¿Quién es el subdelegado

Que en un tiempo fué ladron

I tiene mas de cabron

Que de sabio consumado?

Es M..... el adulero

Amigo de Juan Multado.

BOTICA FRANCESA.

La botica francesa se ha mudado a la esquina de la plaza, casa de D. Matias Cousiño.

CONSULTAS GRATIS.

Se harán todos los días por la mañana, i desde la oración hasta la diez de la noche, en la Botica francesa, esquina de la plaza.

JOYERIA.

A LOS ELEGANTES DE AMBOS SEXOS.

Felix Cano, acabado de llegar de Francia con un elegante surtido de alhajas i joyería fina a esta ciudad, tiene el honor de ofrecerlo en venta a los habitantes de esta ciudad, previniendo que todo es fino, a la última moda i del mejor gusto; se darán a un precio muy barato.

Tambien cambiará talhajas por oro en polvo, pasta o plata chafalonía.

Tiene su tienda en la que fué de D. Rafael Martínez.

Pedro Nolas Caamaño, previene que ha mudado su tienda platería de la calle de Colipí a la de Atacama, en la casa enfrente del café de Vallejo, donde continuará sirviendo al público con el mayor esmero. Suplica tambien a los que tengan cuentas pendientes de cobro o pago ocurrir a dicha casa.

LOTERIA.

En la Posada del comercio, calle de Chañarcillo, va a establecerse una lotería pública, la que dará principio el dia primero del próximo mes de mayo.

Como el particular objeto, al establecerla, es proporcionar a los concurrentes de la caza un medio honesto de distracción en las largas noches de invierno, el empresario cree llenar su propósito invitándolos a un juego adoptado por la buena sociedad en las tertulias amistosas.

Para que resalten la equidad i el orden, la reunión misma nombrará a pluralidad de votos un individuo de su juez, quien presidirá en la sala; esto en caso de que la policía no quiera intervenir en el nombramiento.

A LOS DUEÑOS DE TROPAS.

Se arriendan los potreros llamados del Rei, por tres o cuatro años, a pagar el precio del arrendamiento por trimestres. El que se interese véase con D. José Joaquin Vallejo, quien admite propuestas hasta el cinco de Mayo próximo.

Se venden varias hijuelas del pueblo de San Fernando, por encontrarse debiendo algunas el arriendo del terreno que pertenece a la Municipalidad de esta ciudad: para tratar véase con el recaudador de dichas hijuelas D. Hilarión Echegarai.

TABLAS DE MULTIPLICAR.

Se venden en esta imprenta, tienen una tabla de pesos i medidas.

Se arrienda una casa nueva i cómoda, al lado de la botica que está en la esquina de la plaza. Para tratar ocurrir a esta imprenta.

Se vende una octava parte de la mina llamada Copiapina, situada en el mineral de Chañarcillo: para tratar véanse con D. José Ramon de Ossa.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

Esta ciudad. Casa de D. Juan Abalos, la de D. José Joaquin Vallejo i en esta imprenta.

Puerto Copiapó. D. Manuel Ríos.

Chañarcillo. Café del Sr. Vega.

San Antonio. Casa de D. Tadeo Estrada.

Vallenar. D. Pedro N. Herrero.

Freirina. D. Bartolomé García.

Serena. D. Juan de D. Ugarte.

Valparaiso. Imprenta del Mercurio.

Santiago. Imprenta del Siglo.

EL COPIAPO.

CONDICIONES DE LA SUSCRIPCION.

Este periódico saldrá, por ahora, una vez a la semana. La suscripción cuesta 4 reales cada cuatro números, que se pagarán sin escusa.

Para retirarse de la suscripción lo avisarán por una es-
quella.

EL COPIAPO.

SABADO 2 DE MAYO DE 1846.

MINERAL DE SAN ANTONIO.

Si yo escribiese en el sud de la república, divertiría las áridas tareas del periodismo con algunas descripciones de esas bellas campiñas, de esos bosques poéticos i vistas magníficas con que la naturaleza ha adornado aquella tierra inspiradora. Las costas del Bio-bio, del Itata o del Maule, las alturas del Coronel o de Penco, las quebradas de Pichacai o Coyanco, los cerros de Name o de Queime son puntos donde un escritor engalanaría su pluma, donde recojería mil contentos para consolar sus derrotas electorales, i mui eficaces calmantes contra la irritación biliosa de que queda uno poseido después de sufrir los triunfos de maldicion que arrebata el mandatario.

Pero Copiapó no tiene ni ríos, ni bosques, ni alturas pintorescas que visitar i describir. La verdura de su valle no se hace notable sino a los que la divisan después de atravezar los desiertos que le separan del resto de la vegetación, o a los que cumplen un destierro de muchos meses en los minerales del Checo, del Algarrobo o de las Animas. Si uno quiere salir al campo a distraerse, no hai mas campo que los cerros, i estos cerros no tienen otro adorno que sus precipicios tan despoblados como una tumba, i sus vetas que semejan a las raidas costillas de un esqueleto.

Enfermo yo del mal de *elecciones perdidas*, quise buscar la convalecen-

cia fuera de las calles de Copiapó, donde mi acalorada imaginación me pintaba en cada *hombre de orden* un voto marcado, encadaburrero un instructor de milicias i en cada mandatario una mentira.

El mineral de San Antonio fué el destino que elejí, a consecuencia de que mi cabalgadura, que tambien tiene como otras derecho a sufrájio, votó contra el camino de Chañarcillo, camino que no se limpia por no poner en revolución las piedras i uñas de mulas que le cubren.

Votó, pues, mi cabalgadura contra el dichoso camino, i cojío el de San Antonio, al llegar a la *Punta del diablo*, que es uno de los mojones de la subdelegación que tiene por nombre *Potrero-grande*, i por padrastro a mi excelente amigo D. José de los Santos.

El tránsito poco ofrece digno de recordarse. La hacienda del Hornito mantiene el camino real en buen estado. De la Puerta para arriba está descompuesto en una gran parte, por la piedra que rodó de los cerros, con el temblor del 13 de marzo último. Pero ya no hai para que estrañar caminos malos: lo admirable es que haya alguno bueno, cuando no tenemos tiempo ni para rascarnos la cabeza. Yo no sé como no revientan nuestros mandatarios.

El mineral de San Antonio es el que mas se aproxima en valor al de Chañarcillo. Sus vetas de plata son pocas; pero constantes en el beneficio. Está situado a doce cuadras del río, tiene cerca una poblacionita nueva i varias haciendas que surten de víveres

INSERCIONES EN EL PERIÓDICO.

Los comunicados de interés público se insertarán gratis. Los de interés particular pagará el autor adelantado lo que se estipule: pero han de estar bien garantidos.

La redacción no es responsable de la correspondencia. Los avisos se pagará adelantados.

res las faenas del mineral. El laborio de las minas es por esta razon algo menos costoso que en Chañarcillo.

En San Antonio existe hoy el establecimiento minero de mas importancia en el departamento. La *Descubridora*, perteneciente a Codecido i compañía, tiene un trabajo, nuevo en sus operaciones, nuevo por sus operarios i superior en costos a cualesquiera otros de los que de su clase conocemos.

Al ver los grandes edificios que allí se fabrican, el extenso socabón con que tratan de perforar en su base aquél cerro diamantino por su dureza i que ya se encuentra harto adelantado, los mineros copiapinos esclaman: *qué plata tan perdida! cómo arrojan estos hombres el dinero!* I sin embargo, esos hombres que parece prodigan sus capitales en empresas locas, son quizás los que mas atinadamente juzgan nuestras minas; son los que mas aprovecharán de su riqueza. Nosotros, bajo la mezquina preocupación, de que esta se va a agotar al dia siguiente, no labramos una verdadera mina, sino que, con la codicia i miseria de *pirqueros*, sacamos lo mas fácil, lo mas cómodo, lo mas a la mano, i obstruimos el resto para que no le sirva ni a Dios ni al diablo. Nosotros por consultar una falsa economía, por no separarnos de una rutina antídiluviana, tratamos de aprovechar el metal que se nos presenta hoy i no pensamos en que nos quede mina para mañana; por no gastar cien pesos del dinero que ha entrado en la bolsa, dejamos que los cangalleros nos roben la mitad o todo un

—¿Que es esto? —Dónde estoy? exclamó: yo he sentido un suspiro junto a mi: nada veo, nada oigo ya, porque todo está oscuro i en silencio. —Dónde estoy? —Por qué me tienen en esta oscuridad? Ah! Si yo hubiera muerto, me tuvieran en la tierra entre sepulcros, en el cielo entre los santos. Pero este lecho no es un sepulcro; estaré entonces en el cielo. En el cielo todos son compasivos, i me habrán puesto este lecho tan suave para no maltratar mis huesos sin carne. Oh! Si ahora viniera mi esposo i mi hija, i me tendiesen los brazos, i mi hijo se arrodillara a mis pies, i me dijese: perdón madre mia! Yo le perdonaría i lo abrazaría también... Pero yo quiero enloquecerme otra vez... ¿que me ha sucedido? A ver... yo corria, tropezé i caí; quedé aturdida, oí una voz nublada i no oí mas después... —¿Qué dulce era la voz? Yo hubiera querido no morir para seguirla oyendo.

—Señora, como estás? dijo una voz: parece que el que había pronunciado estas palabras sufría en su corazón la lucha del temor i del deseo: que deseaba hablar i sin embargo no quería interrumpir, ni sabía como principiar.

—Oh! Dios mío! Dios mío! La voz, la misma voz! Oh por Dios, decidme ¿estoy en el cielo o en la tierra? —Sois mi esposo que me acompaña en el cielo, o su sombra que viene a consolarme en la tierra?

—Sí, dejadme estrechar vuestras manos, porque se me figura que sois el ente compasivo que me ha hecho trasladar a esta cama: dejadme oír vuestra voz, porque vuestra voz me hechiza, i me parece oír

la voz de mi esposo como en otros días de dicha i felicidad. Pero vos, Sr., estrechais una mano seca i descarnada, oír una voz que los pesares i las lágrimas han hecho ronca i desagradable.

—Y sin embargo, señora, yo os he oido hablar, i ni aun quería respirar para no interrumpiros.

—Por que me tenéis en la oscuridad? Yo quisiera ver vuestro rostro, conocer la persona que me ha hecho un bien, después que tantas me han hecho innumerables males.

—Habéis estado mala: el aire, la luz... yo temía que os hicieran daño.

—No: no temais, yo estuve loca; es verdad pero ya estoy cuerda: perdí los sentidos pero ya los he recobrado: no tomáis esto buena.

En este momento la persona que hablaba dio unos pasos, abrió los postigos de una ventana, i quedó perfectamente claro el aposento. Presentóse a la vista de la mujer el caballero que la había salvado.

—Quién sois? por Dios! exclamó la mujer: no me engañéis. Si supieras qué de recuerdos hebeis vivido, i cuánto han lastimado esa voz i este rostro las mal curadas llagas de mi corazón!

El caballero que palidecía i temblaba como si fuera un reo en presencia de un juez, apenas pudo articular estas palabras.

—Porqué engañáros?

—Mi ojos vienen a mi pobre esposo morir, i vieron también su cabeza colgada en una esquina, como un pajarito en una jaula, pero ahora al veros, creí

FONLETHM.

DOS ÉPOCAS DE BOVES.

LELLENDIA VENEZOLANA.

(Continuación.)

II.

Qué me ha sucedido? decía la loca; yo... yo aquí en este lecho tan suave i tan blando, como no me he visto nunca, desde años atrás... ya no estoy loca: yo me acuerdo, si me perseguían para quitarme esto, esto que llevo siempre en mi pecho, como si fuera el retrato de mi esposo o el de mi hija... Ah! otro... yo no debo llevar ni el recuerdo en mi memoria... Es un ingrato; no merece que me acuerde de él. Sin embargo es mi hijo: i cuando rezó por el alma de aquellos, se me viene su nombre a la memoria, i rezó por él, porque quizás ha muerto como los demás... Infeliz! i sin recibir mi bendición ni la de su padre! Hijo, hijo mío, i te perdonó...

Un suspiro entrecortado como si se hubiera querido reprimir después de haberse escapado involuntariamente, se dejó oír en el silencio del oscuro aposento.

alcance. En una palabra, nosotros no queremos ni creemos que sea posible trabajar una veta sino con operarios de ceñidor i culero, que nos piden un jornal barato; con hombres, que si no los concertasen un patron, pagarian ellos un tanto mensual porque les permitiesen trabajar gratis en las labores de una faena. Así pensamos los copiapinos dueños de minas. No queremos sino hacer un capital para ir a lucirlo a Santiago, obtenerlo lo mas pronto posible i dejarnos de empresas, que mientras mas importantes son en sí, mayores pamplinas nos parecen.

Codecido i compañía i algunos otros capitalistas han opinado de otro modo, por fortuna para Copiapo, respecto al valor i duracion de sus veneros metálicos. Creen tener en sus minas, minas para muchos años, i hacen grandes gastos hoi para obtener grandes economías mañana.

Codecido i compañía vieron que era imposible, absolutamente imposible trabajar la Descubridora de San Antonio con peones como los nuestros, sin ir al partir con ellos de las utilidades, cuando no se las robasen todas. I de esta persuacion partieron para emprender enormes inversiones.

No se les metió en la cabeza de que los peones robaban porque bebian licores, porque jugaban i enamoraban, ni porque iban a la placilla inmediata en las horas de la noche i en no pocas horas del dia. No señor; sabian ellos que los peones roban porque de suyo son ladrones, i porque mientras sean peones han de robar aunque arda Troya.

No perdieron, pues, tiempo en pedir la destrucción del pueblecito de San Antonio, la proscripcion de las mujeres i el destierro de los comerciantes, sino que gastaron una buena suma en hacer venir de Inglaterra treinta barreteros honrados, a los cuales les pagan un sueldo tres veces mayor que el que ganan los de culeiro.

Así consiguieron tener treinta ladrones menos en su mina, ahorrando al mismo tiempo diez sueldos de mayordomos, clase que, segun algunas opiniones vertidas en este periódico,

ha dado tambien en cangallera porque se les ve jugar al villar, enamorar i beber como lo hace todo el mundo.

Pero 30 barreteros ingleses necesitan de treinta apires del pais; i esto dejaba en pie una gran parte del inconveniente del robo. Para disminuirle, se ha emprendido en la Descubridora de San Antonio el laborio de un ancho socabon, lo que reducirá a muy poca cosa la necesidad del capacho i de consiguiente de los hombres que le cargan. En ocho meses mas, estarán colgadas todas las labores de la mina, i entonces la economía de brazos i gastos, la diminucion del robo corresponderán a las esperanzas i cálculos de estos empresarios.

Aun hoi mismo el pago de jornales puede considerarse de un monto económico, no obstante el fuerte sueldo de los barreteros ingleses. Porque estos no gastan mayordomos, i porque ayudan a vigilar a los apires durante las operaciones de la saca, pelea i chanca de los metales. 60 trabajadores tiene la Descubridora, i solo cuenta seis mayordomos. En Chañarcillo no bastarian veinte para mantener una mediana vigilancia, sobre aquel número de apires i barreteros.

Los apires ganan allí diez pesos mensuales; pero por cada falta injustificable, pierden cuatro reales de este sueldo. Así se les estimula a asistir al trabajo. Por lo demas, concluidas sus tareas diarias, se bajan al pueblecito de San Antonio, distante como doce cuadras del mineral, donde duermen i permanecen hasta la madrugada del siguiente dia que vuelven a la faena.

Los barreteros ingleses viven en el establecimiento. Despues de trabajar las ocho horas no interrumpidas de su contrata, pueden continuar las que gusten ganando un tanto por cada hora, que les abona la empresa.

En sus horas de descanso leen, tocan algun instrumento o cantan en coro aires de una armonia deliciosa: son hombres civilizados, saben pasar honestamente entretenidos sus ratos de ocio. Nuestros infelices de ojota no pueden llenar este vacío sino con los vicios; no les han enseñado nada.

I lo que aun es peor, nadie se empeña en que mejore tan triste condicion en los hijos de estos desgraciados. ¿Darán cuenta a Dios los que gobernan?

Los barreteros ingleses tambien beben muy sabrosos tragos en la placcilla de San Antonio; comen buena carne (nunca frijoles), que ellos compran con su dinero, i probablemente enamoran, sino en castellano, en inglés o en otra lengua, que para esa diligencia lo de menos es el idioma. Sin embargo, estos buenos gustos, que en nuestra jente trabajadora se llaman *espantosa desmoralización*, no le hacen menos honrados, menos puntuales en sus obligaciones; no les hacen perder la confianza de sus patrones. Son hombres de honor, i los nuestros desde niños se han acostumbrado a emanciparse de este sentimiento: no se les rejenerará obligándoles a beber agua en lugar de vino: no tendrán mas noble corazon reduciéndoles a llevar una vida de penitentes Trapistas.

Los mineros ricos que son los que están soñando un jénero de reforma imposible en la policía de Chañarcillo; que se han imaginado inconcebiblemente mejorar a los trabajadores sujetándoles a un sistema de privaciones implantificable i pernicioso; que quieren evitar el robo con ordenanzas inciviles i sin que les cueste cuatro reales adquirir esta ventaja, deben visitar el establecimiento de que hablamos para estudiar los medios preventivos que allí se han consultado contra el funesto robo de metales. Vayan allí a convencerse de que este mal tiene su orígen esclusivamente en el ceñidor i culero, a persuadirse de que para curarle es preciso buscar, aquí, o en otra parte, trabajadores honrados que ganen 40 pesos, i no 14 robándose millares.

En San Antonio tambien hai placcilla, tambien hai villar i canchas de bolas, tiendas i pulperias, mujeres casadas i solteras; la venta de licores es tan libre como en la capital de Atacama; hai una chingana que jamás ha tenido Chañarcillo. Allí se reunen de noche todos los peones del mineral, todos los peones de las haciendas vecinas. I no obstante, nun-

ria que mis ojos me engañaron aquella vez, o que Dios omnipotente i misericordioso había unido la cabeza al tronco, había vuelto la alma al cuerpo i el tierno esposo a la desventurada mujer. Pero ah! yo me olvidaba... sí, yo tuve tambien un hijo, i este hijo se llamaba... Ambrosio...

—Estas palabras produjeron el efecto de un rayo en el ánimo del mancebo que cayó arrodillado a los pies de su madre; en vano quiso ella rechazarle con aspereza: él conservaba sus manos entre las suyas, i a miraba con ojos suplicantes i pronto a brotar ardorosas lágrimas.

—Perdon, madre mia; dijó al fin con una voz quebrantada.

—Ingrato! ¿me reconoces? Ambrosio! vez a tu madre!

—Si, os reconozco, sois mi madre, i he aquí a vuestro hijo arrodillado a vuestros pies. Si no os muven mis ruegos, mirad mis lágrimas, madre mia: las lágrimas que no me han arrancado ni los pesares ni los dolores, me las arranca ahora vuestra presencia i vuestras reconvenencias. Yo sé que he sido injusto para con voz, perdonadme; yo sé que vuestros ojos están cecos i hundidos a fuerza de verterlas por mí, perdon, madre mia, perdon!

—Que te perdone! Ingrato! Cuando tú me abandonaste, cuando dejaste el solar paterno para ir en busca de una felicidad falsa i deslumbradora...

—Ah! madre mia! Yo estaba entonces muy joven: el fuego de mi sangre juvenil hacia hervir en mi

corazon la ambicion de la gloria: yo había estado en Caracas i había tenido amigos i compañeros en mis primeros estudios: me hallaba al lado de mis padres, oia yo sus nombres de boca en boca, i creia ver su sien coronada de laureles. La emulacion me devoraba: queria tener como ellos un nombre pregonado por la fama, i una sien coronada de laureles. Los nombres de la Patria i Libertad me entusiasmaban: yo queria dar vida a la patria: hubiera vertido mi sangre para alimentarla, i le hubiera dado mi alma para animarla.

—Anda, anda pues, dale vida a la patria; en tanto mira... [señalándole el cielo] tu padre i tu hermana muertos... tu madre loca... anda hijo coronante de laureles despues que has coronado a tu madre de espinas.

—No, madre mia, perdon; yo no me separaré de voz: no me perdonaréis? Acordaos madre mia: yo os oia i decia i creyendo en el cielo: "si mi hijo se arrodillara a mis pies i me dijese: perdon, madre mia! yo le perdonaria i le abrazaria tambien." No estas en el cielo, estas en la tierra: pero vuestro hijo está a vuestros pies, ¿no le perdonaréis? Aguardais i al cielo para perdonar? Perdonad en la tierra, madre mia, para que Dios perdone en el cielo.

La desventurada madre no pudo sufrir mas: sus lágrimas empezaron a correr: madre e hijo se abrazaron tiernamente.

Llorad, madre mia, dejad correr vuestras lágrimas: eso me muestra que no se han secado las lágrimas en vuestros ojos, ni la sangre en vuestro corazon. Yo las recojeré, madre, porque cada una de ellas es un tesoro harto caro para mí.

Pasaron algunos instantes de silencio: enjugáronse las lágrimas, i en los rostros de ambos se dejaba ver la serenidad i la alegría que produce la satisfaccion de una necesidad, así como despues que deshecha en agua ha pasado la nube, el cielo aparece mas sereno i el aire mas purificado.

El joven Ambrosio se había separado de sus padres a la edad de diez i siete a diez i ocho años: cuatro años habian transcurrido; i al verle ahora, se le hubiera tenido por un hombre de treinta años o mas: habia crecido i se había desarrollado completamente: una barba negra contrastaba con el color palido de su rostro; habia pasado ademas algunos trabajos i necesidades durante el tiempo de su ausencia, como sucede con todos aquellos que abandonan el seno de sus padres para correr tras una gloria incierta o una felicidad engañosa. Cuando se hallaba al lado de sus padres, era alto i bien formado. Así no es de extrañar que aquella mujer, preocupada por otra parte, vista la variacion que habia sufrido Ambrosio, le hubiera desconocido, i que la semejanza de voz i de persona con su malogrado esposo, la obligasen a creer o que sus sentidos la habian engañado, o que su esposo por un milagro hubiese vuelto a la vida.

(Concluirá.)

ca los dueños de las faenas de San Antonio han culpado a la placilla, a sus villares, mujeres i comerciantes de los robos que han sufrido i de los que todavía sufren. Porque saben que no se escaparian de esta plaga con trabajadores como los nuestros, aun cuando sus faenas estuviesen en el desierto da *Pueblo-hundido*. Se han resuelto a buscar otros remedios, remedios eficaces; pero que no se consiguen sin aflojar la bolsa.

De esta necesidad difícilmente se han de convencer nuestros mineros ricos. Una economía mal entendida les hace andar, desde muchos años ha, dando en el clavo una i ciento en la herradura. Quieren que no se les robe i meten en su mina un enjambre de ladrones: luego después se echan a buscar los medios de hacer de estos ladrones unos santos, ¿donde los hallareis, hombres de mi alma?

Echad fuera esa jente, pagad, como en San Antonio, hombres honrados. De lo contrario, no remediaréis las cosas, tan cierto como hai luz en los cielos.

REMITIDOS.

Los que defienden la cuestión de la permanencia de la Placilla en Chañarcillo defienden la causa santa de la libertad, del progreso i de la civilización, los contrarios sostienen quimeras i caprichos, i han retrogradado en ideas de adelanto i civilidad, como si se hallasen en el siglo diez siete, i no fuese el diez i nueve el que nos da vida.

Destruir un pueblo, arruinar a multitud de hombres honrados i laboriosos, dejar en el último grado de borfandad a infinidad de familias, es plan que se puede fácilmente concebir; pero es muy difícil que se realice por ser contrario a la justicia i a las leyes. Era necesario que la mayor parte de los hombres no respirasen sino egoísmo, i que no hubiese uno solo sensible, humanitario i defensor de los derechos del pueblo, como el incorruptible Jotabeché, para que triunfase la idea de destruir una población inocente i trabajadora.

Harto dirimida es ya esta cuestión de abolir i de no abolir la placilla pero los que se empeñan en que Chañarcillo sea un punto solo en el universo, donde el hombre no pueda ejercer su industria libremente, no han presentado argumentos sólidos para apoyar su sueño descabezado.

Razones poderosas i convincentes, de las cuales resultan grandes bienes, son los que se deben poner por base para destruir una población que tiene un vecindario numeroso, i que ha costado sacrificios para formarlo.

La existencia de la placilla en Chañarcillo no es la causa de los desórdenes ni de los robos, sino el descuido que ha habido de parte de la autoridad, en no hacer vigilar a quel punto, i no destinar fondos del sobrante del medio en marco, para plantear una policía activa i pensadora para descubrir el robo.

Los placilleros lejos de corromper a los trabajadores, lisonjeándoles sus rapiñas, los amonestan para que sean honrados i obedientes. ¿Cuál es el comerciante de Chañarcillo que ha sido acusado de cangallero? ¿Cuál es el que hace el comercio ilícito de comprar lo hurtado? Nombrese alguno, pruébese el hecho, i entonces esta será una razón mas que poderosa para arrojarlos de aquel punto como hombres perniciosos, enemigos de la moral i buen orden.

Grande utilidad presenta la placilla para los dueños de minas pobres, cuando la caprichosa fortuna no los ha favorecido. Los que no tienen medios suficientes para proporcionarse una regular comodidad, edificando un buen rancho para vivir, apelan a los placilleros, i estos todo lo facilitan a precios mas baratos que en la ciudad. Si se quiere impo-

visar el trabajo de una faena, todo se encuentra allí, con mas ventaja que en ninguna otra parte, contentándose con ganar una cosa muy modesta. Los placilleros facilitan siempre el dinero para el pago de los peones, cuando los patrones, por descuido o falta de proporcion no lo mandan el treinta, (día designado para ajustar a los trabajadores) i estos rasgos de jenerosidad constantemente lo practican sin exigir el menor interés.

Si se compara lo que cuesta en la actualidad una barreta, con lo que se gastaba cinco años atrás para sostenerla, se sacará en limpio que es inmensa la diferencia, resultando en ventaja del año cuarenta i seis. Sabido es que el año cuarenta importaba una carga de agua siete reales o un peso, i ahora cuesta cuatro i medio reales, i cuando mas cinco. El carbon, la leña, la carne son reglones que hoy cuestan mucho menos que en tiempos pasados, i esto se puede probar fácilmente, con una multitud de dueños de faenas pobres, los cuales me han asegurado que el máximo de lo que puede costar una barreta en Chañarcillo, son 60 ps., i no miles como afirma el Sr. Q.....

¿I la ventaja que resulta de gastar sesenta pesos en una barreta en vez de ochenta, como se gastaban en tiempos pasados, a quienes se le debe? A la multitud de hombres trabajadores, a la industria de los hombres que hacen el comercio en Chañarcillo. La abundancia de brazos en nada perjudica al mineral, i si se gasta menos en sostener el trabajo de las minas, es resultado de la infinidad de hombres que hacen el comercio de la agua, leña, &c.; porque la falta de brazos hace a los hombres ser egoistas, i necesarios, i tiranizan a los que los ocupan por la necesidad que hay de valerse de ellos. Si Chañarcillo tuviese cuatro mil pobladores, sería mas barato que lo presente. Entonces se trabajarian cien aguadas; i la leña i carbon, que es inagotable, valdría mucho menos, porque se ocuparían mas hombres en su comercio.

Mucho exagera el Sr. D. V... el lujo que hay en las tiendas de Chañarcillo; i puedo asegurarle que si él no lo hubiese escrito, todo el mundo lo ignoraría, porque nadie hay en ellas que se parezca a lo que afirma como argumento sólido, para desposeer a los buenos habitantes de aquel punto de sus casas i bienestar. Sin embargo de ser curioso, i tener unos ojos escudriñadores, no he visto en los tendejones de Charñarcillo, pañuelos de espomilla, de cachemira, encajes i otras cosas que se llaman de lujo. Pellones, jergas, quimonos de arreal i medio i otras frulerías, propios para el lugar, son los efectos que he alcanzado a divisar. ¿Pero Sr. D. V... le parece a V. que el té i el café sea una especie tan cara que un barretero que gana 24 i mas ps. al mes, no pueda destinar diez reales para dos paquetes de té, que será lo que puede consumir en un mes? ¿Sabe V. si lo toman claro o cargado? ¿Qué no tiene V. presente que hay una infinidad de mayordomos que se han destetado con té, i que sería muy difícil que pudiesen olvidar una bebida tan agradable? ¿Qué quiere V. que el comercio inglés le declare la guerra por la prohibición que quiere V. hacer dictar, para que no se introduzca el té en Chañarcillo? "Quiere V. que los trabajadores de Chañarcillo ciñan sus necesidades a los medios de llenarlas." ¿Pero, como probará V. que el producto que ganan de su penoso trabajo no son medios suficientes para regalarse con té i café, cuando a mas de la comida ganan lo necesario para satisfacer sus deseos? Es muy razonable que los hombres deban ser mas o menos prudentes en gastar en goces i caprichos según las circunstancias en que se encuentran; pero esto es bueno para observarlo uno mismo, i no para pretender que hombres libres, independientes lo observen, como si fuesen esclavos sujetos en todo a la voluntad del amo.

Demasiadas restricciones sufren los trabajadores de Chañarcillo, i ya es tiempo que disfruten de mas libertad, i se les considere como a hombres útiles i necesarios, i no como a Ilotas, como pretenden que sean los enemigos de la permanencia de la placilla. ¿Qué hay de malo i de contrario a los intereses de los propietarios de minas, de que los trabajadores, después de pasar la mayor parte del día sin ver la luz del sol trabajando con riesgo de la vida, disfruten de alguna

distracción, cuando no cometan faltas de trascendencia? ¿No están contentos con hacerlos acostar a las ocho, en el invierno, a las nueve en el verano, ni aun permitirles luz en sus chos, i quieren privarles que se reúnan en sociedad, i que no estén con el semblante alegre? Vergüenza da que hombres que se precian de ilustrados abriguen ideas tan contrarias al siglo en que vivimos, i protanden que se realicen.

En Chañarcillo debe rejir el mismo reglamento que está mandado observar en toda la República, porque es una subdelegación como cualquiera otra. Hay artículos que son tan difíciles de cumplirse como las leyes de Gracon; i los que han querido sujetar a los trabajadores a un régimen estricto i tiránico, no han meditado en la equitativa i filosófica graduación de las penas. Si el obrero paga seis pesos de multa por haberse quedado fuera de su casa tres minutos después de la queda, ¿qué pena se le aplicará por delitos mas graves? I si a fuerza de multas el cabildo les absorbe todo su sueldo ¿con qué podrán satisfacer sus necesidades? De aquí nace que el trabajador tiene que apelar el robo para poder vivir.

La comisión nombrada para reformar el estado de cosas en Chañarcillo, debía hacer lo posible para plantear una buena policía, proponer la reforma del reglamento en todas sus partes, i convencérse que en el mineral debe de haber un sacerdote, i por lo menos un practicante, para socorrer a los infelices trabajadores que de continuo perecen sin el auxilio de la religión ni de la medicina.

Esperamos que desengaños al fin los enemigos de la placilla, que no tienen justicia para hacerla desaparecer, se arrepientan de su proyecto antisocial i sigan el camino de la justicia i de la sana razón.

Uno.

Sefior Don V..... Q.....

Aunque no fuese tan importante la cuestión que ventilamos, yo me empeñaría siempre en alimentar esta polémica cuando no fuera sino porque el público tuviese ocasión de leer los bellos artículos que V. escribe defendiendo sus opiniones.

Pero, francamente le confesaré a V. el pensar que me causa verle atacar, al querer reformar abusos lamentables, la libertad de la industria, la libertad de la residencia i otros principios tan en consonancia de los que, hace diez años, defendió i proclamó el partido de los *Filopolitas*.

La permanencia o destrucción de la placilla de Chañarcillo es cuestión ya harto ventilada en cuanta tertulia hay en Copiapó, para que me ponga ahora a contestar su carta de V. punto por punto i período por período.

V. dice que la placilla perjudica al mineral, yo digo que no perjudica. Todos los lectores del *Copiapino* conocen, poco mas o menos, las razones en que V. ha fundado su opinión, i las razones i hechos no contestados en que yo he apoyado la mía. Dejemos que el público decida, i si no decide que cada cual piense como guste.

V. i yo estamos de acuerdo en que el reglamento de policía de Chañarcillo es malo. V. quiere reformarle introduciendo en él mas prohibiciones, mas ordenanzas, mas qué sé yo que cosas. Yo pienso que su abolición será el paso mas acertado, i que en Chañarcillo se rija la policía por el reglamento vigente en todo Copiapó de sur a norte i de mar a cordillera; dejando solo de aquél su parte económica en observancia.

V., según parece, piensa que todo el mineral de Chañarcillo i sus adyacentes son como una sola faena, una propiedad exclusiva del gremio de minería, la casa del gremio de minería. Yo no pienso así: creo que cada

minero es dueño de su mina, en la cual pude ordenar lo que guste; pero soy de opinión que el territorio del mineral pertenece al público, al artesano, al comerciante, al fraile, a la mujer i a todo el que quiera ir a establecerse allí sin ofender a la moral i sin perjuicio de tercero.

A propósito de todo lo cual, suplico a V. lea el editorial del presente *Copiapino*, que no es sino una exacta relación que he querido ofrecer a V. de los remedios con que están curando en otras partes, los males cuya extinción se ha propuesto V. perseguir con muy recomendable celo.

No me gusta disputar largamente, i mucho menos sabiendo, como V., cuan difícil es convencer a nadie en estos tiempos. De dos que entran en una controversia, el uno no se da por vencido porque tiene mucha razón, i el otro porque tiene mucho amor propio. Yo sé de estos el que V. guste, i permítame pasar a hacerle algunas observaciones sobre un acuerdo que dicen tuvo, no sé que noche, la comisión minera a que V. pertenece.

Puesta en discusión la proposición de si era o no perjudicial a la minería del departamento la placilla de Chañarcillo, me aseguran que votaron por la afirmativa seis, i por la negativa dos.

Con este motivo, corre la voz de que la comisión se propone elevar al Supremo Gobierno una solicitud relativa a la supresión de la placilla; es decir, a que se sancione una ley que condene a una bancarrería a más de diez comerciantes i a la pérdida de sus pequeñas fortunas i habitaciones a más de cuarenta vecinos del departamento.

Muy respetable es para mí la opinión manifestada por la mayoría de la comisión a que V. pertenece; pero creo que ella debe considerar más detenidamente la solicitud a que acabo de hacer referencia, si es cierto que se piensa en entablarla.

1.º Porque la creo tan anticonstitucional como si se pidiese por los mineros la facultad de trabajar sus minas con esclavos.

2.º Porque dado caso que una ley declarase de utilidad pública la extinción de aquel pequeño pueblo, nunca tendría esta lugar sin la competente indemnización de perjuicios a favor de los vecinos desalojados.

3.º Porque existe un permiso del Gobierno para fundar una población en el mineral, población que procurará una entrada a la Municipalidad, por venta de sitios a muchos mineros, comerciantes i vecinos principales del departamento.

4.º Porque la destrucción que se solicita, jamás podrá conseguirse sin dar pruebas claras i confirmadas con hechos, de esos perjuicios que dice la mayoría de la comisión sufre el mineral con la placilla.

Todos estos i otros muchos fundamentos han para creer que semejante solicitud se haría sin éxito, i que la comisión podría dirigir sus trabajos más fáciles i verdaderamente provechosos.

La administración de los fondos i la compostura del camino del mineral, puntos que, según dicen, han sido ya tratados en varias reuniones, son más que importantes tareas por la utilidad inmediata que nos va a resultar a todos los mineros. Llévense a cabo estos arreglos, i la comisión de minería habrá hecho más en pocos meses, que todos los gobernantes que hemos tenido en catóce años.

Jotabeche.

GACETILLA.

EL CANTO DEL COSACO:

Donde sienta mi caballo los pies,
no vuelve a nacer yerba.

PALABRAS DE ATILA.

CORO.

“Hurra!, cosacos del desierto Hurra.
La Europa os brinda espléndido botín:
Sangrienta charca sus compañías sean,
De los grajos su ejército festejan.”

“Hurra! a caballo, hijo de la niebla!
Suelta la rienda a combatir volad:
Veis esas tierras fértiles? Las puebla
Jente opulenta, afeminada ya.”
Casas, palacios, compo i jardines,
Todo es hermoso i resplandiente allí,
Son sus hembras celestes serafines,

“Su sol alumbra un cielo de zafir.
“Hurra, cosacos del desierto...
Nuestros sean su oro i sus placeres,
Gozemos de ese campo i ese sol;
Son sus soldados menos que mujeres,
Sus reyes viles mercaderes son.
Vedlos huir para esconder su oro,
Vedlos cobardes lágrimas verter....
Hurra! volad, sus cuerpos, su tesoro,
Huellen nuestros caballos con los pies.
“Hurra, cosacos del desierto.....

Dictará allí nuestro capricho leyes,
Nuestras casas alcázares serán,
Los cétricos i coronas de los reyes
Cual juguete de niño rodarán.
Hurra! volad a hartar nuestros deseos
Las mas hermosas nos darán su amor,
Y no hallarán nuestro semblante feo,
Que siempre brilla hermoso el vencedor.
“Hurra, cosacos del desierto.....

Desgararemos la vencida Europa,
Cual tigres que devoran su racion:
En sangre empaparemos nuestra ropa,
Cual rojo manto de imperial señor.
Nuestros nobles caballos relinchando,
Rejas habitaciones morarán:
Cien esclavos sus frente inclinando,
Al mover nuestros ojos temblarán.
“Hurra, cosacos de, desierto.....

Venid, volad, guerreros del desierto,
Como nubes en negra confusión,
Todos suelto el brindón, el ojo incierto,
Todos atropellando en monto.
Id en la espesa niebla confundidos,
Cual tromba que arrebata el huracán,
Cual tempano de hilo endurecidos
Por entre rocas despeñados van.
“Hurra, cosacos del desierto.....

Nuestros padres un tiempo caminaron
Hasta llegar a una imperial ciudad,
Un sol mas puro es fama que encontraron,
Y palacios de oro i de cristal.
Vadearon el Tíber sus brindones;
Yerta a sus pies la tierra enmudeció;
Su sueño con fantásticas canciones
La Fada de los triunfos arrulló.
“Hurra, cosacos del desierto.....

Qué! No sentís la lanza estremecerse
Hambrienta en vuestra mano de matar?
No veis entre las nieblas aparecerse
Visiones mil que el parabien nos dan?
Escudo de esas miserias naciones
Era ese muro que abatido fué;
La gloria de Polonia i sus blasones
En huno i sangre convertidos ved.
“Hurra, casacos del desierto.....

Quién en dolor trocó su alegría?
Quién su hijo triunfante encadenó?
Quién puso fin a sus gloriosos días?
Quién en su propia sangre los ahogó?
Hurra, cosacos! Gloria al mas valiente!
Esos hombres de Europa nos verán:
Hurra! nuestros caballos en su frente
Hondas sus hendiduras marcarán.
“Hurra, cosacos del desierto.....

A cada bote de la lanza ruda,
Acada escape en la abrazada lid,
La sangrienta racion de carne cruda
Bajo la silla sentireis hervir.
Y allá despues en templos suntuosos,
Sirviéndonos de mesa algun altar,
Nuestra sed calmarán vinos sabrosos,
Hartará nuestro hambre blanco pan.
“Hurra, cosacos del desierto.....

Y nuestras madres nos verán triunfantes,
Y a esa caduca Europa a nuestros pies,
Y acudirán de gozo palpitantes,
En cada hijo a contemplar un Rei.
Nuestros hijos sabrán nuestras acciones,
Las coronas de Europa heredarán,
Y a conquistar también otras regiones
El caballo i la lanza apretarán.
Espronceda.

NOTICIAS LOCALES.

Mercaderías importadas por el puerto de Copiapó en Marzo de 1846.

1,679 bultos de Mercaderías extranjeras.
1,965 id. id. nacionales.
1,254 piezas de maderas.

4,998 Total. de bultos.

Mercaderías exportadas en dicho mes.

393 bultos al cabotaje.

Metal exportado.

18,088 marcos 5 $\frac{1}{2}$ onzas plata piña.

614 quintales 93 libras metal de cobre.

Importación en el primer trimestre del año 46

1 bulto no registrado

7,734 id. mercaderías extranjeras.

7,126 id. id. nacionales.

27,917 piezas de maderas.

42,778. Total de bultos.

Exportación en dicho trimestre.

2,904 bultos al cabotaje.

6,901 id. al extranjero.

9,805. bultos.

Metal exportado en dicho trimestre.

43,412 marcos 4 $\frac{1}{2}$ onzas plata piña.

22 quintales 79 libras retalla de cobre.

123 id. 42 id. ejes de idem.

20,985 id. 27 id. metal de cobre.

ANUNCIOS.

EL COPIAPINO

Principiará a salir desde la semana entrante dos veces por semana. Se previene a los suscriptores que estén suscriptos a más de un ejemplar que se les mandará la mitad del número que tomen. Los que estén a uno solo se les aumentará 4 reales, en razón del aumento de números que se darán al mes. El que tenga que hacer alguna objeción diríjase a la Imprenta.

JOYERIA.

A LOS ELEGANTES DE AMBOS SEXOS.

Felix Cano, acabado de llegar de Francia con un elegante surtido de alhajas i joyería fina a esta ciudad, tiene el honor de ofrecerlo en venta a los habitantes de esta ciudad, previniendo que todo es fino, a la última moda i del mejor gusto; se darán a un precio muy barato.

Tambien cambiará alhajas por oro en polvo, pasa o plata chafalonia.

Tiene su tienda en la que fué de D. Rafael Martínez.

BOTICA FRANCESA.

La botica francesa se ha mudado a la esquina de la plaza, casa de D. Matías Cousiño.

CONSULTAS GRATIS,

Se harán todos los días por la mañana, i desde la oración hasta la diez de la noche, en la Botica francesa, esquina de la plaza.

LOTERIA.

En la Posada del comercio, calle de Chañarcillo, va a establecerse una lotería pública, la que dará principio el dia primero del próximo mes de mayo.

Como el particular objeto, al establecerla, es proporcionar a los concurrentes de la casa un medio honesto de distracción en los largas noches de invierno, el empresario creó llenar su propósito invitándolos a un juego adoptado por la buena sociedad en las tertulias amistosas.

Para que resalten la equidad i el orden, la reunión misma nombrará a pluralidad de votos un individuo de su juez, quien presidirá en la sala; esto en caso de que la policía no quiera intervenir en el nombramiento.

Se arrienda una casa nueva i cómoda, al lado de la botica que está en la esquina de la plaza. Para tratar ocurrir a esta imprenta.

A LOS DUEÑOS DE TROPAS

Se arriendan los potreros llamados del Rei, por tres o cuatro años, a pagar el precio del arrendamiento por trimestres. El que se interese véase con D. José Joaquin Vallejo, quien admite propuestas hasta el cinco de Mayo próximo.

TABLAS DE MULTIPLICAR,

Se venden en esta imprenta, tienen una tabla de pesos i medidas.

Pedro Nolas Caamaño, previene que ha mudado su tienda platería de la calle de Colipí a la de Atacama, en la casa enfrente del café de Vallejo, donde continuará sirviendo al público con el mayor esmero. Suplica tambien a los que tengan cuentas pendientes de cobro o pago ocurrir a dicha casa.

EL COPIAPO.

CONDICIONES DE LA SUSCRIPCION.

Este periódico saldrá, por ahora, una vez a la semana. La suscripción cuesta 4 reales cada cuatro números, que se pagarán sin escusa.

Para retirarse de la suscripción lo avisarán por una es-
cuela.

INSECCIONES EN EL PERIÓDICO.

Los comunicados de interes público se insertarán gra-
tis. Los de interes particular pagará el autor adelantado
lo que se estipule: pero han de estar bien garantidos.

La redacción no es responsable de la correspondencia.
Los avisos se pagarán adelantados.

EL COPIAPO.

MIERCOLES 6 DE MAYO DE 1846.

JUICIOS POR DENUNCIOS DE MINAS DESPO- BLADAS.

El interes que inspira el mineral de Chañarcillo, a medida que va siendo mas registrado i conocido, ha despertado en los *aficionados* un vivo deseo de adquirir en él algunas posesiones, o de aumentar las que ya tienen adquiridas. Entre los diversos caminos que conducen a este fin el mas trillado, por ser menos costoso, i mas sencillo al parecer, es denunciar las minas abandonadas, porque en ningun tiempo falta alguna cuyo dueño se haya cansado de gastar, sin fruto, su tiempo, su paciencia i su dinero, sin haber *alcanzado* siquiera ni una falsa sonrisa de la fortuna.

Los denuncios de minas, como ciertos artículos en las plazas de mercado, tienen sus altas i sus bajas. Epochas hai en que los *aficionados* duermen hasta olvidar la costumbre de denunciar, i otras en que despliegan tan furiosa actividad, que nuestros dos escribanos apenas bastan para poner cargos, notificar, dar pregones, pues por lo regular, antes de improvisar el repentino pedimento, *se hayan con los viveres i útiles necesarios para emprender el laboreo*. La circunstancia que les es mas esencialmente favorable, aquella en que lo vemos multiplicarse hasta el extremo de caer por medias docenas sobre una misma pertenencia, es la aparición de los alcances en grande, de aquellos al-

cances sonados que se hacen en alguna mina, no importa cual sea su ubicación, ni cuales fueren sus dueños. Entonces se desata un interes deshecho de acercarse al lugar en que un aventurero feliz ha logrado sorprender la riqueza en sus propios escondrijos; unos caen sobre el punto en que los plomos sacan la cabeza o la cola; otros quieren hacerse de una partecilla de cerro en aquellas inmediaciones, i de aquí se originan mil abusos, cuya consecuencia inmediata i precisa, viene a ser siempre algun pleito. Si por esos alrededores se encuentra alguna veta abandonada, cae en comiso; el que se hubiese descuidado con algunas demasias, amanece citado de denuncio; i hasta el que tiene su pertenencia bien medida i deslindada, verá, de un momento a otro, desaparecer sus linderos, i alzarse otros nuevos a sus propias puertas, sin apercibirse del ataque sino cuando haya sufrido la invasion.

Aún hoy, que en el mineral de Chañarcillo, lo mismo que en el de San Antonio, apenas hai una sola vara de tierra libre, que no lleve el sello del dominio particular, i esté sometida a una constante i tenaz exploración, estos desórdenes son públicos i frecuentes. Pero los denuncios de minas despobladas, una vez que son contestados por el último poseedor, o por algun interesado o codenunciante, i que se hacen contenciosos, dan lugar a otros abusos mayores, que creemos facil evitarse, i que vemos repetirse con harta frecuencia, en mengua de la justicia, i en

daño grave de los que a ella fían la seguridad de sus intereses.

Apenas llega a los umbrales del juez un denuncio que ha sufrido oposición, la primera diligencia de los litigantes, es amontonar testigos para comprobar cada cual su respectiva pretension. Rara vez los hombres de que se valen residen en la ciudad; todos o la mayor parte se hayan en el mineral, i ya es una diligencia necesaria, una diligencia de trámite, comisionar al subdelegado para recibir sus deposiciones. Este es el paso primordial de todos los abusos; la ocasión única, determinada, que ciertos litigantes preparan para poner en acción las maniobras que deben darles el triunfo. Cada uno de los interesados se aposta a la puerta de la subdelegación, cuenta uno a uno los testigos de su opositor, i lleva un registro de ellos, como en época de elecciones se hace con los sufragantes de partido contrario. El litigante que se siente vencido en número acude inmediatamente a la *placilla*, cuartel general de vagos, i, peseta mas o menos, encuentra allí quien apoye su pretension, bajo la solemnidad de una señal de cruz. Nada importa ni la calidad ni la condición de la persona, ni el conocimiento que pueda tener del negocio sobre que va a ser interrogado; lo que se necesita son hombres, para empatar la superioridad numérica de un contendor, que tampoco ha andado mas limpio i legal en su prueba; i sobre todo hombres dispuestos a decir *amen* a cuanto se les pregunte, i de estos, por desgracia,

FOLLETIN.

DOS ÉPOCAS DE BOVES.

LELLENDA VENEZOLANA.

(Continuacion.)

III.

—Y bien, madre mia, decia Ambrosio, ya que habeis vuelto a ser mi madre, pues que me habeis perdonado, contadme lo que ha pasado durante mi ausencia, referidme la muerte de mi padre i la de mi hermana, esplicame el misterio que encierra lo que con tanto cuidado guardais....

—La muerte de tu padre i de tu hermana!... Pien, tú la oiras i temblarás como tiemblo yo cada vez que recuerdo lo pasado... porque mira, hijo mio, cuando a las mujeres nos incita el odio a la venganza, no nos falta valor para llegar al que odiámos, i dejar en su corazón la huella de nuestra venganza, con la diferencia de que la mujer se presenta con una sonrisa en los labios, una lágrima en los ojos, la venganza en el corazón i un puñal en las manos....

—Mirad, madre mia, que temblais; yo temo por vuestro juicio, porque así como vuestra vida me es darto necesaria; yo deseo saber la muerte de mi padre, quiero saber el misterio....

—No temas: pasó el tiempo de perderlo. De aquí a un mes volverá la locura, i pero antes de que vuelva, puede ser que se haya presentado la venganza, o me haya sorprendido la muerte. Escucha, hijo mio.

—Decid, madre mia, que os oigo con todos mis sentidos.

—No te habras olvidado, hijo mio, de que mi esposo era juez: ocurrió la revolución, juzgó como desafecto a un hombre, i como tal le condenó a servir de soldado, después de haber estado algún tiempo en la cárcel. Mi esposo ha muerto: su fallo inicuo o justo Dios lo habrá pesado en la valanza de su justicia. Al tal hombre lo devorara la sed de venganza, sed que no ha podido suavizar ni la sangre de mi esposo, ni la sangre de tantos miles de víctimas... ese hombre es Bóves!?

—Bóves madre mia!

—Sí. Bóves de conoces?

—No, madre mia; pero ¿habrá algún hombre que no se estremezca, que no tiemble al oír tal nombre? ¿habrá mujer cuyo corazón no palpite asustado, en sus ojos no se hagan fuentes de lagrimas al nombrarlo? Solo los demonios se sonrían i se regocijan, porque ven un semejante en la tierra, un semejante en figura humana. En todas partes se ven familias desgraciadas, madres que se desesperan, hermanas que jimen i mendigan el pan que sus padres prodigaban. No hai una persona siquiera que no llere la pérdida de un esposo, un padre, un hijo, un hermano... Va pasando como el huracán i como el huracán va dejando en todas partes la huella de la desolación.

—Pues bien: Bóves era el hombre condenado por tu padre, i Bóves deseaba vengarse. La fortuna favoreció sus deseos: Antoñanza enviado por Montevideo venía a apoderarse de Colavos: una batalla sangrienta le puso en posesión de ella. Todos los vencidos perecieron: solo uno escapó. Hubo uno que intercedió por él, el que escapó era mi esposo el que intercedió, era Bóves. En medio de lo los soldados i al lado del vencedor Bóves, fue conducido mi esposo a su casa, acompañado de gritos i alaridos: la esposa i la hija le vieron llegar, a la alegría que rebozaba en su corazón, se les pintó en el rostro. Ah! mi hija tenía entonces quince años, i no se había abierto para ella la vida del amor; se conservaba bella con un botón de rosa que esperaba el tibio sol de la mañana para abrirse, i pura como su aroma. Ah! mi hija era bella i hermosa. A la entrada del vencedor, madre e hija nos arrodiámos a sus pies: una sonrisa de triunfo fué la respuesta para nosotras, i una ojeada para sus compañeros. Poco después mi esposo i yo nos hallábamos atados a un poste, i nuestros ojos debían presenciar el mas horroroso espectáculo... ¡Qué horror, Dios mío! Nuestra hija, nuestra querida hija, la única flor cuyo aroma nos embriagaba en el triste valle de la vida... iba ser tronchada i dasbojada... iba a perder su aroma i su pureza... sí, nuestra hija, alí mismo, a nuestros ojos era víctima de la lacra del vencedor... Oh! mil muertes, mil muertes, mas bien que lo que tuvimos que presenciar! Yo trataba de cerrar los ojos, pero el bárbaro había colocado un centinela con la lanza en las manos, para

hai allí mayor acopio que en otra ninguna parte.

Se deja ver que con tan expedito sistema de prueba, la que se rinde por cada interesado es abundante i copiosa, si bien casi siempre viciosa i nula, si se investiga a fondo el modo como ha sido producida.

El subdelegado o la persona a quien, en su defecto, se encomienda esta diligencia, o no sabe desempeñarla o ignora el carácter i condiciones de lo que se llama testigo idóneo, o no se atreve a repeler los que juzga ineptos o incapaces, i ciñe su misión, en tales casos, a preguntar malamente cuanto contienen los interrogatorios que tiene a la vista, i a asentar, mas malamente todavía, lo que cada cual quiere responder, sin curarse de las imperfecciones i vicios con que llena estas funciones. Tampoco puede exijírsele mayor esmero, mayor sagacidad, porque ignora los trámites i formalidades de estos actos i por que teme entrar en calificaciones odiosas que aumentarian su trabajo, i gravarian acaso su responsabilidad. Ademas, él pregunta lo que se le dice que pregunte, i no le importa cómo, ni a quién, ni en qué términos se le responde.

Consignados en un cartapacio estos dichos con todas sus imperfecciones i nulidades, van a ser el apoyo i sostén de los derechos de los contendientes. En ellos debe el juez fundar su última sentencia, i que conflictos para desenmarañar la verdad, perdida en este dédalo de embustes! ¡qué dificultades para estimar cada prueba en su justo valor, para compararlas despues una i otra, i para decidirse, en fin, a juzgar cual deba respetarse como mas cumplida! El recurso de las tachas, de que no siempre pueden hacer uso los litigantes, porque, ¿qué decir de personas de quienes no se tiene ni noticia? en lugar de facilitar aquella operacion, viene a acabar de poner en tortura al pobre juez, que tiene que someterse a otra mas molesta i difícil todavía, la de pesar fielmente en su balanza las faltas i

sobras de los testificantes, recagardas con las que se cometieron al tiempo de recibirles sus testimonios.

Si este trabajo es indispensable en toda causa en que se produzca esta clase de prueba, no se negará que cuando ella es preparada en la forma que hemos dicho, de lo que se ven a menudo repetidos ejemplos, aquel es entonces duplicado, i lo que es peor, perfectamente perdido para el acierto. En efecto, si el mal consiste en el modo como las partes se hacen de testigos inhabiles en todo sentido; seguras que no seran repudiados por el que debe examinarlos, ¿de qué sirve que el juez de la causa se dé el inutil tormento de analizar sus declaraciones? Lo regular es que los de cada uno se hallen perfectamente contestes, en hechos esencialmente contradictorios, por que todos llevarán aprendidas sus respuestas, i entonces a la prueba de cuál de ellas sujetarse? La mostruosa contradiccion que resulta del dicho de veinte i cinco individuos que uniformemente afirman, y veinte i cinco que uniformemente niegan la misma cosa, es la demostracion mas clara de las maniobras que se han puesto en uso para producir esta singular i escandalosa uniformidad.

En el momento en que escribimos esto, tenemos mui presente las reflexiones que a este propósito hemos oido mui poco tiempo hace, a un abogado, juez accidental en una causa modelo del género que nos propone mos presentar, i confesamos que ellas han influido mui poderosamente en la publicacion de este artículo.

En nuestra opinion, el mejor medio, i acaso el único, de cortar un abuso que tantos males acarrea, i que se ha hecho tan general, es que el juez precise a los interesados, en asuntos semejantes, a presentar ante él sus testigos para que allí sean examinadas. Dos inconvenientes se ofrecen que no deben mirarse como de grave momento, i son el gravar en mayores gastos a las partes, i recargar al juez con un aumento de trabajo. Pero en cuanto a lo primero, cual-

quiero litigante de buena fé, cuyos testigos se hallan en los minerales, se conformará gustoso con un gasto que le vale la ventaja de triunfar, o ponerse a salvo, por lo menos, de la astucia de su contendor; i si ambos obran de buena fé el beneficio es igual para uno i otro. Este gasto tampoco será mui superior al que demandan las diligencias practicadas en Chañarcillo o San Antonio por ante un Subdelegado, principalmente desde que, en nuestra hipótesis, ningun litigante presentará tanto testigo, no ya por los costos, sino por el temor de comparecer ante una persona a quien no podrán ocultar sus tachas, i en esto serán siempre de peor condicion los que presentan testigos sobornados. Sobre todo, ¿qué importa al que se cree asistido de la justicia, un miserable aumeto de gastos, a trueque de que ba se produzca tan legal i satisfactoriamente, que pueda resistir los ataques de su contrario, i sufrir el severo exámen del juzgador?

En lo que concierne al juez, creemos firmemente que cualquiera que sea el que haga este papel, le será mui satisfactorio soportar algunos instantes mas de fatiga, si con esto gana la certidumbre de administrar justicia mas cumplidamente, lo que sin duda resultará siempre que haya de fallar por el mérito de una prue-
sa prueba depurada de todo vicio o informalidad. Esta innovacion, que no puede llamarse así, sino mas propiamente regularizacion, en la forma de rendir la prueba de testigos, no la repugnará tampoco el juez letrado, pues si de ordinario se comete a un Subdelegado, es por espresa solicitud de los partes, que segun ya hemos visto, tienen sus razones para pedirlo. En fin, cuando atenciones urgentes i de notoria preferencia, lo pongan en la imposibilidad de practicar personalmente estas diligencias, o que el caso no merezca tan mirado proceder, de lo que el mismo será el mejor juez, podrá encomendarlas al escribano de la causa, como se hace a otros muchos, o generalmente en todos. El objeto es concluir con la

que nos martirizarse si separábamos la vista de nuestra hija... Oh! martirio!... ¡oh martirio, hijo mío!... Dios grande i misericordioso! si graves eran nuestras culpas, mucho mas duro era el castigo.... Que me la hubiérais quitado cuando la mecia todavía en la cuna i la alimentaba con leche de mis pechos, yo me hubiera conformado: que una enfermedad me la hubiera arrebatado cuando empezaba a sonreir i endulzaba con sus caricias la amargura de nuestra vida, yo me hubiera resignado: que pereciera a mis pies herida por el puñal de Bóves, yo lo hubiera sufrido.... pero nunca, nunca, Dios mío, verla sacrificada en los altares del deleite....

Las lágrimas de la loca corrían en abundancia: detuvose algunos instantes, asi como el ave que cansada de volar, se detiene para levantar mas alto el vuelo.

—Aun era poco para Bóves, continuó, tambien entregó mi hija a la soldadesca.... El demonio de los deseos sonreia, en el infierno, pero mientras él sonreia, los ánjeles con una lágrima pura en los ojos abrían las puertas del cielo, i mi hija era recibida en el coro de las mártires.

—Madre mía, no sigáis. Durante esta relacion, todos los miembros del mancebo estaban en movimiento: llevaba las manos a la cara, como si estuviese presenciando lo que su madre le contaba i tratase de evitar tan horrorosa vista: parábase, caminaba, llevaba la mano al puño de su espada, como si tuviese a Bóves por delante i fuese a atravesarle el pecho, i vengar así la afrenta de su hermana: iba a hablar, i las palabras morían en sus lábios: deseaba marcharse, pero algo mas de lo que había oido, deseaba saber. ¿Qué encerraba aquella espe-

cie de reliquia que con tanto cuidado guardaba su madre? Algo interesante debía ser: este pensamiento le determinó a interrumpirla: la loca pareció comprenderle i le contestó:

—Aguarda, poco falta ya. Bóves se dorrió a mi esposo: "I bien Antonio, Brabante, le dice, tú me juzgaste con injusticia, i me despojaste de mis bienes, me condenaste a servir de soldado, me tuviste por algún tiempo en la cárcel; pero no sabías tú, Brabante, que yo en la cárcel misma guardaba en mi memoria lo pasado, i alimentaba en mi pecho la venganza: sí, tú me hiciste un mal, i yo deseaba vengarme: pero no estoy satisfecho con vengarme en tí: el mal que me ha hecho un americano, voi a vengarlo en todos los americanos. Mira: ¿has visto la laguna de sangre que ha quedado en el campo de batalla? Aun es poca para la que hai que derramar. Viles americanos! es necesario recordarles que yo soy español, i que los españoles los conquistaron, que besaron el polvo bajo mis compatriotas Ojada, Losada, Pizarro i Cortés: ¿qué cosa es que se humillen ante mí? Escucha, tu ibas a morir, i yo te salvé la vida: ¿creías tu que era una gracia? Nocio! Yo no quería que murieras en el campo de batalla, hirido por uno de mis soldados: yo quería qué tú viéras lo que acabas de ver: hubiera tenido envidia de que otro derromara tu sangre; quería hacerle el honor de que murieras por mi mano. Anda, muere, i si tienes algún hijo, inspírale desde el infierno que se guarde para que no muera."

Dichas estas palabras ya su lanza había atravesado el corazón de mi esposo.

—Y no bajó un rayo del cielo que le desbaratá-

se en aquel instante?

—No, hijo mío: el cielo estaba sordo a nuestros ruegos. Diríjíjese el bárbaro hacia mí: "Qué mereces que yo te haga? me dijo, nada mas que esto," i me escupió el rostro el infame; igual cosa hicieron sus soldados. Con la misma algaraza se retiraron de aquella casa, teatro de tantos horrores. El cielo estaba sordo, i la tierra también, porque el único hombre que podíavengarnos, ese hombre estaba ausente.

—Ah! ausente! es verdad....

—Hubo quien se compadeciera i me desatará. Yo había fijado mui bien las facciones del malvado i conservaba sus palabras; sabía escribir i tenía algunos principios de dibujo, tú te acorduras. He aquí su retrato i sus últimas palabras.—Metió la mano en su seno i sacó el cundrito aforrado que había logrado escapar de los muchachos, i que guardaba tanto como su vida.

—Enseñádmelo, madre mía.—Acercóse el mancebo: desenvainó, sin ser visto de su madre la espada, i sin que pudiera estorbárselo, cortó las trenzas que pendian del cuello de su madre, i partió precipitadamente.

—Hasta la vuelta, madre mía! Tendida en el lecho quedó la desventurada madre, había recobrado a su hijo para perderlo de nuevo. Llevaba siempre aquel retrato en el seno, i esperaba por él fletonecer a Bóves: conservaba oculto un pequeño puñal, i confiaba en Dios clavarlo en el corazón del asesino de su esposo: este era el fin de su peregrinacion: Hallábase a la sazon en la villa de Aragua, en la provincia de Barcelona, a tiempo que el jeneral Bermúdez, por fruto de su temeridad, sacaba la derrota de los magueyes.

práctica perniciosa de rendir pruebas de testigos en los minerales, por los abusos que ella trae consigo; abusos que tienen tan fatal influencia en la administración de justicia, en la perversión de las costumbres, i aun en los intereses de los mismos que equivocadamente imajinan sacar provecho de ello.

Aquí frai Diego reposa.
Que jamás hizo otra cosa.

Tenemos por novedad que el Intendente ha obtenido un permiso para descansar de sus fatigosas tareas. I bien lo necesitaba este Sr., despues de haber trabajado tanto.

En diez i siete meses de infatigables labores nos deja concluidos el camino de Chañarcillo, el hospital, la cárcel, la iglesia matriz, el panteón, el reglamento de aguas, la policía de los minerales i cuanto nos faltaba antes de su llegada a la provincia. Bien me recido tiene el asueto que acaba de lograr. ¡Qué batalla hemos ganado! decia el Leñador Escoces.

Suplicamos al Sr. Intendente que ántes de retirarse a descansar, deje dicho a su sustituto donde para la suscripción del hospital, para que se destine a su objeto o a cualquiera otro de provecho. Si está guardada, puede colocarse a interes: si no está guardada, sabrán los suscriptores donde existe; porque muchos de ellos tienen deseos de recibir, por lo ménos, esta noticia.

Hemos recibido de un minero de San Antonio un largo artículo sobre lo siguiente: La mina *Guías*, en ausencia de sus dueños se halla administrada por el Sr. Gonzalez. El 1.º del corriente estando este ocupado con los peones en una operación de la faena, que requería toda su vijilancia, se le presentó un soldado armado a llevarle preso con la orden que sigue: "4.º subdelegación de Potrero grande.— El granadero José María Sambueza pasará al mineral i traerá al mayordomo principal de la mina *Guías* por no haber pasado la lista de su mina en el mes que espiró ayer no obstante haberse pedido el dia 29 a uno de los socios.— San Antonio i mayo 1.º de 1846— *Mardones*.

El mayordomo le observó al portador de esta orden, que no podía suspender el trabajo ni dejar sola la jente. Pero el granadero le hizo marchar por la fuerza, dejándolo todo abandonado. Llegado a presencia del subdelegado se le hizo entender que no volviese a omitir la remisión de la lista, i fuera Gallo.

El minero corresponsal se queja, con este motivo, de la ninguna consideración que aquél funcionario tiene respecto a las empresas de minas que se hallan en su jurisdicción, a las que en lugar de proteger con su autoridad parece hostilizarlas, ocasionando perjuicios como el que sufrió la mina *Guías*, suspendiendo sus trabajos durante la ausencia de su administrador. I concluye diciendo:

"Los mineros de *San Antonio* nos suscribimos con un medio en marco para pagar aquí a un subdelegado que amparase nuestras propiedades. Al poco tiempo vimos que el subdelegado que nos pusieron no nos servía de nada, que nos servía de perjuicio, i retiramos nuestra suscripción. Bien pudo reflexionar el Intendente lo que quería decir este pronunciamiento; pero nada. El subdelegado se ha seguido pagando con los fondos de *Chañarcillo*. Válgame Dios, válgame Dios i nos dé paciencia."

CRÓNICA INTERIOR.

DESTIERRO.

(Del *Mercurio*.)

Los presos políticos que están en la *Chile* han sido distribuidos de la manera siguiente:

Al Perú, bajo fianza de no volver al país ántes de un año.

Don Pedro Feliz Vieuña.

" Pedro Godoi.

Fuera del país, bajo fianza.

Los SS. Lazos i Bilbao.

A Coquimbo bajo fianza.

Don N. Alvarez.

Para Chiloé en la barca nacional *Lacuo*.

Los SS. Don Manuel Guerrero.

Don Francisco Fuenzalida.

" Pedro Chacon Moran.

" Francisco Rayo.

[DE LA GACETA DEL COMERCIO.]

CRÓNICA ELECTORAL.

Bajo este epígrafe publicaremos en lo sucesivo algunos artículos desenvolviendo en ellos con la imparcialidad posible, la serie de acontecimientos que se han verificado en la presente crisis i juzgándose por desgracia, en medio del confuso choque de los partidos contendientes, i mas de una vez por los mismos que han hecho abortar con la impericia i la violencia esos mismos acontecimientos que después lamentaran con los ecos engañosos de la hipococia i la perfidia. Varias de nuestras provincias han presentado síntomas alarmantes de la plaga mas fatal a las naciones, i estos síntomas se han considerado nada mas que como el efecto del pensamiento revolucionario de unos cuantos hombres desopinados, presentando como un testimonio de la veracidad i exactitud de este juicio, el triunfo obtenido en la elección a viva fuerza i con las armas mas vedadas. Fieles a este sistema, los escritores ministeriales han empleado el tono mas descomendido i el lenguaje mas acre i virulento con los adversarios que creyeron vencidos. A esta tiranía de palabras se ha unido la tiranía de acción, llevada hasta el extremo por los jefes de provincia. La crónica electoral de Valparaíso, de este pueblo que dos meses ha, ningún partido se preparaba a la liza i que ayer hemos visto sus calles regadas con la sangre de sus hijos, la crónica electoral de Valparaíso, intencionalmente desfigurada hasta el dia de hoy, porque así convenía a los intereses de unos pocos hombres por la fatalidad influyente, corrompe la verdad que vamos demostrando i ofrece el mas elocuente testimonio en favor de esa minoría (si quiere llamarse así) que hacia oposición al gobierno i que tan hostilizada ha sido, tan barbaramente hostilizada por el bando opuesto. Antes de ocuparnos de Valparaíso con preferencia, séanos permitido fijar una mirada hacia el pueblo de Copiapó para sacar de allí antecedentes que iluminen lo que mas adelante acentaremos.

Es muy cierto que en esta provincia no habían sino partidarios de la presente administración; pero ¿qué sucede una vez que los individuos mas respetables de esa sociedad uniforman su pensamiento a su sola voluntad, si bien conocidamente adicto a la política del gobierno? Entonces, se les impone la ley de la obediencia i se vilipendian sus nombres, cual si fuesen esclavos declarados en revolución. El intendente apresta sus baterías para la lucha electoral, pone en juego todos sus recursos de intriga i atrae a su seno votantes, cuando no por la seducción i coacción, por las amenazas i el terror. Se coarta la libertad del ciudadano i se obtiene un triunfo sin ventaja para el mismo gobierno, pero que en cambio deja sembrada la semilla de las mas odiosas disensiones. Si por acaso se tratase de hacer predominar un sistema opuesto de principios, todavía pudo ser más tolerable la violencia, pues que en tal caso podía decirse que las autoridades de aquella provincia no hacían mas que seguir el único camino que el gobierno señala a sus agentes en semejantes circunstancias: pero repetimos, el acto de provocar una resistencia, dividiendo la opinión sin necesidad alguna; el acto de declararse el intendente contrario a la opinión pronunciada siendo esta del lado favorable a la política del gobierno, i combatirla en la liza electoral con tanto encarnizamiento como ilegalidad, es sin duda alguna, el acto mas tiránico que verse puede i el mas clásico testimonio contra la soberanía popular i el mentido nombre de república con el cual encubrimos la vergonzosa servidumbre de nuestros pueblos. Que cosa había mas natural que un pueblo uniforme en ideas disputara sin intrigas sus pequeñas i personales diferencias? Pero esto no era tal vez posible. ¡Como iba a pasar una elección sin que la autoridad ejercitara sus armas i ostentara su poder!

I sin embargo, vemos hacer alarde a la

prensa ministerial de sus decisivos triunfos; triunfos que pesan sobre la libertad de los infelices pueblos; triunfos que pesan sobre la mayoría inteligente i que no pueden llevar el aura popular a ningún gobierno; triunfos que solo deciden con la fuerza de las personas pero jamás de los sistemas; triunfos, en fin, que van dejando en las almas la irritación que produce la violencia i que puede algún dia estallar de una manera amezante al todo de la sociedad. Pero veamos ahora la tiranía de la prensa a que antes aludimos i observémos su acción en el mismo recinto de Copiapó.

Quien no conoce al redactor del *Copiapó*, no, al que ha llegado a formarse una reputación americana con sus espirituales escritos; al célebre *Jotabeche*, a cuyos talentos debe Copiapó mil beneficios i la literatura nacional el mas bello timbre de gloria. Pues bien, este joven escritor, que hasta la fecha no había recibido sino el incienso de la alabanza mas justa, es hoy el blanco de los mas ponzoñosos tiros, porque joven de conciencia tuvo la valentía de revelar los tiránicos avances de la autoridad del pueblo a cuyo servicio ha consagrado sus importantes vijilias. El señor Vallejo no es hoy sino el enemigo solapado de la presente administración; no es hoy sino el hombre perfido que había tomado hipócritamente un nombre para caminar sin reparo por las escabrosas sendas de los revolucionarios. I las columnas del *Mercurio* habían de ser, las que servían de escudo a la maledicencia de quien ha intentado herir! Del *Mercurio* que mas de una vez se ha honrado recibiendo sus bellas concepciones i llamándole su digno colaborador! Parece que este diario tuviera la sola misión de difamar! Véase el *Mercurio* del 28 de Abril i se hallará en sus columnas un artículo a toda luz indecente, por su lenguaje i sus ideas. Allí se verá el escándalo de querer avergonzar al hombre con los humildes antecedentes de sus predecesores. Allí se verá la mas negra bilis derramada con profusión, i el vituperio i el sarcasmo sobre la reputación de ciudadanos nobles. I esto, sin sostener un principio, sin alegar un fundamento i nada mas que por herir i calumniar. Famosa táctica! El que no quiera ser siervo debe ser maldecido! Tenemos, pues, que merced a esta sabia táctica, el gobierno tendrá oposición en el pueblo mismo donde solo contaba adictos! Ahora veremos, sino es idéntico el camino seguido por la autoridad de Valparaíso.

(Continuará.)

NOTICIAS LOCALES.

MUNICIPALIDAD.

Acta de recepción del nuevo cabildo.

Domingo 3 de mayo.

En la ciudad de Copiapó, a tres días del mes de Mayo de mil ochocientos cuarenta i seis. El Señor Intendente, habiendo asistido a la Sala municipal para dar cumplimiento al artículo 42 de la ley de elecciones, i estando presentes los Reidores electos D. José Santos Cifuentes, D. Agustín Edwards, D. Andres Domingo Picon i Don Ignacio Tirapegui, no habiendo asistido los demás por estar ausentes: puestos en pie i formando la señal de cruz con la mano derecha, juraron por Dios i por la patria, el desempeñar fiel i legalmente cada uno el cargo de Reidor que les ha confiado este departamento; i que guardarán la Constitución i las leyes de la República. Con lo cual quedó instalado el cuerpo municipal i los electos ausentes, en posesión de sus respectivos destinos; i firmaron con el Sr. Intendente i el infrascrito secretario, Ventura Lavalle—José S. Cifuentes—Agustín Edwards—Andrés D. Picon—Ignacio Tirapegui—Agustín Vallego, Secretario.

ESTADÍSTICA JUDICIAL.

Causas pendientes en el bimestre de enero i febrero de 1846, en el juzgado de esta provincia.

Ofic. Vallejo. Fajardo. Mendoza Alderete. Tat.

Criminales	6	9	2	7	24
Fiscales	11	9	5	0	25
Ejecutivas	9	17	8	7	41
Ordinarias	18	23	10	10	61
De minas	10	19	2	1	23
Concursos	6	8	2	2	18

60 76 29 27 191

REMITIDOS.

En los números 25 i 26 del *Mercurio* hemos visto dos remitidos dirigidos contra varias personas de Copiapó; pero se particularizan en sus torpes i mal trahidos insultos contra nuestro célebre escritor de costumbres D. Joaquin Vallejo.

El autor de semejantes artículos es bien conocido en Copiapó por su carácter depravado, condenandolo siempre el público a vivir lejos de la sociedad por la marcha rasgada que ha seguido desde su infancia. Este juglar es uno de aquellos seres despreciables que se haya contaminado con la baganza. Insolente, intrigante i trapaecero, trafica con sus malas cualidades, las elecciones le ofrecen un campo a su vil granjería. Sale entonces de su cueva, se presenta a los partidos con estupida arrogancia, recomienda su astusia, alaba su ingenio, su fecundidad en máquinas ruines estratagemas i embustes para ganar terreno a los suyos, i desconcertar a los contrarios; se pavonea aplaudiendo su maligna habilidad. Logra entonces hacerse importante, necesario, i que le disimulen el desprecio que a todos inspira su repugnante persona. Los intendentes viendo su descoco i avilantez lo reputan útil en las circunstancias, toleran su cinismo; brindanle atenciones, i él engreido con una consideración que nunca ha obtenido i debida solo a la necesidad, se dilata en soberbia i altanería, parece que el infeliz redobla su zelo i bajeza en proporción de las distinciones inmerecidas que lo envanecen. Estos apodas no son meras jeneralidades dictadas por el odio, sino que pudieran comprobarlas con hechos que no se ocultan al pueblo de Copiapó. ¡Quién otro pudiera cavar su zaña contra el amable amigo, i el gracioso escritor D. Joaquin Vallejo. Este individuo ha sabido labrarse, por medio de sus virtudes i talentos, la estimación pública, descansa en su propio valer, se goza en el amor i cordial adhesión que le profesan sus amigos; cuenta entre este número a muchos, i todos se honran con su amistad. En efecto, Jotabeche ha adquirido un renombre por sus producciones salpicadas de chistosa sátira, de ingeniosas jocosidades, de suave i melancólica filosofía. Pasa con rapidez sobre los objetos i ameniza todo. ¡Qué naturalidad encantadora, qué delicadeza oportuna en sus observaciones! Ridiculiza i hiere, pero ama i anhela el bien, no siendo cruelmente sarcástico sino con justicia. Jotabeche manifiesta en sus escritos la sensibilidad i belleza de su alma; si le divierten las ridiculises i flaquezas humanas, tambien le infunden una melancolía que revela su buen corazón. Con semejantes títulos, ¿cómo podrán envenenarle los dardos emponzoñados de un miserable?... El jabalí habita el lodo, gruñe i se revuelca en la inmundicia, i no podrá ensuciar al puro cristal. La sierpe astuta i traidora se esconde entre las yerbas para asaltar su presa, mas no alcanza jamas a las aves de alas ligeras. Si, Jotabeche, tu te meses placidamente en los aires, i tus odiosos enemigos no pudiendo herirte se tuersen i muerden de rabia. En la elevación donde te has colocado arrojas sobre ellos mirada de desprecio, amargas burlas cuyas heridas no cicatrizan, i que se convierten en un torcedor que los punza incesantemente.

Tu independencia de carácter, tu jenerosa pasión por la libertad, es lo que ha acarreando el negro encono de tus miserables defractores. Te llaman anarquista, revolucionario; porque no besas humildemente la mano del mandatario; i te sometes con abyepta esclavitud a sus caprichos; empero todos saben apreciar las antipatías del poder, contra aquellos que tienen la noble altivez de resistirle, i esponer con franqueza republicana, sus opiniones. Jotabeche defiende la libertad con aquel noble i moderado ardor de las almas despreocupadas; ama i comprende esta palabra; sabe que ella es la base del buen orden, la garantía de todos los derechos, el dique contra toda violencia i injusta usurpación; sabe que no puede existir entre los desórdenes de las saturnales i las convulsiones de los bacantes, sino en el respeto debido a la dignidad del hombre, en la libre manifestación de la soberanía nacional, i en el santo respeto a las leyes.

Jotabeche tu vida está sin mancha, tus talentos han tomado una útil dirección, continua tu noble empresa, i no te arreden sarcasmos que son la vergüenza de los que los producen. Aprovechas las luces que posees en ilustrar a tus compatriotas, i en beneficio de la patria; mientras que tu benévolas complacencia, tu índole festiva, i las sales de tu entendimiento encanta a la sociedad de tus amigos. I el asqueroso vomito de un reptil podría causarte repugnancia; mas no inquietud ninguna clase de tormento.

Dos de tus amigos.

GACETILLA.

Era noche:

La sultana
Su perciana
Leventó.
El planeta
Deconsuelo
Sobre el cielo
Contempló.

En las ondas
Miró al lejos
Sus reflejos
Relucir;
Mil diamantes
Derramados
Sobre prados
De zafir.

De los vientos
Corredores
Los clamores
Escuchó:
El del aura,
Beso ardiente
En su frente
Recibió.

Una barca
Contemplaba,
Que vogaba
Por el mar,
Y así dijo,
Compasiva,
La cautiva
Zuleimar.

“Lleva, lleva
Tu barquilla
A otra orilla,
Pescador;
Que en la torre
Siempre vela
Centinela
Mi Señor.

“Tú no sabes
Aíl tu suerte:
Es la muerte
Si te ven;
Que estas rejas
Nunca abiertas
Son las puertas
Del Harem.

“En ias playas
Tu querida
Tu venida
Deseará,
Y en sus ojos
Quizas en tanto
Correrá.

“Voga alegre
Por los mares:
Tus cantares
Ya no oiré,
Y mis horas
De horror llenas,
Por mis penas
Triste llanto
Contaré

“Tú que exhalas
A los vientos
Los acentas
De tu amor,
Lleva, lleva
Tu barquilla
A otra orilla,
Pescador.”

Tarde!... el bronce
Truena herido,

Y un jemido
Sueno al par.
Por los aires
Dilatose
Y perdióse
Sobre el mar.

Un cadáver
Flotar miro
Un suspiro....
Cien i cien.
La barquilla
Vaga incierta
A la puerta
Del Harem.

✓ SALVADOR BERMUDES DE CASTRO.

ANUNCIOS.

A los Subdelegados, ex-subdelegados i deudores cuyas esperas están por cumplirse.

Avisan los dueños de la mina *Candelaria*, en el mineral de Chafarcillo, que acaban de hacer un alcance en esta mina después de muchos años de broceo. Si los arriba expresados tienen que ponerles algún pleito sobre la propiedad de dicha mina, se les suplica que lo entablen lo más pronto posible, para seguir la habilitación de sus trabajos i estar seguro de hacer mayor sus productos. Los dueños de la *Candelaria* anticipan este aviso para no sufrir las angustias de los propietarios actuales de la llamada *Dolores* 1.º

El que suscribe teniendo que separarse de Copiapó, previene a las personas que tengan cuentas pendientes con él, tengan la bondad de presentarlas a D. David Steel que es el encargado de chancellarlas.

Abordo del vapor Perú, mayo 3 de 1846.
Santiago Gebbic.

Por decreto del Sr. Juez de letras de esta provincia de Atacama, se ha señalado el 11 del actual i demos no impedidos, para el último pregon i remate de la hijuela embargada a D. Tadeo de la Torre, en Potrero grande. El que quiera instruirse de su tasa i condición del remata, ocurrá a la oficina del escribano don Agustín Vallejo, actuaria de la causa.

Copiapó, mayo 1.º de 1846.

Se va a rematar el terreno del buitrón de la testamenteria del finado Ramón Goyenechea, situado en la rivera del río, tazado en 1,300 pesos 4 reales se admiten posturas en la oficina de Fajardo por la total de su valor.

Copiapó, diciembre 18 de 1846.

Vistos: en atención a que don José Raimundo Saes, albacea testamentario de Juan Rivera, ha abandonado la defensa de los derechos de dicha testamenteria, i que no ha podido aun ser notificado el ausente Marco Rivera, instituido por heredero, pase el expediente al procurador de ciudad como defensor de ausentes; para que esponga lo conveniente al derecho de su representado, e insértese aviso en el periódico de esta ciudad a costa de la testamenteria.—Vila.—Ante mí, Fajardo.

Se arrienda una casa nueva i cómoda, al lado de la botica que está en la esquina de la plaza. Para tratar ocurrán a esta imprenta.

TABLAS DE MULTIPLICAR,
Se venden en esta imprenta, tienen una tabla de pesos i medidas.

Se venden varias hijuelas del pueblo de San Fernando, por encontrarse debiendo algunas el arriendo del terreno que pertenece a la *Municipalidad* de esta ciudad: para tratar véase con el recaudador de dichas hijuelas D. Hilarion Echegarai.

EL COPIAPINO

Principiará a salir desde la semana entrante dos veces por semana. Se previene a los suscriptores que estén suscriptos a más de un ejemplar que se les mandará la mitad del número que tomen. Los que estén a uno solo se les aumentará 4 reales, en razón del aumento de números que se darán al mes. El que tenga que hacer alguna objeción diríjase a la Imprenta.

EL COPIAPO.

CONDICIONES DE LA SUSCRIPCION.

Este periódico sale dos veces a la semana. El valor de la suscripción es ocho reales al mes, que se pagarán sin escusa.

Para retirarse de la suscripción lo avisarán por una es-
quela.

EL COPIAPO.

SABADO 9 DE MAYO DE 1846.

El *Progreso* no nos ha podido perdonar nuestra oposición al candidato que se llamó ministerial en la titulada elección de diputado de este departamento.

No estando Copiapó en estado de sitio, no teniendo nosotros la obligación de ser eco del ministerio, pensamos i escribimos con independencia i libertad en materia de elecciones; proclamamos un candidato de todo nuestro gusto, i atacamos con confianza los excesos que la autoridad cometió para hacer de un acto tan sagrado la comedia mas ridícula.

El *Progreso* no ha aprobado nuestra conducta: lo sentimos. Pero no nos pondremos ahora a satisfacerle: 1.º porque la cuestión poco importa, i 2.º porque no le convenceríamos nunca de que el artículo que nos impugna tuvo los fundamentos que tuvo.

Para los diaristas ministeriales de Santiago no hai sino ministerio i oposición, hombres de orden i hombres anarquistas. El que en política no

INSECCIONES EN EL PERIÓDICO.

Los comunicados de interés público se insertarán gratis. Los de interés particular pagará el autor adelantado lo que se estipule: pero han de estar bien garantidos.

La redacción no es responsable de la correspondencia. Los avisos se pagarán adelantados.

piensa como ellos, es enemigo del orden: solo ellos, solo los ministeriales netos son amigos del país, defensores de las instituciones, i que sé yo que prodijios de buen sentido i de civismo.

Para tales diaristas la autoridad, en una elección, es un ciudadano; para ellos no puede esa autoridad cemeter abusos, porque siempre obra en su derecho. Nosotros pensamos de distinto modo, tenemos quizá otra idea de lo que es autoridad i lo que es ciudadano. Nosotros pensamos que tan anarquista es el gobernante que obliga a sufragar a sus subalternos con un voto marcado, como los rotos que saquearon la tienda de Amunategui en Valparaíso.

Para los diaristas ministeriales, la autoridad es la dama de sus pensamientos; los gobernantes ministeriales son infalibles, impecables. Para nosotros, que conocemos tanto a los gobernantes de provincia, no hai ese prestigio; sabemos que estos son las mas frajiles criaturas i a veces las mas ineptas. ¡Dios nos ampare cuando a su ineptitud se añade un mal carácter!

Para los diaristas ministeriales es glorioso batirse porque sostienen la causa del poder, que siempre triunfa. ¿Quién diablos va a meterse con ellos? No lo hará el *Copiapino*.

Así como la Rigolett de *Sue* no tenía tiempo para enamorarse, nosotros no lo tenemos para polémicas. Si el *Progreso* quiere que le confesemos también su superioridad de genio i de saber sobre nosotros, se lo confesamos desde luego, i no por hacerle un cumplimiento sino porque de ello tenemos la íntima conciencia.

No le conviene al *Copiapino* meterse en camorras ni con el *Progreso* ni con nada que huela a ministerio; porque el *Copiapino* no quiere ser antiministerial: su empresa única es servir a Copiapó. Para lograrlo sacrificará su amor propio, arriará bandera siempre que algun diario de los expresados se le antoje tomarle por enemigo, o tratarle como a tal en sus columnas.

Fuimos acalorados partidarios de Palazuelos en las elecciones, porque en ello creímos mui interesado el adelantamiento de Copiapó. Atacamos al intendente, porque obró inicuamente para sostener a su candidato i

FOLETO.

DOS ÉPOCAS DE BOVES.

LELLENDIA VENEZOLANA.

(Conclusion.)

IV.

ibase a dar la batalla de Urica. Los dos jefes españoles, Boves i Morales, contaban con cincuenta mil hombres: mucho menor era la fuerza de los patriotas a cargo de los generales Rivas i Bermúdez: hallábanse también los bravos lanceros Zaraza i Monagas. Inteligente quanto valeroso el primero, daba sus disposiciones para suprir con la superioridad de su inteligencia la superioridad de la fuerza; un grado se ofreció a cada oficial i un premio a cada soldado: del éxito de la batalla dependía la suerte de la patria: o victoria, o muerte.

Un intrépido caballero se adelanta: estaba pálido como la muerte, parecía un cadáver vuelto a la vida: sus pupilas brillantes en medio de sus ojos negros i hundidos, aparecían como dos hornos: sus miradas de fuego se dirigían a Boves, como si tratara de reconocerle, i Boves por la primera vez permaneció inmóvil, como si una fuerza sobrenatural lo sujetara; contra su costumbre dejó de prevenir al enemigo; un grande pensamiento le preocupaba: El choque principia.

Al estruendo que ocasionaba la precipitada carrera de los caballos, a la inmensa polvareda que se levanta hasta el cielo, Boves vuelve en sí, i diríjese a la derecha donde juzgaba mas necesario su presencia. Pero era tarde ya: el intrépido Zaraza había embestido por aquel lado, i lo había puesto en desorden.

Nada vale la voz, nada valen las amenazas de Boves. Embiste él solo queriendo valer mas que toda su tropa; pero a su vista se presenta el desconocido; donde quiera que mira, allí le ve como si fuese su sombra. Trata entonces de retirarse sobreojado de terror: grita el desconocido, i aquella voz qué parecía salir del fondo de un sepulcro, hace temblar al mismo Boves.

— Demónio! qué quieres? A qué has salido del infierno?

— Boves!! soy ministro de la venganza del cielo; soy el hijo de Antonio Bravante: acuérdate de su hija. Pero había sonado para Boves la hora que tarde o temprano ha de sonar para todos los mortales: la fortuna había dejado de protegerle, i Boves debía perecer bajo la rueda que había aniquilado tantos héroes: su caballo mismo se rebela contra él, encabritase, i los tiros de su lanza no pueden herir el pecho de su adversario. Empora la esperanza no le abandona; descarga una pistola i logra herirle en un muslo. Ambrosio, casi insensible i mas sosegado, aguardaba un momento favorable, i mientras Boves atento solamente a herir, descargaba sobre él la pistola, Ambrosio que no veía obstáculo en su lanza, logra con ella atravesarle el pecho i le derriba muerto al suelo. Apáese al instante, vuelve a montar después, i se separa a toda prisa del combate.

La batalla continuaba: la suerte no fue tan favorable a Monagas, como lo había sido a Zaraza: vióse en breve rechazado por la caballería de los contrarios. La infantería se halló enteramente cercada por el ejército contrario, i su jefe, Blas Paz Castillo, dió ejemplo de pelear como soldado, i morir como valiente. Todos los infantes murieron, i los generales Rivas i Bermúdez regresaron casi solos a Maturín, de donde habían partido. Rejistrado los muertos, se halló el tronco de Boves, sin que se supiese quién le había muerto, ni encontrarse su cabeza. Creyóse sin embargo que estaría confundida con la multitud que estaban regadas en el campo de batalla.

V.

CONCLUSION.

Algunos días habían pasado desde que dejamos al hijo en marcha i a la madre desconsolada, cuando se dió la batalla de Urica.

La infeliz madre recibió poco después una carta de su hijo, la abrió i leyó lo siguiente: "Madre mía, yo os prometí no abandonaros; pero la sombra de mi padre i de mi hermana demandan venganza; vos misma me habeis justificado ya. Adios, madre mía: si no me viereis mas, contadme entre las víctimas de Boves i rogar por mi alma." Esta carta le hizo derramar algunas lágrimas; pero ella quería acompañar, o si era posible ayudar a su hijo a la vengan-

za: resolvió partir, i teniendo que andar a pie tuvo que dilatarse algunos días. Hallábase descansando sobre una piedra: fuertes detonaciones hirieron sus oídos: se daba la batalla de Urica. Levántase, el corazón le palpitó, i empieza a caminar apresuradamente.

Algun tiempo después alcanzó a ver un caballo i sobre él un caballero: el caballo parecía sudar sangre: el caballero traía en una mano una lanza, i en la otra una cabeza humana asida por los cabellos.

— Ambrosio! gritó ella cuando mas cerca pudo reconocerle.

— Madre mía, contestó Ambrosio con voz apagada: "Estais ven...ga...da...."

I la cabeza de Boves rodó a sus pies.

Caballo i caballero cayeron muertos al suelo: parecía que Dios les había concedido vida solo para llegar allí. La madre maquinalmente se tendió sobre su hijo, le abrazó i espiró sobre él pronunciando su nombre.

✓ R. I. MONTES.

LAZARO.

ULTIMO CUENTO DE HOFFMAN.

La sala está oscura casi. Una sola bujía arde sobre una mesa, donde hai papeles i un escritorio. Junto a la mesa está un joven. Es hermoso i de presencia gallarda i varonil. Sus ojos negros fijan una mirada llena de amargura i desesperación en los papeles del escritorio. Sentado al descuido i medio acostado en el espaldón de un ancho butacón en que descansa su cabeza desgreñada, apoya el brazo izquierdo en la mesa; en un cojín bordado en cárismo de diversos colores a capricho, descansan sus pies cubiertos con elegante calzado. Está envuelto en un peinador de lana color de rosa, que deja ver una camisa blanca i primorosamente rizada, que por descuido, tal vez con intención, dejó suelta el caballero. Fijé mis ojos en él, que tenía en los suyos la fascinación, la majía de la serpiente, i no los pude separar: me era imposible. La luz que daba de lado sobre su nariz aguileña, proyectaba una sombra oscura, negra, sobre su mejilla descolorida; sus labios delgados i coronados por un bigote negro, sonreían convulsivos al aspecto de una copa llena de licor, tal vez era de champaña, p' que bullían.

obtener el triunfo. El que diga que en esta nuestra conducta divisió miras encubiertas i solapadas, miente; porque no las ha divisado, porque no las hemos tenido.

Lo que escribimos en esos días biliosos, fué juzgado aquí como deseábamos que fuese juzgado: aquí todos conocían los antecedentes, hechos i cubiletes administrativos a que nos referíamos. Nosotros, en rigor, no publicamos el *Copiapino* sino para la provincia: no nos hemos persuadido nunca de que fuera de ella vaya a inquietar a nadie.

En suma, protestamos al *Progreso* nuestra amistad, nuestros deseos de conservarla, porque esperamos que nos sea útil. Persuádase que el *Copiapino* sabe apreciar i respetar debidamente al actual ministerio; i que si ha atacado a un intendente i dos o tres subdelegados sus *ajentes podridos*, es porque el primero lo ha merecido i porque son *podridos* los otros. Por esto no ha de ver el *Progreso* que dejemos de ser unos verdaderos amigos del ministerio, sin que a este le cueste ni lo que vale nuestra amistad, que será cuando más un cuartillo.

CRÓNICA INTERIOR.

(Del Araucano.)

DEPARTAMENTO DE HACIENDA.

Santiago, abril 16 de 1846.

Constando de los reconocimientos que recientemente se han hecho ser practicable la navegación del río Bueno en buques menores, i que un piloto diestro e inteligente fácilmente puede evitar las dificultades que la hicieran peligrosa; i estando ademas convencido el gobierno, por los datos que se le han comunicado, de que es muy conveniente a los intereses materiales de Chile i particularmente a los de la provincia de Valdivia la habilitación de un puerto en el soredicho río, cuyas riberas abundan en maderas i otros productos de gran consumo en países extranjeros i en otras provincias de la República, en uso de las facultades que la ley le confiere, he tenido a bien decretar lo siguiente:

1.º Se declara puerto habilitado

el desembocadero del río Bueno en la provincia de Valdivia.

2.º El Intendente dará cumplimiento a esta disposición arreglándose a las instrucciones que a este efecto se le comunicarán.

Rejístrese, comuníquese e imprímase.

BULNES.

J. Joaquin Perez.

DEPARTAMENTO DE RELACIONES ESTERIORES.

AVISO OFICIAL.

El dia 12 del corriente el Presidente de la República recibió en audiencia de despedida al Sr. D. Baldomero García, Ministro Plenipotenciario de la confederación Arjentina cerca de este Gobierno; i en el acto de exhibir su carta de retiro pronunció el siguiente discurso—

Exmo. Señor.

S. E. el Sr. Gobernador de Buenos-Aires, Encargado de la Dirección Suprema de los asuntos nacionales de la confederación Arjentina, ha tenido a bien acceder a reiteradas súplicas mías remitiéndome la carta de retiro, que tengo el honor de poner en manos de V. E. En ella renueva mi Gobierno sus fervorosos votos por la estrecha amistad de la confederación con Chile, consigna el anheloso empeño con que aun en medio de las más azarosas circunstancias ha procurado i procura llevar a término los amistosos arreglos iniciados entre ambas repúblicas, i yo confío que V. E. encontrará en este mismo documento vestigios bien claros de la penosa impresión que domina a S. E. el Sr. Gobernador al ver que ellos no hayan podido ser concluido por medio mio. Tengo orden de transmitir respetuosamente a V. E. esos mismos sentimientos en esta solemne ocasión, i al hacerlo, séame permitido expresar, que mi Gobierno se ha abstenido de admitir mis ruegos por volver a su lado hasta que se ha llegado a convencer que mi residencia aquí se había hecho ineficaz para obtener tan semejantes objetos. ¡Ojalá que mi sucesor sea

tan feliz que pueda cumplidamente alcanzarlos!

Tambien estoy encargado de expresar V. E. la fuerte adhesión, la alta estima que S. E. el Sr. Gobernador profesa a la ilustre persona de V.E., el vivo interés que toma por su gloria i por la prosperidad de Chile.

En cuanto a mi, Señor, yo deploro no haber podido sobreponerme a las causas que me han impulsado a pedir mi retiro, pues privándome del precioso honor de representar a mi Gobierno en Chile i servir a las fraternales relaciones de ambos Estados, me priva tambien gozar por mas tiempo de la favorable acojida que me ha dispensado V. E., de esas obligantes i finas bondades con que me ha penetrado de gratitud. Dígnese V. E. admitir esta humilde expresión que le tributo con la de mi respeto i veneración.

He dicho.

S. E. contestó lo siguiente—

Sr. Ministro Plenipotenciario.

Me ha sido muy grata la manifestación que me habeis hecho de los sentimientos de vuestro gobierno i los vuestros hacia la República de Chile i hacia mi persona.

Conocéis bastante la política que preside a los consejos de la administración Chilena para estar persuadido que nuestros votos corresponden muy cordialmente a los que habeis expresado a nombre del Gobierno de Buenos-Aires, encargado de la dirección suprema de los asuntos nacionales de la Confederación Arjentina. Os es igualmente conocida mi simpatía por la situación azarosa de un pueblo digno de mejor suerte, ligado a nosotros por recuerdos preciosos de una asociación de peligros i glorias.

Aunque por circunstancias de que no puedo ser juez, i que lamento profundamente, no ha producido vuestra misión los efectos que se esperaban, me complazco en testificar la consideración distinguida que profeso al ilustre Jefe de Buenos-Aires, i os ruego le signifiqueis el vivo interés con que pido al cielo que mediante sus esfuerzos, amanezcan a

Un momento permaneció Lázaro, contemplando la copa, i su pupila contraída seguía el movimiento de las burbujas de aire, que subían para morir en la superficie del licor: incesantemente se repetía el mismo movimiento, i la mirada hocea de Lázaro lo seguía sin cesar; i ya sus deslumbrados ojos no veían, débiles para resistir la impresión constante, i dibujaban i se perdían: pero siempre con su expresión extraña i amedrentadora. Para sus ojos estremadamente abiertos ya el licor no hervía sino que se derramaba a torrentes i le salpicaba: i aquel licor era sangre, i Lázaro miraba su peinador manchado con su contacto que lo hacía estremecer i le erizaba los cabellos. Su boca intentó hablar, pero sus labios se cerraron fuertemente; quiso moverse i quedó fijo en la posición que tenía, como si estuviera encerrado en el asiento: procuró cerrar los ojos, pero sus párpados estaban inmóviles. Hizo un esfuerzo para arrojar la copa: su mano estaba fija a la mesa, pues no pudo moverse. I aquel suspiro era horroso i era inevitable porque su cuerpo se resistía a su voluntad. Temblaba i un sudor helado caía gota a gota, de su frente que ardía i como un horno. Y su vista horrible, llena de espanto, amedrentaba, no se desviaba un instante de la copa que bullía. Intentó de nuevo gritar: no pudo. En el mismo instante llamaron a la puerta.

Al impensado ruido del aldabón, que resonó fuerte i hueco, i fué a morir en un oscuro rincón de la sala, saltó Lázaro, como impulsado por un resorte, como si hubiera sido mordido por una serpiente:

dió un grito i desfallecido por tanta agonía, dando traspieses, fué a caer a un lecho que yacía en el mas oscuro, al fondo de la sala.

—Muerta! gritó, muerta por mi mano. I se miró el vestido que estaba manchado de sangre.

Todo quedó en silencio. Apenas sonaba un ronquido sordo como el de una res degollada, que se perdía en el cóncavo del techo. La luz de la bujía se apagaba poco a poco, i dibujaba en la pared sombras fantásticas de color ceniciente, que daban pavor al mirarlas. La lumbre desprendida del pabilo, jiraba en el aire i reflejaba un color como el de la llama de azufre.

Un segundo golpe resonó a la puerta, i fué a morir, como el primero, en medio de la sombra oscura.

Lázaro se levantó, fué a la mesa i tomó la pluma. Escribió:

“He tomado por dos veces el veneno; soy de hierro.... nada Madre, madre, mi puñal está tenido con tu sangre.... Han llamado a la puerta.... Es su sombra que me persigue... Madre, madre, tu hijo es inocente.... Adela, hermana mía, joyes el quejido tristísimo que se levanta de la tierra?... Mira, no está removida la que cubre su ataúd?... Ai! ai! piedad Madre... redoblan los golpes... que mequieres?... tu hijo es inocente... perdón, perdón,...”

Los golpes redoblaban. La luz ya perecía, i a la vibración del aire que se movía con el empuje que daban a la puerta, hacia horribles vislumbres, que remedaban fantasmas a lo largo de la pata

“Siento dolores horribles.... el veneno me carnece las entrañas, me las despedaza.... como los zelos.... Eldarina me engaña, i daba citas a otro que no era yo.... Aprovecho un momento en que mi madre había salido. Entró a la casa de Eldarina..... El pórtico estaba oscuro... Y cuando él salía dichoso.... le clavé el puñal.... Mi madre cayó alargandome los brazos i sonriéndome con una sonrisa.... que me mata.... Ya viene.... no oyes como me llamo?.... Hijo!.... He tomado veneno dos veces.... apuré la copa.”

Y alargó el brazo i sorbió el licor hirviente.

Los golpes redoblaban, desribaron la puerta que estrepitosamente cayó. Se apagó la luz i quedó la sala oscura como la noche..... Una sombra ligera blanca i jemidora se adelantó... Resonó un suspiro i desplomó cayó un cuerpo.... Era el de Lázaro.... La sombra se adelantaba i así que hubo llegado junto a la mesa:

—Lázaro, dijo i se inclinó, le tomó con ambas manos la cabeza i le dió un beso. Quedaron sus labios unidos al rostro de Lázaro.

Un criado negro con una luz en la mano contemplaba aquel grupo, i su fisonomía desfigurada estaba llena de horror....

Lanzó un grito i abrió los ojos. Mi madre me sostenía la cabeza delirante con el ardor de la fiebre.

las provincias Arjentinas dias de paz i de ventura, de independencia respetada i de inalterable amistad con esta República i las otras del Continente.

¡Quiera Dios, Señor Ministro, concederos la dicha de que vuestras estimables cualidades os hacen tan digno, i restituiros felizmente a vuestra patria!

REMITIDOS.

SRES. PROPIETARIOS DE MINAS.

¿Será cierto que nada hemos ganado con la caída del ex-subdelegado Fontanes; pues se dice que su influencia pesa hoy en perjuicio nuestro, para que no sea nombrado subdelegado de Chañarcillo, el único sujeto que puede desempeñar bien aquel destino, por lo que ha sido propuesto con particularidad en la terna de candidatos, pasada por la comisión del gremio a la Intendencia?

Dispensen Vds. esta curiosidad que aqueja a SS. SS.

Tres propietarios.

Deseando la Comisión del gremio de minería que se dé principio con la mayor brevedad posible a la compostura del camino principal de esta ciudad a Chañarcillo, en la extensión que mide desde la punta del diablo hasta el pie del mineral, ha facultado a Don Vicente Quesada para que pueda recibir propuestas sobre dicha compostura, durante el término preciso de diez días contados desde esta fecha. Se advierte a los que quisieren encargarse de esta obra que el Sr. Quesada les instruirá de todo lo concerniente al modo de practicar la composición del camino, i del monto calculado de su costo, al cual deben conformarse en lo posible las propuestas que se hicieren.

Copiapo, mayo 9 de 1846.

Al Sr. Mojica(1)

V. Sr. es hombre de consejo, como suele decirse de una persona de luces, vivo i experimentado en toda clase de materia. Si, Sr., V. es capaz de sacar un burro de un pantano; su mérito es ya conocido, i mucho más se dejó conocer en las pasadas elecciones; pues que, merced a V., según V. mismo ha dicho, pudo salir airoso su señoría en su campaña electoral, pero merced también al Sr. Igualt que tuvo la jenerosidad de prestar tan apreciable mueble. A V. es, Sr., a quien por esta vez quiero dirigirme i tomar sus consejos en la alternativa en que me encuentro. Avergonzado totalmente de los apodos con que un miserable que habita en este pueblo, me hace aparecer en un comunicado dado al *Mercurio*, quiero i deseo positivamente seguir el camino que V. se servirá señalarme de los que aquí voi a trazarle.

1.º ¿Le parece a V. mejor pleitar minas por creerse con derecho a ellas, o que le sigan alguna causa por mala administración en algún ramo fiscal i sea condenado deshonrosamente?

2.º Le parece a V. mejor ser ex-militar de Quillota, o ser Subdelegado ladrón?

3.º ¿Escribir Folletines para ilustrar, u ocuparse de echar a D. Agustín Edwards pasquines i libelos infamatorios?

4.º ¿No tener ocupación, no por carecer de honradas i aptitudes, a tenerla para estafar a todo el mundo como subdelegado, por darle lucro a su patron, i servir a un intendente que lo sostiene en su puesto, porque los mandatarios suelen echar mano de tales aechuchos e intrigantes para sus secretas maniobras?

5.º ¿Ser honrado comerciante, o ser vil adulón i ladrón ratero?

Quiera Dios, pues, que V. se fije en lo que mas me acomode i sea mas conforme con mi carácter.

Ancioso espero su contestación, i que me dispense la molestia, quedando de V. atento i S. S. Q. B. S. M.

Uno de los que se quedaron sin votar.

Copiapo Mayo 7 de 1846.

Este no es Mujica. La familia de tal apellido no conoce ni tiene noticia de tal parente. Me consta.

Música sin bombo,

Es lo mismo que gobierno sin cabeza.

Parece que cada dia se ven en *Copiapo*, cosas mas extraordinarias: el jueves se ha oido una magnífica retreta, como no se ha visto ni en un *Viernes Santo*. La música militar ha tocado sus piezas sin Bombo, ni cosa que se parezca. ¿Como marcharían los soldados sin el golpe que les anuncia la compás de la marcha? Preciso es que sean de un oido delicadísimo: ya se vé, ¡tantos oídos de instrumento! Pero volviendo a la música, ¿no es una decidida grande, que una ciudad cabecera de provincia tenga seis músicos en su banda, cuando en Valdebarro sostiene su Batallón diez i ocho, o veinte? ¿Qué hace el comandante de este cuerpo que no hace buscarlos desertores pertenecientes a él, i de este modo mejorar la única distracción que nos presenta este pueblo los días de fiesta? ¿Le faltarán fondos para verificarlo? Pues sepa Vd. que en Chañarcillo, sin ir mas lejos, se encuentran tres o cuatro i si van un poquito mas allá, al Huasco, por ejemplo, encontrarán otros dos tantos. Abran un poco la bolsa, i tendrán lo que se desea. En Santiago, Valparaíso, Aconcagua, Coquimbo i Vallenar, los comandantes, o intendentes ceden una parte de su sueldo, en favor de las bandas militares, i de ese modo gozan de una buena música. No es decir por esto que se quiere que lo haga así S. S., pero que procure aumentar un poco los tocadores, pues él goza la mayor parte de sus sonatas; i además es un honor para un jefe presentar en su cuerpo una orquesta militar. En otro tiempo han habido mas de veinte músicos; pero de 10 años a esta parte han ido desmoronándose poco a poco hasta quedar en esqueleto. ¿I donde dirían que se hallan estos? En los Minerales de Copiapo, en el Puerto, i en Vallenar. Una orden, cuatro letras, i veinte o treinta pesos, i tendremos en pocos días una excelente música.

Un Filarmónico

GACETILLA.



Escrito para el Copiapino por D. F. M.

Byron, astroluminoso en el horizonte de la literatura, una de las grandes creaciones del siglo diez i nueve, i de las que, de tarde en tarde, las edades presentan un dechado, tenía tan alta idea de su talento, que pretendió, por medio de su námen poético, rivalizar en gloria con Napoleón; creador, según lo piensan algunos del jénio romántico, abrió a la literatura nuevos senderos, abandonando los conocidos i trillados del clasicismo i antigua mitología; empero, pudiera decirse con mas exactitud que Byron es la expresión fiel, el espejo de las pasiones e inquietudes que aquejan a una sociedad vieja i enferma; que refleja ese afán i penosa anciedad de una época de transición en que luchan dos elementos encontrados; lo pasado que se desploma i un porvenir incierto que por entre ruinas se abre paso, careciendo de estrella que lo guie i de puerto seguro donde abordar; época de escepticismo doloroso que mina i destruye toda convicción. Este poeta ha causado universal interés, su gloria esparcida por la Europa, se ha extendido a todo el orbe civilizado, es la musa que invocan los jénios subalternos que le han sucedido, el modelo cuyos encantos i gracias i nimitables procuran copiar.

Byron, como todos los jénios de primer orden, apodera invenciblemente de la imaginación del lector, la arrastra i subyuga; i

la lectura de sus poemas ensancha la esfera de nuestra imaginación, engrandece el pensamiento, aumenta nuestra sensibilidad: encontramos de repente en nuestro propio corazón un manantial de gores e impresiones vivísimas, de sentimientos que yacían dormidos, i el eterno poético que nos comunica nos eleva a las regiones misteriosas que describe con admirable pincel. Nos conmueve i aterra, nos encanta i entristece, nos sentimos dominados, poseidos por el Dios o el demonio que lo inspiran, porque variando de tono i formas, une a las imágenes mas delicadas i risueñas, las mas terribles i espantosas. Es un ruisenor que en deliciosos cantares celebra los dulces rayos de la primavera, el nacimiento de las flores, la brisa perfumada, todo el gozo de la naturaleza, la alegría i desvaríos melancólicos del amor; i un energúmeno que prorroga en maldiciones i blasfemias no pudiendo arrojar el demonio interior que lo atormenta. Nos pasa por las mas bellas i gratas escenas de la naturaleza física i moral, i nos cerca de crímenes, nos envuelve i sepulta en tenebrosos secretos, en hondos abismos. Ajita el alma con tiernas emociones, la arrebata en benevolas i jenerosas inspiraciones i a toda la poesía de la virtud, hasta hacernos correr lágrimas tan puras como las de la piedad, o las que pudieran verter los ángeles condolidos sobre la desgracia del hombre; o la condena a sentir los tormentos del odio, la rabia de la venganza, las crueles angustias de la desesperación, las tinieblas i total desconsuelo del remordimiento.

La grandeza de su genio proviene en parte de la fuerza de su sensibilidad, que comunica a todas sus producciones un tinte sombrío, pareciendo con el poeta identificada la tristeza, como con todas las almas profundamente sensibles: sensibilidad que resalta en la admirable fecundidad i delicadeza de sus cuadros eróticos; en el Jícaro i en D. Juan i Julia pinta aquel amor corrosivo que la losanía de los sentidos, la superabundancia de vida, la frescura i novedad de las impresiones, i el hervor de la sangre de los primeros años atisan e inflaman: amor ardiente como los fuegos del estío, como las llamas combustibles de un volcán, llama que circula por las venas, detiene o precipita el pulso, los latidos del corazón, coloreo u oscurece nuestro semblante; que nos quema, nos devora i consume: amor que arde con magnífica i apasionada elocuencia en la oda voluptuosa de Safo, en Julia de Etange i en las cartas de Eloisa i Abelardo; con todo, Byron se inclina mas a pintar aquel amor espiritual, romanesco que fuertes simpatías morales inspiran, que forma del objeto amado una concepción noble i sublime, una hada, un anjel... que acalla el ardor sensual, embelesado en las perfecciones de su ídolo; que nace en una sensibilidad delicada o herida por el infarto, que en medio de las penalidades i contratiempos de la existencia, busca un ser con quien compartir sus pensamientos, virtudes i placeres, que corra un velo sobre las tormentas de lo pasado, i fije nuestras esperanzas i porvenir; esta clásica de pasión reina en todas sus composiciones ligeras, en el corsario &c.

Y cuando deja el tono tierno o vehemente para tomar otro mas tranquilo, todos sus escritos llevan siempre la huella del pesar, i una vaguedad melancólica acompaña por todas partes a la imaginación del poeta. Es un buho que sobre la torre arruinada entona el himno de muerte, o un amante que en su triste delirio, viene a visitar el túmulo de su querida, i llorar su felicidad pasada. — Nos trasporta en sus descripciones a la edad media, nos da a conocer los varones orgullosos, sombríos de los tiempos feudales; sus pasiones concentradas, feroces, robustecidas por los homenajes de tímidos vasallos, i la taciturnidad de sus castillos solitarios, cuya soledad la intorrumpe de vez en cuando ruidosos festines. Asistimos al coro de los monjes, a sus leyendas milagrosas, a sus prácticas devotas; i vemos la ardiente caridad al lado de los mas negros crímenes de aquellos siglos de ascetismo reinante i de superticiosa ignorancia.

I si cambia los recuerdos, i la melancolía de lo pasado por las escenas positivas de la vida, o los amargos frutos del deleite, nos presenta en D. Juan la hipocresía, redicule-

ses, vicios i corrupcion de la sociedad, i en Chil. de Harold al disoluto minado por lo sa- ciedad i el desengaño, que inaccesible a los atractivos de la virtud i a todo entusiasmo, desdén al mundo i sus placeres contemplándolo no con la apacible calma del estoico, sino con la amarga i ironia i el despecho de un corazon ulcerado.

Retrato fiel, como hemos dicho, de la época actual, Byron se remonta de improviso a las aspiraciones mas sublimes; displicente, abatido despues, se encuentra atribulado por una dada árida i afflictiva; e impulsado por estos contrarios instintos, ya es un ateo misántropo que mira al universo i sus revoluciones con ojo indolente i seco, i se entrega al azar confundiendo los actos del vicio, i los de la mas brillante virtud con los decretos ciegos del destino; ya en su misma elevación, i en la necesidad del supremo bien que achela, funda el principio de su inmortalidad, i se encumbra hasta una grandiosa esperanza i una fe sin límites.

De este célebre autor habíamos pensado publicar algunas de sus compocisiones que no estuviesen traducidas, con el objeto de amenizar este periódico; no sabemos si podamos cumplir nuestro intento, con todo a él corresponden las siguientes elejías:

ELEJIAS A THIRZA.

Ah! porque yaces en la tierra sin que una piedra funeral indique tu sepultura, i diga lo que es demasiado cierto, "que todos, excepto yo, te han olvidado?" Separado de Thirza por los mares, no he cesado de amarla, i mis recuerdos i esperanzas me reúnan a ella. Ah! no debíamos ya volvemos a ver!... Si hubiese al menos podido asistir a tus últimos instantes, i en una palabra, en una tierna mirada, me hubieras dicho yo te dejo siempre siendo tu amiga, mi alma habría visto con menos pesar el vuelo que la tuya tamaba hacia el cielo. Ah! pues que la muerte te reservaba una agonía corta i sin dolor, no deseaste volver a ver al que ya no volverás a ver mas, i que siempre te guarda en su corazon? Quién como él habría velado a su amiga moribunda? Quién habría, como él, observado tus ojos en este momento terrible que precede a la muerte, i en que la tristeza silenciosa teme suspirar ante que todo haya concluido? Libre tu de los males terrestres, las lágrimas de mi ternura habrían corrido con abundancia como en este momento! I como contenerlas, cuando recuerdo aquellos encantadores días pasados a tu lado? Si la muerte nos condonaba a una corta separación, lágrimas de amor se mezclaban a nuestra triste despedida. Yo no he olvidado aquellas miradas furtivas que yo eran percibidas mas que de nosotros, aquella sonrisa que nadie comprendía, aquellos dulces pensamientos que nos comunicábamos en secreto, la presión de nuestras manos, aquél beso tan puro, tan delicioso, que el amor no atrevía a desear mas; si tus miradas revelaban tanta inocencia, que me hubiera avergonzado de no respetar tu pudor. Yo creo oír aquellos acentos que me volvían a la alegría, cuando una nube melancólica vagaba por mi rostro, i aquellos cantos celestes que solo en tu boca tenían dulzura.... Yo tengo aun la prenda de tu amor.... empero, ¿en donde está la mia? A! tu misma donde estas? He soportado con frecuencia el peso del infierno; pero nunca, hasta este dia, me había agobiado. Me has dejado en la flor de la edad para que yo tan solo apure la copa de los dolores. Si el reposo es todo lo que hai en el sepulcro, no siento que a él hayas descendido; pero si tus virtudes reciben una corona digna de ellas en mundos mas felices que este, envíame una parte de tu felicidad para consolar aquí abajo mis pesares. Enséñame, (debia tan temprano recibir de ti esta lección), enséñame a soportar tu pérdida i perdonar.

Tu amor era para mí tan dulce en la tierra, que no desearia otra dicha en el cielo.

2.

Léjos de aquí estos conciertos que me asfijen, i esta melodia tan dulce para mí en otro tiempo; a donde huiré de estos lugares, no atreviéndome a escuchar ya estos sonidos que me recuerdan días mas afortunados. Cesad de hacer vibrar las cuerdas de esta lira, no puedo pensar en lo que soi ni en lo que fuí!

La voz que me hacia estos cantos tan dulces se ha apagado i todo su encanto desvanecido. Los mas armoniosos de estos conciertos, no me parecen sino un himno lugubre cantado sobre las tumbas. Si Thryza, ellos me hablan de ti, polvo sagrado, pues que tu no eres mas que polvo, i su pura melodia asfija a mi corazon que una música discordante!

El silencio reina en torno de mí, el eco habla aun a mi oido. Oigo una voz que no querria oír, una voz que ya no existe, ah! ella viene a ajitar muchas veces a mi alma incierta: ella me llama durante mi sueño, pero es en vano que yo me despierte para escuchar sus tiernos asentos.... mi sueño ha huído lejos de mi.

O Thryza mia! en el sueño como en mis vijilias no eres para mí mas que un sueño querido, una estrella que aparecio un momento sobre las olas para ocultar luego a la tierra sus trémulos rayos. Pero el mortal que está forzado a recorrer los penosos senderos de la vida, cuando el cielo se oscurece en su colera, echará menos largo tiempo al astro consolador cuya amable claridad guia sus pasos efrantes.

3.

Un solo instante, i estoy libre de las angustias que despedazan mi corazon. Un suspiro mas todavía al anor i a Thryza i vuelvo a la vida disputa del mundo. Yo puedo bien mezclarme al presente entre los mortales que nunca amé. Si todo placer ha concluido para mí en la tierra, qué pesar puede en adelante alcanzarme?

Traedme, pues, la alegre copa, preparad el banquete; el hombre no ha nacido para vivir solo; yo seré esta creatura ligera e indiferente que sonríe con todos i no llora con nadie. No me sucedía así en días mas felices; quién me hubiera dicho entonces...? Pero tu has desaparecido i me has dejado solo en el mundo; has cesado de existir, i todos los mortales nada son ya para mí.

En vano mi lira querria repetir dulces armonias. La sonrisa que el dolor quiere finjir es una ironia para el corazon secretamente desolado i parece una corona de rosas colocada sobre una tumba. En vano alegres compañeros disipan un momento el sentimiento de nuestros males, el placer exalta a nuestra alma en delirio.... pero el corazon.... el corazon permanece solitario.

Yo gustaba en una hermosa noche contemplar en silencio el azul de los cielos.... creia que la luz celeste brillaba dulcemente en tus ojos pensativos; muchas veces en medio de las olas del mar t'jeo, me decia admirando el disco de Diana: Thryza, mira como yo la luna.... ¡ah! sus palidos rayos alumbran su sepulcro.

Tendido sobre el lecho de la fiebre, privado de sueño i sintiendo correr un fuego abrazador en mis venas, decia con una voz debilitada: "lo que me consuela, es que Thryza ignora mi sufrimiento."

Semejante al don de la libertad concedido al esclavo que va a morir, la naturaleza me volvió la vista cuando Thryza no existía!

Prenda de fidelidad recibida de Thryza en mas venturosos días, entonces que yo comenzaba a conocer la vida i el amor, cuan cambiada estas a mis ojos! Cómo el pesar te ha revestido con sombríos colores! El corazon que contigo me fué dado ha cesado de latir... ah! ¿por qué el mio palpita aun? ¿Habido como el habitante de las tumbas porque siente aun la llaga cruel del dolor?

Prenda llena de amargura! prenda que me asfijes yo amo aun llevarte sobre mi seno. Conserva en él para siempre tu amor, o depedaza el corazon contra el cual yo te estrecho. El tiempo mitiga los trastornos del amor pero no los destruye. El amor es mas sagrado cuando ha perdido toda esperanza. I que son los amores que inspiran mil bellezas vivas cerca de aquel que no puede abandonar a una amiga que ya no existe.

ERRATAS DEL NUMERO ANTERIOR.

En la acta de la instalacion de la Municipalidad, donde dice—i los electores ausentes—i los electores presentes etc.

En la correspondencia de la cuarta página column. 1.º

lin.	dice,	léase
14	trapaecero,	trapacero
15	las elecciones	i las elecciones
20	máquinas	maquiar
34	apodas	apodos
36	comprobarlas	comprobarlos
77	defrac-	detract-
90	violedcia	violencia
93	de los	de las

Marcha de los vapores en mayo i junio.

El Chile pasará por Copiapó el 21 de mayo para Valparaíso, saldrá de ese puerto el 30 del mismo.

El Perú pasará por Copiapó el 19 de junio para Valparaíso, i saldrá de este puerto el 30 del mismo.

ANUNCIOS.

A los Subdelegados, ex-subdelegados i deudores cuyas esperas están por cumplirse.

Avisan los dueños de la mina *Candelaria*, en el mineral de Chañarcillo, que acaban de hacer un alcance en esta mina despues de muchos años de broceo. Si los arriba expresados tienen que ponerles algun pleito sobre la propiedad de dicha mina, se les suplica que lo entablen lo mas pronto posible, para seguir la habilitacion de sus trabajos i estar seguro de hacer mayor sus productos. Los dueños de la *Candelaria* anticipan este aviso para no sufrir las angustias de los propietarios actuales de la llamada *Dolores* 1.

Se arrienda una casa nueva i cómoda, al lado de la botica que está en la esquina de la plaza. Para traer ocurrirán a esta imprenta.

El que suscribe teniendo que separarse de Copiapó, previene a las personas que tengan cuentas pendientes con él, tengan la bondad de presentarlas a D. David Steel que es el encargado de chancelarlas.

Abordo del vapor Perú, mayo 3 de 1846.
Santiago Gebbic.

Por decreto del Sr. Juez de letras de esta provincia de Atacama, se ha señalado el 11 del actual i demos no impedidos, para el ultimo pregon i remate de la hijuela embarcada a D. Tadeo de la Torre, en Potrero grande. El que quiera instruirse de su tasa i condicione del remata, ocurrá a la oficina del escribano don Agustín Vallejo, acuñario de la causa.

Copiapó, mayo 1.º de 1846.

Se va a rematar el terreno del buitrón de la testamenteria del fallecido Ramon Goyenechea, situado en la rivera del río, tazado en 1,300 pesos 4 reales se admiten posturas en la oficina de Fajardo por el todo de su valor.

Copiapó, diciembre 18 de 1846.

Vistos: en atención a que don José Raimundo Saes, albacea testamentario de Juan Rivera, ha abandonado la defensa de los derechos de dicha testamenteria, i que no ha podido aun ser notificado el ausente Marco Rivera, instituido por heredero, pase el expediente al procurador de ciudad como defensor de ausentes; para que esponga lo conveniente al derecho de su representado, e insértese aviso en el periódico de esta ciudad a costa de la testamenteria.—Vila.—Ante mí, Fajardo.

JOYERIA.

A LOS ELEGANTES DE AMBOS SEXOS.

Felix Cano, acabado de llegar de Francia con un elegante surtido de alhajas i joyería fina a esta ciudad, tiene el honor de ofrecerlo en venta a los habitantes de esta ciudad, previniendo que todo es fino, a la última moda i del mejor gusto; se darán a un precio muy barato.

Tambien cambiara alhajas por oro en polvo, plata o plata chafalonio.

Tiene su tienda en la que fué de D. Rafael Martínez.

BOTICA FRANCESA.

La botica francesa se ha mudado a la esquina de la plaza, casa de D. Matias Cousiño.

CONSULTAS GRATIS.

Se harán todos los días por la mañana, i desde la oración hasta la diez de la noche, en la Botica francesa, esquina de la plaza.

LOTERIA.

En la Posada del comercio, calle de Chañarcillo va a establecerse una lotería pública, la que dará principio el dia primero del próximo mes de mayo.

Como el particular objeto, al establecerla, es proporcionar a los concurrentes de la casa un medio honesto de distracción en las largas noches de invierno, el empresario cree llenar su propósito invitándolos a un juego adoptado por la buena sociedad en las tertulias amistosas.

Para que resalten la equidad i el orden, la reunión misma nombrará a pluralidad de votos un individuo de su juez, quien presidirá en la sala; esto en caso de que la gendarmería no quiera intervenir en el nombramiento.

TABLAS DE MULTIPLICAR,

Se venden en esta imprenta, tienen una tabla de pesos i medidas.

Se venden varias hijuelas del pueblo de San Fernando, por encontrarse debiendo algunas el arriendo del terreno que pertenece a la *Municipalidad* de esta ciudad: para tratar véase con el recaudador de dichas hijuelas D. Hilarion Echegarai.

EL COPIAPO

Ha principiado a salir desde este mes de Mayo dos veces por semana. Se previene a los suscriptores que estén suscriptos a mas de un ejemplar que se les mandará la mitad del número que tomen. Los que estén a uno solo se les aumentará 4 reales, en razón del aumento de números que se darán al mes. El que tenga que hacer alguna objeción diríjase a la Imprenta.

Se previene tambien a algunos suscriptores, tengan la bondad de no demorar el pago siete u ocho meses, porque el establecimiento no cuenta con otras entradas; pero como pudiera ser que se olviden, publicaremos una lista de los nombres de ellos para recordarlos.

EL COPIAPO.

CONDICIONES DE LA SUSCRIPCION.

Este periódico sale dos veces a la semana. El valor de la suscripción es ocho reales al mes, que se pagarán sin escusa.

Para retirarse de la suscripción lo avisarán por una es-
uela.

CRÓNICA INTERIOR.

Comision del gre-
mio de mineria.

Copiapó Mayo 9 de 1846.

No pudiendo desentenderse la comision de mineria de los reclamos que jeneralmente se hacen por el mal estado en que se encuentra el camino principal de esta ciudad a Chañarcillo, i siendo este uno de los encargos que recibió del gremio al tiempo de su institucion, ha resuelto emplear en esta obra de manifiesta urgencia, una parte de los pequeños fondos con que cuenta, i que procura economizar en lo posible, para subvenir a mil otras exigencias que no son mé-
nos precisas i provechosas

La Comision ha tenido mui pre-
sente, sin embargo, cuanto V. S. le dice en su comunicacion fecha 25 del pasado, sobre las medidas que ha tomado para recomendar al Supre-
mo Gobierno, entre otras cosas, los informes recojidos sobre la limpia i compostura de este camino. Pero co-
mo la obra no admite ya ninguna de-
mora, se ha resuelto a emprenderla en la estension comprendida entre la

Punta del Diablo i el mineral de Chañarcillo, considerando que la parte de camino que se recorre desde la ciudad hasta la tal Punta del Diablo, no se halla tan en mal estado como aquella, i que es ademas camino ve-
cinal, en cuya refaccion no deben absolutamente emplearse los fondos del Gremio de minería.

La comision cree dar vado a este trabajo con un desembolso de mil quinientos pesos, poco mas o menos, gasto manifiestamente inferior al que designa el presupuesto que V. S. le remitió en copia, no obstante que es-
pera, con toda seguridad, que el cami-
no quedará tan bien compuesto, como lo propone el plan que acompaña al presupuesto, i de una duracion de ocho a diez años por lo menos. Para esto se han tomado espresamente mui particulares informes, con vista del terreno, practicados especialmente por dos miembros de la comision, a quienes, se recomendó este trabajo.

Al trasmisir a V. S. todos estos pormenores, la Comision espera que V. S. que tan vivo interes ha mani-
festado por su creacion, i tan pen-
trado se encuentra de la necesidad

Los comunicados de interes público se insertarán gratis. Los de interes particular pagará el autor adelantado lo que se estipule: pero han de estar bien garantidos.

La redaccion no es responsable de la correspondencia. Los avisos se pagarán adelantados.

de ayudarla en sus trabajos, se sirva elevarlos al conocimiento del Supre-
mo Gobierno, que «hallándose dis-
puesto a autorizar a la Intendencia pa-
ra invertir en caminos hasta la cantid-
ad que se crea competente, i deseo-
de que cuanto antes dé principio esta
importante obra,» tomará en considera-
cion el sacrificio pecuniarlo que la Comision se ha resuelto a hacer, i no
duda que dictará las medidas necesarias para que sea reembolsada, o de cual-
quier otro modo resarcida del menos-
cabo considerable que, con este moti-
vo, han sufrido sus escasos recursos.

Sírvase V. S. llenar en esta parte las miras de la Comision, como un medio de segundar eficazmente sus operaciones.

Dios guarde a S. S.—Agustín Ed-
wards.—Vincente Quesada.

Al Sr. Intendente
de la provincia.

Copiapó 11 de mayo de 1846.

Por quanto el Supremo Gobierno se ha servido expedir en 29 del pa-
sado abril el siguiente decreto.

«Se concede al Intendente de Ata-
cama D. Ventura Lavalle la licencia

cano. La persona que nos le ha confiado, i que hace tres años, abrazó en Italia la vida monástica, solo hoy nos ha permitido darle publicidad, a condición de que ocultemos todos los nombres, salvo no ob-
stante el de Bellini. Lo hemos prometido i lo cumpli-
remos.

En cuanto a los hechos siguientes, creemos ofre-
cer una garantía de su autenticidad, hasta en sus mas menudos pormenores, diciendo que la persona que nos los ha confiado, ha sido una de las que mas papel han representado en el triste drama que va-
a referir.

Hace unos veinte i seis años, vivía en la ciudad de P.... en Italia, el ultimo vestago de una familia i poderosa, a quien designaremos con el nombre de Marques Paregiani. Era este hijo unico de un diplomático, célebre en toda Europa. Llegado que hubo a la edad de cuarenta años, fastidiado ya de vivir soltero, casóse con una señorita francesa, mui linda, hija única tambien, que acrecentó su im-
menso caudal, llevándole en dote mas de cuatro mi-
llones de reales.

Emilia (que así se llamaba la Marquesita) era una joven mui graciosa, bastante coqueta i que no se había casado con Paregiani mas que para adquirir el título de Marquesa, i es dueña de sus acciones, des-
pués de haber vivido diez i ocho años bajo la auto-
ridad de un padre ríjido i que mas de una vez ha-
bía contrariado a su hija en las inclinaciones que comenzó a manifestar desde mui niña.

El Marques, sabiendo lo mucho que gustaba su mujer de bailes i sarzios, daba grandes funciones, de modo que su casa, situada en el barrio mas cén-
trico i elegante de la ciudad, era el punto de reunión de la mejor sociedad de P.... Sin embargo, aquellos frecuentes convites, para los que desplegaba la Marquesa una magnificencia réjia, acabaron por ocasionar un gasto tal, que no habían podido cu-
brirle las rentas del año que acababa de trascurrir, por lo cual consideró el Marques que ya era tiempo de reprimir aquel lujo ruinoso; pero no bien apuntó sobre este particular algunas especies a su joven esposa, cuando ésta, que había adquirido sobrado ascendiente sobre él, logró aturdirle de tal modo con sus ataques de nervios, sus ruegos i sus quejas, que al cabo resolvió sacrificar, si era preciso, una parte de su hacienda i dejar a su Emilia en plena li-
bertad de manejar su casa como mejor le parecie-
se.

Poco tiempo despues, una comision diplomática que confió al Marqués Paregiani su Gobierno, exigió su partida inmediata para un país lejano. Preci-
sado a separarse de su querida Emilia, escribió a una tía suya, Madama Licci, que residía en una quinta a pocas leguas de P...., que tuviese la bondad, durante su ausencia, de reuirse con la Mar-
quesita para acompañarla i servirle de madre. An-
tes de ponerse en camino suplió mil veces a su mujer, que renunciara a un tren de vida, que de cierto no podía ser bien visto mientras durara su separación; prometiérselo la Marquesa, i con efecto, cesaron los grandes bailes i conciertos en el Palacio Paregiani. Sin embargo, frecuentable todaví-
a algunos amigos íntimos, i una vez por semana había siempre una pequeña reunión sin mucho apa-
rato; Madama Licci la halja autorizado, i verdadera-
mente que en vano se habría opuesto a la voluntad de la Marquesa, que, joven i alegre, ninguna disposición sentía en si a obsevar, durante un año poco mas o menos que debía durar la ausencia de su marido, la vida retirada i tranquila que le había prometido, i que le imponía el decoro i su obliga-
cion.

Entre los mas asiduos tertulianos de la Marquesa, distinguíase el Conde de Sassolini, mozo distinguido, descendiente de una ilustre familia i mui anti-
guo e íntimo amigo del Marqués Paregiani. Habil observador i sutil cortesano, Sassolini sabía lison-
jejar todas las flaquezas de Emilia, i como no tardó en hacer de él mas caso de lo que debiera, alentado por aquél primer favor, pronto resolvió el desleal anhelo de poner todo su conato en llevar a ca-
bo el criminal proyecto de perder a la Marquesa i deshonrar su nombre.

Atolondrada e inconsciente al principio, Emilia acabó por ser culpable dando oídos a los galanteos del Conde. En vez de repelerle con entereza a las primeras palabras de amor, i de probarle que no era mas que coqueta, pero sin olvidar nunca sus mas sagrados deberes, apenas pudo recaudar de si algunas flacas quejas de su atrevimiento tan tibias, tan poco sinceras, que Sassolini pudo sin vanidad creerla vencida. Resistió Emilia algún tiempo a los rendimientos i finezas cada vez mayores, del Conde; pero al cabo, de desliz en desliz dejóse conducir a la pendiente del abismo, i lanzada en fin en aquella peligrosa senda, atropelló por todo sentimiento de honor para abandonarse a su criminal pasion.

FOLLETIN.

BELLINI.

I.

¿Quién no ha experimentado un sincero dolor al saber la muerte del ilustre autor de Los Puritanos, de la Norma, de la Sonambula, de El Pirata i de tantas obras maestras? ¿Quién pudo reprimir una lágrima de compasión i de tristeza cuando la muerte arrebató al pobre Bellini en la flor de su edad, agasajado, querido de todos, i en el momento que, ri-
o ya de un nombre célebre, una brillante aureola de gloria ceñía su frente?

Esta pérdida tan sentida está demasiado reciente para que se haya olvidado, para qué se haya entibiado todavía su doloroso recuerdo. Ninguna simpatía puede haberse desvanecido, i no creemos pre-
sumir demasiado confiado en que lo que vamos a re-
ferir, escitará vivísimo interes, en que el lector se-
guirá nuestro triste discurso con sostenida atencion. No, no creemos presumir demasiado, porque lo que vamos a contar es la historia secreta de los últimos años de Bellini; es en nuestro concepto, aunque existen sobre este punto otras muchas versiones, la verdadera causa de su muerte, causa que ninguno de sus amigos ha sabido i que toda la Europa ha ignora-
do hasta ahora.

En efecto, si se hubiera penetrado el secreto que el doliente i lúgido maestro abrigaba en su llagado corazon, i que quiso llevar consigo a la sepultura sin confiárselo a un amigo; si se hubiera podido descubrir de donde provenía la tristeza que nublaba todos los instantes de su vida, no se hubieran hecho tantos comentarios, no se hubieran apuntado tantas insinuaciones, casi todas malévolas e injuriosas para los que le asistieron en su último trance *.

Nosotros vamos a descubrir ese impenetrable ar-

* Alude aquí el autor a las voces que corrieron entonces de que el joven i célebre autor de Norma había muerto envenenado por sus émulos, acusación absurda que nunca se pudo probar. Bellini murió en Puteaux, pueblecito inmediato a París, i en mui temprana edad.

que solicita para restablecer su salud, por el término de dos meses; i se nombra para subrogarlo, por este término, al Juez de Letras de la misma provincia D. Bernardino Vila. Tómese razon i comuníquese.»

Por tanto a fin de dar cumplimiento a esta suprema resolución, he acordado i decreto:

Art. 1.º El dia 16 del presente mes empezará a subrogarme en la Intendencia i Comandancia jeneral de armas de la provincia de Atacama el juez de Letras de ella D. Bernardino Antonio Vila, i durará en este empleo el término de dos meses señalado por el anterior supremo decreto.

Art. 2.º Comuníquese a quienes corresponde, publíquese en el periódico de esta ciudad i avíse al Supremo Gobierno.—*Lavalle.*

Antonino Aberastain, secretario.

Copiapó 11 de Mayo 1846.

En virtud de la autorización que se me ha conferido por el Supremo Gobierno con fecha 30 del pasado abril, he acordado i decreto.

Art. 1º Queda designado el abogado, licenciado D. Andres Avelino Vallejo, para suplir por el Juez de Letras de la provincia durante el término de dos meses, en que este debe desempeñar la Intendencia i comandancia Jeneral de Armas de la misma, segun el supremo decreto de 29 del pasado abril.

Art. 2.º Comuníquese a quienes corresponde, publíquese en el periódico de esta ciudad, i dese cuenta al Supremo Gobierno.—*Lavalle.*

Antonino Aberastain, secretario.

Copiapó 11 de mayo de 1846.

Hallándose vacante el empleo de subdelegado en propiedad de la subdelegación de Chañarcillo número 5: habiéndose nombrado interinamente i por pocos días para desempeñarlo al comandante de serenos de esta ciudad D. Anacleto García con retención de su destino, i sintiéndose urgentemente la necesidad de que este venga a ocuparla: vencido al fin los tropiezos hallados hasta aquí para la provisión de subdelegado pro-

pietario a la subdelegación expresa- da, he acordado i decreto:

Art. 1.º Queda nombrado subdelegado de la subdelegación de Chañarcillo núm. 5 el ciudadano D. Laureano Saavedra, de cuya honradez i aptitudes estoy satisfecho.

2.º Manifiéstese al comandante de serenos que la Intendencia aprueba el modo como ha desempeñado la subdelegación que se le confió interinamente.

3.º Tómese razon en la secretaría. Comuníquese a quienes corresponda i publíquese en el periódico de esta ciudad. *Lavalle.*

Antonino Aberastain, secretario.

(*Del Mercurio.*)

Ayer tuvo lugar en la intendencia una reunión de ciudadanos, convocados por el Sr. Intendente de la provincia, en virtud de indicación del Gobierno supremo, para deliberar i determinar si era llevado el caso de recabar del Consejo de Estado declarase en estado de sitio a esta provincia.

Los SS. reunidos se pronunciaron, casi unánimemente, por la negativa.

Componían la reunión bajo la presidencia del Sr. intendente los

SS. Don Juan M. Fuentes—Don Santiago Nobajas—Don Fernando A. de la Fuente—Don Matías López—Don Antonio Orrego—Don J. T. Ramos—Don Manuel Vives—Don Buenaventura Infante—Don Salvador Alvarez—Don Juan de Dios Correa—Don José S. Melo—Don Juan A. Vives—Don Ramón Toro—Don José Alejos Valenzuela—Don Pedro Olate—Don Nicolás Albano—Don José A. Riobó—Don José M. Ortiz Zárate—Don Agustín Gándara—Don Rafael Garmendia—Don Estanislao Lynch—Don Francisco de S. Vial—Don Francisco Andonaegui—Don José Antonio Pedregal—Don José Ramón Sánchez—Don Nicolás Gatica.

NOTICIAS DE MAGALLANES.

La Fragata Francesa *Arche d' Alliance*, llegada ayer del Havre, nos trae noticias de nuestra colonia de Magallanes del 20 de Febrero.

He aquí la carta del Comandante Cabieses del Queche Magallanes estacionado en el Estrecho.

“QUECHE DE GUERRA MAGALLANES.

San Felipe Febrero 20 de 1846.

Habiendo arribado el Capitán de la fragata Francesa *Arca de la Alianza* con el único objeto de tomar la comunicación que tuviere para ese puerto, aprovecho esta oferta para poner en conocimiento de V. S. que tan luego como se haya preparado el pequeño fuerte que el Sr. Gobernador quiere situar en Cabo Negro i concluidas las reparaciones en las embarcaciones i cubierta de este buque en que actualmente se ocupa la maestranza, zarpará a ese puerto i puertos del Este.

El Sr. Gobernador que desea conocer los puertos situados ácia esta parte del Estrecho va a bordo.

Es quanto tengo que comunicar a V. S. en esta ocasión

Dios guarde a V. S. [firmado]—Ramon Cabieses.

Al Sr. Intendente i Comandante Jeneral de marina.”

En la Colonia no había novedad, i los colonos disfrutaban de salud i se hallaban contentos.

Cinco u seis meses despues de la época de que hablamos, Emilia, no pudiendo ya disimular las consecuencias de su culpa a las personas que la rodeaban, se puso en camino para una hacienda que tenía su marido a pocas leguas de P...., dando por pretexto a su tia que necesitaba respirar el aire del campo para restablecer su quebrantada salud.

Dos meses hacia que se hallaban en aquella ciudad, cuando recibió una carta de su marido en que le anunciable su próximo regreso. La sensación que le causó esta nueva, aceleró el término de su embarazo: dió a luz una niña que dejó confiada a la doncella que la había acompañado, i ocho días despues volvió a P....

A excepcion del conde de Sassolini i de aquella mujer, la única que la había asistido en su parto, nadie tuvo la menor noticia de aquel suceso.

Por lo que hace al conde, habíase ya ausentado poco ántes, temiendo la venganza del Marques, en el caso posible de que llegase a descubrir su propia deshonra i la alevosía de su amigo.

II.

La escena que vamos ahora a describir, pasaba hará cosa de doce años, en una gran finca llamada Masti, propiedad del Conde Sassolini, i poco distante de la ciudad de P.... En una estancia pobemente amueblada, un anciano pálido i desfigurado por largos padecimientos, yacía tendido en su lecho luchando con las ansias de la muerte i violentándose por reunir toda su energía para hacer un postrer esfuerzo. Junto a la cabecera de su cama, una niña con las manos cruzadas, estaba en ademan de implorar al cielo: a pocos pasos de ella se hallaba un hombre en toda la fuerza de su edad, i cuyo elegante atavío formaba particular contraste con la pobreza que respiraba aquella estancia. El anciano era Paolo, un colono de Sassolini; la niña era María su hija única; la tercera era el Conde de Sassolini.

Passaba esto en el mes de Julio; había hecho un calor insopportable todo el dia, i aunque ya iba declinando el sol, cercano al orizonte, la naturaleza, entera estaba sumergida en un pesado letargo, mui conocido en Italia durante la época de la canícula.

Cojío el anciano la mano de su hija como para adquirir con aquel dulce contacto nueva fortaleza; luego con voz trémula de temor i esperanza, se expresó en estos términos: “Señor Conde, siento que se acerca mi última hora; pronto esta niña no tendrá padre; quedará sola en la tierra, sin arrimo, sin protección, sin medios de subsistencia. Yo no puedo dejarle mas que un nombre honrado....” Calló el anciano al llegar a este punto i llevó la mano al pecho, como para calmar un agudo dolor i atajar la declaración de un pensamiento i de un recuerdo doloroso. Luego, al cabo de algunos instantes de silencio, prosiguió: Doce años hace que sirvo a V. E. como fiel criado; doce años hace que me desvivo por acrecentar los réditos de estas haciendas, i sin embargo, tantos afanes, tantos trabajos, apenás me han sacado de la miseria; voi a morir sin ningún consuelo, sin saber siquiera si la hija única que dejo en pos de mí, hallará un protector, un amparo en este mundo. Señor Conde, si mis largos servicios son de algún valer a los ojos de V. E., si cree que

ENCARGADO DE NEGOCIOS DE ESPAÑA PARA CHILE

En diarios de Madrid vemos confirmada la noticia que refiriéndonos a cartas particulares, dimos en nuestro número del lunes, sobre el nombramiento del Sr. Tavira para representar en Chile la España.

He aquí lo que a este respecto nos anuncia un diario de Madrid.

—Ha sido nombrado encargado de negocios de S. M. cerca de la república de Chile, el Sr. D. Salvador de Tavira, antiguo empleado en la carrera diplomática que ya como secretario, ya como jefe interino de legación que le ha tocado ser en muchas ocasiones, se ha distinguido siempre por su celo e inteligencia.

[DE LA GACETA DEL COMERCIO.]

CRONICA ELECTORAL.

(Continuación.)

En esta ciudad mercantil i europea puede decirse, por el gran número de extranjeros que la habitan i por sus costumbres i sus hábitos de indiferencia a todo lo que no se presenta con un carácter puramente especulativo, se mostraba una tranquilidad que podía confundirse con el escepticismo, cuando en el centro de la capital i de otros pueblos, resonaba con estrépito la algazara de los partidos. Nadie se ejitaba ni dejaba por un momento sus ocupaciones ordinarias, para ocuparse de la política que embargaba los ánimos en otros puntos de la república. Así llegó Valparaíso con esta imperturbable calma hasta cuarenta días ántes de la explosión anárquica que se hizo sentir en la noche del 30 de marzo, sin que hasta ahora se haya tenido la buena fe de confesar las únicas i verdaderas causas que le dieron origen. Con el mes de marzo principiaron a aparecer algunos síntomas de una oposición, revelada sin acaloramiento en las tertulias, por uno que otro individuo independiente. Ningun trabajo se organizaba, nadie se reunía de intento para acordar un plan; cada cual tenía su opinión i la revelaba, sin embarazo, sin tomarse el trabajo de andar conquistando votos para obtener un triunfo. Los que eran de contrario sentir al bando ministerial, creían que no les era dable concebir una esperanza en un pueblo donde existen cuatro batallones de milicianos, que son otros tantos sufragantes que se supone adictos i subordinados a sus jefes; en un pueblo donde el mayor número de personas notables se compone de extranjeros i de empleados del gobierno. Así, pues, la oposición que era en efecto una minoría, porque no contaba todavía con el sufragio del miliciano, marchaba silenciosa i sin dejar ver un cuerpo de partido. En este tiempo acordaron algunos publicar un periódico que llevase por epígrafe *Artesano de Valparaíso*, con el muy conocido fin de tentar la opinión de las masas, puesto que estas, subordinadas militarmente i armadas con un derecho de sufragio, necesitan de un impulso extraño, el cual siempre reciben, ya sea por temor o ya por simpatía de los jefes de que dependen. Nada era pues, mas natural, que la minoría opositora inten-

se le debe a mi lealtad, a mi zelo; si le conviene la situación de mi pobre María, si se interesa por ella, como tantas veces me lo ha asegurado.... oh! yo se lo ruego a V. E., prémiente en mi hija: sírvale de padre, vele sobre ella; prométame que nunca la abandonaré, i moriré contento i bendiciendo el nombre de V. E.

El conde de Sassolini tenía los ojos arrasados de lágrimas, mientras pronunciaba el buen viejo estas razones; su corazón por naturaleza bondadoso, se dejó enternecer a la vista de aquel cuadro verdaderamente patético. Pánsose en pie, acercóse a María, i cojíóndole la mano que le quedaba libre, dijo al anciano con solemnidad:—“Paolo, tú hija será mi hija, te lo juro. Puedes morir en paz; yo no seré su tutor sin su padre, i en esto no haré mas que llenar una obligación i pagar una deuda; no haré mas que escuchar la voz de la humanidad i cumplir una promesa que ya te he hecho. La suerte de tu hija corre por mi cuenta; podrá llorar la pérdida del padre que le dió el ser, pero nunca echará de menos el amor paternal.” Al oír esto cojío el anciano la mano del conde i la llevó a sus labios sin poder articular una sola palabra: luego siguió un momento de profundo i religioso silencio, que parecía como la consagración de las nobles palabras del conde.

A aquella gran sensación de júbilo agotó las pocas fuerzas del anciano. Cuando la pobre María levantó sobre su pobre sus hermosos hojos anegados en llanto, hizo aquél un movimiento para atraerla a su pecho. Dos segundos despues ya no existía.

tase arrebatar a su contrario con las armas mas lejítimas, un voto conquistable por la naturaleza i condición de quien lo ejerce. En esto nada había de extraordinario i sedicioso, i si bien este periódico se escribía en un lenguaje enérgico, tal cual convenía a su objeto, no pocas veces i tal vez en cada uno de sus números se recomendaba el orden como la base fundamental de un triunfo sólido. Este periódico puede decirse, sin arriesgar la verdad, que fué el único elemento de partido que puso en juego la oposición de Valparaíso; en él se procuraba popularizar el nombre de un candidato, con el mismo de recho que le hacia el partido opuesto, pero sin descender jamás a exitar las pasiones populares ni a presentar bajo un colorido odioso el nombre de los jefes, de las autoridades i de los empleados públicos, apesar de que diariamente se señalaban por la prensa ministerial con los mas indecentes apodos a los que levantaban la bandera opositora, manifestando su opinión en los corrillos formados al acaso, en las calles, en las tiendas o las casas. La mejor prueba de esta verdad es, que en el análisis que se ha hecho de la sedición de la prensa, no se han atrevido a citar un solo trozo del Artesano, sin embargo que han señalado como sedicioso hasta el acto de llamar tiránicos ciertos procedimientos del gobierno.

La aparición del Artesano no dejó de ser un acontecimiento para los hombres de la mas humilde condición de nuestra sociedad, que solo en tan extraordinarias épocas se aproximan a las clases de quienes reciben de ordinario la mirada indiferente del desprecio. Principian, pues, a escuchar los alagos interesados de los partidos i a inquietarse por el ruido vago de una política que lejos están de comprender. El momento en que se daba a luz el periódico era expiado i circulaba, en el instante mismo de publicarse, por todos los círculos de jornaleros i artesanos; mas esto era, sin interés de partido, sin que se dieran muestras del mas leve entusiasmo popular, i si solo por una mera curiosidad de leer lo que llevaba el nombre de sus clases. Este era el único órgano que personificaba la oposición i que marchaba a la realización de su légitimo pensamiento. Mientras tanto, la influencia de ningún individuo se hacia sentir; el poder moral de la prensa era el único que se hallaba en el campo de la próxima lucha electoral. Pero ¿que sucede una vez que los jefes de los cuerpos principian a ver en las manos de sus soldados un periódico de la oposición? Acaso se creería, que estos hombres principian a asegurar sus influencias por medio de las insinuaciones amistosas que tan naturales parecen en semejantes casos? Acaso se creería que emplearon uno solo de aquellos recursos que tan comunes son entre los jefes previsores para asegurar sin violencia el voto que solicitan? No, mui lejos estuvieron de tomar un camino semejante! En el momento mismo en que notaron de que la oposición pretendía tomarles el terreno que creían completamente asegurado, movieron los resortes de un poder material, i principia la torpe ostentación de la autoridad, las insinuaciones de amenazas, las proclamas hirientes; en una palabra el rudo manejo cuando se trata de ganar una voluntad antes de violentarla. Así es que, el miliciano que dejaba de leer un periódico en que se le llamaba ciudadano libre i se le tributaban las consideraciones de tal, para asistir al cuartel donde escuchaba la palabra áspera de una autoridad poco insinuante, iba sin dificultad formando sus convicciones de partido, sin mas estímulo que aquel que le ofrecía la simple comparación que acababa de hacer. Tenemos en nuestro poder comprobantes de estos asertos, los que dejamos en silencio porque no es de nuestro propósito ser personales.

En este mismo lugar queremos hacer una excepción en homenaje a la justicia. Aludimos al comandante del número dos, cuyo porte caballeroso i digno ha sido generalmente alabado. El Sr. Gatica no ha descendido de su rango para conquistar el voto del miliciano, no ha violentado a nadie ni ha salido de sus labios una palabra que intemide, i sin embargo este jefe ha llevado con su voto, el voto de sus solda-

dos, sin dejar por esto antipatía ni rencores en el bando que le era opuesto. En este batallón no pudo, pues, penetrar la oposición con sus escritos, porque hubo un jefe que en lugar de violentar a sus soldados, supo decirles oportunamente—mi opinión es esta—vosotros sufragareis por la vuestra—libre sois. Con la conducta de este jefe ganaba terreno el partido ministerial, así como lo ganaba la oposición de día en día con la conducta de los otros.

Continuará

EL COPIAPO.

JUEVES 14 DE MAYO DE 1846.

Las comunicaciones oficiales que hoy insertamos en este número de nuestro periódico, es una de las pocas señales de vida que de cuando en cuando suele dar la administración del departamento.

Nuevo intendente, nuevo juez de letras, nuevo subdelegado de Chañarcillo, camino del mineral compuesto o cerca de componerse, son ya un movimiento que a todos debe llamar la atención i dar motivos para entretenerte siquiera nuestras conversaciones siempre variadas sobre el infalible tema de minería.

La entrada del Sr. Vila a la Intendencia, siendo por tan poco tiempo i bajo el carácter de interino, no debe hacernos esperar grandes cosas, aunque es probable que quede señalado este corto período por trabajos dignos de su zelo i actividad conocidos.

El Sr. Saavedra ha sido nombrado subdelegado de Chañarcillo. Tiene, entre otros méritos, el de no ser copiapino ni haber recidido sino muy poco tiempo entre nosotros: circunstancia que en nuestra opinión, puede mantenerle en su puesto con independencia, i sin la necia ostentación del quijotismo característico de este apreciable clima.

El Sr. Saavedra conoce muy bien que los vicios que deben perseguir en Chañarcillo son el robo i la vagancia. Los demás, si han de sufrir las pesquisas de la autoridad es preciso que haya mucha prudencia, para no exponerse a tocar los escollos en que han naufragado otros subdelegados. Un mandatario que se capte en Chañarcillo el respeto i estimación de los peones i mayordomos, hará mas bieñes a este mineral que todas las multas i decomisos de licores cobrados hasta la fecha.

El Sr. García que vuelve de aquella subdelegación a la comandancia de serenos de esta ciudad, se ha portado muy bien. Sin cobrar multas, sin privar a nadie de permitidos pasatiempos, sin denunciar minas ni despojar a nadie de ellas, ha mantenido en el mineral muy buen orden.

Por fin, veremos compuesto, será transitabile el camino de Chañarcillo. La comisión de minería penetrada de la gran importancia de esta medida, ha consagrado a ella la atención que merece.

Desearíamos que la comisión remitiese al Copiapino copias de sus actas. En sus tareas está interesado todo el departamento, i creemos muy

justo i muy interesante la publicación de sus trabajos.

Las sesiones municipales que nos habíamos propuesto publicar, no lo hemos hecho por haber encontrado ciertos tropiezos para obtenerlas, pero tan luego como se allanen las publicaremos.

GACETILLA.

LA LAGRIMA.

Cuando la amistad o el amor despiertan nuestra simpatía; cuando la sinceridad debiera estallar en la mirada, pueden los labios engañar formando en la mejilla el hoyuelo de una sonrisa, pero la prueba de nuestra emoción—es una lágrima.

La sonrisa no es con frecuencia más que una astucia del hipócrita, para ocultar el odio o el temor; prefiero un dulce suspiro, cuando los ojos, expresión del alma; están un momento oscurecidos—por una lágrima.

El ardor de la caridad distingue entre los mortales al hombre de los barbaros, mas allá donde la compasión llama a esta virtud, ella muestra su ternura—en una lágrima.

El hombre condenado a navegar mediante el soplo del viento para atravesar las olas atlánticas, se inclina hacia el abismo que bien pronto será quizás su sepulcro, i deja caer—una lágrima.

El soldado desafía la muerte por un laurel inmortal en la carrera caballeresca de la gloria; pero levanta a su enemigo cuando esta derribado en el campo de batalla i moja cada una de sus heridas—con una lágrima.

Si lleno de un orgullo que hace latir su corazón vuelve cerca de su prometida renunciando a la cuchilla teñida en sangre, todos sus trabajos se hallan recompensados, cuando abrazando a su querida, le pasa los labios sobre sus ojos donde brilla—una lágrima.

Dulce mansión de mi juventud, sita de la amistad i de la franqueza, donde el prestigio seductor del amor no nos hacia sentir los años que huían con rapidez, yo te abandoné con pena, i volví la cabeza, pero apenas pude percibir el campanario — al travez de una lágrima.

Aunque ya no pueda repetir mis juramentos a mi María, mi María tan grande en otro tiempo a mi amor, a la sombra de sus emparrados favoritos, me acuerdo del tiempo que respondía a estos juramentos—por una lágrima.

Poseida por otro ojalá pueda siempre vivir feliz. ¡Mi corazón debe siempre reberenciar tu nombre! I yo renuncié con un suspiro a este bien que había creído mío, i le perdono mi falsa esperanza con—una lágrima.

O vosotros amigos de mi corazón, antes que os deje, si hai una esperanza que aun me sea amada, es la de reunirnos un día en este asilo campestre; i de que podamos volvernos a ver como nos separamos — con una lágrima.

Cuando mi alma toma su vuelo a las regiones de la eterna noche, i que mi cuerpo permanezca inmóvil en su ataúd, si vosotros pasais cerca de la tumba donde descansan mis restos, ¡ah! que deced mis cenizas— con una lágrima.

Yo no quiero marmol, espléndido monumento de duelo que los hijos de la vanidad r. claman: ninguna gloria mentirosa prestará sus emblemas a mi nombre. Todo lo que pido todo lo que deseo es—una lágrima.

Byron.

SUSPIROS DEL DESIERTO,

(EN UN ALBUM.)

Perdon si entre las flores de tu jardín, hermosas, En vez de blancos lirios un sauce coloqué; Un sauce a cuya sombra, sobre ignorada loza, La voz de mis recuerdos fatídica escuché.

Era esa voz tan triste cual el nocturno canto Que el ave de las reinas levante al huis la luz; Cual trémulo sollozo, cual solitario llanto De la viudez que pime postrada ante la cruz.

Escucha... Allá en los bosques encontrarás palo... Que ensayan mil cantares hermosos para tí; [mas] Oíras do quier arrullos i aspirarás aromas.... Vé, hermosa... Mas no exijas un cántico de mí.

Los árboles mas bellos te brindarán su sombra, La fuente mas tranquila su límpido cristal; Oíras una paloma que en su cantar te nombrá I hechizará tu oido su voz anjelical.

Tal vez en ese canto comprenderás, hermosa, La queja misteriosa de incégnito dolor: Tal vez sobre tu seno resbalará furtiva Lágrima compasiva de compasivo amor.

El aura que murmura mecida en el ramaje De algún árbol salvaje que un jenio consagró, Cuando tu paso escuche, preludiará sonidos Que nunca en tus oídos la música dejó.

Vé, hermosa... i si a la orilla de cristalina fuente. Dormida dulcemente suspiras al soñar, Escucharás el eco de un cántico inocente Del ángel que tu frente perfuma al despertar.

Vé, hermosa... No me pidas sonrisas ni cantares Que solo de pesares i soledad sé yo.... Escucharás... De la noche la virgen solitaria. Tan solo mi plegaria con lágrimas oyó.

A. Lozano.

REMITIDOS.

El *Copiapino* es el *conducto* de que V. se vale para pedirme consejo en la alternativa, que segun V., le ha puesto un *miserable* que ha dado un comunicado en el *Mercurio*, i puesto que V. espera anhioso mi contestación, como si fuese un manjar para satisfacer su apetito, me presto gustoso a complacer a V. evacuando por el mismo *conducto* todo aquello que me permite la facultad de mis *organos*, con lo que creo corresponder al pedido que V. ha tenido la bondad de hacerme.

Si en algo falto, sino correspondo a los deseos de V., a esos deseos de nobleza i grandeza de alma que descubre en su artículo i que tanto le recomiendan, suya i no mia será la culpa.

Vd. Sr. se presenta enmascarado, sin duda temeroso de que le conozcan, i me pide consejo que le acomode i sea *conforme con su carácter*, tarea por cierto de difícil desempeño para quien no tiene el don de adivinar.

Ignoro pues quien sea V., no tengo antecedentes, i desconozco aun los títulos que le hagan acreedor para pedir el camino que desea. Otro en mi caso señalaría a V. el que conduce a la casa de San Andres, que a primera vista parece convenirle mas; pero me abstengo de tal indicación temiendo de que sea Vd. la esencia de la moralidad, i de que aceptando ese consejo se fuese i nos dejase en Copiapó sin tan preciosa reliquia.

Repite que no conozco al enmascarado que me ha dirigido ese artículo, pero si fuese hijo de algún ex-ministro pretendiente a la presidencia de la Republica, ¿como se figura que pueda con acierto *evacuar* conforme a su carácter?

Si es nacido en la capital de la Republica, ¿no seria injusticia *evacuarlo* atribuyéndole virtudes de aldeano o provinciano?

Si por fortuna suya es *moñón* i acreedor al *viscochuelo*, como hai muchos en este mundo de Dios, ¿no seria torpeza *evacuarlo* negándole tan relevante mérito?

Si es ministerial, hombre de orden i de progreso ¿no seria un crimen confundirlo en esta mi *evacuacion* con algún *mellado* *Teatino*, o con algún *anarquista* o *retrogrado* de los pocos que vagan en Copiapó?

Arroje V. la máscara que envilece i degrada al hombre, i peséntese al público con franqueza. De este modo nos podremos entender i me ahorrará el trabajo de *evacuar* informes que como el presente carece de confortativos:

1.º Mui mal me parece Sr., pleitar minas por solo *creerse* con derecho a ellas. Es preciso tener ese derecho. El que obra por que *cree* suya una cosa que a otro pertenece, procede con manifiesta injusticia, i se hace acreedor al desprecio. Esta es mi humilde opinión, salvo otra mejor.

Mui bien me parece Sr. que sigan no digo una causa, sino un ciento a todo aquel que administra mal los intereses fiscales. A mí se me destituyó para siempre de un empleo fiscal que obtenía, no por mala administración de los intereses, sino por *sospecha de infiden-*

cia. Así lo dice la sentencia de la corte, que puede cualquiera publicar. Mucho me agradó el procedimiento del Tribunal, sin embargo de que fuí víctima de *sospecha*. Por esta parte queda V. Sr. satisfecho.

2.º Mui mal me parece ser *ex-militar de Quillota*. Nos recuerda esto un hecho infame—el asesinato alevoso de la persona del Ministro Portales,—la traicion a la nación en los momentos de estar comprometido su honor, su gloria &c. Mui mal me parece un *subdelegado ladrón*, i el remedio es quitarlo i apretarle las clavijas hasta que suelte cuanto haya robado. Tenemos en Copiapó autoridades, i a ellas recurra V. Sr. pidiendo justicia; sino la consigue escriba V. en el *Copiapino* denunciando las personas, los robos, pero firme V. para que haya contra quien repetir.

A propósito de Subdelegado ¿sabe V. que yo lo sei de la 9.ª sección? Mucho deseó que este destino le ocupase algún pobre para que sane de peladuras i remedie sus necesidades. ¿Por qué no se viene V. por acá a ocupar el destino i se deja de minas, de esos pleitos que se promueven por *creerse* con derecho.

3.º Escribir Folletines para ilustrar, es en verdad una obra humanitaria, santa i la mas apreciable que reconocen los hombres. El que se ocupa de pasquines i libelos infamatorios es como V. sabe el mas detestable. D. Agustín Edwards haría un servicio de importancia a la moral si acusase al que le echó el pasquin: igual servicio haría todo aquel que, sabiendo quien sea el autor, le denunciara por el periódico poniendo su nombre con todas sus letras.

4.º El que no tiene ocupación careciendo de medios propios para vivir, es perjudicial a la moral, salvo que no sea *flaco de cabeza*, inválido &c. &c. Estafar como subdelegado para dar lucro a su patron, es criminal i tiene mucho de fatuo por parte de quien lo haga. Servir a un intendente, hablando físicamente es un hombre como todos los demás, i la moral aconseja servir a sus semejantes, si el Intendente sostiene en su puesto a algun empleado por que le sirve en intrigas i maniobras secretas, mui mal hace quien tales cosas vé que no acusa a esos funcionarios por los medios que tienen establecidas las leyes. Mil veces mas criminal se hace en este caso el consentidor.

5.º Ser honrado comerciante, es miel sobre buñuelos. ¿Quien será capaz de criticar al comerciante honrado?—una alma baja, ruin i despreciable. Mientras tanto, el vil adulon i ladrón ratero es un ser mui ridículo en el mundo. Yo ayudo a V. a maldecirlo como me ayudaría a maldecir a los libelistas, a los ex-militares manchados del crimen de traicion, a los ociosos, a los pleitantes injustos i a los majaderos que ocupan la atención publica con asuntos personales.

Hasta aqui dejo *evacuada* la consulta de V. en cuanto mis fuerzas lo han permitido. Paso a ocuparme del contenido de su comunicado, que aun no he tocado.

No poseo señor ese don de consejo i de luces con que V. quiere favorecerme en términos descomedidos e indecentes, impropios de un caballero; pero esté V. persuadido que no soy tan ignorante i estupido como V. aparece, i lo es en realidad. Quítese V. la máscara, i el público se penetrará de esta verdad.

Es verdad, mil veces lo repiteré, que trabajé en las elecciones en contra del partido de los *mellados*, pero es falso que yo haya dicho que su señoría triunfó mediante mis esfuerzos.—El partido del orden era bastante fuerte para que triunfase sin mi ayuda, de seis pelados que quisieron hacer oposición a la gente decente, a lo principal del vecindario de Copiapó.

En conclusión señor articulista. ¿Qué se ha propuesto V. con cambiar la letra *u* de mi apellido en la letra *o*, i en decir que le consta qué la familia *Mujica* no conoce ni tiene noticia de tal parente? Yo no veo en esto sino un acto de inmoralidad por parte de V. que no dispensa medio en ejercitar sobre mi su venganza, su odio, su ponzona; sea yo para V. *Mojica* o *Mujica* nada me importa, pero sepa el público que V. señor articulista es un calumniador enmascarado, i que yo soy José Nicolas *Mujica* hijo de D.

Manuel Antonio *Mujica* i de D. Carmen *Cotar*, como consta de mi fe de bautismo que queda depositada por ocho días en la Escribanía de D. Agustín *Vallejos*—

José N. *Mujica*.

ANUNCIOS.

UNA GRATIFICACION

Se pagará a la persona que dé noticia o'encuentre dos caballos que se han perdido el 10 del corriente; uno es castaño, nuevo, i el otro negro, un poco manco de la mano derecha. Ocúrase a esta imprenta.

Copiapó Mayo 11 de 1846.

Eusebio Bagot Dr. en Medicina i Cirugia avisa al publico, que habiendo llegado a esta Ciudad solicitado por el Dr. Tomás Cosmos, para reemplazarlo durante su viaje al Perú, ha celebrado una compañía con el Dr. Muñiz en el establecimiento de farmacia situado en la plaza, en casa del Sr. Cousiño. Desde esta fecha, se encontrará a toda hora en la botica a uno de los dos profesores, tanto con el objeto de que los enfermos encuentren siempre un facultativo a quien consultar, como para cuidar de que las recetas sean despachadas con exactitud i pericia. Hay en el mencionado establecimiento un buen surtido de Medicinas de todas clases, nnevas i bien conservadas. Se preparan todas las necesarias; i se administraran en el despacho a todos los enfermos que puedan ir allí a tomarlas. Toda clase de operaciones quirúrgicas serán ejecutada por ambos profesores; i las consultas de los pobres de solemnidad serán gratis a toda hora.

UNA NOVEDAD.

Se da en arriendo una esquina con trastienda, inmejorable para cualquier clase de negocio. Tiene entrada a una huerta lindísima i otras comodidades: i todo por poco mas de nada al mes. Puede servir tambien para vivienda de hombre, porque las dos piezas son mui audas i están en bella disposición para un elegante medio *calavero*.

Se dará razon en esta imprenta.

JOYERIA.

A LOS ELEGANTES DE AMBOS SEXOS.

Felix Cano, acabado de llegar de Francia con un elegante surtido de alhajas i joyería fina a esta ciudad, tiene el honor de ofrecerlo en venta a los habitantes de esta ciudad, previniendo que todo es fino, a la ultima moda i del mejor gusto; se darán a un precio mui barato.

Tambien cambiara alhajas por oro en polvo, para o plata chafalonía.

Tiene su tienda en la que fué de D. Rafael Martínez.

TABLAS DE MULTIPLICAR,

Se venden en esta imprenta, tienen una tabla de pesos i medidas.

Se venden varias hijuelas del pueblo de San Fernando, por encontrarse debiendo algunas el arriendo del terreno que pertenece a la *Municipalidad* de esta ciudad: para tratar véase con el recaudador de dichas hijuelas D. Hilarion Echegarai.

EL COPIAPO.

Ha principiado a salir desde este mes de Mayo dos veces por semana. Se previene a los suscriptores que estén suscriptos a mas de un ejemplar que se les mandará la mitad del número que tomen. Los que estén a uno solo se les aumentará 4 reales, en razón del aumento de números que se darán al mes. El que tenga que hacer alguna objeción diríjase a la Imprenta.

Se previene tambien a algunos suscriptores tengan la bondad de no demorar el pago siete u ocho meses, porque el establecimiento no cuenta con otras entradas; pero como pudiera ser que se olviden, publicaremos una lista de los nombres de ellos para recordarlos.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

Esta ciudad. Casa de D. Juan Abalos, la de D. José Joaquin Vallejo i en esta imprenta.
Puerto Copiapó. D. Manuel Rios.
Chañarcillo. Cafè del Sr. Vega.
San Antonio. Casa de D. Tadeo Estrada.
Vallenar. D. Pedro N. Herrero.
Freirina. D. Bartolomé Garcia.
Serena. D. Juan de D. Uugarte.
Valparaiso. Imprenta del Mercurio.
Santiago. Imprenta del Siglo.

EL COPIAPO.

CONDICIONES DE LA SUSCRIPCION.

Este periódico sale dos veces a la semana. El valor de la suscripción es ocho reales al mes, que se pagarán sin escusa.

Para retirarse de la suscripción lo avisarán por una es-
cuela.

EL COPIAPO.

DOMINGO 17 DE MAYO DE 1846.

A fines del año pasado, las Municipalidades de Vallenar i Freirina di-
rijeron al Supremo Gobierno sus so-
licitudes sobre que se fundase en la
ciudad cabecera del primer departa-
mento un juzgado de Letras con ju-
risdicción en ambos.

Apoyaban los cabildos su petición en las razones siguientes, entre otras que no recordamos, ni mencionare-
mos ahora por no tener a la vista a-
quellos documentos:

1.º Que el rápido desarrollo en que han entrado ambos pueblos, desarro-
llo que sigue en un progreso no co-
mún en los otros de su clase, hace promoverse diariamente pleitos de
consideración i de sumo interés para los habitantes.

2.º Que estos asuntos tienen que sustanciarse ante los alcaldes ordinarios, los cuales por carecer de cono-
cimientos profesionales suelen sin quererlo, ocasionar a las partes re-
tardos, artículos i extravíos notable-
mente perjudiciales.

3.º que estas causas siendo remiti-

das al juzgado de Letras de Copiapó para definitiva o resolución de algún artículo, demandan gastos e incomo-
didades a los interesados, viéndose en la obligación de constituir aquí un apoderado para pago de costas, de escribano, porte de estafeta &c.

4.º Que cuando el juzgado de Letras de Copiapó halla por conveniente avocarse el conocimiento de las causas que se ajitan ante aquellos jueces de 1.ª instancia, si bien esta medida es casi siempre útilísima a los litigantes, les atrae por otra parte perjuicios de importancia, viéndose en la necesidad o de abandonar sus negocios por seguir el expediente o de nombrar un apoderado no de su entera confianza, i siempre gastando en los honorarios de este, del abogado i demás pagos que en tales casos se hacen indispensables.

5.º Que siendo los alcaldes ordi-
narios hombres ocupados en el tra-
bajo de minas, el despacho suele pa-
ralizarse con frecuencia: o si por a-
usencia de ellos pasa este a sustitutos, los pleitos sufren siempre retardos i
a veces retrocesos i enredos de muy
difícil desembrollamiento.

6.º Que los departamentos de Va-
llenar i Freirina proporcionan anual-

INSERCIONES EN EL PERIÓDICO.

Los comunicados de interés público se insertarán gratis. Los de interés particular pagará el autor adelantado lo que se estipule: pero han de estar bien garantidos.

La redacción no es responsable de la correspondencia.
Los avisos se pagarán adelantados.

mente al erario nacional una renta, de la que podría costearse la del juez de Letras, dejando aquella siempre considerable.

7.º Que las Municipalidades soli-
citantes, contribuirán también con sus fondos al pago de una parte del sueldo del juez de Letras, en caso que se sancionase por la Legislatura el impuesto de un real en carga a be-
neficio de sus fondos.

El Supremo Gobierno mandó que informasen sobre ambas solicitudes el Intendente i juez de Letras de esta provincia. No sabemos como los habrá considerado el primer funcionario. En cuanto al segundo, vamos a registrar en nuestras columnas el informe que ha remitido sobre este negocio.

En nuestro número próximo hare-
mos algunas observaciones sobre él.

CRÓNICA INTERIOR.

Copipó 14 de Mayo de 1846.

Debiendo procederse a la repartición de los sitios de la nueva pobla-
ción, que ha de establecerse entre los minerales de Chañarcillo i Pajonales, i arreglándose a la autorización i de-
cretos del Supremo Gobierno, i a los acuerdos celebrados con la Ilustre

un lado, i luego, sintiendo que por momentos au-
mentaba su confusión, se levantó, atravesó el salón
i fué a encerrarse en su cuarto.

Volví poco después i se sentó casi enfrente de Bellini, temiendo, pero con aquella especie de temor que es un deseo mas bien que otra cosa, hallar la dulce i expresiva mirada del joven maestro. Bellini, por su parte, no se atrevía tampoco a fijar mucho los ojos en ella, de modo que se echaban mutuamente algunas miradas a hurtadillas i como rescatándose uno de otro; al fin sus ojos acabaron por en-
contrarse, i pareció que una viva connoción eléctrica hería aquellos dos seres al mismo tiempo. En a-
quella mirada se encerraba la expresión de su por-
venir i de su destino.

Hacia las doce cuando se empezó a bailar, María se retiró a su cuarto: era poco aficionada al baile, i ademas la muerte de su padre estaba demasiado reciente para que pudiese decorosamente tomar parte en semejante diversión.

Cuando se ausentó María, ningun interés ofreció ya a Bellini el salón del conde. Parecióle que se ha-
bia quedado solo, i por eso se retiró tan temprano.

Sin saberlo él mismo i sin osar confesárselo, la i-
magen de María llenaba ya su corazón: por eso de-
jó el baile, pensativo i triste. ;Singular destino del corazón humano! Un instante, una mirada basta pa-
ra decidir de su suerte.

¿Cómo podríamos expresar lo que pasó los dos días siguientes en el alma de Bellini? Hallábase en aquella edad en que el primer amor prende i se arraiga para ser eterno en el corazón dotado de la sensibilidad infinita que poseía el de Bellini; i el amor residía ya en su corazón desde que vió a María. El día si-
guiente i los inmediatos fueron muy tristes i muy desocupados para el joven maestro.

Al fin recibió una esquila del conde de Sassolini en que este le suplica que pasase a su casa para dar lecciones de canto a María, su hija adoptiva.

Al día siguiente, un poco antes de la hora señala-
da, Bellini recibía mil i mil nuevos elogios del conde, i un momento después estaba sentado al piano junto a María, que sin ser gran música, poseía bas-
tantes nociones del arte.

Escuchó el conde algunas explicaciones del joven
maestro, i luego se retiró a un rincón de la sala,

FOLLETO.

BELLINI.

I.

(CONTINUACION.)

A los catorce años se llora mucho la pérdida de un padre, pero como a esa edad no se comprende bien todo lo que se ha perdido, esas lágrimas pasan pronto. Mucho tiempo lloró María al suyo: luego poco a poco, su nuevo jérone de vida, las distracciones i los placeres que le proporcionó el conde de Sassolini, fueron disipando su afición. Tuvo buenos maestros; inteligente i aplicada, en poco tiempo aprendió mucho, i pasmó con sus adelantos a cuantos la habían visto llegar a la casa del Conde, rústica e ignorante. María a los catorce años i medio, era ya alta i estaba bastante formada; pero lo que sobre todo daba a su fisonomía en extremo dulce i simpática una expresión indecible, era un bellísimo par de ojos negros i rasgados, coronados por unas cejas negras también, i una dentadura preciosa, cualidades que bastan para hacer muy interesante a una mujer por poco regulares que sean sus demás facciones.

Pero antes de pasar adelante, preciso es que es-
pliquemos cómo se hallaba a la sazón en P... el conde de Sassolini.

La Marquesa Peregiani, poco tiempo después de la vuelta de su marido, no había podido seguir habiendo un país que le recordaba un delito de que se arrepintió amargamente apenás lo hubo cometido. Pretestó con su marido, que los viajes serían útiles a su salud realmente quebrantada por los remordimientos, i el marques, siempre condescendiente con sus caprichos, se decidió a pasar a Francia, donde acabó por establecerse. Quince meses después, el conde de Sassolini, no teniendo ya que temer la presencia de un hombre a quien había vendido, i de una mujer a quien había engañado por pasatiempo, regresó a P..., donde se hallaba, hacia dos años, cuando murió Paolo.

Hallábase por entonces en P.... un joven cuyo nombre iba adquiriendo por días gran celebridad, un excelente compositor en la flor de su edad, lleno de talento i de porvenir; modesto, dulce en su trato, de una figura agraciada sin ser sorprendente, i sobre todo, bondadoso i franco en extremo. Veíase querido de todos i agasajado con entusiasmo en los mas brillantes salones. Aquel joven compositor se llamaba Bellini. El conde Sassolini que solía dar magníficas funciones, procuró en breve atraer a su casa al joven i aplaudido maestro. Había dado a María excelentes profesores de estudios, i le destinaba un maestro de música mejor que el que tenía cuando conoció personalmente a Bellini.

Dió el conde un gran sarao a que asistió inmenso jentío. Cantáronse varias piezas compuestas por Bellini, que tuvieron la mayor aceptación: aplaudido repetidas veces, i cumplimentado por varias personas ilustres, el joven maestro recibió todas aquellas alabanzas con su acostumbrada modestia; pero cuando empezó el baile, sintióse abrumado por una tristeza involuntaria, i experimentó cierta desazón interior que le hizo insensible a los laureles que a-
cababa de recoger. Pocos momentos después se re-
tiró entregado a un sentimiento de tedio i amargura-
ra que nunca había probado.

¿Por qué el joven compositor, a quien ántes cau-
saba tanta alegría su gloria i sus triunfos, sintió al punto en su pecho aquella especie de enojo contra todo lo que le rodeaba? ¿Por qué de pocos instantes a aquella parte, aquel vacío en su corazón, aquel des-
aliento, aquella posturación moral? Por qué....?

Al principiar el sarao, cuando Bellini fué a sen-
tarse al piano para acompañar la primera pieza de canto, María se levantó de su asiento para ir a po-
nerse junto a él. La presencia de aquella hermosa niña, que aun no tenía quince años, lo esplicaba todo. Allí atenta i palpitándole el corazón cuando la concurrencia prorumpió en aplausos al compositor, sentía una agitación interior q lo podía leerse en su semblante. Bellini había vuelto varias veces la cabeza durante el canto, i siempre había visto a María con los ojos clavados en él; cuando acabó la pieza, la sorprendió de nuevo, encendida, animada por el mas vivo contento i mirándole también. Entonces María, sonrojada i confusa, volvió los ojos a

Municipalidad del departamento, he acordado i decreto:

Artículo 1.º La población nueva se denominará JUAN GODOI.

Art. 2.º Los sitios de esta población se repartirán a censo anual a beneficio de la Ilustre Municipalidad, conforme lo dispone el supremo decreto de 30 de Marzo de este año, debiendo pagar.

1.º Un sitio de esquina al rededor de la plaza *diez pesos anuales*.

2.º Un sitio no de esquina al rededor de la plaza *seis pesos anuales*.

3.º Un sitio, que no diste mas de ochenta varas de la plaza *cinco pesos anuales*.

4.º Un sitio, que diste mas de ochenta varas de la plaza *cuatro pesos anuales*.

Art. 3.º El pago del censo o cánón anual se hará anticipado.

4.º Si al término el primer año no se hubiere cerrado por el censatario el sitio, i levantado en el una casa o rancho, perderá aquel su derecho, i qualquiera podrá denunciar dicho sitio.

Art. 5.º El Agrimensor jeneral, D. Carlos María Balbastro, señalará el sitio que corresponda a cada uno de los solitantes, arregándose a la designación hecha en el plano de la nueva población conforme al orden de preferencia establecido por la comisión nombrada al efecto. Esta operación principia el dia 22 del presente mes, pudiendo continuarse hasta el 30 del mismo, o mas adelante, si fuese preciso.

Art. 6.º El subdelegado de Chancillo, actuando con testigos, sentará una diligencia en cada pedimento de la que conste el número que el sitio tiene en el plano, su situación, las varas de que se compone i el cánón

donde se puso a leer. Una indefinible turbación se apoderó entonces de aquellos dos corazones juveniles. María estuvo largo rato con los ojos bajos, pero cuando al fin tuvo que levantarlos i encontró la expresiva mirada de Bellini, sus mejillas se coloraron i su corazón latió con violencia, estaba como fuera de si.

Cantó, pero con voz llena de conmoción i que bien revelaba lo que pasaba en su pecho. Oh! para el que ha probado la felicidad de aquel momento en que parece que un mundo nuevo se abre para el corazón, esa simpatía, dulcete de dos puchos, esa primera fusión de dos almas amantes es la más dulce sensación, el más delicioso recuerdo de la vida.

Así es, que ya hacia rato que se había pasado la hora i todavía hubiera continuado la lección si no se hubiera levantado el conde, i acercándose al piano, no hubiera sacado a Bellini de sus pensamientos estéticos. Viendo entonces el joven maestro que ya no era regular detenerse más, estudió mucho i estudió a su discípula con aquella voz suave i penetrante que era el eco de su hermosa alma, luego echó una última mirada a María, hizo un saludo i se retiró.

Algunos días después, Bellini, apretando la mano de su hermosa niña, le dijo: —"María, yo te amo!" — María no respondió, pero una larga mirada, una de aquellas miradas inocentes que solo una virgen posee cuando ama i quiere expresarlo; una de aquellas miradas mucho más eloquentes que la palabra i en la que siempre se trasluce un destello de aquella alma, que abraza el corazón; una de aquellas miradas, decimos, probó Bellini que era correspondido.

Cuando se ha hecho esta declaración, cuando empiezan las confianzas, todo toma nuevo aspecto en rededor nuestro; nos parece que una vida nueva viene a rejenerarnos; nuestras facultades se desarrollan, nuestra alma se dilata, todo nuestro ser se transforma, solo entonces toma el pensamiento todo su vuelo, i el pensamiento noble i grande, es la sublimidad del ser, es la afición con el Criador, es la esencia de la criatura purificada en el crisol de un alma inmortal que un ser súper ha colocado en nosotros. Tal es el pensamiento, cuando un amante viene a vivificarle, i a sacarle de su inercia.

que le corresponde pagar según el art. 2.º de este decreto.— Esta diligencia será firmada también por el Agrimensor jeneral, i entregada al interesado.

Art. 7.º Todos los que han hecho pedimento de sitio en la nueva población concurrirán por si o por apoderado con *carta poder* al lugar designado para ella, i en el periodo señalado en el art. 5.º a fin de que se cumpla lo prevenido en el 6.º— i siendo mayor el número de pedimentos que el de sitios que han de repartirse se previene que son sobrantes, i no han tenido lugar en la repartición, los pedimentos de D. Dolores Brito, D. Pedro Chaves, D. Micaela Castro, D. Agustín Olivares, D. Carmen Aguirre, D. José M. Orrego, D. José del Pino, D. Manuel Cortés, D. José Santos Mesa, D. Manuel Almeida, D. Severo Blanco, D. Rodrigo Noroña.

Art. 8.º Cada interesado concurrirá con la diligencia de que habla el art. 6.º a pagar a la tesorería municipal el cánón correspondiente al primer año, i con la constancia de este pago se le estenderá en el pedimento la concesión del sitio, sin cuyo requisito no permitirá el subdelegado que se empiese a trabajar sitio alguno.

Art. 9.º Comuníquese a quienes corresponda, publíquese en el Copiapino— *Lavalle—Aantonino Aberastain*, Secretario.

EXMO. SEÑOR.

El juez de letras de Atacama evacuando el informe que V.S. se ha dignado pedirle por decreto de 10 de diciembre último sobre los varios puntos que abrazan las representaciones de las Municipalidades de Vallenar i Freirina corriente a f. 1, 7 i 10, dice: que la circunstancia de no haberse podido aun veri-

ficar la visita judicial de la provincia que se ordenó en decreto supremo de 14 de marzo de 1845, priva al informante de la ventaja de presentar noticias estadísticas exactas i observaciones prácticas que mucho podrían contribuir a formar un juicio cabal i acertado sobre la materia.

Pero, como no es posible retardar el informe pedido hasta la visita de la provincia, por ser incierta la época en que el Intendente podrá efectuarla, procurará el que suscribe, exponer simplemente los pocos datos que posee, para que por ellos juzgue el Supremo Gobierno, de la necesidad representada por las citadas Municipalidades, de crear un juzgado de letras para el Huasco con la jurisdicción de los departamentos de Vallenar i Freirina.

Desde luego es preciso convenir en que el pensamiento de las Municipalidades solicitantes es muy recomendable por su tendencia a beneficiar en gran manera a los pueblos del Huasco. Un juez de letras allí, que ejerza la pronta i cumplida administración de justicia, produciría realmente muchos bienes i evitaría muchos males.

Sin embargo, para que el Supremo Gobierno i las cámaras legislativas accedan a la solicitud en cuestión, es preciso que se presenten datos estadísticos i que de ellos se deduzca, no solo la necesidad de la nueva creación, sino la posibilidad de realizarla.

Hé aquí los pocos datos que puede suministrar al informante.

Según las últimas listas bimestres de causas criminales, fiscales i civiles, que se remiten de Vallenar i Freirina a este juzgado para elevarlas a los respectivos Tribunales superiores, resulta, que el número de causas que se ventilan hoy en el primero de esos departamentos no pasa en de 29, ni el segundo de 27— en esta forma—

Vallenar	Freirina
Causas criminales 2	7
Id. —fiscales 5	0
Civiles, ejecutivas 8	8
Id. ordinarias 9	9
Id. de minas 3	1
Id. concursos 2	2
	—
29	27—total 56—

Sin embargo, este número es extraordinario para esos dos departamentos, pues el informante no le había visto jamás antes de ahora desde el 16 de Abril de 1844 a que comenzó a funcionar de juez de letras en A-

Bellini, con su imaginación ardiente i su corazón sediento de amor, fue prendiéndose cada vez mas de María, i no trató ya de disimular al conde de Sassolini la pasión que le inspiraba su hija adoptiva.

Maria amaba al joven compositor con toda las fuerzas de su alma. Por lo que hace al conde, la esperanza de un enlace muy honroso para María i muy superior a lo que podía prometerse para ella, le hicieron mirar con buenos ojos i fomentar aquella inclinación naciente.

Todo parecía ofrecer venturas a Bellini i María; ningún obstáculo se oponía a su felicidad. Algunos meses después el autor de *"Beatrice di Tenda"* pidió al conde de Sassolini la mano de la enamorada doncella con quien deseaba casarse inmediatamente después de la primera representación de una ópera en cuyo éxito imitaba grandes esperanzas.

III.

Accedió gustoso el conde a la solicitud de Bellini, i bien lo manifestó el delirio de los dos amantes que acababa de colmar su felicidad i de granjearse su eterno agradecimiento. Un mes hacia por entonces que había salido de P.... para ir a establecerse en la Villa Carvo, deliciosa quinta situada a dos leguas cortas de aquella ciudad.

Recibía el conde con mucha frecuencia en Carvo a sus amigos, desplegando en aquellas reuniones la misma suntuosidad que cuando habitaba en P....; siempre había sido muy espléndido i gastador, i ya hacia algún tiempo que su natural empeño de ostentar un lujo ruinoso, se unía en él una grande afición al juego, que empezaba a transformarse en una verdadera pasión. Poco a poco aquellas reuniones fueron llegando a ser un mero pretexto para satisfacer el frenesí que se había apoderado de él, i su villa se convirtió en una casa de juego adonde cada cual iba a arriesgar su oro contra el de los demás.

Bellini iba regularmente a pasar en Carvo dos o tres días de la semana. Veía con sentimiento al conde entregarse desenfrenadamente a su funesta pasión i hacerse esclavo de ella; pero por penosa que le fuese esta impresión, pronto la olvidaba al lado de María.

Por la noche, cuando se abrían las mesas de juego, cuando los jugadores devoraban con avidos ojos

los montones de oro confiados al azar de una carta sobre el tapete verde, los dos amantes se reunían al piano o iban tal vez a pasearse por las embalsamadas alamedas del parque.

No, no acometeremos la imposible empresa de pintar la infeliz ventura de los dos amantes durante aquellos paseos solitarios; no repetiremos todos los juramentos de constancia i fidelidad que se hicieron cuando solos, asidas las manos, vagaban sus almas en un dulce arroboamiento i se confundían sus pensamientos como en un solo ser. No, no lo intentaremos, porque las palabras son siempre *frias e impotentes* para expresar aquella sublimidad de sentimiento i dar una idea verdadera i sentida de un amor tan fino.

Bellini estaba dotado de una sensibilidad de corazón extraordinaria; todo lo que ha escrito lo prueba. No vengan a decirnos, que para crear unos cantos tan suaves i melancólicos como los que abundan en sus óperas; que para arrancar lágrimas empapadas en dolores i amarguras, basta el arte solo sin el auxilio de una alma amante i profundamente sensible. No, porque la música es la voz del alma, es la expresión de lo que ella es, es la comunicación a todo lo que la rodea, de lo que ella experimenta, de lo que ella siente.

Cuando la música no es un vaso i cansado ruido, cuando se presenta a nosotros o la vemos bajo el aspecto solamente de pensamiento melódico, desprendido de las formas i de las condiciones que prescribe a veces la ciencia, analicemos ese pensamiento solo, analicemos las sensaciones que nos hace experimentar, i él nos dirá su carácter, sus gustos, sus pasiones; será, lo repetimos, la expresión exacta i verdadera del alma que revela involuntariamente, descubriendo sus sentimientos tristes o alegres, severos o tiernos.

Inútil es pues, decir a quien conozca la música de Bellini, si era sincero en sus afectos, si su corazón era bueno i sensible, si debió amar a María con pasión; de algún tiempo a aquella parte, sobre todo, sus relaciones íntimas con su querida habían acrecentado su amor. Ya el conde había fijado la época de la boda; dentro de mes i medio, los dos amantes iban a ser felices.

(Continuará.)

facama. Quizas muchas de esas causas que figuran en lista son meros reclamos, solicitudes del momento i de poco valia, que pudieran cesar o cortarse en una transaccion el dia que el informante se trasladara a esos juzgados a practicar la visita judicial de la provincia. Las listas o datos estadisticos de que se ha hecho referencia se han pasado a los respectivos tribunales superiores en cuyas secretarías deben existir.

De las causas que se dan por corrientes en las listas de los departamentos de Vallenar i Freirina, unas se encuentran en el juzgado de letras para definitiva o resolution de articulo; otras en las cortes en apelacion o en consulta i las restante, que continuan en manos de los alcaldes son de tramitacion sencilla i de mediano interes; pues las de alguna consideracion i las de tramitacion delicada o dificil; que requieren mas que otras, conocimientos profesionales, se traen luego al juzgado de letras por avocacion, decretada de oficio, i las mas veces a peticion de los interesados que quieren de constituir sus apoderados en Copiapó.

Las causas corrientes del juzgado de letras no bajan jamas de 150 i suelen subir hasta 300 en algunos bimestres. Pero a pesar de este numero, no se nota recargo ni atraso en el despacho diario; por que el informante deseoso siempre de no occasionar el menor perjuicio a los litigantes, consagra muchas horas de descanso a la lectura de autos en su propia casa para preparar sentencias, informes, dictámenes o asesorias a la Intendencia; designando las cuatro horas diarias del juzgado a la formacion de sumarios, en causas criminales o de contrabando, comparendos verbales i a satisfacer las exigencias de los litigantes a cualquiera hora que ocurren a la sala del juzgado.— Mediante este arbitrio, todos los expedientes i procesos que vienen de Vallenar i Freirina, en estado de sentencia o de resolver algun articulo que los alcaldes no se han atrevido a decidir, son despachados con la mayor brevedad posible, i las mas veces se devuelven con su correspondiente providencia, por el mismo correo que los trajo. No hai pues el menor retardo por parte del juez de letras; i si alguno sufren esos expedientes i procesos en la estafeta, es por que los interesados no pagan el porte de vuelta al administrador de correos, que no tiene renta fija por el erario esté limitado solo al tanto por ciento del porte de cartas i procesos. Poco costará a los litigantes de Vallenar i Freirina, que quieran que sus asuntos marchen con celeridad, escribir una carta, a alguno de sus amigos residentes en Copiapó, para que satisfaga los modicos derechos de escribano i estafeta sin necesidad de constituir en forma un apoderado *ad hoc* o de hacer un viaje personal *ex profeso*.

La distancia que separa la capital de Atacama de los pueblos de Vallenar i Freirina, puede regularse en cincuenta leguas de un camino penoso por falta de aguadas; pero no es dificil superar tal obstáculo i casi diariamente vienen i vuelven arrieros, mineros comerciantes, a lo que se agrega la marcha de tres correos mensuales que se ha mandado establecer por recientes disposiciones supremas. Es verdad que los litigantes de Vallenar i Freirina tienen que sufrir algun retardo, pago de costas i no pocas incomodidades que no sufren los de Copiapó; pero esta desventaja es jeneral en todo el Estado respecto a los departamentos, a que no está ubicada la ciudad cabecera de provincia, residencia ordinaria del juez de letras. Por ahora será forzoso sobre llevar semejante desventaja con resignacion, esperando que el rápido desarrollo de la industria nacional en todos sus ramos, aumentará dentro de pocos años la riqueza pública, i será forzosa la creacion de juzgados de letras en todos los departamentos de la Republica.

La falta de conocimientos profesionales en los jueces de 1.^{ta} instancia de los departamentos, es evidente. Ellas obligan a los pobres litigantes a mayores gastos, dilacion i sacrificios; pero no parece facil por ahora remediar del todo semejante desgracia, sin embargo el informante está persuadido que surtiran buen efecto los arbitrios. El uno es la visita anual del juez letrado a todos los departamentos de su jurisdic-

cion i el otro proporcionar a los alcaldes un cuadernito de instrucion en que estén formuladas las providencias segun los diversos escritos que se presentan ordinarios a los juzgados. Lo primero es de una utilidad manifesta i que el supremo Gobierno i las camaras legislativas han reconocido. Lo segundo, no admite duda en concepto del informante pues tiene el caso practico del buen resultado que ha producido lo *instrucion para subdelegados e inspectores* que se imprimió por cuenta del Estado i se ha repartido a estos funcionarios subalternos para el mejor desempeño de sus cargos.

El perjuicio que puede resultar a los alcaldes de la obligacion en que se hallan de despachar por turno conforme a la lei de 17 de Octubre de 1842, i que se pondra en las solicitudes municipales, no está al alcance del informante, ni aun concibe como dicha lei sea inejecutable en Vallenar o Freirina. Lo único que sabe el juez de letras es que los dueños de minas que pueden ser o son alcaldes, no asisten por si mismos sus faenas sino por medio de mayordomos i residen todo el año en sus propias casas ubicadas en las poblaciones. Si de cuando en cuando quieren visitar personalmente sus faenas, no tienen inconveniente por razon del juzgado, ni de su ausencia puede resultar perjuicio a los litigantes, porque el despacho no cesa sino que pasa al otro Alcalde o al reidor, habil que le subroga segun la lei.

Los ingresos que tiene el erario nacional por los departamentos de Vallenar i Freirina, no puede calcularlos el informante a punto fijo por carecer de datos estadisticos. No tiene a la mano, ni aun la memoria de estos ultimos años del ministerio de Hacienda, cuyos estados suministrarian bastante luz a la materia; pero no es dificil al supremo gobierno, proporcionarlos de la contaduria mayor si lo creyere conveniente para aprobar la resolution que expide sobre las representaciones de las Municipalidades solicitantes.

La poblacion de los departamentos de Vallenar i Freirina, segun el ultimo censo, se calcula en poco mas de trece mil habitantes repartidos en una extension considerable de leguas que corren de oriente a poniente por el angosto valle que forma el río Huasco. Los principales recursos de subsistencia, provienen de la industria minera, agricola i mercantil; pero aun no han llegado estos ramos a su estado de prosperidad. No hai capitalistas, ni grandes ni muchos intereses que son los que fomentando las transacciones diarias en los pueblos adelantados, hacen notar de un modo evidente e indudable la imperiosa necesidad de un juez de letras que administre pronta i cumplida justicia en proteccion de esos mismos intereses. Pero es probable que dentro de pocos años, lleguen a ser de primera importancia los mencionados Departamentos, mayormente si continuan en bonanza sus ricas minas de cobre i de plata, i si no desinaya la constancia de sus laboriosos vecinos para llevar a cabo, las grandes empresas de canalizacion de que se ocupan actualmente, i que dando riego a estensas llanuras, se convertiran a fuerza de capitales i de industria, en productivas i valiosas haciendas de campo.

Por ultimo, si el Supremo Gobierno juzgase oportuno ahora acelerar a las solicitudes que han dado orígen al presente informe, no puede dejar de advertir, el que suscribe, que la dotacion del nuevo juez de letras deberia salir de fondos nacionales, i de ninguna manera de las escasas rentas municipales como se proponen en la nota de 21 de agosto a foja 10. Las rentas de propios i arbitrios han de invertirse en su particular objeto— i es sabido que por falta de estos recursos no hai en ambos departamentos ni la policia suficiente, ni escuelas de primeras letras, ni puentes, como tuvo el informante ocaasion de notarlo en su paseo por esos pueblos en enero ultimo. Tales necesidades son mas urgentes deben satisfacerse con preferencia a cualesquiera otras de un orden diverso—

Copiapó abril 16 de 1846. no I
otro a un abordaje nra ob

NOTICIAS LOCALES.

COMISION DEL GREMIO DE MINEROS.

Sesion del 13 de abril.

En la ciudad de Copiapó a 12 dias del mes de abril del año de mil ochocientos cuarenta i seis. Instalada la comision representativa del gremio de mineria de este departamento, con asistencia de los Sres. D. José Ramon Ossa, D. Agustin Edwards, D. Vicente Quesada, D. Tomas Gallo Goyenechea, D. Felipe Cobo i D. Francisco Laurnaga, procedieron al nombramiento de Presidente i Secretario, i resultaron electos el Sr. Edwards para el primero de estos destinos i al Sr. Quesada para el segundo. Se acordaron las vases principales del Regimiento de Bala, i se señalaron los dias lunes i viernes de cada semana para las sesiones de la comision; las que tendran lugar en casa del Sr. Edwards, a la oracion de los dias designados.

La comision resolvio tambien encargarse ella misma de la administracion de los fondos del gremio, fijando la sesion proxima para tomar cuenta de ellos al administrador D. Iguacio Tirapegui, i se nombró para tesorero de dichos fondos al Sr. Edwards. Se acordó ademas que en la sesion inmediata, se ocuparia la comision del sueldo que debia gozar en adelante el Subdelegado de Chañarcillo, i de presentar a la Intendencia las personas mas capaces de desempeñar convenientemente esta Subdelegacion. Con lo qual se levanto la sesion, acordando la comision que se diese cuenta a la Intendencia de su instalacion.— Agustin Edwards. — Vicente Quesada. — Francisco Laurnaga. — Felipe Cobo.

Sesion del 17 de abril.

En la Ciudad de Copiapó a diez i siete dias del mes de Abril de mil ochocientos cuarenta i seis. Reunida la comision del Gremio de Mineria, con asistencia de los Ss. Edwards, Ossa, Cobo, Gallo Coyenechea, Laurnaga i Quesada, se dió principio por la lectura de la acta de la sesion anterior, que fué aprobada por unanimidad. En seguida se procedio a la discusion del reglamento de sala presentado por el Secretario, i fué aprobado tambien por unanimidad con algunas ligeras modificaciones. Se recibieron al Sr. Tirapegui las cuentas de la administracion de los fondos del Gremio, i fueron aprobadas; quedando encargado de ellas para en adelante el Tesorero nombrado por la comision. Despues se precidió a designar el sueldo del Subdelegado de Chañarcillo, i previa una formal discusion, se fijó en la cantidad de doscientos pesos mensuales; incluyendo en ella el gasto de agua, leña i alumbrado que antes se pagaba separadamente. Se acordó tambien proponer a la Intendencia, como personas mas aproposito para aquel destino, a los Ss. D. José Benito Quesada, D. Lauriano Saavedra i D. Santiago Moreno; i que se le trasmitiese estos acuerdos por conducto del Presidente.

Teniendo presente asf mismo la comision, que tres de sus miembros, los Ss. Carballo, Fraga i Gallo Goyenechea, debian separarse por largo tiempo del Departamento, i que la ausencia de algun otro de ellos o cualquiera inconveniente imprevisto podria motivar una larga suspension en sus tareas, que al presente son muchas i de grave urgencia, acordó nombrar para reintegrarse, en virtud de las facultades que le estan conferidas por el Gremio, tres mineros mas con el caracter de miembros propietarios de ella, recayendo esta elección por conformidad general de sufragios, en los Ss. D. José Ramon Vallejo, D. Agustin Cardoso i D. Andres Abejino Vallejo, encargandose el Presidente de participarles su nombramiento. Se fijaron ademas, como materias que debian tratarse con preferencia en la sesion inmediata, las reformas necesarias para establecer en el mineral, un buen sistema de policia, la compostura del camino principal de la ciudad a Chañarcillo i de los caminos particulares de mina a mina; i siendo pasada la hora se levanto la sesion.— Despues de leida la presente acta, hizo notar el Presidente, que D. Iguacio Tirapegui solo habia presentado un estado de los fondos del gremio, i no las cuentas de su inversion; lo que tomado en consideracion por la sala, acordó que el Tesorero se entendiere con dicho Tirapegui sobre aquellas cuentas, i que despues de revisadas las presentes a la comision.— Agustin Edwards. — Francisco Laurnaga. — Felipe Cobo. — Vicente Quesada.

REMITIDOS.

Música sin bombo

Es lo mismo que gobierno sin cabeza.

Con este título nos ha presentado el *Copiapino* una correspondencia que, por si sola, comprueba el despecho con que fué escrita.

Desde que este periódico salió a luz, sus artículos editoriales solo han tenido tendencia al bien general, i la correspondencia en igual grado ha sido patriótica,— aun que haya llevado alguna mezcla de personalidades, una que otra pieza. Lo cierto es, que cada cual a su modo i con mas o menos buenas intenciones, todos han procurado destruir el mal, hacer el bien; mas este sendero parece que quiere abandonarse por algunos, en fuerza sin duda de resentimientos particulares. ¿Pero será posible que se consienta por los SS. EE. del *Copiapino*? ¿han de permitir que el brillo de sus columnas se empañe con producciones indignas de hombres de juicio sano, de rectas intenciones?—no es creible, no.

Yo por mi parte atribuyo la inserción del artículo citado, a un equivoco de los compositores, que todos sabemos que son jóvenes i aprendices.

Por otra parte, ¿que plan, que idea de alguna utilidad nos presenta el Sr. articulista? Que sea mejor nuestra música, a costa del intendente o del Comandante del Cuerpo; esto es cuanto propone en suma. Sin duda que habrá trabajado mucho para concebir tan basto i filantropico proyecto; pero yo me atrevo a preguntarle, si lo ha pensado algun rato siquiera, porque hai mucho que decirle en oposición a su gusto por la música. Hace tiempo que yo quería tratar esta materia con alguna detención; mas la escasez de mis luces me había arredado hasta hoy, hasta hoy que me estimula de nuevo a ello la publicación de un parecer contrario al mio. Sin que se crea, pues, que trato de ocuparme del escrito a que he aludido, voi a refutarlo animado por un deseo incesante del bien general, del provecho común a cuyo objeto dedicaré siempre mis pobres producciones.

Las músicas de los cuerpos cívicos, son pagadas i costeadas por el tesoro público, o por los intendentes i comandantes respectivos. En el primer caso, ellas nos producen dos males positivos i de mucha consideración; en el segundo uno solo de aquellos. He aquí lo que pienso probar, veamos si lo consigo.

Que las tales músicas (principalmente en Santiago) no tienen otro objeto que alimentar nuestra vanidad, cohonestada por espaciosos pretestos, que para nada sirven digo, es una verdad demostrada por su propia virtud. Esto por consiguiente de hecho dispensado de dilucidarla.

Supongamos ahora que el gobierno supremo emplea seis o siete mil pesos en sostener esta pretención de vagos. ¿No es claro que mejor, mil veces mejor, se emplearía ese dinero en la dotación de escuelas, de hospitales, de curas donde no los hai como en Chancay, en la planteación de algun colegio en las provincias, en la compra de terrenos del otro lado del Bío-bío, en la amortización de nuestro crédito contraido con el extranjero; en mandar algunos jóvenes a Europa para que aprendan artes i nos traigan un caudal de conocimientos fútiles, en....pero adonde voi a parar? Prosiga esta apuntación el Sr. Ministro de la Guerra, i compare el provecho que nos pueden dar sus músicas, con el que nos reportaría cualquiera de las cosas indicadas.

Nos quejamos de la cortedad i pequeñez de nuestros fondos para mejorar nuestra posición; pero no observamos que dilapidamos las rentas, que prodigamos el caudal público, en vaguedades i simplezas de que se ríe el ilustrado viajero, i cualquiera quesabé mirar con juicio. Los pueblos nuevos deben no tener esos gastos de puro lujo que apenas pueden sufragar naciones poderosas; hai entre nosotros millares de objetos a que destinar el dinero. Vale mas una escuelita para veinte muchachos pobres, que todos los armoniosos i retumbantes sonidos de mil instrumentos bélicos. Todas las músicas de Santiago pue-

tas en Copiapó, no mejorarian la triste condición del pobre que no sabe leer; del infeliz enfermo que no halla una casa donde le curen sus dolencias; de la viuda desgraciada que no tiene a quien confiar su hijo para que le enseñe un oficio; del padre que le arrebata su hijo tierno para que por fuerza aprenda a tocar el triángulo; en fin, las músicas no pueden variar en modo alguno los males de la sociedad; antes por el contrario son un manantial de desordenes, donde halla el espíritu vagabundo momentáneo entretenimiento.

¿i el gobierno ha de costear esta diversion para los ociosos, para los que mal gastan su tiempo en quitárselo a los demás, sin sacar ellos ningun fruto?

Al mismo instante que escribo estas líneas, pasa por mi puerta nuestra banda de tocadores, i he dicho para mi—cuantos brazos perdidos, cuantos hombres mal empleados, cuantos pesos mal gastados mensualmente! Prosigamos, aun que se diga que estas observaciones son “sueños utópicos,” que importa? ¿no está mi conciencia libre de cualquiera otra respuesta agravante? El tiempo comprobará las verdades que digo, si yo no acierto a demostrarlas.

El gasto, pues, que haga el tesoro público en el sostenimiento de músicas, perjudicale los intereses generales del estado, porque esos fondos pueden tener otro destino de verdadero provecho.

¿Cuál es el segundo mal que traen las músicas? Esta pregunta me harán muchos i voi a responderla.

Si se tiene en cuenta la cantidad de brazos que se ocupan, brazos que bien pudieran dedicarse a algun arte, se verá que este es otro perjuicio de mucha trascendencia. El músico es un hombre ocioso que jamas vuelve a trabajar. Los desórdenes de su cuerpo de guardia le son precisos en todas partes; en donde está un músico, siempre hai embriaguez i riña. En comprobante de esta aserción, invoco el testimonio de todos los comandantes de cuerpos que tengan música. Habiéndolos i digan cual de sus penosas tareas les dá mas trabajo, si todo el peso de la mayoría, o el arreglo de la música.

Para que marchen los soldados, sobre con el tambor de órdenes; todo lo demás es inútil.

Yo bien sé que la vulgaridad de los lectores, harán risa de mis opiniones; pero yo no escribo para el vulgo, yo me dirijo a los hombres que piensan i ven las cosas por todas sus faces.

Mayo 10 de 1846.

TUMBANTAN.

El Sr. Tumbantán, con el prurito de dar su parecer en todo i en todo meterse, nos viene haciendo reproches por haber dado lugar en nuestras columnas a un comunicado sobre la deserción de los músicos de la guardia cívica. Por toda contestación le decimos que los editores, del *Copiapino* no vieron en esa correspondencia tanta personalidad i despecho como él quiere suponerle.

Que los materiales del periódico no disponen de ellos los muchachos aprendices, sino sus editores responsables que saben muy bien lo que les toca.

Que abusan muchas veces de su bondad, algunas personas, para dar a luz sus candidades i hacerse especiales, es muy cierto, pero en adelante no sucederá así.

Que hai algunos que ponen el espantajo i espantan de él, tambien es cierto: pero qué hacer, este es mal que no está a nuestro alcance el remedio.

I en fin, que el artículo mencionado, sin embargo de que a nuestro

parecer no le encontramos nada de personal, esta bien garantido.

Los Editores.

ANUNCIOS.

Por decreto del Juzgado de letras se ha mandado dar los pregones de la lei para el remate de los bienes que quedaron por la muerte del francés don Urbano Lefrand, que consisten en varias herramientas i útiles de herrería i otros muebles. El que se interese i quiera instruirse de su tasación podrá ocurrir a la oficina del escribano don Agustín Vallejo—

Copiapó Mayo 13 de 1846—

UNA NOVEDAD.

Se da en arriendo una esquina con tienda, inmejorable para cualquier clase de negocio. Tiene entrada a una huerta lindísima i otras comodidades: i todo por poco mas de nada al mes. Puede servir también para vivienda de hombre, porque las dos piezas son muy aseadas i están en bella disposición para un elegante medio calaveron.

Se dará razon en esta imprenta.

JOYERIA.

A LOS ELEGANTES DE AMBOS SEXOS.

Felix Cano, acabado de llegar de Francia con un elegante surtido de alhajas i joyería tiene el honor de ofrecerlo en venta a los habitantes de esta ciudad, previniendo que todo es fino, a la última moda i del mejor gusto: se darán a un precio muy rato.

Tambien cambiará alhajas por oro en polvo, pasas o plata chafalonía.

Tiene su tienda en la que fué de D. Rafael Martínez.

Eusebio Bagot Dr. en Medicina i Cirugía avisa al público, que habiendo llegado a esta Ciudad solicitado por el Dr. Tomás Cosmos, para reemplazarlo durante su viaje al Perú, ha celebrado una compañía con el Dr. Muñiz en el establecimiento de farmacia situado en la plaza, en casa del Sr. Cousiño. Desde esta fecha, se encontrará a todo hora en la botica a uno de los dos profesores, tanto con el objeto de que los enfermos encuentren siempre un facultativo a quien consultar, como para cuidar de que las recetas sean depachadas con exactitud i pericia. Hai en el mencionado establecimiento un buen surtido de Medicinas de todas clases, nuevas i bien conservadas. Se preparan todas las necesarias; i se administraran en el despacho a todos los enfermos que puedan ir allí a tomarlas. Toda clase de operaciones quirúrgicas serán ejecutadas por ambos profesores; i las consultas de los pebres de solemnidad serán gratis a toda hora.

Se venden varias hijuelas del pueblo de San Fernando, por encontrarse debiendo algunas el arriendo del terreno que pertenece a la Municipalidad de esta ciudad: para tratar véanse con el recaudador de dichas hijuelas D. Hilarion Echegarai.

EL COPIAPO

Ha principiado a salir desde este mes de Mayo dos veces por semana. Se previene a las personas que estén suscriptas a mas de un ejemplar que se les mandará la mitad del número que tomen. Los que estén a uno solo se les aumentará 4 reales, en razón del aumento de números que se darán al mes. El que tenga que hacer alguna objeción diríjase a la Imprenta.

Se previene también a algunos suscriptores, tengan la bondad de no demorar el pago siete u ocho meses, porque el establecimiento no cuenta con otras entradas; pero como pudiera ser que se olviden, publicaremos una lista de los nombres de ellos para recordarlos.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

Esta ciudad. Casa de D. Juan Abalos, 3a de D. José Joaquín Vallejo i en esta imprenta.
Puerto Copiapó. . . . D. Manuel Ríos.
Chancay. Café del Sr. Vega.
San Antonio. Casa de D. Tadeo Estrada.
Vallenar. D. Pedro N. Herrero.
Freirina. D. Bartolomé García.
Serena. D. Juan de D. Ugarte.
Valparaíso. Imprenta del Mercurio.
Santiago. Imprenta del Siglo.

EL COPIAPO.

CONDICIONES DE LA SUSCRIPCION.

Este periódico sale dos veces a la semana. El valor de la suscripción es ocho reales al mes, que se pagarán sin escusa.

Para retirarse de la suscripción lo avisarán por una es-
cuela.

EL COPIAPO.

JUEVES 21 DE MAYO DE 1846.

Los soldados cívicos de esta ciudad han sufrido, como de dos años a esta parte, la fatiga inícuia de una guardia por semana en el principal, fatiga que cuesta ocho o diez reales a cada individuo. Bien se deja conocer cuánto se lamentaban los milicianos por la injusticia de este deber a que se les ha tenido sujetos: muchos han emigrado por ello de este pueblo, llevando su industria i sus talleres a otras partes: el número de plazas del batallón se ha reducido, en consecuencia, a menos de cien hombres.

Provino este desagradable estado de cosas de haberse dado de baja, a mediados del año 44, a mas de doscientos soldados de dicho cuerpo, medida que se tomó por el gobernador de aquel tiempo sin considerarla suficientemente i sin estar apoyada en una orden suprema.

Esta indebida determinación produjo el recargo de servicio sobre los cívicos que quedaron, los cuales lo han soportado con una paciencia i subordinación recomendables.

El Intendente fué reconvenido por el Supremo Gobierno, a consecuencia de haberse dado de baja a dichos doscientos hombres, sin la autorización competente. Pero ignoramos que salida o desenlace ha tenido este negocio.

Lo cierto es que así que el Sr. Vila se recibió de la Intendencia ha dado un paso en la materia mui recomendable por su energía i excelentes efectos.

Penetrado de la necesidad de aliviar a los cívicos i de que la dada de baja de la mayor parte de los individuos del batallón no partió de una orden lejítima, ha repuesto las cosas a su anterior estado, mandando que vuelvan a incorporarse los dados de baja.

Esta providencia tan sencilla pone remedio a tantos males que la Intendencia ha visto, i si se quiere habrá llorado; pero que no se tocó un arbitrio eficaz para cortarles.

Reciban los cívicos nuestros para-
bienes.

Por el vapor que toca hoy en este puerto se va de Copiapó el excelente joven D. Francisco Marín. El Copia-

INSENCIONES EN EL PERIÓDICO.

Los comunicados de interés público se insertarán gratis. Los de interés particular pagarán el autor adelantado lo que se estipule: pero han de estar bien garantidos.

La redacción no es responsable de la correspondencia. Los avisos se pagarán adelantados.

pino se despide de él como de su mejor amigo: nuestras columnas se han honrado muchas veces con la publicación de las producciones de este escritor liberal i justo. Le deseamos toda la felicidad que tiene derecho a poseer quien, como Francisco Marín, está animado de una alma anjélica; quien como Francisco Marín tiene un corazón capaz de amar en todos los grados del amor, incapaz de aborrecer, incapaz de hacer el mal i de envidiar el bien.

Adios, amigo: no olvideis a este bello clima; no olvideis que bajo este apacible cielo vuestros males os atormentan menos; no olvideis que queda en Copiapó quien al mirar tu estrella sentirá humedecerse sus ojos —con una lágrima.

Todo nuestro respeto merecen las opiniones del señor Vila expresadas en su informe sobre las solicitudes de los cabildos de Vallenar i Freirina relativas al establecimiento de un juzgado de letras con jurisdicción en ambas secciones de la provincia. Pero penetrados como estamos de lo mui ventajoso que sería para aquellos habitantes la instalación del

FOLLETIN.

BELLINI.

III.

(CONTINUACION.)

Pocos días después que señaló el mismo conde el momento de aquella suspirada unión, acababa apenado Bellini de entrar en su cuarto, i se disponía a acostarse, cuando oyó llamar a su puerta.

El que llamaba, era un criado del conde de Sassolini, quien le escribía que se sirviese pasar inmediatamente a la villa de Carvo. Reflexionó el joven algunos instantes para adivinar qué motivo podía hacerle llamar a una hora tan intempestiva; i en fin, después de haber discurrido en vano, se decidió a acudir a la cita.

El conde estaba de pie, con los brazos cruzados, delante de la chimenea de su cuarto; Bellini, al entrar, se sintió dolorosamente sobrecojido al ver su rostro adusto i severo; su semblante, trabajado por las punzantes agitaciones del juego i por las vijilias, tenía una expresión de dureza que le heló la sangre en las venas.

Bellini, dijo con frialdad el conde, tengo que hablar con Vd. a solas, de un asunto mío serio que le interesa. Confío en que me hará Vd. el favor de no oponer ninguna objeción relativamente a lo que voi a decirle, i que no insistirá para obtener por retractación de lo que voi a exigir: toda resistencia sería inútil, mi resolución es inmutable. i cuanto V. hiciera, no serviría mas que para comprometer la dicha, el sosiego i la libertad de una persona que esté en mi poder, i a quien ha manifestado V. algún afecto.

Bellini, todo inmutado i aturdido por aquel tono aspero i frío, respondió que se sometería a lo que exigiese el conde.

—Se acordará Vd. de esa promesa? le dijo Sassolini.

—Sí señor, respondió el joven.

—Pues bien, añadió entonces el conde sin rebajar un punto de su ademán serio i reservado, sabrá V. que consideraciones particulares, el interés de

una niña que me ha sido confiada i varios otros motivos que sería prolijo enumerar ahora, me imponen, la obligación de revocar la promesa que le hice hace pocos días. El príncipe de Caramano me pide la mano de María, es hombre rico i poderoso, i que hará a mi hija mas feliz de lo que pudiera serlo con V.; repito que otros muchos motivos determinaron mi resolución sobre este punto. Si realmente desea V. la felicidad de María, se sacrificará para hacerla feliz; cuenta con la honestidad de Vd. i con sus hidalgos sentimientos, que me son bien conocidos, para estar seguro de que no abusará de su ascendiente sobre mi hija adoptiva; confío también que no insistirá Vd. para hacerme renunciar a mi resolución que he creído deber tomar; i por último: no dudo que tendrá V. bastante discreción para comprender que su presencia en esta casa es imposible en lo sucesivo.

Estas últimas palabras fueron un rayo para el pobre Bellini; apenado tuvo aliento para decir entre dientes algunas palabras recordando al conde su reciente promesa. To las sus representaciones fueron vanas. I como el infeliz amante insistía, con los ojos llenos de lágrimas, el conde le dejó solo bruscamente i cerró la puerta con violencia.

A la mañana siguiente muy temprano, Bellini salió de la VILLA CARVO. Alejándose desesperado, i acaso se hubiera dado la muerte, si María, a quien no había podido ver mas que un solo instante, no le hubiese dicho, apretándole la mano:—“Vincenzo, todo lo sé; pero no temas.... te seré fiel; lo juro de nuevo por lo mas sagrado. Tuya o la muerte!”

Un casto beso selló aquel juramento pronunciado con voz firme i solemne.

IV.

Vamos ahora a explicar el extraño proceder del conde con Bellini,

Frecuentes pérdidas al juego i un completo desorden en el manejo de su casa i su hacienda, habían puesto al Conde de Sassolini a dos dedos de su ruina. Cada vez mas subyugado por su ciega pasión, había recurrido por necesidad a pedir prestado, i como no le era favorable la suerte, ni ponía límites a su despilfarro, pronto resultó que las cantidades que llegó a deber al Príncipe de Caramano, su único acreedor, fueron bastantes crecidas para

exijir la venta de una gran parte de sus fincas, si habían de pagarse enteramente o si reclamaba el Príncipe el reembolso inmediato de sus adelantos.

En este estado se hallaban las cosas, cuando recibió el Conde una carta del Príncipe, en la que, recordándole delicadamente las suyas de que le era deudor, i que le hacían en cierto modo árbitro de su suerte, añadía, que pronadido hacia mucho tiempo de su hija adoptiva María, tenía a gran fortuna poder hallar en aquella alianza un medio de conciliar sus intereses. En resumen, el príncipe pedía con toda formalidad la mano de la doncella.

No se le ocurría al conde que María sería mucha más dichosa con Bellini, a quien amaba i cuya suerte se anunciaría bajo tan brillantes i gloriosos auspicios, que con un nombre que probablemente no le inspiraba ninguna afición, aun prasindiendo de la desproporción de edades; sin embargo, sin consultarla siquiera, aceptó gustosísimo la proposición del príncipe. Veía un abismo abierto bajo sus pies, i era preciso evitarle a toda costa; su fatal pasión le subyugaba enteramente i no había sacrificio que no fuese capaz de hacer por satisfacerla. Aunque realmente quería de corazón a su hija adoptiva, aun le apreciaba las escelentes prendas de Bellini i se le hacia muy duro faltar al honor, retractando una palabra solemnemente empeñada, logró acallar la voz de sus remordimientos, i dió el paso poco descoroso en verdad, que dejamos referido.

Cuando anunció el conde a María la pretención del príncipe de Caramano, respondió ella con un No absoluto i formal que ya se esperaba el conde; pero también creía firmemente que la separación del objeto amado la curaría de aquella pasión novelada, i así, respondió al pretendiente, que su hija adoptiva tenía una aversión a casarse, pero que con el tiempo i a fuerza de obsequios, sería fácil vencer su resistencia.

Poco tiempo después no se hablaba en P.... i en toda Italia más que de los triunfos del compositor Bellini, que pronto llegaron a oídos de María, a despecho de todos los comatos del conde para ocultárselos.—“Ya está cerrada la herida, decía, i es preciso cuidar de que no se reviva.” — I sin embargo, ningún recuerdo estaba entibiado siquiera en el corazón de la hermosa enamorada. Amaba a su Bellini con toda su alma, i cuando un dia la preguntó el

juzgado que solicitan, vamos a añadir algunas reflexiones, por si llega el Gobierno o la Lijislatura a ocuparse en la consideracion de este negocio.

Es verdad que el número de causas corrientes en Vallenar i Freirina es mucho menor que el de las que se ajitan en Copiapó. Sin embargo, debe tenerse presente 1.º que no son pocas i 2.º que ante este juzgado de Letras existen otras muchas avocadas de oficio o a petición de parte. Entre ellas las ha habido i las hai de la mayor importancia: fortunas enteras se han jugado en esos pleitos. ¿Por qué no han de ser de igual o mas valor las que pendan ante los juzgados de 1.ª instancia de los pueblos solicitantes? ¿Por qué las causas civiles que allí se ajitan no han de ser tan considerables, por qué no han de ejercer estas la misma influencia en la fortuna de los individuos, que la liquidacion de Peralta, los pleitos de la testamentaria de Abalos, el concurso de Borcosque, la manda de los indios de Huasco-baja i otras varias, que han emigrado al juzgado de Letras buscando un desenlace o la justicia que por allá no divisaban?

Nosotros creemos que cualquiera que sea el número de pleitos i causas corrientes en Vallenar i Freirina, todos ellos son de una importancia tal, que los obstáculos con que allí se cuenta para verles un término, para esperar, al fin de estos negocios, una recta justicia, merecen la atención del gobierno, porque son mui trascendentales los males que de aquí

traen su oríjen.

Pedir la avocación de estas causas al juzgado de Letras, único remedio que por ahora se toca para la conclusión de los litigios, es un paso harto costoso i que no se halla al alcance de los pobres: los hombres pudentes i no mas echan mano de este arbitrio; resultando en contra de los otros que muchas veces abandonan la reclamación de sus derechos por no emprender los gastos del viaje, los gastos de la defensa i demás consiguientes a la trasplanteación del pleito.

La medida que solicitan los cabildos de Vallenar i Freirina remediaría incalculables perjuicios que hoy sufren la clase media i la pobre en ambos departamentos. Porque a estos individuos no les es posible pedir la justicia que tienen, ante el juzgado de Letras de Copiapó; no les es posible contrarestar el poder i el influjo de los ricos ante los jueces de aquellas jurisdicciones: son perdidos de todos modos. Por otra parte ¿no cree el señor Vila que allí hai muchos pobres que no recobran sus propiedades, que no piden la satisfacción de sus perjuicios por no presentarse ante un juez amigo, pariente o deudor de sus contrarios? Nosotros i muchos lo sabemos por experiencia i conocimiento de los hechos.

Tenemos noticias de pleitos que durante ocho o diez años no han podido arribar a un resultado, mantenido todo este tiempo en discordia a varios individuos i familias. Los Barrios de Freirina han llegado a vie-

jos sin haber podido liquidar la testamentaria de sus padres. El concurso de Borcosque se ajitó ocho años en Vallenar, hasta que fué preciso que el juzgado de Letras se avocase su conocimiento a petición de uno de los acreedores. Los pleitos en fin se eternizan en aquellos pueblos cuando le conviene así al mas fuerte, al que influye mas, al que menos justicia tiene.

De suerte que si se considera que con tres mil pesos de gasto anual se iban a prevenir todos estos males, males que constituyen ya una calamidad, no puede vacilarse en asegurar que nunca, con tan corto sacrificio del erario, obtendría el público mayores i mas positivos provechos.

Si es cierto, como lo es, que los alcaldes a cuyo cargo se hallan aquellos juzgados de 1.ª instancia siempre o casi siempre tienen interes, tienen simpatías irresistibles por el triunfo de alguna de las partes, si siempre o casi siempre son parientes, amigos íntimos, obligados o acreedores de uno de los litigantes, ¿qué jueces puede haber entonces? ¿qué justicia habrá que esperar de ellos? ¿no son los pobres los que en tal caso sufren? ¿tienen a caso los pobres en los cabildos ni amigos, ni parientes, ni obligados de clase alguna?

Un rico niega deberle a Pedro, que no es rico, 40 quintales de cobre, producto de metales que este fundió en los hornos del otro. Pedro pone su demanda ante el alcalde, quien por no malquistarse con el detentador, pone este decreto: *el que suscribe está implicado para enten-*

príncipe, si a fuerza de perseverancia i de rendimientos logaría hacerse amar. — "Nunca, le respondió María, nunca!"

Esta resolución, por mas enérgica e inmutable que le pareciese al conde de Sassolini, no alteró en nada el plan que se había propuesto; prohibió que jamás se pronunciase en su casa, delante de María, el nombre de Bellini, i cuando alguna vez los numerosos amigos que iban a visitarle, hablaban de los triunfos del joven compositor, mudaba habilmente la conversación, contando con que al cabo la ausencia i las distracciones que continuamente le proporcionaba, acabarian por curar a María de un amor que en ella había llegado a ser una segunda naturaleza.

Vana esperanza! Solo en pobres cabezas o en corazones vulgares, la ausencia entibia los sentimientos i borra la imagen del objeto amado. En las imaginaciones ardientes, en los seres capaces de entusiasmo i en quienes la pasión toma las formas de la constancia, la ausencia es como aquellos suplicios que robustecían la fe de los primeros cristianos i les hacían visible a Dios. I en efecto, ¿no existen en un corazón lleno de amor deseos incansables que dan nuevo realce a las formas queridas, haciéndolas entrever coloradas por el ardiente pincel de las ilusiones? No experimenta el alma suavísimos arroboamientos que comunican una especie de belleza ideal a las facciones adoradas? Lo pasado se hermosea con la vivacidad de los recuerdos; el porvenir se llena de esperanzas. Entre dos corazones de este templo, cargados, por decirlo así, de esa especie de fuego eléctrico, una primera entrevista es entonces como una benéfica borrasca de verano, que reblandece la tierra i la fecundiza.

Esa entrevista entre María i Bellini se verificó dos meses después que el joven maestro salió de Carvo, desgarrado el corazón por mortales angustias. Estaba la doncella sola, en el interior del parque que se extendía detrás de la quinta del conde, sentada en un banco de césped, triste i meditabunda, pensando en su amante, en sus perdidas esperanzas, en sus presentes amarguras; i sin embargo, en medio de los acerbos dolores que desgarraban su pecho, la calma augusta de la naturaleza, indiferente a aquellas luchas internas, aquel sol de otoño que parecía a una postre sonrisa del cielo, aquella aura perfumada que refrescaba su frente, todos aquellos suaves encantos del campo i la soledad ejercían sobre su alma un blando consuelo.

Embebida estaba en sus vagos pensamientos,

cuando resonó a sus espaldas un leve rumor; levántase de pronto sorprendida i asustada, lanza un grito i cae sin sentido en los brazos de Bellini.

Para pintar la hora que pasaron en el delirio de la alegría, no en sus indescriptibles pormenores, sino en su conjunto; para expresar la melancolía de aquellas dos almas enamoradas i los mil sucesos de aquella completa fusión de dos corazones por largo tiempo separados, sería preciso recordar la melodía que resulta de los sonidos graves perfectamente unidos a los sonidos agudos, a los vistosos colores del arco Iris heridos por los rayos del sol despedida de una recia tempestad, destacándose sobre el fondo oscuro de un horizonte nebuloso.

Aquel hora se deslizó harto rápida i fué preciso separarse, pero antes concertaron una próxima cita, i otras sucedieron a esta.

Durante un mes que duraron aquellas entrevistas, nunca olvidó el conde de Sassolini emplear todos los medios posibles de arrancar a María un consentimiento que su corazón rechazaba con todas sus fuerzas. Empleó primero una blandura finjida; luego llegaron las represiones ásperas, las amenazas.... Todo fué inútil; María había jurado i no quería ser perjura: en las almas fuertes i grandes las resoluciones son inmutables, el amor es eterno.

Veíanse jeneralmente los dos jóvenes amantes por la noche, para evitar ser sorprendidos: María pretestaba un dolor de cabeza, finjía necesitar pausarse un rato, i a cosa de las nueve acudía al sitio donde la aguardaba Bellini, acompañada siempre por su doncella Alla, a quien había confiado su secreto. Alla era una excelente muchacha, que la quería como a una hermana, que había visto nacer aquél amor, la había consolado en sus tristezas, i había presenciado siempre aquellas furtivas entrevistas. Segura de su discreción i de su cariño, María tenía depositada en ella toda su confianza.

Una tarde, a principios de Noviembre, acababa María de llegar al punto donde la aguardaba su amado, impaciente por verla i echarla en sus brazos como siempre, pero triste, lloroso, agitado; su voz, sus ademanes, su semblante abatido, todo revelaba en él una afición que en vano procuraba reprimir. —Qué tienes? le preguntó María; no me amas, no estás seguro de que te amo i de que seré tuya apena tener edad para disponer de mí? —Qué tienes, Vincenzo, qué tienes? Dímelo, yo te lo ruego.

—María, exclamó el joven con voz trémula i empapada en lágrimas, María..., mi vida, he tomado una resolución que va a separarnos por algún tiem-

po.... voi a dejarte.... — María se estremeció de pies a cabeza i una mortal palidez cubrió su hermoso rostro. — Si, añadió Bellini, voi a dejarte porque.... tú lo sabes, ángel mío; lo que tu padre necesita para creerme digno de tí, es que sea rico.... mi rico.... pues bien, María, hai un país donde con talento i una firme voluntad se consigue acumular riquezas. Voi a París; mi nombre debe tener ya allí alguna celebridad; en poco tiempo podré adquirir una posición brillante.... entonces volveré a pedirte a tu padre. — Hasta entonces, María, júrame que me serás fiel, júrame que ningún otro apretará esta mano como yo la estoi apretando ahora.... — I el desolado Bellini la cubría de besos i de lágrimas.

Como un ángel en las puertas del santuario, la hermosa virgin estaba serena i firme en su dolor: conocíase que su alma pura se prosternaba con resignación bajo el peso de aquel nuevo dolor. — Vincenzo, dijo con voz dulce i grave, si esta separación es necesaria para nuestro enlace, para nuestra felicidad, parte, pero júrame también que volverás pronto, que me serás constante i que no dirás otra las palabras de amor, que tantas veces me has dicho a mí.

—Lo juro! exclamaron entonces dos voces juntas, como si el mismo pensamiento hubiera inspirado las mismas palabras; lo juro! repitió Bellini. Ana, añadió, Ana, si algún día María dudase de mí, si algún día la arrastrasen al altar i olvidara sus juramentos, recuérdaselos, dile que son sagrados i que nada, nada puede absolverla de cumplirlos. Ana, ya te lo ruego, sosténme, cuando yo no esté a su lado; hable de mí i hazla perseverar en los mismos pensamientos. Si algún día fuese perjurada..... María no le dejó acabar. —Lo juro! repitió fuera de sí; lo juro por lo mas sagrado. Tuya o la muerte!

Oyóse en aquél momento el toque de oraciones en la iglesia vecina; la brisa de la tarde mecía en sus blandas alas aquellos tañidos que anuncianaban que a aquella hora la cristianidad entera repetía las palabras dichas por el ángel a la mujer que redimió las culpas de su sexo. Aquel sonido religioso, los vagos murmullos de la tarde, el aura melodiosa en las enramadas, los últimos gorjeos de los pajarillos, todo realzaba la solemnidad del momento; parecía que la naturaleza entera prestaba su misteriosa voz para consagrarse los juramentos de María i de Bellini. Aquella poesía religiosa, unida a todas aquellas poesías naturales, expresaba admirablemente el latimerio i melancólico canto de la partida.

(Concluirá.)

der en la demanda. Pasa el demandante a otro: tampoco puede conocer en el juicio *por ser compadre del demandado*. Sigue al otro: *implicado* tambien *por haber dado su opinion en la materia*; i asi se explican i se implican los demas, porque se les antoja. El pobre pierde, al fin, la paciencia i sus quintales de cobre. Todos los dias pasan cosas semejantes, horrores semejantes por aquellos mundos.

Los mineros de Vallenar tienen sus principales establecimientos i faenas dentro del departamento de Freirina, cuyos jueces se hacen un deber de hostilizar a sus *intrusos* vecinos del modo mas escandaloso. Las minas de los de Vallenar son el blanco de denuncias, despojos i de todo jenero de persecuciones. Sus administradores i mayordomos, victimas de la brutalidad de los subdelegados. No hai insulto que no sufran, ni miseras subalternas que no se sancione por el juzgado de Freirina.

De aqui mas que de otras causas proviene el atrazo del mineral del Carrizal i de varios mas en que tienen parte los mineros de Vallenar. Porque, antes perderia un ojo el alcalde de Freirina, que la ocasion de hacer sentir a estos todo el poder de uno de sus decretazos. ¡Cuanto se moralizarian estos negocios, cuanto influiria en el progreso de la misma industria la proximidad, la inmedia intervencion de un juzgado de Letras! Este establecimiento daria tambien la ventaja a la administracion de aquellos dos departamentos de acercar a sus gobernadores un asesor ilustrado.

Los subdelegados e inspectores no se entregarian a tantos excesos, teniendo entonces menos seguridades de la impunidad que les alienta.

El remedio de la visita anual, que propone en su informe el señor Vila, no cortaria sino uno que otro de estos tristes inconvenientes, no atacaria los males en su origen. Mientras que accediendo el Gobierno a la solicitud de los cabildos se borrraban estos, i mil i mil bienes adquirian ambos departamentos.

José Monardes, soldado del escuadron de milicias de Nantoco, faltó al ejercicio el domingo 10 del corriente por andar en Chañarcillo en negocio de su profesion. Esta falta, que de ningun modo puede calificarse de tal, puesto que el enrolamiento en las milicias no impide a nadie el ejercicio de su industria o profesion, ha sido castigada por el instructor del cuerpo con tres dias de arresto.

Se plicamos al señor Intendente intimo dicte una providencia que refrene a los instructores de milicias en la imposicion de estas penas arbitrarias. Los milicianos del campo tienen que viajar continuamente para adquirir su subsistencia: no son como sus instructores, que pasan de ociosos seis dias de la semana i en el séptimo se ocupan *de qué?* de imponer arrestos.

NOTICIAS LOCALES.

MUNICIPALIDAD.

Sesion del 7 de mayo de 1846.

Se abrio a las 8 i se levantó a las 10 de la noche.

Presentes el Sr. Intendente i los SS. Reidores Cifuentes, Edwards, Picon i Tirapegui: fué leido i se aprobó la acta de la sesion del 2 del corriente.

Se dió cuenta,

De una peticion de D. Federico Guillermo Schell, natural de Espana, en que manifestando su voluntad de ser ciudadano Chileno, donde tiene su residencia hace doce años, i por haber desempeñado algunos destinos publicos, entre ellos el de Subdelegado por tres años en este Departamento, i ser casado actualmente con chilena, solicita de la Municipalidad para impetrar la correspondiente carta de naturalizacion. Se decretó, que siendo constantes i notorios los hechos que espone en su solicitud, se le considera con las calidades que previene la Constitucion, para ser inscripto como ciudadano de Chile, i que en esta virtud, se le devuelva para que ocurra a solicitar su carta de naturalizacion ante la autoridad competente.

De otra peticion de D. Adolfo Carruel, denunciando los terrenos vacantes que se hallan al Sur del Pueblo de San Fernando sobre el río, ofreciendo dárles agua por medio de Bomba; i de pagar el censo impuesto a las demas hijuelas. Se decretó, que informe el Procurador.

De un oficio del Subdelegado de Chañarcillo, avisando haberse concluido la obra de la recoba en el nuevo pueblo de Juan Godoi en Chañarcillo, i que podria la municipalidad mandarla reconocer i recibirse de ella. Se nombraron en comision a D. José María Martinez i D. Hipólito Zuleta; para que asociados con el subdelegado del mineral, hagan dicho reconocimiento, e informen; teniendo presente la contrata celebrada con el rematador de la obra.

De otra nota del preceptor de la escuela modelo, en que solicita se le provea de pizarras i otros varios útiles, que hacen falta para la enseñanza de los alumnos. Se acordó que para disponer lo conveniente, se forme por el procurador i el mismo preceptor, un presupuesto de los costos de los articulos que éste pide.

El Sr. Intendente dió cuenta de haber producido el ramo de multas, noventa i cinco pesos dos reales, en el mes de marzo; i setenta i cuatro pesos cuatro reales, en el mes de abril de este año: cuyas cantidades se habian consignado en tesoreria.

Habiendo hecho renuncia el Sr. Reidor Cifuentes, del cargo de procurador, fundado en las muchas atenciones particulares i tambien publicas de que se halla recargado, se le suplico que continue algun tiempo mas en dicho destino; hasta que se reflexione i acuerdo sobre otra persona que le pueda sufragar.

En seguida, se procedió a nombrar entre los individuos del cuerpo municipal, las respectivas comisiones para los diferentes ramos que abrazan sus atribuciones; i resultaron electos: los SS. Edwards i Montt para las comision de hacienda; los SS. Cifuentes i Picon para la de policia; i los SS. Gallo Goyenechea i Tirapegui para la de beneficencia.

Así mismo fué nombrado el Sr. Cousiño, para la atencion de las cárceles i su asistencia en la visita de estas, semanales i extraordinarias, cuyo destino será desempeñado en su ausencia por los demas municipales, cada uno por tres meses, empezando por el menos antiguo.

Se levantó la sesion.

Ventura Lavalle—Agustín Vallejo—Secretario.

COMISION DEL GREMIO DE MINERIA.

Sesion del 21 de Abril.

En la ciudad de Copiapó a veintiún dias del mes de abril de mil ochocientos cuarenta i seis. Reunida la comision del gremio de mineria, con asistencia de los SS. Edwards,

Cobo, Laurnaga, Cardoso i Quesada, se dió principio a la sesion por la lectura de la acta anterior que fué aprobada, anotándose en ella una observacion que hizo el Sr. Edwards.

A continuacion se discutió largamente el modo de establecer en Chañarcillo un buen sistema de policia, i notándose que para lograrlo era preciso adoptar varias medidas que dependian en su mayor parte de la autoridad de la provincia; se acordó dejar en suspenso esta materia, hasta practicar algunas diligencias relativas a facilitar parte de los inconvenientes que se tocaban. A este fin se comisionó al Sr. Quesada para que se entendiese con el Sr. Fuentevilla, empresario de la recoba del mineral; sobre el medio de suspender el trabajo de aquella obra, i diese cuenta a la comision del resultado. Tambien quedó encargado el mismo Sr. de inspeccionar algun otro local cerca del cuartel para establecer la recoba.

Se trató igualmente de la compostura de los caminos, pero no teniendo la comision datos ciertos de que partir, se nombraron en comision a los SS. Cobo i Quesada; para que visitando dichos caminos, presenten a la Sala un proyecto de compostura, i un presupuesto de los gastos que en ella puedan hacerse. Ademas se acordó pedir al Sr. Intendente de la provincia, los trabajos que sobre esta materia le había pasado una comision formada por él con este objeto.

Tambien resolvió la sala, se hiciesen imprimir 25 ejemplares del Reglamento interior de la comision, pagándose su importe de los fondos del gremio.

Se fijaron por materias para la siguiente sesion, la discusion de la compostura del camino, del proyecto de arreglo de policía, i la indicacion que hizo uno de los miembros para que la comision propusiese al Gobierno Supremo, el nombramiento de un perito facultativo de minas para este departamento, recomendando para este destino al jóven D. Nicolas Naranjo, mediante su conocida i buena comportacion i aptitudes; i se levantó la sesion— Agustín Edwards—Francisco Laurnaga—Felipe Cobo—Agustín Cardoso—Vicente Quesada.

Sesion del 24 de Abril.

En la ciudad de Copiapó a veinte i cuatro dias del mes de Abril de 1846. Reunida la comision del Gremio de Minería con asistencia de los SS. Edwards, Cobo, Quesada, Laurnaga, Cardoso, Vallejo, D. José Ramon, i Vallejo D. Avelino, se leyó la acta de la sesion anterior que fué aprobada, discutiéndose en seguida el proyecto de la separacion de la placilla del mineral de Chañarcillo, de que se había ya ocupado la comision en sus anteriores sesiones. Despues de bien discutido se sometió a votacion, resultando seis votos por la separacion i dos por la permanencia de la Placilla. A continuacion se tomó nuevamente en consideracion la compostura del camino municipal de la ciudad a Chañarcillo, i emitidas varias opiniones sobre este particular, se resolvió esperar el resultado de la comision recomendada por la Sala en su sesion anterior a los SS. Cobo i Quesada, como medio de proceder con mas acierto. Tambien se tuvo presente la indicacion hecha por este último, para que la comision se dirijiese al Supremo Gobierno, por medio de la Intendencia, solicitando la creacion de un perito facultativo de minas para este departamento, recomendándose para llenar este destino al jóven D. Nicolas Naranjo, cuyas aptitudes lo constituyen capaz de llenarlo cumplidamente. Esta indicacion se aprobó por unanimidad; pero habiéndose encontrado algunas dificultades para arreglar los derechos que le corresponde al perito por lo defectuoso e inaplicable del arancel que hai vigente, se comisionó a D. Avelino Vallejo, para que presentase un proyecto de arancel, con arreglo a las indicaciones que se hicieron a este propósito, i asi mismo un proyecto de las facultades i atribuciones del mencionado perito, siéndose en cuanto fuese posible a lo dispuesto en las ordenanzas de mineria cuyos proyectos, siendo aprobados por la comision, se acompañaran tambien al Supremo Gobierno para su aprobacion.

En seguida se fijó como materia para la proxima sesion, el fijar las bases del regla-

mento de policia del mineral de Chañarcillo, i el nombramiento de una comision que presentase un proyecto de dicho reglamento: i se suspendio la sesion. Leida que fué la presente acta, se advirtió la omision que se habia cometido del Sr. don José Ramon Ossa, que estuvo tambien presente en esta sesion. — Agustin Edwards— José Ramon Ossa— Francisco Laurnaga— Agustin Cardoso— Vicente Quesada— Andres Avelino Vallejo— José Ramon Vallejo— Felipe Cobo.

Sesion del 8 de Mayo.

En la ciudad de Copiapó a ocho dias del mes de mayo de mil ochocientos cuarenta i seis. Reunida la comision del gremio de mineria, con asistencia de los SS. Edwards, Ossa, Vallejo, D. Avelino, Cardoso, Laurnaga i Quesada; se abrió la sesion con la lectura de la acta del acuerdo anterior, i aprobad a que fué, se leyeron varias comunicaciones del Sr. Intendente, relativas a los presupuestos que por su órden se habian formado para la compostura del camino de Chañarcillo. A continuacion, dió cuenta el Sr. Quessada del modo como habia desempeñado el encargo que sobre este particular le habia conferido la comision, esponiendo que segun el cómputo que él habia hecho con toda detencion, i visitando cuidadosamente los diversos puntos del camino que requieren mas formal compostura, era de sentir que con un gasto de mil trescientos pesos, quedaria este perfectamente refaccionado; i en los términos que pudiese servir ocho o diez años, sin necesidad de nueva compostura: vastando el término de cincuenta dias para concluir la que se proyectaba hacer. Se leyó tambien las propuestas que el Sr. Fuentevilla hacia a la comision, para encargarse de esta obra por la cantidad de mil quinientos pesos; i para facilitar mas el arreglo que se hiciere, se acordó facultar al Sr. Quessada para recibir propuestas, i dar cuenta a la comision de las que, segun él, fuesen mas a exequibles: publicándose este acuerdo en el Periódico.

Despues, D. Avelino Vallejo hizo presente a la comision, no haber concluido todavia el proyecto de arancel para el perito facultativo de minas, i el de las facultades i atribuciones de dicho perito que la comision le habia encargado, a causa de haber estado ausente muchos dias por asuntos personales urgentísimos; ofreciendo presentar dichos proyectos en el término de ocho dias.

En seguida se procedió a nombrar una comision que se personase ante la Ilustre Municipalidad, a hacer presente los males que a juicio de la comision, recibirá el mineral de Chañarcillo, si se lleva adelante la traslación de la recoba al punto en que, por acuerdo municipal, se ha mandado construir encendándose a la comision ponerse de acuerdo en lo posible con la municipalidad, para evitar los males que debe necesariamente producir el establecimiento de rancherías en el punto designado. El nombramiento para este encargo, recayó en los SS. Cardoso i Quesada.

Este último dió tambien cuenta a la comision, de que el mejor modo de componer los caminos sentrales del mineral, era ocupar en ellos al presidio de aquel punto; facultando al subdelegado para invertir dos reales diarios en el alimento de cada presidario.

La comision fijó estas materias para acordarlas en la siguiente sesion, i se levantó la presente— Agustin Edwards— José Ramon Ossa— Andrés Avelino Vallejo— Agustin Cardoso— Francisco Laurnaga— Vicente Quesada.

REMITIDOS.

RASGO DE JENEROSIDAD ESPANTOSO.

La policia pidió permiso a un vecino de este pueblo para recojer en sus terrenos una carretada de piedra para refaccionar un empedrado. El vecino dijo que daba el permiso si la policia le ponía en su casa otra carretada de piedra para cimiento.

Lo aviso al *Copiapino* para que vea entre que jentes vivimos.

Un vigilante.

Multas impuestas por la Policía en esta Ciudad durante el mes de Abril de 1846.		
D. Benjamin Picon, por galopar Ps. Rs. en la ciudad pagó.....	1	4
D. Cayetano Alcota por dejar el caballo en la vereda.....	4	
D. Antonio Arenas por id. id. id.	4	
D. Elizaldo Godoi. por id. id. id.	4	
D. Mauro Espinola por id. id. id.	4	
D. Pedro Mercado por falta de papeleta.....	3	
D. Santos Rosales por id. id. id.	3	
D. Agustin Quiroz por id. id. id.	3	
D. Juan Vicente N. por id. id. id.	3	
D. Bartolo Fernandez por id. id. id.	3	
D. José D. Pizarro por id. id. id.	3	
D. Pedro Ibañez por tener el caballo en la vereda.....	4	
D. Cruz Carrizo, por galopar en la ciudad.....	1	4
D. Vicente Delgado por tener el caballo en la vereda.....	4	
D. José S. Balladares por ebrio... 10	10	
D. Gregorio Tagias por tener el caballo en la vereda.....	4	
D. Mariano Sola por falta de papeleta.....	3	
D. José Lucero por galopar en la ciudad.....	1	4
D. Lucas Villares por falta de papeleta.....	3	
D. Ramon Perez por ebrio.....	10	
D. José Luis Bulnes por falta de papeleta habiendo trabajado 2 $\frac{1}{2}$ dias	2	
D. José María Gallo Zavala por galopar en la ciudad.....	1	4
D. Marcial San Roman por dejar la rienda en la vereda.....	4	
D. Domingo Fernandez por dejar el caballo en la vereda.....	4	
D. Francisco Redordin por dejar la rienda en la vereda.....	4	
D. Santiago Curicó por falta de papeleta.....	3	
D. Uno que no dijo su nombre por dejar el caballo en la vereda....	4	
D. Pedro Figueroa, habiendo trabajado nueve dias, por ebrio....	5	4
D. José Valladares, por id. id. id.	5	4
D. Francisco Guerra por dejar el caballo en la vereda.....	4	
D. Juan Roco por id. id. id....	4	
D. Timoteo Aguirre por id. id. id.	4	
D. Felipe Fritis por galopar en la ciudad.....	1	4
Total	74	4

Copiapó 2 de mayo de 1846.

ANUNCIOS.

AVISO A LOS DUEÑOS DE MAQUINAS I A LOS QUE NO LO SON.

En la casa del que suscribe se hallan a venta los artículos siguientes, alquitrán, brea, jarcia, carbon de piedra i de espino superior para fragua, fierro surtido, ferretería i mercería, lozas i cristales, licores de todas clases, un buen surtido de víveres para minas i otros artículos: todo a precios cómodos—

Antonio Lopez

Por decreto del Juzgado de letras se ha mandado dar los pregones de la lei para el remate de los bienes que quedaron por la muerte del francés don Urbano Lefrand, que consisten en varias herramientas i útiles de herrería i otros muebles. El que se interese i quiera instruirse de su tasacion podrá ocurrir a la oficina del escribano don Agustín Vallejo—

Copiapó Mayo 15 de 1846—

UNA NOVEDAD.

Se da en arriendo una esquina con trastienda, inmejorable para cualquier clase de negocio. Tiene entrada a una huerta lindísima i otras comodidades; i todo por poco mas de nada al mes. Puede servir tambien para vivienda de hombre, porque las dos piezas son mui aseadas i están en bella disposición para un elegante medio calaveron.

Se dará razon en esta imprenta.

UNA BUENA GRATIFICACION.

Se dará en esta imprenta a la persona que se haya encontrado una cartera de marroquin morado, con dos broches de plata para cerrar, tiene adentro una lapicera de oro con un sello en la cabeza con las iniciales de una W. i una H. Tambien tiene algunos documentos que son de ningun valor para otro que no sea su dueño. Se ha perdido en el camino del mineral de Chañarcillo.

JOYERIA.

A LOS ELEGANTES DE AMBOS SEXOS.

Felix Cano, acabado de llegar de Francia con un elegante surtido de alhajas i joyería tiene el honor de ofrecerlo en venta a los habitantes de esta ciudad, previniendo que todo es fino, a la última moda i del mejor gusto: se darán a un precio muy barato.

Tambien cambiara alhajas por oro en polvo, pasa- ta o plata chafalonia.

Tiene su tienda en la que fué de D. Rafael Martinez.

Eusebio Bagot Dr. en Medicina i Cirujia avisa al publico, que habiendo llegado a esta Ciudad solcado por el Dr. Tomas Cosmos, para reemplazarlo durante su viaje al Perú, ha celebrado una compañía con el Dr. Muñiz en el establecimiento de farmacia situado en la plaza, en casa del Sr. Cousiño. Desde esta fecha, se encontrará a toda hora en la botica a uno de los dos profesores, tanto con el objeto de que los enfermos encuentren siempre un facultativo a quien consultar, como para cuidar de que las recetas sean depachadas con exactitud i pericia. Hay en el mencionado establecimiento un buen surtido de Medicinas de todas clases, nuevas i bien conservadas. Se preparan todas las necesarias; i se administraran en el despacho a todos los enfermos que puedan ir allí a tomarlas. Toda clase de operaciones que quirúrgicas serán ejecutadas por ambos profesores; i las consultas de los pobres de solemnidad serán gratis a toda hora.

Se venden varias hijuelas del pueblo de San Fernando, por encontrarse debiendo algunas el arriendo del terreno que pertenece a la Municipalidad de esta ciudad: para tratar véanse con el recaudador de dichas hijuelas D. Hilarion Echegarai.

EL COPIAPO

Ha principiado a salir desde este mes de Mayo dos veces por semana. Se previene a las personas que estén suscriptas a mas de un ejemplar que se les mandará la mitad del número que tómen. Los que estén a uno solo se les aumentara 4 reales, en razón del aumento de números que se darán al mes. El que tenga que hacer alguna objeción diríjase a la Imprenta.

Se previene tambien a algunos suscriptores, tengan la bondad de no demorar el pago siete u ocho meses, porque el establecimiento no cuenta con otras entradas; pero como pudiera ser que se olviden, publicaremos una lista de los nombres de ellos para recordarlos.

LOTERIA.

En la Posada del comercio, calle de Chañarcillo va a establecerse una lotería pública, la que dará principio el dia primero del próximo mes de mayo.

Como el particular objeto, al establecerla, es proporcionar a los concurrentes de la casa un medio honesto de distracción en las largas noches de invierno, el empresario cree llenar su propósito invitándolos a un juego adoptado por la buena sociedad en las tertulias amistosas.

Para que resalten la equidad i el orden, la reunión misma nombrará a pluralidad de votos un individuo de su juez, quien presidirá en la sala; esto en caso de que la quélida no quiera intervenir en el nombramiento.

TABLAS DE MULTIPLICAR,

Se venden en esta imprenta, tienen una tabla de pesos i medidas.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

Esta ciudad. Casa de D. Juan Abalos, la de D. José Joaquín Vallejo i en esta imprenta.

Puerto Copiapó. . . . D. Manuel Ríos.
Chañarcillo. Café del Sr. Vega.
San Antonio. Casa de D. Tadeo Estrada.
Vallejar. D. Pedro N. Herrero.
Freirina. D. Bartolomé García.
Serena. D. Juan de. D. Ugarte.
Valparaíso. Imprenta del Mercurio.
Santiago. Imprenta del Siglo.

EL COPIAPO.

CONDICIONES DE LA SUSCRIPCION.

Este periódico sale dos veces a la semana. El valor de la suscripción es ocho reales al mes, que se pagarán sin escusa.

Para retirarse de la suscripción lo avisarán por una es-
quela.

INSECCIONES EN EL PERIÓDICO.

Los comunicados de interés público se insertarán gratis. Los de interés particular pagará el autor adelantado lo que se estipule: pero han de estar bien garantidos.

La redacción no es responsable de la correspondencia.

Los avisos se pagarán adelantados.

EL COPIAPO.

DOMINGO 24 DE MAYO DE 1846.

El Vice-intendente de la provincia no pierde su tiempo, sino que lo emplea, cuanto le es posible, en beneficiar al público.

La cárcel está recibiendo una re-
facción que aliviará mucho a los infelices que caen en ella, i garantirá su seguridad sin cometer en sus personas el horrible cinismo de con-
tenerles en bárbaras prisiones.

Varias medidas ha tomado respec-
to al arreglo de la secretaría, i mu-
chas otras que tienden a metodizar la administración pública.

La estadística de Atacama es la más atractada de la república. Nunca, o rara vez se han publicado noticias de esta clase, a no ser los enfermos de los que ha curado el subdelegado Mardones o el temblor muy grande que sobrevino en tal día sin novedad ninguna.

El Vice-intendente, a fin de obtener con regularidad las noticias es-
tadísticas que el Supremo Gobierno es-
tá cansado de pedir a los jefes de

provincia, se propone arreglar pre-
via i comodamente la división del de-
partamento en subdelegaciones i dis-
tritos.

No es este solo el objeto de la nue-
va división que se proyecta. Se pien-
sa numerar las subdelegaciones de
manera, que las apelaciones entabla-
das ante las subdelegaciones del cam-
po i minerales, vengan a resolverse
por los subdelegados de esta ciudad,
donde hai infinitos reparos i preser-
vativos contra las arbitrariedades de
estos subalternos.

Sabemos que se suprimirán distri-
tos en algunas partes i se aumentarán
en otros, segun lo requiera el mejor
servicio del público.

Pero la gran obra de esta reforma,
por lo que nos han asegurado, es la
supresión de la subdelegación de Ra-
madilla, a cuyo cargo ha hecho tan-
tas diabluras el nunca bien entendido,
explicado i comentado D. José Nico-
las Mujica.

En efecto, esta subdelegación es
absolutamente inútil para el buen ór-
den i perjudicial para cuantos han
tenido que ver algo en ella, salvo los
dueños de la hacienda de la cual es

mayordomo el individuo ántes citado.

Los fastos de esta subdelegación se
hallan reducidos a varios despojos
que el subdelegado Mujica ha cometido contra D. Manuel Orrego, a o-
tros tantos cometidos contra los ar-
rieros que trafican por el camino
real, a los palos que el dichoso Mu-
jica dió al viejo Codocedo, a las ra-
ciones de mal pan que quiso obligar,
por la fuerza, a ser recibidas por los
arrieros de la hacienda, i demás
granjerías del cargo de subdelegado
tan conocidas ya por el departamen-
to entero.

La subdelegación no tiene siuo co-
mo cincuenta vecinos i doscientos o
mas burros, que el subdelegado se ha
entretenido algunas veces en ence-
rrar contra la voluntad de sus due-
ños.

Si hai allí algunas demandas, casi
todas son puestas por los dueños de
Ramadilla: de modo, que el mayor-
domo tiene que juzgar casi siempre
negocios de sus patrones. De donde
se infiere el andar de aquella justi-
cicia.

En esa jurisdicción no se conocen
mas desórdenes que los cometidos so-

traron en la iglesia pasando por entre dos hileras de
jente.

El príncipe iba muy grave i infano: María se en-
caminaba al altar desolada, con los ojos bajos, i ca-
si tan blanca como las virginales galas con que iba
ricamente ataviada: parecía una criminal arrepen-
tida, yendo al suplicio.

Empezó la ceremonia. Rompieron los órganos en
sus mil celestiales armonías, i todos los asistentes
se prosternaron con profunda devoción: luego, un
momento después, cesó todo rumor, i solo se oye-
ron las palabras sacramentales del sacerdote.

Maria no había levantado ni una sola vez los ojos,
que tenía clavados en el suelo. Por lo que hace al
príncipe su ademan distraído probaba cuan poco le
llegaba al alma la grandeza del acto que iba a con-
sumarse.

Terminadas las primeras ceremonias, volvióse el
cebrante i pronunció aquellas palabras que aun en
los indiferentes producen siempre sumas ensueños:—
Príncipe de Caramano, ¿consentis en recibir por
vuestra esposa lejítima a María de Sassolini? —Sí,
respondió el príncipe con firme acento. — I vos, Ma-
ría, prosiguió el sagrado ministro del altar, con-
sentis en tomar por vuestro lejítimo esposo a Juan José,
príncipe de Caramano? Al oír estas palabras, levantó
en fin María los ojos, como si saliera de un do-
lor o ensueño. Sus labios permanecieron inmóviles;
la infeliz no tenía aliento para responder.

Entonces el sacerdote repitió su pregunta con
bondadosa gravedad, pero María ya no le miraba;
sus ojos estaban desencajados, su corazón latía cual
si quisiera salírse del pecho a pedazos: su mirada
insensata estaba fija en una persona cuya semblan-
te tenía una expresión indecible de fría, severidad i
que con el dedo levantado, acababa de hacerle una
seña, aquella persona era Ana, que semejante a un
fantasma, iba a pedir cuenta a María de sus jura-
mientos. Al verla, sintió la infeliz amante renacer
en su alma la bondad de su amor i de sus empe-
ños; una sublime exaltación se apoderó de todo su
sér. Semejante a la frágil caña que se endereza des-
pués de la tempestad que la ha doblado, pero que
no ha podido troncharla, María, firme i resuelta vol-
vió lo sojos hacia el celebrante que apenas había aca-
bado su pregunta, i le dijo con entereza:— No ne-
jámae.

(Concluirá)

FOLLETIN.

BELLINI.

III.

(CONTINUACION.)

V.

Al fin preciso fué separarse. Amargo fué aquél
instante.... fué uno de aquellos en que parece se
rompen a la vez los mil lazos que nos unen a la vida.
¿Qué de lágrimas! qué de juramentos! qué de castos i
largos abrazos! Luego una indecible opresión
de pecho, desesperación que mata!.... Apenas se o-
yó en medio de los sollozos:— Adios, María!....— A-
dios, Bellini!..... Luego siguieron algunos segun-
dos de mudo, de terrible dolor..... i se separaron
los dos amantes....

Sabe por ventura el lector cuan borrascosos son
los gores que dan las pasiones? ¿Conoce las mor-
tales zozobras que acarrean i que destrozan la e-
nerjía del alma? ¿Se ha hallado alguna vez en la
playa del mar donde se ajitan las tempestades? ¿Las
ha visto de cerca? Ah! si no siempre la marejada se
ha desvanecido a sus pies, si alguna vez se ha sen-
tido acosado por su inevitable embestida, solo en-
tonces podrá comprender todo el dolor de María
después de la partida de Bellini.

Por espacio de tres meses, todas las semanas re-
cibió regularmente una carta que el enamorado jó-
ven dirigió a Ana; aquellas cartas, que siempre con-
tenían los mismos juramentos, las mismas protestas
de amor eterno, le daban nueva fortaleza para re-
sistir al conde de Sassolini, que de día en día la ins-
taba i la amonazaba mas, i la hacia mas infeliz. Por
su parte el príncipe de Caramano estaba cada vez
mas rendido con ella, i no perdonaba medio para
causar a la hermosa niña i vencer su entereza i su
resistencia. La pobre María tenía que sostener una
lucha cotidiana, i sin embargo no se doblegaba, an-
tes bien parecía que hallaba nuevas fuerzas, nuevos
elementos de energía en aquella misma obstinada lucha.

Pasaron empero veinte días sin que recibiese car-
ta alguna de Bellini. ¿Estaba enfermo o la olvidada
en su otra? La pobre María se sentía desalle-

cer... La incertidumbre, el temor, la mataban... In-
feliz! Trascurrió un mes mas i tampoco recibió car-
ta!

Una mañana entró en su cuarto el conde de Sas-
solini.

— Vengo, le dije, vengo a curarte enteramente
de tu loca pasión. Estas palabras helaron el corazón
de la infeliz amante.

— Toma, lee, añadió, presentándole una carta que
llevaba en la mano.— La pobre María estaba como
insensata; su vista se turbaba i apenas podía tener-
se en pie.

Al cabo de algunos instantes, como si hubiera de-
seado un dolor i una pena mayor que los que espe-
rimentaba; cual si hubiera querido sondear el abis-
mo del infarto, i cecarse en su propia angustia, empeñó a leer con una serenidad i una resignación
que parecían naturales.

Anunciaba al conde un amigo en aquella carta,
que en conformidad con sus instrucciones, había
tomado informes acerca de Bellini, i decía entre o-
tras cosas que el joven compositor obsequiaba
públicamente, hacia algún tiempo, a una señorita
muy rica, cuya mano había pedido i le había sido o-
torgada, estando ya todo arreglado i decidido, a pun-
to de que solo se aguardaba la llegada de un pa-
riente que parecían naturales.

Anunciaba al conde un amigo en aquella carta,
que en conformidad con sus instrucciones, había
tomado informes acerca de Bellini, i decía entre o-
tras cosas que el joven compositor obsequiaba
públicamente, hacia algún tiempo, a una señorita
muy rica, cuya mano había pedido i le había sido o-
torgada, estando ya todo arreglado i decidido, a pun-
to de que solo se aguardaba la llegada de un pa-
riente que parecían naturales.

Cuando el conde se adelantó para tomar la carta
de manos de María, halló a la infeliz exámen i fría,
la cabeza reclinada en el respaldo del sillón en que
había caído.... sus labios estaban descoloridos, i to-
do su hermoso rostro presentaba un aspecto cada-
verico.

En una especie de fría locura, el ángel había acep-
tado una lucha demasiado violenta para él....

VI.

Quince días después de la escena que acabamos
de referir, la parroquia de C..., en P..., estaba
magníficamente decorada; el clero, los per-
tigueros estaban vestidos de gran gala, i una mu-
chedumbre de curiosos llenaba la espaciosa nave i
las capillas laterales; todo anunciaría una gran ce-
remonia.

Con efecto, iba a celebrarse el casamiento del
príncipe de Caramano con la hija adoptiva del con-
de de Sassolini.

Pronto llegaron los coches; los parientes, los no-
vios, los testigos i amigos se apresaron de ellos i en-

bre los arrieros para cobrarles el derecho de tránsito, o como se llame ese real que se les ha pedido por cada mula de las tropas que llevan al puerto.

La vez pasada anduvo por allí el mal hechor Perines riéndose de la facha del subdelegado. Para conseguir su prisión fué necesaria una partida de granaderos, que Mujica mandó en jefe i dió la orden de cargarle, dejando su bulto fuera de tiro de ballesta.

En una palabra, del subdelegado de Ramadilla no ha sacado provecho sino la hacienda de este nombre. Quedando reducida la subdelegación a un distrito, dependiente de la Bodega o del puerto, habrá, es verdad, menos conveniencia para el subdelegado, pero también menos daño para el público.

Reformas tan saludables como estas, recomiendan mucho al señor Vice-intendente. Un mandatario que se deja estar como el rei del ajedrez o como el primer rei de las ranas, es desesperante, es ruinoso para un pueblo, es la peor plaga que puede sobrevivir a nuestro progreso.

Felizmente el señor Vila está animado i mui animado del deseo de hacer algo; aunque su carácter intérino pone, en nuestra opinión, un lamentable atajo a sus proyectos. Sin embargo, se hace mucho; el movimiento administrativo es harto notable.

Tanto bien puede obrar un intérnente, que es preciso ser un autómata para no lanzarse en esta carrera con todas sus potencias.

Damos los parabienes al departamento por este paréntesis ocurrido en nuestra marcha política. El diablo es que este crucero que ha hecho pintar la veta, se desvanecerá pronto i volveremos al eterno broceo a que parece condenada la provincia.

CRÓNICA AMERICANA.

(Del *Mercurio*.)

RIO DE LA PLATA.

Por la *Argentina* llegada ayer de Montevideo recibimos diarios i cartas de aquella plaza hasta el 24 de Marzo.

Por ellos vemos que el Jeneral Urquiza se había retirado con sus 6000 hombres a Gualeguaychu, al Sud de la Provincia de Entre Ríos. Sobre esta retirada, i refiriéndose a pasajeros llegados a Montevideo, dice el *Comercio del Plata*:

“ Ponderan los pasajeros lo extraordinario de la rapidez con que Urquiza se ha retirado, i lo desastroso de esa fuga. Dicen que ha perdido en ella sus bagajes, inmenso número de caballos; i aun que creía perdida la artillería cerca de la frontera. Suponemos exagerado esto último; i creemos lo que también nos refieren aquellos, de estar Urquiza para licenciar su ejército.”

Lo que hai de cierto es que el Jeneral Urquiza se ha detenido en Gualeguaychu, lugar céntrico e importante en comunicación con el Uruguay, el Paraná, con el Estado Oriental, Santa Fé i Buenos-Aires. Urquiza se halla al frente de 6000 hombres aguerridos i de excelente tropa, i que esta fuerza, por socorros i contingentes que reciba de Buenos-Aires i de Oribe puede asender a 14,000 soldados.

Cuál sea la actitud que él tome después de operada esta junción, i cual la situación

del Jeneral Paz para resistirle o atacarle son los problemas que hoy quedan por resolver.”

La retirada de Urquiza la anuncia el Jeneral Paz por medio de la siguiente importante carta.

“Sr. D. JUAN BALTASAR ACOSTA.

Ibahay, Febrero 13 de 1846

Mi estimado compatriota: celebro que mi carta del 5 tranquilizase los ánimos alarmados con el suceso del dia anterior, en esa Capital. Ahora puedo decirle algo más en este sentido, pues el enemigo desapareció anoche de nuestro frente i se ha puesto en retirada por el mismo camino que trajo. Su retaguardia que es vanguardia ahora estaba a las 6 de la mañana en las Lomas de San Juan i sus carretas iban pasando la cañada de Ibiragay, parece pues fuera de duda que no pasará hasta... hasta... ¿qué se yo donde?

Mucho tenemos que hacer para sacar las ventajas que son consiguientes ¡ojalá separámos! aprovechar las circunstancias! —Después escriberé a V. mas. —De Vd. afectísimo compatriota Q. B. S. M.

JOSE MARIA PAZ.”

“P. D. El enemigo está perdido del todo i sin remedio, si obramos como se debe: —espero que así sea.”

El diario de que tomamos esta carta agrega:

“ No habiendo diarios mañana, publicamos hoy nuestra correspondencia de la Capital de Corrientes, para satisfacer la curiosidad pública. Esas cartas, de cuya veracidad respondemos, muestran claramente que la dispersión de la vanguardia, el dia 4, fué un suceso de ninguna importancia ni consecuencia; i la toma del Jeneral Madariaga un accidente debido a que rodó su caballo.”

“ Entretanto Urquiza que creía haber hecho una campaña de héroe i de maestro, no conocía que su enemigo le había engañado, trayéndole a una posición peligrosísima, hasta que se vió sobre las fronteras Paraguayas, i reconoció recién las fuerzas i las ventajas de su adversario. — La desastrosa retirada que ha emprendido terminará en su ruina total. La necesidad de Urquiza en creer que su marcha no había sido sentido, aparece cubierta de ridiculez al ver en los diarios de Corrientes, que copiaremos después, trazados sus movimientos dia por dia.”

“ El 15 a la tarde se recibieron en Corrientes cartas del ejército anuncianto que ya había caído en poder del Jeneral Paz el comboi de carretas de Urquiza. No pueden pasar días sin que sepamos algo de importancia.”

Entre tanto el comercio de la costa Entre-riana parecía estar enteramente franco, tanto para la importación de jéneros cuantos para exportar toda clase de frutos de aquél país.

El Jeneral Rivera había llegado a Montevideo en un bergantín español. No ha desembarcado, i se aseguraba que se trasbordaría a la fragata española *Perla*. Parece que no se permitió al Jeneral Rivera desembarcar i que la traslación a la *Perla* fué a petición suya.

El Jeneral Oribe permanecía frente a Montevideo. Por algunos días había incendiado el campo i su rededor. Se creía que meditaba su retirada exigida por su posición precaria i aconsejada por los sucesos de Corrientes i Entre-rios.

Las noticias de BUENOS-AIRES que se tenían en Montevideo llegan al 19 de Marzo.

El Ministro de Estados Unidos había ofrecido su mediación entre el gobierno de Buenos-Aires i el del Paraguay, la que había sido aceptada por el primero.

Los diarios de aquella ciudad guardaban absoluto silencio sobre los sucesos de Entre-rios i Corrientes.

De CORRIENTES tenemos *El Pacificador* hasta el 1.º de marzo.

Por una orden Jeneral de 24 de febrero en aquel periódico inserta i que firma el Jeneral Paz, vemos que el coronel Ocampo con tres escuadrones se desprendió del ejército correntino en Ibahay para molestar la retaguardia del Jeneral Urquiza, i el 21 pasó el Río Corrientes reforzado con dos es-

cuadrones mas, después de haber batido a la retaguardia enemiga i arrebatado 2000 cabezas de ganado, persiguiendo tenazmente a los Entre-rianos.

El 21 de febrero el ejército de Urquiza se hallaba en el Cerco Colorado i el Correntino pasaba Santa Lucia.

Había llegado a Corrientes de Plymouth, con escala en Montevideo i Obligado, el vapor de S. M. B. *Alecta* con 53 días por todo el viaje, conduciendo las balijas de Londres i Montevideo.

Tenemos, pues a Corrientes en comunicación directa con Europa i a un vapor que emplea en ir de Plymouth a Corrientes el tiempo que antes empleaba un buque en ir de Buenos-Aires a Corrientes. ¡Qué de reflexiones se agolpan al considerar estos prodigios del vapor en regiones tan ricas i prímnadas de un porvenir tan inmenso!

Pero preferimos copiar lo que sobre esto dice el mismo *Pacificador* de Corrientes.

“ El viernes 20 llegó a esta ciudad por tierra el Teniente Mekinon del Vapor de S. M. B. *Alecta*, conduciendo la balija de correspondencia de Londres i Montevideo, habiendo dejado su buque parado por frente a Bella-vista. La *Alecta* dió la vela de Plymouth el 13 de Diciembre último, estuvo 2 días en la Isla de Madera, 8 en Montevideo i 24 horas fondeado frente a la punta del Obligado, i no obstante esta demora, solo hacen 67 días que el Teniente Mekinon salió de Inglaterra, habiendo hecho uso solamente como 10 días durante todo el viaje del vapor del poder del Vapor; de manera que se puede decir con exactitud, que el primer correo llegado a Corrientes de la Gran-Bretaña ha venido en 63 días. Parece un hecho increíble cuando vemos que ese mismo tiempo, puede ser considerado como un buen viaje de Montevideo o Buenos-Aires hasta aquí por un buque de vela; sin embargo, tales son los prodigios del Vapor. La máquina de la *Alecta* es de la fuerza de 200 caballos, de porte 120 toneladas i cala muy poca agua: trae en batería solo tres cañones largos de a 32. Según las importantes comunicaciones recibidas por este buque, parece indudable que la guerra al tirano de Buenos-Aires, por parte de las naciones interventoras, continuará a hacerse con mayor vigor i fuerza que hasta hoy. Dos vapores ingleses de fierro, a más de este deben llegar muy pronto i otros tantos franceses. Esperamos tener pronto la satisfacción de ver fondeados en nuestro puerto, un Vapor Ingles como la tenemos de ver un Frances.

CRÓNICA INTERIOR.

(De la Gaceta de Valparaíso.)

CRÓNICA ELECTORAL.

(Continuacion.)

Dejamos suficientemente demostrado que solo un mes antes de las elecciones, no había en Valparaíso el menor indicio de que llegaría a organizarse un partido que pudiera contrarrestar con éxito la fuerza ministerial, i que este comenzó a tomar cuerpo por las divisiones espontáneas de las clases medias, que se veían tratadas con aspereza por los jefes de que dependen. Agrégase también, que no se tardó en procurar despertar pasiones mezquinas en el corazón de estos hombres, con las distinciones odiosas de los jefes hacia ciertos individuos de los cuerpos. Así se protegía indirectamente la adhesión i se iban agrando los ánimos, estableciendo diferencias i formando partidos opuestos; cuando a la verdad, nada había que pudiera suscitar las alarmas de tan visoños jefes. De suerte que la oposición nació en los cuarteles, por las solas inflamaciones de los empeñados i encargados de sofocarla a su primer asomo. Una vez iniciada de tan feliz manera, marchó a pasos agigantados hasta llegar a un punto que demostraremos luego. Las clases i los soldados salían de sus ejercicios i academias con su bandera de partido enarbollada, buscando por las calles a quien entusiascar un entusiasmo que no existía siquiera en ellos, pues que, como antes hemos dicho, los unos marchaban en silencio con el desaliento en el alma i los otros aun no se ponían en actividad por la excesiva confianza que les asistía.

A la vista de esto que como por encanto pasaba, los primeros comenzaron a recobrar aliento i a concebir esperanzas, en razón fundadas. Ya todos principiaban a notar la efervescencia que cundía en los cuarteles i mas de una vez hemos oido preguntarse entre si, a personas de respetabilidad, sobre cuál sería la causa de esta agitación política que se veía acrecentar de día en día en las numerosas clases de jornaleros i artesanos. Como era natural, luego que este descubrimiento se hizo común, se dió principio a la campaña electoral, por todos aquellos que de antemano no eran affictos a la política del gobierno.

De aquí principiaron las manifestaciones francas de los que antes permanecían en silencio, aturdidos por la imposibilidad, i ya los artesanos, divididos i puestos en partido por la impericia de sus jefes, comenzaron a encontrar la inspiración que les faltaba i marcharon con mas entereza al triunfo que apetecían. Nada mas querían ellos que encontrar partidarios que les oyesen, de entre aquellos que juzgaban de mas relación i mas poder, i se dirigían por si solos a las casas de las personas de su partido, a comunicarles, lo que acababan de escuchar a sus jefes, lo que pasaba en sus cuarteles, a pedirles consejos i a sacar de sus palabras nuevos brios para continuar en sus propósitos.

Así principió la oposición de Valparaíso; una circunstancia imprevista hizo poner en acción a sus partidarios i ganar un terreno de que ya no fué facil desalojarlos con las armadas, los fraudes i las violencias. Todo era aquí legal i ni aun se pensó en establecer sociedades que tan de moda son en épocas de elecciones, porque sin duda se creyó que estas producirían celos, desconfianza, i abrirían un camino a los abusos del poder, una vez puesto en el conflicto de una derrota. Así la oposición marchaba sin acuerdo serio, sin contar con un punto de reunión; en una palabra, sin cuerpo visible i por lo mismo impenetrable a las tentativas de la autoridad. Sin embargo, el *Mercurio* ha supuesto sociedades masónicas, instaladas allá por las quebradas i los cerros, a donde se fraguaban crímenes horribles, nada menos que el estremimiento de la patria. ¡Si hai alguna pena para el impostor que sea el reconocimiento de su impostura! I el *Mercurio* ante la verdad de nuestro razonamiento tendrá que reconocer su crimen. Espere!

En semejante situación i conociendo la autoridad, que ya era tiempo de redoblar sus esfuerzos i de poner en acción sus resortes, principió a afanarse de mil maneras, pero tan desgraciadamente, con tan poco tino i tan poca sensatez, que a poco andar se le vió tomar el mismo camino que rudamente siguieron sus agentes militares. Principió por establecer una sociedad de artesanos con el título de "sociedad de orden" bajo la inmediata inspección del portero de la municipalidad. El acta de instalación, fué publicada i comentada pomposamente por el *Mercurio*. En esta sociedad se iban reuniendo todos aquellos pocos, que aun no se habían sentido heridos por la inoportuna irritabilidad de sus jefes; por consiguiente, este era un medio de hacer mas activa la competencia que se había principiado, i era mas natural que triunfase el mayor número en este primer ensayo de fuerzas. Así fué, que la referida sociedad del orden, no vino a ser sino un foco de inmoralidad a donde se brindaba la bebida a copas llenas, i adonde los artesanos de la oposición no tardaron en llegar, disfrazando su color político, para ser partícipes de tamañas prodigalidades. Así, la sociedad de Pascual (este era el nombre que ellos le daban) llegó a la cumbre de su grandeza. Nunca se habrían las sesiones sino a la vista de los mas hermosos jarrones de ponche. Cualquiera puede suponer el objeto que tendría esta reunión política, compuesta de ciudadanos ebrios, i sin tener un jefe inteligente que les condujera a un fin premeditado de estrategia. Cualquiera podrá concebir los jermenes que naturalmente debían nacer de esta cloaca de corrupción, tolerada a la luz del día. Las discusiones no eran otra cosa que riñas furibundas i muchas veces indecentes, en que el mas sucio lenguaje de las tavernas se elevaba en alta voz por los dignos i conde-

corados socios. Hubo noche en que se desapareció el acta en que estaban inscriptos los nombres i se supuso robada por aquellos que habían sido arrastrados a la sociedad por otro aliciente que la política del orden i que una vez satisfechos de todo lo que pasaba en el seno de tan honorable corporación, quisieron retirarse sin dejar sus nombres en compromiso. En esta noche ardío Troya; vive Dios! Los socios del orden se creyeron traicionados por la oposición i decretaron un registro general, el que se verificó sin demora por los comisionados al efecto, concluyendo la sesión en consecuencia, con una escena verdaderamente cómica.

Dispárensenos que nos detengamos algún tanto en estas particularidades, porque ello contribuye en gran manera al resultado de nuestra Crónica. Tanto interesan a nuestro objeto, que las hemos buscado i comprobado de intento, para deducir consecuencias que en breve tiempo veremos.

NOTICIAS LOCALES.

Lista de los vecinos que deben pagar el rateo por esta ciudad para los celadores de la agua.

Primera acequia.

D. Jorge Bingley por tres fincas Ps. Rs. que posee en la 1.º 2.º 3.º	3 6
Da. Mercedes Mandiola por su finca	2
D. Manuel Rojas id id	4
" Isidro Palacios por su quinta	6
Da. Ignacia Mercado de Mandiola.	2

Segunda acequia.

D. Juan José Callejas i Sierralta	1
" Adriah Mandiola	1
" Justo Idalgo	4
" Miguel Gárate	4

Tercera acequia.

D. Nicolás Sierralta	1
" José Ramón Vallejo	4
Da. Josefina Latorre	2
D. Manuel Rojas, por los potreros que tiene arrendados	1
" Francisco Mercado	4
" Diego Recabarren	6

Cuarta acequia.

D. Vicente Quesada por su quinta en San Francisco	1
" Grogorio Ossa Cerdá por los potreros que compró a Da. Josefina Carrera	1
" Santiago Escutí por sus potreros en la ciudad i finca de la Chimba	1 6
" Tadeo de Latorre	4
La finca del fallecido D. Pedro Antonio Abalos	2
Da. Micaela Lerma	4
Las fincas del fallecido D. Antonio Quesada	1 4
D. Joaquín Godoi	1
" Francisco Guerra por sus potreros de la Chimba	2

Quinta acequia.

D. Guillermo Grai por la viña de Cristo	3
" Félix Vallejo	4
La viuda de D. Cayetano Querido	6
Da. Josefina Ustariz	6
" Anjela Guerra	1 4
D. Alejo Guerra	1
" Martín Rivera	4
" Pedro Elizalde	4
" Pedro Quevedo	4
Da. Javiera Vallejo	4
D. Joaquín Elizalde	6
" Miguel Sierra por sus cuatro fincas	3
" Apolinario Soto	4

Sexta acequia.

Da. Candelaria Goyenechea por su finca i máquina	3
" Rosario Latorre por la finca del cerro	6
La máquina de D. Eduardo Abbott i Compañía	1
La id. de Ossa i Compañía	1
La id. de Codecido	1 4
La id. de Subercaseaux	1
D. Juan Valladares	6

Total 51 6

Copiapó 13 de mayo de 1846.

En virtud de lo acordado en sesión de esta fecha por la Ilustre Municipalidad, llévese a efecto el rateo de aguas perteneciente a esta ciudad, en conformidad a la reforma practicada; arreglándose para el cobro de dicho rateo, a la lista i distribución que precede, que empezará a cumplirse desde el dia 1.º del entrante junio, en que se hará el pago del primer mes. Publíquese la mencionada lista, con este decreto, en el periódico *Copiapó*, a fin de que llegue al conocimiento de todos los interesados.

Lazalle.

COMISIÓN DEL GREMIO DE MINERÍA.

Sesión del 11 de mayo.

En la ciudad de Copiapó a once días del mes de mayo de mil ochocientos cuarenta i seis. Reunida la comisión del gremio de minería, con asistencia de los Ss. Edwards, Quesada, Laurnaga, Vallejo, D. José Ramón, i Cardoso; se dió principio por la lectura del acta de la sesión anterior, i aprobóla que fué, hallándose presente D. Laureano Saavedra subdelegado de Chañarcillo, nombrado en propiedad por la Intendencia, se ocupó la comisión en revisar con él el estado de los gastos mensuales hechos en mantener la policía de aquel pueblo. Despues de darle las instrucciones necesarias para el mejor desempeño de su ministerio: se le recomendó la compostura de los caminos centrales del mineral, a cuyo trabajo debería destinarse adelante el presidio que en él hubiere: i se le facultó para que pudiera invertir 2 rs. diarios en la mantención de cada presidio de los que se ocupan en este trabajo. Despues de ocuparse de varios otros pormenores interesantes al orden del Mineral i a los gastos concernientes a la mantención de cabalgaduras pertenecientes al gremio, i otros semejantes; se retiró el dicho Subdelegado i la comisión levantó su sesión, fijando como matrícula para la sesión siguiente, el resultado de la comisión delegada cerca del Ilustre cabildo, para ponerse de acuerdo en cuanto fuese posible, sobre el establecimiento de la recova en el nuevo lugar donde se trata de establecer.

En la misma sesión presentó el tesorero D. Agustín Edwards, el estado de los gastos de la subdelegación de Chañarcillo, durante el mes de Abril, por cuya suma, que asciende a la cantidad de 298 ps. 1 4 rs., había librado en su contra el subdelegado accidental D. Anacleto García. La comisión los aprobó despues de haberlos examinado detenidamente; ordenando su pago, i acordando que en lo sucesivo, dichos estados se cubriesen por el tesorero, sin otro trámite que el visto bueno del presidente i secretario, porque siendo todos de un mismo tenor con pequeña diferencia en su importe, no se creía precisa una aprobación particular para cada estado mensual— Agustín Edwards— José Ramón Vallejo— Vicente Quesada— Francisco Laurnaga— Agustín Cardoso.

REMITIDOS.

OJO A LA POLICIA.

Hai una plaga de zánganos que ha enfiestado a Copiapó; de hombres vagos, i que a estos la policía no los persigue a título que andan con levitas o capas: mientras que al peón gañan, que mas provecho reporta de ellos Copiapó, todavía no percibe alguno la policía por las calles cuando se le deja caer en encima, i si en el acto no exhibe una papeleta de concierto se le impone una multa o se le llevana la cárcel. No sucede lo mismo con los primeros, que a la luz del dia, i a la vista i presencia de los agentes de policía, forman sus garitos, donde se descansisa al viso trabajador, que siempre pierde, porque siempre tiene que perder, porque el hombre trabajador es honrado siempre.

Lo prevenimos a la policía para que persiga a estos vagos que tan perniciosos son a un pueblo que se llega a infestar con esta plaga de zánganos.

I a Vds.: Sres Editores, suplicamos de lugar a este denuncio a la policía, que se agradecerá.

Un trabajador.

EL COPIAPO.

CONDICIONES DE LA SUSCRIPCION.

Este periódico sale dos veces a la semana. El valor de la suscripción es ocho reales al mes, que se pagarán sin escusa.

Para retirarse de la suscripción lo avisarán por una es-
cuela.

CRÓNICA AMERICANA.

ISTMO DE PANAMÁ.

Ha llegado el Vapor Chile de su primer viaje a Panamá, dejando ya establecida perfectamente la línea de vapores hasta aquel punto importante. Grandes son las ventajas que vamos a reportar de esta útil empresa, que nos aproxima tanto a las Antillas, Estados Unidos i Europa. Las relaciones con estos países van a ser indudablemente mas estrechas i mas prontas; pero para que podamos aprovecharnos mejor de las ventajas de la ruta del Istmo para nuestra correspondencia, es indispensable que el Gobierno situe un Cónsul en Panamá como lo tiene establecido varias naciones entre ellas Inglaterra, Francia, Estados Unidos Ecuador, Suecia etc. Habría entonces allí una persona que cuidase de dirigir i recojer los pliegos que envia el Gobierno a su misión diplomática a Europa, i a la que seguirá bien pronto a los Estados Unidos, i no se quedarían rezagadas en las administraciones de correos como ha sucedido mas de una vez.

No dudamos, pues que el Gobierno acoja esta indicación tan ventajosa para el mejor servicio de la nación. No faltan en el Istmo personas

de confianza i mui adictas al Perú que desempeñarían cumplidamente esta misión.

(Del Correo Peruano)

MEJICO.

(Del Mercurio.)

Descripción que hace el Monitor de Méjico del descenso del mando del Presidente Herrera, el 31 de Diciembre de 1845.

Ayer a las dos i media de la tarde; después de haberse contestado por conducto del Exmo. Sr jeneral en jefe, Benemérito de la patria D. Anastacio Bustamante, que el gobierno cedia a la fuerza i al dominio de las circunstancias, el Exmo. señor presidente i los Exmo. señores ministros de justicia, haciendo i guerra, determinaron retirarse a sus casas para que se entregase el palacio al señor jeneral Salas, nombrado comandante jeneral del departamento por el jefe de las tropas que secundaron el plan proclamado en San Luis de Potosí el 14 del presente. En este acto verdaderamente triste, i que enterneció a cuantos lo presenciaron, S. E. i sus ministros manifestaron gran serenidad, pues su conciencia estaba tranquila, en razón a que acreditada su honradez los ponía a cubierto de todo temor. El coronel i algunos oficiales del 4.º regimiento de infantería, el jefe de los coraceros i el capitán de la artillería que estaba en palacio, se presentaron a despedirse de S. E., diciéndole que habiéndole ofrecido acompañarlo hasta lo último, habían cumplido.

El señor presidente les dió las gracias, manifestándoles que siempre recordaría con agrado sus servicios.

Luego se despidió de las personas que le acompañaron hasta esos momentos, que a

INSERCIÓNES EN EL PERIÓDICO.

Los comunicados de interés público se insertarán gratis. Los de interés particular pagarán el autor adelantado lo que se estipule: pero han de estar bien garantidos.

La redacción no es responsable de la correspondencia. Los avisos se pagarán adelantados.

mas de los tres secretarios del despacho que hemos mencionado, vienen a los siguientes.

—Exmo. señor jeneral don Anastacio Bustamante, Exmo. señor jeneral don Isidro Reyes, Exmo. señor don Matías Peña i Barragan, señor jeneral don José Vicente Miñon, señor jeneral don Berito Quijano, señor coronel don Luis Manuel Herrera, señor coronel don Rafael Espinosa, señor comandante de escuadron don José María Calderon, idem idem don Alejos Barreiro, i algunos otros militares cuyos nombres ignoramos.

Entre los paisanos notables a los señores D. Pedro i D. Javier Echeverría, D. Antonio Garai, algunos empleados en la secretaría de la cámara de diputados, de los ministerios de justicia, hacienda i guerra, i varios particulares.

El Exmo. Sr. presidente i sus ministros al retirarse del sitio en que legalmente han ejercido el poder ejecutivo, lo hicieron con la mayor calma; i hubieran podido muy bien aplicarse aquellas palabras pronunciadas por Francisco I, después de la batalla de Pavía: "To lo se ha perdido menos el honor."

—A las cuatro de la tarde del dia de ayer, se retiró de palacio el Exmo. Sr. presidente en un coche de alquiler, acompañado de su niña i su secretario particular, el coronel D. Joaquín Marroquín en el tránsito de palacio a la habitación de S. E., fué victoreado por una parte considerable del vecindario con vivas, a los que contestó S. E. con reconocimiento.

En el Memorial Histórico, que parece haber sustituido al Siglo, i que se ocupará de noticias leemos:

Ayer entró a la ciudad de Guadalupe, una parte considerable de las tropas del jeneral Paredes, i parece que se están reuniendo en aquel punto para hacer su entrada en esta

siguió el sacerdote sus preces, i cuando la campanilla que precede al viático anunció que ya estaba administrado el sacramento, el pueblo se puso en pie, echó a andar la procesión, i pronto no se oyó mas que el pausado i moribundo murmullo de los sagrados cantos.

Entonces pidió María que la dejásem solas algunos momentos con su querida Ana. Cuando todos se hubieron retirado, cogió la moribunda una mano a su fiel amiga i la estuvo mirando de hito en hito algunos momentos sin poder articular una palabra. Luego en fin: —Voy a morir engañada i sin haber conocido la felicidad. He amado como nadie, nadie, ni aun el objeto de mi amor ha podido saberlo; todo en la verde primavera de mi vida, todo ha sido para mí mentira e imposturas que he conocido hace pocos días. Ana, mi querida Ana, ¿es posible que muera yo?.... yo que no he vivido! ¿Por qué me ha dado Dios un alma que no puede vivir sino de amor? ¿I qué delito tenía yo que expiar, dime, para verme privada de él?

Tú te verás, Ana, tú irás a verle a París, yo te lo ruego. Díras a Vincenzo, que hasta el momento de la muerte, mi último pensamiento fué para él..... para él, que me ha engañado.... que ha abusado de mi credulidad, de mi juventud, de mis ilusiones, de mi amor....

El llanto, los sollozos no le dejaban proseguir. Infeliz! sus dolientes acentos puntaban, al pronunciar estas palabras, sus combates interiores i las angustias del amor burlado.

—Morir, exclamó, morir sin conocer el amor, el amor feliz, el amor cuyos éxtasis elevan nuestras almas al cielo.... porque el cielo no desciende a nosotros, no!—nuestros sentidos son los que nos levantan al cielo. I quieren consolarme hablando de la otra vida!.... Ah! yo no conozco esa vida pero conozco esta, i la amo, i no quiero morir!....

Ana procuraba sosegárla, pero las lágrimas de esta buena amiga parecían que daban nuevas fuerzas a la moribunda, que prosiguió diciendo: —Ana, te dirás que le amaba mas de lo que yo creía; que no he podido resistir a la nueva de su enlace con otra, nueva que me ha causado la herida de que

muero. Ah! nunca, nunca sabrá él lo que he sufrido en estos treinta i cinco días que han pasado desde que leí aquella carta! La oración que hasta entonces había sido para mí como un bálsamo, ha perdido toda su eficacia sobre mi alma: los celos han abierto en mí la ancha brecha por donde se ha entrado la muerte. Ana, escucha en este momento la voz que sale de mi tumba: verás a Bellini, le dirás que siempre le fui fiel, que siempre constante le guardé mis júrtamentos; que jamás penetró en mi corazón la idea de otro amor; le dirás en fin que su María muere amándole mas que nunca i perdonándole.

Dicho esto, dejó la pobre moribunda caer la cabeza sobre su almohada; siguió un breve desmayo, pasado el cual, hizo señas a Ana que ya podían entrar el clero, el conde de Sassolini i algunas personas que estaban en una pieza inmediata.

Antes de recibir el sacramento de la Extremaunción, la desventurada María pidió perdón a los asistentes por todos los disgustos, de todos los daños que había podido causarles, i en seguida imploró sus oraciones.

Luego que cesó de hablar, empezaron las litanias de los agonizantes. Pocos momentos después, su respiración fué ya siendo cada vez mas breve i anhelosa, se anublaron sus ojos, luego los volvió a abrir, tendió una pálida mirada suplicante a Ana, i espiró a los ojos de todos, oyendo tal vez un concierto de sollozos.

VIII.

Pocos días después de la muerte de María, las autoridades de París pasaron a la villa de Carvo a hacer la sumaria información de un suicidio. Hallóse, sobre la mesa, junto a la cual yacía un cadáver cuya cabeza estaba desfigurada por la explosión de un pistoletazo, dos cartas abiertas. Una era del príncipe de Caramano, que exigía el reembolso de los adelantos que había hecho al conde de Sassolini; la otra era del marqués de Pergiani.

Noticiaba este último al conde, que su esposa, en su hora postrera, le había confesado la culpa que había cometido: probaba al conde que María, la niña a quien había adoptado por muerte de Paolo, ha-

FOLLETIN.

BELLINI.

(CONCLUSION.)

IV.

Veinte días después que abrió el santo templo sus puertas para una ceremonia que no se había llevado a cabo, una gran muchedumbre llenaba también la calle Dar..... en P.... Alegre entonces, estaba mucha i consternada.

Todo aquel jentío había seguido el sagrado viático que llevaban a María Sassolini, la desventurada amante: todos, hombres i mujeres, estaban arrodillados i imploraban al Señor por la inocente víctima. Ilos llenos de dolor i compasión.

Ya el sacerdote había subido al palacio del conde de Sassolini: todo estaba tétrico i triste en aquellos sitios antes tan animados! Todos lloraban, todo revelaba la afición mas sincera. Entró el ministro de Dios en la estancia de María: ya no tenía la hermosa niña aquella serena majestad que le comunicaba la constante victoria alcanzada sobre sus dolores; a pesar de los cárdenos matices de su rostro descarnado i enjuto, exhalaban de él vivos fuegos internos semejantes a la radiante aureola con que la pintura representa las imágenes de los santos: veíase que la vida i la muerte se daban cruda batalla en aquel bello i malogrado ser, condenado a tan temprana destrucción.

Pronunció el sacerdote las santas oraciones del ritual, i acercándose en seguida a la joven moribunda, le administró el viático. En aquel momento, el cuerpo, por decirlo así, se aniquiló; el alma sola reinó en aquel rostro que los pensamientos de Dios acababan de dejar sereno como un puro cielo después de la tempestad. A los verdosos matices del dolor corporal sucedieron la perfecta blancura, la tersa i fría palidez de la muerte cercana.

Después de algunas piadosas exhortaciones, pro-

capital. En dicha ciudad se hallan alojados en los mesones i en las casas de los señores canónigos.

Los generales Tornel, Valencia i Paredes, se reunieron ayer en la villa de Guadalupe, en la casa del señor canónigo Corona, en unión de otras personas notables, con objeto segun se dice, de discutir el plan que mas convenga para constituir a la nación, i esta junta duró hasta la tarde.

(*Del Pacificador*)

CORRIENTES.

Pormenores sobre la retirada de Urquiza.

Para no privar al público del conocimiento de las marchas de nuestro Ejército i del enemigo; i de los sucesos que han tenido lugar entre ellos durante la invasion del corbeta Urquiza, continuaremos la relación que seguimos en los números anteriores.

El 10 del presente quedaba nuestro ejército situado desde Arerunguá hasta Ibahay, dispuesto a esperar a Urquiza en aquella posición darle la batalla; i el del enemigo pasando el Ipucú, lo que verificó i se acampó en el Itabayté, una legua poco mas del Ibahay.

Por el teniente coronel D. Pedro Vicente Amarilla, que llegó a esta capital en la noche del 13 i salió nuestro ejército el dia anterior, supimos, que el 11 por la mañana Urquiza emprendió su marcha, con todo su ejército formando en columna cerrada i a su frente desplegada, una guerrilla como de 400 tiradores, por el paso del Ibahay: que en este orden marchó hasta la mitad de la cañada que divide ambos campos, donde hizo alto, estuvo como dos horas en observación, retrocedió i volvió a situarse en el mismo lugar de donde había salido.

El campamento de Urquiza quedaba a la simple vista de nuestra posición sin que le fuera posible, ni ocultar un solo hombre de los suyos, ni ver de los nuestros sino aquellos que nuestro director de la guerra quisiese mostrarle.

La contra marcha de Urquiza desde media cañada, sin distinguir a nuestro ejército, dió una relevante prueba de los temores i desaliento de aquel jefe, i ha debido naturalmente acabar de desmoralizar su tropa: así es que, desde nuestro campo se observaba la deserción que sufría, i se justificó después por partes que se recibieron.

En la noche del 11 se observó que habían salido del campo enemigo tres grupos que llamaron la atención del director, sospechando que podían ser fuerzas mandadas a su

flanco, i tomó la medida de hacerlos vigilar por un punto por donde precisamente debían pasar: los grupos pasaron efectivamente; i ya por el desorden con que marchaban cuanto por la dirección que tomaron, conocieron nuestros vichadores, que todos eran desertores que se dirigían a Entre Ríos. No es necesario probar estas aseveraciones, que son un consiguiente de la situación del enemigo, tan difícil i peligrosa que no se ocultaría al último soldado.

Sabemos a mas por otro conducto que el descontento de la tropa de Urquiza era casi general aun entre oficiales i jefes; i que había una gran rivalidad entre Correntinos i Porteños, que ha llegado algunas veces al extremo de irse a las manos. ¡Que bien claramente demuestran esta desunión i rivalidad, que no ha sido objeto noble i influyente en el bien general que los une i entusiasme: como se conoce que si se unen es solo por aficiones personales i que su único objeto es robar i matar, prolongando entre tanto su esclavitud i haciendo mas pesada su cadena! ¡Que contraste forma esta situación del enemigo con la unión fraternal que reina en nuestro ejército, donde el Correntino, el Porteño i demás compatriotas, todos son argentinos amigos i compañeros, así como hermanos los Paraguayos, nuestros aliados.

Aquella era la situación moral del ejército enemigo el 11 del corriente i su posición la mas desfavorable: temores e inmovilidad abrumaban la imaginación de su jefe, cuando mas necesitaba de despejo i tranquilidad, para meditar una resolución salvadora: desaliento i rivalidades era el espíritu que arrojaba la tropa.

El 12 permaneció el enemigo inmóvil, pero su inacción nos trajo la ventaja de recibir mayores pruebas de su desmoralización i debilidad, que se confirmaron a la madrugada del 13 en que desapareció del frente de nuestro ejército, pronunciándose en una vergonzosa i precipitada retirada, como han sido instruidos nuestros lectores, por el parte que publicamos en el número anterior. Posteriormente hemos sabido que abandona carretas quebradas i multitud de caballos cansados i que no tendrá ya los suficientes, para salir fuera del territorio de la provincia. Haremos una observación.

Urquiza que en su invasion ha revelado su impericia, dejándose conducir como un niño o como un ciego hasta el borde de su tumba; i que se ha declarado vencido antes de pelear i aun de ver a su enemigo, ¡tendría bastante capacidad para hacer su retirada sin

siendo mas frecuentes; luego en fin, llegó al extremo la desorganización, como si abrigase en sus entrañas algún sutil veneno; su tez se volvió amarilla, sus ojos parecían de vidrio, i todo su cuerpo enflaqueció estremadamente.

A pesar de aquel mal que le mataba, el moribundo maestro exhaló todavía un terrible grito de dolor. Lloró los Puritanos como había llorado la Norma; hizo decir por boca de Arturo lo que desgaraba el corazón de Bellini; todavía oyó algunas veces al admirable Rubini añadir nueva amargura a la irresistible expresión de su alegría final:— Crede si misera, en los Puritanos; pero este fué su último quejido.

Sucumbió a poco de haber compuesto aquel canto celestial que revelaba en el alma del que le había creado, sus primeras afinidades con el cielo que ya entreveía, i su último lamento en la tierra, de la que le desprendía la muerte del cuerpo.

L. Gastaldi.

UN EDECAN DE SANTA ANA. HISTORIA CONTEMPORÁNEA.

Méjico es un país privilegiado para el viajero romanesco. Las aventuras de camino, que tanto renombre dieron a las gargantas de Sierra Morena i de los Apeninos, no se encuentran ya sino en los pueblos de Méjico i en los bosques de Veracruz. El robo i el asesinato han conservado en estos lugares todo su prestigio i poesía. Los ladrones mejicanos no han cambiado su ancho sombrero por la innoble gorra de los bandidos de Francia, su zarpado flotante por la blusa azul, ni su machete por el cuchillo. Allí existen famosos saltadores con sus partidas militarmente organizadas. Frecuentes son encontrar personas de categoría i funcionarios

concluir? Aseguramos que no; porque en nuestra opinión es menos difícil invadir i vencer, que retirarse precipitadamente conservando su poder.

Por otra parte, nuestro director de la guerra que ha sabido espantar a su enemigo sin batiarlo, vencerlo sin pelearlo, sabrá mejor destruirlo completamente en su retirada, que equivale o no es otra cosa, que una verdadera fuga.

Cuanta gloria para el invicto i hábil general Paz! Cuanta vergüenza para el orgulloso Urquiza! Cuanta satisfacción, contento i felicidad, para los gobiernos aliados! Cuanta rabia i desesperación para el tirano!

La misma confianza con que asegurábamos la victoria el día de una batalla, tenemos en la destrucción completa del enemigo en su retirada; pero del mismo modo que exigíamos para el triunfo la activa i vigorosa cooperación de todos, para hacer efectivas las ventajas que nos favorecían para lo primero, así también la consideramos necesaria i aun más pantalón todavía para lo segundo.

Es indudablemente más fácil acabar con un enemigo que huye, que destruirlo con todo su brio i poder; pero creemos que para lo primero, se necesita más actividad, que para lo segundo.

Ayudemos pues a nuestro hábil director de la guerra con decisión i presteza, correspondamos sus fatigas i el incomparable servicio que acaba de hacernos i cumplamos religiosamente sus órdenes: imitemos el acendrado patriotismo i decisión de nuestro gobernador propietario, quien con detimento de su quebrantada salud, ha cambiado las atenciones del gabinete por marchar a lidiar con soldados, el bastón por una espada i las comodidades de su casa por la intemperie i las fatigas de la campaña; todo para ayudar al director de la guerra con su persona, su poder i su influencia.

Este es el modo de cooperar, de servir a la patria, ofrecer cada uno su brazo, sus intereses i su vida. Si cooperamos con todos nuestros esfuerzos Urquiza mismo quedará en nuestro poder; i una cooperación tal cual se necesita es la que debemos esperar del patriotismo correntino. Sin embargo, no nos cansaremos de recordar, que este triunfo de la patria que garante la libertad, el socio i la prosperidad de tres repúblicas.

“El enemigo está perdido del todo i sin remedio.” Hagamos de modo que no se restablezca.

Hemos recibido una prueba más de la ca-

públicos en esas bandas peligrosas, sin que el fantasma de gobierno que rige en Méjico, haya podido dar cumplido acabamiento a esas increíbles anomalías, oponiendo a los malhechores una represión eficaz.

En los días primeros del mes de abril de 1828, se presentó a la casa del general Santa Ana, L... rico negociante de Méjico, a quien llamaban a Europa urgentes negocios. Al punto fué recibido por Santa Ana, que es en extremo accesible a todas las visitas que se presentan. Es un hombre flaco, nervioso, de ojo penetrante, nariz puntiaguda i tez aceitunada. Su carácter está pintado exactamente en sus facciones. En ellas se lee la astucia cautelosa del indio i la bravura del español.

Santana se hallaba solo con su edecán, el coronel Yanes, jóven de una belleza notable, que ojeaba un legajo de despachos con una atención tan profunda, que el negociante mejicano entró, saludó i se sentó sin que Yanes se diese por entendido.

L... refirió al general cómo estaba espantado de los robos i asesinatos que se cometían diariamente, i que teniendo que hacer un viaje con toda su familia i no queriendo participar de la suerte común de todos los viajeros, venía a pedirle una escolta que lo acompañase, sin temor a robos, en la travesía de Méjico a Veracruz.

—Francamente, le contestó Santana después de un momento de reflexión, si lleva Vd. valores considerables, no le aconsejo que tome una escolta, porque ya Vd. sabe que nuestros dragones se quedan casi siempre con lo que se les manda custodiar. Lo mejor será que mande Vd. a que le hagan en casa de Vermont, hábil talabartero francés de la calle de las Cadenas, un buen baul de falso fondo, en el que podrá Vd. ocultar los diamantes de su mujer i sus prendas de mas valor. Si llega el caso de ataque, abre Vd. inmediatamente i sin titubear, todos sus baúles i les entregue el contenido que procura Vd., por su puesto, que sea de poco precio.

Por arrisgado que fuera este consejo, le pareció a L... que era el único partido que podía tomar. Se despidió del general i se salió sin decir palabra al coronel Yanes que seguía absorto en su lectura.

IX.

Tres meses después, contó a Bellini todos estos sucesos Ana que pasó a París, como había prometido a María. Fácil le fué al joven probar que nunca había pensado en casarse, que todo lo que contenía la carta que María había leído, era una fábula forjada por el Conde de Sassolini.

Terminaba aquella carta con estas palabras: “Mi venganza es hoy completa. Has dado muerte a tu hija i estás arruinado.”

El cadáver que yacía tendido en el suelo, era el del Conde de Sassolini. La sumaria patentizó que se había saltado la tapa de los sesos, de un pistoletazo.

X.

Tres meses después, contó a Bellini todos estos sucesos Ana que pasó a París, como había prometido a María. Fácil le fué al joven probar que nunca había pensado en casarse, que todo lo que contenía la carta que María había leído, era una fábula forjada por el Conde de Sassolini.

Ya hacia algún tiempo que el desgraciado Bellini sentía en si el jérmen de una dolencia producida por su excesiva sensibilidad. La relación de estos sucesos, la noticia de la muerte de María, a quien amaba con todo su corazón, todas estas penas que cayeron sobre él a un mismo tiempo, desarrollaron terriblemente la enfermedad que en breve debía conducirle a la sepultura.

Desde aquel día el desventurado joven empezó a ser presa de un dolor que no se exhaló mas que en sus composiciones, porque nunca le depositó en el pecho de un amigo: su único consuelo era hablar algunas veces con Ana que se había establecido en París: en aquellas dolorosas conversaciones, bebió el sublime compositor aquella exaltación de sensibilidad que le mató. Una constante irritación se manifestó en su estómago; sus dijestiones se fueron alterando por días; pronto empezó a padecer crueles dolores que poco a poco fueron agravándose i

dacidad i sabiduría de nuestro director de la guerra, sigamóslo sin reserva i en la confianza de que el jeneral Paz no conduce hombres sino a la victoria.

A ULTIMA HORA.

CAPITULO DE CARTA DEL DIRECTOR DE LA GUERRA AL GOBERNADOR DELEGADO.

Cerca de la Posta de Arguello, febrero 15 de 1846.

Nada tengo que añadir a mi carta de ayer, sino confirmar la retirada del enemigo, aun que hasta ahora pueda conocer distintamente la naturaleza de su movimiento. Por los partes que tengo, sus carretas i bagaje con una parte del ejército estaban por las cercanías de Loreto, pero la otra se-gun otros partes estaba al anochecer de ayer por las Lomas de S. Juan. Pronto sabremos lo cierto i podremos obrar con menos incertidumbre.

NUEVA GRANADA I ECUADOR.
Consulado del Ecuador en Pasto. - Febrero 19 de 1846. - 2.º de la libertad. - - - Al Sr. Gobernador de la provincia.

Señor:
Había permanecido en este lugar esperando la resolución de S. E. el Presidente de la Nueva-Granada acerca del *exequatur* que debía recaer o no, en las letras patentes expedidas por mi gobierno, i creyendo ademas que las órdenes supremas sobre la inco-municación política i mercantil entre las dos naciones, se suspendiesen, como lo da a entender la comunicacion del gobierno de la Nueva-Granada fechada el 8 de Enero último, i publicada en la Gaceta estraordinaria del nueve. Desgraciadamente no ha sucedido asi, i he tenido el sentimiento de ver que por parte de la Nueva-Granada se haya llevado a debido efecto la interrupcion de nuestras amistosas conexiones políticas, i la no ejecucion del tratado de paz, amistad i comercio que había estado vigente, i mediante el cual los ecuatorianos como los granadinos teníamos plenos derechos al asilo territorial i a la libertad del comercio, como tambien a la franca expedicion de los correos i comunicaciones privadas de unos i otros ciudadanos. El bando publicado el 1.º de Febrero, el acordonamiento militar de la linea fronteriza del Carchi, la prohibicion fulminada para que las mercancías ecuatorianas no puedan importarse a la Nueva-Granada por ningun puerto terrestre o marítimo, i la declaratoria dada por VS. aseverando que yo en clase de empleado de mi Gobierno, con residencia en este lugar, no podia enviar ni recibir comunicaciones oficiales, me han hecho creer que mi permanencia en Pasto, sobre ser inútil, es ademas del desagrado del Gobierno granadino que ha adoptado por su última política negar a los ecuatorianos entrada al suelo granadino; i negar sobre todo el cumplimiento literal de los tratados públicos que garantizan la paz, la amistad, franquicia epistolar, el libre tráfico de mercancías, mientras que justificadas las ofensas con arreglo al derecho de jentes, no se hicieran las formales declaratorias de guerra, para dar principio o las mutuas hostilidades, que son su consecuencia. En virtud pues de lo expresado creo de mi deber, i de la delicadeza i del pundonor nacional, pedir a VS. mi pasaporte, i no esperar la determinacion de S. E. el Presidente de la República, puesto se han precipitado los procedimientos de hecho.

Al hacer el infrascripto esta última solicitud al Sr. Gobernador de la provincia se complace en tributarle las mas positivas protestas de su debida consideracion, deseándole felicidad para su patria, i que S. S., aceptando tan frances sentimientos, le reconozca por su atento i obediente servidor—*Manuel Gomez de la Torre.*

República de la Nueva Granada—Gobernación de la Provincia—Pasto a 20 de Febrero de 1846.

Al Sr. Manuel Gomes de la Torre, Cónsul nombrado de la República del Ecuador residente en Pasto.

Tengo el honor de acompañar a V. el pasaporte que V. exige de esta Gobernación para regresar a la República del Ecuador, por su estimable nota fecha de ayer.

Al adjuntar a V. este documento, que dará a V. plena seguridad en su marcha, cien-
to la mas positiva complacencia en protestar a V. todas las consideraciones de mi respeto, i los mas sinceros deseos por su feliz regreso, ofreciéndome su mui atento i obe-
diente servidor —*Manuel Maria Rodriguez.*

(*De nuestro coresponsal.*)

Paita abril 18 de 1846.

Con fecha 29 de marzo i 8 de abril es-
criben de Quito que el jeneral Erran se con-
serves en la frontera impidiendo el comercio, i valiéndose de cuantas intrigas le sujiere su maquiavelismo para promover la revolucion en Quito. Esta conducta ha exasperado a los pastusos, i ya se nos han pasado mas de 25 de los que estaban como guardias nacionales en la linea. Erran espera que los partidarios de Florez aquí, hagan algún movimien-
to para protegerlos, i estos aguardan que la amenaza venga de allá para unirseles, de ma-
nera que estan en agitacion extraordinaria sin saber como combinar sus hostilidades contra nosotros.

En Imbabura los dos regimientos estaban ya sobornados por el tuerto Guerrero, Jijon i muchos otros florianos, combinados con los de Quito, para dar el asalto el dia jueves Santo; esta trama la denunció un sargento del regimiento número 1.º al Jeneral Ayarza, quien inmediatamente mandó apresarlos, sin que se escape el mismo tuerto Guerrero que llegará mañana a ser juzgado; 22 son los que estan comprometidos en Ibarra sin contar con los de aquí.

En esta capital se descubrió tambien otra tentativa de revolucion, con la venida de un oficial granadino que traia comunicaciones de su gobierno para este; incautamente se puso a distribuir las cartas que había traído de Pasto para los particulares, en el mismo instante en que llegó, i antes de presentar al gobierno i de entregar los pliegos de oficio, esto dió en que pensar, i no faltó quien lo denunciara. En consecuencia de las aver-
guaciones que se han hecho, quedan complica-
dos i presos los Sres. Ontaneda, Sanz, Piedraita i Aristizabal; habiendo fugado el Cipo, Paredes i Erazo. A los primeros que prendie-
ron se les ha tenido 9 dias sin juzgarlos, al
cabo de los cuales se ordenó salgan para el Peru, como en efecto ayer salieron.

A pesar de estos movimientos i de cuan-
to sucede, hai esperanzas de que no llegarán a romperse las hostilidades entre la Nueva-Granada i el Ecuador. El Jeneral Mosque-
ra ha contestado a una carta autógrafa que le ha dirigido el presidente de esta república, de que todo se arreglará cuando llegue a Bogotá un ministro del Ecuador. Así lo creen-
mos por las buenas disposiciones en que se hallan los ciudadanos de mas influjo en ambos países.

(*Del Correo Peruano.*)

ESTADOS-UNIDOS.

Las noticias que de esta parte del mundo nos traen los diarios de Montevideo, tomados de periódicos del Brasil, llegan al 16 i 17 de enero de Baltimore i Nueva York i dicen así:

«El senado había aplazado para el 10 de febrero la discusion de la propositi-
on del señor Allen que autoriza al Presidente de Estados- Unidos a notificar a la Gran Bretaña la cesación de la ocupacion conjunta del territorio del Oregon. Se suponia aun que esta propositi-
on seria entonces aprobada por una grande mayoria.

«Cual sea el aspecto que haya de tomar la cuestión, dice un correspon-
sal de Washington, nadie sabe de cierto; mas las personas bien informadas piensan que el gobierno inglés autorizará al Sr. Peckeman para a-

ceptar del Sr. Polk la oferta de la 49.º, i que el tratado sobre esta base de que se habló anteriormente como próximo a ser ratificado, será so-
metido al senado antes de fin de enero. El senado pues, nada pierde con una pequeña demora, i antes de 10 de febrero cada uno tendrá en que apoyar su opinion.»

El corresponsal del «American» de Baltimore le escribe de Washington, con fecha de 16 de enero, para anunciarle el rumor esparcido en aquella ciudad de haber llegado ofi-
cios de Méjico al gobierno, comuni-
cándole la existencia de negociacio-
nes de Méjico i Francia para conver-
tir la república de Méjico en monar-
quia constitucional, i colocar en el nuevo trono a un príncipe francés.

El corresponsal, al dar esta noti-
cia, observa que no pasa de mero rumor, i agrega que muchos la con-
sideran como probable, mientras que otros no le dan el mas pequeño cré-
dito.

El buque de guerra francés que conduce a la Nueva-Granada al co-
misionado de la compañía que aspira al privilegio para el camino al tra-
ves del Istmo, naufragó en la costa de la Goajira, i aunque el comisi-
nado se salvó, i ha llegado a Santa
Marta, se nos ha esegurado que perdió los documentos, papeles e ins-
trucción, que traia para el desempe-
ño de su encargo.

Mr. Weelwright a su tránsito de Europa para Chile, nos ha instruido de que en abril se daria principio a los correos con el vapor Ecuador, desde Valparaíso a Panamá; de que en junio se echaría al agua el cuarto paquete, el cual recibirá el nombre de Nueva-Granada; i de que segui-
damente se construirá el quinto bu-
que, que se denominará Bolivia. Es bien sabido que los dos antiguos va-
pores de línea de correos son Chile i Perú.

L'E oca 13 de febrero.

Las noticias de Santo Domingo, recibidas por el Trent confirman las que habíamos dado sobre el rompi-
miento de las relaciones diplomáticas entre el consul jeneral de Francia M. Levasseur, i el gobierno Haitiano.

Despues de haber bajado su pabe-
llon, i retiradose a bordo de la fragata Thetis M. Levasseur ha entabla-
do nuevas conferencias i hecho su ultimatum que fija a 50000 gourdes la suma que han de dar en reparación de los perjuicios causados a M. Dubrac.

No solamente lo ha reusado el Go-
bierno haitiano, sino que ha hecho la declaracion de que no recibirá en adelante a M. Levasseur como cón-
sul jeneral.

M. Levasseur había escrito al al-
mirante Laplace, comandante de la estacion de las Indias Occidentales i esperaba su llegada a puerto Princi-
pe.

Nada hai en el mundo mas terri-

ble como esas grandes catástrofes que ocurren en la Suiza, cuando se desprenden de los árboles inmensas moles de piedra que sepultan bajo sus escombros pueblos enteros. Los diarios extranjeros contienen la noticia de una de estas grandes desgracias. A mediados de setiembre, en medio de un tiempo claro i despejado todo un bosque situado sobre una cima escarpada se precipitó sobre otra montaña, que arrastrada a su vez, lanzó enormes peñascos sobre el valle que se forma entre los montes de Sanzala. La plaza i algunos pueblecitos de Buschlans se vieron sepultados entre las ruinas, pero sus habitantes, avisados por el toque de campana, habían podido salvarse. El valle, poco tiempo antes verde i cultivado, no era mas que un inmenso montón de escombros.

NOTICIAS LOCALES.

MUNICIPALIDAD.

Sesión del 7 de mayo de 1846.

Se abrió a las 9 $\frac{1}{2}$ i se levantó a las 11 de la noche.

Presente el Sr. Intendente i los Sres, Reidores Cifuentes, Picon i Tirapegui, se aprobó la acta de la anterior.

Se dió cuenta de una petición de D. José Ampuero, denunciando por desamparada la hijuela número 23, que se adjudicó en la petición a Miguel Frites i Antonio Aguirre, ofreciendo pagar el derecho de posesión i el canon anual desde que se le concedió. Se decretó informe el procurador con citación de los últimos poseedores.

De un informe del procurador, sobre la petición de Hipólito Godoi de la hijuela núm. 87 que fué de la finada María Caro, en que dice que habiendo pasado al pueblo de San Fernando reconoció dicha hijuela, la que se halla sin claustro i en partes alfaltadas; i está debiendo de censos atrasados, hasta el 1^o de enero de este año, noventa pesos a razón de 15 pesos anuales. En vista de este informe i de las dilijencias de desistimiento que aparece de José Santos Valladare, hijo de la finada María Caro, se acordó concederle al referido Hipólito Godoi la dicha hijuela núm. 87, pagando al contado 45 ps. i los otros 45 al fin del año en el mes de diciembre; en cuyo tiempo pagará también los 15 pesos correspondientes al censo del año actual: el mismo que deberá satisfacer en los años siguientes. i que acreditando haber consignado en tesorería 45 pesos que ha ofrecido, se le estienda el correspondiente título.

De otro informe de dicho procurador, sobre la petición de D. José María Jaramillo, de la misma hijuela núm. 87, se decretó: que habiéndose concedido con esta fecha a Hipólito Godoi, por haber hecho una propuesta mucho mas ventajosa a la municipalidad, no ha lugar a su solicitud. De otro informe del mismo Procurador, sobre el denuncio hecho por D. Adolfo Carruel de los terrenos valdios que se hallan al Sud del Pueblo de San Fernando a la caída del río; i espone ser efectivo hallarse vacantes dichas tierras, según el Plano Topográfico levantado el año de 1837, por el Agrimensor D. Pedro Delgare Echererry; i que hallándose el inconveniente que antes había para su regadio, mediante la propuesta que hace Carruel de dárles agua por medio de bomba, opina que deben concederse a censo enfitéutico perpetuo, previa la mensura que se haga por el Agrimensor D. Carlos María Balbastro, en razón de ser el terreno de forma mui irregular; debiéndose levantar el correspondiente Plano para que se archive. Considerándose por una parte la utilidad i ventajas que se reportan con la admisión de la propuesta que hace D. Adolfo Carruel, que ella proporciona el poner en estado de cultivo unas tierras absolutamente incultas, i sin perjudicar al vecindario con la sustracción de la agua; al mismo tiempo que se estimula la industria de otras personas que quieran emprender obras de esta naturaleza; i por otra haberse dispuesto por decreto Supremo, comunicado por el Ministerio del Interior, con fecha 12 de Setiembre del año próximo pasado, que astas mismas tierras se arriendan en esta pública por término de 9 años, dando la mitad de la cortada del agua: cuya disposición no podrá tener lugar en el presente caso, que el impresario Carruel debe hacer costos de mucha consideración; i no quería emprenderlos, para lograr sus productos por un tiempo limitado i tener que entregar el terreno al cabo de los nueve años, con el valor que les había dado por medio de su propia industria; se acordó que se consulte la Suprema Gobierno, haciéndole presente la con-

veniencia que le resulta a la Municipalidad i al país de concederle al referido D. Adolfo Carruel, los espesados terrenos, a censo enfitéutico perpetuo, valorizandolos a razón de 150 pesos la cuadra como lo han sido los del Pueblo de San Fernando pagando un cinco por ciento anual; i que entre tanto, se reserve la solicitud del interesado para proveerla cuando se obtenga la aprobación superior.

De una nota dirigida a la intendencia por el Ministerio del Interior n° 10, Abril 15 de este año; en que trascibe el supremo decreto que aprueba el acuerdo de la Municipalidad de 11 de Marzo próximo pasado en la parte que destina la cantidad de 114 pesos anuales, para la educación del Joven D. Felipe Castillo en el colegio de la Serrana, hasta que concluya sus estudios en los ramos de matemática i química metalúrgica. En consecuencia se acordó, que se principie a pagar la medida de 15 pesos desde 1.º de Junio entrante, en la forma acordada en la citada sesión de 11 de Marzo.

De otra nota del mismo Ministerio n.º 11 de la misma fecha, en que dice: que para resolver el Supremo Gobierno sobre el reclamo de D. Diego Carvallo, contra lo acordado por este cabildo, respecto de la recoba, necesita tener a la vista el expediente de la materia que había sido entregado a D. Hilario Ureta, como apoderado de dicho Carvallo a quien lo había entregado este último; i que se han dado las providencias del caso para su devolución.

Habiendo manifestado el Sr. Intendente, la necesidad de simplificar la lista de los contribuyentes para el pago de Seladores de agua en la parte que corresponde a esta ciudad; por la gran dificultad que ofrecía su recaudación en muchas infelices que ni aun podían satisfacer la miserable cuota de un real; de donde resulta, que a más de las molestias que demandaba hacer el cobro a tantos individuos, no se lograba su pago, se acordó ratear la cantidad de 51 pesos 6 rs. entre los habitantes mas pudientes o que tienen fincas mas lucrativas en esta ciudad: i al efecto, se verificó dicho rateo entre los cuarenta i cuatro individuos que constan de una lista que se formó: en la cual se designa la cuota que debe pagar cada uno, para enterar la dicha suma de los referidos 51 pesos 6 rs, i que en este orden se haga el cobro en adelante.

El Señor Reidor i Procurador Cifuentes hizo presente el poco probicho que había dado la comisión encargada a Don Hilarión Echegaray, para la recaudación de las cantidades adeudadas por los poseedores de hijuelas del Pueblo de San Fernando: pues era mui pequeña la suma que se había recojido, i que Don José Eduardo Varela se ofrecía para hacerse cargo de dicha recaudación, interesado solamente en un 15 por ciento de las cantidades que cobrase: cuya propuesta le parecía útil i conveniente a la Municipalidad, tanto por que era un sujeto honrado i de garantías personales, quanto porque conocía individualmente a todos los vecinos de San Fernando, i las mas o menos aptitudes en que se hallaba para cubrir adeudos. Pareciendo justas i prudentes estas indecaciones, se acordó, suspender a D. Hilarión Echegaray la comisión que se le había dado para la recaudación, i se nombró en su lugar a D. José Eduardo Varela, con el mismo poder i facultades que a aquél fueron concedidas, interesándole en el 15 por ciento de las cantidades que recaude: i que al efecto el Procurador haga la correspondiente liquidación de lo que estén adeudando las hijuelas.

El Sr. Intendente hizo presente haber obtenido permiso del Supremo Gobierno por dos meses, para restablecer su salud, i que quedaba nombrado en su lugar para desempeñar la Intendencia i Comandancia General de armas de la Provincia, durante dicho tiempo, el Sr. Juez Letrado D. Bernardino Antonio Vila, quien entrará a funcionar desde el Sábado 16 del corriente, subrogandole por igual término en su destino de Juez de Letras, el Licenciado D. Andres Avelino Vallejo.

Se levantó la sesión—Ventura Lávalle—Agustín Vallejo—Secretario—

Multas sacadas por la policía en Chañarcillo durante los meses de marzo i abril

Domingo Duran por hallarse fuera de Ps. su casa a deshoras de la noche pagó. 5
Fabian Aviles por id. 5
Francisco Rojas por id. 5
Anjel Fernandez por id. 5

20

ANUNCIOS.

RELOJERIA.

Manuel Tamayo, relojero de profesión, acaba de establecerse en esta ciudad, donde estará pronto a desempeñar toda obra concerniente a su arte: las personas que deseen ocuparlo pueden dirigirse a su casa domicilio, calle de Chañarcillo, en una de las tiendas de D. Diego Cumplido.

HALLASGO.

De una llave de oro de reloj en la calle atravezada de D. Diego Cumplido: la persona que se considere con derecho a ella, diríjase a esta imprenta, donde se le designara la persona que se la encontrado, pagando ántes este aviso.

AVISO A LOS DUEÑOS DE MAQUINAS I A LOS QUE NO LO SON.

En la casa del que suscribe se hallan a venta los artículos siguientes, alquitran, brea, jarcia, carbon de piedra i de espino superior para fragua, fierro surtido, ferretería i mercería, lozas i cristales, licores de todas clases, un buen surtido de víveres para minas i otros artículos: todo a precios cómodos—

Antonio Lopez

Por decreto del Juzgado de letras se ha señalado el martes 26 del corriente i demás no impedidos para el ultimo pregón i remate de los bienes que quedaron por la muerte del francés don Urbano Lefrand, que consisten en varias herramientas i útiles de herrería i otros muebles. El que se interese i quiera instruirse de su tasación podrá ocurrir a la oficina del escribano don Agustín Vallejo.—

Copiapo Mayo 23 de 1846—

Eusebio Bagot Dr. en Medicina i Cirugía avisa al público, que habiendo llegado a esta Ciudad solicitado por el Dr. Tomás Cosmos, para reemplazarlo durante su viaje al Perú, ha celebrado una compañía con el Dr. Muñiz en el establecimiento de farmacia situado en la plaza, en casa del Sr. Cousiño. Desde esta fecha, se encontrará a toda hora en la botica a uno de los dos profesores, tanto con el objeto de que los enfermos encuentren siempre un facultativo a quien consultar, como para cuidar de que las recetas sean depachadas con exactitud i pericia. Hay en el mencionado establecimiento un buen surtido de Medicinas de todas clases, nuevas i bien conservadas. Se preparan todas las necesarias; i se administrarán en el despacho a todos los enfermos que puedan ir allí a tomarlas. Toda clase de operaciones que cárnicas serán ejecutadas por ambos profesores; i las consultas de los pobres de solemnidad serán gratis a toda hora.

Se venden valías hijuelas del pueblo de San Fernando, por encontrarse debiendo algunas el arriendo del terreno que pertenece a la Municipalidad de esta ciudad: para tratar véanse con el recaudador de dichas hijuelas D. Hilarión Echegaray.

EL COPIAPO.

Ha principiado a salir desde este mes de Mayo dos veces por semana. Se previene a las personas que estén suscriptas a más de un ejemplar que se les mandará la mitad del número que tomen. Los que estén a uno solo se les aumentará 4 reales, en razón del aumento de números que se darán al mes. El que tenga que hacer alguna objeción diríjase a la Imprenta.

Se previene también a algunos suscriptores, tengan la bondad de no demorar el pago siete u ocho meses, porque el establecimiento no cuenta con otras entradas; pero como pudiera ser que se olviden, publicaremos una lista de los nombres de ellos para recordar.

UNA NOVEDAD.

Se da en arriendo una esquina con tienda, inmejorable para cualquier clase de negocio. Tiene entrada a una huerta lindísima i otras comodidades: i todo por poco mas de nada al mes. Puede servir también para vivienda de hombre, porque las dos piezas son mui aseadas i están en bella disposición para un elegante medio calavero.

Se dará razón en esta imprenta.

TABLAS DE MULTIPLICAR,

Se venden en esta imprenta, tienen una tabla de pesos i medidas.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

Esta ciudad. Casa de D. Juan Abalos, la de D. José Joaquín Vallejo i en esta imprenta.
Puerto Copiapo. . . D. Manuel Rios.
Chañarcillo. Café del Sr. Vega.
San Antonio. Casa de D. Tadeo Estrada.
Valleau. D. Pedro N. Herrero.
Freirina. D. Bartolomé García.
Serena. D. Juan de D. Ugarte.
Valparaíso. Imprenta del Mercurio.
Santiago. Imprenta del Siglo.

IMP. DEL NORTE POR M. MORALES.

EL COPIAPO.

CONDICIONES DE LA SUSCRIPCION.

Este periódico sale dos veces a la semana. El valor de la suscripción es ocho reales al mes, que se pagarán sin excusa.

Para retirarse de la suscripción lo avisarán por una es-
uela.

EL COPIAPO.

DOMINGO 31 DE MAYO DE 1846.

En la semana última llegó de Valparaíso a este puerto la goleta de la República Janequeo trayendo a su bordo treinta hombres del batallón Yungai en relevo de la guarnición de granaderos que había en el departamento.

Según sabemos no ha marchado a Valparaíso de vuelta sino una parte de la tropa veterana que venía a relevarse, porque los treinta hombres del Yungai son más que insuficientes para cubrir todo el servicio de la plaza. Considerando esto mismo parece que el señor Intendente ha pedido veinte y cinco o treinta hombres más para que salgan de aquí los granaderos que han quedado.

Es indispensible que la guarnición del departamento sea cubierta siempre por tropa de línea: diremos más, el Gobierno debe considerar esta determinación como una medida de rigorosa equidad y justicia.

Obligar en Copiapó a los milicianos a cubrir la guardia en los puestos ordinarios es sujetar a esta clase de ciudadanos a una fatiga onerosísima, a una carga tanto más odiosa

cuanto que recae exclusivamente sobre los que menos medios tienen de sobrellevarla. Un artesano por lo regular no gana aquí en cada día, sino lo que en ese cada día necesitan absolutamente para su subsistencia; i como las guardias no las paga el erario sino por una sexta parte de lo que vale en Copiapó la mantención de un hombre, sucede que los días de guardia tiene el artesano que sufrir la hambre o pedir prestado para comprar el pan que deja de ganar con el trabajo de su taller.

Tanta es esta diferencia, que la guardia que se hace por personero le cuesta al miliciano ocho y diez reales cuando la tesorería fiscal no paga esta fatiga sino con un real y medio.

Debe considerarse, sobre todo, que esta carga terrible, este deber tan caro recae en la clase más pobre, en la clase que no tiene que comer el día que no trabaja, mientras que nos hallamos libre de su costo y sufrimiento los que más posibles tenemos para soportar esta carga.

Semejante desigualdad es monstruosa y subleva los ánimos de nuestros mansos cívicos, haciendo que sus reclamos y quejas las encuentre todo el mundo armadas de la más

INSERCIONES EN EL PERIÓDICO.

Los comunicados de interés público se insertarán gratis. Los de interés particular pagará el autor adelantado lo que se estipule: pero han de estar bien garantidos.

La redacción no es responsable de la correspondencia. Los avisos se pagarán adelantados.

completa justicia.

I en efecto, parece increíble el hecho tan cierto y efectivo de que en Copiapó pesa sobre la clase de artesanos la contribución mensual de tres y cuatro pesos, que es exactamente lo que vale el servicio que se obliga a prestar a punta de arrestos y calabozos.

Buena será la institución de las milicias, la organización de cuerpos; y decimos que será buena, por no chocar con nadie, pues en conciencia declaramos que, hoy por hoy, no vemos en este establecimiento sino un origen de todo género de injusticias, vejaciones y brutalidades; un fecundo manantial de agravio para la industria. Pero al fin, sea buena la institución de la milicia cívica.

Sin embargo, creemos de una absoluta y rigorosa justicia reparar y remediar abuso como el de que nos ocupamos, abuso tanto más lamentable, cuanto que parece reglamentar y sancionar esa indiferencia con que la administración pública le ha mirado hasta la fecha.

Las medidas que el Intendente ha tomado con motivo de la llegada del relevo de la guarnición, tienden, sin duda alguna, a minorar los males que con tanta iniquidad sufre nuestra milicia de infantería.

En el número anterior se dio crédito a la noticia, porque la calle de San Cosme atravesada por un acueducto que va al delicioso paseo de la Alameda, es uno de los más frecuentados en la ciudad. Lo que más inverosímil hacia aquella noticia, es que al medio día, hora en que se cometió el asesinato, se decía que el Sr. barón Deffaudis, Ministro de Francia, el Sr. Packman, enviado de Inglaterra, como también muchos de sus colegas, se hallaban reunidos frente al Consulado suizo, en una casa en que ese día precisamente había un baile.

Era sin embargo certísimo el hecho en cuestión. Los asesinos entraron en casa del Sr. Maigret por la puerta de la calle; agarraron una sirvienta india, le taparon la boca y la amarraron a un mueble; en seguida se precipitaron sobre el cónsul, que había acorralado al río de aquella lucha silenciosa. El Sr. Maigret, aunque sorprendido de improviso, no por eso resistió, menos a sus implacables asesinos. Se notó en una de sus sienes un fuerte golpe, una herida profunda en la pierna izquierda y dos heridas penetrantes en el seno derecho. Habiéndose quitado de la mano crispada del cadáver un botón de metal, unido a un retazo de paño azul.

Bien poco era todo esto para guiar las investigaciones de la justicia: así que, poco se cuidó ella de hacer pesquisas, cuando los Sres. Deffaudis y Packman, haciéndose órganos de todo el cuerpo consular y diplomático, insistieron enérgicamente para que se perseverase en las indagaciones. Esta instancia no quedó sin efecto. Algunas sospechas recayeron sobre un dragón del cuarto regimiento, que de pobre, apenado reducido a su simple sueldo, se había hecho sin saber cómo, rico y dispuesto, sin que él mismo pudiera explicar de una manera satisfactoria el origen de sus recursos inagotables. Una pesquisa hecha en sorpresa cambió las sospechas en clara certidumbre, pues se encontró una casaca azul de paisano, a la que faltaba un botón. Comparado al que se halló sobre el cadáver, se descubrió que eran enteramente iguales en metal, cincelado y diámetro.

Como sucede siempre, el asesino se olvidó de hacer desaparecer el único indicio que pudiera delat-

FOLLETO.

UN EDECAN

DE

SANTA ANA.

HISTORIA CONTEMPORÁNEA.

(CONCLUSION.)

El baul de falso fondo fué encargado en efecto al talabartero Vermont, y L.... salió de Méjico por la noche, escoltando a caballo el coche que conducía a su mujer con sus niños. Muchos arrieros iban con ellos, acarreando los bagajes. La pequeña caravana llegó con felicidad a Puebla, donde reposó por dos días. Se puso en camino al tercero; vió ducir a lo lejos el pico de Orizaba, atravesó la llanura de Ajacete, y llegó sin tropiezos a la garganta que la termina. Es esta una especie de barranca estrecha y sombría donde vienen a morir varios senderos. Goza, hace mucho tiempo, de siniestra fama, i montones de piedras sobreuestas por cruces de madera, colocadas en diferentes lugares, atestiguan que no es innerecida su fama. Segundo la costumbre de los muleritos españoles, los arrieros medios dormidos sobre sus mulas, entonaban la canción tan conocida de el caballo:

Mi mujer i mi caballo

Se me murieron a un tiempo: Pero cuál fué su sorpresa cuando muchas voces sordas, mezclándose a las suyas, continuaron la copla con estos versos:

Qué mujer ni que demonio!

Mi caballo es lo que siento.

No tuvieron sin embargo mucho tiempo para hacer reflexiones sobre este raro incidente, porque la caravana fué al punto rodeada por una veintena de saltadores que salieron como por encanto de los

matorrales de la barranca. A pesar de los gritos de espanto que daba su mujer, L.... no se desconcertó: sin emoción aparente vió echar por tierra sus bagajes, i poner manos a su baul: alargó la llave a los ladrones para que no se lo rompiésem, cuando uno de ellos mostrándole con un gesto expresivo su larga navaja, la introdujo con infinita destreza entre el fondo del baul, i el falso fondo se abrió incontinenti. El negociante, mudo de sorpresa al principio, se enfureció luego; pero el bandido, haciendo brillar la hoja de su navaja, le dijo con voz muy dulce:

— No hai que resistir, señor mío, si tiene Vd. ganas de vivir.

I luego volviéndose a la señora L.... que, pálida de miedo, cubría con su cuerpo a sus dos niños:

— No teme V., señora, le dije: somos caballeros i sabemos el respeto que se debe a las señoras.

Desdeñando los objetos de poca importancia, los caballeros se contentaron con llevarse todos los diamantes de la señora L.... i unas hermosas perlas negras de California, de un valor considerable.

De vuelta de Méjico, L.... se presentó inmediatamente al alcalde i le refirió todas las circunstancias de este robo extraño. Era evidente que el ataque había sido premeditado; i así dos hombres eran los únicos que estaban en el secreto del falso fondo que había en el baul de L....: el general Santa Ana i el talabartero Vermont. En consecuencia arrestaron al último, pero opuso a la acusación hecha contra él, las más precisas i claras explicaciones, además de que todo se reunía para comprobar su inocencia: su antigua i larga reputación de probidad, su vida solitaria i las declaraciones de sus vecinos que aseguraron que él no había salido de Méjico ni el día del robo ni los anteriores. En vista de estos hechos, Vermont fué puesto en libertad,

El verdadero perpetrador del crimen no llegó a ser descubierto.

Se hablaba mucho de esto, cuando corrió la voz de que se había cometido un asesinato a la hora de medio día, en la casa del cónsul suizo, el Sr. Maigret, que vivía calle de San Cosme, no lejos del palacio del antiguo virrey conde de Galvez. Al prin-

El 25 de Mayo ha sido celebrado en Copiapó con varias noches de baile. El buen humor ha hecho prodigios i nuestras damas han lucido su elegancia i amabilidad que tanto las han recomendado siempre.

La aparición, en estos bailes, del capitán de corbeta de nuestra marina D. Benjamin Muñoz, hizo una revolución en la *Polka*, tanto en sus evoluciones como en el carácter de voluptuosidad i gracia que le conociamos a esta danza conquistadora de todo el mundo de bailarines.

En el día tenemos ya dos modos de bailar la *Polka*; una a la antigua i otra a la *Janaqueo*. Hai quien prefiere aun el primero; pero el gusto general está, i con mucha razon, por el segundo. Este tiene bastante sal: el otro tienen tanta, que parece salmuera.

El Subdelegado Mardones se halla ya sin guarnición i sin sueldo. Al fin se le ha puesto sitio a esta fortaleza gótica: la sed la hará rendirse. Nosotros le aconsejamos la honrosa capitulación de una pronta renuncia. No puede decirse más claro; *V. no sirve.*

Se nos ha asegurado que con motivo de lo que publicamos en nuestro periódico, sobre el arresto que impuso a un soldado del escuadrón de Nantoco su instructor el capitán Calderon, ha dirigido este a la comandancia general de armas una nota desmintiendo el hecho. Nosotros para dar publicidad a los abusos que cometen la ignorancia i mal carácter de los funcionarios subalternos nos aseguramos perfectamente de la efectividad de los cargos que contra ellos aparecen; i en el caso referente al oficial Calderon, no procedimos con menos cordura que otras veces. El hecho del injusto arresto impuesto al soldado José Monardes es uno de los muchos que prodriamos afeiar al instructor indicado, pues su conducta inme-

derada ha promovido, en varias ocasiones, quejas de importancia.

Si la autoridad diera el curso correspondiente a las querellas que hai en la secretaría de la Intendencia contra este individuo recibiría por lo menos, una lección que le enseñase a conducirse mas decorosamente en el cumplimiento de sus deberes.

La construcción de un Teatro proyectada por varios accionistas, que están más lejos de fundar una especulación en esta empresa, se halla en marcha, se han encargado algunas de coraciones a Valparaíso i la fabricación del edificio está contratada con buenos artesanos: ¿que dirá el *hospital* de este modo de proceder en empresas de fundaciones de establecimientos?

CRÓNICA INTERIOR.

REPÚBLICA DOMINICANA

(Extracto del *Liberal de Caracas*).

Acaba de llegar a nuestras manos la siguiente proclama del Presidente de la República, General Santana, detallando la noticia que publicamos en nuestro último número sobre la escuadra haitiana que encalló en las costas de Puerto Plata el 21 de Diciembre último i que consecuentemente fué hecha prisionera. Dice así:

Dios, patria i libertad —República Dominicana.

PEDRO SANTANA, PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA.

Al pueblo i al ejército.

Compatriotas! Segun parte oficial que acabamos de recibir del jeneral de división Francisco Antonio Salcedo, jefe superior político de la provincia de Santiago i comandante en jefe de las fronteras del Norte: el jeneral de brigada Cadet Antoine, Almirante de la escuadra haitiana, el Coronel Juan Felipe, varios oficiales, 119 hombres, el buque Almirante i dos gollerías se hallan en nuestro poder habiendo encallado el domingo en la noche 21 del corriente en el paraje nombrado "Maria Lousi" a la vista de Puerto de Plata.

Dominicanos: la hora fatal de exterminio ha sonado para nuestros impáctiles enemigos; por do quiera que pretende atacarnos su altiva ceguera, la suerte se les declara adversa. Vencidos infinitas veces por mar i tierra hasta los elementos pregonan la injusticia de

su agresión. Sin duda pensarán tentar nuevamente su infierno destino i sorprendernos por mar, olvidando que el angel de la victoria siempre nos ha presidido guiando nuestro sagrado estandarte i conduciendo sobre sus sangrientos cadáveres hasta el extremo de su estro límites, olvidando que nunca prevalecen ni prevalecerán, como no puede el averno mismo contra el signo sacroso que majestuosamente ostenta por insignia.

Dominicanos: el Omnipotente solo ha conducido la nave de nuestro Estado. Su protección ha sido para nosotros como un manantial indeficiente de gracias i beneficios, trastornando muchas veces el orden eterno e inmutable de las leyes de la naturaleza para proteger nuestra causa i humillar el orgullo de los que desconocen que solo su mano todopoderosa ha podido, valiéndose de nosotros, vencerlos, anonadártolos, i que en vano son i se han sus innumerables sacrificios, sus rabirosos esfuerzos para dominarnos. Tributamos por tanto, al Dios grande i Omnipotente, al Dios de los dominicanos, al Dios que en sus incomprensibles juicios se ha declarado protector i caudillo de nuestros ejércitos, defensor de nuestros derechos i esterminador de nuestros adversarios, las humildes i rendidas gracias que le son debidas, i estad seguros que el signo de la religión siempre victoriosa, os conducirá al templo de la inmortalidad. ¡Viva la Religión! ¡Viva la Libertad! ¡Viva la Independencia! ¡Viva la Constitución!

Dada en el Palacio Nacional de Santo Domingo a los 27 días del mes de Diciembre de 1845 i 2º de la Patria —Santana.

Por el Presidente de la república —El Secretario de Estado del despacho de Guerra i Marina, Gómez.

El *Morning Herald* que se publica en New York, tiene una circulación de 40,000 ejemplares diarios, i sin duda alguna es el periódico más interesante de toda la Unión Americana. Sus agentes i correspondentes se extienden en toda Europa i América, i mantienen a los redactores al cabo de todas las ocurrencias políticas i materiales del universo, a la vez que por su buena dotación i responsabilidad, están en capacidad de informarse sobre la política secreta de los gabinetes i de la marcha i progreso de las cuestiones diplomáticas, en una palabra, de cuanto puede interesar a un pueblo ilustrado i eminentemente progresista. Aquel periódico acaba de publicar noticias de grande importancia relativamente a la misión del Sr. Hogan, comi-

tarle. Al momento fué preso.

Agravados con nuevas pruebas, los cargos que pesaban sobre el acusado, tomaron tal carácter de evidencia, que él no pudo negar su participación en el crimen. Sin embargo, fueron inútiles todos los esfuerzos del fiscal para hacerle confesar la verdad, pues a todo se negó, confiado sin duda en alguna protección oculta, si poderosa, que le sustrajese al castigo, i obstinadamente ocultó sus cómplices.

La justicia criminal no se detiene en esas menudencias. Dos días después de la condenación, desembocaba un lúgubre cortejo por la calle de San Cosme, i se detenía delante de la casa en que se efectuó el asesinato. El asesino con la cabeza rapada, los pies descalzos i con un cirio en la mano, auxiliado por un capuchino, debía pedir la limosna honrosa, arrodillado en la puerta. Cumplida esta primera espiacon, el cortejo se puso en marcha a través de las oleadas del pueblo que se agrupaba desde los portales de San Agustín, la calle de los Plateros i la de San Francisco, hasta la arboleda de la Alameda. Se notó entonces que el sentenciado procuraba sorprender en la multitud alguna señal de inteligencia; pero engañado en su intento, se subió su frente, i se mordió los labios, lleno de rabia. Esta señal de irritación fué la única que dejó escapar, porque esos hombres de sangre ardiente tienen un desden profundo por la vida: matan sin mesericordia, mueren con entereza.

Aunque pertenecía al ejército, el dragoon Antonio, perpetrador de un asesinato infame, no había tenido el honor de ser fusilado: le habían condenado al suplicio del garrote.

El garrote es un jérero de muerte tan poco cruel como la gillotina. Imagínese un tablado del alto de tres varas, una silla colocada en el centro i fija a un pilar de que se fija un entreabierto collar de hierro. El verdugo en pie, detrás de la silla, pasa el collar de hierro al rededor del cuello del paciente, lo cierra en un segundo, i despues hace girar un tornillo que comprime fuertemente las vértebras i da la muerte. Un largo velo cae instantáneamente de lo alto del pilar i cubre el moribundo, robando a los ojos de la multitud aquel cuadro de rápida agonía.

Llegado al cadalso, el condenado echó sobre el

pueblo una larga mirada, i despues sacudiendo la cabeza como un hombre que pierde su postre escrupuloso con su última esperanza, se volvió a un oficial de los alguaciles, i con voz clara i distinta:

—Señor, dijo, mi principal cómplice, el jefe de la partida a que pertenecía yo, es el coronel Yanes, edecán del jeneral presidente.

Esta revelación imprevista causó tanta sorpresa como desconfianza. En efecto, cómo era posible creer que el oficial más brillante de Méjico, el íntimo del jeneral Santa Ana, el ainante de su hermana Dolores, no fuera sino un ladrón de caminos, un asesino vulgar? Por increíble que esto fuese, ho por eso creyó la justicia exenta de hacer aclaraciones. Por consecuencia se difirió la ejecución de Antonio. El jeneral conde D. José de la Cortina, entonces coronel i gobernador de la ciudad, dió orden al fiscal militar (el capitán Olózaga) para que fuese a la casa de Yanes. Esta diligencia trajo consigo descubrimientos muy importantes, i entre otros el de una correspondencia misteriosa de cartas escritas con números, i la captura de una multitud de prendas i objetos preciosos de toda especie, cuya mayor parte se reconoció despues como propiedad de L..... robado fin mes ántes en el camino de Veracruz. El mismo dia prendieron a Yanes cuando salía del palacio de gobierno, i lo llevaron a la cárcel pública.

Tales se hallaban las cosas cuando una señora, envuelta en un pañuelo de seda i con el rostro cubierto de un reboso, se presentó en casa del fiscal. Todo lo que una mujer puede emplear para salvaguardar a un hombre, talento, palabras arrastradoras, eloquencia en el llanto, suplicas, todo fué empleado por esta señora para interesar al juez en la suerte de Yanes, i en la destrucción de las pruebas del proceso. Hasta llegó a ofrecerle treinta mil pesos; pero el capitán Olózaga rechazó indignado sus ofertas, bien que hubiera conocido ya, por la voz melodiosa i la deslumbradora belleza de la intercesora, a la hermana del mismo presidente Santa Ana, la señora D. Dolores.

No había transcurrido una semana de esto, cuando el capitán Olózaga sintió violentos dolores despues de almuerzo, i murió entre espantosos convul-

siones que no dejaron a los médicos llamados para asistirle, ninguna duda sobre la existencia de un envenenamiento.

Áquí se detuvieron los crímenes, pero no las sujeciones secretas. Seducido por la oferta de quinientas onzas de oro, el escribiente del malhadado fiscal, consintió en retirar del escritorio las piezas que comprometían a Yanes. Pero cuando iba a efectuar la sustracción, agujoneado por los remordimientos, se lo refirió a su confesor. El Sacerdote se negó a absolverlo si no volvía inmediatamente los papeles sustraídos a su escritorio. Espantado el escribiente se avino con la orden del sacerdote: pero siempre se quedó con los ocho mil pesos en oro que no sabía el nombre de sus misteriosos donatarios ni en su vida les había mirado el rostro.

El segundo fiscal, el Coronel D. José Calvo, que se encargó del proceso comenzado por Olózaga, era hombre de valor e integridad. Español, nacido en la Habana, había hecho con honor las guerras de la Península; prisionero de los Franceses i colmado de atenciones durante su cautiverio, conservaba para la Francia recuerdos de gratitud. Por eso quizás, continuando el negocio con energía, probaba al cuerpo diplomático i en particular al Baron de Duffauds Ministro de Francia i Encargado, según los tratados, de proteger los subditos suizos; quiso probarle, decímos, que Méjico era un país justo i civilizado.

—No era que le cegase el peligro de su posición. Aunque Santana, con su astucia habitual, hubiese manifestado en estas circunstancias la indiferencia mas absoluta, el Coronel Calvo no ignoraba que Yanes había sido su edecán i su amigo. Se acordaba de que el jeneral Valencia pocos minutos despues del asesinato, de que dos asesinos se había refugiado en un rancho de los arrabales, contestó: que los dejen los pobres! La suerte, en fin de su predecesor envenenado en una taza de chocolate, era seguramente de naturaleza alarmante i daba mucho que pensar. Había peligro: hubo consagración.

(Concluye.)

sionado del Gobierno de los Estados Unidos cerca de la República Dominicana. Tal ha sido la sorpresa del gabinete de Washington, al ver divulgado todos los informes que había obtenido su agente en Santo Domingo, i que creía solo conocidos por el Sr. Hogan i el Gobierno, que al principio creyó que el comisionado había negociado con los representantes del *Herald* aquellos documentos interesantes; mas poco tardó en saber, que un agente especial del periódico despachado de Nueva York a Santo Domingo en el mes de Setiembre último, era quien había obtenido en aquella República copias de todos aquellos i enviádolas a Nueva York para su publicación. El *Herald* que los contiene causó una verdadera agitación en la capital; en las Cámaras los Diputados abandonaron sus puestos para leer el periódico i comentar las noticias en las galerías, i por la tarde del día en que llegó a Washington el periódico, pagábase cada copia de él a diez pesos fuertes, i aun a este precio no podía satisfacerse la curiosidad pública.

Los documentos presentados son demasiado extensos para darles cabida en nuestro periódico, por lo que nos limitamos a hacer un breve extracto de su contenido, sin omitir materia alguna de importancia, el mismo que publicaremos mañana.

MONARQUIA MEXICANA.

Le Courier de l'Europe hablando de la revolución del General Paredes, dice—

“¿Hará este nuevo jefe la dicha de su patria, si permanece en la posición que ocupa? ¿Ofrecerá más seguridades a los extranjeros, que la habitan? ¿Su dominación será más estable i duradera, que la de sus numerosos predecesores? Por desgracia, la opinión pública responde negativamente a estas cuestiones. El partido republicano, dividido como está en dos fracciones, no tiene una fuerza real: los centralistas o fraccionarios del rito escocés: i los federalistas que siguen el yorqueno. Las lojas de estos últimos fueron introducidas en Méjico, desde el principio de la independencia por Mr. Poinsett, agente americano, que fiel a las instrucciones de su gobierno, favoreció allí las ideas federales, sabiendo bien que dividido este país en pequeños Estados libres, sería después más fácil a la Unión conseguir el desmembramiento. Los sucesos han justificado demasiado estas previsiones.”

“Nuestros correspondientes particulares, i viajeros dignos de fénos representan a los hombres de bien del país, como echando menos el poder real, i haciendo votos por verlo reconstituido en las manos de un príncipe extranjero. El retorno de las repúblicas americanas á la idea de monarquía, es seguramente una materia seria i digna de meditarse. La mayor parte de estas repúblicas se han agotado en conquistar una independencia desastrosa; pero ellas no han sabido edificar sobre las ruinas que habían hecho, i encontrándose embarazadas hoy con esta libertad, comprada a tan alto precio, vuelven sus miradas hacia la monarquía, como su único medio de salud!”

“Méjico debe a la Inglaterra 270 millones de franco, que jamás podrá pagar, i muchas veces, i aun ahora recientemente ha tratado de cubrir su deuda, cediéndole a la Inglaterra la Alta California; pero se puede asegurar intrepidamente que los Estados Unidos no podrían soportar a tales vecinos; ellos querían mejor abandonar á la norte algunas de sus pretensiones sobre el territorio del Oregon, i permanecer en disposición de obrar en el Sur, i en un tiempo dado sobre estas provincias mexicanas. Una convención tácita de esta naturaleza puede ser considerada, como el medio mas simple de terminar el litigio entre los gabinetes de S. James i de Washington.”

(Cronica del Ismo.)

ECUADOR.

Por el correo del norte que llegó esta tarde no hemos recibido impresos de Venezuela ni de Nueva-granada; lo principal que contienen los de Trujillo lo registramos en otra parte; la noticias únicas que hemos recibido

del Ecuador i Piura son las que en seguida extractamos de cartas de personas respetables.

En la provincia de Piura no había la menor novedad. Desde el 10 de abril se hallaba la gobernación en Paita i todo marchaba en orden. Por la goleta *Fama* que fondeó el 8 en este puerto procedente de Guayaquil en 7 días, se sabía que en Quito han sido aprehendidos por comatos de revolución los Sres. Sanz, Ontaneda, San Miguel, Piedrahita i otro, todos militares del tiempo de Flores, exceptuando Ontaneda que dicen que es médico. La incomunicación de la Nueva Granada con el Ecuador es rigorosa, tanto por mar como por tierra, i según se expresa el que nos ha comunicado estas noticias la guerra tiene visos de probabilidad. El general Elizalde ha sido nombrado gobernador de Guayaquil i se dice que el gobierno le ha mandado facultades para hacer aprestos de guerra de toda clase. Se ha suspendido la publicación del *Seis de marzo* i se suspenderá también la del *Censor* por hallarse la imprenta muy ocupada en la impresión de diferentes leyes. Por el bergantín *Teodoro*, que llegó después de la *Fama*, se sabía que aun no se había hecho cargo del gobierno de Guayaquil el general Elizalde, i que seguía todavía el Sr. Icaza. El *Josefin* aun no había llegado a Paita el 22 de abril, lo que tiene con cuidado a todos; desde el 8 se le aguardaba, ya no hay duda que la correspondencia de Europa que conduzca el vapor llegará primero a Lima que la que ha tomado el *Josefin* en Panamá con anterioridad a él. Los comerciantes de Paita están contentísimos con el celo que tiene el Sr. general gobernador para perseguir el contrabando, porque los hombres honrados ven en este comportamiento la seguridad en sus cálculos i en sus intereses. No hay cosa que no inspeccione el gobernador, de dia i de noche se le ve por todas partes, reparando todo, i haciendo trabajar a todos. Se admiraban los vecinos de su actividad, de su rectitud i de la atención i buenas modales con que atiende a cuantos se le acercan. Estaba en Paita para salir la *Venus* para Chile el *Canadá* para Cobija, la *Enriqueta* para el Chocó i Centro América, i el *Papuete de Piura* i el *Teodoro* para el Callao.

El encargado de Negocios del Perú ha celebrado un tratado de comercio i de alianza con el gobierno del Ecuador; parece que ha revalidado el del año 32.

(Del Comercio de Lima)

ARJELIA.

El 2 de enero, una columna mandada por el general Levasseur, después de haber triunfado de los árabes en diferentes combates ha experimentado el rigor de un cambio de temperatura repentina extraordinario; parte de sus soldados han perecido sepultados en la nieve, i por el hambre, abandonando los víveres i bagajes. Muchos han tenido los pies i las manos heladas.—Dicen que la campaña de Moscow puede únicamente servir de término de comparación para dar idea de este desastre.

Felizmente no tuvieron que combatir otro enemigo. Por la abundancia de las materias que tenemos hoy no podemos publicar los detalles.

— *L'Époque*.

Aviso de la superintendencia de los vapores en Lima.

El vapor Chile pasa mañana por este puerto. El Ecuador salió de Valparaíso el 12 de mayo para Panamá.

NUEVA GRANADA i ECUADOR.

Del mal estado que presenta las relaciones de estos dos países, dan idea los siguientes extractos

Abri 8.

La incomunicación con la Nueva Granada continua: corren en el día diferentes noticias, la mayor parte de las que me son conocidas por personas bien enteradas.

Pondré a U. como la 1.ª i como útil a su país el decreto dado por el Go-

bierno Granadino para que la sal i azúcar del Perú entren libremente por el Chocó. No es afecto a UU. lo que ha hecho dictar esta medida, sino el deseo de hostilizar al Ecuador, pues como la Provincia de Ibarra provee al sur de la N. Granada de esos artículos, se trata de privarnos de ese comercio i acallar el descontento de los lugares que hacen ese consumo.

Mosquera sometió al Congreso la cuestión de la guerra con el Ecuador, i éste ha dispuesto se mande una misión de paz, i se procure ésta por todos medios, i si no se obtuviese un buen resultado lo facultó para declarar i hacer la guerra.

Se asegura que el Sr. Encargado de Negocios de UU. ha hecho sus acuerdos con nuestro Gobierno para poner en ejecución el tratado de 1832. Esto nos es muy satisfactorio por las ventajas que proporciona a nuestro comercio i por que nos conviene estar unidos a UU. con quienes tenemos relaciones íntimas, que la ambición de Flores quiso romper acarreando su enemistad i la animadversión de todos sus Gobiernos contra los cuales lanzaba sus emigrados. A propósito de ésto dire a U. que los de Montecristi se hallan muy olvidados, pero parece que no de parte del Gobierno que ha dado sus órdenes para internarlos aunque se cree que son incapaces de dañar i recuperar el poder que no supieron conservar con todos los recursos i fuerza del Perú a su disposición.

Antes de ayer tuvimos una alarma terrible en esta ciudad. Llegó de Ibarra un oficial con pliegos al Gobierno avisando que se había descubierto una conspiración en los cuartos de caballería i que quedaban presos como 20 personas, entre ellos el Ex-coronel Guerrero, a quien se supone el proyecto de capitanejar la revolución. El Gobierno mandó luego tocar llamada i reunir las milicias i poner presos a seis u ocho individuos, entre quienes está un oficial del batallón que gaurnece la capital; i que debía seguir el movimiento de Ibarra. Si nosotros andámos así, no andan mejor los Granadinos. Herrán ha tenido que replegar sus tropas sobre Pasto, por que allí asomó una noche una partida haciendo fuego por las calles de la población i gritando mueran Herrán i Mosquera. Al retirarse ha tenido como sesenta desertores que han pasado a este lado de la línea.

Ayer salieron desterrados los primeros presos de que di a U. noticia. Probablemente los seguirán luego algunos mas i UU. se llenarán de emigrados. Parece amigo que nosotros empezaremos a peregrinar cuando UU. acaban gracias a la política del General Castilla que no ha desterrado por decenas como su Vivanco.

Le incluyó un impreso pasquín que circuló en días pasados. Estos son desahogos de los caídos i los chasqueados a quienes no les tocó empleo en los pocos que el Ecuador

EL COPIAPO.

tiene que repartir. En fin, nuestro horizonte político anuncia pronta tempestad; pero para que truene, algunos han de sufrir sus resultados antes que el Gobierno, por que Roca tiene firmeza i capacidad. Me acaban de decir que ha dado sus órdenes para que todos los conspiradores sean juzgados en consejo de guerra verbal i sean ejecutados los principales autores de la revolucion.

Quito 20 de abril.

La revolucion descubierta en Ibarra, a cuya cabeza estaba el coronel Guerrero (el tuerto) nos revela de suyo nuestra situacion i el oríjen de aquella. ¿El miserabilísimo círculo de Flores se atreveria a esperar solo i sin medios propios la reedificacion del armatoste que hemos derribado, no pudiendo siquiera contar con la inmediata ayuda de su caudillo ahora tan distante? No. Luégo es cierto que contaba con algun apoyo, pero ¿cuál podrá ser? No tendrá ojos el que no lo vea. Yo veo clara i distintamente una anticipada seguridad dada por el Jeneral Herrán a Guerrero i cómplices de que él apoyaria inmediatamente a los conjurados, por que estos hombres no aborrecen las revueltas: lo que aborrecen es las que se hagan contra ellos: las que ellos han hecho, las que hacen, las que acansejan contra otros, esas son buenas. ¿I qué diria U. si supiese que la revolucion era en el punto mas septentrional de esta República, i que precisamente el dia designado para el estallido se movió Herrán hasta el Carchi?

NOTICIAS LOCALES.

COMISION DEL GREMIO DE MINERIA.

Sesion del 17 de mayo.

En la ciudad de Copiapó a 17 días del mes de mayo de 1846. Reunida la comision del Gremio de minería con asistencia de los SS. Edwards, Ossa, Vallejo, D. José Ramón, Laurnaga, Cobo i Quesada, se dió principio a la sesion por la lectura de la acta del acuerdo anterior, i aprobada que fué; dió cuenta el tesorero de haber librado la intendencia una orden de pago de los fondos del gremio, por la cantidad de 50 pesos; importe del aquiler de 16 caballos que se habian tomado para remitir el piquete veterano que guarnece aquel punto: la comision aprobó este gasto, i acordó se pusiese en conocimiento del intendente que se contemplaba excesivo dicho gasto, i que para evitar en adelante iguales perjuicios a los fondos del gremio, eraia conveniente que semejantes fletes se tratasesen por el tesorero de la comision, previo el aviso anticipado que remitirá el intendente, del dia en que haya resultado mandar el piquete.

En seguida, habiendo espuesto el Sr. Quesada que hasta esta fecha solo se habian presentado dos propuestas para la compostura del camino, i que creia oportuno esperar algun tiempo mas, dando lugar a que otros interesados hiciesen las suyas: se acordó prorrogar el término que se le había fijado para admitirlas, hasta el lunes 25 del presente mes, en cuya sesion serian presentadas todas las que se hubieren hecho hasta entonces, i la sala podria resolver con mejor conocimiento a cual deberia darse la preferencia. De siguiente se fijó esta materia para tratarse con preferencia en dicha sesion, i se suspendió la presente— Agustin Edwards— José R. Ossa— José Ramon Vallejo— Francisco Laurnaga— Felipe Cobo— Vicente Quesada.

Copiapó 28 de mayo de 1846.

Disponiendo el artículo 19 del reglamento de policia expedido para este departamento en 20 de mayo del año pasado de 1844, que "en la puerta principal de cada casa, " tiendas, despachos, bodegones o cualquier " otro establecimiento pondrán farol en las " noches en que no haya luna" i mientras " estuviesen abiertas, incurriendo en la multa de cuatro reales el que no lo hiciere " despues de reconvenido una sola vez;" i habiéndose notado que no se cumple exactamente esta disposicion tan beneficiosa, i tan necesaria a la conservacion del orden público i a la comodidad de los transeuntes, se encarga al comandante de serenos la mayor exactitud en velar porque se observe, i en exigir sin remisión la multa prescrita, haciéndole responsable de la falta de cumplimiento.

Publique en el periódico de esta ciudad.—Vila—Antonino Aberastain secretario.

Copiapó mayo 28 de 1846.

Estando dispuesto por el reglamento de policia del departamento expedido en 20 de mayo de 1844, que "toda máquina o buitron de amalgamacion de metales de plata vote las aguas turbias con que lava las tierras a depósitos donde se aclaren antes de incorporarse al río aquellas aguas con antimonias;" observándose que a pesar de esta disposicion continua el abuso alarmante que ella quiso reprimir: estando prohibido con el mayor rigor por el artículo 2.º del título 13 de las ordenanzas vigentes de minería que de los lavaderos de las haciendas i fundiciones se echen las aguas a arroyos o acueductos que las lleven a la población; i siendo finalmente muy urgente dictar una medida que concilie las exigencias del bien público con las leyes vigentes, se encarga nuevamente a la policia que vele sobre el cumplimiento de la disposicion citada, haciéndole responsable de las faltas que se noten. I debiendo los infractores pagar una multa designada por el reglamento, queda esta reducida a veinticinco ps. por la primera vez, cincuenta por la segunda, i por la tercera será cerrado el establecimiento, i se dará cuenta al supremo gobierno. Publique en el Copiapó—Vila—Antonino Aberastain, secretario.

REMITIDOS.

MOVIMIENTO DE PROGRESO.

El Sr. Vila Intendente interino, ha mandado alistar a los licenciados de los cuerpos cívicos.

¿Qué no sabe S. S. que estos licenciados lo fueron por extranjeros?

¿Qué estos extranjeros son arjentinos?

¿Qué han muchos miles en el país, i que por la calidad de extranjeros no han sido llamados al servicio de las armas?

Qué la misma razón para llamar nuevamente a unos, habría para que S. S. mandase alistar a todos?

¿Qué tenemos entre nosotros extranjeros de todas las naciones i que por el principio asentado por S. S., i por una consecuencia muy lógica, no debieran gozar de excepción alguna?

¿Puede S. S. autorizar una medida contraria a la ley de las naciones i a las miras del supremo gobierno, en cuanto ha reprochado al dictador de Buenos-Aires un procedimiento análogo respecto a los chilenos residentes en aquel país?

¿No es esta una discusion bastante ventilada i resuelta en años pasados por la prensa de Valparaíso i Santiago, i entre los enviados extranjeros i el ministerio?

¿No alcanza la perspicacia de S. S. a comprender, que esta es una de las muchísimas quejas, que impulsaron al supremo gobierno a prohibir el comercio trasandino?

¿Será creible que el movimiento de progreso que S. S. pretende dar al departamento empieza por una innovación estrepitosa, que compromete al gobierno supremo en las cuestiones diplomáticas pendientes con la república arjentina?

¿Qué no sabe S. S. que su honorable antecesor no se ha creido autorizado a dar este paso por las mismas razones que esponemos?

¡Contribuirá al aumento numérico de cívicos la resolución de S. S., cuando sabemos, que será altamente desaprobada i durará solo el tiempo necesario para que llegue el aviso al ministerio i vuelva la contestación?

No habrá alguna medida mas beneficiosa, con que pueda el Sr. Vila señalarse en las primeras horas de su gobierno bimestral, para dejar una huella luninosa de su talento, energía i penetración?

¡No aconseja la prudencia seguir mas bien la marcha lenta del rey del Aljedrez, que imitar el vuelo de Icaro o pretender mostrarse gigante, no siendo mas que pígameo?

N. N.

SE PREGUNTA.

¿Como podrá calificarse la providencia del Sr. Intendente interino, que ha mandado pagar el Sr. D. Félix Bazo una multa de 150 ps. por haberse negado a recibirse de subdelegado, alegando la no residencia en el distrito de la subdelegación (parte 7: tit. 1.º art. 15 del reglamento del rey en interior,) i diez años de servicios prestados en varios destinos (parte 8 tit. 1.º art. 15,) cuyas excepciones le exoneran legalmente de este servicio?

Un curioso.

ANUNCIOS.

RELOJERIA.

Manuel Tamayo, relojero de profesión, acaba de establecerse en esta ciudad, donde estará pronto a desempeñar toda obra concerniente a su arte: las personas que deseen ocuparlo pueden dirigirse a su casa domicilio, calle de Chañarcillo, en una de las tiendas de D. Diego Cumplido.

AVISO A LOS DUEÑOS DE MAQUINAS I A LOS QUE NO LO SON.

En la casa del que suscribe se hallan a venta los artículos siguientes, alquitrán, brea, jarcia, carbon de piedra i de espino superior para fragua, fierro surtido, ferretería i mercería, lozas i cristales, licores de todas clases un buen surtido de víveres para minas i otros artículos: todo a precios cómodos—

Antonio Lopez

Se ha perdido un perrito de faldas chiquito, de lana blanca i muy cresta: la persona que lo haya encontrado o diere noticia de su paradero se le dará seis pesos de gratificación en esta imprenta.

EL COPIAPO.

Ha principiado a salir desde este mes de Mayo dos veces por semana. Se previene a las personas que estén suscriptas a mas de un ejemplar que se les mandará la mitad del número que tomen. Los que estén a uno solo se les aumentará 4 reales, en razón del aumento de números que se darán al mes. El que tenga que hacer alguna objeción diríjase a la Imprenta.

Se previene también a algunos suscriptores, tengan la bondad de no demorar el pago siete u ocho meses, porque el establecimiento no cuenta con otras entradas; pero como pudiera ser que se olviden, publicaremos una lista de los nombres de ellos para recordar.

TABLAS DE MULTIPLICAR.

Se venden en esta imprenta, tienen una tabla de pesos i medidas.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

Esta ciudad. Casa de D. Juan Abalos, la de D. José Joaquín Vallejo i en esta imprenta.
Puerto Copiapó. D. Manuel Ríos.
Chañarcillo. Café del Sr. Vega.
San Antonio. Casa de D. Tadeo Estrada.
Vallejar. D. Pedro N. Herrero.
Freirina. D. Bartolomé García.
Serena. D. Juan de D. Uugarte.
Valparaíso. Imprenta del Mercurio.
Santiago. Imprenta del Siglo.

EL COPIAPO.

CONDICIONES DE LA SUSCRIPCION.

Este periódico sale dos veces a la semana. El valor de la suscripción es ocho reales al mes, que se pagarán sin escusa.

Para retirarse de la suscripción lo avisarán por una es-
cuela.

CRÓNICA AMERICANA.

NUEVA GRANADA I ECUADOR.

Quito 11 de abril.

Tenemos informes mui seguros de que el partido liberal de la N. Granada se levanta de su abatimiento, que mira ya con rubor: que el mantenimiento de las fuerzas de Pasto está dejando limpias las cajas públicas i que se manifiesta en todos los movimientos de aquel gobierno el desconcierto de su singularísimo jefe: yo tengo para mí que es imposible que nuestro ejemplo no avergüence a los Granadinos que después de habernos considerado inferiores a ellos, van a tener que tomar de nosotros la lección.

Cuenca 17 de abril.

Aunque vieja, podrá ser nueva para V. la noticia de que los timbíanos lograron dar un golpe al jefe al Herran quitándole uno de los contingentes de plata que le mandaban a Pasto en cantidad de 22 mil pesos segun unos, i de 25 mil segun otros: mas miedo tiene Herran de estos pueblos i de Pasto, que del mismo Obando.

Quito 22 de abril.

Herran, contando como seguro el estallido de la revolución que promovió en la frontera, ejecutó su movimiento sobre la linea con 600 hombres de refuerzo el mismo dia en que se acababa de descubrir su

trama, i se ha chasqueado quedándose el péríodo con el pecado i sin el género.

Quito 21 de abril.

Se dice que Pastas se ha insurrecionado en las barbas de Herran, i todo da a conocer que es cierto: también hablan de otros levantamientos en lo interior de la N. Granada, pero esto, aunque probable, no merece mucho crédito por que antes de ahora se ha estado hablando también de otros movimientos que han resultado falsos.

Quito 22 de abril.

Se activan las causas de los conjurados: mucho vamos descubriendo sobre las simpatías del proyecto de Ibarra, la invasión jenízaro mosqueruna nos ha servido de mucho; nos ha acabado de probar que la dominación del príncipe de Puerto Cabello no tiene mas partidarios que los jenízanos, i Mosquera su digno aliado: el gobierno se ve rodeado i ayudado con el mismo interés por los que combatieron contra la elección de Roca que por los que la hicieron.

CRÓNICA INTERIOR.

Intendencia i comandancia jeneral de armas de la provincia de Atacama.

Copiapó 20 de mayo de 1846.

No existiendo en esta comandancia jeneral de armas ninguna resolu-

INSENCIONES EN EL PERIÓDICO.

Los comunicados de interes público se insertarán gratis. Los de interes particular pagarán el autor adelantado lo que se estipule: pero han de estar bien garantidos.

La redacción no es responsable de la correspondencia.

Los avisos se pagarán adelantados.

ción suprema que ordenase la dada de baja de los 219 individuos que se hallaban enrolados en el batallón cívico de Copiapó en 5 de octubre de 1844, restablezcanse las cosas al estado que tenían en esta fecha, dando de alta a los individuos que se hallaban en el servicio del espresado batallón; cuya orden ejecutará el comandante accidental del mismo D. José Ampuero. — Vila. — Antonino Aberastain, secretario.

Copiapó 2 de junio de 1846.

Para solemnizar la función del *Corpus Christi*, el batallón de infantería cívica i el escuadrón de San Fernando núm. 3, formarán en la plaza mayor a las 9 de la mañana del 11 del actual en el orden de antigüedad que les corresponde, i se encargará del mando de esta fuerza el sargento mayor graduado D. José Santos Mardones, nombrando de ayudante al porta estandarte del escuadrón de Ramadilla núm. 4 D. Francisco Javier Gómez. El batallón hará las tres descargas de costumbre. La compañía del batallón de línea Yngai, compondrá la escolta del Santísimo. Todos los oficiales que no estén de servicio, tanto de línea como cívicos, asistirán a la sala municipal a la misma hora de dicho día, para que de allí pasen al templo acompañando a la ilustre Municipalidad. Concluido el besamanos, se

moribundos, al lado de Antonio i sus demás cómplices que llevaban cada uno un crucifijo en la mano. Yanes que se desmayó al salir de la prisión, iba atravesado sobre un asno, i sostenido por uno de los asistentes del ejecutor dle la justicia humana.

Viendo Da. Dolores aquel funebre acompañamiento, convulsivamente hacia jirar entre sus manos, las cuentas de un rosario, i cuando pasaba por debajo del balcón en que se hallaba, fijó en su amante los ojos, i viendo su palidez i la contracción de su fisonomía, se levantó con un impulso de alegría feroz:

—No, exclamó. Yanes, no será el verdugo quien te arranque la vida!

I sacando un puñal de su seno, levantó el brazo para traspasarse, cuando su marido, español grave i severo, que tras ella observaba atentamente todos sus movimientos, la contuvo, i apoderándose del arma, la dijo friamente:

—Tiene Vd. derecho de vivir ahora que él ha muerto.

Aquella misma mañana había sido envenenado Yanes en una copa de Jerez mezclada con uno de esos tóxicos sútiles que matan en tiempo señalado, i que son tan conocidos de los indios. Esta era la última prueba de amor que recibía de Da. Dolores!

Su cadáver fué sin embargo colocado en el cañalón frente a Antonio, quien recibió la muerte con impacibilidad. Dicen que Santa-Ana, que en todo el dia permaneció en el palacio de gobierno, dijo al general Valencia, señalando en el cielo unos densos nubarrones: —Ese Yanes querido tendrá un mal dia para morir.

Media nite una crecida suma, consiguió Da. Dolores, del Arzobispo, que el cuerpo de Yanes fuese enterrado en el jardín de San Fernando. —B. G.

(Del Álbum de Coracas.)

FORLÉTIN.

UN EDECAN

DE

SANTA ANA.

HISTORIA CONTEMPORÁNEA.

(CONCLUSION.)

Por lo que hace a Yanes, el bienestar de la vida libre le había seguido a la cárcel. Había recibido en secreto numerosos testimonios de interés, i al día siguiente de su arresto, el carcelero le entregó un billete en que una mujer había escrito estas tres palabras: —“Valor, amor, esperanza. —Gracias a esa misma intervención oculta, supo que los papeles que le acusaban, habían sido estraídos del proceso, i sin duda alguna destruidos. A falta de pruebas, las declaraciones de Antonio podían por sí solas ilustrar la justicia i provocar su severidad. Por eso nada temía Yanes, no dudando que Antonio a la vista de su antiguo jefe se retractase, pues nada podía ganar haciendo que hubiese dos víctimas.

Esta convicción volvió a Yanes todo su valor; jamás se le vió tan dueño de sí como el día que compareció en presencia de sus jueces, ya por su parte como por la firmeza en sus declaraciones.

Apéndice se hubo sentado en el banco de los acusados, cuando llegó Antonio con seis cómplices mas cuyo arresto había tenido lugar poco tiempo después. Sea por un movimiento involuntario o premeditado, Yanes pareció mirar a Antonio con desprecio, i sin decir una palabra, fijó sobre él una mirada

tan llena de indignación, que el sargento confundido contestó titubeando, de un modo ininteligible a las reiteradas interpelaciones del fiscal, i a la vez ruboroso i lleno de rabia esclamó dando con el puño sobre la barra del tribunal.

Nada diré, nada. Mi vida os pertenece, tomadla. Yanes se creyó salvo. Ignoraba que el escribiente había devuelto al proceso las cartas halladas en su casa, por cuya razón lo negó todo, i cuando el coronel Calvo hizo resaltar la evidencia i enormidad de los crímenes que se le imputaran, señalándose como jefe de la pandilla, como asesino, instigador i perpetrador a más de un homicidio premeditado, Yanes contestó con una sonrisa indiferente.

Entonces presentó D. José Calvo los documentos que le delataban. La incertidumbre que se había apoderado del espíritu de los jueces, desapareció ante la más profunda convicción. El fallo de la Corte Marcial pronunciado en medio de un silencio ajitado, condenó a Yanes con sus siete cómplices a pena capital. Un grito, cuya elocuencia angustia ninguna palabra podría pintar, el grito de una mujer siguió a la lectura de la sentencia. En cuanto a Yanes conservó toda su serenidad.

Los hombres, dijeron, condenan a Dios absuelve. I poniéndose de pie saludó a sus jueces.

Tres días después, un jentío immense de leperos i indios, se apiñaban desde la mañana en el espacio que se estiende delante de la Acordada i del paseo Nuevo, sobre el cual se levantaba el cadalso. Un altar había a su deracha. Los balcones de las calles que conducen a la plaza, estaban ocupados por elegantes señoras, entre las que era fácil distinguir a Da. Dolores por su hermosura i palidez.

Luego apareció un piquete de alguaciles vestidos de negro, con valonas blancas i pesadas carabinas, precedidos por la cofradía de los agonizantes. Un capuchino descalzo, con un cordón ceñido a la cintura, iba rezando en voz baja las oraciones de lo

retirarán los cuerpos a sus respectivos cuarteles.—*Vila.—Antonino Abastain*, secretario.

DEPARTAMENTO DE COPIAPO.

Subdelegaciones.

N.º 1.—Ciudad.—Subdelegado propietario D. José Joaquin Vallejo.—

Subrogante Gregorio Fraga.

Id. 2.—San Fernando.—D. Pedro José Urrutia.

Id. 3.—Nantoco.—D. Pedro Zepeda.

Id. 4.—Potrero-grande.—José Santos Mardones.

Id. 5.—Chañarcillo.—Laureano Saavedra.

Id. 6.—Ciudad.—D. Santiago Meléndez.—Subrogante el inspector D. José Antonio Picon.

Id. 7.—Chimba.—D. Lorenzo Quessada.

Id. 8.—Bodega—D. Pedro Juan Saes.

Id. 9.—Ramadilla.—D. José Nicolas Mujica.—Subrogante D. Manuel Orrego.

Id. 10.—Puerto.—D. Vicente Loyola.

Id. 11.—Paposo.—D. Manuel Zuleta.

De órden de la Intendencia se publica la anterior razon a fin de que los habitantes del departamento sepan a quienes han de ocurrir en sus demandas i otros asuntos que son de la incumbencia de aquellos.—Copiapó 2 de junio de 1846.

REMITIDOS.

SS. EE. del COPIAPO.

Movimiento de progreso. Bajó este epígrafe hemos visto en el n.º 60 de su apreciable periódico, un remitido suscrito por el Sr. N. N. criticando segun parece, la órden de 20 de mayo próximo pasado, expedida por la Intendencia de Atacama i que en copia enviamos a V. V. para que la inserten en sus columnas, si lo hallaren por conveniente.

Como no quisieramos ser tenidos por incíviles nos permitirán V. V. SS. EE. que respondamos en el *Copiapino* aunque mui brevemente, a las varias preguntas que nos hace el Sr. N. N. Ha hecho mui bien. *El que preguntó no yerra.*

1.º Pregunta. “¿Que no sabe S. S. que estos licenciados (de los cuerpos cívicos) lo fueron por extranjeros?”,

Respuesta. No lo sabíamos sino ahora que V. Sr. lo pregunta con tanta admiración i aspavientos. En todo el archivo de la intendencia no se encuentra expediente alguno que acredite la *extranjería* de esos 219 individuos del batallón cívico de Copiapó que sin órden del Supremo Gobierno fueron dados de baja en octubre de 1844. ¿Tiene el Sr. N. N. esos expedientes? Haria un favor en proporcionarlos a la intendencia porque entonces veríamos cual era la resolución supremá que había recaido sobre cada uno de ellos. Dicir que tales o cuales individuos son extranjeros, sin manifestar los comprobantes de este aserto, no basta Sr. N. N. De ese modo un Chileno que ha residido en Mendoza i vuelva Chile después de algunos años, quedaría eximido del servicio militar con solo decir soi extranjero—soi argentino. I la autoridad no se cerciorá, ántes de proceder, de esa calidad que se alega para eximirse de los gravámenes a que uno está obligado en la República?

2.º Pregunta. “¿Que estos extranjeros son argentinos?”

Respuesta. Tampoco lo sabíamos Sr. N. N. por la misma razon que acabamos de esponer. Habitados Sr. N. N. a creer únicamente lo comprobado aseguramos a Vd.

que no damos jamas asenso a lo que corre solo como rumor.

3.º Pregunta “¿Que hai muchos miles en el país, i que por la calidad de extranjeros no han sido llamados al servicio de las armas?”

Respuesta. Es cierto que hai algunos miles de arjentinos en Chile; pero no lo es que por su calidad de extranjeros no hayan sido llamados al servicio de las milicias cívicas. Al contrario, sabe el I. S. que en Santiago i principalmente en Aconcagua hai arjentinos que voluntariamente i sin haber jamas reclamado, prestan sus servicios en las milicias. Un arjentino no mira como deshonroso, el rolar con nuestra tropa cívica. Dírle pues debaja en tal caso, es hacerle un agravio, manifestándole una desconfianza que no merece. Si Vd. Señor N. N. fuera arjentino, no se habría atrevido a hacer la pregunta que acabo de contestar.

4.º Pregunta. “¿Que la misma razon para llamar nuevamente a unos, habría para que S. S. mandase alistar a todos?”

Respuesta. Si se tratara ahora del alistamiento de los extranjeros habitantes o domiciliados, *convenido*; pero no se trata de eso en la órden de 20 de mayo, sino solo de reponer las cosas al estado que tenian antes de octubre de 1844 porque ni el comandante jeneral de armas de una provincia ni el particular de un departamento pueden, dar de baja, i separar absolutamente del servicio militar a ningun individuo enrolado en la milicia. Tal autoridad corresponde solo al Supremo Gobierno.

5.º Pregunta. “¿Que tenemos entre nosotros extranjeros de todas las naciones i que por el principio asentado por S. S. i por una consecuencia mui lógica, no debieran gozar de esención alguna?”

Respuesta. El I. S. no ha sentado principio alguno en su órden de 20 de mayo: solo ha querido someterse estrictamente al dispuesto por las leyes de la República, que buenas, o malas, todos estamos obligados a respetar.

Si hubiera órden suprema para alistar en la milicia a todos los extranjeros de cualquiera nación, es seguro que no se eximiría ni a los *italianos* por mas cantores o bulliciosos que fueran.

6.º Pregunta. “¿Puede S. S. autorizar una medida contraria a la lei de las naciones i a las miras del supremo Gobierno, en cuanto ha reprochado al dictador de Buenos-Aires un procedimiento análogo respecto a los Chilenos residentes en aquel país?”

Respuesta. De ninguna manera. Pero ¿dónde está Sr. N. N. esa medida contraria a la *lei de las naciones* i a las miras del supremo Gobierno? ¿Es la dada de alta de 219 individuos del batallón cívico separados en 1844 sin orden suprema? Pero quiero dar gusto al señor N. N. i suponer con él que esos 219 individuos sean extranjeros ¿Hai alguno que reclame esta calidad? ¿Es justo que Chile mire con sospecha a los que Vd. llama arjentinos, i que los separemos así no mas de las filas de nuestro batallón cívico?

Llevemos la cuestión mas adelante por vía de entretención ya que hoy estamos desocupados por ser domingo, i preguntemos a nuestro turno ¿dónde está la *ley de las naciones* que exima a los extranjeros habitantes o domiciliados del servicio de la milicia? Nos haría un gran favor el señor N. N. si nos indicara el código en que ha visto la *tal ley de las naciones* o nos citara siquiera algun expositor moderno del derecho internacional. Nosotros tenemos a la mano los *principios* del señor Bello i al numero 7 del cap. 5 de la primera parte leemos: “Los extranjeros habitantes deben soportar todas las cargas que las leyes i la autoridad ejecutiva imponen a los ciudadanos... los transeuntes están exentos del servicio de la milicia.” ¿Nos replicará el señor N. N. que la doctrina de este célebre autor moderno americano es *anticuada*? Entonces le suplicaremos que nos diga cual es el autor moderno que esponde el derecho internacional *novísimo*.

Que la medida de dar de alta 219 individuos pertenecientes a la milicia, es contraria a las miras del supremo Gobierno es una mera ocurrencia del Sr. N. N. pues nosotros no tenemos noticia de ningun documento oficial

en que el supremo gobierno manifieste que la dada de alta de esos 219 individuos es contraria a sus miras o a su modo de pensar; i finalmente ¿en que documentos oficiales consta que el gobierno supremo haya *reprochado* al dictador de Buenos-Aires un procedimiento análogo? *hablar por hablar es esto Sr.*

7.º Pregunta “¿No es esta una discusion bastante ventilada i resuelta en años pasados por la prensa de Valparaiso i Santiago, i entre los enviados extranjeros i el ministerio?”

Respuesta. No entendemos bien esta pregunta: se quiere decir que la dada de alta de 219 individuos del cuerpo cívico de Copiapó, es ilegal? Entonces no sabemos que clase de argumento sea este— “que esta es una cuestión bastante ventilada i resuelta por las prensas de Santiago i Valparaiso” (autoridades irrecusables en materia de derecho de jentes). ¿I donde señor N. N. está esa *resolución* a que Vd. altude? ¿dónde esa *declaración suprema* a consecuencia de los reclamos de los enviados extranjeros? Mucho agradeceríamos al señor N. N. que nos proporcionara tales documentos.

8.º Pregunta “¿No alcanza la perspicacia de S. S. a comprender, que esta es una de las muchísimas quejas, que impulsaron al supremo gobierno a prohibir el comercio trasandino?”

Respuesta. La perspicacia del I. S. no alcanza a tanto como la del Sr. N. N. En el supremo decreto de 13 de abril de 1842 (de cuya expedición puede haberse ya arrepentido el gobierno) no se encuentra entre sus fundamentos el que supone el Sr. N. N. pero no importa. El hijo del hombre a quien Dios ha dotado de mucha perspicacia es forzoso que vea mas que el pobre que no ha sido dotado de tal prerrogativa.

9.º Pregunta. “¿Será creible que el movimiento de progreso que S. S. pretende dar al departamento empiece por una innovación estrepitosa, que compromete al gobierno supremo en las cuestiones diplomáticas pendientes con la república arjentina?”

Respuesta. No vemos Sr. N. N. esa innovación estrepitosa de que Vd. nos habla—pero ya se ve: Vd. tiene mucha perspicacia por un don especial del cielo. Tampoco divisamos ese compromiso en que la orden de 20 de mayo pone al supremo gobierno, ¡Caspita! señor N. N. que si los miembros del gabinete Chileno hubieran sido dotados de la perspicacia de Vd. ¿dónde iríamos a parar?..

10.º Pregunta. “¿Qué no sabe S. S. que su honorable antecesor no se ha creido autorizado a dar este paso por las mismas razones que esponemos?”

Respuesta. No señor N. N. El señor Lavalle no se ocupa en instruirnos de los motivos o razones de su modo de proceder, si no solo de curarse i de restablecer su salud para entrar de nuevo en el puesto que le corresponde; pero es seguro que siendo cierto que las razones espluestas por Vd. han de terminado al señor Lavalle a no creerse autorizado a dar este paso, es también mui cierto que el S. I. habría sido en vista de tales razones de diverso parecer.

Despues de todo cada cual obra según su entender, i si el I. S. ha obrado o no dentro de los límites de sus atribuciones, lo decidirá el supremo Gobierno—esperaremos—pero antes de concluir esta respuesta, permítanos el señor N. N. que le digamos que solo para él ha causado *estrepito* la orden de 20 de mayo— Los 219 individuos repuestos han vuelto con gusto a llevar el distintivo militar i a rolar con nuestra benemérita tropa cívica. Algunos pocos que han solicitado licencia, por justos motivos, son los únicos que no asisten a los ejercicios doctrinales; pero de las guardias no están exentos para que el gravamen se reparta con la mayor igualdad posible entre esta gente útil i trabajadora.

11.º Pregunta. “¿Contribuirá al aumento numérico de cívicos la resolución de S. S. cuando sabemos, que será altamente desaprobada i durará solo el tiempo necesario para que llegue el aviso al ministerio i vuelva la contestación?”

Respuesta. Es indudable que la orden de

20 de mayo tiende al aumento numérico de la fuerza cívica por que de este modo se hace menos gravoso el servicio de guardias entre muchos— Antes del 20 de mayo tocaba la guardia a cada cívico dos veces al mes (gravamen insoportable) i ahora solo una vez cada dos meses— Antes emigraban los artesanos de Copiapó— ahora no emigrarán por el alivio que se les ha proporcionado. Pero lo mejor de esta pregunta 11.^o es el mucho saber del Sr. N. N. pues es realmente mucho saber, el saber una cosa que está por suceder, esto es que la orden de 20 de mayo será altamente *desaprobada* por quién? Sr.? por el supremo gobierno? Lo veremos, señor N. N. Por lo que Ud. asegura en esta pregunta debe Vd. Sr. N. N. ser hombre de mucho influjo en el gabinete chileno!

El resto de esta pregunta i la siguiente tiene mucho sabor a personalidades i creemos que la gente decente no dñe ocuparse en tales cosas.— Tenga Vd., señor N. N. la bondad de disimular que no las contestemos.

Por último, confesamos que no era nuestro ánimo contestar al señor N. N. pregunta por pregunta, sino espóner en un artículo seguido i razonado los fundamentos de la orden de 20 de mayo, tocando de paso la cuestión del enroamiento en la milicia cívica de los extranjeros domiciliados en Chile pero no lo hemos hecho por falta de tiempo; i porque no habríamos podido responder así tan cuípidamente a todas las preguntas del señor N. N.— Sin embargo le aplicamos que cuando atá que algunos medidas cualquiera de la Intendencia lo haga mas bien en un artículo seguido i razonado que en preguntas sueltas e inconexas que siempre se resentirán de oscuridad i falta de precisión como muchas de las que dejó contestadas, Claridad i presición, señor N. N. i nadie personalidades, qué estamos prontos a contestar a Vd. o a otro cualquiera para que de la discusión resulte la verdad, la conveniencia, la legalidad o ilegalidad de las medidas administrativas de la gobernación interina de Copiapó.

De VV SS. EE.

El. Int. Sub.

SS. EE. del COPIAPO

Hace como dos o tres meses que no tenemos tanto haban en la administración, i los cigarreros dian en tierra con todos los p'adorés, a fuerza de venírnos su— ceilingo tránsandino.

VV. SS. EE. que han tomado sobre si la jenerosa tarea de representar los males que sufre el público, sirváñse elevar esta queja, hasta la misma factoría jeneral si fuese preciso.

Uno por 1000. viciosos.

NOTICIAS VARIAS.

Un pescador de plata *El Traveller* de Boston publica el siguiente extracto de una carta recibida de Canton:

Una goleta española de cien toneladas mas o menos, la *Cuarterona de Manila*, que se halla en este puerto, ha tenido la suerte mas dichosa que hasta ahora se recuerda. Salió de Manila con el manifiesto objeto de pescar en los bajos; pero a poco tiempo dice el capitán que vió un ancla, con su cable de cadena, i que siguiendo descubrió al fin un buque naufragado. Teniendo abordo algunos buzos, los hizo subir para ver lo que habría; al fin sacó un pedazo prieto de metal que dijo ser plomo; pero el capitán conoció al momento que era plata i que valdría como setenta pesos. El buzo aseguró ser muy grande la cantidad que quedaba; así pues pusieron todos manos a la obra hasta haber sacado por valor de 150,000 pesos en barras de plata, creyendo entre tanto la tripulación que lo que sacaban era plomo. El capitán no se atrevió a llevar más a bordo de su viejo buque, i dió la vela para Canton, donde llegó habrá dos meses i vendió la plata a la casa que se consignó. Hizo en seguida otro viaje a su mina; recogió unos 25,000 pesos con los cables, anclas i demás avios del buque que tenía alguna vía, está otra vez de vuelta en este puerto. Nadie sabe a qué buque pertenecía el tesoro.

Se recogió un cronómetro, pero esto no conduce a nada, i hasta ahora no se ha descubierto el misterio. Algunos suponen que, naufragado el buque, llegarían a Manila al-

gunos de la tripulación i darian parte del tesoro que llevaba; i que este capitán, esperando un año, o quizas 10 o 12 hasta que se hubiesen olvidado todos, emprendería a sañuendas la pesca que tan felices resultados ha tenido. Pero esto no es mas que una suposición. El, si sabe el nombre del buque, no lo publica. Se ha portado honradamente, por que en primer lugar entregó el difero a las compañías de seguros, que al momento le dieron una tercera parte, i despues de varias investigaciones lo demás. Sin embargo, parece probable que sea fábula lo que cuenta de haber visto primero el ancla, luego el cable &c. Las pipas que asegura haber sacado del naufragio no parecen haber estado nunca debajo del agua.

El *Standard* acusa a los Estados Unidos de querer colocarse fuera de las leyes reconocidas por los pueblos civilizados. Alude a la cuestión sobre el Oregon. Añade que es arrogante la declaración del presidente Polk, de que ninguna nación europea tenga derecho a intervenir en los negocios del continente americano.

Las inundaciones del Sena van cesando. Es bien sabido que a principios de enero fueron tan formidables, que llegó a sumergirse todo el valle del Sena.

PRODIGO DEL JENIO.

Un niño de cuatro años natural de Frankfurt a quien apenas se había enseñado a leer, está publicando una novela que comienza hacer furor en Europa. Dícese que logrará oscurecer al famoso autor de los *Misterios de Paris* i del *Judio Errante*.

COBRE.

El estandarte fijado era 91 12: se había vendido en Liverpool del chileno en barras de 81 a 82. Estaban ofrecidos para venderse el 1.^o de Abril en Swansea 325 toneladas del Chileno. En Estados Unidos el de la misma procedencia a pesos 17.4 qq. i a plazos largo.

GRITOS DE GUERRA EN EL CANADÁ.

Si algunos americanos hablan de anexar el Canadá hai ciertos anglo-canadienses que no dejan de hablar con la misma facilidad de arrancar a los americanos el Oregon i Tejas; de devolver la Florida a la España i la Luisiana a la Francia. El *Courrier de Montreal* se muestra poseido de esta epidemia bélica. En un artículo de 27 de diciembre ese diario pide la guerra inmediata: recomienda a la Inglaterra aprovechar el momento en que los americanos estén menos apercibidos para descargar sobre ellos un golpe que les quite de la cabeza toda idea de conquista al menos por un siglo.

«La Inglaterra, dice, debe pensar en su comercio con la China i la India, la mas importante de sus posesiones; i si los Estados Unidos consiguen hacerse fuertes en las orillas del Pacífico, nuestro imperio en la India se verá formalmente amenazado. ¿No se les ocurre a los hombres de estado de Inglaterra que una alianza entre la Rusia i los Estados Unidos puede poner en peligro nuestras posesiones de la India? el *Courrier de Montreal* exige que se vuelva a tomar a los americanos el territorio que se hicieron acordar por fraude en el tratado Ashburton, i no quiere que se pierda tiempo en obrar, puesto que un año sería suficiente a los Yankees para fortificarse en el territorio robado i ser imposible recobrarlo»

Movimiento marítimo en el puerto de Copiapó en el mes de mayo.

Día 3. vapor inglés *Perú*, procedente de Valparaíso i trajo 16 pasajeros.

A las 10 de la noche ha salido de este puerto e vapor *Perú* i lleva 5 pasajeros.

Día 7. Barca inglesa *Cape Breton*, procedente de Valparaíso, en lastre, con destino de cargarse de metales de cobre, i es de 274 toneladas.

Día 8. Bergantín goleta nacional *Tilí*, de Valparaíso, mide 92 toneladas, cargamento varias mercaderías i un pasajero.

Día 12. Entró bergantín nacional *Alejandrino*, 147 toneladas, de Valparaíso, cargamento varias mercaderías, ha desembarcado a 19 individuos que continúan de pasaje.

Día 21. Fragata inglesa *Wilson*, de 280 toneladas, procedente de Valparaíso, cargamento carbón de piedra i tres pasajeros.

En el mismo día entró la barca nacional *Esperanza*, procedente de Valparaíso, de 190 ton., trajo varias mercaderías i trece pasajeros.

En el mismo día fondeó la barca nacional *Carolina*, de Valparaíso, de 400 ton., cargamento maderas i un pasajero.

Día 23. Entró el vapor *Perú*, del Perú, trajo tres pasajeros.

Salió el mismo día llevando a su bordo 20 pasajeros.

Día 24. Goleta de guerra nacional *Janequeo*, comandante Muñoz Gamero, trae a su bordo treinta i seis hombres de tropa, en dos i medio días de navegación.

MARCHA DE LOS VAPORES.

El Perú saldrá del Callao 11 junio.

Llegará a Pisco 12 »

» a Islai 14 »

» a Arica 15 »

» a Cobija 17 »

» a Copiapó i Huasco 19 »

» a Coquimbo 20 »

» a Valparaíso 22 »

Saldrá de Valparaíso 30 »

Nota.— A la llegada del vapor de fierro *Nueva-Granada*, saldrán los vapores cada quince días entre Valparaíso i Callao.

NOTICIAS LOCALES.

COMISIÓN DEL GEMEJO DE MINERÍA.

Sesión del 25 de mayo.

En la ciudad de Copiapó a 25 días del mes de Mayo de 1846. Reunida la comisión de Minería, con asistencia de los Sres. Edwards, Quesada, Ossa, Cobo i Vallejo, D. Andrés Avelino; aprobada que fué la acta de la sesión anterior, se leyó una comunicación del Intendente, en que participa a la comisión, haber suspendido el piquete veterano que gañecía el mineral de San Antonio, i prevenido al Subdelegado de este punto, que no gozaria en adelante de sueldo alguno, por cuanto los propietarios de minas se habían negado absolutamente a concurrir con el medio en marco, destinado a subvenir a estos gastos, en tanto que la comisión de minería resolvía alguna cosa en el particular. Esta acordó se contestase manifestando a la Intendencia su conformidad con la medida dictada: participándose al mismo tiempo que la Sala se ocupaba ya de acordar algún arbitrio, para que los mineros de Chañarcillo no sufriesen el perjuicio de sostener a sus espaldas los gastos de la policía del mineral de San Antonio, consultando al mismo tiempo, en lo posible, los medios de atender a las necesidades de este; lo que no podría conseguirse sin la contribución que se hubiera dado a satisfacer.

En seguida se tomaron en consideración las propuestas que por escrito habían hecho D. José Antonio Fuentevilla i D. José Antonio Morenó para la compostura del camino principal de Chañarcillo, i se oyó igualmente las que hizo por si mismo D. Manuel Rojas comprometiéndose a dar concluida dicha obra, a satisfacción de la comisión, en el término de 60 días, i por la cantidad de 1500 pesos que le serían entregados al fin de ella. No obstante que unas de las otras propuestas se hacía por 150 pesos menos, la comisión asestó a Rojas, teniendo presente para ellos los conocimientos de este para semejante trabajo: la circunstancia de hacerlo en menos tiempo, de no recibir dinero adelantado i de comprometerse a verificar la compostura en término que fuere más duradera i segura. En consecuencia se comisionó al Sr. Quesada, para que celebrase un contrato escrito con el proponente; i se suspendió la sesión— Agustín Edwards, Vicente Quesada—José Ramón Ossa, Felipe Cobo—Andrés Avelino Vallejo—

MUNICIPALIDAD.

Sesion del 23 de mayo de 1846.

Se abrió a las 8 i se levantó a las 11 de la noche.

Presentes el Sr. Intendente interino D. Bernardino Antonio Vila, i los SS. Reidores Cifuentes, Picon i Tirapegui. Se aprobó la acta de la sesion anterior, agregándosele la adición que en ella aparece, relativa al recaudador del ramo de hijuelas del pueblo de San Fernando, D. Eduardo Varela.

Se dió cuenta,

Del informe dado por la comision que se nombró para reconocer el edificio de la recova del nuevo pueblo *Juan Godoi*, en Chañarcillo, su fecha 16 del corriente, en que dice haberse llenado perfectamente por D. José Antonio Fuentevilla, las condiciones estipuladas en su contrata con la municipalidad para dicha obra; i que aun hai esceso en el número de los pilares, de los corredores, i en la lonjitud de las piezas que contiene: en cuya virtud i por no haberse podido reunir la municipalidad, demandando urgencia al contratista Fuentevilla para ser cubierta de los un mil cuatrocientos siete pesos siete reales en que se estipuló el precio de la obra, el Sr. Intendente había despachado para su pago, el correspondiente libramiento contra la tesoreria municipal. Se aprobó este procedimiento, i se mandó archivar el expediente de la materia.

De una peticion D. Antonio Lopez, en la que como subastador del ramo de la recova de Chañarcillo, pide, que con motivo de haberse concluido el edificio de la recova en el nuevo pueblo *Juan Godoi*, se le mande poner en posesion de él i se diesen las correspondientes órdenes, para que concurriesen allí todos los abastecedores contribuyentes; a lo cual había decretado el Sr. intendente difiriendo a la solicitud del ocurrente; oficiando al efecto al subdelegado de Chañarcillo, con orden de compelir a los recuveros i vendedores para que se trasladen al nuevo edificio. Se aprobó tambien esta disposicion, i se mandó archivar la peticion de Lopez.

De otra peticion de Eusebio Rojas, cobrando cuarenta i tres pesos un real, por alquileres de la casa que sirve de escuela en Tierra-Amarilla. Se decretó que informe la comision de beneficencia.

Del informe del procurado, sobre el denuncio que hizo D. José Ampuero de la hijuela n.º 33 del pueblo de San Fernando, que fué de Miguel Fritis i Antonio Aguirre, quienes expresaron i suscribieron ante el presente secretario, su renuncia i desistimiento de la dicha hijuela, que segun dice el procurador, se halla enteramente inulta i sin tapo, i solo habian pagado Frites i Aguirre 17 ps. 2 rs. por el derecho de posesion. Se decretó concediéndole a D. José Ampuero la referida hijuela, i que se le despache el titulo; consignando previamente en tesoreria una onza de oro por la posesion; debiendo pagar el censo de 15 pesos anuales, desde el 1.º de enero de este año.

De una peticion de D. Juan Sierralta, denunciando por desamparadas, las hijuelas n.º 57 i 59 del pueblo de San Fernando que fueron adjudicadas en el primer repartimiento a Juan i José María Astorga, i ofreciendo pagar el derecho de posesion i el correspondiente censo anual desde la fecha de su entrega. Se decretó, informe el procurador, citándose previamente a los últimos poseedores.

Habiéndose tomado en consideracion las dificultades que han habido siempre para cobrar los censos de las hijuelas de San Fernando, el desorden con que se ha manejado anteriormente la recaudacion de este ramo por diferentes individuos o comisionados, de cuyas resultas se adeudan aun mas de 5 a 6 mil pesos, quizas la mayor parte incobrables; i que la autorizacion suprema de 14 de junio de 1845, para asignar el 20 por ciento al recaudadores solo relativa a aquellas deudas de difícil cobro; ofreciéndose tambien inconvenientes, para poder realizar los de mejor condicion, i que se van contrayendo sucesivamente, se acordó, que se solicite la autoriza-

cion del supremo gobierno, para nombrar a un recaudador permanente de todas las deudas en jeneral, de los poseedores de hijuelas i del censo anual que deben satisfacer, interesándose en un 15 por ciento de las sumas que cobrase i consignase en tesoreria.

El intendente, hizo presente la necesidad de que el alcalde de la carcel viviese i permaneciese constantemente en ella, para vigilar i celar mas inmediatamente el orden que deben guardar los presos i la guardia que la custodia; pero que esta medida no podrá tener efecto sin aumentarle el sueldo de que goza, pues con este no es posible que pueda subsistir atendiendo a que todo es muy caro en este pueblo, i que él no debe ocuparse en otro destino. En consecuencia, se acordó, aumentarle a dicho alcalde doce pesos seis reales sobre los diez i siete pesos dos reales que le estaban asignados, enterándose así hasta treinta pesos mensuales; de cuyo sueldo gozará desde el dia 1.º del corriente mes de mayo, solicitándose la aprobacion del supremo gobierno.

Habiéndose hecho algunas observaciones por el mismo Sr. presidente, con respecto al ramo de lotería, que forma uno de los ingresos de la municipalidad, i que le parecia conveniente su supresion por ser contraria, la permission de esta clase de juegos, al buen orden i moral pública; se tuvo presente que el establecimiento de dicho ramo había provenido de las pocas entradas con que contaba la municipalidad para subvenir a sus necesidades, i que solo ha dispuesto conservarlo hasta que se sancione por la legislatura, el plan de aditivos o derecho de peaje que se ha solicitado i está pendiente en las camaras, pues entonces se proporcionaria fondos suficientes: lo cual acordaron se ponga en conocimiento del supremo gobierno.

El Sr. reidor Cifuentes, hizo presente el mal estado en que se hallaba la escuela fiscal i la del convento de San Francisco, pues que el precepto de aquella se había ido para el puerto e ignoraba quien le había quedado subrogando; i esta se hallaba en asefalia por haberse ausentado del departamento los padres o religiosos que la servian. Se encargó al Sr. reidor Tirapegui, para que como miembro de la comision de beneficencia, pase a visitar i examinar dichas escuelas, i dé cuenta a la municipalidad oportunamente.

Se levantó la sesion — Bernardino Antonio Vila — Agustín Vallejo — Secretario.

Sesion del 28
Se abrió a las 7 $\frac{1}{2}$ i se levantó a las 9 de la noche.

Presentes el Sr. intendente interino i los SS. reidores, Cifuentes, Picon i Tirapegui: fué aprobada la acta de la sesion anterior.

El Sr. Tirapegui dió cuenta de haber visitado la escuela pública i la de San Francisco e inspeccionado el estado en que se hallaban; que con respecto a la 1.º había reconvenido al preceptor por algunas faltas que le habían notificado haberse cometido, a lo cual le dió explicaciones satisfactorias: i que sobre la segunda, era efectivo que se hallaba cerrada por falta de fondos i por haberse ausentado el guardián de aquel convento, i el religioso que servía de preceptor. Con este motivo se acordó, que se diese cuenta al gobierno supremo para que tome las medidas convenientes, a fin de que no permanezca por mas tiempo cerrada la mencionada escuela.

Se leyó el informe de la comision de beneficencia, sobre la solicitud de D. Eusebio Rojas, para que se le paguen 43 ps. 1 rl. por el aquiler de la casa de la escuela de Tierra-Amarilla, i dice: que en la sesion del 19 de enero de este año, se acordó abonar al preceptor de ella frai Alejandro Meicen pesos para gastos de casa, cuyo término comenzó a correr desde enero: por lo que corresponde al referido padre, pagar los cuatro meses seis días que han transcurrido desde enero: al 16 del presente en que ha cumplido año el arriendo, que a razon de 43 ps. 1 rl. corresponden a frai Alejandro 15 ps. 1 rs. i $\frac{1}{2}$ i el resto de 27 ps. 7 rs. i $\frac{1}{2}$ a la caja municipal. Se decretó, que informe el tesorero.

Se levantó la sesion — Bernardino Antonio Vila — Agustín Vallejo — Secretario,

Multas impuestas por la policia en esta ciudad durante el mes de marzo.

José Meléndez por dejar el caballo en la vereda	4
Gregorio Ossa Cerdá por id. en id.	4
Pedro Martínez por juegos prohibidos	10
Francisco Alonzo por id. en id.	10
Lorenzo Mandiola por id. en id.	10
Agustín Arabena por tener en su casa reunion de juegos	25
Nicolas Alcota por galopar en la poblacion	1
Miguel Navea por id. en id.	4
Juan de Dios Rosas por falta de papeleta	3
Manuel Alcota por pasar su carro en la vereda	2
Valentín Duran por ebrio	10
Francisco Gómez, por dejar el caballo en la vereda	4
N. Guerra por falta de papeleta	3
Manuel Velis por id. en id.	3
Fernando Velis por id. en id.	3
José Rodríguez por id. en id.	3
Pedro Quiroga por id. en id.	3
José Mandiola por id. en id.	3
Un francés que no dijo su nombre por galopar en la ciudad	1
José Luis Avila por dejar el caballo en la vereda	4
José Tomás Ulloa por falta de papeleta	3
Domingo Malla por id. en id.	3
José Díaz por id. en id.	3
Total	103
	4

ANUNCIOS.

Un Loro,

A quien se le haya fugado i dé las señas correspondientes de él, en esta imprenta se le indicará la persona que se lo ha encontrado, pagando el aviso ántes.

Una llave de dos cierros

Se ha estraviado de las mediasaguas de D. Juan Carneiro, situadas en la ribera del río: el que la tuviere i la entregare en esta imprenta se le dará una grafacion en proporcion a su valor.

D. Juan Abalos ha denunciado una veta de metales de plata del mineral del serro Blanco, su rumbo de sur a norte, cuya veta la trabajó D. José Gallo.

RELOJERIA.

Manuel Tamayo, relojero de profesion, acaba de establecerse en esta ciudad, donde estará pronto a desempeñar toda obra concerniente a su arte: las personas que deseen ocuparlo pueden dirigirse a su casa domicilio, calle de Chañarcillo, en una de las tiendas de D. Diego Cumplido.

Se ha perdido un perrito de faldas chiquito, de lana blanca i muy crespa: la persona que lo haya encontrado o diere noticia de su paradero se le dará seis pesos de gratificación en esta imprenta.

En la casa del que suscribe se hallan a venta los articulos siguientes, alquitran, brea, jarcia, carbon de piedra i de espino superior para fragua, fierro surtido, ferreteria i merceria, lozas i cristales, licores de todas clases un buen surtido de víveres para minas i otros artículos: todo a precios cómodos —

Antonio Lopez

Por decreto judicial está señalado el lunes 8 del corriente i demás no impedidos para el último pregon i remate de once varas de terreno situadas en Tierra amarilla, pertenecientes a los hijos menores de Mariano Herrera. El que se interese i quiera ver su tasacion podrá ocurrir a la oficina del escribano D. Agustín Vallejo. Junio 3 de 1846.

EL COPIAPO.

CONDICIONES DE LA SUSCRIPCION.

Este periódico sale dos veces a la semana. El valor de la suscripción es ochos reales al mes, que se pagarán sin escusa.

Para retirarse de la suscripción lo avisarán por una esquela.

INSERCIÓNES EN EL PERIÓDICO.

Los comunicados de interés público se insertarán gratis. Los de interés particular pagarán el autor adelantado lo que se estipule: pero han de estar bien garantidos.

La redacción no es responsable de la correspondencia.

Los avisos se pagarán adelantados.

EL COPIAPO.

DOMINGO 7 DE JUNIO DE 1846.

AL PROGRESO.

Es el caso que Jotabeche quería ser diputado a la sombra del Sr. Palazuelos, i el partido del ministerio que se apercibió de ello, hizo todo lo que estuvo en su mano para impedirlo. Al redactor de la Gaceta le ha perdido pués su imaginación, i al del Copiapino su vanidad etc. etc. etc.

Progreso: 1.º de mayo último.

Así se explica este diario, ocupándose de morder al redactor D. Juan N. Espejo, que al efecto se lo tienen amarrado en uno de los castillos de Valparaíso.

Jotabeche con deseos de ser diputado, Jotabeche con la ambición de ser diputado no dejaría de ser cierto, si al sustantivo Jotabeche se pudiera, sin mentir, añadirse el calificativo *rico*. Pero Jatabeche pobre i Jotabeche *diputado* son dos seres que se repelen, dos fuerzas encontradas que se destruyen. Jotabeche pobre, liso i llano, vive, gracias a Dios, harto satisfecho de lo que es, de lo que tiene i de lo que come para cambiar su

estado por la hambruna de un diputado de provincia.

No sé me ha ocurrido ambicionar la representación del pueblo, porque este honroso encargo me quitaría la representación de la Empresa-Unida, de la compañía de minas de Copiapó i otras representaciones que ejerzo con bastante provecho, las cuales me dan en lana lo que la otra no me daría ni en fama. Si hai quien cree que Jotabeche haría el cambio, eso no probará sino que hai tontos que quieren serlo de su cuenta i riesgo.

Desde luego convengo que es altamente honorífico ser diputado a la Cámara, ocupar un asiento entre celebridades de tanto género; pero Dios no me ha castigado con esta ambición. ¿Qué haría Jotabeche con dos pesos diarios en Santiago? Tendría que vender los garabatos de su pluma, tendría que comer el pan del *Progreso*; i el pan del *Progreso* me sabría mal. Porque en la profesión de los escritores de este diario i en la de los toreros i los *bravos* más de una vez he encontrado un bien pro-

nunciado aire de familia, que hasta cierto punto los hermanos. En mi carrera de escritor o de charlatán que es lo mismo, podré defender quién sabe qué causas i disparates; pero nunca me he sentido con la ambición de ganar un sueldo por este camino. Un escritor público a sueldo vende su libertad de pensar como el torero su vida. Yo queriendo yo vender nada de esto; no siéndome posible vivir de diputado en Santiago sin empeñar por lo menos la primera; estando muy contento en Copiapó ganando plata por un lado i perdiéndola en las minas por otro, claro es que no puedo desear ser diputado a la sombra del Sr. Palazuelos a quien quiero i respeto, porque mejor que nadie nos ha caracterizado a todos nosotros los escritores públicos.

El primero a quien se le ocurrió atribuirme tan noble deseo, fué a D. Nicolas Mujica, corresponsal del *Mercurio*. El *Progreso* cojío esta idea para dar por hecho que *mi vanidad me ha perdido*. No, señor: esta vena de agua no me ha de echar a pique; ni Mujica, ni el *Progreso*, ni todos los mentecatos de este mundo me han

FOLETTIN.

LA MADONA DE PABLO RUBES.

Dos jóvenes leían en un café el 28 de julio de 1833, una carta que decía:

Yo no sé, querido mío, si un hombre de carne que tiene una alma que piensa i que desea, puede efectivamente enamorarse de un ser material que ni desea ni piensa; pero te juro que estoy enamorado espiritualmente de la virgen de Rubens, que existe en el altar mayor de la iglesia de las monjas de Fuensaldana. Esto te parecerá un cuento, pero todos los días arrosto el sol de julio i el camino quebrado i pedregoso de este pueblecillo, por ver el efecto de este amor fantástico, i paso largas horas delante de este bello cuadro, recitándole en voz alta versos que escribo cada noche, de vuelta a mi habitación. Te confieso que es una locura; pero creo que una mujer no puede llenar nunca mi corazón como esa creación sublime. ¡Se hallará una mujer igual a la Madona de Rubens! No quiero hablarte más de esto, porque ni tu me comprenderías, ni yo podría explicarte lo que siento en mi alma; tengo en ella un paraíso."

Calló el que leía, i ambos jóvenes se miraron uno a otro en silencio.

—Pobre Eujenio, está aburrido en aquel lugarez.

—No te cansas, Luis, a fuerza de pensar en sí mismo se ha hecho desgraciado.... i yo tengo para mí....

—¿Qué?

—Que está loco.

—Loco! Acaso no vas muy fuera de razón; si la poesía es una fiebre, como decía el viejo D. Nicolas en días pasados, tal vez Eujenio va llegando a un punto demasiado alto.

—De todos modos este es un delirio; porque no concibo relaciones de amor entre un hombre i una pintura.

Luis miró a su compañero con una sonrisa quasi amarga, i añadió seriamente:—Tu no sabes lo que es un poeta delante de un cuadro de Rubens.

Era un mes después. A las dos de una tarde de

agosto, un hombre melancólico subía por la pequeña eminencia desde donde se divisa el pueblo de Fuensaldana. Las dobles almenas del castillo gótico que se conserva a su entrada, se elevaron a sus ojos por detrás de la colina, como las lanzas erizadas de un escuadrón inmóvil i cansado, que aguarda la hora de partir, i una ligera tensión de sus labios mostrara apenas un placer tranquilo i un recuerdo risueño que se despertaba en su corazón.—Atravesó rápidamente las tostadas callejuelas del lugar, i entró silenciosamente en la iglesia de las monjas de Fuensaldana.

Eujenio es un joven de veintidos años, de color caído, cuya mirada fija i penetrante, cuyos labios ligeramente comprimidos, cuya frente espaciosa interrumpida por una larga arruga, dan a su figura un carácter sombrío i meditabundo. Hoffman, Schiller, Byron, han alimentado su alma; desgracias de familias han hecho su vida inquieta i tormentosa; pensador por necesidad, poeta por inspiración. He aquí el personaje que se ve en este momento en pie delante de la virgen de Rubens. Sus ojos han perdido su luz melancólica; sus labios desplegan una sonrisa infeliz, no hay arruga en su frente sublimemente tranquila, i una lágrima clara, solitaria i indefinible, rueda por su mejilla pálida, como una ancha gota de rocío en una flor silvestre que abre su caliz amarillo en la grieta de una roca.

De repente levantó su voz sonora, i dejó oír, en un tono que no era canto ni recitación, unos versos que rodaron por la bóveda, i se apagaron en la cúpula greco-romana.

Eras tú oh Virgen! que en la errante brisa
Sobre aromada, transparente nube,
Que rojo sol colorá,
Misteriosa vagabas
Los mundos paseabas,
Porque eres su señora.
A tu paso sus frentes inclinaron
De ariosos monumentos coronadas,
I con murmullo incierto
Detúvose el torrente,
I en silencio imponente
Te saludó el desierto.

Calló un momento, volvió a fijar los ojos en la Madona, i continuó con religiosa entonación.

Ai! Ojalá que el corazón profano

Exhalara su cántico mundano
En himno melancólico de amor,
Que llegaría a tus pies, hondo i doliente,
Blando murmullo de cereana fuente,
Vago perfume de nuprana flor

Tu que pisas de rubí
Vistosa, viviente alfombra,
I besa el ángel tu sombra
Si pasa cerca de tí.

.....

¡Oye mi canto, María!

Interrumpióse de nuevo, i la lágrima que había corrido por su rostro, cayó sobre la loza de un sepulcro; el del conde fundador de aquel monasterio,

—No es para tí, esclamó Eujenio, mirando su lágrima que se secaba en el mármol; tu paz o tú tormento no arrancan lágrimas a mis ojos. ¡Señor!.... no, paloma mía, vida mía, mis lágrimas no son más que para tí; mi corazón no es más que para tí: mi amor para tí. La tierra es inmunda, el hombre, el hombre es barro; tu eres.... la felicidad, el cielo.... eres María. ¡Oh; si existiera una mujer como tú!

I levantó su acento misterioso i solemne:

El hombre virgen te llama
I los arcángeles bella,
I el amor te llama tu estrella
Cón el huracan que brama.
I el espíritu su esposa,
I el hijo te dice madre,
I ciego de amor al padre
Gija te llama i hermosa....
Perdon! yo no encontraria
En la ignorancia del hombre,
Ni una plegaria, ni un nombre
Que presentarte, María!

El sol tocó en el horizonte, la luz del crepúsculo iluminaba escasamente el templo; el colorido del cuadro de Rubens se confundía vibrando en la parda claridad de los vidrios de colores de la prolongada ojiva. Eujenio salió cabizbajo, i volvió a tomar el camino de Valladolid. Pasó la noche como todas, escribiendo versos a la Madona i soñando fantasmas de tierra, vestidos de luz i de ilusiones del cielo. Pasaron así muchos días; la virgen de Rubens en el altar, Eujenio en su fanatismo.

de quitar la humilde brisita que me sopla en el viaje.

Jamas cambiaria por la honra de ser diputado la comodidad de dirijir desde mi cuarto bien merecidos golpes a los funcionarios de mi tierra. Allá no podria servirla, i aquí, por lo menos, la vengo.

Allá quizas me tentare el diablo el escribir contra el ministerio, quien me amarraria con mucha justicia para que me devorases sus perros; aquí no caigo en esas tentaciones ni temo a los perros.

Sepan los Redactores del Progreso, que no he deseado ser diputado; que esta intencion no hubo aquí al querer que se elijiese al señor Palazuelos, i que si alguno hubiere pensado en ello siquiera, a mucha honra i desgracia suya lo habria tenido Jotabeche.

Es preciso ser imparcial. El subdelegado Mardones ha dado un beneficio cumplimiento a una circular de la Intendencia relativa a la limpia i compostura de los caminos reales del departamento. El de la jurisdiccion de Potrero-grande se halla actualmente en un estado que le haria competir ventajosamente con las mejores calles de este pueblo.

No sucede así con el camino de la subdelegacion de Nantoco: aquello es tremendo. Desde la Punta del diablo para abajo están los callejones tan llenos de piedra como las quebradas de Chañarcillo. El Sr. Carmena de Totoralillo deja viajar el agua de su turno por la vía pública, de manera que esta queda tan limpia de tierra como una maritata, dejando en

descubierto la pedrazaon del terreno en una estension de muchas cuadras. Lo mismo sucede en la hijuela de Nantoco, en Tierra amarilla i otros puntos. Allí no hai jueces, i si los hai son compadres de los propietarios, que les toleran abusos tan perjudiciales al público.

Seria conveniente recomendar la inspeccion de los caminos a los instructores de las milicias para que sirviesen de algo, i no pasasen su vida tan ociosa.

CRÓNICA INTERIOR.

ELECCIONES

DE DIPUTADOS AL CONGRESO DE 1846.

Número de Diputados, sus nombres i el de sus Suplentes

Provincia de Santiago.

Departamento de Santiago: 4728 votos. Por el Ministerio, 4723, por la Oposicion, 07 diputados: D. José Joaquin Peres, D. Javier Bustamante, D. José Ignacio Zenteno, D. José Rafael Larraín, D. Domingo Mate, D. Pedro García de la Huerta i don José Francisco Cerdá.—3 suplentes; don Patricio Larraín, D. José Pedro Guzman i D. José Agustín Eizaguirre. Departamento de Rancagua: 1722 v. Por el M. 1227; por la O. 495—2 diputados: D. Manuel Antonio Tocornal i D. Luis Correa.—1 suplente: D. Juan Antonio Valdes i Valdes. Departamento de Melipilla: 573 v. Por el M. 572; por la O. 1—1 diputado: D. Ventura Couñiño.—1 suplente: D. Pedro Errázuriz.

Provincia de Valparaíso.

Departamento de Valparaíso: 1117 v. Por el M. 597; por la O. 520.—1 diputado; don Domingo Espíñeira.—1 suplente: don Ambrosio Andonaegui.

Departamento de Casa-Blanca: 209 v. Por el M. 209 por la O. 0—1 diputado; don Rafael Gatica.—1 suplente: don Manuel Alcalde.

Departamento de Quillota: 663 v. Por el M. 583; por la O. 90.—2 suplentes don José Vicente Sánchez, i D. J. Gabriel Palma—1 suplente: don Juan Morandé

II.

Al cabo de algunos meses, en el carnaval de 183... mientras al compas de una violenta mazurka, se ajitaban en el teatro de Valladolid una multitud de mascaras, reian i chillaban i se movian como las figuras de una linterna mágica, un dominó negro atropellaba por la concurrencia, signiendo a una mujer que le había tocado en el hombre, i pronunciando su nombre con una voz que resonó en el corazón. Era una mujer alta, esbelta, envuelta en un dominó rosado, asomando por las aberturas de la máscara dos ojos brillantes, hámidos, inquietos que daban luz que penetraba en el alma, unos ojos que hacian adivinar unas mejillas de rosa, unos labios de fuego, una dentadura blanca, igual, mal encubierta en una sonrisa de ángel, guardando una lengua roja, sutil, bañada en un aliento aromado; como una hermosa georgiana en un elegante gabinete oriental. Eran dos ojos que fascinaban, que encendían en el alma del hombre del dominó negro una hoguera inmensa, cuyo resplandor fijaba en su rostro encendido; en sus sienes que latían con extraordinaria violencia. Eran dos ojos que solo se ven en un baile de máscaras, con un todo de mujer que tampoco se halla sino en un carnaval, cuyo paso aereo, cuyo cabello flotante, cuya voz de armonía i de ternura, cuyo nombre i cuyo misterio no se explica ni se encuentra sino entre los sueños de un poeta de veinte años. Esto era aquella mujer del dominó rosa, esto sus ojos, esto Eujenio que la seguía embelesado.— Una ilusión, un poeta.

Un poeta que había pasado todo un año visitanilo, adorando, soñando con la Madona de Rubens i que buscaba en un baile una tregua a su idealismo. Cansado, fastidiado, convencido de que aquél placer bálico, violento, aquel ambiente de orja i de tierra no podian igualar ni competir con el cuadro de Fuensaldaña, se preparaba seriamente a abandonarla, cuando una mano tocó suavemente su hombro, un acento vibró en su alma, estremeciéndola, i una mujer aérea pasó a su lado. ¿Dónde había oido aquella voz? ¿Qué recuerdo le traía que tembló al oírla? ¿Por qué aquella mujer pronunció su nombre, con aquella voz inescriptible? ¿Quién era aquella mujer que huía de él, de quien él no se podía alejar, cuya voz quería volver a oír? ¿De donde venía aquella voz? De la Madona de Rubens, porque el poeta dedicó lo bello a lo bello, lo sublime a lo sublime,

completa un ser a su antojo, como él cree necesitarle, i Eujenio había añadido a su Madona en sus sueños aquella voz que acababa de sonar en su oído, desplomándose en su corazón.

Siguió Eujenio largo tiempo a aquella mujer hasta que la alcanzó en la escalera interior al tiempo de subir a la fonda. Iba hablando i riendo con otra máscara que la daba el brazo. Eujenio la tomó la mano bruscamente, unió su rostro descompuesto, ajetado, encendido, con la caretina inmóvil, tibia, insensible de aquella mujer, diciéndole:

—Por compasión, señora, hablad.

—Qué queréis? quién seis? dejáos de broma ahora.... (esclamó el compañero de la mujer.)

—Silencio! que hable ella.—Hablad señora.

—Apartaos, o vive Dios?....

—Silencio él.—Hacedme oír vuestra voz sonora.

—¡Hai empeño! bien; ¿qué os importa mi voz? ¿queréis hacer versos a mi voz?

—Oh! que la oigo yo siempre i seré capaz de.... apagar el sol con mis manos.—Una carcajada de él i de ella cortó las palabras de Eujenio que sintió la cólera derramarse en sus venas; aquella carcajada que salía de la misma garganta que aquella voz misteriosa, produjo en el poeta un efecto diabólico. Ya no era curiosidad, no era amor, era un vértigo, una fatalidad necesaria la de ver aquél rostro, por entre cuyos labios se exhalaba aquel aceite indefinible—esa carcajana estúpida.

Convulso, delirante, arrancó con violencia la caretina que ofuscaba su objeto, i clavó sus ojos avaros en el rostro que iba a aparecer. La caretina se rasgó de alto a bajo.... i Eujenio cayó desplomado, esclamando:—La Madona! perdón, perdón!

III.

La mañana siguiente yacía Eujenio en su lecho con una fiebre abrasadora. Quien entrara en este momento en su habitación no hubiera podido distinguir mas que un rostro de mujer iluminado de cierta manera, que parecía sostenerse en la atmósfera. Una copia de la Madona de Rubens, estaba colocada sobre el caballete i el único rayo de luz que penetraba por un pequeño agujero abierto en la madera del balcón: caía en el cuadro precisamente en el punto donde se veía el rostro de la Madona. Con este ingenioso artificio hacia Eujenio que el primer objeto que se le presentara a su vista al despertar,

Provincia de Aconcagua.

Departamento de San Felipe: 728 v. Por el M. 599 por la O. 129.—1 diputado: don Antonio J. Vial.—1 suplente: D. Francisco Huidobro.

Departamento de Putaendo: 228 v. Por el M. 189; por la O. 39—1 diputado: don Fernando U. Garfias.—1 suplente: don José Rosario Jiménez.

Departamento de los Andes: 541 v. Por el M. 541; por la O. 0—1 diputado don Miguel Dávila.—1 suplente: don José María Bascuñan.

Departamento de Petorca: 482 v. Por el M. 314; por la O. 168—diputado: don Manuel Montt—1 suplente: don Wardo Silva.

Departamento de la Ligua: 200 v. Por el M. 200; por la O. 0—1 diputado don Juan María Egaña.—1 suplente don José I. Larrain i Landa.

Provincia de Coquimbo.

Departamento de la Serena: 481 v. Por el M. 332; por la O. 149—1 diputado: don José Francisco Gana—1 suplente don J. P. Guzman.

Departamento de Elqui i Cutun: 142 v. Por el M. 44; por la O. 98—1 diputado: don Ventura Solar—1 suplente, J. N. Alvares.

Departamento de Ovalle: 342 v. Por el M. 308; por la O. 34.

—1 diputado: don J. Tomás Urmeneta—1 suplente: don Calistro Guerrero.

Departamento de Illapel i Combarbalá: 357 v. Por el M. 357; por la O. 0—1 diputado: don Santiago Salas.—1 suplente; don J. José Aldunate.

Provincia de Atacama.

Departamento de Copiapó: 231 v. Por el M. 231; por la O. 0—1 diputado: don José Miguel Gallo—1 suplente: José Vicente Mira.

Departamento del Huasco: 208 v. Por el M. 208; por la O. 0—1 diputado; don Ramón Renjifo—1 suplente; don Miguel Barros.

Provincia de Colchagua.

Departamento de Curicó: 890 v. Por el M. 878; por la O. 12—2 diputados: don José J. Peres i don José M. Valdes Larraín—1 suplente; don Carlos Formas.

Departamento de San Fernando: 2157 v. Por el M. 2077; por la O. 80—3 diputados: don Pedro F. Lira, don Fernando Lazcano i don Antonio Toro Irarrázaval.—

fuerá el único que gozara de la luz del dia.

Ahora le contemplara desencajado, i la vibración de sus nervios i la debilidad de sus ojos daban a la pintura una movilidad flotante, que le desvanecía, i aumentaba la calentura. Pasaron algunas horas. Eujenio amodorrado había dormido o soñado un sueño pesado, de plomo, que no le había aliviado acaso, pero le había librado de la amargura de algunas horas.

Cuando abrió los ojos, el rayo del sol habia bajado a los pies del caballete i iluminaba algunos pinos en desorden, i la orla festonada de hilillo de plata del dominó que llevaba la noche anterior. Esta orla le trajo a la memoria las veinte i cuatro horas anteriores.

—Oh! es cierto, murmuró, era una impiedad obligar a la Madona a castigarme en un baile. I se cubrió el rostro con la ropa. En la oscuridad se oyeron por algún tiempo sus jemidos i sus exclamaciones, mezclados con el nombre de María, el de Pablo Rubens, i el misterioso murmullo de los versos que recitaba.

Era la una del dia cuando le avisaron que un caballero que se interesaba por su salud, deseaba verle. Eujenio se estremeció. No hubiera permitido que su mayor amigo llegara en aquel instante a prestarle un consuelo en su afliccion, i no pudo negarse a aquel desconocido. Entró pues, i al eco de aquella voz que le saludaba, se incorporó frenético en el lecho, rojo con la calentura, convulso con la curiosidad, con la incertidumbre.—Luz, luz! gritó, i se balcón.

Abriéronle el balcón i una persona desconocida le dijo:—Me tomo la libertad de presentarme en esta casa para esplicar un enigma que nos interesa a ambos.

—Sentaos pues, i decid. Eujenio volvió a caer en el lecho.

—Yo os conozco, joven, por haberos oido leer unos versos en una academia.

—I qué?

—Oídme. Una máscara os nombró anoche i vos vinisteis a insultarla con osadia. Veo así mismo que tienes su rostro empeorado en el caballete; quiero que me espliqueis la razón de todo esto.

Eujenio incorporado le miraba con ira.

(Conclirá.)

2 suplentes: don J. de Dios Vial i Guzman, i don J. Francisco Eguiguren.

Departamento de Caupolicán: 1003 v. Por el M. 983; por la O. 20—2 diputados: don Francisco Javier Errázuriz i don Manuel Cobarrubia—1 suplente: don J. Gendarillas.

Provincia de Talca.

Departamento de Talca: 666 v. Por el M. 666; por la O. 0—2 diputados: don José Manuel Borgoño i don Antonio García Reyes.—1 suplente: don Luis Cruz.

Provincia del Maule.

Departamento de Linares: 232 v. Por el M. 22 por la O. 0—2 diputados: don Pedro N. Vidal i don Manuel Ramón Biscuñan—1 suplente: don Eugenio Necochea.

Departamento de Cauquenes: 532 v. Por el M. 530; por la O. 3.—2 diputados: don Antonio Varas i don Camilo del Solar.—1 suplente: don Manuel Cerdá i Campos.

Departamento del Parral: 158 v. Por el M. 158; por la O. 0—1 diputado: don Juan Manuel Palacios.—1 suplente don Domingo Toro.

Departamento de Itata: 381 v. Por el M. 196; por la O. 185.—1 diputado: don F. de B. Eguiguren.—1 suplente: don Luis Rosas.

Departamento de San Carlos: 430 v. Por el M. 340; por la O. 90—2 diputados: don Justo Arteaga i don Miguel Rieco.—1 suplente: don José Manuel Figueroa.

Provincia de Concepción.

Departamento de Chillán: 790 v. Por el M. 580 por la O. 210—2 diputados: don J. María Cruz i don J. María Solar i Victoria.—1 suplente: don Miguel de la Barra.

Departamento de los Anjeles: 625 v. Por el M. 453; por la O. 172—2 diputados: don Ramón Vial i don Antonio García Reyes.—1 suplente don Marcos Menas.

Departamento de Concepción i Talcahuano: 459 v. Por el M. 248; por la O. 161—1 diputado: don Miguel Zañartu.—1 suplente don Ramón Rosas Mandiburu.

Departamento de Ríe: 983 v. Por el M. 653; por la O. 330—1 diputado: don Joaquín Campino.—1 suplente don Ramón Zañartu.

Departamento de Coelén: 448 v. Por el M. 149 por la O. 299.—1 diputado: don Ramón Novoa.—1 suplente don Galo Iraízaval.

Departamento de Puchacá: 252 v. Por el M. 132 por la O. 120.—1 diputado: don Antonio Gundian.—1 suplente: don Andrés Arriarán.

Departamento de Lautaro: 543 v. Por el M. 455; por la O. 88.—1 diputado: don Luis Ovalle.—1 suplente: don Antonio Vidal.

Provincia de Valdivia.

Departamento de Valdivia: 144 v. Por el M. 110 por la O. 34.—1 diputado: don Manuel Montt—1 suplente: don Ignacio Reyes.

Departamento de Osorno: 42 v. Por el M. 32; por la O. 10.—1 diputado: don José María Berganza.—1 suplente don J. María Egaña.

Provincia de Chiloé.

Departamento de San Carlos: 241 v. Por el M. 241 por la O. 0—1 diputado: don Antonio Varas.—1 suplente: don Agustín Secco.

Departamento de Castro: 126 v. Por el M. 51; por la O. 72—1 diputado: don Elias Guerrero.—1 suplente don Eugenio Matta.

Departamento de Quinchao: 213 v. Por el M. 213 por la O. 0—1 diputado: don Juan Sol.—1 suplente: don Mauricio Riesco.

Total de los votos en toda la República, 24317. Por el ministerio, 20709; por la Oposición, 3608.—Número de diputados: 56—de suplentes: 41.

(*Del Progreso.*)

CRÓNICA EXTERIOR.

NEGOCIOS DEL RÍO DE LA PLATA.

Sesión de la Cámara de los Pares de Francia.

(*Del Correo del Havre 16 de enero*)

Al abrirse la sesión de ayer de la cámara de los Pares, después de algunas palabras

de M. Pelet (de la Lozère), que censuraba la acción común de la Inglaterra i la Francia en las riberas del Río de la Plata, tomó la palabra el Sr. Ministro de Negocios Extranjeros. De las explicaciones dadas por M. Guizot resulta que, hasta 1844, no creyó la Francia tener un interés directo en los negocios interiores de la República para mezclarse en ellos; nos hemos mantenido pues, relativamente a ellos, en el derecho común, i hemos observado una neutralidad perfecta. *Por qué, de entonces acá, hemos salido del derecho común, hemos violado nosotros mismos el principio de intervención, que fué el fundamento del gobierno de 1830?* *Por qué, de neutrales que éramos, hemos venido a ser una parte beligerante?* Porque el Brasil quiso intervenir, dice el Sr. Ministro de Negocios Extranjeros.

El argumento es singular en extremo. Estábamos comprometidos por tratados a mantener la independencia de la República del Uruguay; el Brasil había firmado, como nosotros, la garantía de esa independencia; mientras nada la amenazaba, el Brasil carecía, como nosotros, de todo derecho para intervenir en la contienda suscitada entre Rivera i Oribe; i en el lugar de decir al Sr. Duque de Abrantes, “puesto que queréis intervenir, dejadnos a nosotros que nos encargamos de hacerlo”, hubiera sido más conforme a las reglas de la tójica significar que la Francia no aprobaría jamás una intervención, cualquiera que fuese.

El Brasil, se dice, tiene intereses particulares que padecen detrimento con la prolongación de la guerra; las provincias brasileñas limítrofes con el teatro de la lucha; la tranquilidad de las provincias del Imperio corre peligro. *No pudimos nosotros alegar lo mismo cuando la guerra civil de los carlistas i los cristianos de España?* *La tranquilidad de nuestra frontera no se vió bastantes veces comprometida?* *Fué siempre completa la seguridad de las naciones?* *No sufrió tanto nuestro comercio en aquel estado de cosas como puede sufrir el del Brasil por la guerra entre Buenos Aires i Montevideo?* *Intervenímos por eso en España?*

Establecimos cordones de tropas; mantenemos en nuestras fronteras una vigilancia continua; hicimos lo que, para ser consecuentes con los principios de nuestra diplomacia, debíamos exigir que hiciese el Brasil, ya que a toda fuerza queríamos entrometernos en lo que no nos tocaba.

Según la teoría del Gobierno Brasilero no habría ya guerra de Estado a Estado que, no arrastrase una conflagración general; *Cuáles son los dos pueblos de Europa que pueden hacerse la guerra, sin que hubiese vecinos cuya tranquilidad no se viene comprometida i cuyo comercio no sufriese?*

“Las peticiones de los franceses neutrales, dice M. Guizot, nos instaban con la mayor urgencia a que pusiesemos término a una posición peligrosa para ellos, i desastrosa para sus intereses *sin lo cual tomarían ellos mismo partido i se unirían a Oribe.* Estas peticiones se firmaron; su existencia, su sinceridad, no pueden ponerse en duda, i si se pusiese en balanza el número de franceses neutrales que amenazan juntarse a Oribe, i el de los que están en lo interior de Montevideo, aquellos ciertamente preponderarian”. *¿Cómo es que el Ministro de Negocios Extranjeros deduce, de lo que acaba de decir, que la Francia ha debido intervenir contra Oribe, arrojar las tropas de Oribe de las posiciones que ocupaban, insistir a Oribe que se retirase, i levantase el sitio de Montevideo?* *¿Cómo es que nuestro pabellón se encuentra protegiendo extranjeros contra franceses, i conduciendo partidas extranjeras al saqueo i al pillaje de las propiedades nacionales?*

El Sr. Ministro de Negocios Extranjeros tiene más fundamento para decir que estando la Francia ligada por un pacto a sostener la independencia de Montevideo, tendría el derecho de intervenir, dado caso que el presidente Rosas agregase la República oriental a la federación Argentina. Seja mala política de nuestra parte, pero al cabo ella sería nada más que una consecuencia del comprometimiento acordado, de los pactos firmados, al paso que la intervención actual no tiene motivo que la justifique i al mismo

tiempo es contraria a los verdaderos intereses franceses; al paso que nos hemos metido en esta desplorable senda no mas que por seguir en ella a la Inglaterra; que quizás no ha estado tan distante de la misión del Sr. Duque de Abrantes como pudiera creerse; por que no se necesita ir más allá para dar con los verdaderos motivos de la intervención inglesa. Oigase lo que dijo ayer M. Guizot a la Cámara de los Pares:

“*Es un Gobierno nacional el que en su propio país no puede subsistir sin el auxilio de flotas extranjeras, de los fondos de un capitalista inglés, i de los brazos de los pobres franceses?* *Qué sería hoy del gobierno actual de Montevideo si desde 1843 no hubiese tomado si defensa el admirante inglés Purvis, prohibiendo a cañonazos al admirante argentino Brown que bombardease a Montevideo, i forzando a restituir a ese gobierno la isla de Ratas, que los argentinos habían ocupado en el seno de la rada de Montevideo, i aún a restituirle la pólvora i pertrechos que allí había, como pertenecientes a propietarios ingleses?* *El admirante Purvis, además de todo, ha suministrado a Montevideo ingenieros que reparasen sus fortificaciones, i hasta ganado vacuno i carne fresca.* Por su parte, el admirante Lainé se opuso en 1845 a que el admirante Brown bloquease estrictamente a Montevideo, alegando que aguardaba instrucciones de su gobierno. *He aquí una parte de los auxilios extranjeros a que el gobierno de Montevideo es deudor de su actual existencia.*”

Concluirá.

REMITIDOS.

GRAN NOTICIA.

El italiano Emidio Salvigni, mayor-domo de la máquina de Osa i Ca., es un *publicista de primera nota*; sabe citar las *leyes* de las naciones i hacer ensayos en la *chua*, pagar peones i chalar en presencia de sus patronos D. Gallo i D. Cuchó.

Felicitamos a Chile i particularmente a Copiapó por la adquisición de tan *famoso personaje* que sin duda dará lustre a las columnas del *Copiapino*. Ya tenemos a la vista una prueba en el artículo del n.º 60—*Movimiento de progreso*, suscrito con las iniciales N. N., porque estos escritores de nombradía no gustan de dar su nombre verdadero a la prensa porque miran en menos el acatamiento público. Nosotros nos hemos apresurado a rendir los primeros el homenaje debido al celeberrimo publicista Salvigni, por haberse dignado ilustrarnos con sus luminosos escritos; i declaramos por mara la lengua a todo aquel que dijere que Salvigni es un charlatán o palangana que se entromete en cuestiones que no entiende ni le atañen.

De Vds. SS. EE.

Unos Copiapinos.

AL PROGRESO.

Desde que ha salido a luz el *Copiapino* hemos tenido el mayor cuidado de remitir un o dos ejemplares a todos los periódicos de la república, i en reciprocidad casi todos nos han favorecido con sus publicaciones. No ha sucedido así con el *Progreso*, que rara vez nos remite unos cuantos números truncos, i aun alguna vez pruebas. Ya se vé, ¡el *Progreso* es un papel tan grande!

Los Editores.

Movimiento de progreso.

El empeño que S. S. ha mostrado de introducir mejoras en el departamento está reducido a medidas sobre la milicia. Parece que esta es la pasión dominante de S. S.

No solo ha mandado enrolar a los arjentinos, sino citar para ejercicios doctrinales a peones de cuadrilla de máquina i a sirvientes.

Va aplicando el rigorismo militar a los civicos al extremo de privar a las familias del servicio doméstico i a las máquinas de los operarios indispensables para facilitar el trabajo material en ellas.

La citación indiscreta hecha a peones de cuadrilla para la formación de la milicia, sin embargo de las licencias temporales que les fueron concedidas por los antecesores de S. S., trastornó el orden establecido, postergó el trabajo i demoró las cargas a las tinas, como sucedió el domingo último en uno de estos establecimientos.

No ignora S. S. que los peones de cuadrilla son los brazos auxiliares i necesarios para el constante trabajo que se mantiene en las máquinas de dia i de noche en todo el año sin exceptuar los días festivos.

Que están sujetos a un trabajo penoso, improbo i nocivo a la salud, i que viven, se puede decir en el agua, en la limpia de pozos, asequias i en varias ocupaciones en la vega.

Que prestan importantes servicios a un ramo de industria que ha derramado bienes inmensos en nuestro departamento.

¿No es injusto que dejen sus ocupaciones interesantes i de utilidad común por la mera formalidad de hacerlos aparecer en público en las filas de la milicia?

Renovar las licencias temporales para evitar los abusos, ordenando se presenten listas de sirvientes, peones de cuadrilla, trapicheros i otros que tengan derecho a ellas, sería una medida muy acertada i justa.

Pero hacer citación general atropelladamente sin ton ni son por cabos i sargentos, sin que tomen nota los inspectores de los residentes en sus distritos; sin distinción de los que no pueden prestar servicios; sin consideración a la calidad de sirvientes, extranjeros, peones de cuadrilla i; con una negativa absoluta del Sr. mayor Ampuero por orden de S. S. a los que alegan excepciones; con arresto a los que por cualquiera causa faltan a los ejercicios permitidos S. S. decirle que a más de ser una operación inexacta i esquista a mil abusos, no es conforme al buen sentido, i al movimiento de progreso que pretende dar S. S. al departamento.

Ni faltará quien llame mejora a todo este aparato bélico, i nosotros diremos un gran desacuerdo.

¿Estamos declarados en estado de sitio?

N. N.

NOTICIAS LOCALES.

Sesión del 30 de mayo de 1846.

Se abrió a las 7 i se levantó a las 8 1/2 de la noche.

Presentes el Sr. Intendente subrogante i los SS. Reidores, Cifuentes, Picon i Tirapegui: se aprobó la acta de la anterior.

Se dió cuenta de una petición de D. José Ampuero denunciando como abandonada la hijuela n.º 31 del pueblo de San Fernando, que fué adjudicada en el repartimiento a Josefa Pinto i José María Caro, ofreciendo pagar derecho de posesión i el censo anual que le fuere impuesto. Se decretó, que informe el procurador con citación de la dicha Pinto i Caro.

El Procurador presentó el presupuesto de los útiles que ha pedido el preceptor de la escuela modelo, i se aprobó el gasto de noventa i tres pesos cinco reales para la hechura de escritorios, bancas para asiento de ellos, reclavar los existentes, pintar los viejos i los nuevos, hacer una pizarra de madera i un cuadro de jérero para muestras, i que dicha suma sea pagada de la partida presupuestada para gastos extraordinarios en las escuelas.

El mismo Sr. Reidor i Procurador Cifuentes, hizo presente que en los libros mu-

nicipales no había constancia de los créditos pasivos que tenía la Municipalidad i que le parecía conveniente que se tratase sobre su amortización. Habiendo manifestado la corporación el mayor deseo por satisfacer las deudas que le afectan, pero considerando que aun no se halla en este caso por no permitirlo sus entradas, que apenas alcanzan para atender a otros gastos urgentes e indispensables, acordó que se dé aviso en el periódico de esta ciudad, para que los acreedores de la Municipalidad presenten dentro de tres meses, al procurador, los documentos de sus acreencias, para que tome razón de ellos i se tengan presentes para irlos cubriendo cuando mejoren sus fondos i se apruebe el plan de arbitrios sobre derecho de peaje que se elevó a la Legislatura Nacional.—Se levantó la sesión.—B. A. Vila.—Agustín Vallejo—Secretario.

ANUNCIOS.

MARCHA DE LOS VAPORES.

El Perú saldrá del Callao 11 junio.
Llegará a Pisco 12 "
" a Islai 14 "
" a Arica 15 "
" a Cobija 17 "
" a Copiapó i Huasco 19 "
" a Coquimbo 20 "
" a Valparaíso 22 "
Saldrá de Valparaíso 30 "

Nota.—A la llegada del vapor de fierro *Nueva-Granada*, saldrán los vapores cada quince días entre Valparaíso i Callao.

D. Miguel Marco se ha presentado al Sr. Intendente denunciando una mina de metales de plata denominada *Urvina*, en la sierra del Algarrobito, se ignora sus últimos poseedores. Se ha decretado lo que sigue:—Copiapó, 5 de Junio de 1846.—Pregónese a virtud del mérito que arroja la diligencia del subdelegado D. Pedro Zepeda, anúnciese en el periódico de esta ciudad.—Vila. Ante mí Fajardo.

D. Patricio Smith i Nicolas Sepulveda han denunciado una veta de metales de plata, situada en el cerro denominada *Goyo Dias* en el distrito de Potrero-grande, desamparada hace más de diez años: rumbo de sur a norte.

D. Pedro José Urrutia, Santos Cueillo i José Pereira han denunciado una veta de plata del mineral de San Félix, aterrada i desamparada más de veinte años, por sus últimos poseedores los finados don Juan Bautista Cortes i don Gaspar Peñafiel, su rumbo de naciente a Poniente.

Copiapó Junio 3 de 1846.—

D. José Joaquín Vallejos i don Francisco Telles han denunciado una veta de metales de plata del cerro que se halla al poniente de la Quebrada de *San Antonio*, dando vista a la hacienda de *Palo blanco*: su rumbo este a oeste, i picada en diferentes puntos.

D. Juan Francisco Herreros ha denunciado una mina de cobre situada en el cerro que dá vista al Totoral llamado *Las minitas*: su rumbo de norte a sur, i mira por este rumbo a

la quebrada del Totoral, i por el norte al alto de Pajonales, fueron sus últimos poseedores Manuel Pizarro i Bonifacio Laferte.

Copiapó Junio 3 de 1846.

Lucas Lopez i Romualdo Vistoso denunciaron una veta de metales de plata, nueva del mineral de *Bandurrias* que dá vista a la mina Solitaria de D. Federico Elguera; su rumbo sur a norte, i en 16 de Mayo actual les fué concedida por el Señor Intendente, una tercera parte al citado Lopez i las otras dos terceras a Romualdo Vistoso en conformidad de sus pedimentos.

Copiapó, Junio 6 de 1846.

Un Loro,

A quien se le haya fugado i dé las señas correspondientes de él, en esta imprenta se le indicará la persona que se lo ha encontrado, pagando el aviso ántes.

Una llave de dos cierros

Se ha extraviado de las mediasaguas de D. Juan Carneiro, situadas en la ribera del río: el que la tuviere i la entregare en esta imprenta se le dará una gratificación en proporción a su valor.

D. Juan Ábalos ha denunciado una veta de metales de plata del mineral del serro Blanco, su rumbo de sur a norte, cuya veta la trabajó D. José Gallo.

Por decreto judicial está señalado el lunes 8 del corriente i demás no impedidos para el último pregón i remate de once varas de terreno situadas en Tierra amarilla, pertenecientes a los hijos menores de Mariano Herrera. El que se interese i quiera ver su tasación podrá ocurrir a la oficina del escribano D. Agustín Vallejo.

Junio 3 de 1846.

RELOJERIA.

Manuel Tamayo, relojero de profesión, acaba de establecerse en esta ciudad, donde estará pronto a desempeñar toda obra concerniente a su arte: las personas que deseen ocuparlo pueden dirigirse a su casa domicilio, calle de Chañarcillo, en una de las tiendas de iego Cumplido.

Se ha perdido un perrito de faldas chiquito, de lana blanca i muy crespa: la persona que lo haya encontrado o diere noticia de su paradero se le dará seis pesos de gratificación en esta imprenta.

AVISO A LOS DUEÑOS DE MAQUINAS I A LOS QUE NO LO SON.

En la casa del que suscribe se hallan a venta los artículos siguientes, alquitrán, brea, jarcia, carbón de piedra i de espino superior para fragua, fierro surtido, ferretería i mercería, lozas i cristales, licores de todas clases un buen surtido de víveres para minas i otros artículos: todo a precios cómodos—

Antonio Lopez

PUNTOS DE SUSCRIPCION:

Esta ciudad. Casa de D. Juan Ábalos
D. José Joaquín Vallejo i en esta imprenta.
Puerto Copiapó. D. Manuel Ríos.
Chañarcillo. Café del Sr. Vega.
San Antonio. Casa de D. Tadeo Estrada.
Vallenar. D. Pedro N. Herrero.
Freirina. D. Bartolomé García.
Serena. D. Juan de D. Ugarte.
Valparaíso. Imprenta del Mercurio.
Santiago. Imprenta del Siglo.

EL COPIAPINO.

CONDICIONES DE LA SUSCRIPCION.

Este periódico sale dos veces a la semana. El valor de la suscripción es ocho reales al mes, que se pagarán sin escusa.

Para retirarse de la suscripción lo avisarán por una es-
cuela.

INSERCIONES EN EL PERIÓDICO.

Los comunicados de interés público se insertarán gratis. Los de interés particular pagarán el autor adelantado lo que se estipule: pero han de estar bien garantidos.

La redacción no es responsable de la correspondencia. Los avisos se pagarán adelantados.

EL COPIAPINO.

JUEVES 11 DE JUNIO DE 1846.

No falta quien dispute todavía sobre la inconveniencia de la medida adoptada por el Intendente subrogante de revocar el decreto gubernativo, que dió lugar a la dada de baja indebidamente de 219 hombres del batallón cívico.

En nuestra opinión, esta providencia está justificada por sí misma. Ella no es sino la enmienda de un error cometido por la autoridad, que decretó aquella baja, careciendo de facultades necesarias i sobreponiéndose a los graves inconvenientes que debieron considerarse ántes de lanzarse a dictar una desorganización tan completa del batallón de milicias de este pueblo.

Creemos también más justificada la providencia del Intendente con el beneficio jeneral que de ella resulta: los artesanos no sufren ya ese inícuo recargo de guardias a que habían quedado sujetos. Considerando bajo este aspecto la nueva medida, es altamente justa i reparadora. I todavía lo sería mucho mas si ella nos obligase a todos, sin excepción, a hacer o pagar su servicio, que hoy solo recae sobre la clase pobre.

Se alega contra la reincorporación en las milicias de los 216 individuos, que son argentinos i que por esta ca-

lidad se hallan exentos del enrolamiento.

Pero, en primer lugar, no hay constancia oficial de que estos hombres sean tales argentinos, ni cuando se les dió de baja se averiguó suficientemente la nacionalidad de ninguno de ellos: no aparece un solo papel, una sola diligencia previa a providencia tan trascendental i estrepitosa.

En segundo lugar, la calidad de extranjero no exime al individuo de ser incorporado en las milicias del país en que se halla domiciliado, salvo que esta prerrogativa la haya adquirido por tratados anteriores entre el gobierno de su nación i él de la nación a cuyo territorio el extranjero se ha avencindado.

Los doscientos hombres (argentinos si se quiere) que han vuelto a las filas del batallón cívico, tienen en Copiapó sus familias, su industria i están tan domiciliados en el país como los mismos chilenos; son en rigor chilenos, porque han contraído nuestros hábitos, adoptado nuestros trabajos, i amalgamádose completamente con nosotros según sus respectivas clases. En el comercio al menudeo, en los talleres i en infinitas profesiones, chilenos i argentinos parten sus tareas, intereses i provechos como individuos de una misma patria, de un solo suelo: no puede, pues, haber extranjeros, si lo son, mas do-

mesticados en Chile, que los individuos de que nos ocupamos.

Hai quien dice, que armando i disciplinando tan considerable número de argentinos, se les prepara para que el día menos pensado expedicionen sobre las provincias trasandinas, llevándose el armamento. Este miedo es un imposible. Mientras existan del otro lado de las cordilleras los motivos que obligaron a emigrar a estos hombres, no volverán probablemente a pasarlas; no abandonarán el estado que han adquirido aquí i la tranquilidad de que gozan, en cambio de los azares, peligros i alarmas que les esperan en su patria. I si alguna vez les conviene volver a ella, no será llevando hostilidades i fusiles.

El Chacho formó la vez pasada, en esta provincia, su expedición sobre la de San Juan, con los elementos, soldados i recursos que recién le habían acompañado en su emigración a esta banda. Ningún jentino de los que podían llamarse domiciliados en Copiapó quiso enrolarse en tan temeraria cruzada.

Motivos de orden i de moralidad hai también a favor de esta providencia tomada por el Intendente interino. Los artesanos nacionales viven con celos i disgusto de la exención de los artesanos argentinos del servicio de las milicias. Esta libertad no solo les dejaba a los segundos la ventaja exclusiva de no faltar nunca a

FOLLETO.

LA MADONA DE PABLO RUBENS.

(CONCLUSION.)

— La razón! ¡i con qué derecho venis a exigirla de mí?

— ¡i con qué derecho, dónde, cuándo habeis tratado a mi mujer?

— Tu mujer!

— Sí, mi mujer.

— Imbecil! ¿Es esa tu mujer, dijo Eujenio señalando el cuadro.

— Sí, lo es.

— Con que estas casado con la Virgen de Rubens, con la madona de Fuensaldaña?

Ambos se miraron con asombro.

— No creo, interrumpió al fin el incógnito, que sea esta ocasión de burlarse de....

— Burlarse!.... por vida mia, esa mujer es la virgen de Fuensaldaña.

— Repito que es mi mujer.

— Repito que es la madona.

— Ya es demasiado.

— Oh! venid, venid, mirad bien la delineación del ropaje. Miradla, i saliendo Eujenio del lecho, cogióle por la garganta furzándose a mirar el cuadro que acababa de empezar dos días ántes.

El hombre miraba estúpidamente el cuadro sin acertar a contestar nada.

— En una palabra, exclamó con resolución después de algunos minutos, ¿qué relaciones te nis co-

mi mujer?

— Si es esa vuestra mujer, yo la amo.

— La unais? i ella....

— Es inútil hablar de ella.

— Oh! mi mujer, veamos.

I haciendo él de su cuchillo, Eujenio del puñal que colgaba a la cabecera de su cama, emprendieron una lucha desesperada, vigorizado el hombre por los celos, Eujenio por la fiebre.

Aquel combate era horrible. El hombre rasgada la camisa por delante, dejaba ver un pecho hinchado por la cólera, que se mecía como la vela de un buque impulsada por un viento desigual. Eujenio, casi enteramente desnudo, girando su brazo descarnado en derredor de la cabeza de su antagonista i haciendo oír una voz semejante al mugido sordo de un toro; i como único espectador de la escena, el rostro de la Madona de Rubens, anjelical, sublime, sin cambiar su expresión inefable de celestial alegría, suspendido en medio de un licorón blanco, tiznado en parte con tachones de diversos colores.

Aquel remedo del cielo arrojado allí sin movimiento, sin voz, hacia más repugnante la lucha infernal de dos hombres zelosos i fanáticos, uno por un cuadro, otro por una mujer.

Hubo un momento en que ambos cruzados los pies con los pies, los ojos sobre los ojos, los dientes rechinando bañados en espuma rancia, se sujetaban convulsivamente, la mano armada con la desarma da.

Entonces se oyó en la escalera una voz que calmó la rabia de los dos; para el uno era la voz de su mujer; para el otro la de la madre de Dios. Se oyó el picaporte que se alzaba, se abrió la puerta, i la misma mujer del dominió rosa, con su cabello suelto como la madona, entró precipitadamente en la estancia, en el punto precisamente en que su ma-

rido caía de espaldas cubierto de sangre, partido el corazón.

Un hombre tendido que agonizaba, una mujer descompuesta que miraba con un asombro indefinible ya a su marido moribundo, ya a su retrato sin concluir, i un joven arredillado a sus pies, medio desnudo i en la actitud mas suplicante: he aquí la escena que presentaba el cuadro de Eujenio. Empresa insuperable fuera querer pintar el asombro de Eujenio, cuando aquella mujer de formas anjelicales descargó sobre él una lluvia de insultos, acompañados de gestos repugnantes que revolvían el alma de la mujer más infame i desenfadada, nacida entre los harapos del populacho más vilano. Cuando después de una larga filigrana de juramentos i palabras obscenas exclamó: "pero bien hecho; así me ha librado de tener que dejar a ese pajaraco que ya no tenía plumas que arrancar," i volvió la espalda con el más soldadosco desenfado.

Quedó Eujenio de rodillas, los ojos en el cuadro, queriendo ver todavía el paraíso que le revelaba siempre la vista de la madona, i que ahora le ofuscaba el zumbido estropajoso de aquella reunión de palabras sordidas cuya idea no acertaba jamás a unir con aquellos labios de rosa, con aquel todo de espíritu i de perfección. Aquella mujer era una prostituta cruda con un hombre de bien, de quien ya no esperaba cosa alguna, i que iba a ser abandonado por un inglés rico con quien aquella copia de cielo de una creación celestial, abandonó su país para siempre.

Eujenio no pudo aclarar jamás nada en la causa del asesinato de aquel hombre; los jueces le pusieron por compasión en el asilo de los démentes, en donde acabó sus días pocos meses há, delirando siempre con una mujer obsesada, con un hombre asesinado i con la madona de Pablo Rubens, de las monjas de Fuensaldaña. — José Zorrilla.

sus talleres, sino que sus servicios eran buscados i pagados con preferencia a los de un chileno, en razón a que su trabajo no sufría las interrupciones de los ejercicios i fatigas de la milicia. Si un carpintero nacional iba a ofrecer su oficio a algún patron que lo necesitaba, las primeras preguntas que se le hacian eran *¿es Vd. chileno? ¿está Vd. en el batallón?* I sobre su respuesta afirmativa, recibia el artesano *un un no ha lugar*, que le dejaba frio.

Este era ya un jérmen de odiosas rivalidades, que al fin perjudicarian al orden i progreso.

Uno de nuestros correspondentes se ha quejado de que el enrolamiento en cuestión deja a las máquinas de beneficio sin los peones que les son indispensables, en los días de ejercicios doctrinales; i que entonces se paran las expresadas máquinas.

Nosotros sabemos que varias empresas de amalgamación han conseguido la libertad de sus *peones de cuadrilla* quedando solo obligados a hacer una guardia cada dos meses, que será el periodo en que les caiga su turno. La Empresa Unida tiene un peón separado para cubrir, como personero, las fatigas que les toque a los otros.

Las milicias es uno de nuestros males necesarios, uno de nuestros inconvenientes sociales, que no podremos ver mejorado siquiera, sino con el trascurso de algunos años. Es preciso sufrirlo i que, como buenos amigos, lo suframos con la menor desigualdad posible. No seamos tan susceptibles por el nacionalismo cuando veamos en ello nuestra conveniencia; i si como todos los vecinos de Copiapó somos chilenos i hermanos para disfrutar una mina, jirar en el comercio i celebrar nuestras fiestas, seamos todos chilenos tambien para cargar la cruz de un fusil i sufrir las flaquezas de los instructores de milicias en algunos días del año.

Que mientras vivamos i ganemos plata en Copiapó, sea nuestra patria Copiapó. Dejémonos de derecho de jentes; porque es una tontería invocarle si no hai cañones de a ochenta i máquinas del poder de 1000 caballos.

La mudanza del puerto del Huasco acaba de recibir un golpe mortal. Es ya seguro que este proyecto no llegará a verificarse.

El Intendente de la provincia que se proponía informar al Gobierno, sobre lo conveniente o desfavorable de esta medida, así que efectuase la visita de aquel puerto, viendo que esta visita no podría tener lugar tan pronto, pidió al gobernador de Freirina todos los datos, pormenores, informes i noticias que mejor condujese a formar un juicio exacto de la utilidad o inutilidad del proyecto. El Intendente quiso así poner un fin a la incertidumbre de la estabilidad del puerto Huasco, incertidumbre que mantenía las cosas en un atraso lamentable.

El gobernador de Freirina nombró una comisión para que visitando i examinando con escrupulosa detención las localidades de ambos puertos, diese su informe, el cual principiamos a publicar hoy en nuestras columnas.

INFORME.

Puerto del Huasco abril 23 de 1846.

Señor nuestro. Al recibir ayer sus oficios del 21 del corriente n.º 29 i 30, nos reunimos en la aduana de este Puerto, i admitido unánimemente el cargo que VS. se ha servido cometernos de reconocer i darle cuenta de todo lo concerniente a los dos puertos del Huasco con el objeto de ver cual del as dos puede ser el que presente mas comodidad i conveniencia para que pueda ser favorecido. Procedimos al arreglo con las autoridades de este puerto acerca de los botes i jente necesaria para la facilidad de un reconocimiento de ambos Puertos; quienes nos prestaron en el acto todo lo necesario, i durante el dia de ayer nos ocupamos de adquirir los conocimientos por mar i tierra de ellos. Primeramente haríamos a VS. relación de la que hicimos, i en seguida emitiremos nuestras opiniones sobre los distintos puntos que abraza las observaciones siguientes. Puerto del Huasco abrili 22 de 1846—Estando por la mañana el mar mui manso i los embarcaderos del actual puerto buenos, hicimos llegar el bote del resguardo al muelle particular de D. Juan Robinson; i provistos de una aguja náutica, un cordel de 40 brazas con un plomo enseñado, nos embarcamos todos, teniendo a la vista una carta geográfica que nos había presentado el comisionado Don Alejandro Walker. Alejamos el bote de tierra a distancia de poder alcanzar a tirar piedras del bote a ella, i costeando desde el muelle hacia la laguna, medimos en tres distintos puntos la altura del mar: cuyo resultado fue de 4, 3 i 2 ½ brazas trayendo del fondo cada vez arena. En seguida mudando de rumbo nos dirigimos desde la playa en dirección al Bergantín Nacional Centinela que se hallaba fondeado en el lugar de costumbre, i como a la mitad del camino echamos la sonda que dió con el fondo a los 5 brazas volviendo con arenas. Llegados al fondeadero amarramos el bote al mencionado buque, i volvimos a buscar el fondo, i el resultado fué 7 brazas de agua i fondo de lodo arenoso. Dirigiéndonos desde el fondeadero hacia la boca del Río (como doble de la distancia en que se encontraba el bergantín Centinela del desembarcadero) pasamos al bote para sondear, i encontramos 7 ½ brazas de agua, i fondo de lodo arenoso. Convenidos que con las diligencias practicadas habíamos probado ser fidel a la carta geográfica que llevábamos, nos regresamos al desembarcadero del resguardo, pero antes de desembarcarnos pasamos al frente del asta de bandera a donde hai una muralla de piedra viva empinada, i tocándola con el remo del bote sondeamos su hondura, i encontramos 3 ½ brazas de agua. Apoca distancia i en frente de dicha muralla de piedra hai una islita de regular estension que forma una caleta abierta por uno i otro lado, adonde en tiempo del Gobierno Español se asiló un barco procedente del Perú para escapar de otro buque enemigo que le acometía; i después de haber obligado al barco inglés a retirarse por el vivo fuego que el Español le hacia con sus baterías se salió salvo de la caleta i prosiguió su viaje al Perú, segun nos han dicho personas residentes en este puerto. Este lugar ha sido indicado por muchos ser propio para la construcción de un dique (cerrándose la caleta por el extremo de afuera) capaz de admitir barcos menores a arriarse a los muelles. Nosotros hemos formado nuestros cálculos del costo de dicho dique i a nuestro juicio con diez mil pesos podrían virificarse en el Huasco una obra de utilidad pública, de que aun no se encuentra otra en los puertos de Chile; pero nosotros no somos bastante prácticos para calcular bien el gasto de dicha obra, i antes de emprenderla convendría mucho el examen del local por un acreditado ingeniero—Habiéndonos desembarcado en frente del Resguardo con la mayor comodidad, por razón de la

mansedumbre del mar, satisfechos de la exactitud de la carta geográfica, determinamos que se remitiese al Señor Gobernador junto con nuestro informe, agregándose igualmente la carta del comisionado D. Alejandro Walker, dirigida a los demás comisionados fecha 8 del mes presente, por contener esta carta muchas observaciones explicatorias de la carta geográfica i noticias dignas de la consideración del Señor Gobernador. Igualmente acordamos que se agregase por el S. ministro de la aduana i tesorería Don Rafael Olaguer Feliu capia del oficio del Sr. Intendente al administrador de esta aduana, reconvendiendo al Sr. Capitan Fitzroy i a sus oficiales, por que el Interventor de la aduana, D. José Javier Otar, que ha ocupado este destino durante la administración de dos jefes, nos informó de haber venido a la oficina dicho oficio que abraza el encargo del Supremo Gobierno de atender al capitán Fitzroy. Esto prueba su confianza del Gobierno en la capacidad de este para desempeñar el cargo.—Visto que el dia se avansaba i la escasez de este Puerto en su miserable estado actual para la mantención nuestra i de nuestras cabalgaduras, determinamos dividir la comisión; encargando a los Sres. ex Gobernadores de Vallenar i Freirina Don José Urqueta i D. José Manuel Montt, para hacer el reconocimiento terrestre del puerto Grande o Viejo, mientras los otros cuatro prosiguiamos en el reconocimiento marítimo. Los cuatro nos embarcaremos para proceder al puerto Viejo en el muelle de Robinson, i entonces notamos que la marea era mucho mas baja que antes, esta diferencia explica la pequeña variación que se nota entre las medidas nuestras i las de los oficiales del capitán Fitzroy; también es de advertir que nuestras brazas son de dos varas i las de ellos deben de haber sido de dos yardas Inglesas. Pasando medio a medio entre las dos islas que separan las dos bahías, hallamos hondura de nueve brazas, a corta distancia de ellas acercándonos hacia la tierra firme hasta el alcance de tiro de piedra, hicimos la primera mensura i encontramos fondo a las 6 ½ brazas, costeando hacia la caleta a la misma distancia de tierra sondeamos en varios puntos i el resultado fué como sigue: 12, 8 i 10 brazas. En el camino nos acercamos a una de las muchas peñas que se asoman a la superficie del mar, i tocándola con un remo sondeamos 4 ½ brazas. Esta peña nos parecía estar a distancia de cuatro a cinco varas tierra firme. En todas partes volvió el sebo al bote unido i sin arena; circunstancia que indica que el fondo del puerto viejo debe ser de piedra viva conforme a la carta geográfica. Ya cerca de la caleta divisamos dos islotes pepueños mui blandos por pajaros que no se encuentran demarcados en la carta de Fitzroy (a no ser que sean confundidos entre las muchas cruces negras que indican rocas) i refiriéndonos de ellos a distancia de tiro de piedra hallamos 6 ½ brazas de hondura i vinieron del fondo señales de conchas en el sebo.—Antes de entrar a la caleta colocamos el bote en frente de la boca como a igual distancia entre la tierra firme i la isla; hallamos 5 brazas de agua i fondo de piedra. Entramos a la caleta i hallamos fondo de arena en dos i media brazas de agua. La caleta es como de 20 a 25 varas de ancho i como de 150 a 200 varas de largo; hallamos la mar mui mansa i aunque los desembarcaderos son sobre puntas de piedras nos apeamos sin dificultad ninguna, i quedamos admirados de las comodidades que ofrece para con poco costo formarse bellísimos desembarcaderos tanto por el lado de tierra como por el de la Isla. Los comisionados del bote nos encontramos con los dos de tierra, i como no corría viento, mientras los vogadores se refrescaban bañándose, buscamos sombra tras de las peñas. Por informes adquiridos en este puerto sabemos que aunque hoy hallamos el agua de la caleta tan mansa, cuando hai viento se embrabese. Lo que hemos experimentado hoy no puede servir de criterio porque en el puerto de adentro tambien hemos hallado astremadamente manzo el mar cosa que rara vez sucede. Los dos comisionados de tierra partimos a volver a recorrer el camino malo i tortuoso por el cual habíamos venido, después de haber visto con los cuatro del bote la situación de

las casas del antiguo puerto; recojiendo de d^e entre los escombros granos de trigo quemados que segun tradiciones son de una bondad i que quemó Lord Anson en su expedicion preditoria al Pacifico ahora cien a^{ños}.

Concluirá.

ERRATA.

En las multas de esta ciudad publicadas en el n^º anterior, salieron con la fecha del mes de marzo debiendo ser de mayo.

REMITIDOS.

SS. E.E. del COPIAPINO

Me ha puesto Vd. Sr. Redactor en la f^{or}zosa pero precisa necesidad de contestar a los infinitos cargos que ha tenido Vd. la jenerosidad de dirigirme en el editorial del n^º 58 del Copiapino, i al hacerlo no usaré del lenguaje descomedido que Vd. emplea para atacar mi reputaci^{on}, no usaré de esas armas, me contento con desentenderme de las injurias con que los presenta, i de este modo brillará la verdad que nos pronomenos encontrar.

Podría contestar a Vd. con iguales personalidades: podría ridiculizarlo para siempre, ocurriendo al manantial inigotable que ofrece su conducta: podría en fin coa justicia b^uncirle subreptor mayor amargura que la que me ha hecho sufrir; pero se procedimiento ruio, miserable i de una alma debil i rostera es ajeno de mi educacion, ch^uca mis sentimientos, i no procuraría otro fruto que el ju^{to} enojio de mis amigos, el desprecio de la sociedad que nos escucha i un río de lagrimas entre las personas de su familia.

Pues a ocuparme de los cargos importantes que Vd. me hace.

1.º Varios despojos cometidos contra D. Manuel Orrego.

Este cargo, seⁿor redactor, es notoriamente falso. El señor Juez de Letras D. Bernardino A. Vila me comisionó por un decreto para que impidiese a Orrego cortar unos árboles que le disputaba el dueño de la hacienda de Ramadilla. Cumplí la comision del modo que expresa el siguiente oficio dirigido por mí a dicho juez.

"Por mi nota de ayer ofre^cí dar cuenta a V. S. el resultado de la orden que en consecuencia del decreto del dia 31 del corriente expedí impidiendo la continuación de la corte de leñas que se ha prohibido hacer a D. Andres Manuel Orrego en la hacienda de Ramadilla, lo cual verificaré esponiendo sencillamente lo ocurrido i los motivos que he tenido para obrar. En la noche de ayer recibí aviso del cab^o de caballería Pedro Gomez, de que el mayor-domo del Sr. Orrego, D. Francisco Vega, resistía obedecer la intimación de cesar en la corte de dichas leñas; i viendo frustradas las providencias de V. S. i las mias a este respecto, resolví en la mañana de este dia apersonarme en el lugar donde se hallaban los cortadores, con el objeto de hacerlas respetar segun creí de mi deber. En el propio punto encontré al citado Sr. Orrego, i tuvieron lugar las ocurrencias detalladas en las adjuntas diligencias que instruirán a V. S. individualmente; quedando en esa forma respetado el decreto de V. S. ya mencionado.

"Las razones que he tenido, seⁿor Juez, para proceder de esta manera son:— 1.º D. Manuel A. Orrego sin nueva orden de V. S. i en contravención a la providencia de 2 del corriente, notificada por mí el dia 5 del mismo mes en que se le prohibe el destronque o corte de leña procedió a cortar leñas sin esa nueva orden, burlándose de los mandamientos judiciales i destruyendo atentatoriamente una propiedad litiosa, cuyo derecho se ventila ante V. S. como juez de la causa. 2.º El segundo decreto de V. S. del dia 21 cometido a mí para su notificación i cumplimiento (1) prohíbe nuevamente la corte de leñas. Como V. S. habrá visto por las diligencias correspondientes, Orrego al ser notificado de este decreto, quiso hacerlo ilusorio interponiendo una recusación que entorpeciese la notificación i le diese tiempo de concluir la corte de leñas que le era fácil verificar en dos o tres días mas, término indispensable para dar cuenta a V. S. de este nuevo incidente, i obtener una nueva resolución del caso. He creido que uno i otro decreto de V. S. eran serios i tenían el sello judicial; que por consiguiente no era dado a ningún ciudadano hoyarlos con tales suterfijos inventados al efecto. He creido de mi deber hacerlos conservar ese carácter sagrado, respetarlos i hacerlos respetar como merecen. La recusación del señor Orrego era notoriamente maliciosa, estemporánea e inventada para burlar las providencias de V. S. La misma comisión en que me recusaba Orrego i en el mismo asunto i con el mismo objeto, se me había conferido pocos días

antes, i Orrego me reconoció en ella i consintió en que la desempeñase, autorizando con su firma la diligencia que practicó, sin oponer nada que enbarazase en su desempeño. Esta recusación a mas no estaba puesta en forma. La naturaleza urgente del asunto la rechazaba, i aunque es cierto que soy dependiente del actual arrendatario de la Hacienda de Ramadilla, no lo soy de su propietario, cuyos exclusivos derechos son los que se ventilan en este asunto. Si se hubiera admitido la recusación, la notificación de las providencias de V. S. vendrían a tocar al único inspector de Ramadilla D. Juan J. Uribe, yerno i dependiente de D. Manuel Uribe i la seⁿ habría escusado de este encargo por implicancia i habría dado cuenta a V. S. de ella a los tres o cuatro días, cuando ya no existiera árbol alguno en pie. (2) Aquí el cálculo del Sr. Orrego, por el que no se me calificara de temerario cuando digo que su recusación era notoriamente maliciosa.

"Yo no podía presumir que los rechazar los mandatos de V. S. revistiesen otro carácter que el de órdenes positivas i cuyo cumplimiento era imposible eludirse. No podía conceder a nadie la facultad de burlárslos. Mi carácter de registrado i la actual comisión que recibía de V. S., me formaron la conciencia de que debía proceder en consonancia con dichos mandatos i con las exigencias de la justicia. Por eso no he trepidado en desoir la maliciosa recusación de Orrego, i hacer cumplir aquellos con los medios que la ley ha puesto en mis manos.

"La ley del régimen interior de la República, art. 150, "impone a los subdelegados la inmediata obligación de cuidar de la seguridad de los individuos i de las propiedades en sus subdelegaciones, consiguientemente, el deber de tomar por si mismo las medidas conducentes a evitar todo exceso que redunde en perjuicio de aquellos o estas, i perseguir a los que lo habieren cometido o intentaren cometerlo, empleando la fuerza armada que estuviere a sus órdenes."

Con esta obligación de la ley, con los especiales reclamos del arrendatario de la Hacienda, por el perjuicio irreparable por ningun tribunal i en ningun tiempo posterior al presente, que Orrego infaría con la destrucción de los árboles en cuestión; con el carácter de los mandatos i comisión de V. S. con la naturaleza urgente del asunto, i la distancia entre el lugar de la escena i el tribunal de V. S.: no he temido proceder francamente del modo que V. S. vera en las diligencias que ahora adjunto, siendo de advertir que con esta misma fecha he dado cuenta al Sr. Gobernador departamental de la necesidad en que me he visto de hacer uso de fuerza armada".

"Este es, Sr. Redactor, el único asunto de he tenido con D. Manuel Orrego, a cuyo testimonio apelo: mal puele Vd. calificarlo de despojo. Dirá Vd. que el Juez de Letras me reconviene por que di cumplimiento a sus decretos, está bien; pero me queda la satisfacción de haber procedido conforme a los principios de justicia; vea Vd. lo que me dice el Sr. Vila en un oficio, i lo que le contesto cuando me reconviene. No temí entonces al desagrado de ese Sr., ni lo temo ahora."

Dice el oficio. "Este Juzgado ha mirado con harto desagrado la conducta observada por Vd. en el encargo que se le hizo de notificar dos decretos a D. Manuel Andres Orrego en el juicio que le ha promovido el apoderado de D. Nicolas Vega sobre corte de leñas. A V. se le comisionó para notificar los decretos i no para que Vd. les diese cumplimiento a viva fuerza. Vd. ha cometido un exceso que debe inmediatamente reparar en lo posible, i esto sin perjuicio de la causa criminal que a instancias de parte pueda seguirse a Vd. por tropelias. Me apresuro a ponerlo en noticia de Vd. en contestación de su nota de 22 del corriente."

"Mi contestación fué:— He recibido la nota de V. S. del 23 del presente, en que se me manifiesta el harto desagrado con que V. S. ha mirado mi conducta en el desempeño de la comisión que me confió respecto de la suspensión de corte de leñas en Ramadilla, preseptuada a D. Manuel Orrego, i en que se me dice que he cometido un exceso que debo reparar en lo posible &c. &c.— Mi anterior comunicación n.º habrá impuesto a V. S. de los motivos que dirigieron mi conducta en aquella comisión i me persuadido que si no han hecho variar su juicio habran al menos en su concepto atenuado la gravedad del exceso cometido. Nuevamente aseguro a V. S. que entonces no seguí sino los impulsos de mi conciencia i del que creí mi

deber.— Habiendo obrado en comisión de V. S. no me creo con jurisdicción bastante para innovar nada en el hecho hasta aquí, por lo que la única reparación que he creido posible es mandar que se notifique a Orrego el contenido del oficio de V. S. para lo que pueda convenirle.— Si Orrego juzga a propósito acuarme criminalmente no deseo, pero de probar que cuando mas habré cometido un error inculpable ocasionado por mi ignorancia del derecho, i por celo quizas demasiado del cumplimiento de los mandatos judiciales."

No me detengo más en los supuestos despojos cometidos contra D. Manuel Andres Orrego, por que espero que este Sr., o Vd. como su defensor, los denuncie por la prensa. Entre tanto permitame Vd. decirle que ha faltado en esta vez a la verdad.

2.º Cargo.— *Despojos cometidos contra los arrieros que trafican por el camino real.*

Este cargo, Sr. Redactor, es injusto, arbitrario, falso i muy tonto. ¿Cree Vd. que los arrieros que apenas ganan con su trabajo lo mai necesario para vivir, puedan sufrir esos despojos sin ocurrir inmediatamente a querellarse ante las autoridades? ¿De que se puede despojar a un arriero? Solo a Vd. se le ha podido ocurrir una lesura tan grande. Llevado Vd. del deseo de injuriarme no repara en pelillos para discurrir esos disparates—monstruos. Esto con deseos de estenderle un diploma por sus descubrimientos de despijos.

3.º Cargo.— *Palos al viejo Codocedo.* Aquí si que la acabo Vd. de errar. ¿De donde ha sacado Vd. que di de palos a ese hombre? El Sr. Vila conoció de la querella que Colocelo interpuso en mi contra por que le echó fuera de mi escritorio a causa de haberse presentado ebrio; consta a todo Copiapó que a cambio de no luchar con el loco defensor de Codocedo, preferí dar a este algunas onzas. En la escribanía del Sr. Vallejo existe el expediente; publicelo V. en el periódico, i me ayudará a probar que los supuestos palos, eran palos supuestos para arrancarme algunas menedas por vía de transacción.

Aquí debería concluir mi contestación si no fuera necesario sacar a Vd. de otras equivocaciones notables que padece en su editorial, cuando habla de la subdelegación de Ramadilla. Dice Vd. que esta tiene como cincuenta vecinos i 200 burros. Ha incurrido Vd. en un error de cálculo, porque sus habitantes pasan de 500. El último censo del departamento que me permitió copiar para que Vd. no vuelva a quedar tan feo en sus cálculos, da el resultado siguiente:

Subdelegación	Habitantes	Burros
1.º de la Ciudad.	514.	1 Uno! (1)
2.º de San Fernando	1398.	
3.º de Nantoco.	1710.	
4.º Potrero Grande.	1401.	
5.º Chañarcillo.	1015.	
6.º de la Ciudad.	2564.	
7.º de la Chimba.	789.	
8.º de la Bodega.	273.	
9.º de Ramadilla.	535.	200 (2)
10.º del Puerto	572.	
11.º de Paposo.	147.	
Total.	10,918.	201

No se señor que deducir del contenido del editorial que me ocupa. Denuncia Vd. hechos criminales cometidos por el subdelegado de Ramadilla, dandoles un carácter serio de verdad de que carecen, presenta Vd. a ese empleado como el móvil de todos los desordenes, i luego se contradice asegurando que en esa jurisdicción no se conocen ma desordenes, que los cometidos sobre los arrieros para cobrables el derecho de tránsito. Estos desordenes, no han existido ni existen tampoco, i menos el cobro de ese derecho de tránsito que Vd. en su poética imagina. ción ha concebido: de aquí resulta que una vez que ha dicho verdad, confesando que no se conocen desordenes, su jenio le ha conducido a oscurecerla, envolviéndola con una mentira mal ideada, con una mentira

[1] Copiapó agosto 21 de 1844.

Se comete la notificación del decreto de esta fecha al subdelegado de Ramadilla, i suspende entretanto el corte de leñas contra lo preventivo en la ordenanza de minería i a lo que se hubiere estipulado con el dueño del fondo, sirviendo este decreto de suficiente despacho.— Vila.— Vallejo.

[1] No se si esta bestia esté contaminada del quijotismo característico de este apreciable clima.

[2] Estos no son quijotes, pero si muy filosóficos.

monstruo que hace reir a carcajadas. ¿Dónde está la ley que establece en Copiapó el cobro de ese derecho de tránsito?

Supongo, Señor, que Vd. ha querido hablar de los pastos que vende el arrendatario de la hacienda, a los arrieros que trafican el camino del Puerto; a cuya venta ha denominado Vd. anteriormente con el nombre de multa, cuyo cobro me lo atribuye como a subdelegado del lugar. Si esto es lo que Vd. ha querido decir, si cree injusto la venta de pastos que hace el dueño de la hacienda; si cree que yo reciba algún provecho de ella; justo es que le diga que padece equivocación, confunde Vd. las cosas, me hiera i calumnia sacrificando la verdad.

Si el subdelegado cobra esas *multas* o esos *derechos de tránsito* que Vd. supone, ¿qué hacen los dolientes que no le acusan ante el tribunal competente? ¿qué hacen las autoridades superiores del departamento que no le llaman a cuentas? ¿qué hace Vd. Señor que no emprende esas buenas obras, i corta de raíz los males de que se queja?

Dice Vd. que el malhechor Perines anduvo riéndose de mi facha, i que para aprehenderlo pedí granaderos. Esto es muy cierto, pero más cierto es que quien se ocupa de criticar la aprehension de un delincuente, se hace muy ridículo ante la sociedad i exalta cien veces más riza que una mala facha. Si Vd. hubiese estado entonces en Rama-dilla le habría comisionado para la aprehension de ese criminal, seguro que sin más que ver su facha, se habría rendido a discrecion como se rinde un pecador cuando el diablo se le presenta.

No quiero detenerme más en la contestacion de su editorial; i en conclusion me permito decirle.

1.º Que celebraré mucho que el Sr. Intendente realice su proyecto de agregar esta subdelegacion a la del Puerto, o Bodega, porque a si quedare libre de atenciones que me perjudican, i esento de la crítica mordaz de algunos tontos.

2.º Que el poseedor de la hacienda de Rama-dilla no necesita para nada de que sus dependientes sean subdelegados del lugar ni de ninguna otra autoridad para hacer valer sus derechos siempre que se llegue el caso.

3.º Que se digne Vd. abrirme gratis sus columnas para contestar a Vd. cuantas tonterías mas quiera dirijirme i para criticarle, cuando esté de humor, se entiende, las necesidades que escribe en su periódico, el *Copiapino*, por que algunas líneas que he hecho publicar anteriormente, no cuestan muchos pesos, i no estoy en disposicion de gastar mas.

4.º Que cuanto le digo en esta mi contestacion, está libre del quijotismo *característico de nuestro apreciable clima*.

Soi de Vd. atento Servidor Q. B. S. M.
José Nicolas Mujica.

SS. EE. del COPIAPO

Estoy autorizado por S. S., i con las instrucciones necesarias para responder al segundo artículo del Sr. N. N. publicado en el número 62.

Que es "falso" que la comandancia jeneral de armas haya expedido orden alguna para obligar indistintamente a sirvientes domésticos, trapicheros u otros peones de máquina de beneficio, i a los licenciados o lejítimamente impedidos a asistir los domingos a los ejercicios doctrinales.

Que lo único que se ha preventido al mayor Ampero, como comandante accidental del batallón cívico, es que todo individuo, no exceptuado, residente dentro de los límites de esta ciudad, debe hallarse inscrito en los registros de la milicia, i enrollado en el cuerpo, para que llegado el caso de hacer guardias en la cárcel o en el cuartel, por no haber fuerza veterana suficiente, se reparta el gravamen con la más equitativa igualdad posible, i se haga así mas llevadero entre muchos partícipes.

Que siendo cierto que el Sr. N. N. como mayordomo de la máquina de Ossa i compañía postergó el trabajo i demoró las cargas a las tinas el domingo último en el establecimiento que dirige, es este un accidente de que solo debe echarse a sí mismo la culpa; 1.º porque pudo haber evitado el mal ocurriendo en el acto al comandante del cuerpo o a la comandancia jeneral de armas, haciendo presente que sus peones estaban licenciados; 2º porque no estando licenciados esos peones pudo i debió solicitar la correspondiente licencia temporal como lo han hecho los señores Derlú, Gallo, Codecido i Fraqueiro etc. i 3.º porque el mismo mayordomo N. N. sabía que su peón o trapichero Nicolas Cortes, con una papeleta suya había pedido i obtenido licencia temporal; lo que le manifestaba que no había tal orden citatoria inflexible que supone, ni in-

conveniente de ningún género para pedir igual licencia para los demás peones de cuadrilla.

Que si los cabos o sargentos del batallón cívico han cometido o cometieren excesos deben los agravados, si quisieren, poner su queja al comandante del cuerpo, i caso que dicho comandante la deseiga o no ponga remedio, se ocurra a la C. J. de A.

Que si el señor N. N. no ha puesto en práctica aun este recurso legal i expedito, no debía [como lo ha hecho no con sana intención] imputar al C. J. de A. los excesos que refiere cometidos por los subalternos sia su noticia, puesto que todavía no los ha hecho suyos, tolerándolos o aprobándolos.

Que según lo expuesto, no hai "aparato bético, no hai desacierto" por no existir esa orden que supone el Sr. N. N. emanada de la C. J. de A., i en fin, que no hai "estado de sitio," a no ser que todas esas cosas sean manifiesta prueba de la rica i galana fantasía del señor N. N. que en su segundo artículo ha querido evidenciarnos que (demás de buena publicista, como dicen *Unos Copiapinos*) es excelente poeta.

De Vds. Sres. Editores.

La Ordenanza de la C. J. de A.

NOTICIAS LOCALES.

COMISION DEL GREMIO DE MINERIA.

Sesión del 29 de mayo.

En la ciudad de Copiapó a 29 días del mes de mayo de 1846. Reunida la comision del Gremio de Minería, con asistencia de los Sres. Edwards, Vallejo D. José Ramon, Vallejo D. Avelino, Cardoso, Cobo, Laurnaga i Quesada. Se dió principio a la sesión por la lectura del acta anterior, i aprobada que fué se presentaron por el tesorero dos cuentas que se cobraron a los fondos del Gremio, una de 11 ps. por flete de cabalgaduras que se tomaron de orden de la Intendencia para hacer un propio a Chancillo para bajar el oficial que mandaba la guarnición de aquel punto. Esta cuenta tiene el V.º B.º del Intendente sustituto, i la sala acordó que se pagase, con la calidad de hacer presente a aquella autoridad, que solo se había ordenado este pago en atención a la pequeñez de la cantidad de que se trata, no obstante estar persuadida que semejante gasto, desde que se hace por dar un breve cumplimiento a las órdenes del Gobierno, no debía pagarse de los fondos del gremio, el cual solo debe costear el servicio efectivo que le hace la tropa. La 2.º se mandó devolver al ex-subdelegado D. Anacleto García, que la había presentado para que oclarase una partida de una onza de oro que aparecía como gratificación hecha a la tropa, sin espresarse la causa; i por no hallarse documentada suficientemente otra partida de 21 pesos 2 reales que se decía gastados en paja para el consumo de las cabalgaduras del servicio.

En seguida hizo presente el Sr. Cardoso, hallarse sacerdotado por indicación del actual subdelegado del mineral, que los ocho caballos que tiene allí el gremio para el servicio de la policía, se hallaban ya en estado de completo inutilidad, haciendo un gasto perdido en su mantención, i que parecía más conveniente deshacerse de ellos i comprar otros nuevos. Apoyada en todas sus partes esta indicación por los miembros de la sala, se acordó encargar al Sr. Cobo para que practicase esta venta en los términos que estimase convenientes; pudiendo también trasmitir este encargo al Subdelegado: i se comisionó al Sr. Vallejo, D. José Ramon, para que comprase dos mulas i dos caballos de reemplazo; recomiéndandole la mayor brevedad i economía.

El Sr. Vallejo, D. Andres Avelino, manifestó que creía muy ventajoso para el gremio, hacer una contrata anual con algún individuo de la plazilla, por los gastos generales que causa el piquete de Chancillo; admitiéndose propuestas para consultar el mayor provecho: por cuanto de este modo, la provisión del dicho piquete se haría con más regularidad, se evitarían los gastos abusivos, o que pudieran causarse por descuido, i se consultaba además la circunstancia de fijar aquellos gastos por un tiempo prolongado. Se admitió generalmente la indicación, i se reservó para tratarse en la sesión siguiente.

Se procedió después a nombrar dos individuos que se encargasen de presentar a la Sala, un proyecto de reforma del reglamento de Chancillo, i la elección recayó en los SS. Cardoso i Quesada: con lo cual se levantó la sesión—Agustín Edwards—José Ramon Vallejo—Andrés Avelino Vallejo—Agustín Cardoso—Felipe Cobo—Francisco Laurnaga—Vicente Quesada.

ANUNCIOS.

MARCHA DE LOS VAPORES.

El Perú	saldrá del Callao	11 junio.
Llegará a Pisco	12 "	
» a Islai	14 "	
» a Arica	15 "	
» a Cobija	17 "	
» a Copiapó i Huasco	19 "	
» a Coquimbo	20 "	
» a Valparaíso	22 "	
Saldrá de Valparaíso	30 "	

Nota.—A la llegada del vapor de fierro *Nueva-Granada*, saldrán los vapores cada quince días entre Valparaíso i Callao.

D. Miguel Marco se ha presentado al Sr. Intendente denunciando una mina de metales de plata denominada *Urvina*, en la sierra del *Algarrobito*, se ignora sus últimos poseedores. Se ha decretado lo que sigue:—Copiapó, 5 de Junio de 1846.—Pregónese a virtud del mérito que arroja la diligencia del subdelegado D. Pedro Zepeda, anúnciese en el periódico de esta ciudad.—Vila. Ante mí Fajardo.

D. Patricio Smith i Nicolas Sepulveda han denunciado una veta de metales de plata, situada en el cerro denominada *Goyo Dias* en el distrito de *Potrero-grande*, desamparada hace mas de diez años: rumbo de sud a norte.

D. Pedro José Urrutia, Santos Cuello i José Pereira han denunciado una veta de plata del mineral de *San Félix*, aterrada i desamparada mas de veinte años, por sus últimos poseedores los finados don Juan Bautista Cortes i don Gaspar Peñafiel, su rumbo de naciente a Poniente.

Copiapó Junio 3 de 1846.—

D. José Joaquin Vallejos i don Francisco Telles han denunciado una veta de metales de plata del cerro que se halla al poniente de la *Quebrada de San Antonio*, dando vista a la hacienda de *Palo blanco*: su rumbo este a oeste, i picada en diferentes puntos.

D. Juan Francisco Herreros ha denunciado una mina de cobre situada en el cerro que dá vista al *Totoral* llamado *Las minitas*: su rumbo de norte a sud, i mira por este rumbo a la *quebrada del Totoral*, i por el norte al alto de *Pajonales*, fueron sus ultimos poseedores Manuel Pizarro i Bonifacio Laferte.

Copiapó Junio 3 de 1846.

Lucas Lopez i Romualdo Vistoso denunciaron una veta de metales de plata, nueva del mineral de *Bandurrias* que dá vista a la mina *Solitaria* de D. Federico Elguera; su rumbo sud a norte, i en 16 de Mayo actual les fué concedida por el Señor Intendente, una tercera parte al citado Lopez i las otras dos terceras a Romualdo Vistoso en conformidad de sus pedimentos.

Copiapó, Junio 6 de 1846.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

Esta ciudad.	Casa de D. Juan Abalos, la de D. José Joaquin Vallejo i en esta imprenta.
Puerto Copiapó.	D. Manuel Ries.
Chancillo.	Café del Sr. Vega.
San Antonio.	Casa de D. Tadeo Estrada.
Vallenar.	D. Pedro N. Herrero.
Freirina.	D. Bartolomé García.
Sereni.	D. Juan de D. Ugarté.
Valparaíso.	Imprenta del Mercurio.
Santiago.	Imprenta del Siglo.

EL COPIAPO.

CONDICIONES DE LA SUSCRIPCION.

Este periódico sale dos veces a la semana. El valor de la suscripción es ocho reales al mes, que se pagarán sin escusa.

Para retirarse de la suscripción lo avisarán por una es-
cuela.

INSECCIONES EN EL PERIODICO.

Los comunicados de interés público se insertarán gratis. Los de interés particular pagará el autor adelantado lo que se estipule: pero han de estar bien garantidos.

La redacción no es responsable de la correspondencia. Los avisos se pagarán adelantados.

EL COPIAPO.

Nuestro estimable corresponsal de Vallenar, D. Alejandro Walker, nos ha favorecido con las noticias que a continuación publicamos de las exportaciones de los puertos i caletas del Huasco que se han hecho en los años de 44 i 45, las cuales pagan derechos. En ellas nos hace ver la utilidad que reportaría ese departamento de la construcción de muelles para el embarque i desembarque tanto de mercaderías como de metales: en ellas vemos también que construidos estos por el fisco le redituaría un interés subido al capital empleado en obra tan útil.

Estamos, pues, reconocido a este señor por el servicio que nos hace, a nosotros en particular i la provincia en general, de proporcionarnos de vez en cuando los datos i noticias estadísticas que tanto influyen en el adelanto social i material de la provincia de Atacama. Ojalá pudieramos conseguir igual cooperación en todas nuestras autoridades i en todas aquellas personas que pueden i no quieren hacerlo, llevados de un miserable egoísmo.

Exportaciones del puerto Huasco que pagan derechos.

Año de 1844.	Avalos.	Pesos.
Cobre en barra	8603 qqs. a \$ 13	11839.
Eje de cobre i re-talla	21046 qqs. a " 3	72138.
Metales de cobre. 90552 qqs. a " 4 6	158466.	
Metales de plata. 418 qqs. a " 3	1254.	
Quintales. 123649	Pesos.	343697.
Plata en barra	11538 marcos a \$ 8 4	97073.
	Pesos.	440776.
Derechos de aduana	26446 pesos.	
<i>Idem en 1845.</i>		
	Avalos.	Pesos.
Cobre en barra	13838 qqs. a \$ 13	176884.
Ejes de cobre.	30776 qqs. a " 3	82334.
Metales de id.	69910 qqs. a " 1 6	122375.
Metales de plata, plomo etc	145 qqs. a " 3	462.
Quintales. 114710	Pesos 395065.	
Plata en barra. 12454 mrc. a " 8 4	105859.	
	Pesos 500924.	
Derechos de aduana a 6 por 100 \$ 30055.		

En 1845 no entran ni media libras de oro porque paga poco derecho.

En puerto a donde hai muelle pagan los bultos del país un cuarto real de embarque o desembarque, i bultos de manufacturas extranjeras medio real. Metales en bruto pagan un octavo real quintal. En el Huasco i sus puertos se han embarcado en 1844 i 1845 238329 quintales que a un octavo real cada

uno habrían pagado derecho de muelle pesos 3724. En vivieres i demás especies habrían pagado quizás mas, o a lo menos otro tanto. 3724

7448.

Parte de las exportaciones se hacen en caletas i no sería justo ni conveniente que se cobrasen derechos sin poner muelles en ellas. Es decir que debía haber tres muelles, uno en Peñablanca, otro en el Huasco i el otro en Hennodio para recaudar con certeza todos 7500 pesos.

Tres grandes muelles se podrían proporcionar con 30,000 i el fisco recibiría el uno i cuarto por ciento mensual sobre dichos muelles para cubrir justos réditos i costas de mantenerlos en buen estado.

Un solo muelle en el Huasco daría en un año a lo más la mitad i 15,000 ps. que gastados en él sería mejor negocio que prestar fondos públicos al 8 por 100 anual, porque esta inversión daría 1 i cuarto por 100 al mes, i la obra no costaría 7 por 100 al año de refacción, si fuere bien construido, como que sería con 15,000 pesos en buenas manos.

INFORME.

(CONCLUSION.)

Puerto del Huasco abril 23 de 1846.

Los cuatro comisionados del bote volvimos a salir de la caleta a reconocer el fondeadero del puerto Viejo, que hicimos en la forma siguiente. Alejandonos un poco de la tierra (como la mitad de la distancia que dejan entre si i el desembarcadero barcos menores como el Centinela que anelan en el puerto de uso actual) sondeamos, el resultado fué doce brazas i fondo de peña. Retirándonos aun mas de la tierra i poniendo el bote a igual distancia de las rocas en que habíamos dejado fondeado el Centinela en el puerto de uso actual, sondeamos otra vez ha-

la tolerancia, de la libertad, de la igualdad i de todos los derechos del hombre. Mientras mas ilustrados vayan siendo los pueblos, mas brillante será esta solemnidad i menos oscuros i misteriosos los grandes motivos que la recomiendan."

Así me hablaba un demócrata en la plaza de esta ciudad, el jueves 11 del corriente, una hora antes de presentarse en ella la procesión del Sacramento. I sin duda alguna, su entusiasmo religioso-profano no dejaba de tener fuertes razones. Porque si el progreso social ha desterrado innumerables vulgaridades místicas ha añadido por otra parte un lustre imponente a las ceremonias sagradas en que el pueblo es llamado a tomar el lugar que le corresponde. Nuestro culto i la civilización deben su existencia a unos mismos padres: la deben a Dios i a la Razón.

Si en el dia se exhibiese una fiesta de Corpus con los agregados i mojigangas de otros tiempos, i cuan indigna la encontrariamos de sus motivos i de nuestra época! Lo que entonces era un tributo, un agasajo presentado a la divinidad, hoy sería una burla escandalosa i sacrílega, o por lo menos un añadido ridículo a lo que solo debe inspirar veneración i respeto.

Entre el Corpus del 11 del corriente i cualquiera de los que celebrábamos no ha mucho, qué diferencia hai tan convincente de lo mucho que adelantamos!

Por primeras teníamos que, en las vísperas de la fiesta, poníase de acuerdo el gobernador i el cura para la imposición i repartimiento de las contribuciones públicas que la costeaban.

Cada arriero era obligado a colocar en el paseo de la procesión, un arco armado de follajes de lienzo blanco con adornos de cip-

tas, estolas, muñecas, manipulos, espejitos, palias i banderolas, que los comerciantes i el sacristán le alquilaban por el valor de una onza de oro, quedando el arriero a responder con la tropa, por daños, deterioros i perjuicios.

Otra contribución para la fábrica de los cuatro altares, tocaba a los comerciantes; bien que estos tenían el desquite en los arrieros i demás compradores, que con motivo de la función, les venían de todos los puntos i minerales del departamento.

El adorno de la plaza era, a la verdad, vistosísimo con todos los chiches que la rodeaban.

En cuanto a los cuatro altares, compáñiese cada uno de un esqueleto de palos de sauce en bruto aferrado, primero con una alfombra vieja, i segundo con la sobre cama más decente que podía conseguirse entre los matrimonios de lujo. Esta pantalla servía como de fondo al altar provisorio, formado indispensablemente de tres o cuatro mesas, que de mayor a menor iban colocándose unas sobre otras, hasta poner en la más alta un santo de bulto; el cual, indispensablemente también, si era un prodigo de milagros, no era un prodigo de la escultura. Cubriáse después las mesas con cendos frontales i manteles; i las gradas con macetas de flores tan oprimidas, tías i tirantes como un oficial de estos tiempos en uniforme de gran parada. El altar terminaba, por su parte superior, con una coronación postiza, en figura de esos enormes sombreros en batalla que están usando todavía los militares de Copiapó, no obstante haber pasado ya la moda a los susodichos sombreros lo mismo que a los susodichos altares.

Agregábanse al Corpus de aquellos felí-

FOLLETIN DEL COPIAPO

Corpus Christi

"Los franceses llaman a esta fiesta el dia de Dios; i en efecto la solemnidad de sus ceremonias la divinizan mas que acualquiera otra de las que celebra la Santa Madre Iglesia. Es quizá la única en que el catolicismo se consagra todo entero a su Dios sin mezclar ninguna memoria que no sea celestial i divina. Ningún Santo, ninguno de esos héroes que parecen disputar al Creador las adoraciones de la humanidad, tiene parte alguna en esta conmemoración majestuosa. Ella nos recuerda, no las victorias de un hombre sobre los enemigos del alma, ni los prodigios que otro obró rodeado de martirios i de verdugos, sino la alianza del Señor del Universo con los hijos malditos de Adán i Eva, la reconciliación de Dios con el hombre para devolverle su patrimonio de gloriosa inmortalidad que había perdido.

"Este es el misterio de los misterios consagrado por la fiesta del Corpus Christi.

"Pero hai un hecho claro como la luz del sol que nos alumbra, que inmortalizará este recuerdo. Hoi es el dia del hombre-dios fundador del Evangelio, de ese celestial republicano que hace diez i nueve siglos, predicó en la tierra todos los principios sociales, en cuya conquista marcha ahora la civilización mas victoriosa que nunca. En el Corpus Christi es preciso ver el aniversario de la predicación, hecha por el mismo Dios,

llando fondo de peña i hondura de 35 $\frac{1}{2}$ brazas.— Acerando el bote a la isla (al pie del cerro puntiagudo demarcado en la carta geográfica) hasta alcanzar a tocar una roca con los remos del bote hallamos nueve brazas de agua i fondo de piedra. Dirigiendo el bote desde el cerro puntiagudo (que dista como tres cuadras de la boca de la calefa) hacia el barco Centinela (cuyos palos se veian por encima de la isla mas adentro de las dos que hai a la entrada del puerto de actual uso) es decir, tomando rumbo sobre las aguas en que no hai brazas demarcadas en la carta geográfica, sondeamos, pero nuestras cuarenta brazas de cordel no dieron fondo. Esta fué nuestra última tentativa de hallar algo lisonjero en el fondeadero del puerto grande; i lo hicimos a menos distancia que la que jeneralmente eligen los barcos extranjeros (que vienen al puerto menor a llevar cobre i minerales) para su fondeadero.— Nuestro reconocimiento terrestre se concluyó a puestas de sol, despues de haber vana mente buscado en el puerto viejo camino practicable para carretas,— situacion propia pia para la formacion de una poblacion de moderada estension,— tierra o loza propia para edificar,— e indicios de agua dulce. Nuestros calculos del deterioro de intereses fiscales i particulares que causarian la mudanza de este puerto i demas noticias todos iran en las contestaciones que siguen en el orden prescrito por VS.

A la 1.º Pregunta sobre la estension i de la localidad de su terreno de uno i otro puerto susceptible de poblacion i darsele agua corriente, contestamos: Que la localidad del puerto viejo es muy limitada i retirada del desembarcadero tambien llena de farellones; no hai tierras ni lozas propias para edificios; la poblacion no podra estenderse sin repartirse muchos entre los farellones i medianos, que parcialmente ocurreran entre ellos; agua corrien-

te no hai como llevar del río, o no ser a inmenso costo, i no hai terreno susceptible de cultivo que merezca el gasto. La localidad del puerto actual es incomparablemente mejor; i está ocupado con varios edificios i hai muchos sitios juntos a la aduana de que sus dueños ya tienen preparados los materiales con que levantar mas; solamente a guardan seguridad de ser estable este puerto para proseguir sus obras. Hai localidad para estendarse la poblacion hasta el mismo río del Huasco; i 30,000 almas no se verian estrechadas. Hai abundancia de tierra i loza propia para edificios. De este puerto se proveen Freirina i Vallenar de la loza que usan en sus casas i calles. Agua corriente a poco costo se podria repartir sobre terreno propio para siembras, continuandose su conduccion hasta el mismo muelle; el agua alcanzaria al terreno alto del puerto que es de considerable estension.

A la 2.º Acerca de la facilidad que presenta uno i otro puerto para importar i exportar carga en mulas i carretas— Al puerto viejo no hai camino carril, el sendero que hai es casi intransitable para tropas de mulas. Al puerto nuevo hai camino carril que alcanza hasta el patio de la misma aduana.

A la 3.º Tocante a la diferencia de fletes entre uno i otro puerto— Hecho que fuere un camino transitable por carretas al puerto de afuera siempre valdria la conduccion dos reales mas por cada carga de mula que por el camino ya en uso al puerto anterior.

A la 4.º Referente a la provision de agua para los buques i el vecindario— Agua no podria ponerse en el puerto viejo por mar sin grandes peligros de vidas: por ser casi intransitable la comunicacion entre los dos puertos cuando hai fuertes vientos, i el costo de conducir por tierra seria grande por la necesidad de llevarla una legua mas lejos. La carta geográfica demuestra tambien el largo viaje que requiere la conduccion por mar, en el Puerto de actual

uso los botes llevan sus pipas de agua a remolque; al Puerto viejo seria preciso llevarlas dentro de los botes i hacer frecuentes viajes para proveerse de lo necesario.

A la 5.º Acerca de los peligros a barcos i tripulaciones en caso de tempestades— Del Puerto de actual uso frecuentemente salen los barcos, sin novedad, con viento Norte: barcos en el puerto Viejo (con tanto peso de cadenas colgando a plomo) no pueden salir sin abandonar sus anclas, i aun asi no seria practicable la salida con viento Norte, que no les permite doblar la punta de la isla. El buque que se arrastrase a tierra en el puerto viejo se despedazaría contra las rocas; en el puerto de uso actual hai playa i fondo de arena en que bararse antes de llegar a tierra.

A la 6.º Acerca del aspecto de uno i otro puerto— El puerto viejo tiene el aspecto mas desolado que puede imaginarse: el puerto de actual uso tiene en frente de la poblacion, la hacienda cultivada que abraza la laguna i demas playa hasta el río, i propiamente lleva el nombre de la hacienda de Villavista, sin contar con la estension de la vista hasta los Andes.

A la 7.º Si es de preferencia el puerto viejo i que costaria la compostura del camino— El puerto viejo a juicio nuestro no merece consideracion alguna de parte de VS. acerca de su habilitacion con perjuicio del uso actual. Consideramos el costo de hacer carril el sendero tortuoso i quebrado que conduce al puerto viejo ser a lo menos de 5 a 6000 pesos, i que, ni con este caudal invertido, quedaria bueno el camino, por razon de la mala clase de tierra que tiene que entrar en la ruta.

A la 8.º Tocante al valor de los edificios existentes, tanto del fisco como de particulares, el numero de barcos por fidos desde el año 1830 i demas noticias que tuviésemos a bien agregar en este nuestro informe, en pro i en contra de uno i otro puerto— El valor de los edificios no se puede calcular con mucha exactitud, pero somos de opinion que no se podria edificar iguales en el puerto viejo con menos desembolso que 25 a 30,000 pesos [sin contando para ayuda de costos, con todos los materiales que se podrian aprovechar de la demolicion de los edificios actuales.] De perdidas de barcos desde el año 1830 la unica noticia que hemos podido aquirir es, que un barco menor entró en este puerto durante un temporal haciendo agua i dirigiéndose hacia la playa encalló en la arena, se desembarcó la tripulacion sin novedad, i despues se desembarcó la carga i se abandonó el buque. La

ces tiempos las compañias de turcos, turbantes i catimbados, que al son del pito, guitarras i tamboril, ejebutaban sus bailes i pantomimas en obsequio del sacramento, del cura, del gobernador i de cuantos daban que beber o para beber. Estas danzas era lo principal, i un accesorio suyo la sagrada procesion

Teniamos tambien la gresca del toro i los caballitos, los gigantes i la tarasca, las mininas i los cojuelos, que iban allí a hacer mil graciosos mimos i no menos raterías i obsenidades. Todavia hai quien suspira por ver, en esta funcion, aparecerse vestidos de cojuelos con pellejos, lazos i cencerros al tio Cajeta i al tio Juan Guata, caballeros en la burra negra del tio Juan Pinto; los cuales tios i burra negra ejecutaban en la plaza, las mas estupendas diabluras que la tradicion se ha encargado de transmitir a las futuras edades.

Salia, pues la procesion por su adorada carrera, teatro de los cojuelos juegos; i salia precisamente de la misma cueva, que hasta ahora lleva el nombre de Iglesia parroquial de esta doctrina, único marrachón sobreviviente a todos los marrachones de los Corpus de esos tiempos. El cura solia interrumpir, a veces, la salmodia de David con que ensalzaba al Dios que llevaba en sus manos, para apostafar de *animales*! a los que no se hincaban por atender a los cojuelos; los prelados eclesiásticos se disputaban a trompadas el incensario; los alcaldes i rejidores armaban tambien camorras por los asientos de preferencia i el guion de la esclavonia, i los miembros de esta, por las varas del palio i los lugares mas inmediatos al Nuestro Amo, cada cual ganaba honores e indulgencias con sus puños.

Tal era, poco mas o menos, la fiesta del Corpus en tiempos no muy remotos, en tiempos que solo ayer pasaron. Cada año, la ilustracion i el buen sentido han ido proscriptiendo alguno de sus bortones, alguno de sus abusos, algo de su ridiculo. En el dia, esta festividad la consideramos tan limpia de toda basura i tan solemne, que bien puede citarse como la mas noble i brillante de nuestras funciones religiosas. I es de notar, que siempre que hemos tenido en el curato un párroco ilustrado como Taforo o el padre

Barinaga, esta reforma ha sido sostenida por ellos con tanto empeño i tan buen exito, que se han llenado de satisfaccion todos los que saben apreciar la dignidad del culto i los progresos del pais.

Abolidas las contribuciones que indebidamente se imponían a algunas clases del pueblo, para costear la funcion de *Corpus*; desterrados todos esos adornos i accesorios, ajenos del rite i exóticos para la presente época, el celo del sacerdocio se ha dirigido a procurar que el pueblo entero sirva i coopere solidariamente a la exaltacion deldia de su único i solo Señor; que el pueblo entero formando una sola familia, contribuya con decision i entusiasmo a que brille i resplandezca la fiesta de su padre, de su Dios. Nadie ha dejado de hacer algo, de prestar algo, de acomodar algo en las vísperas del último *Corpus* para obsequiar a este gran misterio. Dios ha sido festejado de algun modo, por todos los que, en nuestro pueblo, le adoran de esta manera, sin que hayamos parecido ridiculos a los que le adoran de otra, a los que le bendicen i exaltan en otros dias i en otras lenguas.

Bien dificil es describir el conjunto innumerable de cuadros i circunstancias, que embellecieron la fiesta del jueves. Las evoluciones militares, la considerable concurrencia, los cantos religiosos son, a la verdad, cosas dignas de notarse, pero no han sido una novedad ni para mi, ni para nadie.

La marcha imponente de la procesion por la carrera que le formaron las filas de la guardia cívica, el recogimiento religioso del acompañamiento, el ruido de las armas, de las campanas i de la música; las voces de los jefes i señales de cornetas i cajas; todo este hacinamiento de exenas, toda esta confusion de honores que los pueblos no rinden sino a la Majestad del Cielo, son por cierto un cuadro poético i admirable; pero tampoco fuero un espectáculo nuevo.

El pincel i no la pluma daria si una idea de la sorprendente belleza, de la linda compostura de los altares, que las matronas i señoritas de Copiapó establecieron en las cuatro esquinas de nuestra gran plaza. Nada habia en ellos que no brillase, que desdijese del conjunto, que no consonase con la sencillez i el buen gusto. Solo a Dios puede ofrecerse

tan exquisito lujo, tan prolijo trabajo, trozos tan resplandecientes. La idea de formar un tabernáculo, una sombra al Dispensador Supremo de todas las virtudes i gracias, con lo que la mujer tanto aprecia, con las joyas i pedrerías, que tanto necesita para persuadirse de que está hermosa, es una idea llena de religiosa poesía, es el sacrificio, a un elevado sentimiento, de esa vanidad inofensiva e imprescindible para la mujer civilizada.

Ese precioso Jesus sentado en una nube acrea i vaporosa, que coronaba el altar de las señoras arjentinas; el ramo de coco i la elegante estructura del sagrario compuesto en la Chimba; la diafanidad brillante de todos los adornos que ostentaba el tercero, i las ruanas de parra del cuarto son obras i objetos que habrian merecido los elogios de los espectadores mas intelijentes i la admiracion de cualquier público.

No hai remedio: es preciso, es conveniente a la civilizacion que la mujer role en la sociedad de un modo mas activo, que haga en ella un papel menos privado. La mujer con un corazon mas virtuoso que el corazon del hombre, ama la civilizacion mas que el hombre, la ama gor instinto, la apetece con ancia: el hombre se civiliza por vanidad i por egoismo. La misantropia, que no es sino una vuelta al estado salvaje, nunca o rara vez se ha apoderado de la mujer, i todos los dias conquista a centenares de hombres.

En la festividad que ha motivado este articulo, dos rasgos progresistas se deben a la cooperacion, a la parte que la mujer ha tomado en solemnizarla: 1.º la exhibicion de cuatro altares, modelos de delicadeza i de gusto, en lugar de otras tantas indecentes antigüallas, que ántes ridiculizaban nuestro culto; 2.º la abolicion de un impuesto, que, hasta el año pasado, se ha cobrado indebidamente e irremisiblemente para costear esos monumentos de atraso, de irreverencia i de ignorancia.

¡Qué la Majestad Divina colme de bendiciones a nuestras ilustradas i religiosas matronas! ¡qué los ángeles custodian contra la seducción el corazon de sus hijas!

A nombre del progreso, besa el polvo de sus pies.

carga nos dicen fué harina i que se vendió a 4 i medio ps. fanega, noticia que indica que debe haberse librado sin mayor averia, i que esto se cree haber sucedido el año de 1841. — Desde entonces no ha habido otra pérdida. El puerto de actual uso merece la preferencia por muchas razones. Hay una legua y más de camino al valle, hay más seguridad para las embarcaciones, mas proximidad a las aguadas i al pueblo de Huasco. Bajo, adonde residen los cargadores, i de donde se surte la población de comestibles. Es uno de los mejores puertos de Chile i susceptible de importantes mejoras a muy poco costo. El mayor defecto que hemos hallado es el malísimo estado de los puntos de embarque. La casa de tabla del resguardo está mal colocada, i con facilidad se podría mudar al lugar más conveniente. Seis meses de las entradas de la aduana proporcionarían caudal suficiente para la refacción de los edificios fiscales, aumento de ellos i la construcción de un buen muelle, que es lo que más hace falta. Hay cosas secundarias que merecen la atención de V.S. Las carretas i tropas de mulas están sujetas a reglas muy distintas de la libertad que gozan en la capital de la provincia, de entrar i descargar a toda hora, sea o no día feriado. — Por no ocupar más la atención de U.S. No enumeraremos otras necesidades que se advierten. El vapor del 21 del corriente pasó de noche i no pudimos comunicar con él. El maestro del bergantín Centinela ni carta tenía del puerto. — Con lo expuesto creemos haber cumplido con el encargo de V.S. Nos suscribimos de V.S. sus más atentos i S. S. Q. B. S. M. — Alejandro Walker — José Urquiza — José María Gallo — José Tomás Ovalle — José María Montt — Salvo mi opinión por haberle dado a la intendencia en noviembre 20 de 1843 Expediente de puerto grande — Rafael Olaguez Feliu —

NOTICIAS LOCALES.

COMISION DEL GREMIO DE MINERIA.

En la ciudad de Copiapó a cinco días del mes de Junio de 1846. Reunida la comisión de minería, con asistencia de los S.S. Edwards, Quesada, Cobo, Laurnaga i Cardoso: se leyó la acta de la sesión anterior i aprobada que fué, se tomó en consideración una comunicación del Subdelegado de Chañarcillo, en que daba parte de haberse vendido 4 de los caballos viejos, pertenecientes al Gremio, en 40 ps. 6 rs. todos. Con esta nota se acompañaba un inventario de los útiles que de propiedad del mismo existen en aquella Subdelegación; i el estado de los gastos de policía, correspondientes al mes de mayo; que asciende a la cantidad de 294 ps. 3 rs., en el cual se notaron algunas economías respecto de los anteriores; i fué aprobado i mandado pagar.

El Sr. Intendente Propietario que concurrió a esta sesión, hizo presente, que sería muy ventajoso tratar de que la compostura del camino, a que ya se ha dado principio, se procurase hacer en términos que quedase hábil para el tránsito de carretas i carruajes menores, aunque para ello fuese preciso invertir mil pesos más en la obra, S.S. estaba bien persuadido que el Supremo Gobierno no discurría reembolsar a la comisión los gastos que hiciera con tan laudable objeto. Sometida a discusión esta indicación, resultó; que llevándose a efecto la compostura del camino en la forma que se había contratado, quedaba perfectamente útil para carruajes menores; i que en cuanto a dejarle transitable para carretas, sería preciso abrirlo de nuevo por otra parte; lo que demandaría gastos infinitamente mayores de lo que suponía: gastos, que además serían de todo inútiles, porque jamás viajarían carretas al mineral, ya por no tener objeto ya por los crecidos gastos que les causarian cada viaje, ya porque nunca podrían competir con las tro-

pas en el carguío. Se añadió a estas consideraciones la circunstancia de que en algunas quebradas, los cerros estrechan el camino hasta el extremo de dejarle solo cuatro varas de ancho; i que debiendo componer bien estas angosturas, según la contrata hecha, podrían viajar carretas siempre que se tenga cuidado de evitar el encuentro de dos o más en estos puntos, pues entonces ellas mismas obstruirían el paso.

El Sr. Quesada hizo presente a la comisión la necesidad de pensar en la formación de un Museo Mineral, destinado a recojer i conservar las muestras de todas las producciones de este género, tanto de este Departamento como de cualquier otro punto de donde pudiesen conseguirse. Recomendó la conveniencia de formar una colección semejante, principalmente en Copiapó, cuya industria, siendo exclusivamente mineral, carecía sin embargo de un establecimiento de esta naturaleza: que al mismo tiempo que sirviese de ornato i recreo, le era importantísimo para el estudio i progreso futuro de su industria, si se planteaba i conservaba con el esmero i prudencia que era debida. Se admitió la proposición, reservando para la sesión siguiente tratarla con más detención enando el proponente desarrollase su plan con algunos pormenores; i se levantó la sesión. Agustín Edwards, — Vicente Quesada — Felipe Cobo — Francisco Laurnaga — A. Cardoso. —

REMITIDOS.

D. Emilio Salvigni ha sido torpemente atacado en el número 62 del «Copiapino», por haberse permitido censurar algunas medidas gubernativas tomadas por el Intendente sustituto, usando en esto de un derecho que jamás se ha creido exclusivo de los *publicistas de oficio*.

El Sr. Salvigni conocía que iba a provocar una discusión que desamente manejada, habría hecho honor a los *llamados a contestar sus opiniones i a defender los procedimientos administrativos del Sr. Vila; i debió esperar que en ella se respetaría el decoro de la prensa, se guardaran las conveniencias que exige nuestra sociedad, i se hablaría el lenguaje desente i mesurado que corresponde a los amigos del I. Sustituto, o aquellos de sus parridarios que se empeñan en sostener la autoridad, en apoyar la justicia i oportunidad de sus operaciones.*

Se equivocó, sin embargo, i primero el mismo *Intendente sustituto*, después *unos titulados copiapinos* se han hecho un deber ultrajar su persona, mas bien que contradecir sus opiniones, formándole un cargo, o vituperándole como un crimen deshonroso, hasta las ocupaciones propias del destino que desempeña.

Si es verdad que el Sr. Salvigni no es un leguleyo que escupa citas i testos, como sus detractores escupen sarcasmos i necedades, también lo es

que tiene sentido común, i con esto es lo suficiente para poder juzgar con acierto, como cualquiera otro hijo de vecino, de los resultados que pueden producir las innovaciones con que ha querido caracterizar su época el Intendente sustituto, i para pronosticar con anticipación que ellas deben ser tan duraderas como su época misma.

Los que conocen inmediatamente al Sr. Salvigni, los que en su trato diario reciben una prueba más de su carácter urbano, circunspecto i moderado, los que están al tanto de las ruinas puerilidades, que ajando un orgullo mal fundado, han abierto una campaña de hostilidades a muerte contra los patrones del Sr. Salvigni, se aperciben fácilmente que este no es más que la víctima de inobligables celos, i que los golpes con que le ataca, están calculados como para producir su efecto en personas a quienes no se puede llegar por otro camino, de los que se reputan legales i permitidos.

Esto servirá de suficiente satisfacción al Sr. Salvigni, a quien consideramos ya tan engaño con la reprobación pública que ha recaído sobre la obra de sus detractores, como tranquilo con la sincera estimación de sus amigos. L. M.

S. S. E. del COPIAPO.

Ya que Vds. han tomado sobre sí el jeneroso empeño de «dirijir desde su cuarto bien merecidos golpes a los funcionarios de su tierra» que también es la mía, sirvase dar lugar a la relación siguiente.

El Sr. D. José Joaquín Vallejo, sigue pleito civil contra D. José Lucas Moreno, como apoderado del curador de D. Vicente Siegrist. A petición del Sr. Vallejo, lo hizo venir de Potrero grande a Moreno para que absolviera posiciones en el pleito referido. Moreno aloja en mi casa, que está situada en el centro de la 6.º subdelegación, i de ella se fué el dia 5 del presente al rayar el dia: pues el mismo dia a la una de la tarde se fijó en la puerta de mi casa un cedulón mandado poner por el Sr. Vallejo, subdelegado n.º 1, citando a Moreno para primera audiencia, a reconocer un documento porque le demandaba D. Tadeo Picon, bajo el «piadoso» apercibimiento de darle por reconocido sin comparecer.

Ya se sabe que Moreno vive en Potrero grande, allí es su residencia, que tiene pleito pendiente con D. José Joaquín Vallejo, i que estaba alojado en la 6.º subdelegación. Que D. José Joaquín Vallejo es de la 1.º subdelegación i que se halla relacionado con el demandante por vínculos de familia. Deduzca el público ahora el andar de algunas justicias.

Copiapó junio 12 de 1846. Miguel Moreno.

El Sr. Vila ha contestado lo por cortesía a nuestras preguntas insertas en el número 60, i por cortesía queremos corresponderle.

S. S. nos pide loja. En este terreno lo deseamos. Mas loja i consecuencias exactas habremos querido en su larga contestación.

Dice S. S. «que no sabía que los nuevos, entrelazados eran extranjeros, i estos extranjeros argentinos»

Permitanos S. S. dudar de su sinceridad. Todos lo saben menos él. En la secretaría de la intendencia debe haber visto S. S. varios decretos, en que se daba por razón de la licencia absoluta, concedida a esos hombres, de haberse indebidamente enrolado en la milicia círica.

Debe haber visto también un oficio del Sr. Intendente de Coquimbo, que ordena separar del servicio a los argentinos enrolados, i el Sr. Squella, gobernador departamental en 1844, dio cumplimiento a dicha orden, dando de baja a 219 individuos reconocidos i calificados como tales.

El Sr. Intendente Lavalle a fines de 1844 o a principios de 1845 informó a la inspección general (que le pedía explicaciones sobre la baja de los 219, que constaban rebajados en los estados sin designarse la causa) que habían sido separados del servicio por el Sr. Squella, en virtud de órdenes de la ins-

tendencia de Coquimbo. Su informe ha quedado sin contestacion.

Si S. S. hubiese querido tener explicaciones, cualquiera se las hubiera dado, i muchos medios ha tenido a su disposicion para averiguar la estranjeria de los licenciados, nuevamente enrolados.

¿Cómo ha podido revocar S. S. la providencia de su antecesor, sin averiguar antes la causa en que la fundó, i por la cual procedió a separar del servicio a los individuos indebidamente enrolados?

Pero sabiendo S. S. que fueron licenciados por extranjeros i acreditándose que estos extranjeros eran efectivamente argentinos por pruebas las mas completas, ¿les exceptuaría S. S. del servicio? Si lo ha de hacer, avíselo oportunamente, para que hagan sus reclamaciones los interesados; si no lo ha de hacer era infructuoso alegar la ignorancia de la nacionalidad, cuando esta circunstancia no debia contribuir en nada a favor de los nuevamente enrolados. Los que se han presentado a S. S. alegando la calidad de argentinos, i algunos con licencia firmada por el Sr. Squella, no han obtenido su separacion.

“Es cierto, dice, que hai algunos miles de argentinos en Chile, pero no lo es que por su calidad de extranjeros no hayan sido llamados al servicio de la milicia cívica.”

Confesamos que no hemos comprendido lo que S. S. ha querido darnos a entender con estas palabras, pero una de dos cosas ha querido decir; o que los miles de argentinos que hai en Chile no han sido exceptuados, a pesar de su calidad de extranjeros, “lo que es falso,” o que han sido exceptuados por otra razon que la de extranjeros, lo que creemos tambien falso, si S. S. no lo explica.

Sigue “al contrario sabe el I. S. que en Santiago i Aconcagua principalmente hai argentinos, que voluntariamente i sin haber jamas reclamado, prestan sus servicios a la milicia.”

No entendemos tampon cual es *lo contrario* del anterior i la relacion que tenga este periodo con el citado ¡qué consecuencia lógica deduce el Sr. Intendente interino a favor de su causa? Cuando dice que sirven voluntariamente en Santiago i Aconcagua, es suponer que no están obligados al servicio. Ahora bien; los que ha llamado S. S. al servicio son voluntarios o no. Si lo primero, no hai caso, aunque ellos dicen otra cosa; si lo segundo inútil es hablar de voluntarios, pues que tratamos de los que S. S. quiere que tengan por fuerza el honor de enrolarse bajo la bandera chilena.

Dice “si se tratase de alistamiento de extranjeros habitantes i domiciliados, *convenido*.”

Supuesto que no trata de alistamiento de extranjeros ¿por qué no se exceptuan a los que prueban que lo son?

“Que solo ha querido someterse estrictamente a las leyes de la república buenas o malas.”

¡Qué lei en la república le autoriza a llamar al servicio, en su gobierno de dos meses, a los individuos debidamente licenciados por su antecesor?

¡Qué lei le manda anular lo que su antecesor ha hecho?

¡Qué orden suprema le manda que no admite la excepcion de extranjeros para servir en la milicia?

Para admitir S. S. como principio la obligacion de los extranjeros de servir en la república ha obrado en virtud de este principio o no? Si lo primero, ¿por qué no ha llamado a todos? Si lo segundo, ¿por qué no admite las excepciones de los que son extranjeros? porque mejor diré, llama otra vez al servicio a personas que alegan ser extranjeros ya calificados i reconocidos por tales?

Parece que S. S. reconoce que no hai en Chile disposicion alguna para alistar a extranjeros i por consiguiente que esten exceptuados del servicio. Digo que parece por las siguientes palabras de S. S. “Si hubiera orden suprema para alistar en la milicia a los extranjeros de cualquiera nación, es seguro que no se eximiría ni a los italianos por cantores i bulliciosos que fueran.”

Prescindiendo de este reproche pueril i triste ¿no vé su señoría que es una inconvenencia remarcable confesar, que no puede

obligar al servicio a los italianos, cuando trata de obligar a los argentinos?

I para completar el tejido de contradicciones que contiene la exposicion de su señoría dice: “Es justo que Chile mire con sospecha a los que Vd. llama argentinos i que los separemos del servicio de nuestros batallones cívicos?”

Preguntamos a su señoría, ¿cómo llamaríamos a los 219 individuos que el Sr. Squella reconoció i calificó por argentinos, por cuyo título fueron separados del servicio? I si es justo que Chile no mire con sospecha a estos llamados argentinos ¿será una consecuencia lógica que deben llamarse nuevamente al servicio, aun cuando hayan sido separados por su calidad reconocida de extranjeros?

Su señoría quiere llevar la cuestión al campo de las citas i le presentamos, para escucharle este trabajo, una autoridad mas respetable, i es la conducta del gobierno supremo. Debiera ser para su señoría mas convincente que todos los argumentos i citas, que pueden hacerse. Ninguna tendrá mas fuerza que su procedimiento en esta materia. Presenta por norma su circunspección. Ha seguido con cautela esta conducta, no habiendo alisado extranjeros en ninguna parte de la república.

La prensa discutió largamente esta cuestión con motivo de haber sido alistados extranjeros en Valparaíso, en tiempo del mando en dicha ciudad del finado D. Diego Portales.

El Araucano en aquella época publicó las notas diplomáticas, que se cambiaron entre el Sr. ministro Tocornal i el Sr. Enviado Frances M. de Laché'naxa.

A consecuencia de esas reclamaciones fueron esentos los extranjeros, no por gracia sino por justicia.

El gobierno de Chile ha hecho igual reclamaciones al Perú por el alistamiento de los Chilenos en Lima

Una de las primeras solicitudes, hecha por el enviado de Chile en Buenos Aires, fue la reclamación sobre el alistamiento de los Chilenos.

Estos son los antecedentes que conocemos ¡i querrá el gobierno supremo aprobar que se aplique a los extranjeros en Chile una medida, que repreba respecto a los chilenos residentes en países extranjeros?

En fin todo esto es *hablar por hablar* como dice S. S., acostumbrado a las formulas judiciales, quiere los comprobantes a la vista, nos pide el expediente que acredite la estranjeria de los licenciados i si S. S. se sirve mandarles seguir en el acto, vera comprobada la verdad de nuestros acertos, nos pide la declaración suprema a consecuencia de las reclamaciones de los Enviados, quiere que presentemos documentos de las quejas del supremo gobierno con la república argentina, mañana nos pedirá credenciales de las que ha habido contra el Perú.

Preguntaremos a nuestro turno a S. S. ¡adonde está la orden suprema que le autoriza a deshacer lo que el Sr. Squella hizo en virtud de órdenes de la Intendencia de Coquimbo? Ha desaprobado el gobierno supremo la conducta de este Señor?

Respecto al parrafo en que habla S. S. del Sr. Intendente Lavalle no lo contestamos, porque no lo hemos comprendido.

Dice S. S. “si ha obrado o no el I. S. dentro de los límites de sus atribuciones el gobierno supremo lo decidirá”

Si el informe de S. S. al gobierno supremo es tan inexacto como el comunicado que contestamos, publicado aquí adonde todos conocen la verdad; si ha asegurado que no sabía que eran argentinos; que sirven gustosos (que equivale voluntarios) i que no reclaman, no será extraño apruebe la conducta de S. S. No podrá ahora negar como antes que son argentinos por los datos enunciados i por las reclamaciones de varios individuos a S. S. mismo.

“Un argentino, dice no mira como deshonroso el rolar con nuestra tropa cívica. Discutir no es proclamar, Sr. Intendente I. Puede ser honroso sin ser obligatorio. Estas son cosas muy distintas

Haremos una simple observación a la parte del parrafo que dice “que las 219 individuos respuestos han vuelto con gusto &c.”

Con que S. S. no ha tenido tiempo de averiguar la causa, por la cual habrán sido licenciados por el Señor Squella los nuevamente enrolados, pero sí para cerciorarse que servían con gusto en la milicia cívica. I nosotros sabemos i decimos lo contrario, i que han reclamado algunos ante S. S. pidiendo en vano su separación.

Por último diremos que S. S. tomó la medida de 20 de mayo para atraer sobre sí la atención pública, sin tener en cuenta los datos existentes, las consideraciones que hemos anotado i todas las circunstancias que favorecían a dichos individuos.

Esta es nuestra contestación i recomendamos como mejor argumento de esta cuestión las inconvenencias i contradicciones de que está lleno el remitido que contestamos.

N. N.

ANUNCIOS.

D. Manuel Gregorio Roco, ha denunciado una mina de metales de plata, llamada *San José*, del mineral de Bandurrias: fué su último poseedor D. Ramon Zuleta.

Copiapó Junio 12 de 1846—

Por acuerdo de 10 del corriente, i con arreglo al supremo decreto de 24 de mayo del año actual, ha dispuesto la junta acidora de diezmos de esta ciudad, que se haga el remate de lo que corresponde a esta doctrina, perteneciente al presente año; i que al efecto se anuncie por carteles i en el Periódico, para que los que se interesen, presenten dentro de 15 días una volata de fianza escrita en papel de 3.^a clase de dos sujetos de responsabilidad mancomunados insolidum, para que la Junta la califique, i se manden dar los correspondientes pregones para el remate: siendo entendido de que las piezas se admitirán sobre el mínimo de 1380 pesos.—Copiapó, Junio 12 de 1846

Habiendo tratado la Municipalidad en sesión del 30 de mayo último, entre otras cosas, sobre los recursos que podrían tomarse para amortizar los créditos pasivos que le afectan, i considerando que sus rentas actuales no se lo permiten, pues apenas alcanzan para atender a nuestros gastos urgentes e indispensables, i que en los libros municipales no aparece constancia de las cantidades que adeuda, acordó que se anuncie en el periódico de esta ciudad para que los acreedores de ellas presenten dentro de tres meses al procurador los documentos de sus acreencias, a fin de que se tome razón de ellos i se tengan presente para irlos cubriendo cuando mejoren sus fondos i se apruebe el plan de arbitrios o derecho de peaje que ha sido elevado a la Legislatura Nacional. Copiapó Junio 12 de 1846.

Se ha perdido en la noche del 12 del corriente un expediente seguido entre D. Adolfo Laporte i don Francisco Rojas, viéndole de la chacra conocida con el nombre de Espost, situada al lado de la calle de Chañarcillo i atravesando a la de Atacama. La persona que lo entregare en esta imprenta recibirá una gratificación.

EL COPIAPO.

CONDICIONES DE LA SUSCRIPCION.

Este periódico sale dos veces a la semana. El valor de la suscripción es ocho reales al mes, que se pagarán sin escasa.

Para retirarse de la suscripción lo avisarán por una es- queula.

INSENCIONES EN EL PERIODICO.

Los comunicados de interés público se insertarán gratis. Los de interés particular pagará el autor adelantado lo que se estipule: pero han de estar bien garantidos.

La redacción no es responsable de la correspondencia.

Los avisos se pagarán adelantados.

EL COPIAPO.

JUEVES 18 DE JUNIO DE 1846.

CANDIDATO PARA PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

EL JENERAL D. MANUEL BULNES.

El enrolamiento de los 219 individuos en el batallón cívico, cuestión de que, en rigor, nadie se ha ocupado sino al leer los artículos publicados en nuestras columnas, ha tomado el mismo jiro que todas las polémicas de la prensa; de personalidades. Pero por más que con justicia se grite contra este abuso, consuélenos la consideración de que la experiencia lo ha declarado inevitable. Quizas los correspondentes del *Copiapino* son los correspondentes, que se batén con más decencia de cuantos en Chile se dan de gacetazos.

Juzgando, lo que en este punto pasa, con imparcialidad, la cuestión fué tocada, desde un principio, de un modo algo punzante i provocativo: no es de extrañar, pues, que haya tenido sus irritadas consecuencias.

La alta de los 219 hombres, no ha sido una medida que produjese perjuicios, que alarmase a nadie: por el contrario, resultaron muchos bienes de ella, como lo hemos demostrado. El público, los mismos enrolados en la milicia no se han quejado, por más que se diga lo contrario. Ningún argentino ha levantado su voz contra este alistamiento; lo que importa una de dos cosas, o que no se consideran tales a los dados de alta o que se cree conveniente su permanencia en las filas de la guardia cívica.

Siendo, pues, el carácter del decreto de 20 de mayo tan inofensivo i bien calculado para el provecho público, no debió ser atacado con la acritud, con ese tono de reconvención satírica en que está redactado el primer artículo de nuestro amigo N. N. Parece, i es efectivo que se dejó llevar de algunas anteriores prevenciones contra la persona del Intendente sustituto.—No juzgamos de lo justo o injusto que estas prevenciones tengan; pero la verdad es que la alta en cuestión fué un motivo que debió dar lugar a manifestarlas.

Nuestro amigo N. N. ha manifestado mil veces su adhesión a los intereses del departamento: los ha defendido con su pluma i con la palabra;

siempre le hemos encontrado en este buen camino. Consecuente a esta conducta, que tanto le honra, debió ser más tolerante con respecto a una medida, que lejos de atacar abusivamente a nadie, proporcionaba un justo alivio a muchos artesanos en las fatigas de la milicia.

Deploramos la publicación del artículo suscrito por unos *Copiapinos* dirigido a este buen vecino; i mucho más cuando él dió lugar al firmado por L. M. de nuestro número anterior.

En este, nos ha parecido, que se nos cree «llamados a defender los procedimientos administrativos del señor Vila.» I nos creemos comprendidos en estos *llamados*; porque, en efecto, hemos elogiado algunas veces la actividad del Intendente Sustituto, i sostenido con nuestro débil esfuerzo su decreto de 20 de mayo.

Si así lo hemos hecho, no nos ha llamado a ello el espíritu de lojía, de que el correspondiente L. M. se siente inspirado, sino el deseo de que se obre el bien público; sin que siempre apreciaremos, aunque las lojas mismas nos le traigan.

El movimiento vital que el señor Vila ha dado a la administración de la provincia, es para nosotros inquestionable: por eso le somos gratos, por eso somos amigos de sus procedimientos. Su puesto lo respetamos mucho, pero no por verle en tal colocación nos hemos de poner a incensarle.

Por conclusión, suplicamos a cuantos han tomado parte como nosotros en esta querella, que la terminemos. Cualquiera puede, si gusta, continuarla: pero nosotros le ponemos un punto redondo.

Copiamos en nuestras columnas una circular de la Intendencia dirigida a los subdelegados del departamento pidiendo las noticias que en ella se expresan. Sería muy útil a los fines que se propone la autoridad, que los subdelegados proporcionasen lo más extensamente posible, todos los datos i luces necesarias al arreglo i mejor división que el Intendente piensa verificar en el territorio.

Hace pocos días nos vimos en la triste necesidad de acompañar el cadáver de un amigo, al llamado panteón de esta ciudad. Es inconcebible como hai jentes que se resuelvan a enterrar allí a sus deudos; es más inconcebible todavía como las autoridades

civil i religiosa no se avergüenzan de condenar a los muertos, a ser sepultados en aquella cosa sin nombre por su desamparo, sin nombre por su hediondez, sin nombre por su desarreglo. Mas decente es cualquier corral, menos pestilencial i nefática la más inmunda cloaca.

Los salvajes de Arauco respetan mas los cenizas de sus muertos que nosotros. Es preciso no creer en la inmortalidad, es preciso ser un ateo para arrojar con tanta indiferencia los cadáveres de nuestros padres, hijos o hermanos en un muladar asqueroso como el cementerio de la parroquia.

Varias veces hemos hablado sobre este escándalo, sobre esta impiedad que se comete a la vista i paciencia de todo un pueblo; pero nuestra voz no alcanza a conmover a nadie, parece que todos descansasen ya con los muertos en esa tierra de nauseabunda memoria.

Hace más de un año que el cabildo se propuso construir un nuevo cementerio en los terrenos del hospital, al sur del río: se eligió el sitio, se levantó el plano, se pidió i obtuvo la autorización del Gobierno para proceder a esta fábrica. Nombróse además una comisión encargada de principiarla. I ¿que se ha hecho? Nada, menos que nada.

Al cabo de poco tiempo se varió de intenciones; i sin acuerdo del cabildo, segun creemos, determinó el Intendente que al lado de su hospital se trabaje el panteón; que ambos establecimientos estuviesen unidos i fuesen inseparables.

Confesamos que la idea de poner el panteón al lado del hospital, la idea de colocar la cama de un enfermo, pared por medio con una sepultura, es la ocurrencia más sarcástica que podía ofrecerse contra un establecimiento de la clase del primero; no puede expresarse con más fina ironía la suerte que le espera al infeliz que va a un hospital a curarse. Pero prescindiendo de esta circunstancia, aunque no es un despreciable inconveniente, creemos que el plan de su señoría adolece de otros defectos insubsanables.

El sitio que ha tenido a bien elegir para que se levante el hospital, es el corto intermedio entre esta ciudad i el pueblo de San Fernando. Puesto allí el panteón, va a quedar entre los dos caminos reales, o más bien calles reales, que llevan al Buen retiro i la capilla. Esto nos parece un defecto; porque los panteones que co-

nocemos, están en lugares apartados de todo tráfico, donde nadie se asfixia ni se asuste con su presencia. Los Romanos, es verdad, enterraban a sus muertos al lado de los caminos públicos. Pero sus sepulcros, en primer lugar, no hedían como los que se usan en Copiapó, i en segundo no inspiraban horror al viajero; porque como reverenciaban mucho a estas cenizas, sabían adornar los sitios en que yacían, con objetos que llamaban la vista i la atención en vez de repelerlas.

Puesto el panteón en el punto que ha preferido su señoría, se le deja perfectamente a barlovento del pueblo de S. Fernando; a dos cuadras poco mas o menos, de las primeras casas: la salubridad pública repugna, rechaza semejante plan como contrario a ella. Si en el nuevo cementerio se entierra a los muertos como en el actual, los indios son perdidos: mueren de muerte repentina el dia menos pensado. I cuando corra terral, la capital de Atacama respirará el ambiente mas mortífero del mundo.

El panteón, ademas, ocupará entonces un lugar hacia el cual puede extenderse nuestra población, hacia el cual la vemos extenderse ahora mismo. Ahí están las medias aguas de Gordillo i otras habitaciones nuevas, que siguen la línea de unión de este pueblo con el de San Fernando.

El panteón no tendrá tampoco agua corriente para su uso i ornato; i si la tiene habrá que quitársela a unos para que la aprovechen otros.

Ninguno de estos inconvenientes, i si muchas ventajas, se encontraban en el local elegido por el cabildo en el año anterior.

Segun parece, el señor Intendente al adoptar el plan de unir ambos establecimientos, quiso consultar la economía del servicio de uno i otro; que uno i otro estuviesen asistidos por un mismo capellan, por el mismo administrador i por los mismos dependientes. El fin es bueno; pero los medios no se convienen, la amalgamacion resultaría funesta.

Todavia notaremos un mal mas, resultativo de este proyecto. I es que si se espresa la conclusión del hospital para tener panteón, habremos de sufrir la vergüenza del actual quien sabe por quanto tiempo.

Dios nos asista.

La comision de minería continua en sus trabajos i hace servicios importantísimos a la industria.

Se ha puesto mano ya a la compostura del camino de Chañarcillo, i cuantos han inspeccionado la obra aseguran un resultado mui satisfactorio. En toda esta semana quedará habilitado al cajón de la primera cuesta. D. Manuel Rojas es el empresario; quien ha rematado el trabajo, mas bien por hacer un servicio al país, que por obtener el mas pequeño lucro.

La comision de minería ha encargado a dos de sus miembros de darle informe sobre la conveniencia o in-

conveniencia de variar el camino de la cuesta grande por las lomas que tiene a su izquierda. El 16 del corriente salieron los comisionados a examinar aquellas localidades, i se esperan sus noticias para proceder a la variación o renunciar a ella.

El departamento entero debe gratitud a la comision de minería. Ella hace mas por nuestro progreso que todas las autoridades juntas.

CRÓNICA INTERIOR.

INTENDENCIA DE ATACAMA.

Bernardino Antonio Vila, juez de Letras de la provincia de Atacama, encargado accidentalmente de la Intendencia i Comandancia jeneral de armas de la misma.

Por quanto el art. 64 de la Constitución dispone que el nombramiento de electores para Presidente de la República se haga en los departamentos el 25 de Junio del año en que expire la Presidencia, el art. 37 de la lei de 2 de Diciembre de 1833 manda que cada una de las elecciones directas prevenidas por la Constitución i en dicha lei se anuncie por bando ocho dias antes de aquel en que haya de verificarse. Por tanto, siendo el presente año el último de la actual Presidencia, i debiendo en consecuencia hacerse la expresada elección en este departamento el 25 del presente, publíquese por bando, fíjese en los lugares de costumbre e imprímase en el periódico de esta Ciudad.

Copiapó 17 de Junio de 1846.

B. A. Vila—Antonino Aberastain secretario.

CIRCULAR.

Copiapó 6 de junio de 1846.

Conviniendo al mejor servicio público i a la mas pronta i fácil expedición de los negocios gubernativos i judiciales el arreglo de las subdelegaciones del departamento; i siendo necesario reunir los datos precisos para el mejor acierto, me dirijo a V. pidiéndole que a la mayor brevedad i con la exatitud posible me remita V. una razon o noticia—

1.º De los límites que reconoce la subdelegación de su mando de norte a sur i de oriente a poniente.

2.º Del número de cuadras o leguas que abraza calculadas poco mas o menos.

2.º Del número de distritos que tuviese, indicando tambien sus límites de norte a sur i de oriente a poniente.

4.º Del número de cuadras o leguas que abrazase cada uno de ellos.

Penetrado V. del objeto de esta medida, no omitirá las observaciones que juzgue oportunas, indicando si convendría aumentar o disminuir el número de distritos segun la población, alterar los límites o tomar cualquiera otra medida a este respecto; previéndole que oportunamente se dará cuenta al supremo gobierno para que llegue a su noticia el celo, actividad i acierto con que los subdelegados

dos del departamento de Copiapó desempeñan sus funciones administrativas.

Dios guarde a V.—*Bernardino Antonio Vila.*

REMITIDOS.

Se ha dicho en el *Copiapino* que no falta quien dispute todavía sobre la inconveniencia de la medida adoptada por el intendente subrogante, de revocar el decreto gubernativo, que dió lugar a la dada de baja *indebidamente* de 219 hombres del Batallón Cívico; i en verdad que no faltan, ni puede faltar quien la combata, no solo como *entrepiosa* e *innecesaria*, sino tambien como *vejatoria* a los derechos de esos individuos i *contraria* a nuestra Constitución política, i a la práctica universal de todas las naciones civilizadas del mundo, que exonera al extranjero del servicio militar.

Nosotros como chilenos i amantes de la integridad de los justos derechos que reconocemos en nuestro Copiapó, nos permitimos emitir en el particular nuestra humilde opinión, sin agraviar a nadie, con el único objeto de sostenerles en ese derecho que les asegura la calidad de extranjeros, i de que no es posible despojarles sin esponer a nuestros conciudadanos a iguales efectos si se domicilian en país extraño, manteniendo, como ellos mantienen, su entera nacionalidad.

Nemos dicho que esa medida es *entrepiosa*, fundandonos, no sabemos si bien o mal, en que el Intendente subrogante ha traspasado le órbita de sus facultades, alterando sustancialmente una regla establecida en la Provincia i demás pueblos de Chile, de no alistar a los argentinos en la milicia, ni obligarlos al servicio militar.

La calidad de subrogante se lo prohíbe estrictamente i en especial las circunstancias de estar esa medida suficientemente calificada como lo expresa la lei del régimen interior.

La revocatoria del decreto gubernativo que dió de baja a los 219 argentinos que existían enrolados en el Batallón, no podemos calificarla de buena; por el contrario, la consideramos mala i muy mala. El Intendente propietario no se atrevió a revocarla. Ella exija al menos consultarse al gobierno supremo: su importancia i consecuencias aconsejaba esa medida, tratándose de un asunto de tanto interés i trascendencia, como lo es el aumento de la fuerza pública, con subditos de una nación vecina, independiente, con quien la nuestra tiene cuestiones pendientes que arreglar.

Fué *innecesaria* por que en el caso de necesidad de mayor fuerza para atender al servicio de la plaza, se pudo echar mano de la caballería cívica que es bastante numerosa. En este caso el servicio de los cívicos de ambas armas, se haría con mas igualdad, i no recaería, como recae hoy, en la de infantería solamente. No le parece a V. Sr. Redactor mejor esta medida que la de aumentar las filas de los batallones con nuestros amigos argentinos? No es mejor que les dejemos en el goce de toda su libertad, para que cuando regresen a su patria no lleven el triste recuerdo de su vejamen, i nos traten de igual modo cuando vallamos a visitarlos? No será grato para nosotros correr libremente la fiera campaña del territorio argentino, tirando e *live* al gigante abestruez, sin que los dueños de casa nos incomoden con formaciones militares, guerras & &?

Es *vejatoria*, por que se exige un servicio indebido a subditos del pueblo argentino; i se exime de igual servicio a subditos de otras naciones. ¿Qué razón hai pues para obligar a unos i eximir a otros? Si no hai derechos para obligar a los extranjeros europeos al servicio de las armas, si hai derecho para respetarlos, como se les respeta, i por qué ese derecho i esos respetos no se aplican tambien a nuestros hermanos americanos? Por qué han de ser de peor condición nuestros vecinos cuando viven entre nosotros, que los europeos a vecindados en el país? Por qué nuestros compañeros de armas en la guerra de la independencia no han de ser en

este caso de mejor condicion que cualquiera subdito europeo?

Es contraria a nuestra constitucion la medida de que hablamos, por que ella llama unicamente al servicio de la milicia a todos los chilenos en estado de cargar armas. Nada dice de los extranjeros transeuntes o domiciliados en el pais, i no es posible creer que los lejisladores, si hubiesen tenido intencion de comprender a los extranjeros, hubiesen pasado por alto o dejado en el tintero una declaratoria tan importante.

No tenemos idea de lo que sea el derecho de jente, ni de lo que establecen otros derechos publicos respecto de alistamientos en las milicias; no hemos visto ni por las tapas ningun libro de esa clase. Dejemos tratar la cuestion, que nos ocupa, por esa vía al redactor del *Copiapino*; pero nos atendremos a las razones que hemos expuesto, a los hechos ocurridos en la materia, i con ellos, nada mas que con ellos, la sostendremos hasta que se presente en nuestro lugar algun diplomático que la combatá.

Hechos. El año de 1831 fueron enrolados en los cuerpos civicos de Buenos-Aires varios chilenos que allí residian, i nuestro consul general D. Francisco L. de la Barra, reclamó de su enrolamiento, fandandose en la práctica universal establecida en las naciones civilizadas del mundo, por la cual se exonerá al extranjero del servicio militar, e hizo presente a aquel gobierno, que el nuestro había dado de baja inmediatamente al argentino D. N. Iturriaga que había sido alistado en un batallón. Este hecho está consignado en los papeles públicos, i es bastante para demostrar que en Copiapó no deben ser obligados los argentinos a prestar servicio en la milicia.

Deducimos de aquí, que si nuestro consul estableció en Buenos-Aires esas reclamaciones en favor de sus compatriotas, *torpemente atacadas* ensus prerrogativas; que si nuestro gobierno mandó dar de baja a un solo argentino enrolado sin su conocimiento en los cuerpos civicos, no hai derecho, ni cosa que se parezca, para que en Copiapó, pueblo tambien civilizado, se les aliste contra su voluntad; no hai derecho para hacerles sufrir las fatigas del soldado; no hai derecho para que se les prive del beneficio que gozan entre nosotros, los subditos de los demas pueblos del universo. Nada importa que los argentinos no tengan *cañones*; tienen justicia i eso basta para que se les respete.

Deseamos paes que el señor Intendente interino vuelva sobre sus pasos, que cumpla i haga cumplir el decreto que ha revocado, el cual fué expedido por el Gobernador D. Eusebio Sotella, no por un mero acto gubernativo, sino por dispocisión de autoridad superior, i por un acto de estrita justicia, que honrará siempre a su autor como así mismo los demas con que marcó el período de su administracion, que le han hecho acreedor al aprecio i respeto de sus conciudadanos.

Unos Copiapinos.

Vallenar junio 12 de 1846.

D. Bruno Zabala i D. Santiago Espos trabajan, desde doce años a esta parte, la mina Caldera del mineral de Agua-amarga. Sus sacrificios eran inmensos, cuando llegaron a conseguir un alcance. Pero, tanto habrían laboreado en la maldita veta, que salieron de la cuadra de su pertenencia, por cincuenta varas, hacia la estaca llamada *antiguamente Matoca, desamparada*, al tiempo que esto a Zabala i Espos les sucedió.

Llegó a saberse que el beneficio de la mina Caldera estaba en el cerro de la Matoca, i al instante se formó una compañía entre varios amigos de Zabala para hacerle el favor de disputarle el beneficio, denunciando la expresada Matoca.

Siguiese un pleito, i a fin de que sepan todos los denunciantes de mala fe lo que resulta de estas tramoyas, remitimos al *Copiapino* la sentencia pronunciada en primera instancia, sentencia que hace justicia al minero honrado, que hace honor al juez que la pronunció i que la ilustrísima corte aprobará sin duda.

Copiapó, junio 5 de 1846.

Vistos i considerando: primero, que D. Bruno Zabala i D. Santiago Espos, dueños de la mina denominada La Caldera, en el mineral de Agua amarga, la han poseido i trabajado por el largo espacio de cerca de 12 años, según se expresa en la diligencia f. 17; segundo, que este hecho no ha sido negado de contrario, sin embargo de haberse aseverado formalmente a su presencia, delante de D. Juan N. Gundian, D. Francisco D. Herreros, comisionado para la mensura de la mina Matoca, hoy Estrella del Norte; tercero, que nada se ha deducido sobre que durante aquel tiempo hayan sido reconvendios Zabala i Espos, por los anteriores dueños de esta mina, alegando internación; cuarto: que el denuncio de f. 12 de la Matoca o Estrella del Norte por aterrada i despoblada fue hecho solo el 18 de octubre de 1845, i cuando Zabala i Espos estaban trabajando quieto i pacíficamente la Caldera, en la corriente estension que de buena fe se consideraban pertenecientes; quinto, que estando desamparada i sin dueño la Matoca, e ignorándose la verdadera cuadra ne la Caldera, no puede deducirse internación en aquella, porque esto supone propietad o posesión preexistentes; sexto, que los dueños de la Caldera, inmediatamente de haber advertido que podían perjudicarles el denuncio de la Matoca, ocurrieron ante la diputación de Vallenar con la representación de f. 2, pidiendo la determinación de su pertenencia i protestando solicitar la preferencia, que en caso de haberse avanzado en los labores fuera de la linea de su cuadra; les concedió la ordenanza del ramo, sobre lo solicitado de D. José María Alvarez Bustamante; séptimo, que decidido por la diligencia de f. 30, el avance de los labores de la Caldera, fuera de su cuadra, ocurriera inmediatamente sus dueños a la diputación pidiendo la pertenencia contigua, (La Matoca) que se les concedió el 21 de marzo último, según se acredita por el documento de f. 42; octavo, que la concesión hecha a D. José María Alvarez Bustamante, envolvía la condición precisa de que no redundaría en perjuicio de tercero; noveno, que la posesión de Zabala i Espos, solo tiene por objeto evitar el perjuicio de ser desprendidos los de una adquisición que han alcanzado a costa de gastos fuertes i considerables; décimo, que en igualdad de razones, debe, en materias de minas, ser mas favorecido el poseedor mas antiguo i que mas sacrificios haya hecho para explotar su pertenencia; un décimo, de la citada diligencia de f. 17, consta que la mayor profundidad de la Matoca, es la de 29 varas a plomo, i debe presumirse mayor la de la Caldera, en razón del largo tiempo a que se trabaja; du décimo, que la concesión que se hizo a D. J. M. Alvarez Bustamante, fué sin citación de colindantes que preceptos e presamente el artículo 8.º del lib. 6.º de la Ordenanza; i 13.º que las partes, cediendo espresamente para definitiva, han librado la resolución de esta causa con renuncia de la prueba. Juzgando a verdad sabida i buena fe guardada, según lo prescribe el artículo 5.º n.º 3.º de la misma ordenanza, se declara: — que la mina Matoca o Estrella del Norte pertenece a D. Bruno Zabala i a D. Santiago Espos, en la extensión de varas 200 de longitud i 100 de latitud, medidas desde el confin de la Caldera; todo en conformidad de los artículos 2.º i 46 del parrafo 8.º del citado código. Si se interpone apelación en tiempo i forma se concede. — Valdejo. — Ante mí — Fajardo

En el número 64 del domingo último hemos visto aparecer de nuevo dos artículos de los enemigos del Sr. intendente interino. En estos artículos, como en los otros ya publicados, no vemos en sus autores sino el espíritu de venganza i de rencor que los anima desde tiempo atrás contra la persona del Sr. Vila.

El Sr. N. N. (D. Emilio Salvigni) se ha decidido a ser la vocina de una o dos personas por donde, con esa rbia hidrofóbica, han querido hacer pasar sus ecos. Hemos mirado la cuestión suscitada por todas sus faces, i no hemos visto en el fondo sino que un sentimiento personal es el que los ha guiado a ella.

Hemos depurado la publicación del artículo firmado por unos *Copiapinos*, así como depuramos el del Sr. L. M. (A. E.) i como depuraremos todo otro donde se versén, no asuntos de interés público, sino asuntos personales.

Tengan Vds. la bondad de dar lugar a estas líneas, Sres. Editores, en virtud que a mí no me guia ni enemistad con unos ni amistad con el otro.

Adivinen quién.

Subdelegación N.º 9

Ramadilla Junio 12 de 1846.

Sr. Intendente.

He recibido la circular n.º 343 fechada 6 del corriente en que VS. se sirve pedir a los subdelegados una noticia—

1.º De los límites que reconoce la subdelegación de norte a sur i de oriente a poniente.

2.º del número de cuadras o leguas que abraza, calculadas poco mas o menos.

3.º Del número de distritos que tuviere, indicando tambien sus límites de norte a sur i de oriente a poniente.

4.º Del número de cuadras o leguas que abraza cada uno de ellos.

A las cuales contesto diciendo—

A la primera. Que los límites que reconoce la de mi cargo, son, por el norte la ceramia del mineral de cobre nombrado *Roble*; por el sur la linea divisoria de los departamentos de Freirina i Copiapó, la cual forma el cerro llamado *Cerro Puyos*, que corre de oriente a poniente; por el oriente el cerro que divide las haciendas de Chamonate i Ramadilla, el que es conocido por el nombre de *Lindero*; i por la parte de poniente sirve de límite entre esta subdelegación i la del puerto, el cerro conocido con el nombre de *Cerro del Pica*.

A la 2.º De sur a norte tiene la subdelegación segun cálculo i datos que he tomado al efecto de personas intelligentes, de cuarenta a cuarenta i cinco leguas; i de oriente a poniente, longitud del valle, tiene siete leguas exactas segun la mensura que hizo en 1843 no moi anteriores D. Juan Martí cuando midió el camino para calcular sobre un ferrocarril que proyecta establecer entre el puerto i la ciudad.

A la 3.º La subdelegación tiene dos distritos, a saber: — Distrito n.º 1 de *Molé*, i distrito n.º 2 de *Tinajitas*. Los límites del primero por la parte del sur i del norte son los que he designado en la contestación de la 4.º pregunta del programa, i por el naciente el cerro del *Lindero*, terminando por el poniente con el lugar llamado de *la Represa* que está en f. egte del mineral de cobre titulado el *Toro*.

El segundo distrito se divide por el sur i el norte como el anterior, i por el oriente con la expresada *Represa* hasta tocar, río a bajo, con el cerro del *Picazo*, ubicado al poniente como queda explicado.

A la 4.º i última. El distrito de Molé se extiende de sur a norte como se ha dicho de la subdelegación cuando hablo de sus límites, i de oriente a poniente tres leguas.

El de Tinajitas abraza la misma distancia desde el sur al norte, i de oriente a poniente cuatro leguas.

Para que V.S. se forme una idea aproximada de la importancia de esta subdelegación, i pueda en consecuencia promover las reformas que mas interesen al bien general del departamento, me permito observar a V.S. en cumplimiento de mi deber, i en contestación al demas contenido de la circular que nos ocupa.—

1.º Que la población de esta sección de territorio se halla diseminada en las siete leguas que han desde el *Lindero* al *Picazo*, cuya anchura, que forma el valle, es algo mas de una legua en algunos puntos, i en otros menos; i que sus habitantes no alcanzan en el dia a cuatrocientos, sin embargo de que por el ultimo censo había 535, cuya disminución resulta del abandono en que han quedado algunos minerales de cobre que se trabajaban entonces, i hoy estan en absolute paralización a causa de la falta de lluvia de que carecemos en Copiapó

2.º Que el territorio del sur, i especialmente el del norte, están favorecidos por la naturaleza con innumerables minerales ricos de cobre, que no se explotan por la distancia de los ferrocarriles, i por el motivo que ya he indicado, entre los cuales, los mas inmediatos al río como ser el de *Léchuzas*, el del *Algarrobo* i otros, sostienen varios particulares algunos trabajos que influyen en gran parte en la riqueza i prosperidad del departamento i del país en general.

3.º Que a mi juicio no hai necesidad de aumentar por ahora los distritos, a menos que los minerales volvieran a su anterior estado de fomento i prosperidad, cuyo bien alcanzaremos, si la privilejia nos favoreciese con algunos agasajos. Agregase además en apoyo de mi opinión, el conocimiento personal que tengo de cada uno de los habitantes de esta sección, cuyo carácter pacífico i laborioso, les ha vivir en armonía, sin pleitos de ninguna especie, i sin ese *quijotismo* característico unicamente en aquellos necios que se ocupan de adular al gobernante, o de representaciones que ejercen en provecho propio i en perjuicio del jenero humano.

4.º Tampoco considero de utilidad pública la supresión de esta subdelegación, agregándola a la del Puerto o Bodega, como se ha indicado en el *Copiapino*. Prescindo del bien que reporta a la sociedad el mayor número de jueces que contenga los desordenes i atienda a sus necesidades: prescindo de la importancia indisputable de esta subdelegación i de la riqueza a que está llamada por la naturaleza: prescindo en fin de la utilidad reconocida en toda la República del aumento de jueces, en lo que el supremo gobierno ha contraido mas de una vez su atención, recomendándolo eficazmente a suponer que se viese atacado algún conductor de barras de plata, de los muchos que transitan en este camino desierto ¿que auxilio oportuno podría prestarle el subdelegado de la Bodega que recide a seis leguas? ¿que auxilio podría prestarle el del puerto que recide a once, cuando en aquel lugar no se puede obtener oportunamente una cabalgadura?

5.º Que la única reforma que creo puede V.S. hacer en la subdelegación, es quitar del puesto al subdelegado infrascripto, que está ya cansado de oír las falsas calumnias que le dirige el Redactor del *Copiapino*.

Dios guarde a V.S.—*José Nicolás Mujica*. Sr. Intendente de la Provincia de Atacama.

RECTIFICACION DE UN ERROR.

La comisión del gremio de mineros ha juzgado que el gasto hecho en la traslación de esta ciudad de un oficial comandante del piquete que guarnece a Chañarcillo, no debe hacerse de los fondos del gremio por haberse verificado dicha traslación para dar un cumplimiento breve a las órdenes del gobierno, i no deber costear dicho gremio sino el servicio efectivo que le presta la tropa.—Este es un error en que no ha incurrido antes el gremio, porque siempre hasta aquí ha costeado la traslación de la tropa i oficiales del piquete de la ciudad a Chañarcillo i de Chañarcillo a la ciudad, bien se haya hecho en breve tiempo, o bien se haya verificado en mayor espacio.—La comisión sí ha incurrido ahora en este error, segun el acta de su sesión de 29 de mayo publicada, en el n.º 63 del *Copiapino*, i es de desearse que reforme su juicio. Desde que se obligó a pagar un piquete i su traslación lo hizo sujetándose a las condiciones indispensables de la permanencia de la guarnición del departamento en esta ciudad. Si es necesario por órdenes superiores a otras razones urgentes acelerar la traslación del piquete, es justo que sufra el gremio las consecuencias de esta necesidad. El no paga la guarnición del departamento, sino un piquete que graciosamente se le ha permitido tener en el mineral, desprendiéndolo de aquella guarnición, i aunque Chañarcillo merezca una atención particular del gremio por la importancia de los intereses que encierra, esta atención no puede constituirse en un privilegio oneroso al servicio público, i que por otra parte no ha estado en la intención del gremio adquirir, ni en la del gobierno conceder cuando permitió el piquete.—Es indispensable que este corra siempre la misma suerte que la guarnición a que pertenece, i que sea relevado con precipitación cuando ella lo sea. De otro modo sería imposible un piquete en Chañarcillo, porque no sería justo que el gobierno sujetase sus providencias a las contingencias del flete de las cabalgaduras i otras que pueden aumentar los gastos del gremio.

Un observador.

NOTICIAS LOCALES.

MUNICIPALIDAD.

Sesión del 6 de junio de 1846.

Se abrió a las 7 $\frac{1}{2}$ i se levantó a las 9 de la noche.

Presentes el Sr. Intendente subrogante i los SS. Reidores, Cifuentes, Picon i Tirapegui: se aprobó la acta de la anterior.

Se dió cuenta de una petición de D. José Miguel Ugarte, denunciando por abandonada la hijuela n.º 121 del pueblo de San Fernando, que se había adjudicado a Ramón Alcota; i ofrece pagar el derecho de prosesión i censo anual que le está designado. Se decretó, que informe el Procurador previa citación de Ramón Alcota.

De dos notas fechas 25 i 28 de Abril de este año, de D. José Miguel Gallo i D. Juan Vicente de Mira, acusando recibo de la acta levantada i que se les remitió, anunciando su nombramiento de Diputado propietario al primero i de Diputado suplente al segundo, al Congreso Nacional, por la elección celebrada en los días 29 i 30 de Marzo último en este departamento. Se mandaron archivar.

De otra nota del Ministerio de Justicia e Instrucción pública, n.º 3, abril 16 del mismo año remitiendo a la Municipalidad, para el servicio de su oficina, el tomo 13 del Boletín. Se mandó acusar recibo i se guardó el Boletín en la Secretaría.

Del informe dado con fecha 1º del actual, por el Subdelegado de Potrero Grande i los vecinos de aquel Distrito, D. Ramón de la Torre, D. Pedro Ignacio Olivera i D. Tristán Dávila, comisionados para reconocer los impedimentos que insumen una parte de la agua, en la distancia que media entre las Juntas de los ríos i la hacienda de Amolanas, en que hacen presente las grandes dificultades que encuentran para variar e limpiar el cauce, i los costos de mucha consideración que demandaría esta obra. Se cordó que agregándose copia del acuerdo a que es referente dicho informe i de la nota que dirigió la Intendencia a la comisión, se pasen estos antecedentes a los ciudadanos D. José Ramón Ossa, D. José Joaquín Vallejo i D. Domingo Francisco García; para que espongan su parecer e ilustren a la Municipalidad sobre la materia.

El Sr. Intendente dió cuenta de haber producido el ramo de multas en esta ciudad en el mes de mayo próximo anterior, 103 ps. 4 rs.; i de Potrero Grande en el mismo mes, según el estado que ha pasado el Subdelegado, cuarenta i ocho pesos tres reales, de cuya suma se han deducido trece pesos gastados en diarios de presos que habían en aquella Subdelegación; comprobando este cargo con los correspondientes documentos: i que tanto los 103 ps. 4 rs. como los 35 ps. 3 rs. remitidos de Potrero Grande habían sido consignados en tesorería; se mandó que se dé aviso a la Imprenta para su publicación en el Periódico.

Habiendo hecho presente el Procurador Cifuentes, que D. Agustín Edwards había embarcado para los hornos de fundición que tienen en la Provincia de Concepción, 3921 i $\frac{1}{2}$ quintales de metales de cobre: 1511 qq. 90 lbs. ejes i 172 qq. 25 lbs retalla, en los meses de Febrero, Marzo i Abril de este año, de cuya exportación adeudaba a la Municipalidad 177 ps. 2 reales: cuya cantidad se excusaba de pagar el señor Edwards, alegando que por una ley se había declarado ser libre de derechos todos los metales de cobre que beneficie en los hornos que tiene en Concepción; i que la ley que acordó el derecho Municipal, habla solo de los metales de cobre crudo que se estraigan para el extranjero: se acordó, que el Procurador haga su posición por escrito para que oyendo al Sr. Edwards se eleve en consulta al Supremo Gobierno.

El mismo Procurador presentó una lista de las Chinganas que no han pagado el impuesto municipal; i se acordó, que se pase una circular a los Subdelegados en cuyo distrito se hallen situadas, para que les compelgan a su pago, i sino lo verifiquen inmediatamente, manden cerrar las referidas Chinganas.

Se levantó la sesión—Bernardino Antonio Vila—Agustín Vallejo—Secretario.

MINERAL DE CHAÑARCILLO.

Mayo 31.—Minas en actual trabajo. 110

Mayordomos	165
Barreteros	344
Apires	418
Herreros	10
Aguadores	34

Total de hombres 971

Metal exportado en dicho mes 12,780 quintales 15 libras, o 3,660 cargas.

Minas en actual beneficio: Descubridora, Valenciana, Esperanza, Volaco Nuevo, Manto de Ossa, Manto de Cobo, Dolores 1.º, Dolores 2.º, Dolores 3.º, Carmen bajo, Candelaria, Bella vista Miller, Contadora, Descubridora de Bandurrias, Solitario, Engaño feliz, Candelaria del Algarrobito, Rosario,

Rosario 1.º, Guanaca, Bocona, Desempeño, Capas, San José del Bajo, Quebradita, Bella Unión, Santo Domingo, Santa Inés, Mina Miller, Baldomera, Dos hermanos, Colorada, Reventos colorado, San Francisco, Bella Vista 1.º i 3.º, Torrejona, Verde Esperanza, Carmen alto.

MINERAL DE SAN ANTONIO.

Mayo 31.—Minas en actual trabajo. 11, con Administradores	1
Capitanes	2
Mayordomos	30
Barreteros	63
Apires	81
Herreros	1
Aguadores	6
Peones en obras esteriores	9

Total de hombres 193

Metal exportado en dicho mes 936 quintales o 272 cargas en 7 tropas de mulas.

Minas en actual beneficio: Descubridora de San Antonio, Bajo, San Antonio, Guis, Farellon.

ANUNCIOS.

D. Manuel Gregorio Roco, ha denunciado una mina de metales de plata, llamada *San José*, del mineral de Bandurrias: fué su último poseedor D. Ramón Zuleta.

Copiapó Junio 12 de 1846—

Por acuerdo de 10 del corriente, i con arreglo al supremo decreto de 24 de mayo del año actual, ha dispuesto la junta acidora de diezmos de esta ciudad, que se haga el remate de lo que corresponde a esta doctrina, perteneciente al presente año; i que al efecto se anuncie por carteles i en el Periódico, para que los que se interesen, presenten dentro de 15 días una voltea de fianza escrita en papel de 3.º clase de dos sujetos de responsabilidad mancomunados insolubles, para que la Junta la califique, i se manden dar los correspondientes pregones para el remate: siendo entendido de que las piezas se admitirán sobre el mínimo de 1380 pesos.—Copiapó, Junio 12 de 1846

Habiendo tratado la Municipalidad en sesión del 30 de mayo último, entre otras cosas, sobre los recursos que podrían tomarse para amortizar los créditos pasivos que le afectan, i considerando que sus rentas actuales no se lo permiten, pues apenas alcanzan para atender a nuestros gastos urgentes e indispensables, i que en los libros municipales no aparece constancia de las cantidades que adeuda, acordó que se anuncie en el periódico de esta ciudad para que los acreedores de ellas presenten dentro de tres meses al procurador los documentos de sus acreencias, a fin de que se tome razón de ellos i se tengan presente para irlos cubriendo cuando mejoren sus fondos i se apruebe el plan de arbitrios o derecho de peaje que ha sido elevado a la Legislatura Nacional. Copiapó Junio 12 de 1846.

Se ha perdido en la noche del 12 del corriente un expediente seguido entre D. Adolfo Laporte i don Francisco Rojas, viéndole de la chacra conocida con el nombre de Espost, situada al lado de la calle de Chañarcillo i atravesando a la de Atacama. La persona que lo entregare en esta imprenta recibirá una gratificación.

EL COPIAPO.

CONDICIONES DE LA SUSCRIPCION.

Este periódico sale dos veces a la semana. El valor de la suscripción es ocho reales al mes, que se pagarán sin escusa.

Para retirarse de la suscripción lo avisarán por una es- queula.

INSECCIONES EN EL PERIODICO.

Los comunicados de interés público se insertarán gratis. Los de interés particular pagará el autor adelantado lo que se estipule: pero han de estar bien garantidos.

La redacción no es responsable de la correspondencia. Los avisos se pagarán adelantados.

EL COPIAPO.

DOMINGO 21 DE JUNIO DE 1846.

BENEFICIO DE METALES FRIOS.

En estos días ha tenido lugar en Copiapó un ensayo de los llamados metales fríos, que lo creemos un acontecimiento muy digno de ser registrado en nuestros fastos mineralógicos. Es verdad que desde muchos años ha se han practicado millares de experiencias para obtener el beneficio de estos metales; pero todas ellas se han hecho por procedimientos tan caros y laboriosos que ningún resultado ha satisfecho las esperanzas y deseos de los mineros.

Hoy ya sucede otra cosa, y puede asegurarse que en esta línea acaba de darse un paso.

En el buitrón de Goyenechea se ha procedido por los Sres. Otermin y Orosco a un beneficio de 13 quintales de un metal de Pampa-larga que ninguna ley descubría por la amalgamación ordinaria.

Reducido al metal a un polvo finísimo, se le hizo sufrir una tuesta en un horno construido al efecto, guardando en esta operación ciertas reglas y manipulaciones de difícil expli-

cación para nosotros, que lo entendemos demasiado poco. Sin embargo, creemos que no son un secreto ni quieren hacerlo los directores del ensayo.

Volatilizadas por medio del fuego las sustancias enemigas que contenía el metal, ha quedado reducido su beneficio al de amalgamación, dando una ley de 206 marcos; según se nos ha informado últimamente.

Sabemos que los costos de estas preparaciones no son caras y que puede de hacer cuenta su aplicación a metales de muy inferior ley a los de Pampa-larga.

Reciban los señores Otermin y Orosco nuestros muy sinceros paravientes por el buen éxito de la experiencia que han terminado y por el testimonio público que acaban de darnos de sus conocimientos y util aplicación a la minería.

UN NUEVO SOCABON EN PROYECTO.

Está organizándose una compañía para socabonear la famosa mina antigua de Cerro blanco conocida con el nombre de *D. José Gallo*. La tradición le da a esta mina 350 estados de hondura, y se cree que la mitad está en agua. Vive todavía un hombre que trabajó en ella, en clase de barretero y

mayordomo, durante 30 años, y hace otros tantos que fué desamparado por el mismo que le dejó su nombre. La nueva compañía restauradora de este trabajo espera costear el socabón con los productos de los desmontes, los cuales dan una regular ley por los ensayos hechos.

Si es cierto, como se dice, que esta compañía ha recibido propuestas ventajosas por la venta de algunas acciones, y que estas propuestas parten de la Empresa Unida, debe tenerse el proyecto por alhagüeño y verificable.

Los vecinos de la Placilla tratan de abrir propuestas a la municipalidad para que se mude la recova al punto que antes tenía, que es el centro de este pequeño pueblo. Los dueños de las pertenencias en que se halla fundado, parece que convienen en ceder el terreno para la recova y en tolerar allí pobladores.

El presbítero Lagos va de capellán a Chañarcillo con una renta de mil cien pesos anuales. El tesoro del gremio de minería da 300 y los vecinos del mineral ochocientos pesos. El Sr. Lagos es uno de nuestros viejos copiapinos, que a su sagrado carácter

FOLLETIN.

HELENA.

I.

Hace poco más o menos un mes que me encontré en la ópera con un amigo a quien no había visto en cinco años. A nuestra edad, ese es mucho tiempo: el corazón y el rostro cambian: el rostro sobre todo, si ha sido puesto a prueba en diferentes climas. Era justamente lo que sucedió a mi amigo. Había viajado por mar y por tierra, como solíamos decir, y habitado por dos años en el interior de Méjico que lo había tostado a su sabor. Por esa razón ya me guardé muy bien de darme por conocido.

Se me acercó dándome la mano. Yo se la apreté diciéndome: —Este es un amigo que no conozco; pero como no es raro el caso, y un hombre de mundo no debe pararse en estas menudencias, tomé un aire sonriente mirando a mi interlocutor, le dije:

—¿Qué tal? Hice mucho tiempo que no nos vimos. (Amable fué mi destreza: no tuve necesidad de decirle ni usted ni tu.)

—Sí, sí, continuó el amigo a quien yo no conocía: hace muchos años y estoi contentísimo de ver que tu me has conocido.

Mi posición se hacia embarazosa. Mi amigo continuó: —Por tu parte es una galantería de amigo desde la niñez. Pero pierde cuidado! Ya me la pagarás cuando hagas un viaje.

—Ahora ¿cómo le confesaria que absolutamente sabía quién era? Y sin embargo le admitía como de confianza! A fe mía, dije para mi solo: el camino recto es el mejor y sobre todo el más corto: en consecuencia le tomé ambas manos y con una efusión que iba en aumento conforme hablaba, le dije riéndome: —No, querido amigo, no acepto tus cumplidos, porque no los merezco: estoi cierto de que te

conozco muchísimo, pero en este momento maldita la cosa si sé quién eres.

—Así me gusta: eres franco; pero te confieso que esto horriblemente mortificado: me parece que el sol de Méjico me ha desfigurado del todo. Igual acogida me han hecho mis demás amigos. Francamente, nadie aconsejó que vaya a Méjico, pues allí se gana uno, que sus amigos no lo conocen a la vuelta de un año. No te haré de esperar por más tiempo.... Gastón de Reyval.

—Oh! mi querido Gastón! Perdona a mis ojos solamente, porque el corazón ya me lo decía. No quiero lisonjearme; pero es el caso que estás algo cambiado.

—Un poco.... mucho, muchísimo.

—Cuento con que estarás muchos días con nosotros.

—Eso depende de nuestro ministro de relaciones exteriores: en su mano están mi destino y los viajes que tengo que hacer. I tú nunca sales de París?

—Poco más o menos.

—Tal vez has viajado de Saint-Cloud a Versalles.

—No, he ido un poco más allá.

—Poco importa, dijo Gastón agarrándose de mi brazo, debes estar aserrado con tu ópera.

—Hasta con los dientes.

—Entonces vas a darme a conocer.

—Con mucho gusto; mas en pago no me hagas conocer a Méjico, por Dios: no tengo deseos de tener una cara como la que tu traes.

—Mas tarde harás de mí lo que quieras; un lio si te da la cara. Hoy solo tengo una pregunta que hacerle.

—I me arrastró de grado o por fuerza detrás de un palco.

—Ves aquella joven que está en el palco tercero?

—Sí.

—La conoces?

—Sí.

—No has reparado su palidez?

—Hace mucho tiempo.

—Parece tan triste y que sufre tanto!

—Sufre, sí, sufre mucho moralmente.

—¿Cómo se llama?

—La Condesa Sara de San German.

—Cuando llegó, me afectó sobremanera su palidez; no la he dejado de ver un instante: su rostro está inmóvil como si fuera de mármol: ni un solo movimiento! Se la podría tomar por una estatua sentada. Ahora poco, cuando se daba principio al tercer acto, he visto caer de sus ojos, dos gruesas lágrimas, lo que me ha parecido aun más extraño, es que ella parecía no conocer que estaba llorando, y las lágrimas corrían solitarias y en silencio a lo largo de sus mejillas descoloridas, sin que tratase de enjugarlas. Sus facciones han conservado la misma inmovilidad, bien dolorosa y muy triste por cierto. Bajo esa palidez se oculta un dolor del alma.

—Tienes razón: fatal es la historia que oculta su palidez y sus lágrimas. Hace mucho tiempo que sigo con los ojos a el pensamiento a esa joven que un tiempo conocí, no triste, sombría y liviana, como ahora: sino alegre, juguetona, riénte y descuidada como un niño. Se sonreía al pronunciar cada palabra, y alegremente vivía cantando como un pajarito de jardín.

—No ya por curiosidad, me dijo Gastón, sino por interés vivo y sincero, te ruego, amigo mío, que me cuentes esta historia.

—Pues bien, súname y nos iremos al salón de tertulia; te contaré allí lo que al verla por primera vez, supe o adiviné de esa existencia tan joven y que tanto sufre ya.

—Había poca gente en el salón: nosotros nos quedamos en un rincón bien aislado. —Lo que te referiré sobre la joven, dije a mi amigo, no formará una relación continua. Te relataré los hechos seguidos que han llegado a mi conocimiento; sin orden ni en épocas diferentes. Te diré lo que me han dicho y lo que he presenciado. Lo que he visto, se reduce a dos visitas que con un largo intervalo de por medio hice al general San German. Cuando él no era más que coronel, fui presentado en su casa en Perpiñán; casi todas las noches concurría a su tertulia con los oficiales de su regimiento.

Muchos años después pasé casualmente por Metz y me dijeron que el coronel estaba allí de guardia. Juzgá que debía hacerle una visita.

añade una bondad de corazón a toda prueba. Sus conocimientos prácticos en medicina los ha adquirido ejerciendo la caridad con los enfermos pobres. Mucho bien va a hacer en Chañarcillo con este otro ejercicio, tan santo como el de la profesión del sacerdocio. Se nos ha asegurado que lleva a su destino un botiquín bien surtido.

Ya no morirán los infelices trabajadores del mineral pidiendo a gritos confesor y médico: ambos consuelos conduce allí el Sr. Lagos.

NOTICIAS LOCALES.

MUNICIPALIDAD.

Sesión extraordinaria del 16 de junio de 1846.

Se abrió a las 12 y tres cuarto del día en la sala de despacho de la intendencia, y se levantó a la 1 y cuarto de la tarde.

Presentes el Sr. Intendente subrogante y los Sres. Reidores, Cifuentes, Picon y Tirapegui: se aprobó la acta de la sesión anterior; habiéndose observado solamente un error, en la parte que habla de las multas de la subdelegación de Potrero-Grande: pues por el estado pasado por aquel subdelegado, se manifiesta que proceden de haberse sacado cuchillo y embriagueses de los individuos que fueron penados en ella, y que de consiguiente dichas multas pertenecían al fisco y no a la municipalidad.

Habiendo asistido el Sr. reidor electo D. José María Montt, se procedió a su recibimiento: y al efecto puesto en pie y la mano derecha sobre el libro de los Santos Evangelios, juró conforme a derecho el desempeñar fiel y legalmente, con arreglo

a la Constitución y Leyes del Estado, el cargo de reidor que le ha sido conferido: con lo cual quedó en posesión de su destino e incorporado al cuerpo municipal.

En seguida se dió cuenta de tres peticiones de hijuelas del pueblo de San Fernando por abandonadas, la una de Carlos Maturana de la hijuela n.º 107, que fué adjudicada en el repartimiento a Santiago Pino, y las otras dos de D. José María Jaramillo de las hijuelas n.º 105, que fué de Matías Arostica, y n.º 122, de Pedro Antonio Morales: y ofrecen pagar el derecho de posesión y el canon anual, desde que se las concedan. A las tres peticiones se decretó que informe al procurador, previa citación de los últimos poseedores.

Por indicación del Sr. intendente, se acordó que se publique un aviso en el periódico de esta ciudad, para que los que se interesen o quieran tomar las hijuelas abandonadas, que se hayan en el Pueblo de San Fernando, sin cultivo y que no dan ningún provecho a la Municipalidad, hagan sus peticiones y propuestas para que se les pueda acordar su concesión.

El Sr. reidor Picon hizo presente el mucho retardo que padecía el asunto de la recova con D. Diego Carvallo, que fué elevado al supremo gobierno; y que sería conveniente nombrar en Santiago un personero que lo ajitase. En consecuencia, y satisfecha la municipalidad de las luces y buenas cualidades que adornan al Sr. diputado D. José Miguel Gallo, acordó nombrarle de su apoderado especial para el indicado asunto: concediéndole al efecto todas las facultades y autorización que

se requieran y necesite; sirviéndole la presente acta de bastante y suficiente poder en forma, a cuyo fin se le remita copia autorizada de ella, esperando de su actividad y celo, dé todos los pasos conducentes hasta lograr el pronto y favorable despacho del asunto referido.

Se levantó la sesión.

Al tiempo de leerse la presente acta se advirtió, que de las multas que constan del estado del subdelegado de Potrero-Grande, corresponden 35 ps. al fisco; pues proceden de haberse sacado cuchillo con mira ofensiva, y deducida esta cantidad y los 13 ps. gastados por el subdelegado en diario a los presos, de los 48 ps. 3 rs. total de las multas que contiene el estado, resultan solo a favor de la municipalidad, tres reales—Vila—Agustín Vallejo—secretario.

Sesión de 17 de junio de 1846.

Se abrió a las once y se levantó a las doce y media del día.

Presentes el Sr. intendente subrogante y los Sres. reidores, Cifuentes, Edwards, Montt, Picon y Tirapegui: se aprobó la acta de la sesión anterior, con la observación y explicación que consta al final de ella.

En seguida, y con motivo de ser llegada la época para la elección de Presidente de la República; con arreglo al artículo 64 de la constitución del estado, se procedió al nombramiento de los individuos que deben formar la mesa receptora, de los sufragios para electores de Presidente: y en consecuencia, habiéndoseleido por el de la Municipalidad los artículos de dicha ley, referentes a este acto, se formaron cédulas de algunos ciudadanos inscriptos en el registro de clasificaciones de esta Parroquia; y sa-

San German tenía entonces cuarenta años: era uno de esos hombres de fisonomía fuertemente pronunciada y sombría, de voz imperiosa y de miradas penetrantes. Temido en su reñimiento, severo hasta el exceso con sus inferiores, inflexible en su manera de expresarse, tal vez lo hubiera detestado, si no hubiera sido admirablemente valeroso y leal. Era lo que sellaba un hombre de armas en los tiempos antiguos. Unicamente lo faltaron las circunstancias para llegar al igual de las más altas notabilidades. Todos llevaban en paciencia sus defectos a favor de las buenas cualidades que tenía, y de lo mucho que podía ser; y era esta una verdadera superioridad, pues ganaba estimación con los que le conocían, gracias a las excelentes prendas que le adoraban y al papel que estas le hicieron representar en el futuro.

Había oido decir que el coronel se había casado. Me suponía que él habría contraído quizá un matrimonio de conveniencia, y recordando la persona y edad de San German, creí que su esposa sería una mujer que sin ser joven, no fuera tampoco vieja.

—Pobre mujer! me decía al entrar en casa del coronel. Me recibió en una sala del piso bajo. Las puertas, que a la vez servían de ventanas, daban a un jardín cuyos suaves olores llegaban hasta nosotros: espesos bosquecillos de claveles y rosas, a la sombra de laureles y naranjos, columpiados al soplo de la brisa, introducían sus ramas al interior de la sala: gorjeaban los pájaros en su ramaje y todo era contento y placer en nuestro doredor. Hablamos sobre diversos asuntos, del servicio, de la disciplina militar, estrategia etc.

Hacia una media hora que conversábamos, cuando fuimos interrumpidos por una voz alegre y alegre que salía de la alcoba, una voz de mujer bien joven y bien pura, que repetía el refrán de una canción.

—Cállate, Helena! exclamó el coronel entrecerrando la puerta: estoy ocupado, no metas tanto ruido.

—Quién está ahí pregunté en el primer rastro de admiración que me causó aquel canto alegre y descuidado cerca de aquel hombre severo, y sin reflexionar en la importunidad de la pregunta.

—Mi mujer y mi hermana trabajan en ese gabinete, me contestó.

Entendí o creí entender. Su mujer tenía una hermana soltera, y ella fué la del canto.

Anudamos la conversación y el coronel siguió hablándome de sus campañas, y yo le oía distraído. Nunca me pareció su rostro más friamente severo: nunca había sentido tan de cerca la atmósfera de hielo, que circundaba al Coronel. De repente veo a lo lejos dos mujeres que vagaban por el jardín, cuyos grupos de árboles ora me las ocultaban a los ojos, ya me las dejaban mirar. Eran sin duda la esposa y la hermana de San German que habían dejado su sala de labor para ir al jardín. Las examiné con atención. Parecía la una como de 30 años de edad: era morena, alta, un poco pálida y en su aire y tono se descubría algo de enfermiza y apesadumbrada. En su brazo se apoyaba una joven cuya encantadora imagen no olvidaré jamás, aunque mas bien me parece que he soñado verla y que nunca ha existido.

Figúrate una mujer apenas de diez y ocho años, esbelta, elegante, graciosa, blanca como el alabastro y sonrosada al mismo tiempo como la delicada mosqueta. Una nube de cabellos rubios rodeaba su delicada fisonomía; digo una nube, porque sus cabellos eran tan ligeros, tan hermosos y aereos, que si no hubiera sido por su dorado reflejo, brillante como el sol, se les hubiera comparado a las hebras de la seda, cuando las arrebató el viento.

Su traje blanco ondeaba prendido en su cintura con una cinta blanca también: se sonreía, cantaba a media voz y cojía flores ya inclinándose hacia el césped, ya en los árboles que sobre su frente se mecían. I sus bucles dorados volaban con el viento, dejando ver su frente cruzada por venas de azul y zafiro, o caían sobre sus sienes velando su rostro.

Admirado la contemplaba mientras seguía el coronel su tranquilo relato de no sé qué operación militar que de ningún modo me interesaba y que bien me guardé yo de oír. Callóse en fin, porque seguía sin duda la dirección de mis ojos, y con voz seca me dijo:

—Es preciso que os presente a mi mujer....

Helena gritó con su voz acentuada con tanta fuerza que hacia temblar a sus inferiores.

Volví los ojos para observar cuál de las dos mujeres temblaba a este nombre, como temblaba el prisionero al rechinar de su cadena; pero ni una ni otra se conmovieron.

—Helena....! Helena....! repitió el coronel y esta vez miré correr hacia él la encantadora niña que venía abrazada con un hermoso ramo de flores. Al Dios! era la mujer del coronel.

En el momento en que me vió, se detuvo, se puso como un carmín, dejó caer sus flores y tomó un airesito digno y tranquilo que me hizo reír.

El coronel me convidió a almorzar. Helena hizo los honores de la mesa con una gracia hechicera; mientras yo la observaba con el mayor interés, procuraba descubrir en la voz y en la mirada de aquella joven el pensamiento que la dominaba. Era feliz, nada había visto en la vida que la causase pesares; la sonreía y la esperaba llena de esperanzas: conservaba en una palabra toda la inocente pureza de la infancia, ningún temor le infundía su marido tan seco y tan severo. ¿Qué podía temer con un corazón tranquilo y puro? Cantar y reír era su vida: ni Dios quería, ni los hombres podían prohibirle aquella felicidad tan fácil y que en su frente brillaba como el sol en los cielos.

Viéndola así, puse de lado la involuntaria tristeza que de mí se había adueñado y me dije interiormente que sin duda existe para ciertas almas la dicha sencilla, pura e inocente que tiene origen en cielos y atraviesa, sin mirarlos ni comprenderlos, las alegrías y dolores de la vida. Me dije que al menos sería feliz la joven Helena, ignorada y confiada lejos del mundo cuyo alegre marchita muchas veces las más blancas rosas, y vela con lágrimas de dolor la mirada que se levanta al cielo o se inclina hacia la tierra.

El coronel debía montar a caballo después de el almuerzo. Trajeron el caballo al patio. Helena se le acercó, le dió algunas palmaditas, jugó con sus crines y le habló con su voz cariñosa e infantil, y cuando su marido iba a herirle con la espuela, se levantó en la punta de los pies para acercarse al coronel, le presentó la frente para que se la besara, y con su ramo de rosa juguetó apresurada las ancas del caballo que partió a galope mientras ella se moría de risa.

(Continuará.)

cada a la suerte, salieron electos para propietarios de dicha mesa D. José María Gallo Zabala, D. Eduardo Varela, D. Jacinto Marult i D. Joaquín Elizalde; i para suplentes D. Agustín Vallejo, D. José Santos Mardones, Don Juan Agustín Fontanes i D. Félix María Bazo, i de Presidente por tres votos contra dos el Subdelegado D. José N. Mujica; habiendo salvado su voto el Señor Intendente, por razon de que creía de que la elección de presidente debía recaer con preferencia, en alguno de los miembros de la Municipalidad, según el art. 4.^o de la lei de elecciones: con cuya opinión no fueron acordes los señores rejidores, por considerar que según dicha lei, era indiferente nombrar un Municipal o un Subdelegado para dicho destino.

Se levantó la sesión, mandándose poner por Secretaria en noticia de los electos, su nombramiento—*Vita.*—Agustín Vallejo. Secretario.

Comisión del gremio de Minería.

Sesión del 8 de junio.

En la ciudad de Copiapó a 8 días del mes de Junio de 1846. Reunida la Comisión de Minería, con asistencia de los SS. Edwards, Cobo, Laurnaga, Cardoso, Vallejos, D. Andrés Avelino, i Quesada, leída i aprobada que fué la acta de la sesión anterior, se dió principio a la de este dia, sometiéndose a discusion los pormenores de la propoción que había hecho el Señor Quesada, para la planteación de un Museo mineral. Este presentó un presupuesto del que aparecía que todos los gastos que este establecimiento podría causar, comprando las piezas en que debía crearse, refaccionándolas perfectamente i acomodándolas con todos los muebles necesarios, ascendería a la cantidad de dos mil trescientos cincuenta pesos. Manifestó que este gasto en nada gravaba o perjudicaba los fondos del Gremio, por lo facil que le sería reembolsarlos en cualquier tiempo que la comisión quisiese vender el edificio que se le proponía comprar; propuso ademas, que para hacer este Establecimiento verdaderamente capaz de llenar las exigencias de la población, se formase en el mismo una Bolsa pública, levantando una suscripción entre los vecinos para crearse un fondo con que subvenir a los gastos ordinarios de esta doble fundación, que podían calcularse en 100 pesos mensuales mas o menos. La comisión acordó se diese principio por la suscripción, para obrar después conforme a su resultado, no pudiendo esta exceder de un peso por persona, que se pagará por vimestres adelantados, i que empezaría a colectarse cuando el edificio estuviere preparado.

En seguida se tomó en consideración la indicación del Señor Vallejo, para que se buscase una persona con quien contratar por tiempo la provisión del piquete que guarneció el Mineral de Chañarcillo, i suficientemente discutido las ventajas de

arreglo propuesto, habiendo diversidad de opiniones sobre el modo de llevarlo a efecto, se acordó pedir informe al Subdelegado, a fin de proceder con mejor acierto, con lo cual se levantó la sesión.—Agustín Edwards Felipe Cobo—Francisco Laurnaga—Agustín Cardoso—Avelino Vallejo—Vicente Quesada.

Sesión del 12.

En la Ciudad Copiapó a 12 días del mes de Junio de 1846. Reunida la comisión de Minería, con asistencia de los SS. Edwards, Ossa, Laurnaga, Vallejo, D. José Ramón, Cardoso, Cobo i Quesada, se leyó i aprobó la acta de la anterior sesión, i se dió principio a la de este dia por el examen de una cuenta que presentó el Señor Vallejo de las cantidades de ciento diez i siete ps. 2 rs., importe de dos caballos i dos mulas que había comprado para el servicio del Gremio en Chañarcillo, en virtud del encargo especial que para ello se le había hecho: cuya cuenta, encontrándose bien documentada con los recibos de los vendedores, se aprobó i mandó pagar.

En seguida, hizo presente el Señor Cobo, que se hallaba instruido por el señor Mardones, Subdelegado del Mineral de San Antonio de que los cuatro caballos que en aquel punto tenía el Gremio de minería para su servicio, se los había mandado a la Intendencia, por absoluta falta de recursos para mantenerlos. No teniendo la comisión noticia alguna de su paradero, por no haberse recibido ningún aviso del Intendente; acordó comisionar al Señor Ossa para que personándose en casa de dicho Intendente, tomase los informes convenientes i los pasase a la sala.

REMITIDOS.

Sres. Editores del COPIAPO.

No hace mucho tiempo que en el periódico de Vds., se publicó un remitido por la ninguna vigilancia que se tiene sobre esa clase vaga de decente bestimenta, que la policía no se ocupa de perseguir, i que no tiene otra ocupación que el juego.

Es tanta ya la tolerancia de los agentes de policía que sobre sus barbas se forman los partidos i se dirigen a los gritos. No hay calle donde no se encuentren casas de este deprabado vicio,

He oido quejarse a un amigo amargamente de lo que le está sucediendo con algunos oficiales que tienen a su cargo.—No cuenta seguridad con este trabajo que por compromiso lo tengo que entregar tal día, me decía.—No solamente es eso: me roban: me trabajan mal i por mal cabo; i todo viene de estas malditas casas de juego; i de esa maldita tolerancia i abandono que la policía muestra cada día.

Compadecido de mi amigo i sufriendo yo otro tanto, me decidí a di-

rijirme a Vds., Sres. Editores, suplicándole den lugar a estas líneas de S. S.

Un maestro de Carpintería.

NUEVO CAMPEON EN LA CUESTION CIVICO-ARJENTINA—MAQUINA OSSA I CA.

Filiación del individuo.

Chiquitito de cuerpo.—Carilarquito.—Trotosito lindo.—Voz muy baja i entrecortada.—Astuto como un estrangulador de la India.—Vergüenza, no la conoce.—Filósofo, por pertenecer al número de los 200 de la subdelegación de Ramadilla.

Se acabó la lucha; todos los demás campeones le dejan el campo a este nuevo lidiador, por no creerse en el deber de medir con él sus armas.

T.

Un observador ha querido rectificar en el n.^o anterior del Copiapino un error cometido por la Comisión del Gremio de minería, error supuesto, que nace de la equivocada inteligencia que se ha querido dar a sus acuerdos, i también de la falta absoluta de conocimiento de los hechos sobre que recaen las observaciones.

Por el tenor mismo de la acta a que se refiere el observador, se ve que la Comisión no ha querido negarse al pago de los gastos causados en la traslación de fuerza que guarneció a Chañarcillo, sino que habiéndosele presentado una cuenta con el V.^o B.^o del Intendente interino, le opuso los reparos siguientes: 1.^o que 11 ps. por alquiler de tres cabalgaduras, de las cuales dos debían hacer el viaje solo de Chañarcillo a la ciudad era muy caro alquiler; 2.^o que en la cuenta se hacía mención de un *propio*, i como este no parece haber tenido otro objeto que dar un breve cumplimiento a las ordenes del supremo Gobierno, parecía también más regular que se costeara de los fondos nacionales, de donde se sacan todos los gastos de esta clase, que de los del gremio de minería, pues para esto no había otra razón sino que el *propio* se mandaba al mineral; 3.^o que no se percibía la necesidad de tal *propio*, por que la Janequeo se mantuvo en nuestro puerto más tiempo del que se necesitaba para que el oficial en cuestión recibiese la orden de barjarse, por alguno de los mil conductos que diariamente se presentan, para aquel punto; sin necesidad de costear *un propio ad hoc*. Así pensó la Comisión, salvo siempre los motivos reservados que pudiera tener el Intendente Interino para apresurar las órdenes superiores: i 4.^o en fin que *un propio* enviado a bajar a la fijera a un oficial no hace ningún servicio efectivo al gremio, i a este no está obligado a pagar, ni tampoco es justo que pague, sino los de este carácter que le presta la guarnición.

Hasta aquí no está, pues, muy de manifiesto el error que la Comisión haya cometido, haciendo los enunciados reparos a la mencionada cuenta, la cosa será cuando más questionable; i el parecer del observador pudiera ser más *erroneo* tal vez, que el de los siete individuos que suscribieron el acuerdo, aunque aquel tenga más motivos para saber como deben hacerse estas cosas. Lo positivo es que la Comisión hará muy bien en no tragarse silenciosamente las cuentas que se le presenten, toda vez que trate de economizar en lo posible los fondos que administra, por más que se le diga que en otro tiempo no se cometían estos errores.

El observador manifiesta en su artículo una especie de caritativo desprecio por todo lo que conviene al Gremio de minería, i a la Comisión que lo representa, lo que lo induce a resentir que el piquete que guarneció a Chañarcillo, es una *gracia* que se hace a los mineros, i a dar a tender que esta *gracia* está enteramente consignada a la voluntad del Intendente, de modo que pueda suspenderla cuando se le antoje. Para rectificar este error, conviene que el observador ten-

ga presente que no se conoce gracia alguna cuando se paga con el bolsillo del que la recibe, i que a propósito de guarnicon, la que se manda a este departamento viene con concepto a que de ella se remitan diez i ocho hombres a Chañarcillo, a los cuales abona el gremio un sobresueldo, ademas de los gastos de traslacion, i de la leña, agua, alumbrado &c., lo que le cuesta un desembolso como de doscientos pesos mensuales. Si el observador quiere salir de dudas en este particular, puede dirigirse al señor jeneral Aldunate que lo debe saber mui bien, tanto por lo que atañe a su ministerio, como por que cuando se fué de aqui el año de 42, ya nombrado ministro de guerra, llevó esta especial recomendacion, de cuya necesidad i conveniencia estaba bien penetrado. Desde ese tiempo data la revision de fuerza veterana, que preste en Chañarcillo los servicios que hacia de antemano la milicia cívica.

Asi son todas las gracias que se hacen a los mineros por la particular atencion que merece la importancia de la industria en que tienen empleados todos sus capitales.

J. M.

El Sr Vila se reproduce con nuevas contradicciones, representado por la ordenanza, en contestacion a nuestro remitido publicado en el número 62.

El Sr. Vila desfigura la verdad i asegura ser falsos nuestros asertos, como aseguraba la ignorancia de la nacionalidad de los nuevamente enrolados.

Vamos a contestar con hechos.

El Sr. Mayor Ampuero por citacion jeneral llamó a todos los exceptuados del Batallón cívico a la formacion del 24 de Mayo, la primera por esta nueva disposicion. Peones de cuadrilla de la máquina Ossa i Ca., trapichero, sirviente doméstico i aun el beneficiador Miguel Moreno, Sargento de una compañía, fueron comprendidos en ella.

Reclamaron algunos al Sr. Mayor la excepcion ya reconocida por este Sr. por las licencias temporales que los eximia siempre de los ejercicios doctrinales, i les contestó terminantemente tengo orden de no exceptuar a nadie.

El beneficiador D. Miguel Moreno recibió la misma contestacion i ocurrió al Sr. Intendente Interino, a quien espuso sus ocupaciones de mañana i de tarde en la máquina "Ossa i Ca," su indispensable presencia en ella, i desde el año 87 era exceptuado del servicio.

Le contestó SS. "si no tiene V. otros motivos, este no es bastante". Esto preso dijo Moreno, i salgo con permiso de dia a beneficiar. "Esto exime a V., le contesto SS., aviso al mayor."

Manuel Castillo, licenciado temporalmente por peón de cuadrilla desde mucho tiempo, fué arrestado por haber faltado a los ejercicios doctrinales el 24 de Mayo. Nicolas Sánchez sirviente, doméstico faltó a los ejercicios doctrinales el 24 i 31 de mayo i fué perseguido el Domingo 7 de Junio por la mañana en la plaza por algunos soldados.

Se presentó el mismo dia a la formacion i al siguiente a la limpia de fáslas.

Escribimos una carta al señor mayor, recordándole que Sánchez era sirviente doméstico, licenciado temporalmente i que las ocupaciones en las horas de ejercicios impedían su asistencia. Contestó verbalmente "que tenía orden de no exceptuar a nadie."

El sirviente ocurrió al oficial de su compañía i le contestó lo mismo, i agregó mas, que ni el sirviente de su casa se había librado.

Estos son algunos hechos i omitimos otros pormenores idénticos de otros individuos, que no creemos necesarios para nuestra contestacion.

O el señor mayor Ampuero obraba por órdenes recibidas o no; si lo primero, la citacion era una consecuencia necesaria de la misma resolución; si lo segundo, SS. la hubiese impedido, por el conocimiento que tenía de ella; para evitar que el Sr. Mayor Ampuero hiciese de propia autoridad (lo que no es presumible) una innovación tan trascendental i contraria a sus órdenes.

Si SS. había dado orden que se respetasen las licencias antiguas (como el mismo no las respetaba) como entraba a calificar a los licenciados temporalmente, participaba i obraba conforme a la citacion hecha por el Sr. Mayor Ampuero? como calificaba el mismo a los exceptuados, *aun sin intervención de los oficiales de las compañías* i alega ahora que había ordenado no se les obligase a los ejercicios doctrinales?

O no es cierto que había dado tal orden o si lo había dado obraba en contra de él i la primera falta era suya.

El hecho de Nicolas Cortes que cita SS. es de distinta naturaleza. No viene al caso i no prueba nada a favor de SS.

Cortes era un rebajado de 1844 i concurredió por la primera vez a la formacion el 24 de Mayo. Llevó la papeleta del Mayordomo que expresaba su calidad de *peón de cuadrilla i arjentino* i despues haber asistido el 24 i 31 de Mayo a los ejercicios i rechazada su pretencion por el Sr. Mayor, se presentó el 1.º de junio al Sr. Intendente Interino con la misma papeleta, con el objeto de reclamar sus excepciones como arjentino. "No me dejó hablar, dice Cortes, me echó un reto con una palabra impropia, i me hizo dar la excepcion para los ejercicios.

El reproche que hace SS. al mayordomo de la máquina de Ossa i Ca. de no haber ocurrido al Comandante accidental del cuerpo, o al C. J. de A., es aun mas extraño, i mas raro de cuanto ha dicho SS. en su remitido, i *esto lo hace con no muy buena intención*.

El Sr. Mayor Ampuero era terminante i formal en sus contestaciones, que debiamos creer emanadas de autoridad superior; SS. rechazaba la peticion del beneficiador de la máquina D. Miguel Moreno, que *alegaba las mismas razones que tienen los peones de cuadrilla para ser exceptuados de los ejercicios doctrinales*; habíamos visto en SS. el atropellamiento a todas las consideraciones en el nuevo alistamiento de los arjentinos i qué clase de reclamacion podíamos hacerle? que gracia podíamos pedirle, sin esponernos al efecto de sus contradicciones i a los caprichos de su mala voluntad contra este establecimiento?

Si SS. confiesa que ha dado licencias; si dice que estaba dispuesto a exceptuar a otros que se presentasen "por qué niega esta facultad a sus antecesores? porque razones no ha respetado i ha pasado por encima a las licencias concedidas por ellos?"

Con este motivo repetiremos i nos confirmamos en lo que hemos dicho en nuestro remitido publicado en el n.º 62, que ha dado lugar a esta polémica, que era muy acer- tado i justo renovar las licencias para evitar los abusos que se hubiesen introducido pero era preciso haber dada órdenes claras i precisas para que se presentasen listas de los que debían ser exceptuados de los ejercicios. Hubiese SS. logrado su objeto sin todos los enredos que ha causado su propia impre- visión.

Nos reprocha también de no haber ocurrido por las licencias, como los SS. Darlú, Gallo, Codecido i Fragueiro.

No hemos ocurrido porque las tenían las que debían tenerlas, pero en la cita que hace SS. de estos señores (que es no tampoco de buena intención) quiere dar a entender a los que no saben las cosas que habían pedido las licencias para sus peones en la época en que dábamos nuestras quejas en el remitido publicado el 7 de julio en el n.º 62. Solo la máquina de Gallo había pedido licencia para dos individuos el 29 de Mayo i todos los demás de dicho establecimiento son posteriores al 7 de Junio, aun las dos pedidas por el Sr. Darlú para un herrero i un carpintero. Pero no constaba aun el dia 13 del corriente en la mayoría del Batallón cívico licencia alguna concedida a la máquina de los SS. Codecido i Fragueiro.

Por último es preciso que convengamos que SS. quiere que las cosas sean i no sean al mismo tiempo, i se hace incomprendible sin dejar camino para ser comprendido.

Si SS. quiere decir "hágase lo que yo mando" ¿quién se opondría a tanta audacia?

En este caso la cuestión es concluida i nos despedimos para siempre con el consue- lo, que el 16 de Julio se cumple el término del mando de SS.—

N. N.

ANUNCIOS.

D. Manuel Gregorio Roco, ha denunciado una mina de metales de plata, llamada *San José*, del mineral de Bandurias: fué su ultimo poseedor D. Ramon Zuleta.

Por acuerdo de 10 del corriente, i con arreglo al supremo decreto de 24 de mayo del año actual, ha dispuesto la junta acidora de diezmos de esta ciudad, que se haga el remate de lo que corresponde a esta doctrina, perteneciente al presente año; i que al efecto se anuncie por carteles i en el Periódico, para que los que se interesen, presenten dentro de 15 días una volata de fianza escrita en papel de 3.º clase de dos sujetos de responsabilidad mancomunados insolubilum, para que la Junta la califique, i se manden dar los correspondientes pregones para el remate: siendo entendido de que las piezas se admitirán sobre el mínimo de 1380 pesos.—Copiapó, Junio 12 de 1846

Habiendo tratado la Municipalidad en sesión del 30 de mayo ultimo, entre otras cosas, sobre los recursos que podrían tomarse para amortizar los créditos pasivos que le afectan, i considerando que sus rentas actuales no se lo permiten, pues apenas alcanzan para atender a nuestros gastos urgentes e indispensables, i que en los libros municipales no aparece constancia de las cantidades que adeuda, acordó que se anuncie en el periódico de esta ciudad para que los acreedores de ellas presenten dentro de tres meses al procurador los documentos de sus acreencias, a fin de que se tome razon de ellos i se tengan presentes para irlos cubriendo cuando mejoren sus fondos i se apruebe el plan de arbitrios o derecho de peaje que ha sido elevado a la Legislatura Nacional. Copiapó Junio 12 de 1846.

Se ha perdido en la noche del 12 del corriente un expediente seguido entre D. Adolfo Laporte i don Francisco Rojas, viéndole de la chacra conocida con el nombre de Espost, situada a la salida de la calle de Chañarcillo i atravesando a la de Atacama. La persona que lo entregare en esta imprenta recibirá una gratificación.

FUNTOS DE SUSCRIPCION.
Esta ciudad. Casa de D. Juan Abalos, la de D. José Joaquín Vallejo i en esta imprenta.
Puerto Copiapó. D. Manuel Ríos.
Chañarcillo. Café del Sr. Vega.
San Antonio. Casa de D. Tadeo Estrada.
Vallenar. D. Pedro N. Herrero.
Freirina. D. Bartolomé García.
Serena. D. Juan de D. Uugue.
Valparaíso. Imprenta del Mercurio.
Santiago. Imprenta del Siglo.

Se vende una parte de mina en el mineral de Garin llamada Los Cuatro amigos, se halla en actual beneficio: las personas que quieran hacerse de ella pueden dirigirse a casa de D. Manuel Menor, calle de Yerbas-buenas.

EL COPIAPO.

CONDICIONES DE LA SUSCRIPCION.

Este periódico sale dos veces a la semana. El valor de la suscripción es ocho reales al mes, que se pagarán sin escusa.

Para retirarse de la suscripción lo avisarán por una esquela.

NOTICIAS VARIAS.

(Del Comercio.)

El Paquete conduce la balifa de Londres de 17 de Abril, fechas de Estados Unidos de 23 del mismo, i las noticias de Méjico, Nueva-Granada, Ecuador i Norte del Perú que hoy publicamos, haciendo extractos rápidísimos porque han llegado muy tarde a Lima los impresos i cartas que recibimos.

Hemos recibido periódicos de FILADELPHIA i de NUEVA YORK hasta 1.º de Abril.

En la Cámara de Representantes se trataba de la necesidad de aumentar las fuerzas militares de la nación, en conformidad a lo recomendado por el Presidente en su mensaje i por los Ministros de Guerra i Marina en comunicaciones pribadas. Los gastos son calculados en 40 millones de pesos.

Se anuncia por Santémas que el gobierno de S. M. B. ha propuesto al de los Estados Unidos, que la cuestión sobre el Oregon quede en el es-

tado en que se halla, por 24 años, pero que el gabinete de Washington se niega a esperar un solo día más, i que insta sobre la resolución de la disputa, por la paz, o por la guerra.

Una carta de Paita dice: «Aqui tenemos noticias de Estados Unidos que llegan al 23 de abril, i por ellas parece inevitable la guerra con Inglaterra, se niegan a escuchar nada que no sea fijar por límites suyos el paralelo 49.»

En Méjico ha tomado un gran vuelo una reacción popular, acaudillada por el jeneral Arista contra los planes de monarquía. Todos los patriotas trabajan por el restablecimiento de la constitución federal de 1824.

Con fecha 3 de Abril escriben de Tepic que la escuadra Norte Americana a la ancla en Mazatlán han declarado bloqueado ese puerto, dudamos, dice la carta, que el Comodoro tenga facultades para adoptar esta medida i creemos que solo sean rumores falsos.

Las noticias de Guayaquil dan por

INSERCIÓNES EN EL PERIÓDICO.

Los comunicados de interés público se insertarán gratis. Los de interés particular pagará el autor adelantado lo que se estipule: pero han de estar bien garantidos.

La redacción no es responsable de la correspondencia. Los avisos se pagarán adelantados.

terminada la cuestión del ECUADOR i la NUEVA GRANADA. En esa ciudad se hacia una leva terrible la que cesó cuando llegó el correo de Quito.

PERU.

NOMBRE EN EL SUD.

Iquique Mayo 24.

Con motivo de la inercia en que se halla toda esta, están los viñateros comiendo cebada juntamente con los burros. Por este motivo se gasta mucha, i me remitiré unos cien sacos. Romero debe mandarme muchos artículos segun me ha dicho.

Tacna Junio 4 de 1846.

V. sabe que este año perece el Sur de hambre. La escasez i carestía de todo es espantosa. Aquí se hace sentir mucho i no se habla de otra cosa. Juzgue V. como nos veremos habiéndose traído ochocientos consumidores incluso un pueblo de rábanos.....

Idem.

Aquí estamos pereciendo por falta de viveres: yo no sé como se man-

señora de la casa. No me anunciaron, i sea por ocupación o por descuido, ella no me sintió entrar. Hallábase sentada con la espalda vuelta hacia la puerta. Un hermoso niño de un año de edad tal vez, estaba acostado sobre la alfombra junto a Helena, jugando con un bracelete de oro, que su madre se quitó para dársele. Vestida con un largo traje de raso negro, Helena estaba reclinada en un sofá i no miraba a su niño. Su cabeza descansaba en una de sus manos i sus ojos miraban indecisos a la ventana por donde se veía el cielo.

Había cierta especie de abatimiento en su postura que tal vez dejaban descubrir las señales de un dolor oculto, i que dió a mi corazón un vuelco terrible que me hizo estremecer. No osé moverme, i la contemplé concentrada en sí misma, a ella tan alegre i desdiciada en otro tiempo cuando repetía refranes placenteros. Ya no cantaba hoy: pensaba.

Dí algunos pasos: ella volvió la cabeza muy lentamente i se levantó. Creí que era un sueño. Mis ojos no la reconocían. Un momento pensé que aquella mujer era su hermana, bien diversa a ella por su edad, impresiones i carácter, pero que tenía alguna semejanza en la cara.

II

La condesa de San German estaba por demás flaca, i su talle delgado en extremo, parecía tener apenas fuerzas para sostenerse. Su rostro encantador, hechicero como en otro tiempo, de un color blanco mate: sus mejillas tenían el mismo colorido que su frente: sus bellos ojos azules habían perdido su alegría vivacida para hacer lugar a una languidez pensativa: sus labios que siempre estaban sonrientes, ahora estaban cerrados uno contra otro i recogiéndose ligeramente hacia su unión, daban a su fisonomía una

FOLETTIN.

HELENA.

(CONTINUACIÓN.)

I.

Una hora después continué mi viaje, pensando a mi pesar en la encantadora niña, pura como las flores que en su jardín tenía. ¿Por qué su graciosa imagen, por qué el risueño cuadro en que acutaba el primer término, me suscitaron tan tristes pensamientos? Era que en realidad no había porvenir para aquella ventura. Era que su palacio encantado se apoyaba en el ligeró tejido del velo que le ocultaba el mundo que delante de sí se abría, i el corazón que latía dentro de su pecho.

Dos años pasé en Italia hasta el último invierno que volví a Francia. El coronel San German había ascendido a jeneral. Supe que estaba en el estado mayor de la plaza de París. Entonces recordé a Helena, aquella niña alegre i juguetona cuyo recuerdo me había entrustecido, i que se me había presentado dos años ántes con flores en la mano i alegría en el corazón: me la figuraba todavía en aquel lindo i florido jardín cuyos árboles pintorescos la protegían de los ardientes rayos del sol: oía la voz del coronel que gritaba: —Helena! i la miraba a ella tan joven i feliz presentándole su frente para recibir un beso como lo hubiera hecho una hija con su padre.

—Ojalá, me decía, que ella conserve la calma de su vida i la dulce ignorancia de su alma! Oh! que no haya encontrado sinsabores ni disgustos en estos dos años! Quiera Dios que esté como entonces estaba: confiaba en todo, ignorada de sí misma i de los

demas, protegida por él, sagrada para todos!

No puedo decirte, amigo mío, cuánto me ajitó cuando así pensaba en ella: casi me era extraña, i a pesar de eso, ni por mi hermana, ni por mi esposa, me hubiera atormentado tanto: buscaba en el aire algo que indicara lo que pudiera haberle sucedido: a la vez me alegraba i me daba temor volver a verla, i escusado es asegurarte que solo un vivo interés por ella era el único sentimiento que había entrado en mi corazón. La había contemplado junto a su esposo tan bella, candida i pura, que amarla de otro modo me hubiera parecido un sacrilegio. Por estas razones, al siguiente día tomé informes sobre la casa del jeneral San German.

Vivía en un barrio elegante de París. Se atravesaba un patio cuadrado i se pasaba por un largo corredor. No sé por qué eché de menos las flores del jardín de Metz; i luego aquel día el cielo estaba oscuro, i una llovizna sutil estaba cayendo desde por la mañana: la última vez que había visto a Helena, estaba el día tan bello, que parecía que una ráfaga de luz brillaba en todas las frentes.

Llegué a la vivienda: las piezas eran grandes i estaban adornadas con lujo, pero con un estilo severo. Espesas cortinas de damasco verde impedían a la luz entrar libremente por las ventanas. Todo estaba cimétricamente arreglado i cada mueble parecía destinado más bien para hacer ostentación, que no al provecho interno. La alfombra atenuaba el ruido de los pasos. En jarrones incrustados se veían algunas flores, pero estaban medio marchitas i como faltas de un poco de tierra o sol, i del aire del jardín. Hacía frío en aquella casa un tanto oscura. Oh! estaba segura de que en ella no le dirían a Helena, como se le dice a un niño, que no cantase tan alto. La joven se había cambiado en una gran señora: ¡i solo habían pasado dos años!

Fui introducido por último al salón de la

tendrán los batallones i sus rabonas si los trasportes se demoran en llegar: a propósito de falta de víveres. Eleva el Prefecto un expediente sobre que no se cobren derechos a los que vengan de Chile, i conviene que se mande así a vuelta del vapor.

BOLIVIA.

COROCORO.

Un importante descubrimiento se ha hecho en el mineral de Corocoro. Como todos saben, aquél es un mineral de cobre, i no se hallan en él venenos de plata. D. Felipe Teare, inglés de nación, minero antiguo de aquél mineral, i que ha trabajado largo tiempo la mina de cobre convertida en veta de plata, a la profundidad de ochenta varas abajo del nivel del río que corre al pie del cerro. Hemos visto el mineral, que no solamente es de plata, sino de una leí mui alta. En el pedazo que tenemos a la vista, la plata se presenta en forma de muchos i pequeños clavos de plata nativa; esto es, no está mineralizada, o mezclada con otras sustancias, sino blanca i reluciente enteramente metálica, su ganga es una piedra gris, rojiza en partes, no mui dura. Hemos oido que la veta o veneno es mui ancho; de modo que por poco que se prolongue i profundice el Sr. Teare i sus asociados serán dueños de una gran fortuna en corto tiempo.

Es por otra parte probable, juzgando por analogia, de lo que en otros minerales ha sucedido, que las minas que se hallan situadas en la misma veta, encuentran igual mudanza de

cobre en plata a la misma profundidad que al Sr. Teare, poco mas o menos.

A juzgar por los rumores, los belliños tiempos de Bolivia en la industria minera han vuelto, o van ya a volver. Tanto no dirémos nosotros; esperamos a que se manifieste completamente la importancia i estension de este descubrimiento para prestarles nuestro asenso, porque aunque lo deseamos vivamente, no ignoramos cuan fallibles suelen ser las esperanzas que despiertan las empresas de minas.

Suplicamos al Sr. juez de minas de Corocoro el Sr. Claudio Rivero, que al presente se halla en la Paz, que se sirva darnos copia de una nota que se dice haber pasado a la Prefectura, instruyéndela del suceso con sus pormenores; así como de todo lo que en ello se adelante. Ojalá que el mismo Sr. Teare tuviera la condescendencia de enviarnos todas las informaciones que considere importantes, i de que el público tiene curiosidad de instruirse.

VINDICACION

DE LOS PRINCIPIOS E IDEAS QUE HAN SERVIDO EN CHILE DE APOYO A LA OPOSICION EN LAS ELECCIONES DE 1846. POR P. F. V.

En 841 en una serie de cartas insertas en la *Bolsa*, periódico que entonces se publicaba en Valparaíso, procuré establecer ciertas ideas i principios, i esclarecer ciertos hechos, que necesariamente habían de traer la anarquía en el gobierno, que por doce años se había ocupado de anular nuestras libertades. Supe poco después que el ministro Tocornal había dicho a un amigo, que aquellas cartas encerraban verdades incontestables, i desde entonces tuve por segura la división,

tristeza bien poco distante de las lágrimas. Si hubieras visto, amigo mío, aquel rostro tan joven i que no obstante mostraba ya tanto pesar, de ese pesar del corazón que se pinta en el semblante con fuerza, si la hubieras visto, como yo la vi, hubieras llorado conmigo. Me vió un instante sin reconocerme. ¡Estaba tan lejos ya el recuerdo que había precedido a aquellos dos años! Despues de algunos segundos procuró sonreírse, i me dijo dulcemente:

—Ah! me acuerdo!.... En Metz, en el jardincito, un hermoso dia de primavera, hace dos años.

—Sí señora, le dije. De retorno de un viaje mui largo por la Italia, me apresuré a informarme por vuestra salud i la del Sr. de San German, i he sabido con sumo placer que ha sido nombrado jeneral.

Me contestó algunas palabras insignificantes i nos pusimos a charlar. Satisfacia ella trabajosamente un cumplimiento de sociedad, i yo olvidaba sus palabras para mirarla a mi sabor, procurando, aunque en vano, indagar la causa de aquel cambio tan prematuro.

Preguntéle si había estado enferma: me dijo que no: i luego deteniéndose con viveza añadió:—Sufro un poco..... esto débil, i cambié de conversación. Miré al niño i lo encontré lleno de salud i de vida, por consiguiente ningún cuidado podía causar a su madre. ¡Habria dado anza el jeneral a su carácter brusco e imperioso, haciendo pesar su yugo de hierro sobre aquella desventurada belleza! Me detuve en este último pensamiento, mas que triste en verdad, pero que dejaba en toda su pureza a la seductora joven.

El jeneral entró en este momento. Me alargó la mano cordialmente, i dirigiéndose a su esposa, amoroso la besó en la frente con una ternura que me llenó de asombro. Le riñó con amabilidad porque no había querido sa-

que poco mas tarde apareció en la política i pretensiones de los que componían el gobierno.

El Jeneral Bulnes vuelto del Perú había obtenido cierta popularidad, que se había eclipsado con la farsa de Bazan i Lisama, i con la declaración de *sitio*. Prestándose a aquella ridícula i soñada conspiración, i poniendo su nombre entre los Consejeros de Estado, hicieron la declaración expresada en los días mismos de la elección de Diputados, toda la nación vió en el vencedor de Yungay un ambicioso que sacrificaba a sus futuros planes las libertades de su patria, que debería favorecer para establecer su gloria i dignidad, i cimentar sus pretensiones en otra conducta i principios que los de su tío el Jeneral Prieto. El ministro Tocornal, que vió en esto comprometido el crédito de este jefe lo creyó bastante despolarizado para sistemar sus pretensiones al poder, i desde entonces se ocupó de su propia elevación.

Al aproximarse la elección un amigo mío me escribió al campo (que era mi ordinaria residencia) que el partido liberal se encontraba dividido entre el Jeneral Bulnes i el Ministro Tocornal. Despues de tantas persecuciones i desengaños me había ilusionado, que este partido vería combatir a sus enemigos entre si, i esperando su ruina o debilidad, establecer sus propias pretensiones, pero aquella comunicación concluyó mis ilusiones, i vi los peligros que nos rodeaban, i los males i desgracias por que aun tendría que pasar la República, antes que obtener el goce de sus libertades i derechos. Al siguiente dia de este funesto aviso me encaminé a la Capital, i en los mismos momentos de llegar invité a algunos patriotas i amigos a una reunión, que se tuvo en mi propia casa. Les expuse mis temores i los peligros que amenazaban a la República, si nos presentábamos como auxiliares de dos hombres, que habían sido nuestros enemigos i cuya política siempre sería igual; les manifesté que este partido tan perseguido i desgraciado era la esperanza de la patria i que dividido entre los dos pretendientes, íbamos a despedazarnos unos con otros, a servir de instrumentos i prostituir la dignidad ob-

lir i por la vida sedentaria que llevaba, i se quejó de que sus ocupaciones no le permitiesen estarse mas tiempo con ella. Si Helena amó alguna vez a su marido, nunca tan facil i llevadero fué su amor como en este momento. Las maneras bruscas del veterano se habían dulcificado con el trato de Helena, i era, podía decirse, un amante afectuoso i tierno.

En una palabra, todo había cambiado en aquella casa: Helena era otra de la que yo conocí i otro tanto podía decirse del jeneral, cuya naturaleza salvaje había plegado ante aquel ángel de candor i pureza. I esto me inmutó. El jeneral había encanecido completamente en los dos años de mi ausencia: su amor hacia Helena no podía ser sino paternal: el amor de Helena debía ser el de hija para con su padre.

De luego a luego se hizo la conversación íntima i familiar. Orgulloso me mostró San German a su hijo, al que ya veía jeneral como él, i se divertía en ponerle sobre el pecho sus condecoraciones de invierno, de los bailes en que había sido admirada su Helena, i de esto último me habló con fuego como un hombre de veinte i cinco años. Helena se sonrió tan tristemente que daba lástima el verla.

Me levanté para retirarme. Cuando me dirijía a la puerta, un criado anunció al conde Osmon de Serigny. El conde Osmon, edecan del jeneral, era un hermoso joven alto de cuerpo, con cabellos negros i tez ligeramente palida. Yo estaba con la cara vuelta a la señora San German, despidiéndome cuando fué pronunciado aquel nombre.

Temblé, porque de súbito pasó por la frente descolorida de Helena un ligero sonrojado, i un imperceptible temblor sacudió su débil organización. Nadie pudo notarlo; pero yo.... yo..... presentí, adiviné.—Pobre Helena! me dije bajando precipitadamente la escalera.

¡Dios!.... Ya sabía el secreto del dolor i sufrimiento de esta joven. Desgraciada!.... amaba al conde de Serigny o tal vez temía amarlo. ¡Cómo sucedió esto? Lo supe mas tarde con los demás pormenores de esta historia. Pero ¡lo ves, amigo mío? Tranquila, feliz como debe estarse en los cielos se hallaba esa joven que vivía con el recuerdo de sus dulces años priñeros, consagrada a su hijo querido que procuraba ya decirlo:—madre. Desconocía los demás sentimientos, las otras alegrías i felicidades; pero también desconocía las lágrimas encendidas que se derramaban en la soledad i el aislamiento: estaba, puede decirse, colocada entre el cielo i la tierra, entre la dicha de los hombres i la ventura de los ángeles: sonreía, cantaba i cojía flores: alegre como un niño, amante como una madre. Aquel viejo que por ella suavizó el carácter salvaje que en los comienzos tenía, era su protector i amparo, su amigo: ella les consagraba, a él i a su hijo, todos los pensamientos i alegrías de su alma inocente. I entonces viene el jeneral a París, i un joven, su edecan, se encuentra sin cesar a su lado, i esto lo hace por obligación, fatalmente obligado por sus deberes que le llaman junto a quella mujer desventurada, juntete de las revueltas de la vida: viven ambos en la misma casa. Jóvenes los dos, ai de mí! se comprendieron, se adivinaron mas bien: ambos temblaron i paliécieron ante el pensamiento súbito que vagó en sus corazones, porque no les era dado huir del peligro. Así vivieron muchos meses, recelándose mutuamente: sus almas estaban agitadas e inquietas; pero ni uno i otro osaban mirar el abismo, impelidos por el presentimiento vagó que procede a una gran desgracia o a una falta. Osmon se puso triste i sombrío, Helena pálida i pensativa..... Pero ni una palabra, ni una mirada, ni el menor signo vino a turbar el santo recogimiento en que aquellas almas puras se habían guarido.

tenida con tanto honor i denuedo, i con tantas persecuciones i desgracias. Procuré revivir el entusiasmo, manifestándoles que nuestra situación, si podíamos conservar unidad, era mas fuerte que la tiranía organizada, que tanto los amedrantaba, que la división que aparecía en el gobierno era un poderoso auxiliar nuestro, i que debíamos por fin tener el coraje de presentar un candidato, que probablemente podríamos elevar al poder, i que sino eramos tan felices, salváramos al menos al partido liberal de una ignominia, lo conservaríamos intacto para salvar la república de la tiranía i corrupción que con tanto empeño se difundía. Con satisfacción i placer of aprobar mis indicaciones, proponerse algunas resoluciones i quedar aquella noche decidido, que el partido liberal presentaría su candidato, i se aumentaría el número de aquella reunión en las noches siguientes.

Es la suerte de todo partido democrático el dividirse en sus pretensiones, aun antes de haber asegurado las probabilidades de obtenerlas; cada uno quiere hacer prevalecer sus opiniones; cada uno tiene sus intereses, i todos creyendo servir la causa pública insisten regularmente en que sus planes e ideas son las mejores. A la siguiente reunión, mucho más numerosa que la primera, vi bien claro que nos íbamos a anarquizar i a perder la unidad, sin la que no podríamos triunfar; pero me consolaba la idea de que no seríamos auxiliares de nuestros enemigos i que se salvaría este partido para organizar la república en tiempos más felices. El General Pinto tenía amigos i partidarios, i el General Aldunate los tenía también, i en aquel pequeño círculo se veía bien de manifiesto lo que más tarde debía suceder. Hubieron desde luego sus indicaciones, i por mi parte yo reconocía en el General Pinto un nombre más conocido, desde que mandó la República, i un carácter en que la moderación o abandono de los intereses públicos daba más garantías a los que por doce años habían gobernado la república. El General Aldunate representaba un partido por el que habían en el seno del gobierno iguales antipatías que por los liberales de 1829: llevaba allí la voz un hombre de talento, a quien se causó por la revolución de Quillota, i a quien se persiguió con crueldad suponiéndolo Jefe de la imaginaria conspiración de Bazán i Lisama. Todo esto influyó en mi opinión para decidirme por el General Pinto, i para evitar la anarquía que veía tan cercana; publiqué un cuaderno en su elogio cubriendo sus pasados defectos i errores con las dificultades, que lo rodearon en aquellos críticos tiempos. Esta publicación me trajo algunas reconvenencias de los amigos del General Aldunate, que no dejaban de ser justas, pues la sociedad a que yo pertenecía no había determinado el candidato. Sostuve que tenía el derecho de hacerlo individualmente, sometiéndome siempre a la resolución de la mayoría. Si esta es una falta, yo no me disculpo: pero mi intención fue sana, i no tuve más objeto que evitar la anarquía que veía ya entre nosotros.

La presentación del General Pinto por la prensa fué obra mia solamente, i produjo en cierto modo, el resultado que me había propuesto. Despues de algunas pequeñas dificultades obtuvo la mayoría, i fué presentado definitivamente como candidato del partido liberal.

Esta pretención de los liberales hizo una revolución en las combinaciones de los dos pretendientes del ministerio, uno i otro vieron en esto un golpe a sus esperanzas; cada uno había contado con las fuerzas de los liberales, cada uno había arreglado sus planes, calculando con nuestra nulidad i que nos tendríamos por muy felices con algunas ligeras i falsas promesas, que ni uno ni otro jamás cumplirían si lograban afirmar su poder. En la capital sin embargo tomaba por momentos conciencia el partido liberal: las asociaciones fueron más numerosas i frecuentes, i el eco de las provincias; ese sentimiento patriótico, con que el hombre jeneroso despertó del sopor en que lo tuvo la tiranía, vino a revelar claramente de que en Chile existen virtudes republicanas, i un poder, que bien dirigido habría dado un golpe al despotismo, que debiera anularlo enteramente. Re-

nacían las esperanzas de todos los buenos patriotas; todas las familias que habían tenido parte en la gloriosa revolución de la independencia se creyeron llamados a levantar el estandarte de la libertad, que hasta allí había sido pisoteado. El partido liberal se desnudó entonces de aquellas pequeñas pasiones, que constituyen una facción política, olvidó sus resentimientos i a la voz de la patria elevando sus corazones, le constituyó en la expresión de la voluntad nacional, en el centro de la generación i en un vínculo de unión que nos aseguraba un porvenir tranquilo i feliz. El gobierno concibió entonces serias alarmas, i el ministro Tocornal que se había retirado ya a la vida privada, ensayó una fución, que era la única posible, la única que había traído felices resultados. Los antecedentes de este ministro i sus opiniones encontraron obstáculos en el partido liberal.

Continuará

ción José Nicolas Mujica i el dependiente de D. Julian Leon, no han salido de esta imprenta; que ellos no son sino un pasquín asqueroso i que este crimen está ya denunciado a la justicia.

D. José Nicolas Mujica i D. Julian Leon, si algo quieren publicar en negocios suyos o ajenos, no deben ocurrir a esta imprenta, sino a esa otra de donde le vienen a Mujica sus pasquines, falsificando el nombre de la nuestra.

Felicitamos al Sr. Lavalle por esta nueva recomendación, que, en el concepto público, adquiere Mujica, su Benjamín.

Felicitamos también a los tres o cuatro Mujicas que tenemos en nuestro pueblo.

Por un olvido se ha quedado sin poner al pie de la última página *Imp. del Norte por M. Morales.*

REMITIDOS.

Sr. J. M.

Estamos convenidos en que los gastos que ocasiona la traslación del piquete de Chañarcillo deben pagarse por el Gremio de Mineros. — El error queda rectificado.

El "propio ad hoc" fué un vigilante que se mandó con la orden para que viniese el oficial. La cabalgadura que arrendó el teniente de policía para este vigilante importó "cinco pesos." Un "propio ad hoc" se habría pagado con una cantidad triple o cuádruple.

La Janequeo se demoraba, porque se aguardaba al oficial. No habría sido justo decir, "la Janequeo se ha de demorar hasta que el oficial venga cuando buouamente pueda, i se mandará a este la orden por cualquiera de los mil conductos que hoy para Chañarcillo etc etc." Debió sí decir: "preciso es ejecutar las órdenes supremas con brevedad i exactitud, i hacerlo con el mínimo gasto posible del Gremio, despachando un vigilante ad hoc etc etc."

Las otras cosas de que habla J. M. son inconvenientes a la resolución de la cuestión, no hacen del contesto del artículo "rectificación de un error," puesto que el "error queda rectificado" soi de Vd. atento S. S. Q. B. S. M.

Un observador.

NOTICIAS LOCALES.

COMISIÓN DEL GREMIO DE MINERIA.

En la ciudad de Copiapó a 15 días del mes de junio de 1846. Reunida la comisión de minería, con asistencia de los Sres. Edwards, Ossa, Vallejo, D. José Ramón, Vallejo, Don Avelino, Cardoso, Laurnaga, Cobo i Quesada; leída i aprobada la acta de la sesión anterior, se dió principio a la presente por la exposición que hizo el Sr. Ossa, de que el Intendente sostuvo no le había dado una contestación formal del paradero de los cuatro caballos del gremio, que por orden del subdelegado de San Antonio, se le habían remitido con los soldados que allí se hallaban de guarnición: por lo cual se acordó comunicar nuevamente al Sr. Cobo, para que tomen algunos informes sobre estos animales, i en caso de encontrarlos practicase las diligencias convenientes según su estado; ya fuese vendiéndolos, ya reservándolos para el servicio los que estuvieren en buen estado.

Los señores Ossa i Cardoso, hicieron la indicación de que el Sacerdote D. Tomás Lagos se ofrecía a trasladarse al mineral de Chañarcillo; i ejercer allí las funciones de su ministerio, siempre que se le acordase

EL COPIAPO.

JUEVES 25 DE JUNIO DE 1846.

Está en campaña el infeliz José Nicolas Mujica. Si está en campaña, es escusado decir que vamos a hablar de un delito.

A principios de mayo último, vino a esta imprenta D. Julian Leon trayendo para que se publicase, un pasquín asqueroso en versos más asquerosos todavía. El administrador se negó a la demanda de D. Julian.

Poco después trajo Mujica los mismos versos garantidos por su firma, i reclamó como un *derecho suyo* que se insertasen en el *Copiapino* sus inmundicias: tampoco tuvo lugar su reclamo.

Llevó la desvergüenza hasta presentarse al juzgado de Letras pidiendo se obligase al administrador de esta imprenta, a que le publicara el pasquín indecente e immoral, trabajado por el infeliz D. José Nicolas en el Parnaso de burros de Ramadilla. El juez de Letras no hizo lugar a tan desvergonzada demanda.

Ahora tenemos, que así que pasó por este puerto el vapor Chile con dirección a Valparaíso, ha repartido Mujica en la población un prodigioso número de ejemplares de esos mismos versos impresos, los cuales tienen al pie *Imp. del Norte por M. Morales.*

Esta falsificación en que aparece de cómplice por lo menos, el desgraciado a que nos referimos, es un rasgo mas que añade al papel de pasquinista que a toda luz del dia anda desempeñando por esas calles.

La falsificación del nombre de una imprenta es un crimen de que nosotros no habíamos oido hablar todavía. Mujica es cómplice en este nuevo donaire. I tantos son ya los que le pertenecen, que en nuestra humilde opinión no tiene el diablo por donde desecharle.

Un dependiente de D. Julian Leon ha repartido también algunos paquetes de estos pasquines. Pero el pobre D. Julian ni habrá sabido siquiera qué así se mezclaba entre falsarios. D. Julian Leon es un inocente.

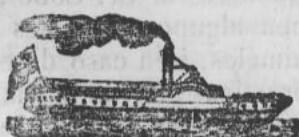
Declaramos en consecuencia que los versos impresos a que nos referimos i que han echado a la circula-

alguna pension para su mas precisa subsistencia. Considerada detenidamente la indicacion, se aprobó por unanimidad; i se mandó asignar al mencionado sacerdete una pension mensual de 25 pesos durante el tiempo que permanezca en el mineral, i con tal que en este tiempo diga una misa, por lo menos, todos los dias de fiesta: tenga una escuela doctrinal en la capilla en las tardes de los dias vísperas de fiestas, confiese i asista a los enfermos con los auxilios de la religion.

El Sr. Quesada hizo presente, que ya era tiempo de que la comision nombrase dos personas que se encargasen de visitar el camino, para inspeccionar si su compostura se hacia o no con arreglo al contrato estipulado: añadiendo que el mismo contratante exigia esta visita, por la circunstancia de que necesitaba instrucciones para llevar adelante la obra del modo mas conveniente. Se comisionó a los Sres. Vallejo, D. José Ramon, i Quesada para verificar esta inspección.

El Sr. Vallejo, D. Avelino, esposo: que ya eran demasiado públicos i lamentables los desórdenes que tenian lugar en la nueva recova de Chañarcillo, con gravísimo perjuicio de los intereses de los mineros, i sin que el Subdelegado pudiese contenerlos a pesar de las activas diligencias que practicaba con este fin. En consecuencia, pidió a la comision, que en obsequio de los intereses de sus comitentes, lo hiciese presente a la Intendencia: recabando una pronta medida que pusiera atajo a tantos males. La comision poseida de la verdad de la esposicion, acordó se pasase oficio a la autoridad competente.

D. José Hernandez se presentó a la comision, en representacion de D. Zacarias Reina, ofreciendo contratar por tiempo la provision de los gastos del piquete en Chañarcillo. El Señor Vallejo, D. José Romon, esposo: que él tenia tambien dos propuestas mas de otros dos interesados en el mismo contrato, i se acordó que estando pendiente el informe que en esta materia se había pedido al subdelegado de aquel punto, se esperase su contestacion para resolver. Se levantó la sesion.—Agustín Edwards—José Ramon Ossa—José R. Vallejo—Andres A. Vallejo—A. Cardoso Francisco Laurnaga—Felipe Cobo—V. Quesada.



en los diferentes puertos intermedios que se indican en el itinerario.

Entre el Callao i Valparaiso.

Un Vapor saldrá del Callao para Valparaiso el 12 de cada mes, i llegará a Valparaiso en tiempo para salir con destino al Callao el 28 de cada mes.

Entre el Callao i Panamá.

Un Vapor saldrá del Callao para Panamá el 11 de cada mes i llegará al ultimo puerto en tiempo para salir de el 25 de cada mes, pero si se demoran las balijas de Inglaterra sufrirán una detencion de no mas que cinco dias.

Se publicará en Itinerario el precedente mes, anunciando el nombre del Vapor que hará el viaje, i ademas los dias en que tocará en los diferentes puertos.

Tambien se informa al público que los precios de pasaje entre el Chile i el Perú se reduciran a la escala original en el viaje que hagan los Vapores del Callao en el mes de Julio i que en los precios de pasaje de los puertos i a los puertos del norte entre Perú i Guayaquil tambien se hará una el reduccion semejante.

MARCHA DE LOS VAPORES PARA LOS MESES DE JUNIO I JULIO.

El Chile saldrá del Callao 12 junio. Llegará a Pisco 13 "

" a Islai 15 "

" a Arica 16 "

" a Iquique 17 "

" a Cobija 18 "

" a Copiapó i Huasco . 20 "

" a Coquimbo 21 "

" a Valparaiso 23 "

Saldrá de Valparaiso 28 "

Llegará a Coquimbo 29 "

" a Huasco i Copiapó . 30 "

" a Cobija 2 Julio

" a Iquique 3 "

" a Arica 4 "

" a Islai 5 "

" a Pisco 7 "

Llegará al Callao 8 Julio

Entre el Callao i Panamá.

El Ecuador saldrá del Callao 11 Junio

Llegará a Paita 14 "

" a Panamá 18 "

Saldrá de Id. 25 "

Llegará a Guayaquil 30 "

Saldrá de Id. 1 Julio

Llegará a Paita 2 "

Saldrá de Id. 3 "

Llegará a Lambayeque 4 "

" a Huanchaco 5 "

" a Casma 6 "

" al Callao 7 "

MOVIMIENTO MARÍTIMO.

Junio 20.—A las cinco de la tarde entró la goleta nacional Emprendedora, de 55 toneladas, procedente de San Antonio, cargamento frutos del pais.

Junio 22.—A las 7 de la mañana entró el vapor inglés Chile, de Cobija en dos dias, trajo de pasaje a D. José Rufino Orosco.

Salió el mismo dia a las 41 para Valparaiso, conduciendo de pasaje a

D. Diego Carvajal.
D. Domingo García.
D. Juan Trebelcock.
D. Gregorio Vadillo.
D. Agustín Araco.
D. Francisco San Roman.
D. Felix Cano.
D. Alejandro Carril.
D. José Luciano Rodriguez i su señora Da. María Telles.
José Tomás González.
Francisco Gamboa.

ANUNCIOS.

D. Felipe Benicio de Quiroga ha denunciado una veta de metales de plata del mineral de Pampa-Jaragua, un cerro llamado Cabeza de baca: su rumbo es de sud a norte, i cuyo ultimo poseedor se ignora.

Junio 5 de 1846.

Da. María del Carmen Dávila, ha denunciado una veta de metales de plata, situada en el mineral de Garin, abandonada hace muchos años, por su ultimo poseedor, segun se tiene noticia, el finado D. Miguel Gallo: su rumbo es de sur a norte.

Junio 5 de 1846.

D. Jacobo Barros ha denunciado un antiguo laboratorio de escoriales de cobre que se halla en el lugar del Totoral, en el punto llamado Los pozos: se ignora su ultimo poseedor; — i en 26 de Mayo ultimo se mandaron dar los pregones de ordenanza i que se publicase en el Periódico—

Copi.pd Junio 23 de 1846.

Por acuerdo de 10 del corriente, i con arreglo al supremo decreto de 24 de mayo del año actual, ha dispuesto la junta acidora de diezmos de este ciudad, que se haga el remate de lo que corresponde a esta doctrina, perteneciente al presente año; i que al efecto se anuncie por carteles i en el Periódico, para que los que se interesen, presenten dentro de 15 dias una voltea de fianza escrita en papel de 3.^a clase de dos sujetos de responsabilidad mancomunados insolvidum, para que la Junta la califique, i se manden dar los correspondientes pregones para el remate: siendo entendido de que las piezas se admitirán sobre el minimun de 1380 pesos.—Copiapó, Junio 12 de 1846

Habiendo tratado la Municipalidad en sesion del 30 de mayo ultimo, entre otras cosas, sobre los recursos que podrian tomarse para amortizar los creditos pasivos que le afectan, i considerando que sus rentas actuales no se lo permiten, pues apenas alcanzan para atender a nuestros gastos urgentes e indispensables, i que en los libros municipales no aparece constancia de las cantidades que adeuda, acordó que se anuncie en el periódico de esta ciudad para que los acreedores de ellas presenten dentro de tres meses al procurador los documentos de sus acreencias, a fin de que se tome razon de ellos i se tengan presente para irlos cubriendo cuando mejoren sus fondos i se apruebe el plan de arbitrios o derecho de peaje que ha sido elevado a la Legislatura Nacional. Copiapó Junio 12 de 1846.

Se ha perdido en la noche del 12 del corriente un expediente seguido entre D. Adolfo Laporte i don Francisco Rojas, viniendo de la chacra conocida con el nombre de Espost, situada ala salidade la calle de Chañarcillo i atravezando a la de Atacama. La persona que lo entregare en esta imprenta recibirá una gratificacion.

Se vende una parte de mina en el mineral de Garin llamada Los Cuatro amigos, se halla en actual beneficio: las personas que quieran hacerse de ella pueden dirigirse a casa de D. Manuel Menor, calle de Yerbas-buenas.

ITINERARIO DE LOS VAPORES

ENTRE EL CALLAO I VALPARAISO, I EL CALLAO I PANAMA.

La llegada de Inglaterra del Vapor Ecuador permite a la compañia fijar las futuras llegadas i salidas de los vapores entre los puertos de Valparaiso i Callao i Panamá; tocando

EL COPIAPO.

CONDICIONES DE LA SUSCRIPCION.

Este periódico sale dos veces a la semana. El valor de la suscripción es ocho reales al mes, que se pagarán sin escusa.

Para retirarse de la suscripción lo avisarán por una es-
cuela.

CRÓNICA EXTERIOR.

NOTICIAS IMPORTANTES DE ESPAÑA.

Las noticias de España son de bastante interés, en menos de 60 días ha habido tres cambios de gabinete, las causas que sucesivamente los produjeron se hallan en el siguiente extracto que de distintos periódicos ingleses hemos hecho.

El Sr. Ituriz, encargado, como Ministro de lo Interior, de la redacción de un proyecto sobre la libertad de imprenta, declaró que no podía existir esta libertad sino con la jurisdicción del jurado para todos los delitos que no tocasen a los particulares; sus colegas creyeron no adherirse a su opinión, pensando que el proyecto de lei era un insulto a la nueva Constitución que había suprimido la obligación de someter los delitos de la prensa al juicio por jurados. «Mas valdría, respondió Ituriz, no haber escrito semejante necedad en la Constitución, pero ya que podemos no reproducirla en la lei, no la escribamos.» Los ministros sujetaron la cuestión a la Reina, i esta sin titubear se pronunció contra el jurado.

El 16 tuvo el Congreso una sesión convocada por su presidente, que fué de las más borrascosas. Se interpeló en ella al marqués de Miraflores, presidente del Consejo de Ministros,

Los comunicados de interés público se insertarán gratis. Los de interés particular pagará el autor adelantado lo que se estipule: pero han de estar bien garantidos.

La redacción no es responsable de la correspondencia. Los avisos se pagarán adelantados.

acerca de los rumores que corrían sobre hallarse dividido en alguna cuestión, él contestó que no lo estaban en ninguna i que nada les podía hacer creer que hubiesen perdido la confianza de la Reina. El congreso le respondió que por lo menos tenían la suya. La Reina vió en esta manifestación no provocada de parte del gobierno i que evidentemente se dirigía a sus supuestas intenciones, un ataque hecho a la prerrogativa real, e inmediatamente dió a conocer su voluntad de disolver la Cámara de Diputados. Los ministros se negaron a poner el decreto i extendieron sus renuncias.

Lista estaba ya una nueva administración i la Gaceta del 17 publicó los miembros de un nuevo gabinete. El general Narváez, Presidente del Consejo i Ministro de la Guerra; el Sr. Egaña Ministro de Gracia i Justicia; el Señor Burgos, Ministro en tiempo de Fernando VII, de lo Interior; el Sr. Orlando de Hacienda; i el general Pezuela de Marina; el de Relaciones Exteriores quedó vacante i se decía que era reservado para el Sr. González Bravo, embajador en Portugal.

Los primeros actos del nuevo Ministerio fueron la suspensión de las cortes de la presente legislatura, la publicación de un manifiesto en el que protestaba su adhesión al gobierno representativo e inalterable devoción al trono, i la publicación de una real orden que permitía suspender o

suprimir en ciertos casos los diarios más hostiles. Se depuso a muchos empleados, entre otros al Sr. Arteta, jefe político de Madrid, i al general Concha que mandaba en las provincias Bascongadas, sustituyendo a este con el mariscal de campo Urbistondo.

Así seguían las cosas, la tranquilidad del país aun no se turbaba, o por lo menos no llegaban a Madrid malas noticias, cuando en medio de esta quietud Narváez descubrió que la Reina madre, Egaña, Pezuela i el Patriarca de las Indias tenían en palacio secretos conciliábulos cuyo objeto era traer al gabinete al marqués de Viluma i al barón de Meer; Egaña i Pezuela habían convenido en las condiciones exigidas por la Reina Cristina que era devolver todas las propiedades a las monjas, permitir que entrasen novicias a los conventos i publicar una administración en favor de los Carlistas, incluso el mismo Cabrería; pero este beneficio de ningún modo había de extenderse a los Progresistas. Estos eran los principales puntos pedidos i acordados: había otras particularidades referentes al mismo fin, que es a saber la restauración del gobierno absoluto. El Patriarca de las Indias, apoyado por Pezuela, insistió en la necesidad de poner coto a las transacciones en la Bolsa, i casi el que se cerrase del todo en razón de lo pecaminoso que era el tal establecimiento. Luego que Narváez recibió aviso de lo que con-

dida i pura de Helena le clavó donde estaba.

— Es preciso que os alejéis de aquí, le dijo la joven; porque ya sabéis que mi destino va sujeto al cumplimiento de mis deberes de esposa i de madre. Es preciso una separación, porque si os quedáseis, yo moriría. — Helena! exclamó Serigny con voz trémula. — Es verdad que partireis? le dijo Helena interrumpiéndole. — Obedeceré a vuestras órdenes. — A mis ruegos, murmuró ella.

I repitió con voz suplicante i dolorosa a un tiempo. — A mis ruegos!.... Ya veis, Osmon, que no he temido decirlos cuanto sufria, porque tenéis hidalgos sentimientos: así comprendereis que.... i si no me comprendeis, quedaos, pues no serías terrible.... Desgracia i fatalidad, trajo consigo la entrada vuestra en esta casa; desgracia i fatalidad si, porque yo no conocía del mundo sino los caídos blancos del Sr. San Germán i las palabras austeras de las hermanas del convento. Habeis venido i me habeis revelado una vida nueva: habeis ajitado en mi corazón pensamientos que al principio no comprendí; pero he perdido mi tranquilidad i mi alegría, i en nada encuentro placer. Esto triste sin poder motivar mi tristeza: he notado que mi ajetación aumenta cuando estás junto a mí: mi corazón se henchía i mi sangre se detiene en las venas: me he dicho entóncs que os amaba, i he temblado.

Algo de solemne i conmovedor había en las palabras sinceras de aquella mujer que tan sencillamente confessaba su amor. Mas allá del hombre que escuchaba, había también un Dios que oía. Ella la primera había hablado en el silencio respetuoso de su matuto reconocimiento; ella la primera había dicho: — Me amais. Pero en estas dos palabras había toda la santidad del alma inocente i toda la calma de una conciencia pura.

Continuará.

FOLLETIN.

HELENA.

(CONTINUACION.)

II

El joven tenía de su parte la fuerza; la joven contaba con la resignación; pero morían los cantares en su boca, la sonrisa sobre sus labios i la alegría en el corazón. Si paseaba las flores inclinaban hacia ella su cáliz embalsamado sin que su mano se inclinase a cojerlas: sus oraciones no eran las de antes i sus manos se elevaban a los cielos, pidiendo protección i amparo. Oh! amigo mío! lamentable suerte era la de Helena, de súbito lanzada sin abrigo a la merced de todos los peligros i de todos los dolores! Sí, porque el mal que no sana, siempre empeora.

El Sr. de Serigny era de temple noble i alma leal. Amaba a Helena, porque el amor no depende de nosotros, ni de nuestra voluntad que absolutamente puede nada contra él: amó con abandono sin saber donde le llevaría su amor; i este amor le condujo a sufrir en silencio: sufrió por eso, i por eso también amó a Helena pondonoso i honrado. Bajo i vil, inhumanamente vil hubiera sido arrastrar aquella joven, de alma tan bella, de tan puro corazón, al olvido de sus deberes. Se acordaba de su padre con sus cabellos blancos, i la religión de los recuerdos le imponía respetos para con el general San Germán.

Veíanse, no obstante, a cada momento, muchas veces a solas, i las fuerzas de la infeliz Helena se agotaban en la lucha con el sufrimiento.

Una noche salió el general i tardaba mucho volver. Entretanto se presentó Serigny: cuando vió a Helena sola, titubeó i se detuvo en la puerta, pero el criado lo había anunciado, i no se atrevió a retirarse. Saludó a la señora de San Germán i fue a sentarse a la extremidad del salón, junto a la chimenea. Creyó poder hablar sobre cosas indiferentes, i procuró hacerlo; pero sus palabras se detenían en los labios, i no veía sino el rostro hermoso de Helena, pálido pero tranquilo, con los ojos puestos en su hijo que tenía en los brazos; i todas sus facultades se concentraron en esta contemplación.

¿Qué pasaba en el corazón de la joven? ¿Qué inspiración, hija del cielo o de la conciencia; vino a su socorro en aquel instante supremo? ¿De donde tanta fuerza i valor tanto? ¿Qué oración, como la oración del agonizante, elevó a los cielos? Tal vez era un arcano para ella, tal vez para todos. Volvió su cabeza lentamente hacia la joven i en su frente radisaba una auróola de pureza indecible; tenía toda la santa majestad del dolor, la calma augusta de la resignación.

— Sr. Serigny, dijo:

Al sonido de aquella voz tembló el joven como un ruido extraño que le hubiera despertado en mitad de un sueño; también levantó él su cabeza entristecida, i hallándose faz a faz con aquel rostro tan puro, juntó las manos, i no atreviéndose a caer de rodillas, se puso en pie.

Helena le dijo: — Sr. Serigny, me amais; i yo.... os amo.

Osmon dejó escapar una exclamación de ventura i sorpresa: quiso dar un paso, pero la mirada cán-

tra él se tramaba resolvió tener un Consejo de Ministros a las dos de la tarde del 1.^o de abril, pero no lo consiguió porque la reina había ido al Prado.

Concluirá.

NUEVA GRANADA.

Quito 21 de Mayo.

No se admire V. de la paz prometida por el mismo Herran que hasta ayer nos ha apostemado la cabeza con guerra, con frontera, con cordon, con destacamento etc. etc., bástele saber que ellos lo han hecho todo i ellos lo están sufriendo todo, al menos han sacado el provecho de conocer que no pueden con nosotros, por la sencilla razon de que no pueden entre sí mismo, si no es con algun auxilio como el que les dió nuestro antiguo amo en 1840. Estamos mui ciertos de que a no ser por la accion negativa de los hombres de juicio de aquel pais, por la accion positiva de los vencidos que se levanta del terror, i por chascos que nuestro arrogante varon se ha temido en sus tentativas de revolucion, aqui habiamos tenido batallas sobre batallas. En siete meses de esfuerzos ajenos ha pedido poner el Sr. Mosquera 1370 hombres en la ruidosa frontera: la costa la han abandonado como cosa perdida, sin dejar ni un soldado, ni un fusil, concentrando todo en Pasto. De esta plaza han hecho un fortín guarnecido por el Sur para cortar con nosotros relaciones i comercio, i por el Norte para contener la incontenible desercion de sus soldados. En fin, gracias a Dios que por cualquier camino nos manda la paz.

El Sr. Larrea es el destinado para celebrar el convenio anunciado, que sin mencionar a Obando, como dice el hijo del Presidente, solo será para Obando.

Esta paz, sin embargo, será tan ocasional como ocasional ha sido la gana de guerra que la ha perturbado: segun se hallen los granadinos con su Gobierno i nosotros con el nuestro, esta paz puede ser la muerte para aquel, i algo de provecho para nosotros.

Guayaquil 29 de Mayo.

Cuando aqui haciamos un nuevo esfuerzo para asegurar la independencia i honor de la patria amenazados por el Gobierno Mosquera, llegó el correo de la capital que nos trae la nueva de que la tartarea invasion del Norte ha quedado en la fraternal i decorosa transacion. A este estado se halla reducida la grita conquistadora: paz nos ofrece desde la frontera, i paz aceptamos los que vivimos de ella. Si los motivos que causan este repentino retroceso desaparecen mañana, no dude V. que volveremos a lo mismo, porque no hai buena fé en donde se derrama sangre por lucimiento. Sea lo que fuere, estamo contentos vengandnos de elecciones, de mejoras, i de

progreso cuanto mas pueda un pueblo destruido por la cuchilla de la tirania doméstica.

Continuará

CRÓNICA INTERIOR.

GOBIERNO DEPARTAMENTAL.

Freirina junio 17 de 1846.

Habiendo llegado a noticia de este gobierno que hacia algún tiempo a que se habian encontrado al sur de la isla del Chañaral de este departamento, escombros de un buque perdido, i aun algunos cadáveres i papeles; inmediatamente oficié al subdelegado de aquel punto con fecha 9 del presente reconviéndolo por el descuido i omision de no haber dado parte a este gobierno inmediatamente de tal acontecimiento, i en contestacion me dice lo que sigue:

Quinta subdelegacion.—Chañaral, junio 11 de 1846.—He recibido la apreciable nota da V. S. fecha 9 del presente, e impuesto de su contenido, diré: que no he tenido la menor parte en el suceso que V. S. me acusa de omiso, porque deberá tener en consideracion que cuando el desgraciado naufragio del buque perdido al sur de la isla del Chañaral, no me encontraba yo en el desempeño de mis funciones, porque hacian dias que habia partido para la Serena, i el subdelegado sustituto ignoró tan necesario deber, cual era haber informado a V. S. del mencionando acontecimiento. En noviembre del pasado año se encontraron al sur de la referida isla dos cadáveres, los mismos que hice sepultar en este pueblo; adjunto tambien se hallaron los papeles que dentro de este incluyo, por los que presumo que pertenecen a algun buque procedente del Maule.

—Dios guarde a V. S.—José Agustín Alvarez.

Lo trascrivo a V. S. para su intelligenzia i fines consiguientes, incluyéndole los papeles que me ha remitido el expresado subdelegado.—Dios guarde a V. S.—Ambrosio Campu-sano.—Sr. Intendente de la provincia de Atacama.

NOTA.—El papel que se ha remitido a la Intendencia es la mitad de un rol impreso, mojado i cuya otra mitad parece destruida por el agua. De lo escrito en esta mitad resulta, que el buque a que pertenece el rol era de 15 toneladas, al cargo del capitán D. Joaqnin Amaya, i con los marineros Juan Chamorro, Juan Diaz i Jorge Smith. Consta que la tripulacion era de solo estos cuatro individuos, i que el rol fué despachado en 8 de octubre en el puerto del Maule.

VINDICACION

DE LOS PRINCIPIOS E IDEAS QUE HAN SERVIDO EN CHILE DE APOYO A LA OPOSICIÓN EN LAS ELECCIONES DE 1846. POR P. F. V.

(Continuacion.)

Se exigió de él que cediera sus pretenciones a la presidencia, con lo cual se ofendió su amor propio, i alejóse una combinacion que mirada desapasionadamente, era la única posible. Sin duda con mas cortesania se hubieran repetido las conferencias, que cesaron entonces, habrian habido nuevas discusiones i el

temor del gobierno i la idea de una perdida se-gura no hubiera despertado una actitud seductora i alhagüeña a las libertades publicas, aun-que pér-fida i falsa. Hablar el lenguaje de la libertad es corriente en las mas conocidas tiranías; pero penetrar en el sagrado del indi-viduo, acariciarlo, llenarlo de ofrecimientos, i tener en mira el traicionar sus compromisos, i burlarse de aquellos mismos a quienes se-dujo la pintura de una fenantida libertad, es el mas refinado maquiavelismo. D. Manuel Rengifo fue llamado del campo, i por medio del Jeneral Aldunate i otros amigos suyos nos hizo saber que tenia los poderes del Jeneral Bulnes para transijir todas las difi-cultades, dar todas las garantias imaginables a la futura libertad de la República, i re-pe-tir que los liberales serian las columnas de la administracion de un jefe, que por el ór-gano de to las las publicaciones ministeriales aparecia mas demócrata que Jefferson. Los liberales no se acordaban de su poder, ni veian que la balanza de los destinos de su patria estaba en sus manos; las insinuaciones de los dos pretendientes, la importunidad con que el Gobierno solicitaba su amistad, no eran bastantes a abrirles los ojos. Unos se acordaban de la conducta del Jeneral Pinto, en 1829, del abandono de la causa nacional, i de la debilidad con que habia entregado a unos pocos revolucionarios la suerte de su patria. El Gobierno en medio mismo de esta vacilacion, lo temia, lo halagaba, i el Jeneral Bulnes pidió la mano de su hija mui apreci-ble por otros respectos, para atraerlo a sus intereses i fijar al partido liberal, como si Chile fuera ya una monarquia. El Jeneral Pinto escribia a las provincias que el Jeneral Bulnes era digno de la presidencia, lo elogia-ba i rodeaba de virtudes.

En medio de esta anarquia, que despedazaba todas nuestras esperanzas, se me pre-sentó en casa nuestro candidato, i despues de varios cumplimientos me dijo estas ter-minantes palabras: *vengo a dar a U. las gracias por los elogios que U. me ha prodi-gado, tanto en el cuaderno que me presenta como candidato, como en las publicaciones que ha hecho en el Elector, i ademas a soli-tar de U. el favor que me permita decir de un modo público, que no puedo aceptar la can-didatura que se me ofrece, por mis ideas i por mi situación.* Yo concebí entonces que todos mis planes estaban frustrados, vi mui claro que todo nuestro partido estaba des-moralizado; no pensé ya en que pudieramos acojer el fruto de nuestra ventajosa posi-cion, sino en que se salvaran las apariencias i pudiera conservarse este partido, a quien el terror inducia en tan fatales consecuencias. Desde luego dije al Jeneral Pinto, que si yo habia escrito sobre él, i lo habia indicado como candidato, jamás lo habia consultado para ello, i que podía hacer lo que quisiera sin consultarme a mí: i que en cuanto habia hecho i escrito no tenia mas miras que el bien de la república. Quiso darme sus razo-nes, que discutimos largamente, i conclui diciéndole: *Sr. Jeneral, todo el mundo dice no quiero; esta es una expresion miserable, que repiten los mas decarados ambiciosos.* Yo pude creerlo de U., pero todos dirán que es una hipocresia, cuando se trata del pri-mer puesto de su patria. Si decirme mas palabra, tomó su sombrero i se fué, escri-biéndome media hora despues, que mi últi-ma razon valia por todas, i que se entregaba a los acontecimientos sin escribir una sola palabra. De aquí saqué yo argumentos para contradecir el rumor de la defecion de nues-tro propio candidato; publiqué que el Jeneral Pinto seria pasivo en todos los sucesos, pero que admitiría cualquiera honor que le hiciera su patria. Yo veia a las provincias conmovidas por nosotros mismos, veia a la nacion entera en agitado movimiento para conquistar su libertad, me veia comprometido personalmente en este movimiento i era sa-bedor de la conspiracion que se hacia para anularlo, conspiracion en que la mayor parte entraba de buena fe creyendo las promesas del Jeneral Bulnes, i las del mismo Gobier-no i sus ministros, que pretendian ser enton-ces los apostoles de la democracia, los mo-delos de la moderacion, i los mas populares Ministros que jamás tendrá la República. Mi situación era violenta, yo queria conser-

var mi honor i crei hacerlo hablando a todos mis amigos el lenguaje de mi convicción, i ocultando todo lo que pudiera anarquizar a un partido que creía ceducido, arrastrado por el temor, pero de ningún modo criminal, sino cansado de sufrir.

Todas las exterioridades de los que entonces mandaban, todas sus protestas de libertad no fueron capaces de seducirme un solo momento. Cuando en la comisión patriótica se propuso el traspaso por medio de D. Manuel Rengifo con el General Bulnes; cuando yo mismo el placer con que se recibían aquellas promesas, tuve el valor de decir que yo no consideraba en la República más que dos partidos, uno que amaba el progreso de su patria, que era el liberal, que allí representábamos, i el otro estacionario que representaba D. Joaquín Tocornal; que el partido del Gobierno o del General Bulnes, era el de las armas, que jamás deberían intervenir en las pacíficas deliberaciones de un pueblo. Añadi que habíamos sido demasiado duros con el Sr. Tocornal, i que cuando menos debíamos dar al General Bulnes la misma contestación que dimos a aquél, manifesté que todas las promesas que se nos hacían eran obra del miedo, i nulidad del Gobierno, que veía su desengaño, i me despedí para no vernos más, llegando solo hasta allí mis compromisos políticos. En mi ausencia se nombró una comisión para tratar con D. Manuel Rengifo, a quien debían asociarse los Ministros Montt e Irarrázaval, el primero como representante del General Bulnes, los segundos del Gobierno que servían. Cuál quiera puede inferir de esta sencilla relación hasta donde habrían llegado los temores i nulidad del Gobierno; sus mismos Ministros descendían estas transacciones vergonzosas, degradando su dignidad; quizá si la buena fe hubiera presidido, hubiera podido disculparse una conducta tan miserable, pero allí se iba a buscar el triunfo, por medio del engaño i la perfidia, allí se iba a hablar de libertad, i el proye to era anular i sepultar con ella a todos sus pernosos defensores.

EL COPIAPINO.

DOMINGO 28 DE JUNIO DE 1846.

Las elecciones de electores de presidente han terminado sin mas ocurrencia que la que vamos a referir.

El intendente Lavalle pasó con anterioridad al intendente sustituto una lista de candidatos, entre los cuales debía este elejir tres, porque todos eran del gusto del otro señor.

Formó, en consecuencia, su lista el Sr. Vila i empezó a distribuirla el 25 a los que iban a pedirla, que no fueron en ese día sino muy pocos. Eran los candidatos D. Eusebio Squella, D. Tomás Gallo Goyenechea i no recordamos que otro.

Pero por una de esas ocurrencias inexplicables de los tiempos i pueblos en que vivimos, se formó de un instante a otro, un partido de oposición en el cual se encontró enrolado el Sr. Lavalle.

Según parece, el Sr. Vila dejó obrar a los opositores, persuadido de que cualquier afán suyo por lidiar con ellos habría ocasionado el escándalo de ver a dos autoridades en choque.

El Sr. Lavalle, si fuese en rigor *hombre de orden*, no debió mezclarse en tal contienda. Si lo ha hecho, ha sido para descubrir, con un candor de doncel, que está celoso de los esfuerzos del Sr. Vila para activar su corta administración: mezclarse en el partido que contra este se levantó en la elección, sue manifestárselle hosti-

i faltar a la buena armonía, que entre ambos debe reinar.

La guerra entre dos partidos oponentes es lejítima; pero entre individuos de unos mismos principios i opiniones es escándalo, es bochinche, es desorden.

REMITIDOS.

Au que ésta es conversación

Y te pondré un estribillo:

Me sacó la Policía

Cuatro pesos del bolsillo.

¿D. Como te va, querido amigo?

C. Mui bien, siempre a tus órdenes.

¿D. Como becino debo presentarte, que horas teveis de 15 a 16 es dia domingo, i es preciso estar muy a la hora con la Policía.

C. L i que puedo decirte es que mi bolsillo ya le han indicado que son las nueve.

D. ¿Como así?

C. Como que el Teniente, con su cronómetro en mano, me indicó eran pasadas las nueve i me ha hecho soltar cuatro pesos de multa.

D. ¡Mucho lo siento! pero te puedo asegurar, que esta comisión es muy justa e injusta, e injusta, etc.

C. No te entiendo; esplícate mejor.

D. Es justa, porque ella evita los desórdenes en este día, i es injusta e injustísima, porque no tiene ni ninguna señal, que nos impide la justa, con la que debemos cerrar nuestras puertas.

C. I que haremos ya que la Policía no ha hecho mérito de esto, o te diré mejor, el Gobernador Squella, al publicar su bando del 29 de mayo de 844, se le quó de en el tintero?

C. G. Comprá cada boda leguero un reloj.

D. Pues, hombre, ea ea.....

C. Me parece, hai otro remedio más fácil.

D. ¿Cuál sera?

C. Hací una campana en el chaltel, o cárcel Pública, cuyo sonido bocano i lugubre llevaría la atención de sus vecinos, i como hai más bodegones que cimbrado es; fácilmente espaciará la hora para que cada casa de comuna, cierre sus puertas i de este modo, pagaremos con gusto a nuestras faltas, i mitigaremos a países de más civilización.

D. Soi conforme a tus ideas.

C. Pues bien, juntémonos nuestras suplicas i elevémosla a la policía, quí las mire con alguna piedra, pues nuestros negocios no se proporcionan para desembalar cada domingo la imposición de 4 ps., ni menos para tener relojes.

Bien eramos las mismas suplicas a S.S. dictó esta medida i u otra semejante, es honor suyo i servicio Público.

De V. S. E.

A. B. F. S. L. E.

La Comisión de Minería hace más que todas las autoridades, dice el *Copiapino*, i a fe que ha dicho muy bien, pues muy pronto palparemos el fruto de sus labores: el limitado tiempo de su existencia está marcado con benéficos proyectos, que tienden no solo al buen régimen i orden económico administrativo del mineral, sino al bien general, i prosperidad del departamento; tales son los deseos que la animan, que bien pudieramos creer (sin temor de equivocarnos) que ella está llamada a ser un auxiliar poderoso a la autoridad, sirviéndola como de vehículo a llevar a cabo las mejoras que exige el bien i prosperidad de este departamento.

El Museo mineral i lonja, que piensa establecer, comprando a sus expensas un edificio para este objeto biearlo está indicando: la comisión tendrá allí sus sesiones con más acceso para que el público concorra a ellas: la inmediata comunicación de los mineros en aquel local, hará que traten, que piensen más en los propios, como en los comunes intereses, i el estímulo por ellos será constante; la comisión procederá con mayor acierto, pues oyendo, i posesionándose de las ideas de sus comitentes, estará más en consonancia toda medida que de ella emane con la opinión pública, que es siempre más caracterizada, i lleva un sello más firme i seguro. Influyen mucho el espíritu de cuerpo, mucho que sus miembros estén animados del positivo deseo de llenar los deberes que se impusieron al aceptar aquel cargo; la Comisión de Minería, a este respecto, es un *cuadro respetable*; ella es constante en sus reuniones, no dispensa medio de llenar sus compromisos, no ha obsfáculo que la arredre, ni sacrificio que no venza: sus dignos miembros postergan sus propias ocupaciones, posponen sus intereses en obsequio de los de la comuni-

dad: por molesta que les sea la comisión que se les encomienda, se prestan con la más laudable jenerosidad, la desempeñan con el zelo, que se ha hecho peculiar distintivo del cuerpo a que pertenecen.

Ella ha puesto coto al desarreglo en la administración de sus fondos, que, excesivo a sus atenciones, no bastaban a ellas, i tuvo repetidas veces la autoridad de exigir a los mineros más pudientes, sumas no indiferentes para llegar a cubrir los gastos que demandaba la policía del Mineral, exigencia a que tenían que acceder, estimulados con el temor, de que no se les privase de aquella garantía, o custodia de sus intereses, de sus propiedades; nació este desorden, como todos saben, de que unos pagaban, i otros aludían, el pago de la contribución de medio real en marzo, que graciosamente se impuso el gremio, (obligación grave que echó sobre si; pero que creyó indispensable, i más equitativa que el arbitrio rateo que ántes se acostumbró para sostener la policía del mineral), de lo que resultaba que unos pocos llevaban sobre sí aquel gravamen, i otros pesaban sobre estos, pues apenas se recaudaba la mitad de dicha contribución, ya por haberse hecho casi exclusivo de la autoridad este asunto, ya por el egoísmo de algunos mineros, ya por flojedad de la autoridad misma, que toleraba tales abusos, ya por que se había apoderado de otros aquella apatía, aquella indolencia, aquél escepticismo que ocasionó el olvido del *gobierno supremo*: sobre la protección que debe acordar a un departamento productivo, cual ninguno otro, i susceptible de mucho más, por sus no bien conocidos i ricos minerales, i por la siguiente displicencia que naturalmente produce en los gobernados la inercia de las autoridades locales, que para todo encuentran tropiezos, i embarazos; porque se desvian de los medios indispensables para obrar el bien a los pueblos, suponiendo bastante la autoridad que ejercen, i sus singulares ideas, sin ser solícitos (como debiera) en procurar, por los medios que ministra la urbanidad, la cooperación de aquellos vecinos, que por su posición, luces, o fortuna puedan facilitar el logro, i licando los medios, a removiendo los obstáculos que se opongan ya que no alcanza el poder, procurando de contado mover sus simpatías, estimularlos a ella.

La autoridad aislada es impotente, i helo comprobado con la medida acertada, que con no pequeñas dificultades se llevó a cabo, de nombrar una comisión que representando los intereses del gremio de minería vigile su religiosa inversión, i todo lo que concierne al arreglo i fomento del mineral.

Importantes economías prepara para el presente año en los gastos que ocasiona el *juez i tropa* que forman la policía del mineral: los desórdenes han desminuido, mediante la elección de la persona propuesta por la comisión para subdelegado de aquél, punto que a más de las buenas circunstancias que parece le adornan, está suficientemente compensado con el aumento que se acordó de sueldo, i a pesar que la autoridad parece empeñada en hostilizar aquella sección importante de este departamento, reduciendo hoy a 4 soldados un cabo i un sargento la guarnición que constaba de 15 o 20 hombres, esperamos no se altere el buen régimen de que hoy goza, porque aun esta poca fuerza será bien empleada.

De hoy en adelante, no disminuyendo el producto del mineral, habrá quizás un sobrante de fondos, que asegurados, ingresará productos que irán formando un capital, capaz de subvenir a aquellas atenciones, i cesará la necesidad de la contribución que podrá suspenderse o bien consagrarse a objetos de beneficencia pública.

Tal es el programa que parece indicado a esta benemérita corporación: el bien del mineral i el del departamento es una cosa misma: la comisión de minería puede añadir a su importante Título el de "Beneficencia" i nosotros podremos desde luego esperar de la filantropía de sus miembros, que se prestarán gustosos a echar sobre sí tan honrosa carga: los hechos harán no se crean exagerados nuestros bien merecidos elogios, ni infundados nuestros presentimientos, puesto

que, hoy mismo vemos dotado un capellán con fondos del gremio, proporcionando por este medio, i a sus espensas los auxilios religiosos a mil almas, de que han carecido en la séire de 14 años, sin que la autoridad se halla apercibido de ello, i aun hemos oido que alguno de sus miembros propuso el establecimiento de una escuela primaria, aunque no basta hoy sus entradas, ni es de su resorte, ni debe distraerlas en objetos que no son de su incumbencia: razones fuertes hacen inabimisibles tales indicaciones. Sin embargo que denotan mui a las claras las tendencias de la corporacion, su solicitud, su laboriosidad.

Quiera la suerte, que tan importante obra no sea destruida algun dia, por la autoridad misma, ejercida a las veces por personas sin prestigio, sin tino, i que pretenden sobreponerse a todo, que todo sea marcado con el sello de sus opiniones (que pretende sean excepcionales) i que no fracase a merced del desaliento de los mineros, como que el *Co- piapino* consagre sus laboriosas tareas a sostener mas los trabajos de la *comision de mineria* que a pedir indulgencia para algun intendente interino en sus desacordadas providencias, como la de enrolamiento de arjentinos en nuestra milicia cívica.

Paneracio.

NECROLOGIA.

El 26 del corriente falleció en esta ciudad Doña Igoacia Mercado de Ossa, a los ochenta i seis años de edad. Su muerte no ha sido otra cosa que una arribada apacible al sepulcro. Quedan para llorarla siete hijos, cuarenta i ocho nietos i cuarenta bisnietos: dos de estos recién casados.

NOTICIAS LOCALES.

Multas sacadas por la policia en Vallenar durante el mes de Abril i Mayo de este año.

Domingo Polanco, José Araniz	ps. rs.
i Manuel Rossas por juego prohibido 10 ps. cada uno	30
Alejandro Walker 3 ps. por haber faltado con peón en los tres días de limpia de acequias	3
José Domingo Gonzalez por id	1
Pedro Antonio Cárdenas por ebrio	4
Suma.	35
Cruz Rivera por ebrio	4
Juan A. Gundian por haber presentado al Sr. Gobernador un escrito en términos descomedidos	25
Enrique Seicilly por ebrio	1
Suma.	27

Multas impuestas por la Policía en Potero Grande durante el mes de Mayo

Mayo 11 José Salazar por ebrio i peleador	
fue condenado a 15 días de prisión se le comunitó 7 días en	4 3
Joaquín Araya por ebrio de costumbre	5
Rufino Carrizo por ocultar un ebrio que se lo entregó	2
Mariano Rodríguez por ebrio	2
Suma.	13 3

ANUNCIOS.

Que para el miércoles 1.º de julio, se darán en venta i al mejor postor, varias especies i efectos de comercio pertenecientes al concurso del finado don Juan Moreno, por su síndico D. José Joaquín Vellejo, quien está facultado al efecto para verificarla extrajudicialmente. Los que se interesen podrán ocurrir el día señalado a la tienda de don Lorenzo Pícon, donde estarán a la vista dichas especies, junto con su tasación; previniendo que no se admitirán posturas que bajen de los dos tercios de su avalúo.

Copiapó junio 26 de 1846.

D. Felipe Benicio de Quirós ha denunciado una veta de metales de plata del mineral de Pampa-larga, un cerro llamado Cabeza de buca: su rumbo es de sur a norte, i cuyo último poseedor se ignora.

Junio 5 de 1846.

Da. María del Carmen Dávila, ha denunciado una veta de metales de plata, situada en el mineral de

Garin, abandonada hace muchos años, por su último poseedor, según se tiene noticia, el finado D. Miguel Gallo: su rumbo es de sur a norte.

Junio 5 de 1846.

D. Jacobo Barros ha denunciado un antiguo laboratorio de escoriales de cobre que se halla en el lugar del *Tochal*, en el punto llamado *Los pozos*: se ignora su último poseedor; — i en 26 de Mayo ultimo se mandaron dar los pregones de ordenanza i que se publique en el Periódico.

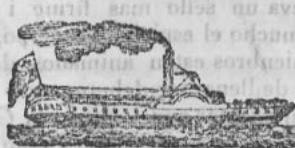
Copiapó Junio 23 de 1846.

Por acuerdo de 10 del corriente, i con arreglo al supremo decreto de 24 de mayo del año actual, ha dispuesto la junta acidora de diezmos de este ciudad, que se haga el remate de lo que corresponde a esta doctrina, perteneciente al presente año; i que al efecto se anuncie por carteles i en el Periódico, para que los que se interesen, presenten dentro de 15 días una volata de fianza escrita en papel de 3.ª clase de dos sujetos de responsabilidad mancomunados insolidum, para que la Junta la califique, i se manden dar los correspondientes pregones para el remate: siendo entendido de que las piezas se admitirán sobre el mínimo de 1380 pesos.—Copiapó, Junio 12 de 1846

Habiendo tratado la Municipalidad en sesión del 30 de mayo ultimo, entre otras cosas, sobre los recursos que podrían tomarse para amortizar los créditos pasivos que le afectan, i considerando que sus rentas actuales no se lo permiten, pues apenas alcanzan para atender a nuestros gastos urgentes e indispensables, i que en los libros municipales no aparece constancia de las cantidades que adeuda, acordó que se anuncie en el periódico de esta ciudad para que los acreedores de ellas presenten dentro de tres meses al procurador los documentos de sus acreencias, a fin de que se tome razón de ellos i se tengan presente para irlos cubriendo cuando mejoren sus fondos i se apruebe el plan de arbitrios o derecho de peaje que ha sido elevado a la Legislatura Nacional. Copiapó Junio 12 de 1846.

Se ha perdido en la noche del 12 del corriente un expediente seguido entre D. Adolfo Laporte i don Francisco Rojas, viéndole de la chacra conocida con el nombre de Espost, situada ala salida de la calle de Chañarcillo i atravesando a la de Atacama. La persona que lo entregare en esta imprenta recibirá una gratificación.

Se vende una parte de mina en el mineral de Garin llamada Los Cuatro amigos, se halla en actual beneficio: las personas que quieran hacerse de ella pueden dirigirse a casa de D. Manuel Menor, calle de Yerbas-buenas.



ITINERARIO DE LOS VAPORES

ENTRE EL CALLAO i VALPARAISO, i
EL CALLAO i PANAMA.

La llegada de Inglaterra del Va-

por Ecuador permite a la compañía fijar las futuras llegadas i salidas de los vapores entre los puertos de Valparaíso i Callao i Panamá; tocando en los diferentes puertos intermedios que se indican en el itinerario.

Entre el Callao i Valparaíso.

Un Vapor saldrá del Callao para Valparaíso el 12 de cada mes, i llegará a Valparaíso en tiempo para salir con destino al Callao el 28 de cada mes.

Entre el Callao i Panamá.

Un Vapor saldrá del Callao para Panamá el 11 de cada mes i llegará al último puerto en tiempo para salir de el 25 de cada mes, pero si se demoran las balijas de Inglaterra sufrirán una detención de no mas que cinco días.

Se publicará en Itinerario el precedente mes, anunciando el nombre del Vapor que hará el viaje, i además los días en que tocará en los diferentes puertos.

También se informa al público que los precios de pasaje entre el Chile i el Perú se reducirán a la escala original en el viaje que hagan los vapores del Callao en el mes de Julio i que en los precios de pasaje de los puertos i a los puertos del norte entre Perú i Guayaquil también se hará una el reducción semejante.

MARCHA DE LOS VAPORES PARA LOS MESES DE JUNIO i JULIO.

El Chile saldrá del Callao 12 junio. Llegará a Pisco 13 "

" a Islai 15 "

" a Arica 16 "

" a Iquique 17 "

" a Cobija 18 "

" a Copiapó i Huasco 20 "

" a Coquimbo 21 "

" a Valparaíso 23 "

Saldrá de Valparaíso 28 "

Llegará a Coquimbo 29 "

" a Huasco i Copiapó 30 "

" a Cobija 2 Julio

" a Iquique 3 "

" a Arica 4 "

" a Islai 5 "

" a Pisco 7 "

Llegará al Callao 8 Julio

Entre el Callao i Panamá.

El Ecuador saldrá del Callao 11 Junio

Llegará a Paita 14 "

" a Panamá 18 "

Saldrá de Id. 25 "

Llegará a Guayaquil 30 "

Saldrá de Id. 1 Julio

Llegará a Paita 2 "

Saldrá de Id. 3 "

Llegará a Lambayeque 4 "

" a Huanchaco 5 "

" a Casma 6 "

" al Callao 7 "

Alex. Hutchison, ajente.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

Esta ciudad Casa de D. Juan Abales, la de D. José Joaquín Vallejo i en esta imprenta.

Puerto Copiapó D. Manuel Ríos.

Cañicillo Café del Sr. Vega.

San Antonio Casa de D. Tadeo Estrada.

Vallenar D. Pedro N. Herrero.

Freirina D. Bartolomé García.

Serena D. Juan de D. Uraga.

Valparaíso Imprenta del Mercurio.

Santiago Imprenta del Siglo.

IMP. DEL NORTE POR M. MORALES.

EL COPIAPO

CONDICIONES DE LA SUSCRIPCION.

Este periódico sale dos veces a la semana. El valor de la suscripción es ocho reales al mes, que se pagarán sin escusa.

Para retirarse de la suscripción lo avisarán por una es-
cuela.

INSERCIÓNES EN EL PERIÓDICO.

Los comunicados de interés público se insertarán gratis. Los de interés particular pagará el autor adelantado lo que se estipule: pero han de estar bien garantidos.

La redacción no es responsable de la correspondencia. Los avisos se pagarán adelantados.

EL COPIAPO

JUEVES 2 DE JUNIO DE 1846.

EMPRESAS SOBRE CANALES DE RECADÍO DE VALLENAR.

Nuestro periódico se ha ocupado varias veces de estas sociedades, que, en el año anterior, se formaron en Vallenar para fertilizar una parte de los desiertos que, al norte i sur del valle Huasco, dominan el profundo lecho de su río.

Con satisfacción anunciamos ahora, que los canales de Marañoñ i Quebrada honda, se hallan tan adelantados, que puede considerarse a ambas empresas como victoriosas ya de los obstáculos mas considerables que le oponían las localidades i la naturaleza del terreno.

El canal de Marañoñ tiene hoy una extensión de cuarenta cuadras, i en casi toda ella ha sido abierto al travez de roca viva i quebrada abismosa que ha sido preciso terraplenar i calzar a duros costos i fatigas. El 1.º del corriente será descolgada el agua sobre el llanito de *Francisco Díaz*, primer terreno que encuentra el canal susceptible de cultivo. El agua se halla a una altura de 50 yaras sobre el río.

El canal de Quebrada-honda destinado a regar la llanura media entre Vallenar i Freirina, no se trabaja con menos empeño. Pero sus empresarios han encontrado en la obra un obstáculo que no habían previsto. El canal en su marcha ha tenido que vencer la indomable dureza de una masa de terrenos terciarios, que a la simple vista no parecían sino una barranca de fácil apertura. Sin embargo, ya está vencida esta dureza, aunque no en toda la anchura que debe llevar el canal, según los estatutos de la empresa.

En ambas obras están interesadas casi todas las familias de Vallenar i Freirina. Los padres de las unas, los hermanos de las otras son accionistas en uno u otro de los canales. Difícilmente se emprendería en cualquier pueblo de la República trabajos mas populares, en los cuales se fundasen las esperanzas de mayor número de individuos i familias.

Es inútil repetir aquí lo que otras veces hemos dicho sobre los beneficios que estos canales van a producir a la provincia entera: todos ellos están al alcance de cualquiera que conosca la importancia de los terrenos cultivados en esta sección de Chile, i de la

influencia benéfica que tienen en la prosperidad de la minería la abundancia i baratura de los productos agrícolas.

Creemos que el Supremo Gobierno se penetrará de todas estas circunstancias, al considerar la cuestión que muy pronto ha de someterse, sobre la concesión de los terrenos, que van a regar los canales expresados, a favor de las sociedades empresarias que solicitan esta merced.

Basta saber que, sin perjuicio fiscal ni particular, ya a hacerse un bien inmediato a más de setenta familias i que trascenderá a una provincia entera, para persuadirse de que el gobierno hará la cesión de unas tierras hasta ahora totalmente improductivas. En esta seguridad han procedido adelante los empresarios de ambos canales, apesar de la mesquina oposición que les hizo el teniente de ministros del departamento, oposición de la que ahora vamos a dar cuenta como así mismo de las diligencias i tramitación que hasta la fecha se le ha dado.

A principios del año pasado (1845) se formó la compañía del canal de Marañoñ, i su primer paso fué obtener de la municipalidad de Vallenar la propiedad de los terrenos que la empresa pudiese regar en lo sucesivo.

En setiembre del mismo año se formó también la otra compañía del canal de Quebrada-honda e igualmente entró a tratar con los cabildos de Vallenar i Freirina sobre la adquisición de las tierras que iban a regarse.

El 4 de noviembre siguiente presentóse el teniente de ministros ante el gobernador del primer departamento, oponiéndose a que la municipalidad concediese aquellas tierras por ser, en concepto suyo, fiscales; i reclamando que fuesen vendidas en hasta pública.

Elevada esta demanda a la Intendencia de la provincia, declaró, en 12 de dicho mes, que los terrenos de Marañoñ i Quebrada-honda eran fiscales, i que la reclamación del teniente de ministros era muy justa; que los empresarios de ambos canales se dirijiesen al Supremo Gobierno para obtener la propiedad de esas tierras.

A consecuencia de esta reclamación, la municipalidad de Vallenar se dirigió a la Intendencia, con fecha 27 de noviembre citado, esponiendo que desde tiempo inmemorial estaba a-

quel cabildo en el derecho de vender a particulares los terrenos que se le había concedido desde su fundación, que en virtud de esta facultad había vendido, en 1825, a los señores Aracena, Borcosque i Rojas los llanos de Perales, i en otras épocas, varias aguadas i terrenos vacantes a diferentes individuos. Representó también el mismo cabildo los muchos bienes que Vallenar esperaba del regadio proyectado por las compañías de Marañoñ i Quebrada-honda, a fin de persuadir a su señoría la necesidad de favorecer estas empresas, en lugar de desalentarlas oponiéndoles obstáculos de pleitos i competencias en la adquisición de las tierras que se proponían fecundar con los canales.

Las juntas de directores de ambas asociaciones se movieron también con motivo del decreto de la Intendencia, esponiendo la buena fe con que habían planteado sus trabajos, el porvenir lisonjero del resultado de estos, los fuertes costos en que estaban las compañías comprometidas i los perjuicios que les resultaría de tener que adquirir la propiedad de los terrenos, venciendo al mejor postor en hasta pública: porque con motivo de estar las obras principiadas, muchos codiciosos habían abierto los ojos sobre las ventajas de estas empresas. Pidian, en fin, que en caso de declararse los llanos de Marañoñ i Quebrada-honda una propiedad fiscal, se les tuviese por presentados ante la autoridad Suprema en solicitud de la merced de dichas llanuras.

El señor Intendente, que, en 24 de noviembre, había vuelto a decretar que esta cuestión se decidiese ante el juez competente, tuvo a bien, en 27 de diciembre, suspender sus anteriores resoluciones; i conformándose con un informe del juez de Letras, devolvió el expediente al gobernador de Vallenar para que agregando las pruebas documentales e informaciones relativas al derecho que pretendía ese cabildo a las tierras en cuestión, viniese todo a la Intendencia, quien lo elevaría al Supremo gobierno para que resolviese el caso. El Sr. Intendente prometió al cabildo i sociedades solicitantes, que recomendaria a S. E. el Sr. Presidente las empresas de Marañoñ i Quebrada-honda como obras de una utilidad verdaderamente pública.

En efecto, las pruebas documentales e informaciones están agregadas i se hallan ya en la secretaría de la Intendencia: creemos por lo tan-

to que mui pronto será elevado al Supremo Gobierno.

Nosotros nos tomamos la libertad de recomendar este asunto a los diputados de la provincia, i mui particularmente al de Vallenar i Freirina, que son los pueblos que mas yan a lucerar en las empresas de que hablamos. Los terrenos que han de regarse eran, ántes de formar los Huasquinos sus asociaciones, tan estériles e inútiles, que solo servian para dar caminos a los diferentes minerales que les circundan: ningun provecho prestaban ni al fisco ni a particulares: ningun perjuicio inmediato atraerá sobre tercero su cesion a las compañías que han emprendido su beneficio, como quien emprende el laborio de nna veta con la esperanza de *alcanzar* en hondura.

NOTICIAS DE SANTIAGO.

—El 24 de junio a las 11 i media de la noche murió en la capital repentinamente el Doctor D. Mariano Egaña.

—En sesion del mismo dia, la cámara de Diputados aprobó por unanimidad las modificaciones hechas por el separado al proyecto de lei sobre contribucion de un real por carga a favor del cabildo de Copiapo.

—El segundo dia de elecciones de electores, varias partidas de chusma recorrieron, por la noche, las calles de Santiago, gritando *muera el Gobierno*: pero todo quedó concluido con algunas cabezas rotas.

—D. Rafael Mandiola ha sido nombrado diputado de Comercio para esta ciudad i suplente D. Andrés Domingo Picon.

—En el *Mercurio* del jueves 25 de junio encontramos, bajo el epígrafe *a última hora*, lo que a continuacion copiamos:

El viernes tuvo lugar el consejo de guerra de oficiales jenerales que debia juzgar a don Juan Aldunate, al mayor de caballería de línea don Gregorio Murillo i al capitán de la misma don Calisto Báez, acusados todos tres del delito de sedicion. Formaron el Tribunal los Sres. jenerales Pinto, Borgoño, Lastra i Calderon, i los Sres. coroneles Ballarna, Uriri i Arteaga.

La sentencia que pronunciaron condena a los reos a la pena ordinaria de muerte. El plan de la conspiracion consistia en formar montoneras en Linares i Curicó, para recorrer la república desvastándola.

CRÓNICA INTERIOR.

INTENDENCIA DE ATACAMA.

CIRCULAR.

Santiago, junio 27 de 1846.

El presidente de la República, con fecha de ayer, ha decretado lo que sigue:

Siendo un deber del Gobierno tributar un homenaje de gratitud i respeto a la memoria del Senador, Consejero de Estado i Fiscal de la Corte Suprema, D. Mariano Egaña, fallecido en la noche del 24 del presente, por los importantes i extraordinarios servicios que prestó a la República, he venido en acordar i decreto:

1.º Los restos mortales de D. Ma-

riano Egaña, serán conducidos al cementerio público, acompañados de una comision compuesta de dos Ministros del Despacho i de los Consejeros de Estado.

2.º Todos los empleados públicos vestirán luto por el término de ocho dias.

3.º Se pedirá al congreso que decrete los honores debidos a las eminentes virtudes cívicas i a los servicios hechos al Estado por D. Mariano Egaña, como sabio i profundo legislador, como magistrado íntegro i dominado de un ardiente amor a la justicia, como distinguido estadista i como ciudadano infatigable en promover el bien público.

Comuníquese.

Lo trascibo a VS. para su inteligencia—Dios guarde a V. S.—Manuel Montt— Al intendente de Atacama.

Copiapo julio 1.º de 1846—Cumplase por quienes corresponda lo dispuesto en el artículo 2.º del supremo decreto que antecede, i al efecto transcríbase a los gobernadores departamentales i al juez de letras de la provincia, i publíquese en el periódico de esta ciudad.—Vila—Antonino Aberastain—secretario.

REGLAMENTO

De la sociedad del Canal de Quebrada-Honda.

CAPITULO I.

De la sociedad i su objeto.

Art. 1.º Esta sociedad es compuesta de cuarenta acciones representadas por mayor o menor número de individuos.

Art. 2.º La sociedad se obliga a abrir un canal de regadio para dar agua a los terrenos demarcados en el pedimento hecho con este objeto: su origen principia en la chacra de D. José Urquieta, cita al poniente de esta ciudad: su anchura cuatro varas en su lecho. La agua que entre por la vocal toma i la que reciba de las vertientes o manantiales en toda su lonjitud, es propia i exclusiva de la sociedad, i no podrá estraerse ninguna parte de ella para otros fines que los que se propone la empresa.

Art. 3.º Para llenar este objeto los asociados se obligan tambien a cumplir las disposiciones de los artículos siguientes.

CAPITULO II.

Deberes de los asociados.

Art. 1.º Cada accionista se obliga a contribuir para los gastos de esta empresa con la porcion de dinero que periódicamente le asigne la junta de directores establecida en la acta de asociacion, la que deberá ser igual para cada uno de los asociados, haciéndose la distribucion en proporción a las acciones que cada uno tenga o represente.

Art. 2.º La inconcurrencia a estos gastos será penada con la pérdida de la acción o acciones que tuviese el inconcurrente beneficiario de la sociedad.

Art. 3.º Para la imposición de la pena que determina el art. que antecede, es necesario que la persona sobre quien ha de recaer la aplicación de ella, sea convocado por tres veces de diez en diez dias.

Art. 4.º El procurador encargado de hacer esta recaudacion deberá amonestar al accionista, o representante de este, del modo designado en el artículo anterior ante dos testigos libres de toda excepcion.

Art. 5.º La junta de directores en vista de la prueba, determinará si el accionista inconcurrente se ha hecho mereced ora la pena impuesta por este reglamento; i su fallo se llevará a efecto i se sostendrá por la sociedad en caso necesario.

Art. 6.º Son tambien obligados los socios a dar un peón por cada una de las acciones que represente, i por todo el tiempo que

dure el trabajo de esta empresa hasta tocar los límites que separan este departamento del de Freirina, cuyo servicio será pagado por el accionista que lo dá.

Art. 7.º La falta del accionista a esta obligacion, por el uno o mas jornaleros que deberá mandar a la faena, se reemplazará con tres reales diarios por cada uno de ellos, en dinero efectivo, que pagará semanalmente al Procurador tomando recibo.

Art. 8.º Si trascurriesen seis semanas, sin dar cumplimiento al artículo anterior, el socio infractor sufrirá la pena que designa el art. 2.º, i conforme al artículo tercero.

Art. 9.º Si alguno de los asociados quedase por algun motivo escluido de la sociedad, será cubierto de los gastos que haya hecho hasta su separacion en favor de la sociedad, tan luego como se principien a regar los terrenos que ella se propone.

Art. 10. Si algun accionista se ausentase de esta ciudad, deberá dejar un representante con los mismos deberes i obligaciones que su principal, relativos a esta sociedad.

Art. 11.º El infractor del artículo anterior será penado con la multa de doce pesos, en la inteligencia de que si permaneciese ausente sin nombrar representante, por mas término que el de tres meses, su falta será castigada con la pérdida de su acción o acciones.

Art. 12. Para no incurrir en las penas del artículo anterior, el accionista que tenga que ausentarse deberá dirigir a la junta de directores una carta con expresion de la persona que ha elegido para que lo represente en la sociedad i con la aceptación de este.

Art. 13. Cada accionista es obligado a prestar su asistencia por el término de una semana al trabajo de la faena por cada una de las acciones querepresenta, diaria por sí o encargado. Concluido el número de las personas accionistas que hayan hecho esta fatiga, principiará a hacerse nueva elección, con el mismo objeto.

Art. 14. El accionista que contraviniere a la disposicion del artículo que antecede, será penado con la multa de ocho reales por cada un dia de los que faltare para el cumplimiento de su deber. Esta multa será recaudada por el procurador, i entregada al tesorero de la empresa, sacando recibo de él para constancia, i que servirá para beneficio de la misma empresa.

Art. 15. Se exceptuan de esta pension los que tengan algún otro cargo en beneficio de la sociedad.

Art. 16. El socio de semana dará cuenta al fin de ella, a la junta de directores de todas las observaciones que haya hecho, durante su asistencia en el trabajo.

Art. 17. Los cargos que recaigan en los socios, son irrenunciables. Se exceptuan sin embargo aquellos casos en que un motivo grave le impida su desempeño, lo que deberá hacerse presente a la junta de directores quien deberá calificar si es o no bastante la razon que se alega.

CAPITULO III.

De la junta jeneral.

Art. 1.º La junta jeneral es compuesta de todos los socios, i caso de no poderse reunir todos, formarán junta las dos terceras partes de ellos.

Art. 2.º Esta junta será presidida por un individuo elegido del seno de la sociedad a pluralidad de votos.

Art. 3.º En las deliberaciones de esta junta, cada accionista tiene derecho a votar en los casos controvertidos, i el voto será como uno, si el accionista no representase mas que una acción, i como dos si exediere de este número.

Art. 4.º La mayoria la forma la mitad i uno mas del número de votos, i su resolucion tendrá fuerza de resolucion definitiva.

Art. 5.º Reunida la junta jeneral deliberará en uso de sus derechos:

1.º Sobre el nombramiento de los directores.

2.º Nombrar tesorero, procurador i otros comisionados o comisiones que crea necesarias a la sociedad.

3.º Reformar este reglamento un año despues de haber estado en practica.

4.º Al salir el agua de los linderos de Vallenar para entrar en el territorio de Frei-

rina, acordar si debia o no hacerse la particion de los terrenos que estén bajo de regadio hasta ese punto, guardando la mas perfecta equidad en el reparto de terrenos i agua.

Art. 6.º Verificada la reparticion precitada, deberá la junta jeneral deliberar sobre el nuevo sistema para la prosecucion de la empresa, a condicion que ha de ser sin que falte un solo accionista o quien le represente, para esos nuevos acuerdos i resoluciones, a menos que alguno de los socios renuncie su derecho espresa i tacitamente cuando no concorra a la junta siendo citado hasta por tercera vez.

Art. 7.º Todas las discusiones que resulten de la pluralidad de votos en junta jeneral son obligatorias a todos sus miembros.

Concluirá.

En le *Progreso* del martes 2 leemos lo siguiente:

Ayer tuvo lograda la solemne apertura de las sesiones del Congreso Nacional en la sala del Senado. Reunidas ambas Camaras, el Excelentísimo Sr. Presidente de la República llegó acompañado de los Ministros del despacho del Interior i de Hacienda, del Sr. Cazotte, encargado de Negocios de Francia, del Sr. Bosch Spencer, Encargado de Negocios de Bélgica, del muy Reverendo Arzobispo Electo i del Dean i Cabildo Eclesastico, de los Sres. Jenerales Calderon, Lastra i Campino, de los Sres. Ministros de la Corte Suprema de Justicia i de la Corte de Apelaciones, de los Jueces Letrados de la Provincia, del Sr. Intendente i Iltre. Municipales i del Sr. Rector, Miembros del Consejo Universitario i Secretarios de las diversas Facultades, de los Ministros del Tesoro Público, i de varios otros empleados civiles i militares. Despues de haberse instalado S. E. bajo el dosel, el Sr. Benavente, Contador Mayor i Presidente del Senado, tomó el juramento de estilo a los Sres. Senadores altamente elejidos, i a todos los Sres. Diputados. Acto continuo el Sr. Presidente de la República leyó el Mensaje que a continuacion insertamos i concluida su lectura, declaró abiertas las sesiones del Congreso de 1846.

El número siguiente publicaremos el mensaje.

CRÓNICA EXTERIOR.

NOTICIAS IMPORTANTES DE ESPAÑA. (Conclusion.)

Narvaez hizo llamar a Egaña en la tarde i dicen que la escena que entre ellos paso fue de las mas animadas. Narvaez le dijo que hasta entonces no había querido echarse en brazos de los Progresistas; pero que nunca, jamas consentiria en ninguna medida que tendiese a restaurar el despotismo monárquico. Dijo que había combatido por la libertad con Mina; que sufrió la prisión, llevó cadenas en los presidios i había estado en un torreón; i que fuese lo que se quisiese la opinión que de él se hubiese formado el pueblo, siempre era un amante de la independencia de su patria: que si advertia la menor cosa que tendiese a volver a los días del caduco despotismo, volaría en el instante a los cuarteles, i cubriendo su cabeza con el gorro aincarnado de la libertad, se pondría al frente del ejército, llamaría a la Guardia Nacional, i se proclamaría el campeón de la libertad e independencia del país: que si veía cualquier intento de parte de Egaña, Pezuela, el Baron de Meer, Viluma o cualquiera de los nacidos, para alentar o promover una reacción en el momento los fusilaría sin detenerse un instante. Despues de esta conversación, si conversación puede llamarse cuando Narvaez se lo dijo todo, Egaña se retiró a comer como el Cardenal Wolsey con todo el apetito posible. Segun todos la amenaza de Narvaez de fusilar a quien quiera que fuese se dirijía a Cristina.

El 2 de Abril tuvo lugar un Consejo de Ministros en presencia de las dos Reinas, en él se sometió la discusion de la lei sobre la Bolsa de lo que estudiósamente se aprovechó Pezuela para no convenir en un pequeño punto que le disputaban sus compañeros, i con este motivo ostensible hizo su renuncia; la

Reina la resistió, pero al fin le fué preciso ceder, i la Gaceta de 4 de Abril publicó el decreto por el que se admite la renuncia del caballero i poético Ministro de Comercio, Marina, i Colonia. Narvaez quería que el Jeneral Mazarredo, muy amigo suyo, sustituyese a Pezuela, pero Cristina que odia al Duque de Valencia con un santo rencor se decidió a no admitir el tal nombramiento.

El dia antes, esto es el 3 de Abril, Narvaez por estar en cama ligeramente enfermo tuvo en su casa una reunión de jenerales i coronelos de rejimientos, de los de su mayor confianza, a quienes dió a entender la situación en que se encontraba con respecto a la Reina Madre. Les declaró que estaba resuelto a restaurar el absolutismo, i los conjuró a que le ayudasen a salvar el país; que el único medio de lograrlo era botar fuera de España a Cristina, su marido i familia, porque de otro modo no quedaba esperanza de tranquilidad; añadió que si era preciso el mismo se pondría a la cabeza de las tropas. Así quedó convenido i se insistió por todos en separar de la Reina a su madre. No faltó quien rebelase esto a Egaña, el Ministro de Gracia i Justicia, quien pasó a palacio el 4 de Abril i puso el plan en conocimiento de la persona más interesada. Narvaez supo lo que pasaba en la tarde i determinó tomar sus medidas según esto; pero ya no era tiempo, i creyendo que ningún gobierno era posible sin él, mandó su renuncia sin el menor temor o deseo de que se aceptase. Entonces recurrió a Mon i Pidal para que lo acompañasen en el Ministerio, estos se negaron. Luego llamó a Serrano i trató de despertar en él sus antiguos sentimientos liberales, le dijo que la patria estaba en vísperas de su ruina, que sus libertades corrían peligro, que María Cristina estaba resuelta a restaurar el absolutismo, lo invitaba a que viniese en su ayuda. Serrano contestó que cuando llegase la hora de pelear en defensa de las libertades de España, su espada no sería la última en salir de la baino, pero que por ahora no podía formar parte de ninguna combinación Ministerial.

En palacio hubo un Consejo que duró hasta las diez de la noche de ese día, i el 5 de Abril publicó la Gaceta el decreto por el que se admitía la renuncia de Narvaez, de Orlando i de Burgos. Vino otro en seguida nombrado Presidente del Consejo i Ministro de Relaciones Exteriores a Ithuriz, a Armelio de Marina, Comercio i Colonia i a otros interinos.

Una de las primeras medidas del nuevo Gobierno fué ordenar a Narvaez que saliese inmediatamente de España; el Jeneral contestó que se acababa de sangrari no podía emprender tan largo viaje, mas no se hizo la menor atención a su excusa i fué obligado a partir sin demora, i el de Abril se hallaba ya libre del gobierno en París. En el momento de su partida el Brigadier Armero le presentó el despacho de Embajador Extraordinario en la corte de Nápoles, pero Narvaez desecharó el honor que se le confería, que en realidad no era más que para suavizar la amargura de su destierro. Segun el *Heraldo* hacia tiempo que no se veía una reunión más distinguida de personas que llenaban los salones del duque de Valencia en su despedida, entre ellos se notaba el Embajador de Francia, los Sres. Mon, Pidal, Olivá, Santa Coloma, Donoso Cortes, los jenerales Oribe, Soria, Orna, Figueiras i otros, i los Sres. Seijas Lozano, Calderon Collantes, Sartorius, Santa Olalla, etc.

Fueron reemplazados el Capitán Jeneral de Madrid Mazarredo por Pezuela; el de Cataluña Bréton por Concha (D. Manuel) Manzo de Valencia por Concha (D. José) Shelly de Sevilla, aunque también depuesto todavía no tenía sucesor. Varios jefes de cuerpos habían sido removidos; Santrios Laygory, el Marqués de Vista Hermosa, subsecretario, Sabater Jefe Político de Madrid i Quinto Administrador de Correos sufrieron igual suerte. Las Cortes se habían convocado para el 24 de abril; el decreto contra la presafue abolido i iba a darse uno nuevo restableciendo el juicio para júridos. El Ministerio iba a publicar una amnistía que incluye a los hombres de todos los partidos i clases, sin

mas excepción que la familia de D. Carlos. El infante D. Henrique pocos días antes desterrada por Narvaez iba a ser llamada a Madrid, i el corresponsal de la *Presse* de París asegura que se pensaba en restaurar a Espartero todos sus títulos i decoraciones. Un proyecto semejante tuvo el gabinete Miraflores.

Un movimiento revolucionario había estallado en Galicia. El rejimiento de Zamora acantonado en Lugo dió el ejemplo de la revolución; su grito era: "La Reina i la Constitución de 1837, D. Henrique, i abajo la Duquesa de Rianzares!" Los rejimientos de Bolen i Borbón habían salido de Madrid, a órdenes del general Concha para sofocarlo.

MEJICO.

El ejército se encontraba ya en estado de operar. Algunas sublevaciones se habían pronunciado i acallado inmediatamente en algunos cuerpos del ejército del norte. En aquella fecha se disponía a salir a campaña el presidente interino de la república al frente de una división de las tres armas.

En una proclama del jefe de las fuerzas en operaciones sobre el norte encontramos estas palabras. *Tengo el sentimiento de anunciaros que el enemigo es hoy dueño de Matamoros, etc., el enemigo avanza, pero su derrota es infulible.*

VENEZUELA.

El dia 1.º de febrero abrió sus sesiones ordinarias en Caracas el congreso de Venezuela. Tenemos en nuestro poder el mensaje dirigido a las Camaras por el presidente de la República que insertaremos.

Hallamos en este documento quejas contra los abusos de la libertad que ha desplegado un carácter hostil desde algún tiempo, excitando a la desobediencia i al desprecio de la autoridad i de las leyes.

El actual presidente de Venezuela D. Carlos Soublette se halla hoy en el último año de su cuarto periodo constitucional. Con este motivo la oposición, cuyo candidato es D. Antonio Guzman, una de las capacidades venezolanas, desplegaba una actividad enérgica.

(*Del Mercurio.*)

NOTICIAS LOCALES.

MUNICIPALIDAD.

Sesión del 24 de junio de 1846.

Se abrió a las 8 i se levantó a las 8 ½ de la noche.

Presentes el Sr. intendente subrogante i los Sres. Reidores, Cifuentes, Montt i Tirapegui, se aprobó la acta de la anterior.

Se leyó un proyecto presentado por el Sr. intendente, para la reforma de las vases de la contribución de reglamento de serenos, en el cual hace varias observaciones relativas a este ramo, i manifiesta la necesidad que se aumente el número de serenos, indicando los órbitos que pueden tocarse para ello. Se acordó, que pase el dicho proyecto con el reglamento, listas i demás antecedentes, en informe a la comisión de policía; agregándose a ella el Sr. reidor Montt en lugar del Sr. Cifuentes, por haber éste representado la dificultad de poder ocupar en este asunto con motivo de hallarse recargado con la atención de otros asuntos municipales a mas de los suyos propios.

Se levantó la sesión.

Bernardino Antonio Vila.—Agustín Vallejo—secretario.

Sesión del 26

Se abrió a las 7 ½ i se levantó a las 8 de la noche.

Presentes el Sr. intendente subrogante i los Sres. reidores Cifuentes, Edwards, Montt i Tirapegui, se aprobó la acta de la anterior.

Acto continuo fué recibida cerrada i marchada la caja en que se hallan depositados los reidores i actas de los escritorios particulares de la mesa receptora, cuyos individuos la condujeron i entregaron a la Municipalidad, la cual a presencia de ellos la hizo poner en una gran caja de tres llaves, i se depositaron estas entre el Sr. presidente i los ciudadanos D. José María Prieto i D. Joaquín Moran, con arreglo a los artículos 57 i 58 de la lei de elecciones.

Se levantó la sesión.

Bernardino Antonio Vila.—Agustín Vallejo—secretario.

Acta.

En la ciudad de Copiapó a veinte i siete de Junio de 1846. Reunida la Municipalidad de este partido, con asistencia de los Sres. Intendente Subrogante D. Bernardino Antonio Vila i Reidores D. José Santos Cifuentes, D. Agustín Edwards, D. José María Montt i D. Andrés Domingo Picon, a efecto de verificar el escrutinio de la votación recibida en esta Parroquia para electores de Presidente de la República, mandó examinar a presencia del Presidente de la mesa receptora D. José Nicolás Mujica, por no haber asistido el comisionado de ella D. Joaquín Elizalde a causa de haber avisado que estaba enfermo, las cerraduras de la caja en que se hallaba depositada la de la votación, i hallándolas en el mismo estado en que habían quedado al tiempo de distribuirse las llaves, se procedió a su apertura i en seguida a la de la caja que había dentro. Acto continuo, i con las formalidades de los artículos 60 i 61 del reglamento de elecciones, se procedió al examen de la referida caja, el cual produjo el siguiente resultado, 426 votos D. Eusebio Squella, 54 D. Joaquín Elizalde, 52 D. Tomás Gallo Goyenechea, 53 D. Agustín Cardoso, 82 D. Juan Agustín Fontanez, 7 D. José María Montt, i 1 D. Tomás Gallo. Concluida esta operación se hizo el escrutinio general a presencia del referido presidente de la mesa receptora, i resultaron de consiguiente electos los ciudadanos D. Eusebio Squella, D. Agustín Cardoso, i D. Juan Agustín Fontanez para electores de presidente de la república. Hecha la correspondiente proclamación por el Sr. presidente, firmó conmigo como secretario de cabildo, la presente acta después que fué leída i aprobada por él — Bernardino Antonio Vila — José Santos Cifuentes — Agustín Edwards — José María Montt — Andrés Domingo Picon — José Nicolás Mujica — Agustín Vallejo — secretario.

COMISION DEL GREMIO DE MINERIA.

En la ciudad de Copiapó a 19 días del mes de junio de 1846. Reunida la comisión de minería, con asistencia de los S. S. Edwards, Cobo, Cardoso, Vallejo, D. José Ramón i Quesada; leída i aprobada la acta del acuerdo anterior, el Sr. intendente propietario hizo presente a la comisión, que no habiendo tropa veterana suficiente para mandar a Chañarcillo el piquete que corresponde, creía conveniente establecer en aquel punto un cuerpo de vijilantes, que desempeñasen poco mas o menos las mismas funciones que los demás de su clase ejercen en la ciudad. Le emitieron varias opiniones sobre la conveniencia i las dificultades de realizar este plan, i se acordó dejarlo en suspenso hasta tanto se esperara que el gobierno supremo mandase la guarnición competente al departamento, de modo que pueda enviarse al mineral el mismo número de hombres que hasta aquí, suponiendo que por un corto espacio de tiempo el subdelegado podría mantener el orden i atender a la policía con los solos 6 hombres que forman hoy toda su fuerza.

Habiéndose puesto en noticia de la comisión que los pobladores de la placilla se proponían entrar en arreglo con la municipalidad, para establecer la retribución en el centro de la población actual del mineral, i bien persuadida de la necesidad de que el ilustre cuerpo municipal se ponga siempre de acuerdo con la comisión para cualesquiera medida que quiera tomar en este particular, se acordó citar a los interesados para la sesión siguiente, en la cual, con presencia del mencionado Sr. intendente propietario; se cirian sus indicaciones i se ventilaría la conveniencia de ellas, i la posibilidad de ejecutarlas.

Los Sres. Quesada i Vallejo, dieron cuenta a la comisión de haber verificado la visita al camino, i de haber encontrado graves dificultades para verificar la compostura de la cuesta grande en los términos que había indicado el contratante Rojas; dificultades que no podrían vencerse sino con un gasto considerable i sin gran ventaja a su compostura.

El Sr. Cobo dió cuenta de haber encontrado los tres caballos del gremio que el subdelegado de San Antonio había remitido a esta ciudad a disposición de la intendencia, pero que halléndose en un estado miserable i de completa inutilidad, había creido oportuno dejarlos en pasto hasta que se recobren i la comisión resuelva sobre ellos lo mas conveniente. Se levantó la sesión — A. Edwards — Felipe Cobo — Agustín Cardoso — José Ramón Vallejo — Vicente Quesada.

Movimiento mercantil que ha habido por el resguardo del puerto del Huasco en el mes de mayo.

INTERNACION.

Mercaderías extranjeras	10986	bultos.
Id. Nacionales	3340	bultos.
Piezas de madera	1000	
Total	15326	

EXPORTACION.

Al cabotaje	619	bultos.
Al extranjero	4210	bultos.
Total	4829	
Plata piña	980	
Libras de cobre en barra	94785	
Id. de metal de cobre	721764	

Pasajeros venidos en el vapor Chile.

D. Artur Leun.
" Vicente Subercaseaux.
" José Cerdá.
" Salvador Bustos.
" Manuel Gómez.
" Tomás Gallo.
" José Rainos.
" José Benito Quesada.
" José Luciano Rodríguez [sin pasaporte.]

ANUNCIOS.

Que para el miércoles 1.º de julio, se darán en venta i al mejor postor, varias especies i efectos de comercio pertenecientes al concurso del finado don Juan Moreno, por su síndico D. José Joaquín Vellejo, quien está facultado al efecto para verificarla extrajudicialmente. Los que se interesen podrán ocurrir el día señalado a la tienda de don Lorenzo Picon, donde estarán a la vista dichas especies, junto con su tasación; previniendo que no se admitirán posturas que bajen de los dos tercios de su avalúo.

Se vende la casa que fué de Da. Josefina Carrera situada en la calle de Chañarcillo, i un sitio en la calle de Atacama que perteneció a la misma; para tratar veanse con su dueño D. Gregorio Ossa Cerdá.

D. Felipe Benicio de Quiroga ha denunciado una veta de metales de plata del mineral de Launapalanga, un cerro llamado Cabeza de baca: su rumbo es de sur a norte, i cuyo último poseedor se ignora.

Junio 5 de 1846.

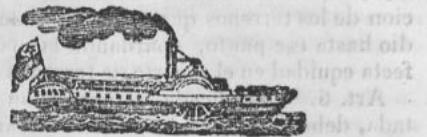
D. Jacobo Barros ha denunciado un antiguo laboratorio de escoriales de cobre que se halla en el lugar del Totoral, en el punto llamado Los pozos: se ignora su último poseedor; — i en 26 de Mayo último se mandaron dar los pregones de ordenanza i que se publicase en el Periódico —

Copiapó Junio 23 de 1846.

Habiendo tratado la Municipalidad en sesión del 30 de mayo último, entre otras cosas, sobre los recursos que podrían tomarse para amortizar los créditos pasivos que le afectan, i considerando que sus rentas actuales no se lo permiten, pues apenas alcanzan para atender a nuestros gastos urgentes e indispensables, i que en los libros municipales no aparece constancia de las cantidades que adeuda, acordó que se anuncie en el periódico de esta ciudad para que los acreedores de ellas presenten dentro de tres meses al procurador los documentos de sus acreencias, a fin de que se tome razón de ellos i se tengan presentes para irlos cubriendo cuando mejoren sus fondos i se apruebe el plan de arbitrios o derecho de peaje que ha sido elevado a la Legislatura Nacional. Copiapó Junio 12 de 1846.

Se ha perdido en la noche del 12 del corriente un expediente seguido entre D. Adolfo Laporte i don Francisco Rojas, viñendo de la chacra conocida con el nombre de Espost, situada al salida de la calle de Chañarcillo i atravesando a la de Atacama. La persona que lo entregare en esta imprenta recibirá una gratificación.

Se vende una parte de mina en el mineral de Garin llamada Los Cuatro amigos, se halla en actual beneficio: las personas que quieran hacerse de ella pueden dirigirse a casa de D. Manuel Menor, calle de Yerbas-buenas.



ITINERARIO DE LOS VAPORES

ENTRE EL CALLAO i VALPARAISO, i
EL CALLAO i PANAMA.

La llegada de Inglaterra del Vapor Ecuador permite a la compañía fijar las futuras llegadas i salidas de los vapores entre los puertos de Valparaíso i Callao i Panamá; tocando en los diferentes puertos intermedios que se indican en el itinerario.

Entre el Callao i Valparaíso.

Un Vapor saldrá del Callao para Valparaíso el 12 de cada mes, i llegará a Valparaíso en tiempo para salir con destino al Callao el 28 de cada mes.

Entre el Callao i Panamá.

Un Vapor saldrá del Callao para Panamá el 11 de cada mes i llegará al último puerto en tiempo para salir de el 25 de cada mes, pero si se demoran las balijas de Inglaterra sufrirán una detención de no más que cinco días.

Se publicará en Itinerario el precedente mes, anunciando el nombre del Vapor que hará el viaje, i además los días en que tocará en los diferentes puertos.

También se informa al público que los precios de pasaje entre el Chile i el Perú se reducirán a la escala original en el viaje que hagan los vapores del Callao en el mes de Julio i que en los precios de pasaje de los puertos i a los puertos del norte entre Perú i Guayaquil también se hará una reducción semejante.

MARCHA DE LOS VAPORES PARA LOS MESES DE JUNIO i JULIO.

El Chile saldrá del Callao 12 junio.	
Llegará a Pisco	13 "
» a Islai	15 "
» a Arica	16 "
» a Iquique	17 "
» a Cobija	18 "
» a Copiapó i Huasco	20 "
» a Coquimbo	21 "
» a Valparaíso	23 "
Saldrá de Valparaíso	28 "
Llegará a Coquimbo	29 "
» a Huasco i Copiapó	30 "
» a Cobija	2 Julio
» a Iquique	3 "
» a Arica	4 "
» a Islai	5 "
» a Pisco	7 "
Llegará al Callao	8 Julio

Entre el Callao i Panamá.

El Ecuador saldrá del Callao 11 Junio	
Llegará a Paita	14 "
» a Panamá	18 "
Saldrá de Id.	25 "
Llegará a Guayaquil	30 "
Saldrá de Id.	1 Julio
Llegará a Paita	2 "
Saldrá de Id.	3 "
Llegará a Lambayeque	4 "
» a Huanchaco	5 "
» a Casma	6 "
» al Callao	7 "

Alex. Hutchison, agente.

EL COPIAPO.

CONDICIONES DE LA SUSCRIPCION.

Este periódico sale dos veces por semana. El valor de la suscripción es ocho reales al mes, que se pagarán sin escusa.

Para retirarse de la suscripción lo avisarán por una es-
cuela.

EL COPIAPO.

DOMINGO 5 DE JULIO DE 1846.

Según la redacción de sesiones del Congreso nacional publicada en el Progreso, la lei sobre cobro de una contribución en esta ciudad, a favor de los fondos municipales, ha sido sancionada en estos términos.

“Artículo 1.º Se pagarán a la entrada de la ciudad de Copiapó i para arbitrios municipales de aquel departamento los derechos siguientes:

1.º Ocho reales por cada carreta cargada.

2.º Cuatro reales por cada carreta cuya carga no pasare de la mitad.

3.º Un real por cada carga conducida en mula o animal cabalgado.

4.º Medio real por cada carga conducida en burro.

Art. 2.º Se exceptúan de este derecho el carbón, leña, leche, carnes, frutas i legumbres frescas.

Art. 3.º El derecho establecido por la presente lei durará por el término de 5 años, i no podrá continuarse cobrando, transcurrido este tiempo, sin nueva resolución del Congreso.”

Según esto la contribución comprende también a las cargas de metales, lo que hace subir la renta quizás al doble de lo que se calculaba. Bueno para la tesorería municipal; malo para las máquinas establecidas dentro del pueblo; malo también para las minas de cobre que se trabajan al oriente de la ciudad.

Cuando se discutió en el Senado el art. 2.º del proyecto, hubo quien opinase porque se exceptuaran de la contribución los metales; pero otro Senador tachó de injusta esta excepción, alegando que los metales llevan una gran ventaja en valor a los artículos de consumo, i que era cabalmente sobre ellos que debía existir más bien el derecho.

Sin embargo, por acá sabemos todos muy bien que una carga de metal de las que introducen a Copiapó, si es de cobre vale algo más que otra de leña; i si es de plata, por lo común su importancia no excede de 20 ps. En Santiago se cree que cada carga de metal es de plata en barra.

De todos modos, Copiapó ha recibido un gran favor con la lei de que hablamos. Ahora sí que nuestros cabildos podrán hacer algo i que el público recibirá considerables beneficios.

Si los mineros i azogueros se quejan de la contribución, consúlense de esta desgracia considerando que peor suerte sería, como lo es, el no

sacar metales sujetos a estos derechos. ¡Qué mas nos quisieramos todos que ser, de enero a enero, contribuyentes de este real por carga!

Extracto de la sesión de la cámara de diputados del 12 de Junio.

El señor secretario —El Sr. Presidente manda poner en discusión el segundo proyecto de contribución municipal del departamento de Vallenar. Tiene dos artículos: 1.º A la entrada de la ciudad de Vallenar se pagarán a beneficio de la municipalidad de aquel departamento los siguientes derechos: 1.º dos reales por cada carreta cargada; 2.º un real por cada carreta cuya carga no llegare a la mitad; 3.º un cuarto de real por cada carga conducida a lomo de bestia.

El señor presidente —En discusión.

El señor Varas —Después de recibidos los datos que sirvieron para formar este proyecto en favor de los fondos de la municipalidad de Vallenar, se hizo por esta i la de Freirina una representación en que se pedía esta misma contribución, pero modificada en su forma con la mitad de volvería más ventajosa. Esta modificación no podrá ejecutarse mientras no se tengan a la vista los datos necesarios. Si la cámara cree conveniente esperarlos podrá suspender la discusión de este asunto.

El Sr. Presidente —Se suspende la consideración del presente asunto hasta la próxima sesión.

El Sr. Varas —Será hasta que lleguen los datos, señor.

El Sr. Presidente —Entonces no están en poder del Sr. Ministro.

El Sr. Varas —Aquí no, señor. Se han pedido a las autoridades de la provincia de Atacama.”

Hemos procurado averiguar qué datos i cuando los ha pedido el ministerio. Pero, según parece, no ha sucedido tal cosa; de suerte que la desgracia de no haber sido aprobado el proyecto de arbitrios para Vallenar i Freirina se debe quizás a una equivocación que ha padecido el Sr. Ministro Varas, o al extravío de sus comunicaciones.

Sería muy conveniente que los gobernadores de ambos departamentos remitiesen de nuevo al gobierno las representaciones de uno i otro cabildo, a fin de reparar el mal en lo posible.

Es preciso persuadirse de que nuestros pueblos carecerán de los establecimientos más necesarios mientras se hallen tan pobres, como ahora, sus arbitrios municipales.

En esta ocasión recordaremos también a los gobernadores de Vallenar i Freirina que han andado muy poco activos en despachar los informes que pidió la Intendencia sobre el establecimiento de un juzgado de Letras en Vallenar i Freirina. Si para evacuar diligencias como esta i de su importancia se emplean meses,

INSENCIONES EN EL PERIÓDICO.

Los comunicados de interés público se insertarán gratis, Los de interés particular se pagarán adelantados, estando en forma garantidos.

El redactor es el editor responsable de este periódico. Los avisos que no se paguen adelantados no se insertan.

nunca haremos nada, o daremos a entender que no tenemos prisa por conseguir lo que necesitamos.

GRÓNICA INTERIOR.

MENSAJE
del Presidente de la república a la apertura de las cámaras.

CONCIUDADANOS DEL SENADO I DE LA CÁMARA DE DIPUTADO.

Me felicito de verme otra vez en medio de vosotros, i de poder acompañaros en el homenaje de reverente gratitud que debemos a la Divina Providencia por la paz i tranquilidad interior de nuestra amada Patria, i por el continuado progreso de su civilización i prosperidad.

Permanecemos en buena armonía con los Estados Europeos i Americanos.

La debilitada salud de nuestro Encargado de Negocios en el Perú, le obligó a regresar, dejando suspensos varios asuntos de interés público i privado; para cuya prosecución me propongo enviar otra persona competente con igual carácter.

La partida del jeneral Santacruz a Europa deja satisfactoriamente terminada la discusión que acerca de su persona se ventilaba entre los Gobiernos Chileno, Boliviano i Peruano.

Siento deciros que no se han cumplido las esperanzas que la llegada de un ministro arjentino nos había hecho concebir. Sus funciones han terminado; pero el Gobierno Arjentino, aunque empeñado en una delicada i sensible crisis, me ofrece reemplazarle en breve, i me testimonia una viva solicitud por el pronto i equitativo arreglo de las cuestiones pendientes.

Para la decisión de las que restan con los Estados Unidos de América hemos dado instrucciones i provisto de importantes documentos al Ministro Plenipotenciario que ha salido meses há con destino al gabinete de Washington.

Tenemos noticias auténticas de haberse canjeado en Madrid las ratificaciones de nuestro tratado con la Reina de España. Nuestra independencia ha sido solemnemente reconocida, i bajos sus auspicios revivirán mas cordiales i estrechas las relaciones fraternales de ambos pueblos.

Se han canjeado también las ratificaciones de nuestro tratado con la Nueva-Granada; i espero presentarlos en esta legislatura los que actualmente se negocian con la Francia.

la Bélgica. Grato me sería poderos decir otro tanto del tratado británico— Aunque han sido rechazadas las modificaciones propuestas por mi parte, no desespero de que pueda llevarse a efecto sobre bases que concilien los intereses comerciales de aquella potencia con los de nuestra navegación e industria naciente.

sombra que la solitaria i lamentable excepcion de que acabo de hablarlos.

Las obras iniciadas en las vías de comunicación se llevan adelante con actividad, i se han emprendido otras nuevas.

La Colina de Magallanes es uno de los mas dignos objetos de la solicitud del Congreso. Sostenida hasta ahora a expensas del fisco, se hace necesario ponerla en estado de bastarse a sí misma.

A varios establecimientos de beneficencia se ha dada una parte, a lo menos, del ensanche que las necesidades crecientes de la población demandan sin cesar. En la dirección de otros i en la administración de sus rentas se han hecho reformas importantes; i la piedad cristiana i desinteresada que preside en algunos es acreedora al reconocimiento público.

La policía de seguridad de las diversas poblaciones ha sido i es una de las materias en que mas se ocupa el zelo del Gobierno. En algunos departamentos se han levantado nuevos cuerpos, destinados a este servicio, i se trata de multiplicarlos i de mejorar su organización.

Se han tomado medidas relativas al buen orden de la administración de justicia. Reformas notables se han hecho en el presidio jeneral, en la casa de corrección i en el gunas cárceles. Una parte del interior de la Penitenciaria se hallará pronto en estado de servir a su objeto; i se ha comisionado una persona inteligente que inspeccione la ejecución de la obra.

De la misión que he dirigido a la Santa Sede, i que ha sido encargado a uno de nuestros mas inteligentes i benemérito ciudadanos, me prometo interesantes resultados para la Iglesia Chilena. Se trabaja como siempre en proveer a las necesidades espirituales de los pueblos construyendo nuevos templos o haciendo resurir sobre sus ruinas los antiguos; i el régimen de las misiones no empeña con menos asiduidad la atención del gobierno.

Con no menor cuidado se ha dedicado la administración al adelantamiento de la enseñanza primaria i científica. El edificio destinado al Instituto dará en breve a las ciencias i a la educación un local capaz i cómodo, cual lo necesitan el incremento numérico de la juventud estudiosa, i el cultivo, cada dia mas extenso i profundo, de los ramos profesionales. Se multiplican las escuelas primarias; se las provee de libros i utensilios; i no se ha desatendido ni el establecimiento de liceos provinciales, donde ha sido posible, ni la mejora i fomento de los que ya existian.

En el ejército i la guardia cívica observo la misma moralidad i disciplina de que me he complacido otras veces en daros un justo testimonio. Ambos continúan desempeñando sus peculiares funciones a satisfacción del gobierno. Pero sintiéndose cada dia

mas la insuficiencia de la tropa veterana para las fatigas del servicio en el dilatado territorio de la República, i en sus extensas i desiertas fronteras, se ha estimado precisa la creación de un nuevo cuadro de infantería; medida sobre cuya conveniencia, o mas bien, necesidad urgente, decidirá el Congreso, a quien la someteré desde luego, junto con varios proyectos de lei relativos al fomento de la marina nacional.

En las rentas públicas no ha ocurrido ninguna fluctuación notable durante el año de 1845. Si se procede en su distribución con la debida economía, serán siempre suficientes para cubrir los gastos ordinarios del Estado. Pero el fomento de algunos ramos requiere providencias administrativas, que el Ministro de Hacienda está encargado de indicarlos.

Se efectúa con la competente regularidad el pago de los intereses i la amortización de las deudas interior i exterior.

Concibo que es de alta utilidad a los intereses fiscales la obra de los almacenes de depósito i del muelle en el puerto de Valparaíso, en los sitios que para este fin se han comprado.

CIUDADANOS DEL SENADO I DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS. He recorrido a la ligera los varios departamentos del servicio público, dirigido vuestra atención a los puntos mas prominentes, i dejando a los Ministros del despacho el daros noticias circunstanciadas del estado de la República en todos ellos. Por su conducto se os presentarán oportunamente los proyectos de las leyes que concibo necesarias para perfeccionar gradualmente su organización; i entretanto séame permitido recomendar a vuestro zelo, como el primero de todos los abjetos, la permanencia de las instituciones que nos rijen. A la cordura del presente Congreso está encomendada de un modo especial su estabilidad i los futuros destinos de la patria. Povidencias moderadas opondrian una inexpugnable barrera a conatos criminales que la impunidad alienta, i asegurarían a las jeneraciones venideras la libertad de que gozamos, i que hemos jurado trasmisitirles.

Santiago, junio 1.^o de 1846.

Manuel Bulnes.
(*Del Araucano.*)

REGLAMENTO

De la sociedad del Canal de Quebrada-Honda.

(Conclusion.)

CAPÍTULO IV.

De la junta de directores i sus atribuciones.

Art. 1.^o Habrá una junta de directores compuesta de cuatro vocales propietarios i un sucesor; un secretario, i prosecretario, elegidos del seno de la sociedad a pluraridad de votos.

Art. 2.^o Las atribuciones de esta junta son las siguientes:

1.^o Acordar i resolver todo lo relativa a la marcha i progreso de la empresa.

2.^o Hacer nombramiento de comisiones especiales para los objetos que tengan tendencia en favor de ella.

3.^o Remover todos los empleados que no cumplan debidamente con el cargo o cargos que se les hayan conferido.

Las elecciones de miembros del Congreso i de las municipalidades se han ejecutado libremente en toda la República; sin que en este cuadro de legalidad i orden se presente otra

4.º Nombrar los mayordomos que deban ocuparse de los trabajos de la empresa, designándoles sus respectivos salarios.

5.º Revisar las memorias que deba pasar el sacerdote de semana sobre el estado de la faena.

6.º Formar los presupuestos de gastos cuando lo crea necesario.

7.º Determinar la suma de dinero con que deban concurrir los accionistas, según las necesidades de la empresa, i hacer efectivo el pago de los dividendos que queden a los accionistas, según las acciones que representen.

8.º Tomar del Procurador los recibos que debe dar el tesorero de los fondos que entre en caja.

9.º Aplicar el capital existente o las necesidades i movilidad de la faena, librando contra la caja i cubriendo estos gastos con autorización de su secretario.

10.º Hacer efectivas las multas que estuviesen designadas en este reglamento, de los socios que faltan al cumplimiento de sus deberes.

11.º Determinar el sistema con que deba marchar el trabajo.

12.º Convocar la junta general cuando lo halle por conveniente, o a petición de cinco o más socios.

13.º Recibir i revisar las cuentas que presente el tesorero al fin del periodo de ellas, i hacer los cargos que resulten en su contra, poniendo en conocimiento de la junta entrante el estado de la caja i sus incidencias.

14.º Hacerse cargo de los procedimientos del Procurador, relativos al desempeño de su destino, i determinar lo que mejor convenga.

Art. 3.º Los miembros de esta junta serán elegidos por la sociedad reunida en junta general de cuatro en cuatro meses, i podrán ser reelegidos si los que concluyeron su periodo quisieren admitir nuevamente el cargo.

Art. 4.º A falta de la reunión de todos los miembros de esta junta, la compondrán las dos terceras partes de estos, i en tal caso, el voto del presidente valdrá por dos.

CAPITULO V.

Del Presidente i Vice de la la junta jeneral.

Art. 1.º El presidente de esta junta será elegido por ella misma, i se guardará en su elección el orden establecido en el artículo segundo, capítulo tercero.

Art. 2.º La duración de este funcionario es de seis meses, al fin de los cuales deberá hacerse nueva elección.

Art. 3.º Sus atribuciones son.

1.º Abrir i cerrar las sesiones.

2.º Mantener el orden i hacer guardar el decoro i silencio debido.

3.º Conceder o negar la palabra por su turno, observando el orden de antelación.

4.º Aclarar las cuestiones para la mejor inteligencia de ellas.

5.º Proponer a la junta los asuntos que han de discutirse, i exigir las resoluciones que han de acordarse.

6.º Firmar con el secretario las actas de cada sesión.

7.º Citar por medio del Procurador a los accionistas para las sesiones, señalándoles día i hora.

Art. 4.º Este funcionario podrá ser removido antes de concluir su periodo, si la junta general lo estimare conveniente.

Art. 5.º A falta del presidente hará sus veces el vice, i su elección será en la misma forma i modo que aquel, con las mismas atribuciones.

CAPITULO VI.

Del presidente de la junta de directores i sus atribuciones.

Art. 1.º El presidente de la junta de directores será el mismo del de la junta general, i con las mismas atribuciones. Tiene además la facultad de invertir hasta la cantidad de cien pesos, en casos urgentes, quedando en la obligación de dar cuenta a la junta en la primera sesión.

CAPITULO VII.

Del tesorero.

Art. 1.º Habrá un tesorero a cargo i responsabilidad del dinero de la sociedad que entrase en sus cajas.

Art. 2.º Para desempeñar este cargo se requiere rendir una fianza mancomunada que no baje de quinientos pesos a satisfacción de la junta permanente.

Art. 3.º El tesorero cubrirá primero las libranzas que contra él jirase el mayordomo principal de los trabajos de la empresa, por cantidades desde uno hasta cien pesos, previo el visto bueno del socio de semana; i el "páguese" firmado por el presidente de la junta permanente, no debiendo aceptar ni pagar por este orden de jiro más de cien pesos por cada treinta días; segundo, los que del mismo modo i bajo las mismas restricciones jirase el procurador; tercero los de mayor cuantía, que, a virtud de acuerdo de la junta de directores mandase pagar su presidente, con autorización de su secretario.

Art. 4.º Llevar una cuenta formal de entradas i salidas, i presentar mensualmente un estado de ellas a la junta de directores.

CAPITULO VIII.

Del procurador.

Art. 1.º Este destino lo desempeñara uno de los socios nombrado por la junta general.

Art. 2.º Sus deberes son.

1.º Desempeñar los cargos encomendados por el

presidente de la junta relativos a objetos i servicios de la empresa.

2.º Recaudar los dividendos o total valor del retoque que se haga sobre los accionistas en dinero efectivo, i entregárselos inmediatamente al tesorero, percibiendo de este su competente recibo, el que entregará al presidente de la junta permanente, tomando el credencial correspondiente.

3.º Atender a los pedidos que se hagan de la faena de la empresa, comprando los artículos que se le encarguen, firmando las competentes libranzas por el valor de ellas en conformidad del artículo 3.º del capítulo anterior.

CAPITULO IX.

Del secretario.

Art. 1.º El secretario será uno de los socios nombrado por la junta general.

Art. 2.º Sus deberes son.

1.º Autorizar los acuerdos de la junta permanente i órdenes de su presidente.

2.º El arreglo, cuidado i archivo de los papeles i libros correspondientes a su oficina, i responder de su conservación i buen estado.

3.º Dar las copias acordadas por la junta o su presidente.

CAPITULO X.

De las disposiciones generales.

Art. 1.º Todo socio puede enajenar los derechos que tenga en la sociedad, i esta renuncia el derecho de tanteo.

Art. 2.º El socio que enajene su acción debe presentar a la junta de directores al comprador, por si o por medio de una carta dirigida al electo, i en la que conste quedar instruido de los deberes i obligaciones que contrae respecto a la sociedad, i a que de hecho se somete; i al efecto se levantará una acta para constancia. Vallenar setiembre 4 de ochocientos cuarenta i cinco. José Urquiza, Presidente, José María Quevedo, Vice presidente, Bruno Zavala, Tomás Porto, Manuel J. Abalos, José Rafael Herreros, Joaquín Fontecilla, Pedro José Garín, Laureano Saavedra, Andrés Trujillo, Miguel Conde, Andrés Requena, Domingo Alvarez, Fernando Herreros, Luis Lopendia, Fermín Quevedo, José Martínez de la Vara, Manuel Huerta, Nicolás Urquiza, Por mi hermana Dña. Ramona, Francisco B. Abalos, Por mi hija Dña. Tránsito, Manuel Huerta, Félix Infante, Rafael Varas, Manuel Modesto Mendoza: secretario.

Es copia Manuel Maestoso Mendoza

VINDICACION

DE LOS PRINCIPIOS E IDEAS QUE HAN SERVILDO EN CHILE DE APOYO A LA OPOSICION EN LAS ELECCIONES DE 1846. POR P. F. V.

(Continuación.)

Al siguiente día debía tenerse la primera conferencia en casa del Sr. Rengifo. Yo me ausenté de mi casa por libertad de alguna importunidad, pero a las diez de la noche se me encontró en la de mi padre, se me llamó con exigencia, como mi resolución estaba tomada, no temí presentarme. A penas llegué, se me hizo saber que era un socio de la Comisión que debía tratar con el General Bulnes, i el Gobierno; me resistí a ir, i mucho más cuando sabía que otros eran los nombrados. Entonces supe que D. Manuel Rengifo instruido de mi resistencia en la noche anterior, había con exigencia solicitado que asistiera yo a las conferencias. Temían que descubriera todas sus falsas promesas, que exitara la indignación popular contra aquellas transacciones i querían comprometerme en ella. Me resistí decididamente, pero tomando de los brazos, me arrastraron a una reunión en que debía aparecer un hombre incivil, un preocupado, quizás un fanático presuntuoso, que solo aprecia sus ideas. Este no es mi carácter, por el contrario es el más conciliante, el que más respeta la palabra de los demás; quizás llega a ser crédulo, pero en esta vez tenía la más fuerte convicción de escenas que no podía evitar, i que publicandolas habrían desmoronado un partido tan desgraciado, como digno de respeto por su constancia, su amor por la libertad, i por los inmensos sacrificios que había hecho por obtener para su patria tan inestimables bienes.

La primera pregunta que hizo el Ministro Irarrázaval a los comisionados fué la siguiente: *Si D. Joaquín Tocornal ofrece unir a Vds. todos sus recursos i votos ¿que hará el partido liberal?* Yo tomé el primero la palabra, i dije sin temor, que debíamos admitirlo. *Sin pasar adelante, dijo el Ministro, no podemos hacer nada sin proscribir a D. Joaquín Tocornal, el gobierno lo rechaza i Vds. deben hacer otro tanto; mis compañeros convinieron en esto, i yo ví ya cerradas las puertas para un convenio racional. Pregunté entonces cual era la garantía que po-*

drian tener los liberales de los convenios que resultasen de aquellas conferencias, i dije francamente que el Gobierno no me prestaba, por sus antecedentes, seguridad alguna. El Señor Irarrázaval pareció muy disgustado, i me dijo que yo no podía apoyar desconfianzas, i le contesté que, con la historia de los 12 años pasados lo convencería de lo contrario. Se interpusieron algunos en una cuestión, en que podrían presentarse tantas infidencias, i desbaratar los planes que allí los reunían. El Ministro Irarrázaval se dirigió al Ministro Montt, i dijo estas terminantes palabras: *Las seguridades que podemos presentar, ya que el Gobierno no presta toda fe, son personales; es decir que si el Gobierno no confirmase todo lo que aquí se convenga, yo i mi amigo el Sr. Montt, abandonaremos nuestro puesto en el instante mismo.*

El General Blanco, que era también de la Comisión, dijo que no podía haber una más noble garantía, i se procedió a una discusión de que resultaron los acuerdos siguientes 1.º Que habría una elección colocándose cada uno en su bandera. 2.º Que el Gobierno con toda prontitud dirijiría a las provincias una circular, ordenando a los gobernadores desistir de los atentados, que hasta allí habían sido tan usuales para burlar el voto nacional, respetando todas las leyes i garantías. 3.º Que si los liberales obtendrían mayoría en la elección, el General Bulnes sería el defensor de sus principios i derechos, i el apoyo de las libertades públicas, i que si el era electo Presidente, los liberales i el General Pinto serían los sostenedores de su política; que los principios de libertad dirijirían a esta política i (valiéndome de las expresiones mismas tan usadas aquellas noches) que los liberales serían las columnas de la administración del General Bulnes. 4.º Se llamarían todos los desterrados, se olvidarían todas las faltas políticas, i se daría de alta a todos los militares destituidos en 1830. 5.º Un abrazo de amistad concluiría todos los partidos i antiguas enemistades, i prepararía a la República días de gloria i felicidad, en que el Gobierno sería el padre común de todos los Chilenos, ocupándolos según sus méritos i virtudes, talentos i servicios. Al concluirse estos acuerdos dije que la Comisión patriótica tenía una necesidad de publicar estas transacciones, que no era más que los representantes de los liberales de la capital, i nada podíamos hacer misterioso; D. Manuel Rengifo dijo entonces que esto era muy justo, i el ministro Irarrázaval convino también, en que debíamos hacerlo, encargandomo yo de redactar todo lo ocurrido.

Siempre recordaré que al poner el pie en la calle, el General Blanco echandome los brazos al cuello, lleno de ternura i entusiasmo me dijo: *Vicuña; ¡que triunfo, que gloria hemos recogido hoy! hemos hecho una revolución tan feliz para Chile; la más honrosa al partido liberal; todos los males i desgracias públicas son concluidos.* Le contesté a este rasgo de emoción i patriotismo, que tenía la desgracia de no creer nada, i que todo era el efecto del miedo de que nos unieramos con el partido que dirigía D. Joaquín Tocornal.

Al llegar a casa i para no olvidarme, redacté todo lo que pocos momentos antes habíamos convenido i al levantarme el siguiente día, D. José Camilo Gallardo llegó a casa con el encargado del Ministro Irarrázaval, de que le hiciera el favor de no publicar las conferencias i acuerdos de la noche anterior. Le contesté que era un deber nuestro el hacerlo, que había puesto ante toda la reunión las justísimas razones, que teníamos i que todos las habían apoyado, que estaba redactado todo i le remitió el borrador, para que vierá si era exacto. Dos días corrieron sin que el Ministro me contestara, ni me devolviera el papel, hasta que se lo pedí, i me lo mandó suplicándome hiciera un extracto de aquella redacción, reduciéndola; si era posible, a dos palabras. En el *Elector* esta el resumen de estas conferencias, publicado por complacer al Ministro tan compendiado que solo podrá dar una ligera idea de las transacciones. Esta conducta del Señor Irarrázaval, sus dilaciones, i el recuerdo de que el Ministro Montt no había

una sola vez desplegado el labio durante a las agitadas discusiones, en que se ventilaban los intereses mas sagrados de la sociedad, me confirmaron en mis sospechas, i que habia una mala fe, que apareceria el dia mismo, que hubieran asegurado su triunfo.

Llegó al fin el momento de la elección, el partido liberal estaba completamente desmoralizado; su candidato pertenecia al General Bulnes por lazos de familias e iba a ser mui luego su padre político; los liberales iban a presentar una farsa, desde que trabajaban en una elección, que no creían ganar, pero hicieron todos los esfuerzos compatibles con su honor, gastaron diaero en proporcionarse todos los elementos de la victoria, pusieron en movimiento todas las provincias, rodearon las mesas receptoras, i obligaron al partido ministerial a gastar en compra de votos en solo la capital la enorme suma de treinta mil pesos, i en las provincias todos los Estancos recibieron la orden de entregar a los Gobernadores, cuanto se necesitase para hacer frente al partido liberal. D. Joaquín Tocornal i su partido palparon mui luego, que solo rodeados del poder pudieron haber luchado con ventajas. Los liberales hicieron todo lo que era decente i posible, i manifestaron su importancia en la Capital, i en las provincias, i el Gobierno el caudal inagotable de falsas promesas, i con gastos injentes aseguró la mayoría de los votos. En la noche luego que se supo el triunfo ministerial, los que habían dirigido sus trabajos mandaron a su nombre, i del Gobierno sus cumplimientos a los liberales, mil protestas de unión i de amistad, i que creían no haber ganado nada, sino contaran con que el partido liberal les pertenecía desde aquel dia. Se volvieron otros cumplimientos, i se citó a la sociedad liberal, para contestar debidamente al siguiente dia, a los del partido ministerial. Se reunieron conforme a lo acordado los liberales en casa de los Sres. Toro; se discutían varios proyectos de contestación entre unos pocos que nos hallábamos en una pieza privada, i D. Bernardo Toro nos contó, que a los dos de la mañana le había el Ministro Irarrázaval golpeado la ventana a la calle de su dormitorio, sin mas objeto que avisarle, que todos aquellos cumplimientos, ofertas i protestas eran de algunos individuos; pero que ni el Gobierno ni el General Bulnes tenían parte alguna.

(Continuará.)

REMITIDOS.

Pasajeros venidos por el Vapor.

Luciano J. Rodríguez con el pasaporte siguiente que original queda en esta imprenta—

Sr. Intendente:

El que abajo suscribe ante V.S. espone, que necesita pasar a Copiapó en el Vapor Ingles Chile, i no pudiendo verificar sin su permiso. Por tanto

A. V.S. Suplico se sirva mandar estender su correspondiente pasaporte como es justicia &.

Luciano J. Rodriguez.
Francisco Hederra.

Sin cargo Comisaria de Ejército i Marina, Valparaíso Junio 27 de 1846.

Por orden del Jefe

Tomas Rocha.

O. P.

Sin cargo Luciano Rodriguez. Contaduría de Aduana, Valparaíso Junio 27 de 1846.

Francisco José Prieto.

Valparaíso Junio 27 de 1846.

Sirva este de suficiente pasaporte para Copiapó.

Prieto.

NOTICIAS LOCALES.

Multas sacadas por la Policía en esta Ciudad durante el mes de Junio de 1846

Jervacio Castro por tener el despacho abierto en dia festivo..... 4

Reyes Maza por Id. Id..... 4

Del pie.	8
Vicente Arnes por falta de papeleta de concierto.....	3
José Antonio 2.º Picon por hacer pasar un carreton por la vereda.	2
Juan Ventura Telémaco por tener el caballo en la vereda.....	4
Guillermo Buls por galopar en la población.....	1 4
Timoteo Gordillo por pasar una carreta por la vereda.....	2
Juan Reinoso por tener el caballo en la vereda.....	4
Pacífico Vega por ebrio.....	10
José Dias por tener el despacho abierto en dia festivo.....	4
Juan Malbran por Id. en Id.....	4
Manuel Uriondo por galopar en la población.....	1 4
Pedro Aguilar por falta de papela.....	3
Javier Videla por tener el despacho abierto en dia festivo.....	4
Rosendo Poblete por galopar en la población.....	1 4
Antonio Rosales por ebrio.....	10
Nicolas Godoi por Id. en Id.....	10
Gregorio Cortez por Id. en Id.....	10
José Normilla por tener el despacho abierto en dia festivo.....	4
José Narvaez por pasar una carreta por la vereda.....	2
Eusebio Peralta por Id. en Id.....	2
Manuel Valladares por ebrio.....	10
Manuel Laine por tener el despacho abierto en dia festivo.....	4
Severo Blanco por Id. en Id.....	4
Lorenzo Soto por Id. en Id.....	4
Martin Vera por Id. en Id.....	4
Justo Frite por Id. en Id.....	4
Martiniano Penrruz Id. en Id.....	4
José María Gomes Id. en Id.....	4
Nolberto Varas por Id. en Id.....	4
Eulogio Espínola pr Id. en Id.....	4
Pedro Gordillo por Id. en Id.....	4
Antonio Vacilio por Id. en Id.....	4
Juan Vega por tener el caballo en la vereda.....	4
Jose María Ramos Id. en Id.....	4
Suma.....	138 4

Copiado Julio 1.º de 1846.

ANUNCIOS.

D. José Agustín Mercado habiendo hecho renuncia del cargo de la administración del almacén de pólvora de esta ciudad, previene a las personas que hayan depositado alguna, se presenten en su casa con los recibos que tengan i a ver la existencia de este artículo para hacer su entrega a D. José Odar que que le ha de subrogar.

Junio 5 de 1846.

Se vende un sitio de Da. María Gallo, situado en la calle de los Carreras, deslinda con la casa de los ingleses por el poniente, i tiene de frente diez i seis varas i de fondo cincuenta, se encuentra actualmente alfalfado i con varios árboles frutales: para tratar véanse con dicha señora en la casa esquina contigua al teatro, o con su apoderado D. Francisco Solano Quiroga.

OJO AL AVISO.

El que suscribe socio i administrador en el establecimiento de máquinas de amalgamación ubicado en el punto de Potrero Seco, pone en conocimiento del público que para todo el presente mes estará corriente dicho establecimiento con dos máquinas, i otra con dos trapiches, i que desde entonces recibe metales, para beneficiarlos, de las personas que tengan a bien ponerlos allí con dicho objeto, respondiendo por la seguridad de ellos.

Los derechos de planilla de metales de fácil beneficio en tinas, serán los que se señalan en el estado que mas abajo los des muestra.

Los derechos por metales cobrados u otros que contengan beneficio que no lo dan completamente en las máquinas de tinas, serán los que se expresan mas abajo del citado estado, cuyo mas valor que se cargan es para

indemnizar los duplicados gastos que ocasionan respecto de los de fácil beneficio en tinas, por razon de que hai que prepararlos por beneficio de patio aplicando maistral u otro material al metal si lo necesitase.

Siendo muy probado, i que ha sucedido muchas veces, que de un mismo comun de metales beneficiados en dos o tres máquinas de igual construcción ha dado uno menos que en otra, lo que parece es resultado del mas o menos conocimiento del beneficiador. Con el objeto de salvar este inconveniente, el administrador de dicho establecimiento, ofrece poner a disposición del dueño del metal o su encargado, un método para conocer está rendido el beneficio que se practicará en diez minutos i antes de principiar la lava por el que quede completamente convencido de haber dado el suyo toda la lei que tuviese por beneficio en tinas.

De toda planilla del beneficio de una sola partida de metales que pase de trescientos pesos se rebaja un cinco por ciento—

Derechos de planilla por metales de fácil beneficio en tinas.

De 10 a	15 ms. ps. 40 el caj. de 64 qq.
15 1/2 a	30 " " 27 marco.
30 1/2 a	40 " " 23 "
40 1/2 a	60 " " 16 "
60 1/2 a	80 " " 14 "
80 1/2 a	100 " " 13 "
100 1/2 a	200 " " 1 1/2 "
200 1/2 a	300 " " 7 1/2 "
300 1/2 a	400 " " 6 1/2 "
400 1/2 a	500 " " 5 1/2 "
500 1/2 a	800 " " 4 1/2 "
800 1/2 a	1000 " " 4 "
1000 1/2 a	2000 " " 3 1/2 "
2000 a 10000	3 " "

Derechos de planilla por metales cobrados u otros que no son de fácil beneficio en máquina de tinas.

De 15 a	20 ms. ps. 65 el caj. de 64 qq.
20 1/2 a	30 " " 3 2 marco.
30 1/2 a	40 " " 2 6 "
40 1/2 a	60 " " 2 4 "
60 1/2 a	80 " " 2 "
80 1/2 a	100 " " 1 6 "
100 1/2 a	200 " " 1 4 "
200 1/2 a	300 " " 1 2 "
300 1/2 a	400 " " 1 "
400 1/2 a	500 " " 7 "
500 1/2 a	800 " " 6 "
800 1/2 a	10000 " " 4 "

Potrero Seco i julio 1.º de 1846.

Manuel Marin.

Aviso del Redactor que suscribe.

Desde el n.º 42 de este periódico, nada he tenido que ver ni intervenir en su edición i artículos que se han insertado. Casi todos los editoriales han sido míos; pero no he catalogado la correspondencia que debería o no admitirse.

Desde hoy, conviniendo con el administrador, me declaro editor del *Copiapino*, i responsable a su publicación.

Como tal editor preveo a los corespondentes, que cualquier artículo que contenga ataques personales se publicará con el nombre i apellido de su autor o de quien se haga su responsable en la imprenta.

Se exceptúan de esta necesidad los artículos contra funcionarios públicos por abusos administrativos, i los que se dirijan contra el que suscribe.

Los comunicados serán, como hasta hoy, entregados al administrador de la imprenta i este recibirá por separado las garantías necesarias.

Jotabeche.

Se vende la casa que fué de Da. Josefa Carrera situada en la calle de Chañarcillo, i un sitio en la calle de Atacama que perteneció a la misma; para tratar véanse con su dueño D. Gregorio Ossa Cerdá.

D. Jacobo Barros ha denunciado un antiguo laboratorio de escoriales de cobre que se halla en el lugar del *Totoral*, en el punto llamado *Los pozos*: se ignora su último poseedor; — i en 26 de Mayo último se mandaron dar los pregones de ordenanza i que se publicó en el *Periódico*—

Copiapó Junio 23 de 1846.

IMP. DEL NORTE POR M. MORALES.

EL COPIAPO.

CONDICIONES DE LA SUSCRIPCION.

Este periódico sale dos veces por semana. El valor de la suscripción es ocho reales al mes, que se pagarán sin escusa.

Para retirarse de la suscripción lo avisarán por una es-
cuela.

EL COPIAPO.

JUEVES 9 DE JULIO DE 1846.

El 1.º del corriente se estableció la *com-
pañía de Cerro Blanco*, con el objeto de
rehabilitar la antigua mina de metales de
plata denominada *D. José Gallo*. Los ami-
gos del progreso de nuestro país se felicitaron por este acontecimiento, que prue-
ba el espíritu de empresa que nos anima i
el de asociación que se propaga. Once indi-
viduos de diferentes nacionalidades, de di-
ferentes opiniones están unidos con la sim-
pática denominación de *compañeros*, i aco-
mietan juntos a una empresa difícil de ven-
cer si no se ayudan mutuamente.

Copiamos a continuación la acta i estatutos de esta nueva sociedad.

La junta de directores fué nombrada i
se compone de los señores Manuel Orrego,
Juan Abalos i José Ramón Vallejo. El Sr.
D. Tadeo Pécor es socio de temporada por
el primer semestre.

**ACTA DE ASOCIACION DE LOS MINEROS RES-
TAURADORES DE LA MINA "CERRO BLANCO",
LLAMADA D. JOSE GALLO.**

Copiapó Julio 1.º de 1846.

D. Juan Abalos denunció por desamparada la antigua mina conocida con el nombre de *Don José Gallo* en *Cerro blanco*, obtu-
vo la merced que solicitaba.

D. Juan Abalos, pareciéndole conveniente que la restauración de este antiguo tra-
bajo se verificase con fondos de una compañía, nos habló de ello invitándonos a formarla i declarando que cedia a beneficio de la aso-
ciación sus derechos a la mina expresada.

FOLLETIN DEL COPIAPO.

EL LIBERAL.

De dos cosas puede caer a cual albararse sin misericordia; sin temor de ofender a Dios con una mentira, ni agraviar a la modestia, esponiéndose a pasar por boba: en primer lugar de ser *honrado*, i en segundo de ser *liberal*. Es entendido que nadie ha de ganar a nadie en estos dos puntos. *El que diga que es mas honrado que yo, miente*; tal es el reto que hace a cuantos encuentra cada hijo de vecino. *El que diga que es mas liberal que yo, miente*; replica el ministerio a la oposición i la oposición al ministerio a cada en-
contron que se dan por esos diarios i gacetas. De manera que la honradez i las ideas libe-
rales son como las demás cosas que todos te-
nemos i de las cuales gozamos sin quitarse.
las a nadie; el aire, el viento, el vacío i otros bienes comunes a la honradez i liberal espe-
cie humana.

En materia de honradez, si se ha de ha-
blar de la que tenemos puesta en circulación, es punto delicado: las conveniencias socia-
les han declarado este negocio un misterio improfanable, un *sacra sanctorum*; porque, la verdad sea dicha, peor sería menearlo. Está si suficientemente averiguado que to-
dos tenemos muchísima, i que nunca dejare-
mos de tenerla, gracias a la estricta econo-
mía con que la usamos.

Paso, pues, de prisa por este tema, como
quien atraviesa un camino plagado de ladro-
nes o una callejuela inmunda i pestilente; i
póngome a discurrir sobre lo de *liberal*, se-

Convenimos los abajo suscritos de que
puede acometerse esta empresa con esperan-
zas algo fundadas de un buen suceso, pues
todos o la mayor parte de nosotros hemos
visitado la mina i examinado sus desmon-
tes, venimos en aceptar la sesión que de e-
lla hace D. Juan Abalos i en formar la aso-
ciación a que nos invita. Para lo cual hemos
convenido en sujetarnos a cuanto se preve-
ne en el siguiente.—

REGLAMENTO de la Compañía de Cerro blanco.

CAPITULO I.

Objeto de la compañía.

Art. 1.º La compañía tiene por ob-
jeto restaurar el trabajo de la antigua mina
conocida con el nombre de *D. José Gallo*,
en Cerro blanco.

De los socios i sus obligaciones.

CAPITULO II.

2.º El número de socios es indeterminado; pero la compañía no cuenta más de 24 barras, en que se divide
de toda mina trabajada por asociaciones.

3.º Cada socio contribuirá mensualmente con la cantidad de veinte pesos por cada una acción o barra que le corresponda i que entregará anticipados en la tesorería de la asociación.

4.º Cada socio entregará además en la misma tesorería i en el término que se le se-
ñale la cantidad que le quede en los rateos extraordinarios que la junta de directores juzgue necesario verificar para el beneficio de la empresa.

5.º Cada socio está obligado a desem-
peñar gratis las cargas que se le impongan

guro de no faltar a ningun debido respeto.
Porque es mi animo dejar a todos, los mi-
nistros de estado inclusive, tan liberales co-
mo quieran serlo.

El liberalismo, si es una virtud, es una
virtud de nuestros días; es el voto que hace
furor en este siglo, como lo hizo el de tomar
la cruz en tiempo de las Cruzadas. En a-
quel entonces juraban los hombres degollar
turcos, visitar los santos lugares, la tierra de
los milagros. Hoy los liberales no nos proponemos fines tan cristianos, es verdad; pero
nos humanitarios i socialistas, si. Ju-
ramos atacar a los pelucones, a esos turcos
ceñudos i renegados que están en posesión de
mil preciosas reliquias; las cuales si para-
sen en nuestro poder, redundaría en honra i
gloria del progreso, que es la vida perdura-
ble que buscamos en la guerra santa que
sostenemos.

En aquellos tiempos el mundo cristiano se
conmovía i alborotaba cuando los papas o sus
legados predicaban una nueva cruzada, por
diabólicamente mal que hubiese salido el
cristianismo en la anterior campaña; en los
tiempos de ahora, el mundo liberal se ajita i
comueve cuando, en cada época electoral,
algun Bernardo o *L'Ermité* les muestra el
estandarte de la cruz del año 28, en que fue-
ron crucificados los pelucones para resucitar
poco después, i dominarnos hasta la consuma-
ción de los siglos, por lo visto.

El liberalismo es una virtud que profesamos
como los hermanos franciscos profesan
las de mendicidad i pobreza, mientras no al-
canzan una guardianía o el provincialato. Es
un voto temporal que hacemos, a manera de
esas promesas de los beatos por las cuales se

INSERCIONES EN EL PERIÓDICO.

Los comunicados de interes público se insertarán gratis,
Los de interes particular se pagarán adelantados, estando
en forma garantidos.

El redactor es el editor responsable de este periódico.
Los avisos que no se paguen adelantados no se insertan.

en virtud de este reglamento i en beneficio
común de la compañía.

6.º Los socios convienen en que queden
reducidos a dos meses los cuatro que prefi-
ja la ordenanza para que un minero pierda
su acción o acciones de mina por inconcur-
rencias a los gastos de explotación.

7.º Cada socio, para los casos de ausen-
cia, tendrá en esta ciudad quien le represen-
te en la compañía i que así mismo erogue los
rateos ordinarios i extraordinarios que du-
rante su ausencia puedan tener lugar. Esta
representación se ejercerá en virtud de una
carta dirigida a los directores firmada por
el socio comitente i su encargado.

8.º Cualquier retardo de los socios en
depositar en tesorería su respectivo cupo, co-
mo este retardo pase de cuatro días, será
penado con el cargo de un dos por ciento
mensual sobre la suma de la erogación re-
tardada. Todo retardo de cinco días hasta
treinta se tendrá por retardo de un mes.

CAPITULO 3.º

De la junta de directores.

9.º Habrá una junta compuesta de tres
directores elegidos por semestre a pluralidad
de votos de los socios. Entendiéndose que
tanto para este caso como para cualquiera
otras votaciones de sesiones, cada socio ten-
drá el mismo número de votos que las ac-
ciones que le correspondan.

10.º De los tres directores el uno será
presidente i los otros dos vocales. Uno de
estos hará de secretario i el otro de tesorero.

11. Son atribuciones de esta junta:

1.º Representar en todas sus negociacio-
nes a la compañía.

2.º Determinar los gastos que han

obligado a vestir de jerga o de sayal, hasta
obtener la sanidad de alguna dolencia. Por
lo comun, la dolencia de que queremos sa-
nar vistiéndose de liberales, es el deseo de ser-
vir al país en un empleo, i otras dolencias,
que, por pertenecer al linaje de las *enferme-
dades secretas*, tenemos rubor de confesar-
las.

El liberal i el empleado se excluyen uno
a otro, como se excluyen las partes de una
di-syuntiva, son un vél vél sin medio. El
empleo mata las ideas liberales como la uña
mata i la pulga, la trampa al ratón i el pe-
cado mortal a el alma.

I sin embargo, semejante a la mariposa
que jira al rededor de la llama hasta morir
en ella, el liberalismo revolotea cacareando
al rededor del empleo hasta que cae en él i
se consume.

Es el empleo al liberal lo que el matri-
monio al calavera, su reforma, su asentir de
juicio, su muerte.

La administración pasada, que Dios man-
tenga con este nombre, creyó que callaría el
liberalismo encerrándole, espantándole i tor-
ciéndole el pescuezo; imposible: los liberales
casi se la comieron viva. La presente, con
mejor conocimiento del corazón liberal que
en nada se diferencia del corazón humano,
siempre que, a los principios, se puso alguno
a meterlo ruidos de importancia, le dió la
mamadera, i asunto concluido, liberalismo
acabado: los gritones liberales quedaron pa-
ra mientras vivan (con empleo se entiende),
enrolados entre los hombres de juicio, no
oliendo ni hedriendo sino a empleados.

Es verdad que nuestra administración,
por mas conservadora que se diga, no ha

de hacerse con relacion a los trabajos de la faena.

3.º Comprar víveres i demás útiles para ella.

4.º Nombrar i remover al administrador i demás dependientes de la misma.

5.º Cuidar de la contabilidad i economía del tesoro de la compañía.

6.º Determinar los rateos extraordinarios que deben practicarse entre los socios según las nuevas necesidades que ocurran.

7.º Dirijir los beneficios que se hagan de los metales explotados, i repartir los dividendos que a cada socio corresponda en las ganancias.

8.º Corresponde, en fin, a la junta de directores cuanto incumbe a los *socios de temporada* en las minas del departamento.

12. cada trimestre la junta presentará un estado de las rentas de la compañía: i por lo jeneral, las cuentas de su administración serán examinadas, visadas i aprobadas por la junta que le suceda.

13. La junta de directores contratará los servicios de un perito facultativo siempre que la mina necesite de esta inspección para el mejor tino en su laborio.

14. El secretario de la junta hará las veces del procurador de la compañía siempre que se litiguen o sostengan ante cualquiera autoridad los derechos comunes.

15. El tesorero guardará los fondos de la compañía, llevará la contabilidad de las inversiones i entradas, cuidando de documentar debidamente todas las operaciones de la caja.

16. El presidente de la junta presidirá las juntas generales. Estas tendrán lugar los días primeros de cada mes sin perjuicio de las que extraordinariamente ocurrían.

CAPITULO IV.

Del socio de temporada.

17. Uno de los socios, que se sacará a la

suegra en el caso que ninguno lo haga voluntariamente, se encargará de vestir lo más amenudo que pueda la faena de compañía para inspeccionar los trabajos i avisar a la junta de directores las ocurrencias i observaciones que haga en todo lo concerniente a la dicha faena.

18. El socio de temporada representará en la faena a la junta de directores en todo lo que respecta a su economía i dirección de los trabajos.

19. El socio de temporada durará en sus funciones seis meses, i no queda obligado a desempeñarlas de nuevo, sino cuando todos los otros le hayan sucedido.

20. Esta acta i reglamento se reducirán a escritura pública.

Me suscribo socio de esta compañía por tres acciones, *Tadeo Picon*. — Como encargado de mi hermano D. *Andrés Domingo Picon*, me suscribo socio de esta compañía por tres acciones, *Tadeo Picon*. — Como encargado de D. *Alejandro Tiby* me suscribo socio de esta compañía por dos acciones, *Tadeo Picon*. — Me suscribo socio de esta compañía por una acción, *Manuel Orrego*. — Me suscribo socio de esta compañía por tres acciones, *Juan Abalos*. — Me suscribo socio de esta compañía por tres acciones, *Jose Antonio Sapiain*. — Como encargado de D. *Francisco B. Correa*, me suscribo socio de esta compañía por una acción, *José Joaquín Vallejo*. — Me suscribo socio de esta compañía por tres acciones, *José Ramón Vallejo*. — Me suscribo socio de esta compañía por una acción, *Pedro Martínez*. — Me suscribo socio de esta compañía por una acción, *Juan José Cobo*. — Me suscribo socio de esta compañía por tres acciones, *Tadeo Estrada*.

riti. Bien es cierto tambien que hai liberales que se tienen a sí mismos por candidatos; pero lo esencial es que desde un principio digamos, *yo soy de D. Fulano, yo trabajo por don Mengano, viva D. Juan de los palotes*. Esto es lo que se haña reconocer bandera. Regularmente los candidatos de los liberales son algunos personajes que fueron santos milagrosos en un tiempo; que sufrieron el martirio en la administración de los diez años; pero que, en el dia, mas bien son hombres para Plutarco que para nuestra época.

No es indispensable que el liberal sea pobre: hai liberales ricos. Pero el pobre ha de ser liberal indefectiblemente; i de aquí viene nuestro descrédito, de aqui resulta tambien que el partido no se acabará nunca, por desgracia. *¿Se arruina un comerciante?* se echa en nuestros brazos. *¿Arrojan a un empleado de su puesto por sospechas?* de que es tu picaro? se hace un liberal *ipso facto*. *¿Le quitan los galones a un militar, por mala cabeza?* le tendremos de liberal frenético. *¿Hai un fraile corruptido?* se declara capellán nuestro, en el momento. *¿Tiene Vd. algun hijo calavera?* nosotros tendremos un predicador de los derechos del hombre. En suma, nuestro partido es el *rendez vous* de todos los desgraciados, es una colección completa de todo jénero de averías humanas.

Felizmente; en esta última crisis electoral mucha parte de esta honrada gente se ha alistado entre los *hombres de orden*, razon por la cual ha sido tan numerosa en todas partes la sociedad de este nombre.

El fuerte del liberal es la prensa: su pluma hace destrozos. Por lo comun abre la campaña desarrollando sus *principios* i teorías en largos i sempiternos artículos, los cuales no son leídos por los que lo entienden, ni entendidos por los que nos hacemos un deber de desmentirlos. Esto empieza así un año ántes de las elecciones. Luego despues ataca el liberal directamente las arbitrariedades del ministerio, i la persona de algún ministro, que está cometiendo la bárbara tiranía de sostenerse en su puesto jugando a todas malicias, ni mas ni menos que lo haría el ministro mas liberal del mundo, si hai ministros liberales en el mundo.

NOTICIAS LOCALES.

MUNICIPALIDAD.

Sesion del 4 de Julio de 1846.

Se abrió a las 7 i media i se levantó a las 9 i media de la noche.

Presentes el Sr. Intendente Subrogante i los SS. Reidores Cifuentes, Montt i Picon, se aprobó la acta de la sesión de 26 de Junio anterior.

Habiendo asistido el Sr. Reidor electo D. Tomás Gallo Goyenechea, i se acordó su recibimiento i en consecuencia habiendo presentado su juramento de desempeñar bien i legalmente el cargo, con arreglo a la formalidad que establece el art. 8.º del lib.º 3.º del reglamento interior de la Sala, quedó incorporado al cuerpo Municipal i entró a desempeñar sus funciones.

En seguida se dió cuenta de ciento treinta i ocho pesos cuatro reales sacados de multa en esta ciudad por la Policía, en el mes de Junio proximo pasado. Se mandaron consignar en Tesorería i que se publique en el periódico.

De una razon presentada por el Alcalde de la cárcel de haber entrado diez pesos cuatro reales por sesiones que han hecho varios individuos a la Policía; i una cuenta de nueve pesos un real gastados de dicha su-

La lucha se encarna con los escritores ministeriales sobre infracción mas o menos del código fundamental i sobre la influencia indebida que la autoridad ejerce en las elecciones. Pero hasta aquí la victoria no se decide por uno ni otro bando: ambos tienen razón, ambos la sostienen porque así se los está asegurando tarde i mañana a los dos, la coqueta opinión pública.

Tal incertidumbre no conviene al ministerio; es preciso sacar al liberalismo de este campo, i atraerle a otro, que le aproxime mas al convencimiento, i a la cárcel. Al efecto, cualquier campeón ministerial toma la pluma i dice en el diario de mas crédito, que *el escritor fulano, anarquista de profesión, es un ladrón; que tal dia robó en tal parte esto, aquello i lo otro de mas allá*.

Adios causa liberal! Ya con esto nuestro escritor pierde el rumbo, i no se contrae si no a la vía licación de su nombre. Los principios, la libertad, el pueblo i la iglesia católica van a un rincón, para ocupar la prensa con las biografías del patriota del año diez i del hombre honrado a todas luces.

Esta diversion ministerial trae las represalias, i hai la de Dios es Cristo. Publicanse vida i milagros de los escritores del gobierno, vida i milagros de los ministros, horrores i blasfemias contra la tiranía del poder. Aquí se los quería ver el ministerio.

Es espantosa la licencia de la prensa. — Los pelacuones se asustan. — La sociedad del orden se reúne. — El pueblo silva. — El diablo mete la pata; i la mañana niémos pensada a manecen los escritores liberales en la cárcel cuyas puertas, en tales épocas, se mantienen de par en par, como las del templo de Jano en tiempos de guerra i safarrancho.

Declarada la patria en peligro, viene el estado de sitio i se van los liberales a tomar aires marítimos i a publicar sus manifiestos a otra parte. Estos escritos apesadumbran mucho a los señores ministros.

Anda jandal le dice el destino al judío errante. *Escriban! escriban!* les dice la causa liberal a sus campeones. Con lo cual cada dia son mas estupas las nuestras derrotas, a Dios gracias.

ma en dos cargas de piedras chicas para impedir el pasadizo que daba entrada a la cárcel, en un sombrero de paja para un presidario, cuatro reales a un carpintero que compuso la puerta del juzgado de Letras, catorce reales por gratificación a siete presos que trabajaron en las murallas que se estan levantando en la cárcel, en un pliego de papel sellado de 3.º clase, para un poder confiado por el cabildo a D. Miguel Gallo i doce reales para comprar dos despabiladeras para la Sala. Se aprobó la cuenta, acordando que el resto de once reales se consigne en tesorería.

De un oficio del Sr. Intendente de Coquimbo, n.º 155 de 16 de junio anterior de 200 ejemplares Vida de Jesucristo, i 40 de la gramática castellana en que fué suscrita la municipalidad. Se acordó que el Sr. rejidor Tirapegui, miembro de la comision de Instrucción pública se reciba de dichas obras i las tenga a disposicion de la municipalidad: facultándole para que pueda venderlas por su costo i que se pague por Tesoreria a D. Agustín Edwards como autorizado por el director del colegio de Coquimbo, el importe de los 200 ejemplares de la Vida de Jesucristo i 50. de la gramática.

De los informes dados por el procurador sobre las peticiones de José Miguel Ugarte i Carlos Maturano de las hijuelas núm. 121 i 107 en que dice que no están claustradas de tapia, aunque sí recien sembradas de alfalfa i cebada. Con lo espuesto i constando el desistimiento de José María Pino i de que no se sabe el paradero de Ramon Alcota, se acordó conceder dichas hijuelas a los pretendientes, i que se les estienda el título pagando previamente el derecho de posesión, i obligándose a satisfacer el censo anual que les está designado, desde el 1.º de enero del año actual.

De otra petición de D. José Urviña, como apoderado de José María Lopez, solicitando que se le aumente a 20 varas mas el fondo del sitio número 10 que denunció en el nuevo pueblo Juan Godoi de Chañarcillo. Se decretó que informe el Subdelegado de aquél punto.

El procurador Cifuentes, cumpliendo con lo acordado en la sesión del 6 de junio, presentó por escrito, su exposición sobre la resistencia de D. Agustín Edwards para el pago de los derechos municipales impuestos a los metales que ha esportado para Talcahuano. Se decretó, que pase en traslado a dicho Edwards, i evacuado se eleve al Supremo Gobierno.

Tambien hizo presente el referido Procurador la necesidad que había de proveer a la escuela de Tierra Amarilla i al colegio de niñas de esta Ciudad, de algunas obras necesarias para su enseñanza, como ser silabarios, Vida de Jesucristo i catecismo de Gramática castellana, i se acordó que se entreguen al Preceptor de Tierra amarilla por el Rejidor depositario de ellas i D. Ignacio Tirapegui 25 ejemplares de la vi-

da de Jesucristo i 6 iden de la gramática Castellana: a la del colegio de niñas 12 ejemplares de la primera i 4 de la segunda: debiéndose exigir a los Preceptores un recibo que contenga la nómina de los alumnos agraciados con dichos ejemplares, i que los silabarios se pidan a la Intendencia.

El mismo Procurador presentó una lista de los deudores de hijuelas o sus censos del Pueblo de San Fernando, que suman 6,107 ps 4 medio rs. hasta el 5 de Enero del año actual. Se decretó, apoderando i autorizando a D. José Eduardo Varela, para que cobre dichos censos demandando i ejecutando a los deudores por los trámites legales.

Se levantó la sesión.—

B. A. Vila— Agustín Vallejo— Secretario.—

Habiéndose vendido esta imprenta, desde hoy cesa en la redacción del *Copiapino* su fundador Jotabeché.

Cesa tambien Matias Morales en la administracion del establecimiento.

Al despedirnos damos mui sinceras gracias a los suscriptores del expreso periódico, que tanto han contribuido a sostenerle.

Sr. D. Salvador Bustos.

Copiapó Julio 8 de 1846.

Mi apreciado amigo:

Como me ha manifestado V. que se obtendria mejor precio por la *Inprenta del Norte*, si a esta se le agregaba la propiedad del periódico el *Copiapino*, declaro a V. que cedo mi derecho a esta publicación a favor del establecimiento, en obsequio de su dueño i mi amigo el Sr. D. Marcial Gonzalez.

Pero si la imprenta no sigue publicando dicho periódico, declaro tambien que me reservo el derecho de resucitarle cuando yo lo tenga por conveniente.

Soy su amigo i servidor.

JOTABECHÉ.

Copiapó julio 9 de 1846.

Sr. D. Jaquin Vallejo.

Mi apreciado amigo: acepto la cesión del periódico el *Copiapino* que tiene V. la bondad de hacerla a la imprenta, i en obsequio de nuestro amigo el Sr. D. Marcial Gonzalez.

Soy su afectísimo amigo i S.S. Q. B. S. M. Salvador Bustos.

REMITIDOS.

Pasajeros venidos por el vapor.

El capitán del puerto pasó a la intendencia con fecha 30 de junio la siguiente nota. « Hoy a las 5 de la tarde ha fondeado en este puerto el vapor inglés *Chile*, de 700 toneladas, procedente de Valparaiso, i conduce a su bordo los pasajeros siguientes.— D. Artur Leun, D. Vicente Subercaseaux, D. José Cerdá, D. Salvador Bustos, D. Manuel Gomez, D. Tomás Gallo, D. José Ramos, D. José Benito Quesada, i D. José Luciano Rodriguez. Este último no ha pre-

sentado su pasaporte— Dios guarde a V. S. muchos años.— *Felix Vallejo.*

Un ajente de la imprenta va siempre a la secretaría de la intendencia a tomar los datos estadísticos que publica el *Copiapino*, i allí se le presentan los documentos originales, de donde extracta, como le parece esos datos. El ajente sacó del parte copiado la lista de pasajeros venidos por el vapor último, i es de su responsabilidad el cambio que ha hecho de la frase *no ha presentado su pasaporte* por el parentesis (*sin pasaporte*) como igualmente la oportunidad i conveniencia de la publicación de esta circunstancia.

Sírvase Vd. S. E. publicar esta explicación para lo que pueda importar al Sr. Rodriguez.—S. S. Q. B. S. M.— *El secretario de la intendencia.*

El Sr. secretario de la intendencia quiere hacernos un cargo, segun parece, por haber puesto en la lista de pasajeros, copiada por uno de los oficiales de la intendencia, la frase cambiada (*sin pasaporte*) por la de *no ha presentado su pasaporte*; esta lista fué dada al ajente que saca algunas noticias estadísticas de la intendencia, haciendo el oficial que la copió del parte original, la observación de si seria o no conveniente la publicación de esta circunstancia, a lo que le contestó el ajente que en la imprenta verian si se debia o no publicarse. Los editores del *Copiapino* que copian al pie de la letra cuanto se les manda de la intendencia, no hicieron atención en esto, i publicaron la lista conforme venia, sin saber si era o no variada la frase *no ha presentado* por la de *sin*; sin embargo de que a nuestro entender no le encontramos mas diferencia que ser mas lacónica el modo de expresar la falta de pasaporte.

Los Editores.

D. Rafael Torreblanca i José Agustín Peña, han pedido una veta de metales de plata, situada en las caidas del cerro de la *Plata* i da vista a los Re nolinos, abandonada hace mucho tiempo, i se tiene noticia denominarse el *Carmen*; se ignora su ultimo poseedor, i con esta fecha se ha mandado pregonar por el Señor Intendente i que se publique en el Periódico.—Copiapó Julio 10 de 1846.

En varias actas de las sesiones del gremio de mineros se habla de unos caballos pertenecientes a él, cuyo paradero debia averiguar de la intendencia. Esto parece suponer, que esta hubiera en algún sentido dispuesto de ellos, i no es así, sino del modo siguiente— Cuando bajó el piquete, que guarnecía el mineral de San Antonio, ocupó tres o cuatro cabalgaduras del gremio. Al llegar a esta ciudad, se dió parte de esta circunstancia a la intendencia, quien inmediatamente ordenó al teniente de policía Andueza, que las pusiese a disposición del gremio. Andueza

dió parte de haber cumplido la orden, i dijo haber tenido un encargo particular del tesorero del gremio de poner en pastos las cabalgaduras.... Despues de algunos dias se averiguó efectivamente en la intendencia el paradero de las bestias, i se hizo al encargado el mismo relato anterior, olvidado probablemente por el tesorero del Gremio. Esta es la historia de los caballos, que ha creido útil contar.—

Uno que lo sabe.

SS. EE. del COPIAPO

En la sesion de la comision del gremio de Minería tenida el 19 de junio, se ha propuesto por el Sr. intendente Lavalle una medida que parece mui conveniente para el mejor arreglo de la importante subdelegacion de Chañarcillo, a saber, la creacion de un pequeño cuerpo de policia auxiliar del subdelegado.

Desde luego, aprobamos la indicacion, i en nuestra humilde opinion, debe ser acojida por el gremio de mineros. Donde quiera que haya jentes reunidas i jentes como las de Chañarcillo, no reinará jamas el orden i la seguridad sino mediante la actividad i vigilancia de la policia.

Todos sabemos que el subdelegado por si solo, sin agentes subalternos, nada puede hacer por mas activo i zeloso que sea en el cumplimiento de sus deberes; i que entretanto, no haya un cuerpo de policia, los mineros continuarán, como hasta aquí, emborrachándose, jugando, robando i dándose de puñaladas.

La tropa veterana, i principalmente si es de infanteria no sirve para ayudar al subdelegado en objetos de policia, como lo ha acreditado la experincia. Los soldados podrán custodiar presos, guardar la carcel i la casa del juez, pero no vigilar puestos, evitar reuniones siniestras &c, porque los soldados entran con facilidad en los arrastrados a la menor invitacion de los sagaces mineros.

Persuadidos como estamos de la utilidad de la indicacion del Sr. Lavalle, sentimos que la comision haya diferido este asunto para tratarlo despues. El remedio de los males que sufre Chañarcillo, no admite espera, es urgente. Venga o no venga mas fuerza veterana para guarnecer a Copiapó, debe pensarse desde luego en la policia de Chañarcillo. Seis soldados por ahora, para custodiar los presos, único servicios que buenamente pueden prestar, bastan en nuestra concepcion, aunque, tampoco estaria de mas que vieniendo el resto de la compaňia 4.º del Yungai se aumentase esta corta guarnicion hasta el numero de diez hombres.

Nuestra opinion supone que los fondos del gremio, el medio en marco i la parte de los comisos de metales estraidos clandestinamente; alcanza, en el dia, no solo para pagar el sueldo del subdelegado; la gratificacion de la guarnicion sino tambien el sueldo de vigilantes con treinta i cuatro pesos cada uno i la mantencion de 8 caballos.— La inversion de los fondos del Gremio en estos objetos, produciria en realidad la justa recompensa que esperan los mineros que voluntariamente se grabaron con medio real en cada marco.

Pero si los fondos del Gremio no alcanzaren, iríamos entonces mas adelante, i pondriamos que se solicitara de cada faena una pequenia cuota mensual para sufragar los gastos de policia. No creemos que este arbitrio pudiera producir resistencias indebidamente insuporables en su recaudacion.

La Comision del gremio de minería, convencida una vez de la utilidad de la medida indicada por el Sr. Lavalle sabrá remover cualquier obstáculo de los que suelen presentarse a los principios en toda medida nueva que va a ensayarse i contribuirá de este modo al mejor arreglo del mineral, a la mayor seguridad de las personas i de las propiedades, haciéndose así cada dia mas acreedora a nuestros encarecidos elojios i a las sucesivas gracias de—

Unos mineros.

ANUNCIOS.

Los que suscriben teniendo que separarse de esta ciudad, suplican a los que tengan cuentas pendientes en esta casa se sirvan presentarlas en el termino de 20 dias para su liquidacion; no encontrandose responsables a sus deudores en caso de no serles presentadas las cuentas en el tiempo fijado en este aviso.—

Nicolas i Juan Federico.

Gregorio Arenas ha denunciado una veta de metales de plata del mineral del Checo, antigua conocida por el Manto de Zavala, desaparecida hace mas de cuarenta años. Se ha decretado que se pregone por tres Domingos i que se anuncie en el P. Periodico. Copiapó, Julio 8 de 1846.

D. José Agustín Mercado habiendo hecho renuncia del cargo de la administracion del almacén de pólvora de esta ciudad, previene a las personas que hayan depositado alguna, se presenten en su casa con los recibos que tengan i a ver la existencia de este artículo para hacer su entrega a D. José Odar que que le ha de subrogar.

Junio 5 de 1846.

Se vende un sitio de Da. María Gallo, situado en la calle de los Carreras, deslinda con la casa de los ingleses por el poniente, i tiene de frente diez i seis varas i de fondo cincuenta, se encuentra actualmente alfalfado i con varios arboles frutales; para tratar vénse con dicha señora en la casa esquina contigua al teatro, que tambien se vende con todos sus muebles de casa.

OJO AL AVISO.

El que suscribe socio i administrador en el establecimiento de máquinas de amalgamacion ubicado en el punto de Potrero Seco, pone en conocimiento del público que para todo el presente mes estará corriente dicho establecimiento con dos máquinas, i otra con dos trapiches, i que desde entonces recibe metales, para beneficiarlos, de las personas que tengan a bien ponerlos allí con dicho objeto, respondiendo por la seguridad de ellos.

Los derechos de planilla de metales de fácil beneficio en tinas, serán los que se señalan en el estado que mas abajo los des muestra.

Los derechos por metales cobrados u otros que contengan beneficio que no lo dan completamente en las máquinas de tinas, serán los que se expresan mas abajo del citado estado, cuyo mas valor que se cargan es para indemnizar los duplicados gastos que ocasionan respecto de los de fácil beneficio en tinas, por razon de que hai que prepararlos por beneficio de patio aplicando majestral u otro material al metal si lo necesitase.

Siendo mui probado, i que ha sucedido muchas veces, que de un mismo comun de metales beneficiados en dos o tres máquinas de igual construcion ha dado uno ménos lei que en otra, lo que parece es resultado del mas o ménos conocimiento del beneficiador. Con el objeto de salvar este inconveniente, el administrador de dicho establecimiento, ofrece poner a disposicion del dueño del metal o su encargado, un método para conocer está rendido el beneficio que se practicará en diez minutos i antes de principiar la lava por el que quede completamente convencido de haber dado el soyo toda la lei que tuviese por beneficio en tinas.

De toda planilla del beneficio de una sola partida de metales que pase de trescientos pesos se rebaja un cinco por ciento—

Derechos de planilla por metales de fácil beneficio en tinas.

De 10 a	15 ms. ps.	40 el caj.	64 qq.
15 a	30 "	2 7	marco.
30 a	40 "	2 3	"
40 a	60 "	1 6	"
60 a	80 "	1 4	"
80 a	100 "	1 3	"
100 a	200 "	1 1 1/2	"
200 a	300 "	7 1/2	"
300 a	400 "	6 1/2	"
400 a	500 "	5 1/2	"
500 a	800 "	4 1/2	"
800 a	1000 "	4	"
1000 a	2000 "	3 1/2	"
2000 a	10000 "	3	"

Derechos de planilla por metales cobrados u otros que no son de fácil beneficio en máquinas de tinas.

De 15 a	20 ms. ps.	65 el caj.	64 qq.
20 a	30 "	3 2	marco.
30 a	40 "	2 6	"
40 a	60 "	2 4	"
60 a	80 "	2	"
80 a	100 "	1 6	"
100 a	200 "	1 4	"
200 a	300 "	1 2	"
300 a	400 "	1	"
400 a	500 "	7	"
500 a	800 "	6	"
800 a	1000 "	4	"

Potrero Seco i julio 1.º de 1846.

Manuel Marin.

Se vende la casa que fué de Da. Josefa Carrera situada en la calle de Chañarcillo, i un sitio en la calle de Atacama que perteneció a la misma; para tratar veanse con u dueño D. Gregorio Ossa Cerdá.



MARCHA DE LOS VAPORES PARA LOS MESES DE JUNIO I JUNIO.

El Chile saldrá del Callao 12 junio.

Llegará a Pisco 13 "

" a Islai 15 "

" a Arica 16 "

" a Iquique 17 "

" a Cobija 18 "

" a Copiapó i Huasco . . . 20 "

" a Coquimbo 21 "

" a Valparaiso 23 "

Saldrá de Valparaiso 28 "

Llegará a Coquimbo 29 "

" a Huasco i Copiapó . . . 30 "

" a Cobija 2 Julio

" a Iquique 3 "

" a Arica 4 "

" a Islai 5 "

" a Pisco 7 "

Llegará al Callao 8 Julio

Entre el Callao i Panamá.

El Ecuador saldrá del Callao 11 Junio

Llegará a Paita 14 "

" a Panamá 18 "

Saldrá de Id. 25 "

Llegará a Guayaquil 30 "

Saldrá de Id. 1 Jue

Llegará a Paita 2 "

Saldrá de Id. 3 "

Llegará a Lambayeque 4 "

" a Huanchaco 5 "

" a Casma 6 "

" al Callao 7 "

Alex. Hutchison, ajente.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

Esta ciudad Casa de D. Juan Abels, la de D. José Joaquin Vallejo i en esta imprenta.

Puerto Copiapó D. Manuel Ríos.

Chañarcillo Café del Sr. Vega.

San Antonio Casa de D. Tadeo Estrada.

Vallenar D. Pedro N. Herrero.

Freirina D. Bartolomé García.

Serena D. Juan de D. Ugarte.

Valparaíso Imprenta del Mercurio.

Santiago Imprenta del Siglo.

Desde esta fecha pasa la imprenta a otros dueños, suplica el administrador a las personas que tengan cuentas pendientes pasen a dicho establecimiento a hacer su chancelacion lo mas breve posible.